

Informe

sobre la Situación
Socioeconómica de
Andalucía 2018

2018



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejo Económico y Social

Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018



Consejo Económico y Social

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2018

Primera Edición: Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla, julio de 2019

600 páginas; 16x23,5 cm

ISSN 2444-3794

© Consejo Económico y Social de Andalucía. España 2019

ecoedición

Haz un uso responsable de los recursos, si decides imprimir todo el documento o parte de él, imprímelo en negro y a doble cara, considerando cuidadosamente la elección del tipo de papel. Practica la ecoedición.



Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001

Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807

institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/>

Edita: Consejo Económico y Social de Andalucía

Coordina: Servicio de Planificación de Publicaciones y Desarrollo de Proyectos - CES de Andalucía

Diseño, maquetación y edición digital: TECNOGRAPHIC, S.L.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia

Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018

Aprobado por el Pleno en sesión
celebrada el día 23 de julio de 2019



Consejo Económico y Social

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2018

Dirección:

Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía

Presidente: Manuel Ángel Martín López

Vicepresidente: Rafael Fernández Serra

Vocales: José Luis Osuna Llana
Luis Fdez.-Palacios y Glez. de Castejón
Luis Ángel Hierro Recio
Ana María Sánchez Tejada

Equipo redactor:

Javier Rodríguez Alba

Rosario Asián Chaves

Pedro Atienza Montero

Juan Francisco Casero Cepeda

Asesoramiento técnico:

Inés Donoso González

Sara Tejada Lozano

Daniel Ron Vaz

Coordinación administrativa:

Alicia de la Peña Aguilar

Manuel Asencio Piña

María del Mar López Moles

María Dolores Ojeda Barrera

Pilar Pérez Barquero

PRESENTACIÓN

2018



PRESENTACIÓN

Este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018, que me honro en presentar, fue aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en sesión celebrada el 23 de julio de 2019, dando así cumplimiento al mandato contenido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

La pretensión de este informe anual es la de ofrecer una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por parte de los miembros de este Consejo sobre la situación socioeconómica de Andalucía. Se trata, pues, del análisis realizado por un órgano de participación institucional compuesto por los agentes económicos y sociales y la sociedad civil organizada, lo que dota a este informe de una singularidad nada desdeñable en el panorama de los diversos informes de situación económica que se publican.

Así que no es este un informe de parte, sino el fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y, por ende, en conflicto, y que, sobre una base técnica elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso. Permítanme, por ello, expresar mi consideración y agradecimiento a todos los consejeros y consejeras del CES de Andalucía que, en el ejercicio cotidiano del diálogo y la transacción, hacen nuevamente posible poder ofrecer a la sociedad andaluza un producto compartido por todos los miembros del Consejo, donde el diálogo y el consenso no son un acto, sino un hábito.

El informe es el resultado de un largo proceso de varios meses de trabajo de recopilación y análisis de datos; de prolongados y fértiles debates; de redacciones provisionales, matizaciones, revisiones y nuevas redacciones. Es, en fin, un trasunto de la propia vida del órgano, de su manera de hacer y, por tanto, un acabado exponente del más cabal cumplimiento de la finalidad atribuida al Consejo por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, como cauce de participación y diálogo permanente.

Siguiendo con la línea trazada en los últimos años, en esta decimonovena edición, los contenidos se han agrupado alrededor de cuatro grandes bloques temáticos.

El primero de estos bloques, constituido por tres capítulos, comienza describiendo la situación y evolución reciente de la economía nacional e internacional, continuando con el análisis de la dinámica de la economía andaluza y sus principales rasgos y características, incluyendo un examen de su proceso de convergencia respecto de las economías de su entorno más inmediato y un apartado dedicado a la inversión pública territorializada en Andalucía, para finalizar con el capítulo dedicado a los sectores productivos andaluces.

El segundo bloque se distribuye también en tres capítulos, en los que se analiza la evolución de los factores productivos que contribuyen al desarrollo económico de la Comunidad andaluza, valorando la situación y dinámica más reciente de aquellos componentes determinantes del

crecimiento económico (capital, trabajo, tecnología y capital humano). Precisamente, en el capítulo dedicado al capital humano y cambio tecnológico es donde se ha producido la modificación más reseñable sobre el índice del informe del año anterior, mediante la incorporación de un nuevo apartado dedicado a los efectos de la digitalización y robotización en la economía andaluza, con el que el CES de Andalucía pretende incorporarse al ineludible debate sobre esta “cuestión de nuestro tiempo”, a la vez que supone la apertura de nuevas líneas de trabajo y reflexión de este órgano.

El tercer bloque, compuesto por un solo capítulo, estudia la evolución de los factores de distribución de la renta y de protección y cohesión social, como son los índices de calidad de vida, el sistema de pensiones, la sanidad, la vivienda, el medio ambiente, la cultura y el deporte.

En el cuarto y último bloque, se aborda la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su situación con respecto al resto de comunidades autónomas.

Por otra parte, con el objetivo de procurar una mayor fluidez en la lectura del texto y descargarlo de la, por otra parte, imprescindible información estadística, esta se ha aglutinado en un anexo al

que se hacen las oportunas remisiones a lo largo de la obra, completándose el informe con un anuario de los hechos de carácter social y económico acaecidos en 2018 y de la normativa socioeconómica publicada en ese año.

Como documentos separados y a la vez complementarios al propio informe, se publican conjuntamente un Resumen ejecutivo, que recoge los aspectos más destacados desarrollados a lo largo de los diversos capítulos del informe, y unas consideraciones y propuestas generales de carácter socioeconómico, derivadas del análisis contenido en el informe.

Sería ingrato terminar esta presentación sin reconocer explícitamente, un año más, el encomiable trabajo de todas y cada una de las personas que participan en la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía, de sus consejeros y consejeras, pero también de los miembros del equipo redactor y del personal asesor y técnico que con ella colabora, pues todos ellos han contribuido con su entrega a hacer realidad este informe que ahora, en cumplimiento de nuestro deber institucional, ofrecemos al Gobierno y al Parlamento, al tiempo que a toda la sociedad andaluza, que es, a la postre, la base de la representación que ostentan las organizaciones que conforman este Consejo.



Ángel J. Gallego Morales
Presidente del CES de Andalucía

ÍNDICE

2018



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA 19

BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA

1. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL 25

1.1. Contexto internacional	27
1.2. La economía en la Unión Europea	32
1.3. La economía española	35

2. LA ECONOMÍA ANDALUZA 49

2.1. Rasgos básicos y evolución en 2018	51
2.2. Producción, gasto y renta	55
2.3. Intercambios comerciales y flujos de capital	60
2.4. Cuentas de la Administración Pública andaluza	67
2.5. Inversión pública territorializada en Andalucía	74
2.6. Convergencia regional de Andalucía	82
2.7. Diálogo y concertación social en Andalucía	90

3. SECTORES PRODUCTIVOS 97

3.1. Sector primario	102
3.1.1. Agricultura	102
3.1.1.1. Superficies, producciones y rendimientos de los distintos cultivos	103
3.1.1.2. La Renta Agraria	104
3.1.2. Pesca	105
3.2. Sector secundario	108
3.2.1. Industria	108
3.2.2. Construcción	112
3.2.3. Energía	116
3.3. La actividad en los servicios	121
3.3.1. Turismo	124
3.3.2. Comercio	129
3.3.3. Sistema Financiero	134

BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ	145
4.1. Estructura y demografía empresarial	148
4.2. Dinámica empresarial	156
4.3. Demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía	159
5. RECURSOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA	165
5.1. Población en Andalucía	168
5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional	168
5.1.2. Distribución geográfica de la población andaluza	178
5.1.3. Aspectos demográficos de la migración	180
5.1.4. Anexo: indicadores de población	193
5.2. Mercado de trabajo en Andalucía	194
5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo	194
5.2.1.1. Población activa	197
5.2.1.2. Población inactiva	204
5.2.1.3. Empleo	207
5.2.1.4. Desempleo	221
5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo	230
5.2.2. Evolución de la contratación	236
5.2.3. Costes Laborales	244
5.2.3.1. Costes laborales trimestrales	245
5.2.3.2. Costes laborales anuales	250
5.2.3.3. Jornada laboral	256
5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía	259
5.2.5. Relaciones Laborales	269
5.2.5.1. Negociación colectiva	269
5.2.5.2. Conflictividad laboral	277
6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA	285
6.1. Formación y capital humano	287
6.2. Situación y política de I+D+i en Andalucía	299
6.2.1. Esfuerzo en actividades de I+D en Andalucía	300
6.2.2. Resultados de la I+D+i en Andalucía	304
6.2.3. La innovación en las empresas andaluzas	305
6.2.4. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Andalucía	307
6.3. Efectos de la digitalización y robotización de la economía andaluza	312

BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA

7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA	321
7.1. La desigualdad, pobreza y calidad de vida en Andalucía y las prestaciones económicas	323
7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida en Andalucía	324
7.1.2. Prestaciones económicas contributivas	327
7.1.3. Prestaciones económicas no contributivas	337
7.1.4. Otras medidas de protección social destinadas a los grupos sociales más vulnerables	340
7.1.4.1. Personas mayores y ayuda a la dependencia	340
7.1.4.2. La población femenina	345
7.2. Educación	349
7.3. Sanidad	360
7.3.1. Servicios sanitarios	360
7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico	367
7.4. Vivienda	370
7.5. Medioambiente	377
7.6. Cultura y Deporte	391
7.6.1. Cultura	391
7.6.2. Deporte	398

BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

8. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	407
8.1. Los recursos totales del sistema de financiación autonómica para Andalucía	414
8.2. Los recursos de origen tributario: datos sobre recaudación en Andalucía y comparación con el resto de comunidades autónomas de régimen común	416
8.3. Los recursos de origen tributario: competencias normativas en los tributos cedidos y su ejercicio por Andalucía y comparación con el resto de comunidades autónomas	418
8.4. Las transferencias del sistema de financiación autonómica	422
8.5. Las transferencias fuera del sistema: los recursos de financiación condicionada	425
8.6. Los objetivos de déficit y el endeudamiento	427
8.7. Las entregas a cuenta para 2018 de los recursos sujetos a liquidación	430

ANEXO ESTADÍSTICO **435**

Capítulo 1. Panorama económico nacional e internacional	437
Capítulo 2. La economía andaluza	447
Capítulo 3. Sectores productivos	453
Capítulo 4. Tejido empresarial andaluz	471
Capítulo 5. Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía	479
Capítulo 6. Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía	509
Capítulo 7. Distribución de la renta, protección y cohesión social	521
Capítulo 8. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía	541

ANUARIO Y NORMATIVA SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2018 **569**

Anuario socioeconómico 2018	571
Normativa socioeconómica 2018	586

COLOFÓN **595**

INTRODUCCIÓN: CONTENIDO
DEL INFORME Y METODOLOGÍA

2018



INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA

El contenido y metodología de esta nueva edición del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018, del Consejo Económico y Social de Andalucía no difiere sustancialmente del de ediciones precedentes, aunque con vistas a la continua mejora y avance del mismo se han incorporado pequeñas novedades. El conocimiento más inmediato de la realidad económica y social de la Comunidad autónoma se lleva a cabo a partir de la información estadística más actualizada posible que proporcionan las fuentes oficiales, preferentemente la facilitada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y de forma complementaria cuando ha sido necesario, la proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), u otras instituciones como Eurostat, OCDE, Banco Central Europeo, etc. Sólo de manera puntual y subsidiaria se ha recurrido a fuentes privadas, señalando en su caso dicha circunstancia y advirtiendo de la cautela con que han de interpretarse los datos utilizados.

A diferencia de otros informes de similar denominación, su contenido no es estrictamente de carácter económico, si bien este ámbito representa buena parte del mismo, incluyendo capítulos y apartados que muestran la evolución más reciente de la Comunidad autónoma en aspectos de marcado carácter social que afectan y suscitan el interés de las personas en Andalucía, entre otros, la desigualdad, la si-

tuación de la vivienda, el medioambiente, la sanidad y la educación. Es precisamente en algunos de estos ámbitos, donde su carácter estructural limita la obtención de datos actualizados y referidos al año de estudio, análisis objeto de la presente edición, y cuyo tratamiento no siempre es fácil por el marcado sesgo que algunos de ellos llevan aparejado.

Precisamente, las valoraciones y reflexiones consensuadas de los agentes económicos y sociales más representativos de la sociedad andaluza (organizaciones sindicales y organizaciones empresariales) y los demás miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, constituyen uno de los valores añadidos de este informe y seña de identidad distintiva del mismo. Este análisis y diagnóstico consensuado de la realidad socioeconómica de Andalucía que contempla el informe sirve de base para la realización de proposiciones y recomendaciones de mejora por parte de los diversos agentes sociales.

El contenido del *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018* está constituido por **ocho capítulos** distribuidos a lo largo de **4 bloques**, cada uno de los cuales trata un ámbito o parcela diferente de la realidad económica y social andaluza. El soporte cuantitativo de cada uno de los capítulos se recoge, como resulta habitual, en un **anexo estadístico**, facilitando así la lectura continuada de

los diversos capítulos, que queda ilustrada con gráficos y mapas, y remitiendo al lector a dicho anexo cuando resulta procedente, lo que permite la búsqueda de información estadística para quienes puedan resultar interesados específicamente en el aspecto cuantitativo. Pese a que es de máximo interés ofrecer información estadística lo más actualizada posible y procedente de fuentes oficiales, la demora con que en algunos casos se divulga la misma dificulta dicha pretensión. Por último, y como suele ser habitual, el informe incorpora un **Anuario y normativa socioeconómica**, con los hechos de mayor calado e interés económico, social y normativo en Andalucía durante 2018. La presente edición se completa así mismo con un **Resumen ejecutivo** que extracta aquellos aspectos más relevantes de cada uno de los bloques y capítulos, permitiendo al lector tener una idea global de la situación socioeconómica de Andalucía o de los distintos bloques en que queda estructurado el *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018* del Consejo Económico y Social de Andalucía.

El **Bloque I - Situación Económica-**, está constituido por tres capítulos con un marcado carácter económico que, partiendo de las estadísticas oficiales que proporcionan las oficinas estadísticas europea (Eurostat), española (INE) y andaluza (IECA), analiza la evolución reciente, las características y los hechos más relevantes, de la economía española y del contexto internacional y sus principales áreas económicas (**Capítulo 1 - Economía nacional e internacional**). El contenido del **Capítulo 2 - Economía andaluza**, se centra en el análisis económico particularizado de la Comunidad autónoma, siendo objeto de consideración no sólo aquellos aspectos

referidos a su actividad productiva y comercial, sino incorporando un apartado dedicado a las cuentas de la Administración Pública andaluza (apartado 2.4) y otro a la inversión pública territorializada en Andalucía (apartado 2.5), aspectos de clara incidencia económica en la Comunidad autónoma y de interés público.

Este primer bloque finaliza con el **Capítulo 3 – Sectores productivos**, centrado en el análisis sectorial de la economía andaluza y la evolución más reciente de las diversas ramas de actividad.

Igualmente son tres los capítulos que dan contenido al **Bloque II - Factores Productivos de la economía andaluza**, se ocupa del análisis de los factores de producción que sustentan la actividad económica de Andalucía, valorando la situación y dinámica más reciente de aquellos componentes determinantes de su dinámica económica (capital, trabajo, capital humano y tecnología), señalando tanto las limitaciones detectadas como las oportunidades que en este sentido tiene Andalucía.

Así, la estructura y dinámica de las empresas andaluzas se trata en el **Capítulo 4 - Tejido Empresarial**, a partir de la información que proporciona el INE (*Directorio Central de Empresas*), o el IECA (*Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía SocMer*) que constituyen fundamentalmente la base cuantitativa de este capítulo.

Por su parte, el **Capítulo 5 - Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía**, se dirige al análisis del factor trabajo en Andalucía, a partir del tratamiento diferenciado de aquellos aspectos meramente demográficos, por una

parte, (apartado 5.1), y por otra, aquellos estrechamente vinculados, pero más específicos del ámbito laboral (apartado 5.2). El primero de estos, pese a su evidente carácter estructural y limitada variabilidad en el corto plazo, contempla la evolución y distribución geográfica de la población, así como los flujos migratorios más recientes en la Comunidad autónoma, permitiendo advertir su incidencia en la estructura productiva y la realidad social de Andalucía. La información cuantitativa que lo posibilita procede de los *Padrones Municipales de Habitantes* y las *Estadísticas sobre Movimiento Natural de la Población* que publica el INE, así como de las *Estadísticas de Movimiento Natural de Población y de Variaciones Residenciales* del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Por su parte, el análisis de los flujos migratorios tiene como base estadística la información proporcionada por el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

El segundo apartado de este quinto capítulo contempla, a través de un amplio epígrafe, los aspectos más significativos del mercado laboral en la Comunidad autónoma, llevando a cabo tanto un análisis comparativo provincial como con respecto al conjunto nacional. La información estadística amplia que proporciona la *Encuesta de Población Activa* (EPA) del INE, así como la procedente de las oficinas públicas de empleo, las afiliaciones a la Seguridad Social, la *Encuesta de Costes Laborales*, las *Estadísticas de Accidentes de Trabajo*, la memoria del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) o el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), constituyen el cuerpo estadístico de este apartado, en los dis-

tintos ámbitos de análisis: contratación laboral, siniestralidad laboral y conflictos laborales, entre otros.

Por su parte, la situación de dos elementos determinantes del crecimiento y desarrollo económico en la Comunidad autónoma como son la calidad y el nivel de formación de los recursos humanos, esto es el capital humano, y el estado de la tecnología y recursos dirigidos a la investigación e innovación, así como el nivel de implantación y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Comunidad autónoma, constituyen el contenido del **Capítulo 6, Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía**. En el mismo se ha incorporado un nuevo apartado que, pese a la ausencia de estadísticas oficiales, pretende de manera introductoria e incipiente, poner sobre la mesa el debate sobre los efectos de la digitalización y robotización en la economía andaluza. El Sistema Integrado de Información Universitaria y la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, así como la información cuantitativa derivada de las *Estadísticas sobre actividades de I+D*, la *Encuesta sobre innovación en las empresas*, la *Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares* y la *Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas* que publican tanto el INE como el IECA, constituyen fundamentalmente las fuentes de procedencia de los datos que permiten el análisis de este capítulo, aunque también se ha acudido a la información proporcionada por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) o el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

El Bloque III - Distribución de la renta y Bienestar Social en Andalucía, se desarro-

lla mediante un único capítulo (**capítulo 7**) centrado en el análisis de la situación de la Comunidad autónoma en aquellas parcelas de marcado carácter social y su evolución más reciente, aunque limitada en ocasiones por la disponibilidad de estadísticas. Entre los ámbitos considerados, sin menoscabo de otros muchos que por cuestiones de extensión no han sido incorporados al análisis, se encuentran la equidad social y la distribución de la renta, la educación y la sanidad, la cultura y el deporte, el medio ambiente y la vivienda. Un año más, la intensidad del debate sobre el sostenimiento público del sistema de pensiones y la necesidad de reforma del sistema de financiación de la Seguridad Social en España acentúan el interés

por el primer apartado del capítulo, que mediante el análisis del saldo o balance regional de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social, permite apreciar la aportación neta de Andalucía al sistema de la Seguridad Social comparativamente con el resto de comunidades autónomas y con la media nacional.

Por último, y desarrollado a través de un solo capítulo (capítulo 8), el **Bloque IV- Financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, analiza, a partir de los últimos datos disponibles, el actual sistema de financiación autonómica y la situación comparativa de la financiación de la Comunidad autónoma andaluza con respecto al resto de comunidades de régimen común.

BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA

2018



CAPÍTULO 1
PANORAMA ECONÓMICO
NACIONAL E INTERNACIONAL

2018

1. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL

1.1. Contexto internacional

La economía global estuvo marcada en 2018, especialmente en su segunda mitad, por la moderación de su ritmo de crecimiento, ante la existencia de factores diversos que elevaron el grado de incertidumbre a nivel internacional y propiciaron un menor dinamismo de la actividad económica. Entre ellos, el aumento de la tensión comercial entre Estados Unidos y China o la Unión Europea, la desaceleración de la economía asiática, el restablecimiento de sanciones sobre Irán por parte de Estados Unidos, o el incierto acuerdo de salida de Reino Unido de la Unión Europea. Pese a ello, la estimación de crecimiento económico mundial se cifró en el 3,6% (dos décimas menos que en el ejercicio anterior), siendo generalizada la desaceleración de la actividad en las diversas áreas económicas, si bien el ritmo de crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo siguió duplicando el alcanzado en las avanzadas (4,5% y 2,2%, respectivamente)¹.

El clima proteccionista² se dejó sentir claramente en la evolución del comercio mundial, cuyas perspectivas de crecimiento por parte de la Organización Mundial del Comercio fueron revisadas a la baja, al-

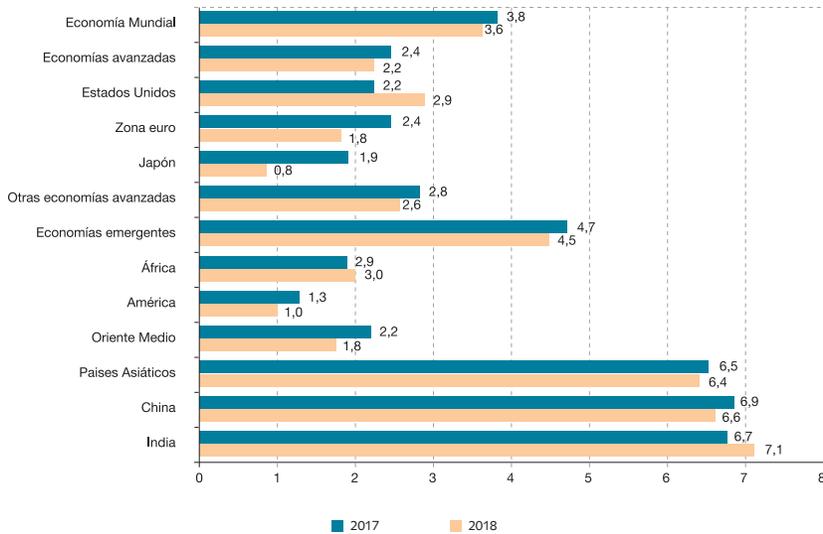
canzando en 2018 un aumento del 3,9%, frente al 4,4% inicialmente previsto y alejado del 5,3% logrado el año anterior. El transporte aéreo internacional, la industria automovilística, la de componentes electrónicos y las materias primas agrícolas fueron las actividades que registraron desviaciones a la baja más importantes en las transacciones internacionales. En este sentido, la moderación de la demanda mundial, la dubitativa política de oferta de petróleo por parte de los países de la OPEP y las sanciones de Estados Unidos respecto a las exportaciones de crudo iraní, imprimieron una elevada volatilidad a los precios del petróleo y otras materias primas a lo largo del año que, en el primer caso, tras alcanzar un precio de 85\$ por barril en el mes de septiembre finalizó el año en poco más de 50\$/barril.

Igualmente, en un contexto de menor confianza y endurecimiento de las condiciones financieras globales los mercados de renta variable se vieron igualmente afectados por una mayor aversión al riesgo, finalizando el año con fuertes descensos en los principales indicadores de referencia de Estados Unidos y Europa (S&P 500 o EuroStoxx 50).

1 Estimaciones del FMI en su última actualización sobre perspectivas de la economía mundial (abril de 2019).

2 Pese al aplazamiento de noventa días en la aplicación de los nuevos aranceles por parte de Estados Unidos a las importaciones procedentes de China y al acuerdo logrado (aun por ratificar) en el Tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) sustitutivo del TLCAN.

Gráfico 1.1.1. Evolución del PIB 2017-2018. (Tasa de variación porcentual anual).



Fuente: FMI.

La economía de **Estados Unidos** fue la única de las economías avanzadas que intensificó su crecimiento respecto al ejercicio anterior, finalizando el mismo con un avance del 2,9% amparado en el tono expansivo de su política económica y de las rebajas fiscales adoptadas en diciembre de 2017, si bien sus efectos parecieron diluirse en el tramo final del año, especialmente el impacto observado en el consumo privado (que representa dos terceras partes de su producto interior). Fruto de lo anterior la demanda agregada mostró una evolución más irregular de sus componentes, caracterizada por aumentos significativos del consumo privado y más tenues de la inversión en buena parte del ejercicio, invirtiéndose esta situación en el último tercio del año.

El intenso ritmo de crecimiento en los sucesivos trimestres impulsó la creación de empleo,

sumando en el conjunto del ejercicio 2,6 millones de ocupados más, propiciando una reducción de la tasa de paro hasta situarla en el 3,7% de la población activa, el nivel más bajo de los últimos cincuenta años.

En este contexto de niveles de casi pleno empleo, acompañado además de incrementos salariales (un 3,2% de promedio), se mantuvo la estrategia del proceso de normalización de la Reserva Federal que elevó el tipo de interés oficial hasta situarlo en el intervalo del 2,25%-2,50%, nivel que estimó adecuado y compatible con el ciclo expansivo de su economía sin propiciar recalentamientos de la misma.

En este sentido, las presiones inflacionistas en la primera mitad del año, con un máximo del crecimiento de los precios del 3% interanual en el mes de julio, fueron

atemperándose, finalizando el ejercicio en el 1,9%, nivel más próximo al objetivo de la autoridad monetaria (2%).

La mejora de la actividad económica, el empleo, el crecimiento salarial y el mayor consumo, no impidieron que al cierre del ejercicio fiscal (septiembre) el déficit público aumentase hasta representar el 3,9% del PIB, su mayor nivel desde 2012, acompañado de un incremento notable del endeudamiento público situado en el 106% del macroagregado, el más alto desde la segunda guerra mundial. Por otra parte, la política arancelaria proteccionista implementada por el ejecutivo norteamericano, no solo no impidió que el déficit comercial siguiese ascendiendo, acumulando en los diez primeros meses del año un déficit de 503.000 millones de \$, esto es, un 11,4% más que en el mismo periodo del año anterior. En definitiva, las medidas comerciales adoptadas, además de no lograr reducir la brecha deficitaria de su comercio exterior conforme a su objetivo inicial, ni con China, ni con la Unión Europea, repercutieron claramente en la desaceleración del comercio mundial anteriormente referida.

En el área asiática, **China** registró en 2018 la tasa de crecimiento económico más baja de los últimos veintiocho años (un 6,6%), en todo caso muy superior a la observada en las economías avanzadas, constatándose los síntomas de desaceleración que tuvieron en las tensiones comerciales con Estados Unidos, uno de sus factores explicativos, pero no el único. El proceso de transición iniciado hace unos años hacia un modelo de crecimiento menos centrado en las exportaciones y la inversión, y enfocado en mayor grado hacia el consumo privado y el sector servicios, aproximándose al modelo de los países de-

sarrollados, determinó igualmente un ritmo de crecimiento más moderado. Todo ello, además, en un contexto de elevado endeudamiento (la deuda corporativa alcanzó el 160% del PIB) y de burbuja inmobiliaria, que se convirtieron también en importantes factores de riesgo. Pese al interés por aumentar el consumo doméstico, la evolución de dicha magnitud mostró igualmente síntomas de enfriamiento, de manera que la tasa de inflación se situó en el 2,1% en el conjunto del año, nueve décimas por debajo del objetivo establecido por el gobierno. En el ámbito del comercio exterior, y pese a seguir siendo un pilar fundamental de su economía, las exportaciones aumentaron en 2018 un 7,1%, frente al 12,8% que lo hicieron las importaciones en el conjunto del año. Con ello, el superávit comercial cifrado en 334.527 millones de dólares se redujo un 18,3% respecto al año anterior. La desaceleración más relevante se registró en el comercio internacional con Estados Unidos, cuyas exportaciones aumentaron un 5,7% (frente al avance del 15,2% que observaron el año anterior), revelando los efectos del enfriamiento comercial entre ambos países y con la Unión Europea que pasaron de crecer un 15,5% en 2017 a un 7,9% en 2018, siendo de menor entidad la desaceleración exportadora con respecto a los países de ASEAN³ (16,6% y 11,2% en 2017 y 2018, respectivamente).

Por su parte, la **economía japonesa**, pese a encadenar siete años consecutivos de avance de su producción, cerró el ejercicio con un modesto crecimiento del 0,8%, (más de un punto porcentual inferior al del año anterior). El aumento del consumo privado (que representa más de la mitad del macroagregado del país) no repercutió notablemente en el crecimiento de los precios, que finalizó

3 Asociación de Naciones del Sureste Asiático.

el ejercicio con un aumento interanual del 0,9%, aunque alejado del objetivo del 2% pretendido por el Banco Central de Japón. De otro lado, el progresivo envejecimiento de su población y la escasez de mano de obra hizo que en 2018 la tasa de paro se situase en el 2,4% de la población activa, el nivel más bajo del último cuarto de siglo. De hecho, en 2018 se incorporaron al mercado laboral 1,34 millones de personas (mayoritariamente mujeres y personas mayores) en puestos de trabajo a tiempo parcial en el sector servicios (hostelería y restauración). Con ello, el número de ocupados ascendió a algo más de 66,6 millones de personas. En el lado negativo, las tensiones comerciales y la desaceleración de la economía china (su principal socio comercial), determinaron un avance de las exportaciones muy por debajo del registrado en sus compras al exterior (4,1% y 9,7%, respectivamente), generando un déficit comercial en el total del ejercicio de 9.674 millones de euros, el primero observado en los últimos cinco años.

Finalmente, también en el área asiática, la economía de **India** eludió claramente en 2018 los efectos de la desaceleración económica y de tensiones comerciales internacionales y, lejos de moderar su ritmo de crecimiento, éste se vio acrecentado hasta el 7,1%⁴ (0,4 puntos porcentuales más que el año anterior), impulsado por la expansión de la actividad manufacturera y la construcción. No obstante, este fuerte crecimiento generó también un progresivo incremento de los precios, finalizando el ejercicio con una tasa de inflación del 5,24% interanual (4,8% de media del año), y provocó un progresivo aumento del tipo de interés oficial por parte de las autoridades monetarias. A

ello se unió la depreciación de su moneda (que registró mínimos históricos frente al dólar) encareciendo sus compras del exterior, especialmente de petróleo (del que es uno de los mayores importadores del mundo), y factor de desequilibrio tanto de su balanza comercial como fiscal.

De entre los países BRICS, la economía de **Rusia** logró un crecimiento económico superior al pronosticado por los organismos internacionales y por el propio gobierno, finalizando el año con un avance del 2,3%, el más elevado desde 2012. El sector de la construcción (auspiciado por la celebración del mundial de fútbol) y los servicios de hostelería con crecimientos del 4,7% y 6,1% protagonizaron esta mejora, mientras que la tensión comercial entre Estados Unidos y China favoreció igualmente a la industria del automóvil, petróleo y la soja. Todo ello, unido al aumento de la inversión china, las exportaciones de energía (con unos precios del petróleo relativamente elevados) y a la existencia de superávit público atemperaron en 2018 los efectos de las sanciones impuestas por parte de la Unión Europea desde 2014. Entre los aspectos menos favorables se encontraron, un elevado nivel de inflación, cuya tasa interanual al finalizar el año se situó en el 4,2%, la pérdida de poder adquisitivo de los consumidores, cuyos ingresos se vieron prácticamente estancados durante el ejercicio, o la reducción del gasto social (especialmente en sanidad).

En el área de **América Latina y el Caribe**, el crecimiento medio de la región en 2018 se estimó en un 1,1%, registro más moderado que el año anterior que, además, no estuvo acompañado por la sincronía observada en-

4 Los datos y pronósticos de India se presentan sobre la base del ejercicio fiscal (que se inicia en abril de 2018 y finaliza en marzo de 2019).

tonces, cuando la mayoría de países aceleró su ritmo de crecimiento. El menor dinamismo de las economías avanzadas y emergentes (con excepción de India), unido a otros factores como la volatilidad de los mercados financieros, la reducción de los flujos de financiación exterior y el debilitamiento del comercio internacional afectó a los resultados económicos generales del área. En todo caso, su crecimiento estuvo sustentado en términos generales en la expansión de la demanda interna, siendo el consumo privado el principal pilar del mismo, mientras que la inversión mostró una cierta recuperación respecto a ejercicios anteriores. El consumo público, por su parte, disminuyó su contribución al crecimiento económico derivado de la profundización del ajuste fiscal implementado por los diversos gobiernos del área.

De otro lado, la elevación de los precios de las materias primas en un 11% en 2018 (y fundamentalmente del petróleo) tuvo efectos diversos en los distintos países dependiendo de su estructura exportadora si bien no evitó un deterioro de las balanzas comercial y de renta en la mayor parte de los países del área (en concreto en 15 de ellos se incrementó el déficit corriente), perjudicado por la apreciación del dólar respecto a la mayoría de sus monedas. Finalmente, la inflación se mantuvo estable en la mayor parte de los países a pesar del incremento observado en promedio. De hecho, en 29 países del área se registraron tasas de inflación interanuales inferiores al 5%, frente a los 26 países en los que concurrió dicha circunstancia el año anterior y, exceptuando a Venezuela, sólo Argentina superó una tasa de inflación anual mayor al 10%.

De entre las grandes economías de América Latina, **Brasil** observó un crecimiento de su producción interior del 1,1% en el conjunto del año, tras la clara desaceleración observada en los dos últimos trimestres. La incertidumbre derivada del proceso de elecciones presidenciales, afectaron especialmente a la inversión y al gasto público, que unido a determinados conflictos laborales (huelga de camioneros) y sociales, lastraron el crecimiento económico en el último trimestre del año. Con ello, y tras la contracción de su actividad en 2015 y 2016 (-3,3% y -3,5%, respectivamente), el crecimiento alcanzado en 2018 igualó el nivel del año anterior. Este moderado avance de la actividad se registró en un contexto de inflación contenida (3,6% de media anual) y de bajos tipos de interés, si bien la tasa de paro siguió situada en niveles elevados (11,6% en el mes de noviembre). Con todo, en el conjunto del ejercicio, la inversión y el consumo de los hogares se incrementaron un 4,15% y 1,9%, respectivamente. Por sectores, los servicios mejoraron su producción (un 1,3%), frente al modesto incremento registrado por las actividades industriales (0,6%).

Por su parte la **economía argentina** estuvo marcada por una evolución negativa, de manera que la actividad se contrajo en el conjunto del año en un 2,5% afectada por la crisis cambiaria que tuvo su punto álgido a finales de agosto⁵. La devaluación de su moneda se tradujo en una aceleración de la inflación que cerró el ejercicio con una tasa interanual del 47,6% (la más alta en casi tres décadas). Igualmente, la inversión y el consumo observaron comportamientos recesivos en el conjunto del año y, si bien el impacto cambiario permitió una disminución de las

5 El creciente endeudamiento exterior provocó la devaluación de su moneda en los meses de mayo y septiembre, precipitando el recurso a la financiación condicionada del FMI por un importe total de 57.100 millones de dólares y la adopción de medidas de ajuste propuestas por el organismo internacional.

importaciones en un 5,1% en 2018, el efecto sobre las exportaciones fue más incierto y sólo en el tramo final del año tuvieron un comportamiento favorable. Desde el punto de vista productivo, aunque la dinámica recesiva afectó a la mayor parte de las ramas de actividad, la contracción se dejó sentir especialmente en el sector agropecuario (con una caída de su producción del 15,1%) derivado de las adversas condiciones climáticas, mientras que la industria redujo su actividad en un 4,8%. Los efectos de la devaluación también afectaron negativamente a la mayoría de los indicadores sociales, reflejo de lo cual fue el aumento de la tasa de paro hasta el 9,3% de la población activa, el deterioro de los ingresos reales, el aumento de la tasa de subempleo, o el incremento significativo de la pobreza que, a mediados del ejercicio, afectaba al 32% de la población argentina.

1.2. La economía en la Unión Europea⁶

La Unión Europea fue una de las áreas que más evidenció la desaceleración de la economía y del comercio mundial, añadiéndose además factores de carácter interno que coadyuvaron a debilitar aún más los resultados económicos en el conjunto del año, destacando entre ellos la incertidumbre generada por las negociaciones y acuerdo de las condiciones de salida de Reino Unido de la Unión Europea. Así, tras la ralentización observada en la segunda mitad del año, la oficina estadística europea (Eurostat), cifró el crecimiento económico en 2018 en un 1,8% para la zona euro (una décima más en el conjunto de la UE-28), muy distante, en cualquier caso, del

registrado el año precedente. Claras evidencias de lo anterior se encontraron en la evolución de la economía italiana que entró en recesión (tras registrar variaciones negativas de su actividad en los dos últimos trimestres), o de Alemania, que empeoró igualmente sus resultados en la segunda mitad del año⁷, afectada por la caída de la producción de automóviles y el impacto de la nueva normativa europea WLTP de emisiones, así como del menor ímpetu de sus exportaciones ante la desaceleración del comercio mundial, factor del que la economía europea en conjunto mostró una clara vulnerabilidad.

Pese a esta pérdida de dinamismo en el conjunto del área a medida que avanzaba el año, los resultados individuales presentaron nuevamente notables disparidades según países, destacando el crecimiento relativo de Malta, Eslovenia, Hungría o Letonia, todos ellos con tasas superiores al 4%, destacando entre las grandes economías el crecimiento de España (un 2,6%), en contraste con el débil avance registrado en Italia, Dinamarca, Alemania, Reino Unido o Francia, todos por debajo de la media europea.

La existencia de un entorno exterior menos favorable hizo que la contribución de la demanda externa al crecimiento del PIB europeo fuera menos relevante que en años anteriores, mientras que, amparada en unas condiciones financieras favorables⁸, la demanda doméstica se mantuvo firme, sustentando el menguado avance de la economía. Así, en la eurozona el consumo privado y especialmente la inversión, con tasas de cre-

6 Los datos a los que se hace referencia en este apartado puede consultarse con más detalle en la [tabla A.1.2 del anexo estadístico](#).

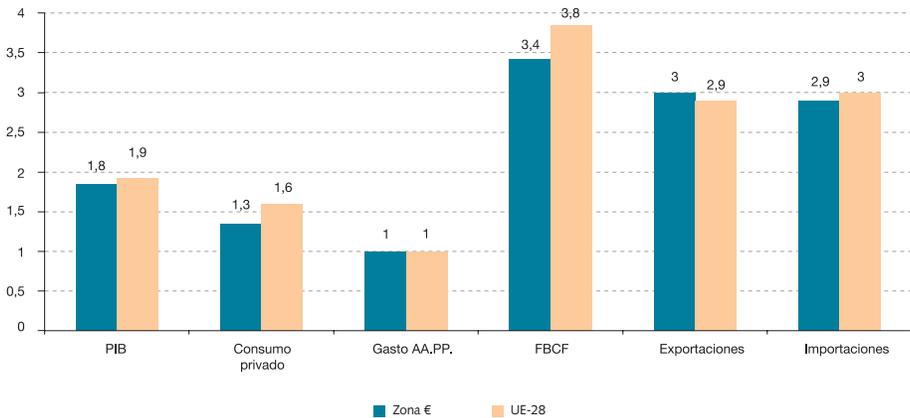
7 Tras la contracción del PIB alemán en un 0,2% durante el tercer trimestre del año, su economía evitó la situación de recesión técnica tras mantenerse invariable su actividad durante el último trimestre de 2018.

8 Pese a que en diciembre se puso fin a la "expansión cuantitativa" y a la compra neta de activos por parte del BCE, durante todo el ejercicio se mantuvieron inalterados los parámetros de su política monetaria y, consecuentemente, de los tipos de interés.

cimiento del 1,3% y 3,4%, respectivamente, fueron los componentes más dinámicos con aportaciones respectivas de 0,69 puntos y 0,72 puntos porcentuales al crecimiento del PIB en 2018⁹. Por su parte, entre los componentes de la demanda agregada, el gasto

de las administraciones públicas con un crecimiento del 1% fue, un año más, el que tuvo un avance más moderado, con una contribución de 0,2 puntos al crecimiento del PIB europeo, consolidando el tono de austeridad de la política fiscal en el conjunto del área.

Gráfico 1.2.1. Evolución del PIB y sus componentes en la UE y zona €, 2018.
(Tasa de variación porcentual anual).



Fuente: Eurostat.

Esta mejora de la demanda doméstica estuvo sustentada en los favorables resultados del mercado laboral, rubricados por la disminución progresiva del desempleo que finalizó el ejercicio con una tasa de paro del 7,9% de la población activa en la eurozona y del 6,6% en el conjunto de la Unión Europea (0,7 y 0,6 puntos porcentuales menos, respectivamente, que la registrada en diciembre del año anterior), y las más bajas desde 2008. Con ello, en la zona euro el número de personas desempleadas al finalizar el ejercicio ascendió a un total de 12,9 millones de personas (16,3 millones en el conjunto de la Unión Europea), siendo Gre-

cia y España los países que siguieron observando los niveles relativos de paro más elevados (18,6% y 14,3% de su población activa), si bien fueron también éstos, junto con Croacia en los que más intensamente descendió. Con todo, las diferencias fueron manifiestas entre unos países y otros, especialmente en el caso del desempleo juvenil.

Pese a esta favorable evolución del mercado de trabajo y al dinamismo que mostró la demanda interna, la tendencia al aumento de precios, especialmente en el tercer trimestre del año derivadas del alza de los precios del petróleo, fueron amortiguándose en los me-

9 En el caso del conjunto de la UE-28, la contribución del consumo privado y de la inversión al crecimiento del PIB fue algo superior (0,89 y 0,79 puntos porcentuales, respectivamente).

ses finales del ejercicio, de manera que la tasa anual de inflación (medido por el Índice de Precios al Consumo Armonizado) quedó por debajo del objetivo del 2% establecido por el Banco Central Europeo (1,6% en el caso de la zona euro y 1,7% en el conjunto de la Unión Europea), reflejando la moderación de la actividad con la que acabó 2018. Con ello, la autoridad monetaria mantuvo su política acomodaticia dejando invariable el tipo de interés oficial que siguió ubicado en el 0%.

La citada ralentización de la economía europea se apreció igualmente en el estado de las cuentas públicas que, pese al tono neutral de la política fiscal en su conjunto, lastró la tendencia descendente del déficit público en términos relativos de PIB en 2018. Así, pese a que los datos proporcionados por Eurostat referidos al último trimestre de 2018 mostraron una mejora de una décima en la participación de los ingresos públicos sobre el PIB con respecto al mismo periodo del año anterior (hasta representar 46,2%), el gasto público, también en términos relativos del macroagregado se elevó en cinco décimas en dicho periodo (hasta alcanzar el 47,2% del PIB)¹⁰. Con ello el déficit público en el conjunto de los países de la eurozona se situó al finalizar el ejercicio en el 1% del PIB, cuatro décimas más que el registrado al finalizar el año precedente¹¹. Con todo, la necesidad o capacidad de financiación de las administraciones públicas en términos relativos de PIB presentó notables diferencias entre unos países y otros, de manera que el superávit de Luxemburgo,

Malta o Lituania contrastó con el déficit público de Francia, Letonia o España (tabla A.1.2 del anexo estadístico).

De la misma forma, la información disponible sobre el endeudamiento de las administraciones públicas situaba la ratio de deuda pública respecto al PIB en el cuarto trimestre del año en el 85,1% y 80,0% en la zona euro y en el conjunto de la UE-28, respectivamente, constatándose una clara reducción respecto al mismo período del año anterior en ambos entornos de referencia (2,0 y 1,5 puntos porcentuales menos, respectivamente). De hecho, veinticuatro estados registraron una disminución de su endeudamiento público en términos interanuales, aumentando sólo en tres de ellos (Chipre, Grecia e Italia). Precisamente, el último informe de la Comisión Europea sobre sostenibilidad de la deuda alertaba de la vulnerabilidad a corto y medio plazo que, para algunas economías europeas, representaba los elevados niveles de endeudamiento público, bien por su incremento en 2018, en unos casos, bien por el reducido ritmo de descenso de los mismos, en otros¹².

En otro ámbito, el elevado grado de apertura que caracteriza a la economía europea hizo que la debilidad del comercio internacional en 2018 afectase tanto a su actividad en general como a los flujos comerciales del área en particular. Así, en la zona euro, las exportaciones de bienes atenuaron su crecimiento respecto 2017, con un aumento del 3,7%, frente al incremento del 6,2% observado por las importaciones. Con ello,

10 Datos corregidos de estacionalidad.

11 En el caso del conjunto de la UE-28 la evolución mostrada por los ingresos y gastos públicos en términos relativos de PIB fue muy similar, si bien el déficit público en el mismo periodo alcanzó el 0,9% del PIB.

12 Tal y como se apunta en el Informe sobre la sostenibilidad de la deuda que tiene por objeto analizar la vulnerabilidad de los países ante un cambio en las condiciones y ciclo económico. https://ec.europa.eu/info/publications/economy-finance/fiscal-sustainability-report-2018_en

su superávit comercial se contrajo hasta los 194.200 millones de euros, esto es, un 17,2% menos que en 2017. Esta reducción fue más significativa en el conjunto de la UE-28, de manera que, frente al superávit comercial registrado en 2017 (cifrado en 22.200 millones de euros), en 2018 la balanza comercial pasó a tener signo negativo, acumulando un déficit de 22.600 millones de euros. El encarecimiento de los precios de las materias primas y, fundamentalmente, de los productos energéticos se encontraron detrás de este cambio de signo, al que se añadió la merma en el superávit del comercio internacional de automóviles (una de las industrias básicas del comercio exterior europeo) tras las restricciones impuestas por Estados Unidos. Pese a ello, el saldo comercial favorable de la UE con el país norteamericano siguió ampliándose en 2018 (hasta los 139.700 millones de euros), tras observar un crecimiento de las exportaciones superior al de las importaciones (8% y 3,9%, respectivamente). Por su parte, y pese a la desaceleración de la economía china, las exportaciones europeas a dicho país crecieron un 6,2%, frente al aumento del 5% registrado en las importaciones, lo que no evitó un aumento del déficit comercial del área con el país asiático que alcanzó los 184.000 millones de euros. Por su parte, el aumento del precio del petróleo y las restricciones a las compras procedentes de la Unión Europea, provocaron tanto un aumento de las importaciones procedentes de Rusia (en un 16,0%), como un descenso de las exportaciones europeas a dicho país (-0,8%), generando un aumento del déficit comercial con este, hasta alcanzar los 82.800 millones de euros.

Con excepción de Irlanda, Francia, Chipre y Reino Unido, todos los países europeos empeoraron su balanza comercial (bien por un aumento del déficit, bien por la merma de su superávit comercial), destacando la significativa disminución del saldo positivo de Alemania en un 8,2%, teniendo en cuenta el protagonismo que tiene en el comercio exterior de la Unión Europea¹³.

1.3. La economía española

En el caso de España, a las circunstancias y factores de índole externo apuntadas hasta ahora, habrían de añadirse otras de carácter interno que, de una u otra forma, incidieron en la evolución de su actividad económica¹⁴.

Obviamente, la ralentización de la economía mundial se dejó sentir igualmente en la economía española que, si bien mantuvo la tendencia de recuperación de los últimos cinco años, moderó su crecimiento en los sucesivos trimestres para alcanzar en el conjunto del ejercicio un avance del 2,6%, situando el valor de su producción final, en términos nominales, en 1.208.248 millones de euros. Este crecimiento fue inferior en cuatro décimas al registrado el año anterior, aunque claramente por encima del logrado por las principales economías europeas como Alemania, Reino Unido, Francia y, más claramente, Italia.

Al igual que el año anterior, el crecimiento de la economía española en 2018 estuvo sustentada en la demanda interna, cuya aportación, estimada en 2,9 puntos, compensó la negativa contribución de la demanda externa que, afectada entre otros factores por las tensiones comerciales in-

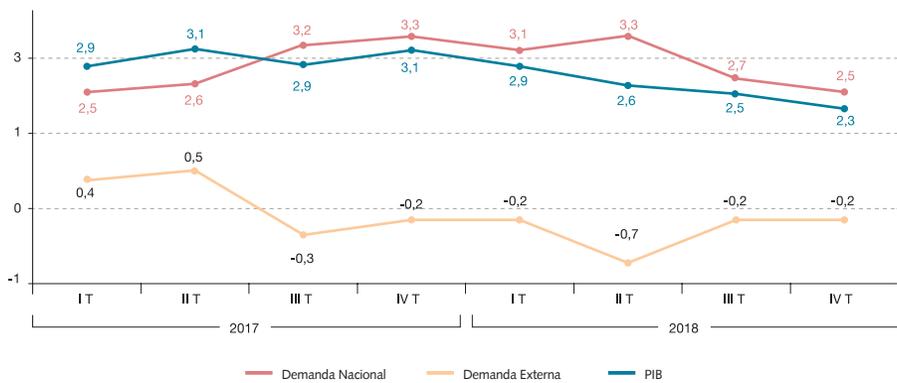
13 Pese a ello, Alemania siguió estando incluida en el Mecanismo de Alerta del Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómico, de manera que la Comisión reiteró la necesidad de proseguir el reajuste.

14 Entre otras, la existencia en el mes de junio de un nuevo ejecutivo tras prosperar la moción de censura al gobierno anterior.

ternacionales y el menor crecimiento de la economía europea, drenó tres décimas al crecimiento del PIB. Este comportamiento negativo de la demanda externa observa-

do desde el tercer trimestre de 2017 pareció mostrar un cierto agotamiento del pilar exportador que ha sustentado la recuperación de la economía española desde 2014.

Gráfico 1.3.1. Evolución trimestral de la aportación al PIB pm de los componentes de la Demanda. (Tasa variación interanual del volumen encadenado referencia 2010).



Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

El análisis desde la vertiente del **gasto** constató la desaceleración que registraron todos sus componentes en los sucesivos trimestres del año, siendo la inversión (especialmente en bienes de equipo) la que tuvo un comportamiento más expansivo, prevaleciendo el mantenimiento de unas condiciones financieras favorables frente a la caída de las expectativas empresariales y el mayor grado de incertidumbre externo e interno. Por su parte, el consumo final de los hogares (que representa el 56% del PIB), amparado igualmente en la expansión del crédito y unos reducidos costes financieros, así como en la recuperación del mercado de trabajo, observó un crecimiento del 2,3% en promedio anual, dos décimas por encima de lo que lo hizo el gasto de las administraciones públicas que sólo en los dos últimos trimestres del año mostró una dinámica expansiva.

Por su parte, las exportaciones de bienes y servicios asistieron a avances trimestrales cada vez más tenues (especialmente de los primeros), que en el conjunto del año se tradujeron en aumentos medios anuales del 1,8%, en el caso de las mercancías, y del 3,3% en el de los servicios. En una dinámica similar, el crecimiento fue más intenso en el caso de las importaciones (3,5%), y especialmente las de servicios que, pese a la desaceleración en los sucesivos trimestres, registraron un incremento medio anual del 7,6%, frente a 2,5% que aumentaron las compras de bienes al exterior.

Desde el ámbito de la **oferta**, la actividad industrial fue la que acusó en mayor grado el contexto de moderación económica, y tras la contracción del VAB industrial en el cuarto trimestre, su crecimiento medio en el conjunto del año se redujo hasta el 1,1%

(3,3 puntos menos que en 2017). Por su parte, la construcción instalada por segundo año consecutivo en una dinámica expansiva observó un aumento del valor de su producción final del 7,6%, casi un punto y medio porcentual superior al del año anterior, constatándose un “cierto” debilitamiento de su actividad en el último trimestre de 2018 (7,2%). Finalmente, la agricultura y el conjunto del sector servicios registraron mejoras relativas del 2,6% y 2,7%, respectivamente, aunque en éste último, la heterogeneidad de actividades que comprende mostró intensidades y comportamientos diferenciados, destacando el crecimiento de *Actividades profesionales* (6,1% en media anual), *Información y Comunicaciones* (4,6%), y en donde las *Actividades financieras y de seguros*, lograron un aumento de su valor añadido del 2,3% en promedio anual, abandonando la senda contractiva de los últimos años. En el extremo contrario se encontraron *Actividades inmobiliarias* (con un crecimiento del 0,6% en el conjunto del año, pese a la ligera mejora del último trimestre), y la contracción de la producción de *Actividades artísticas, recreativas y otros servicios*, cuyo valor de la producción disminuyó un 0,2% en promedio anual.

Atendiendo a los componentes de la **renta**, esto es la remuneración de los factores de producción por su participación en el proceso productivo, el comportamiento observado con respecto al ejercicio anterior, aun en precios corrientes, estuvo marcado por el avance de las rentas salariales, con un crecimiento del 4,1% (en términos de Contabilidad nacional)¹⁵, seis décimas más que el año anterior, mientras que el nú-

mero de asalariados lo hizo en un 3,2%¹⁶. Todo ello dejó entrever avances en la participación de las rentas salariales en el producto nacional, toda vez que el *Excedente Bruto de Explotación y Rentas Mixtas* en conjunto, crecieron en promedio del año un 2,6%, tras registrar avances cada vez más moderados durante el ejercicio. Por su parte, los *Impuestos sobre la producción e importaciones*, con un crecimiento estable en los sucesivos trimestres, observaron un aumento medio anual del 5,6% (1,2 puntos porcentuales más que el año anterior).

Fruto de este comportamiento, la distribución primaria de las rentas estuvo determinada por una mejora de la participación de las rentas salariales en el PIB que alcanzaron a representar el 47,3% del PIB en 2018, al igual que lo hicieron los impuestos netos sobre la producción e importaciones cuya participación representó el 10,5% del PIB (dos décimas porcentuales más que el año anterior). Por su parte, y por primera vez en los últimos años el peso relativo de las rentas mixtas y rentas del capital disminuyó hasta el 42,2% del PIB (seis décimas menos que el año anterior).

Considerando la información que ofrece sobre el **mercado de trabajo** la misma fuente estadística (Contabilidad Trimestral de España), el número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo no pareció acusar, en términos generales, la desaceleración de la economía, con incrementos continuos y estables en todos los trimestres del año, de forma que el crecimiento medio anual del número de ocupados fue del 2,5%, mientras que el de asalariados lo hizo en un 3,2%,

15 Resulta preciso aclarar que dicho aumento no hace referencia al crecimiento medio salarial pactado en convenios que, en 2018 y según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tuvo un incremento del 1,75%, aún por debajo del 2% planteado en las directrices marcadas en el Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva 2018-2020.

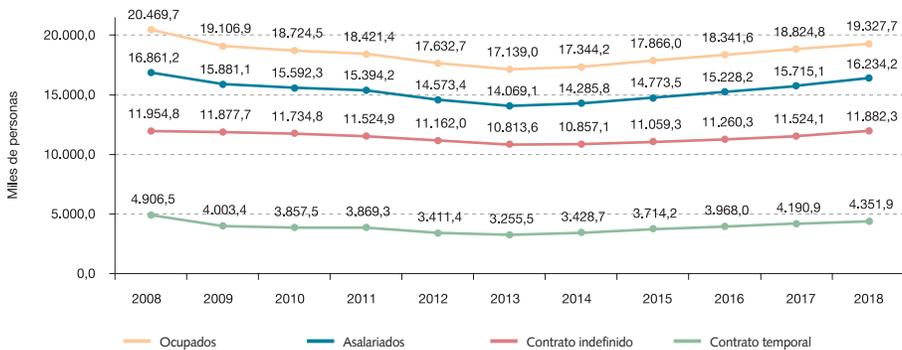
16 El crecimiento en el número de asalariados al que se hace referencia, deriva de los datos de Contabilidad Nacional, no de la Encuesta de Población Activa.

avances relativos muy similares a los registrados el año anterior. Siguiendo la misma fuente, este comportamiento fue claramente diferente entre unas actividades y otras, siendo la agricultura y la industria manufacturera donde fueron más evidentes los efectos de la pérdida de dinamismo económico en la segunda mitad del año, traducidos en una moderación del crecimiento del empleo, cuando no de su disminución. Frente a ello, la construcción siguió observando importantes aumentos en el número de ocupados (con un aumento del 9,3% en promedio anual, cuatro puntos más que el año anterior), mientras que el sector servicios mantuvo ritmos de creación de empleo algo más moderados, pero en todo caso positivos, con excepción de *Actividades financieras y de seguros* en que el proceso de ajuste de plantillas, minoró un año más el empleo (-0,5% en el total de ocupados y -1,4% el empleo asalariado) (tabla A.1.6 del anexo estadístico).

Pese a las diferencias metodológicas con respecto a la Contabilidad Nacional, la información más detallada que ofrece la Encuesta de Población Activa confirmó los favorables resultados del mercado de trabajo

en 2018. Así, tras varios trimestres de ligera desaceleración en la creación de empleo, el último trimestre del año aumentó un 3%, en términos interanuales, cerrando el mismo con un incremento de la ocupación de 566.200 personas, lo que vendría explicado fundamentalmente por la creación de empleo público, y los servicios como sector productivo de mayor contribución a dicha mejora. Con ello, el total de empleados en España se situó al finalizar el año en 19,56 millones de personas, la cifra más alta desde el último trimestre de 2008, aun sin lograr equipararlo a los niveles de empleo previos a la crisis, y donde el aumento fue superior entre los hombres que entre las mujeres. Derivado de lo anterior, la tasa de empleo se elevó hasta el 49,7%, un punto porcentual más que el año anterior. En el conjunto del año, la creación de empleo siguió estando protagonizada por el sector servicios (que aglutinó tres de cada cuatro nuevos empleos), así como por el sector privado que acaparó 430.000 de los nuevos puestos de trabajo, frente a los 136.200 creados por las administraciones públicas, situando en este último caso el número de trabajadores del sector público en el más alto desde 2011.

Gráfico 1.3.2 Ocupación y relación laboral de asalariados, 2008-2018. (medias anuales en miles de personas).



Fuente: EPA (INE).

Los favorables resultados cuantitativos no estuvieron acompañados, empero, por mejoras cualitativas similares de forma que, pese a que el 68,5% de los nuevos asalariados correspondieron a contratos indefinidos, frente al 31,5% que representaron los nuevos contratos temporales (167.300), el año finalizó con un total de 4,4 millones trabajadores con contrato temporal, elevando la tasa de temporalidad en dos décimas respecto al año anterior hasta el 26,9% del empleo asalariado. Si bien la tasa de temporalidad en 2018 fue mayor en el sector privado que en el público (27,1% y 25,4%, respectivamente), frente a la leve disminución observada en el primero de ellos (tres décimas porcentuales), en el sector público la tasa de temporalidad se elevó en todos los trimestres del año, arrojando en media anual un aumento de casi dos puntos porcentuales respecto al año anterior. Con todo, un año más España siguió siendo el país de la Unión Europea con la tasa de temporalidad más alta, generalizado en todos los sectores, y no sólo en aquellos que tienen un marcado carácter estacional o cíclico, situación que ha propiciado que, desde instancias comunitarias e internacionales¹⁷, se recomiende la necesidad de reducir dichos niveles, tanto por la limitación que supone a la mejora de la formación continua y específica del trabajador, como por contribuir a la segmentación del mercado de trabajo¹⁸. La calidad del empleo

generado en España se vio igualmente empañada por su evolución según duración de la jornada de trabajo, de manera que al finalizar el año, el número de ocupados que tenían un contrato a tiempo parcial fue de 2,89 millones de personas (89.400 personas más que un año antes), manteniendo inalterada la tasa de parcialidad en el 14,8%. No obstante, y pese a que el 54,4% del empleo a tiempo parcial se debió a la imposibilidad de haber encontrado un trabajo de jornada completa, este porcentaje se redujo en casi tres puntos porcentuales respecto al año anterior.

Por otro lado, los resultados favorables de la ocupación en términos cuantitativos se complementaron con la disminución registrada en el paro, que en 2018 volvió a disminuir por sexto año consecutivo, aunque cada vez menos intensa en los sucesivos trimestres. Así, al finalizar 2018 el número de desempleados se situó en 3.304.300 personas, lo que supuso un descenso del 12,3% en términos relativos y 462.000 parados menos que el año anterior, en términos absolutos. Con ello la tasa de paro fue del 14,4% de la población activa, dos puntos menos que al finalizar 2017 y el nivel más bajo desde el cuarto trimestre de 2008. Las diferencias fueron nuevamente apreciables según sexo, siendo más intensa la disminución del paro entre los hombres que entre las mujeres, con descensos relativos del 13,5% y 11,0%, respec-

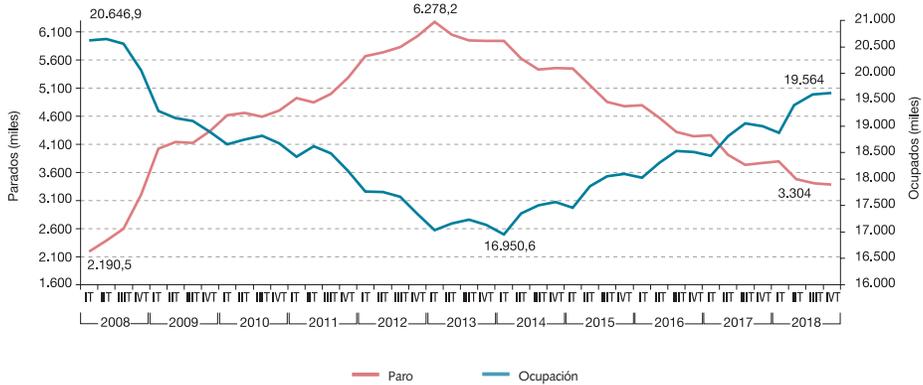
17 Entre otros el FMI "España: Declaración Final de la Misión De la Consulta del Artículo IV de 2018" <https://www.imf.org/es/News/Articles/2018/10/03/Spain-IMF-Staff-Concluding-Statement-of-the-2018-Article-IV-Mission>; o la Comisión Europea en su Informe sobre España 2018 <https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/2018-european-semester-country-report-spain-es.pdf>.

18 Con todo, según los datos proporcionados por los Servicios Públicos de Empleo, en 2018 se celebraron 2.284.924 contrataciones indefinidas (355.674 más que el año anterior), cifra que resultó la más alta de toda la serie histórica y supuso un incremento del 18,44% con respecto al total del año 2017.

tivamente, y siendo generalizada en todos los sectores, si bien las reducciones más significativas correspondieron a los desempleados que buscaban su primer empleo, así como en los secto-

res de agricultura, construcción e industria. Igualmente, fue significativa la reducción del paro entre la población joven que finalizó 2018 con el nivel más bajo de los últimos diez años.

Gráfico 1.3.3 Evolución trimestral Ocupación y Desempleo (2008-2018). (miles de personas).



Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

La diferencia entre el aumento de la ocupación y el descenso del desempleo encontró explicación en la evolución de la población activa que, al finalizar el año registró 103.800 personas más, animando la incorporación de personas al mercado laboral ante las mayores perspectivas de encontrar un empleo.

Con ello, el número de personas activas (aquellas que trabajan o están buscando un empleo) ascendió a 22,8 millones de personas, pese a lo cual la tasa de actividad, tanto masculina como femenina, disminuyó levemente con relación al año anterior.

Tabla 1.3.1. Tasa de actividad, paro y empleo en España, 2017-2018. (Medias anuales).

	Tasa actividad		Tasa paro		Tasa empleo	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Total	58,8	58,65	17,2	15,2	48,7	49,7
Hombres	64,7	64,56	15,6	13,7	54,6	55,7
Mujeres	53,2	53,06	19,0	17,0	43,1	44,0

Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

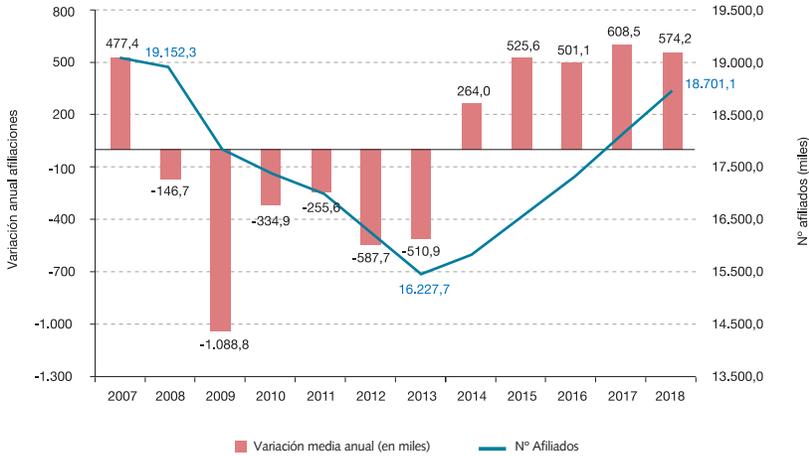
Finalmente, en esta síntesis de la evolución del mercado de trabajo en España, cabe citar una tendencia que parece encontrar acomodo como es el incremento de las horas extraordinarias semanales y, lo que resulta más llamativo, el aumento de las que resultan no remuneradas. Así, según la Encuesta de Población Activa, en 2018 el número de horas extraordinarias semanales aumentó un 11%, alcanzando en promedio del año un total de 6,4 millones de horas a la semana, el 43,7% de las cuales no fueron remuneradas (un 3,6% más que el año anterior), destacando en este sentido la mayor incidencia que dicha situación tuvo en el caso de las mujeres (48,3%) que entre los hombres (41,3%), acentuando un problema adicional del mercado laboral en España como es la brecha salarial según sexo. En este sentido, la Encuesta de Estructura Salarial del INE, permite apreciar hasta 2016 (último año disponible) la diferencia salarial existente entre hombres y mujeres que para el conjunto de actividades productivas se situó en el 22,3% si se considera el salario promedio anual, mientras que en términos de ganancia salarial por hora trabajada (variable más representativa) los ingresos de las mujeres eran un 14,6% inferior al de los hombres.

Según la misma fuente, el número de personas que, en promedio anual, prolongó su jornada habitual y realizó horas extras se incrementó en 2018 en un 8,8% respecto al año anterior. Con ello, 781.000 personas de media realizaron horas extras cada semana de las que el 51,9% recibieron una compensación por trabajar dichas horas, mientras que 332.100 personas (el 43,6%) no recibieron ninguna compensación y 43.600 (el 5,4%), solo percibieron compensación, bien en dinero o en tiempo de descanso por una parte de las horas extra trabajadas.

Por su parte, atendiendo a los datos proporcionados por los Servicios Públicos de Empleo en relación con el paro, 2018 finalizó con un total de 3.202.297 personas inscritas como demandantes de empleo, lo que supuso una disminución de 210.484 respecto al dato con que terminó 2017 (un 6,17% menos), siendo este descenso más acusado entre los hombres (-8,4%) que entre las mujeres (-4,5%). Considerando las elevadas tasas de paro juvenil (situada en el 38,8% en el último trimestre de 2018, según datos EPA), resultó igualmente significativa la reducción del desempleo entre la población menor de 25 años (-7,9%), y a un ritmo superior al de la media general, mientras que entre los que superaban dicha edad la caída del paro fue algo más contenida (-6,1%).

En términos de afiliación a la Seguridad Social, la dinámica mostrada en 2018 consolidó la tendencia positiva de los últimos cuatro años, aun reflejando cierta desaceleración comparativa. Así, en el conjunto del año se registraron 563.965 afiliaciones más (574.200 en promedio anual), con lo que al finalizar el mismo el número de cotizantes alcanzó un total de 19.024.165 personas. Aunque el aumento en el número de afiliados fue ligeramente superior entre los hombres que entre las mujeres, resultó significativo que el número de afiliadas alcanzase máximos históricos con un total de 8.826.470 personas (un 3,19% más que el año anterior). Igualmente resultó destacable el aumento en el número de afiliados extranjeros en 154.948 cotizantes, situando el total de afiliaciones de inmigrantes ocupados en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social en 1.992.849 personas, un 8,4% más que el año anterior.

Gráfico 1.3.4. Evolución de la afiliación a la Seguridad Social (media anual).

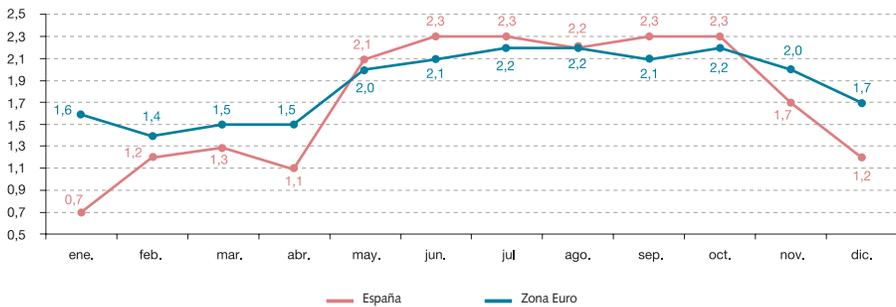


Fuente: Ministerio Empleo y Seguridad Social.

El crecimiento del empleo y el dinamismo del consumo de los hogares, unido al alza del precio del petróleo durante buena parte del año, propició niveles moderados de **inflación**, medida por el Índice de Precios al Consumo Armonizado a impuestos constantes (IPCA), que durante los meses centrales del año mantuvo incrementos interanuales superiores al 2% y ligeramente por encima de los niveles de la

zona euro, si bien finalizó el año en tendencia descendente influida por la caída del precio de la energía y la moderación del consumo. Con todo, la inflación general se situó en el 1,87% en promedio del año, mientras que la inflación subyacente, que excluye las variaciones de los precios de los productos más volátiles como los de alimentación no elaborada y los productos energéticos, fue del 0,9%.

Gráfico 1.3.5. Evolución Anual del IPCA, España y Zona €. 2018 (%).

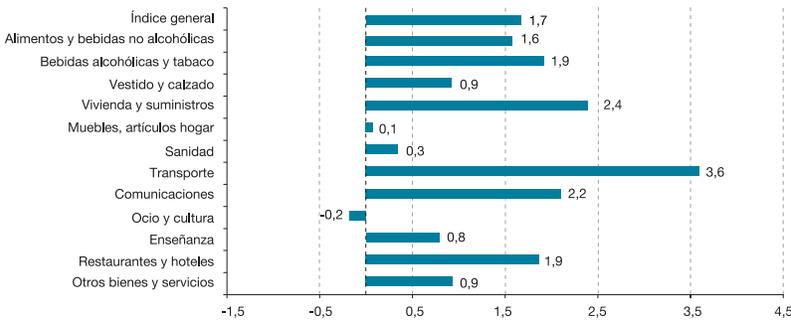


Fuente: Eurostat.

De entre los distintos grupos de productos, los niveles de inflación más elevados correspondieron en media anual a *Transporte*; *Vivienda y suministros*, y *Comunicaciones*, mientras que los que observaron un comportamiento más contenido de sus

precios se encontró *Muebles y artículos del hogar* y *Sanidad* (con incrementos del 0,1% y 0,3%, respectivamente), siendo *Ocio y Cultura* el único grupo que observó en el promedio del año una disminución de sus precios (-0,2%).

Gráfico 1.3.6. Índice de Precios de Consumo por Grupos de productos, 2018. (% variación media anual).



Fuente: INE.

En relación con el **comercio exterior**, un entorno adverso protagonizado por la incertidumbre (resurgimiento de tendencias políticas proteccionistas y restrictivas al comercio, la salida del Reino Unido de la UE, o la desaceleración económica de países emergentes, así como del propio contexto europeo), unido al encarecimiento del barril de petróleo, determinó un deterioro de la balanza de bienes y un menor superávit de la balanza de servicios. Así, las exportaciones de mercancías, pese a lograr en 2018 una cifra record de 285.023 millones de euros (en términos nominales), tuvieron un crecimiento más moderado que en años anteriores (2,9%)¹⁹ y, en todo caso, que el registrado por las importaciones de bienes (un 5,6%). Con ello, el déficit comercial

se elevó en 2018 un 36,8% hasta alcanzar los 33.840 millones de euros (el 2,7% del PIB), de los que casi el 74% correspondieron al déficit energético²⁰, y representó en promedio anual un menoscabo de la tasa de cobertura de 2,6 puntos respecto al año anterior.

La debilidad del crecimiento de la zona euro, y en concreto de los países que constituyen el principal destino de las exportaciones españolas (Francia, Alemania e Italia), minaron el crecimiento de las ventas exteriores españolas, determinando una mayor diversificación geográfica de estas. De esta forma, las exportaciones a destinos extracomunitarios que representaron el 34,4%

19 Esta moderación se produjo en un contexto en el que continuó el proceso de internacionalización de las empresas españolas, siendo el séptimo año consecutivo en que aumentó el número de empresas exportadoras regulares que se cifraron en 51.768 empresas, un 2,4% más que el año anterior.

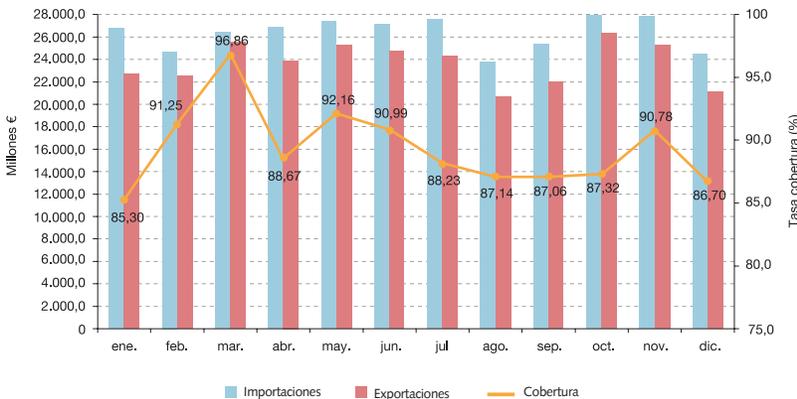
20 Poniendo de manifiesto la importancia del esfuerzo a realizar aún en materia de transición energética, teniendo en cuenta los recursos y potencialidad de las energías renovables en España.

del total, aumentaron en conjunto un 3,3%, siendo Asia y África los principales destinos fuera de Europa. Atendiendo a la composición de éstas, *los bienes de equipo; alimentos, bebidas y tabaco*, seguido del sector de *automoción* (afectado por la desaceleración de sus exportaciones) y *productos químicos*, representaron casi el 65% de las ventas españolas al exterior en 2018. Por su parte, las importaciones de *bienes de equipo; productos químicos y productos energéticos* coparon más del 50% de las compras al exterior, siendo la Unión Europea el principal provee-

dor (59,6% del total), seguido de Asia (20,7%) y África (8,7%).

El tradicional efecto compensador que suele tener el comercio de servicios (con un superávit de casi 55.000 millones de euros) se vio ligeramente atenuado derivado tanto del menor dinamismo de las exportaciones de servicios no turísticos (seguros, transportes, telecomunicaciones, etc), como de las importaciones de servicios turísticos, de forma que el superávit de la balanza de bienes y servicios, se situó en 22.099 millones de euros, esto es, una disminución del 34,2% respecto al año anterior.

Gráfico 1.3.7. Evolución del comercio de bienes y Tasa de cobertura, 2018. (millones de € corrientes y %).



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad (Datacomex).

En el caso de cuenta de rentas primarias, el déficit se redujo ligeramente respecto a 2017, llegando a ser casi nulo en 2018, mientras que la de rentas secundarias evolucionó en sentido contrario, aumentando su déficit hasta los 12.000 millones

de euros. La evolución de los distintos componentes de la Cuenta Corriente determinó finalmente un superávit corriente de 10.144 millones de euros, lo que supuso una reducción del 52,8% con respecto al registrado el año anterior²¹.

21 Información de avance de la Balanza de Pagos a mes de diciembre. Banco de España.

Tabla 1.3.2. Evolución saldos Balanza de Pagos. Enero-Diciembre.
(millones de euros).

SALDOS	Ene-Dic 2016 (p)	Ene-Dic 2017 (p)	Ene-Dic 2018 (a)
Cuenta Corriente	25.245	21.512	10.144
- Bienes y servicios	35.965	33.628	22.099
- Rentas primaria y secundaria	-10.720	-12.126	-11.955
Cuenta Capital	2.541	2.648	3.816
Cuenta Corriente + capital	27.786	24.196	13.960
Cuenta Financiera	24.824	21.536	23.619

(p): provisional. (a): avance

Fuente: Banco España. Datos provisionales.

El saldo conjunto de la cuenta corriente y de la cuenta de capital (13.960 millones de euros), sufrió un descenso respecto al año anterior (un 42,3% menos que en 2017) y, consecuentemente una menor capacidad de financiación de la economía española.

Para el conjunto de 2018, el saldo neto de la cuenta financiera, excluyendo el Banco de España, fue de 23.600 millones de euros, siendo la mayor aportación a este saldo la de *otra inversión* (que incluye, fundamentalmente, préstamos y depósitos) con 42.300 millones de euros, mientras que la inversión de cartera aportó 5.400 millones de euros, y la inversión directa registró una contribución negativa de 9.100 millones de euros. El saldo de la cuenta financiera del Banco de España frente al exterior finalizó el conjunto del año en -14.800 millones de euros. Derivado de todo lo anterior, la información más reciente facilitada por la institución monetaria cifraba la posición de la inversión internacional neta de España en 2018 en el -77% del PIB, frente al -83 % del PIB que representó un año antes. Por su parte la deuda externa bruta alcanzó los

2,01 billones de euros (167 % del PIB, un punto porcentual menos que en 2017).

En el ámbito de las **cuentas de las administraciones públicas**, su resultado en el conjunto del ejercicio se vio afectado tanto por el contexto de moderación del crecimiento, como por las nuevas circunstancias políticas (derivadas del cambio de ejecutivo tras la moción de censura en el mes de junio), el funcionamiento de la administración pública con unos presupuestos públicos prorrogados, y la orientación del nuevo ejecutivo en lo concerniente al gasto público²², obligó a concertar con las instancias europeas un nuevo objetivo de déficit para el ejercicio, elevándose desde el 2,2% del PIB comprometido inicialmente hasta el 2,7% del macroagregado (unos 6.000 millones de euros adicionales).

Finalmente, la información más reciente ofrecida por el Ministerio de Hacienda cifró el déficit público al cierre de 2018 en el 2,63% del PIB, frente al 3,03% del PIB del año anterior, permitiendo abandonar el procedimiento de déficit excesivo de la UE en el que se encontraba desde 2009, y pa-

22 También en lo referido a los ingresos, con la tramitación parlamentaria de nuevos impuestos como el impuesto de transacciones financieras, impuestos sobre servicios digitales (tasa google), etc.

sar al procedimiento preventivo que pone el acento en el déficit estructural. Los últimos datos ofrecidos por Eurostat en relación con el déficit público situaron finalmente su ratio con respecto al PIB en el 2,5%.

Con ello, la necesidad de financiación del conjunto de administraciones públicas se situó en 31.727 millones de euros, un 10,3% menos que en 2017, mientras que, si se descuentan los intereses de la deuda, el déficit primario disminuyó un 75,5% hasta situarse en el 0,12% del PIB (1.490 millones de euros).

Dicha mejora en el comportamiento de las cuentas públicas derivó de un incremento de los recursos no financieros (6%), especialmente de los derivados de impuestos (6,2%) y en menor medida de las cotizaciones sociales (4,9%), frente al ritmo menos intenso de crecimiento de los gastos (4,7%),

constituido en su mayor parte por la remuneración de asalariados, consumos intermedios y las prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie.

Por niveles, y excluyendo la ayuda financiera, la Administración Central (Estado y Organismos Autónomos) fue la que registró una reducción más notable de sus necesidades de financiación, hasta situarla en el 1,5% del PIB. Por su parte la administración autonómica finalizó con un déficit de 2.810 millones de euros, reduciendo el mismo en más de un 33% que, en conjunto, representó el 0,23% del PIB (0,13 puntos porcentuales inferior al de 2017) y tras observar un aumento de los ingresos (5,2%), superior al de los gastos (4,3%)²³. Esta mejora fue generalizada en todas las Comunidades Autónomas, quince de las cuales cumplieron con el objetivo establecido, tras observar en los once primeros meses.

Tabla 1.3.3. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación de las AA.PP. 2017-2018 (% del PIB) Base 2010.

	2017	2018
Administraciones Centrales (sin ayuda financiera)	-1,85	-1,50
- Seguridad Social	-1,44	-1,41
- Comunidades Autónomas	-0,36	-0,23
- Corporaciones Locales	0,61	0,52
TOTAL ADMINISTRACION PUBLICA (sin ayuda financiera)	-3,03	-2,63
Ayuda financiera	-0,04	-0,01
TOTAL ADMINISTRACION PÚBLICA (con ayuda financiera)	-3,08	-2,63

PIB utilizado (2018): 1.208.248 millones de euros.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (IGAE)

Los fondos de la Seguridad Social en su conjunto (Sistema de Seguridad Social, Servicio de Empleo Estatal y FOGASA), registraron un déficit de 17.088 millones de euros (1,41% del PIB) lo que supuso una muy leve mejora respecto al año anterior, tras observar un aumento del 4,2% del gasto (fundamental-

mente por la evolución de las prestaciones sociales) inferior al crecimiento del 4,5% registrada en los ingresos y determinados, tanto por el aumento de las cotizaciones sociales (un 5,4%), como fundamentalmente por las mayores transferencias recibidas del Estado (un 12,6% más que el año anterior).

²³ En la evolución de los ingresos incidió de manera determinante los recursos procedentes del Sistema de Financiación, que crecieron un 3,8% respecto al año anterior (3.824 millones de euros).

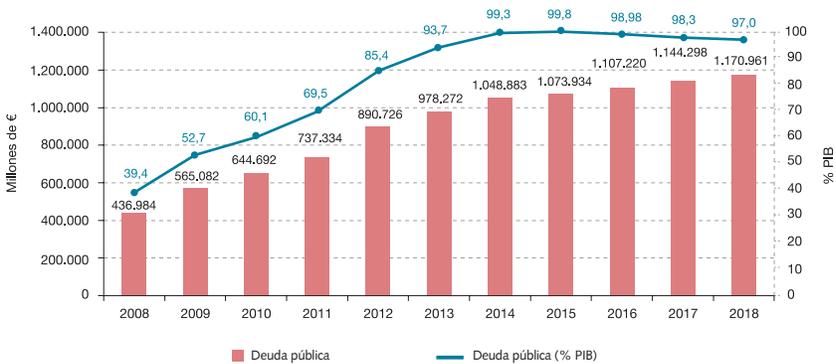
La Administración Local, por séptimo año consecutivo, volvió a registrar capacidad de financiación (6.292 millones de euros) esto es, el 0,52% del PIB, si bien dicho superávit se redujo en un 11,8% con respecto al año anterior y, en términos de PIB, fue nueve décimas menor que en 2017. Con todo, la sólida situación financiera de las entidades locales, unida a la naturaleza de los servicios que prestan a los ciudadanos, determinó que un año más el ejecutivo prorrogase para el ejercicio 2018 la posibilidad de destinar el superávit y remanente de tesorería de las corporaciones locales a inversiones financieramente sostenibles (Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo).

Por su parte, en 2018 la deuda del conjunto de las administraciones públicas se incrementó hasta alcanzar 1,174 billones de euros (29.563 millones más que el año anterior), lo que representó un nuevo máximo histórico que, en términos relativos de PIB, supuso el 97,2% del macroagregado (un punto porcentual menos que el año anterior). Este aumento estuvo determinado fundamentalmente por el crecimiento de la deuda del

Estado (un 3,7% más que en 2017), frente al incremento más moderado de las Comunidades Autónomas (1,5%) y la reducción de la deuda de las Corporaciones Locales (un 11,3% menos). Con todo, el incremento más notorio correspondió a la Administración de la Seguridad Social que situado en 41.194 millones de euros, registró un crecimiento del 50,3% respecto al año anterior. En este sentido, parece imprescindible la búsqueda de alternativas que cubran las necesidades financieras de la Seguridad Social (impuestos, mejora de los sistemas de recaudación, etc.), más allá de la actual política de préstamos implementada en los dos últimos años por parte del Tesoro Público que, en 2018, ascendió a un importe de 13.830 millones de euros, un 35,7% más que el año anterior.

Atendiendo a la composición de la deuda pública, la mayor parte de esta (80,9%) se concentraba en valores a largo plazo con un aumento del 5,8% en el conjunto del año, en contraste con la disminución relativa de la deuda en valores a corto plazo (en un 12,2%), así como de los préstamos a largo y corto plazo (un 8,2% y 32% menos, respectivamente).

Gráfico 1.3.8. Evolución de la deuda pública a cierre de cada año (2008-2018) (millones de euros corrientes y % PIB)



Fuente: Banco de España.

CAPÍTULO 2
LA ECONOMÍA ANDALUZA

2018

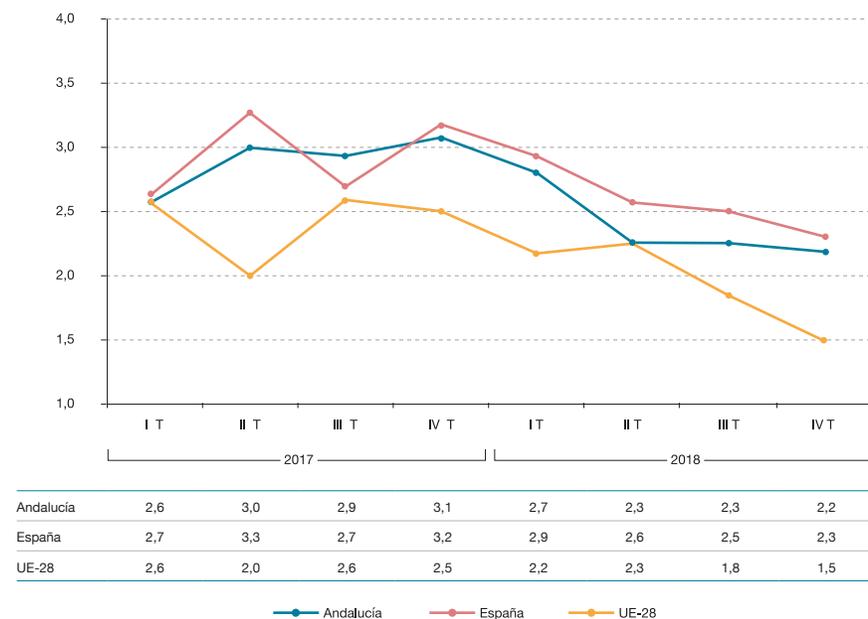
2. LA ECONOMÍA ANDALUZA

2.1. Rasgos básicos y evolución en 2018

Acorde a las previsiones de instituciones económicas nacionales e internacionales y a las del propio ejecutivo andaluz, la economía andaluza, al igual que su entorno, confirmó en 2018 los síntomas de desaceleración, observando incrementos trimestrales cada vez más tenues de su actividad, y finalizando el año con un crecimiento medio del 2,4%. Con ello, el valor de su producción final en pre-

cios se estimó en 167.528,4 millones de euros¹. Pese a que el incremento relativo en 2018 fue inferior en seis décimas porcentuales al observado el año anterior y dos menos que el del conjunto del estado, volvió a superar al registrado por el promedio europeo, permitiendo inicialmente mejorar la convergencia en términos de PIB per cápita respecto a su entorno de referencia.

Gráfico 2.1.1 Evolución trimestral del PIB a p.m. de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de variación interanual).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, IECA. Base 2010.INE; Eurostat.

Un año más, y según las primeras estimaciones de la Contabilidad Regional de Andalucía (IECA), el crecimiento de la economía andaluza estuvo sustentada

en la demanda regional, que aportó 2,8 puntos a la mejora del PIB andaluz (la misma intensidad con que lo hizo el año anterior). Por su parte, la demanda exte-

¹ Con ello, la economía andaluza mantuvo su participación, en términos nominales, en el 13,8% del PIB de España, sin que se registrase variación alguna con relación al año anterior.

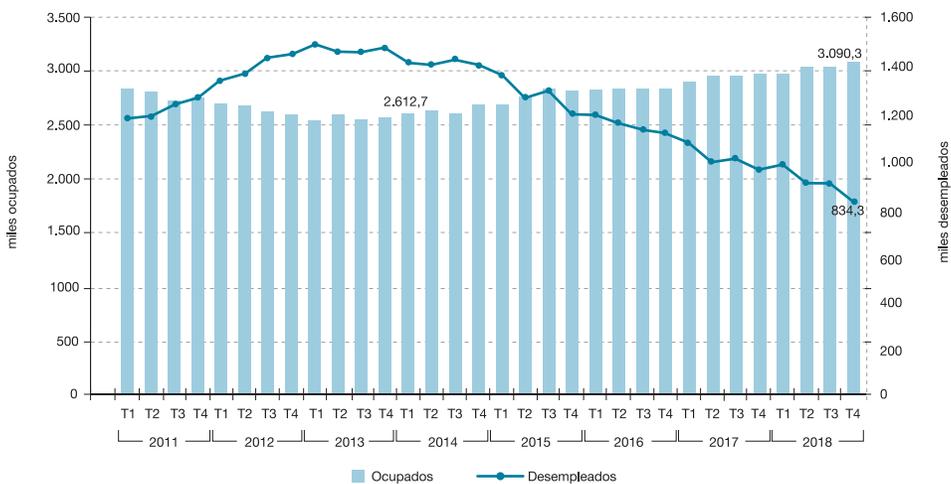
rior presentó una contribución negativa de 0,4 puntos al macroagregado, fruto de la debilidad del comercio internacional y del empeoramiento del saldo externo en Andalucía en relación con años anteriores, registrando en 2018 un crecimiento más débil de las exportaciones de bienes y servicios que de sus importaciones (1,5% y 2,3%, respectivamente).

Desde el punto de vista de la oferta, y como se detalla más adelante, la evolución de los diversos sectores tuvo un comportamiento dispar en el conjunto del año, y frente a la notable mejora de las actividades primarias y, especialmente de la construcción, la actividad industrial estuvo presidida en la mayor parte del año por su tono contractivo.

En todo caso, la mejora de la actividad productiva andaluza se dejó sentir en el **mercado de trabajo**², aun con menor intensidad que en 2017 de forma que, en términos de Contabilidad Regional, el empleo total (en

puestos de trabajo equivalentes) se incrementó en promedio anual un 2,2% (dos décimas menos de lo que lo hizo la producción), mientras que el empleo asalariado aumentó un 3,1%, ambos registros inferiores a los del año anterior. No obstante, tanto en un caso como en el otro, y en contraste con la progresiva desaceleración de la actividad productiva, el empleo tuvo incrementos relativos cada vez más intensos en los sucesivos trimestres, siendo especialmente elevado en la construcción (un 17% en media anual, y un 25,3% interanual en el cuarto trimestre). Este dinamismo, contrastó con un crecimiento más contenido del empleo industrial (3,7%), y con el descenso de la ocupación en las actividades primarias (-4,8%) y en las actividades terciarias de *Información y Comunicaciones* (-3,8%), *Actividades financieras y de seguros* (-0,4%) y *Actividades artísticas, recreativas y otros servicios* (-1,9%). Pese a ello, el conjunto del sector servicios registró un incremento del empleo del 1,7%, mucho más tenue que el observado el año anterior (4,9%).

Gráfico 2.1.2. Evolución trimestral de la ocupación y desempleo en Andalucía, 2011-2018.



Fuente: EPA, INE.

2 El análisis más detallado de la evolución y situación del mercado de trabajo en Andalucía en 2018 se desarrolla en el Capítulo 5 de este Informe.

Si bien un análisis más detallado de la evolución y situación del mercado de trabajo en Andalucía en 2018 se lleva a cabo en el capítulo 5 de este Informe, cabe apuntar aquí algunos de los principales resultados que pueden extraerse de la información que facilitan otras fuentes estadísticas oficiales.

Así, los datos de la Encuesta de Población Activa permiten apreciar la consolidación de la tendencia ascendente de la ocupación en Andalucía, con un ritmo de creación de empleo que superó ligeramente al de la media nacional. Esta mejora estuvo acompañada además de una reducción intensa del desempleo, aunque en este caso, de menor entidad que en España. Con ello la tasa de paro se redujo en 2,6 puntos respecto al año anterior, situándose en promedio anual en el 22,9% de la población activa en Andalucía.

Los datos de paro registrado reflejaron igualmente una evolución favorable, aunque más tibia que el año anterior. Las

788.767 personas desempleadas en Andalucía al finalizar el año constataron un descenso del 4,6%, que afectó en mayor medida a los hombres que a las mujeres.

Por su parte, el número de afiliaciones a la Seguridad Social en Andalucía mejoró igualmente y con un incremento en el conjunto del año de 148.724 afiliaciones cerró el ejercicio con un total de 3.176.412 personas afiliadas en alta laboral.

Los avances de carácter cuantitativo en el mercado de trabajo estuvieron acompañados, aun de manera más tenue, por otras de carácter cualitativo, entre los que destacó la disminución en seis décimas porcentuales de la tasa de parcialidad (15,9% en media anual), aunque con diferencias importantes según sexo, o la muy leve reducción de la tasa de temporalidad (dos centésimas menos que el año anterior) que se situó en el 35,81%, frenando, cuando menos, el ritmo de avance de años anteriores.

Tabla 2.1.1. Tasas medias anuales de actividad, empleo y paro Andalucía y España.

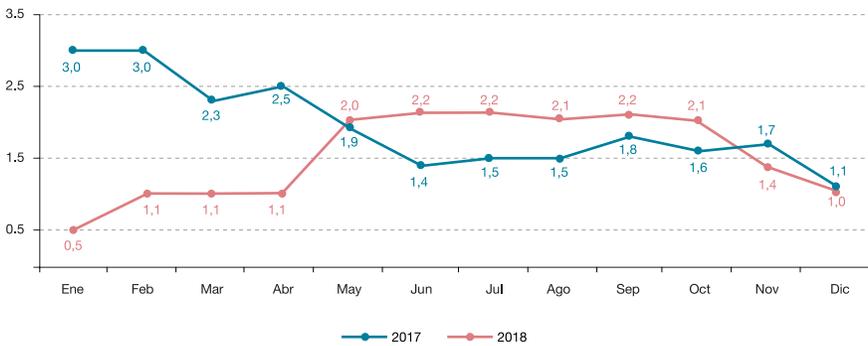
	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	2017	2018	2017	2018
TASA ACTIVIDAD	57,3	56,8	58,8	58,6
Varones	64,4	63,9	64,7	64,5
Mujeres	50,6	50,1	53,2	53,0
TASA EMPLEO	42,7	43,8	48,7	49,7
Varones	49,6	51,3	54,6	55,7
Mujeres	36,1	36,6	43,1	44,0
TASA DESEMPLEO	25,5	22,9	17,2	15,2
Varones	22,9	19,7	15,7	13,7
Mujeres	28,6	26,9	19,0	17,0

Fuente: EPA, INE.

En otro orden de cosas, el crecimiento de los **precios** en Andalucía, si bien acorde a la evolución de la demanda regional y su moderación en la segunda mitad del ejercicio, estuvo más determinado por la evolución al alza de los precios del petróleo. Así el Índice General de Precios registró variaciones interanuales superiores al 2% en la mayor parte del ejercicio que sólo volvieron a atenuar-

se en los dos últimos meses del año, tras un crecimiento de la demanda interna más comedido, y especialmente de los precios del petróleo. Con ello, el año finalizó con un aumento de los precios del 1% en términos interanuales, una décima menos que en el conjunto nacional, diferencia que se mantuvo en términos de media anual con aumentos respectivos del 1,6% y 1,7%.

Gráfico 2.1.3. Índice General de Precios, 2017 y 2018. Tasa de variación anual de Andalucía (%).



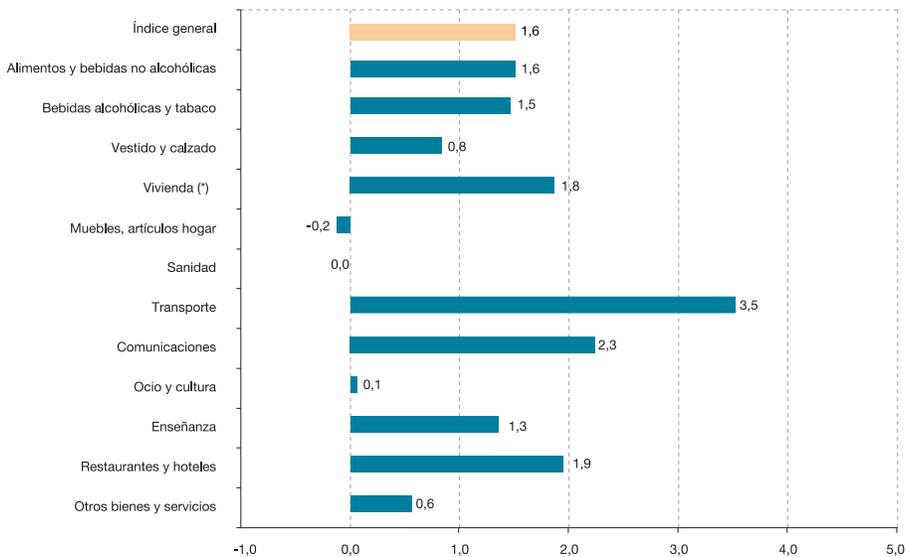
Fuente: IECA.

Excluyendo del Índice General de Precios, el correspondiente a los *alimentos sin elaboración*, y *combustibles*, esto es, aquellos grupos de productos con un comportamiento más inestable, la inflación subyacente al finalizar el año fue del 0,8%, una décima inferior a la registrada en España.

Atendiendo a los distintos grupos de productos, todos salvo *Muebles y artículos*

del hogar registraron variaciones positivas de sus precios, aunque de intensidad diversa, destacando sobre los demás el incremento observado en los grupos de *Transporte*, y *Comunicaciones*, de la misma forma que el auge de la actividad turística y la recuperación del mercado inmobiliario se dejó sentir igualmente en el incremento de los precios de *Restaurantes y hoteles*; y *Vivienda*.

Gráfico 2.1.4. Índice de Precios de Andalucía por grupos, 2018.
(% de variación media anual).



(*) Este grupo no hace referencia a la variación del precio de la vivienda, sino al componente del gasto en vivienda incluido en el cálculo del IPC, derivado de la variación de los precios de aquellos productos y/o servicios relacionados con el uso y mantenimiento de la misma.

Fuente: INE.

2.2. Producción, gasto y renta

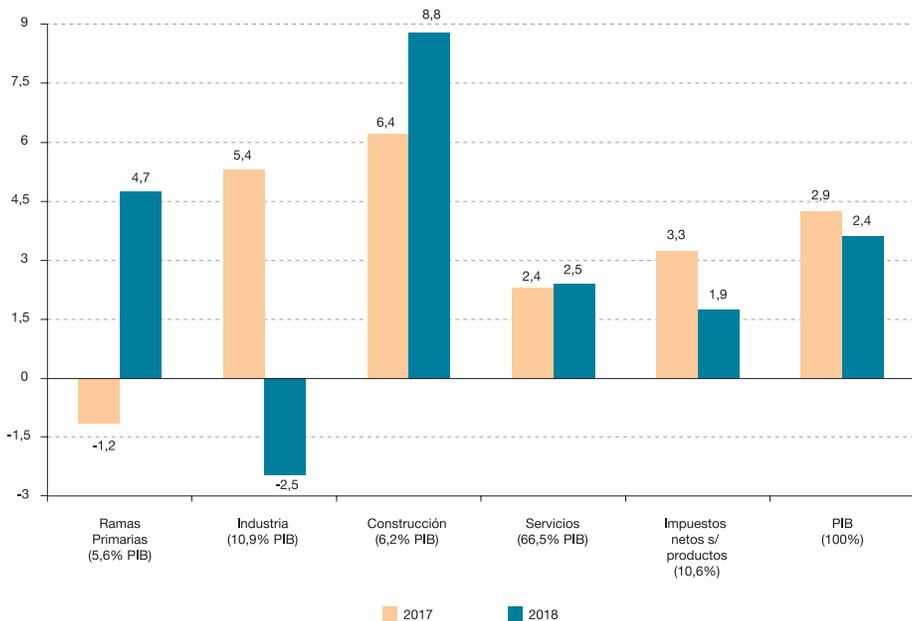
La evolución de la economía andaluza desde la perspectiva de la **oferta** se caracterizó por un comportamiento bien diferenciado del registrado en años anteriores, y en todo caso muy heterogéneo entre unos sectores y otros. Así, el sector agrario observó un crecimiento medio del 4,7% (frente a la contracción registrada el año anterior), con variaciones de su actividad cada vez más intensas en los sucesivos trimestres. Junto al dinamismo de las producciones primarias, destacó el tono expansivo de la *Construcción*, consolidando la tendencia iniciada el año anterior con avances trimestrales muy notables (que alcanzaría un máximo del

9,6% interanual en el segundo trimestre del año), y determinando un aumento medio anual del sector del 8,8%, lo que llevó a alimentar ciertas dudas respecto a una nueva burbuja del sector. Las actividades terciarias tuvieron un crecimiento más moderado (un 2,5% en términos de media anual), si bien con ritmos muy dispares en unas y otras, destacando en todo caso el fin de la fase de contracción de las *Actividades financieras y de seguros* que, por primera vez en los últimos años, registró un avance del 2,1%. Entre las ramas terciarias más dinámicas se encontraron *Actividades profesionales* (6,4%), *Información y comunicaciones* (3,7%) y *Actividades inmobiliarias* (2,7%), mientras que la de mayor peso

en la economía andaluza (*Comercio, transporte y hostelería*) atenuó su crecimiento hasta el 1,7%. No obstante, el hecho más significativo en el conjunto de la economía andaluza fue el progresivo e intenso deterioro de la actividad en el sector industrial que, tras un nimio creci-

miento en el primer trimestre del ejercicio (1,1%), pasó a registrar caídas cada vez más intensas de su producción a medida que avanzaba el año, teniendo como colofón la contracción del valor añadido industrial en un 6,2%, en el cuarto trimestre en términos interanuales.

Gráfico 2.2.1. Componentes del PIB andaluz (Oferta).
Tasas de variación anuales en (%), 2017 y 2018.



Fuente: IECA. Elaboración propia.

Con ello, el sector industrial andaluz registró en promedio anual una caída de su producción del 2,5%, algo más suave en el caso específico de la industria manufacturera (-1,1%) y en claro contraste con la expansión observada el año anterior (5,4%). Lo anterior mostró una dinámica divergente respecto a los objetivos plasmados en el Pacto Andaluz por la Industria en Andalucía, consensuado por

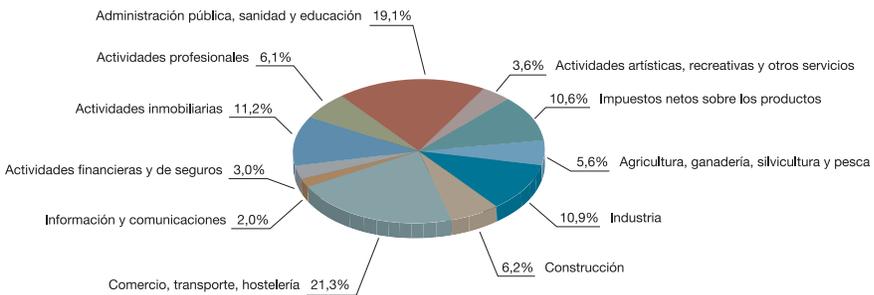
los principales agentes económicos y el ejecutivo andaluz en 2017, entre los que destacaba el que la aportación de la industria manufacturera andaluza y servicios avanzados representase en 2020 el 18% del VAB andaluz. En este sentido, en 2018 el sector industrial andaluz supuso el 12,3% del macroagregado y, en el caso específico de la industria manufacturera, dicha participación se situó en el 8,1% en

2018, en ambos casos, valores inferiores a los registrados el año anterior.

Por su parte, si bien el sector servicios siguió siendo el de mayor peso y aportación a la economía andaluza (66,5% del PIB), la evolución de las distintas ramas de actividad en 2018 determinó ciertas variaciones en la estructura productiva andaluza y, consecuentemente, en el peso de cada una de ellas. Así, acorde al dinamismo mostrado en 2018, tanto el sector agrario como la construcción incrementaron su participación en el PIB andaluz en 2018 en siete y seis décimas porcentuales, logrando el 5,6% y 6,2% de aquel. Este incremento se produjo fundamentalmente en detrimento del sector industrial, reduciendo su

aportación relativa al PIB hasta el 10,9% (medio punto menos que el año anterior), incrementando aún más su distancia con respecto a la que el sector tiene en el **ámbito nacional**. Finalmente, el sector servicios mantuvo respecto al año anterior su importancia relativa, y las variaciones de su estructura interna según actividades fueron muy tímidas, destacando *Comercio, transporte y hostelería*, seguida de *Administración Pública, sanidad y educación* que, en ambos casos disminuyeron su peso relativo en una décima porcentual respecto al año anterior, pese a lo cual siguieron constituyendo el grueso de la economía andaluza en general, y del sector servicios en particular, representando el 21,3% y 19,1% del PIB andaluz, respectivamente.

Gráfico 2.2.2. Participación de las actividades productivas en el PIB andaluz, 2018 (% sobre el PIB).



Fuente: INE. CRA.

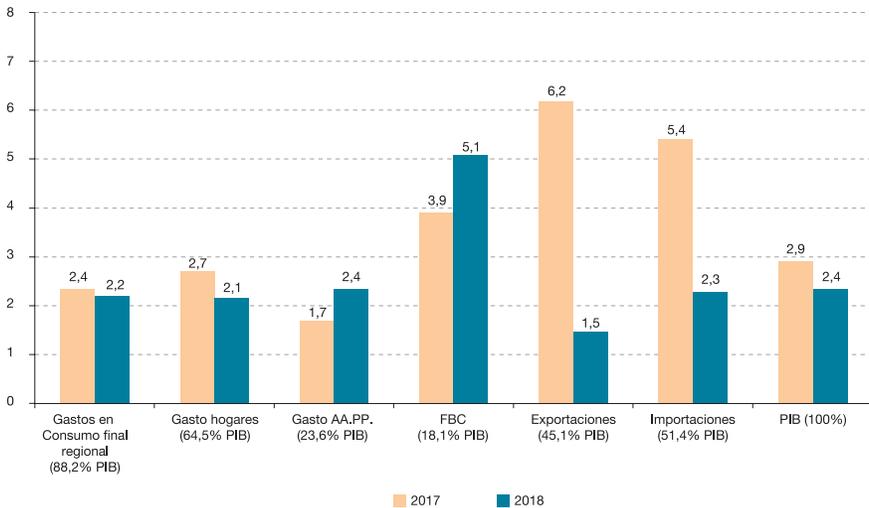
Atendiendo a los componentes del **gasto**, y como ya ha sido apuntado, la demanda regional constituyó el principal pilar del crecimiento de la economía andaluza y, aunque su contribución en términos porcentuales fue idéntica a la del año anterior (2,8 puntos) se apreciaron comportamientos diferenciales en algunos de sus componentes. De hecho, frente al avance más comedido del consumo de los hogares (2,1%), el de las administraciones pú-

blicas intensificó su ritmo en los sucesivos trimestres, determinando un crecimiento medio anual del 2,4%, siete décimas más que el año anterior. Sin embargo, fue la inversión el componente de la demanda que registró un tono expansivo más notable en 2018 y, aun moderando el mismo en los dos últimos trimestres del año, logró un avance del 5,1% en media anual (1,2 puntos porcentuales más que en 2017). No obstante, desde la vertiente

del gasto lo más significativo fue el cambio de signo que tuvo la demanda exterior, componente que en los últimos años contribuyó positivamente al crecimiento de la economía andaluza. Así, en 2018, este componente de la demanda agregada tuvo una aportación negativa, restando cuatro décimas al crecimiento del PIB andaluz. Dicha circunstancia, al igual que en el entorno económico de referencia más inmediato, no hizo sino dar mues-

tras del menor dinamismo del comercio internacional, dejando como resultado en Andalucía un débil avance de sus exportaciones (1,5% en media anual), frente al mayor crecimiento de las importaciones (2,3%), niveles alejados de los registrados el año anterior, siendo relevante la contracción registrada en el último trimestre del año, tanto en las importaciones (-2,8%), como muy especialmente de las exportaciones (-4,2%).

Gráfico 2.2.3. Componentes del PIB andaluz (Demanda).
Tasas de variación anuales en (%), 2017 y 2018.



Fuente: IECA. Elaboración propia.

Por último, el análisis de la actividad económica andaluza puede igualmente llevarse a cabo a partir de la información que proporciona la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía respecto a la remuneración de los factores productivos (*Excedente Bruto de Explotación/Rentas Mixtas y Remuneraciones Salariales*³),

esto es desde la perspectiva de la **renta** (si bien en precios corrientes), observando si han existido variaciones en la distribución primaria o funcional de la renta. En este sentido, en 2018 el montante total de las remuneraciones de los asalariados en Andalucía fue de 74.200 millones de euros, lo que representó un incremento nominal

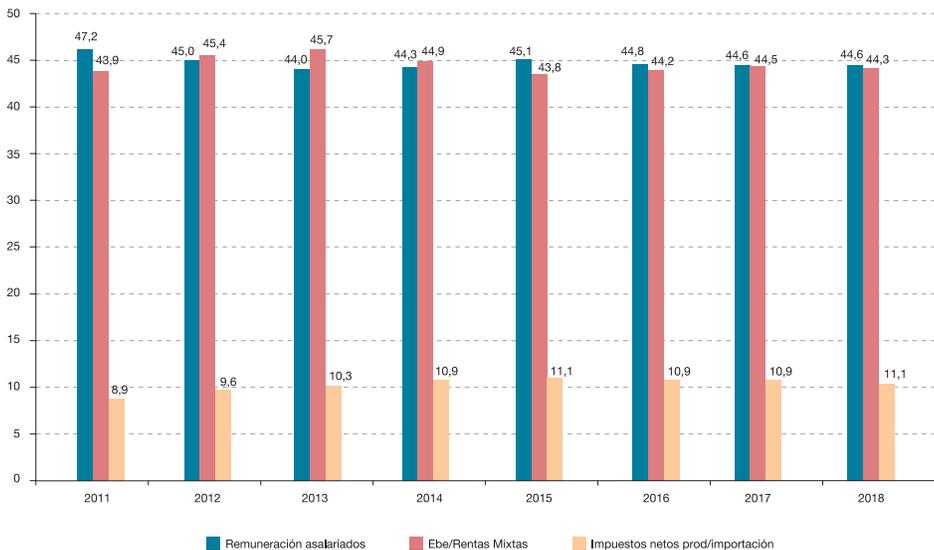
3 El Excedente Bruto de Explotación está constituido por la suma de todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo resultado de detracer del valor añadido bruto las remuneraciones de asalariados. Las denominadas Rentas Mixtas son las obtenidas por los trabajadores autónomos y profesionales que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

del 3,5%. Este nivel relativo de mejora, inferior al que registró el número de puestos de trabajo asalariado en Andalucía (en un 3,7%) hace pensar que, en conjunto, fue este **último elemento** y no el incremento del salario medio anual el que determinase el avance en su cuantía global de las rentas de los asalariados. Esta generalización sólo tuvo como excepción el *sector industrial*, y de manera más significativa en la *industria manufacturera*, sector en el que el incremento del total de remuneraciones salariales en un 6,7%, superó en 2,3 puntos porcentuales al registrado en el número de puestos de trabajo asalariados. En el *sector servicios*, por su parte, ambas variables cambiaron con la misma intensidad (un 2,7%). En todo caso, destacó el notable incremento del total de remuneraciones salariales observado en la *construcción* (15,6%), derivado del espectacular incremento en su número de asalariados,

con un crecimiento del 17% en promedio anual. Aunque con unos resultados justamente inversos, la misma explicación se encontró en el descenso de las remuneraciones salariales en el *sector primario*, con una contracción en el número de asalariados (-2,7%) inferior al del montante total de sus remuneraciones (-3,0%).

El otro gran bloque, el conjunto de *Rentas Mixtas* y el *EBE* tuvo en 2018 un crecimiento nominal del 2,7%, avance inferior tanto al observado el año anterior, como al registrado por las remuneraciones salariales, lo que determinaría una reducción de su participación en el PIB andaluz, aunque dicha merma vendría explicada fundamentalmente por el incremento del 5,6% que observaron, en media anual, los *Impuestos netos sobre la producción y la importación*, que alcanzaron un total de 18.652,1 millones de euros.

Gráfico 2.2.4. Participación de las Remuneraciones Salariales y EBE/Rentas Mixtas en el PIB andaluz. 2011-2018. (% sobre el PIB nominal).



Fuente: CRTA (IECA). Elaboración propia.

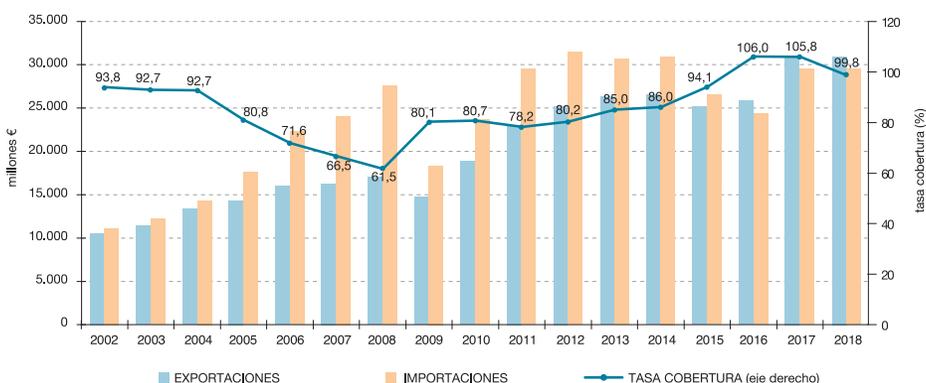
Fruto de la evolución de las rentas de los factores de producción, y del gravamen sobre la producción e importación, la participación de las rentas salariales en 2018 se mantuvo invariable en el 44,6% del PIB, mientras que las rentas del capital y rentas mixtas minoraron en dos décimas porcentuales su peso en el macroagregado, representando el 44,3% de este, permitiendo elevar hasta el 11,1% del PIB andaluz la participación de los impuestos sobre la producción e importación, la más alta de los últimos tres años.

2.3. Intercambios comerciales y flujos de capital

La confirmación en 2018 de los indicios de proteccionismo comercial del año anterior y la debilidad del comercio internacional, no impidieron que la economía andaluza registrase en el conjunto del año un nuevo máximo histórico en sus intercambios de bienes con el exterior, tanto en su vertiente exportadora como en la importadora. Los datos provisionales según criterio de adua-

nas⁴ proporcionados por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), cifraron las primeras en 32.439,2 millones de euros, frente a un total de 32.518,8 millones de euros a que ascendió el de sus importaciones (ambos flujos en precios corrientes). Con ello el déficit comercial andaluz en 2018 fue de 79,5 millones de euros y, aun muy próximo al equilibrio, representó un nuevo punto de inflexión tras dos años consecutivos de superávit comercial. Lo anterior, fue fruto de las diferencias notables con que crecieron uno y otro flujo, de forma que el aumento relativo de las importaciones (11,4%) duplicó sobradamente el registrado por las ventas al exterior (4,9%), tasas de crecimiento que, en todo caso, fueron superiores a las observadas en el conjunto nacional (5,6% y 2,2%, respectivamente). De hecho, de todas las comunidades autónomas y por segundo año consecutivo, el valor de las exportaciones andaluzas sólo fue superada por Cataluña, mientras que, en relación con las importaciones, la comunidad andaluza se situaría en tercer lugar, el mismo que el año anterior.

Gráfico 2.3.1 Evolución del Comercio Exterior de Andalucía 2002-2018.



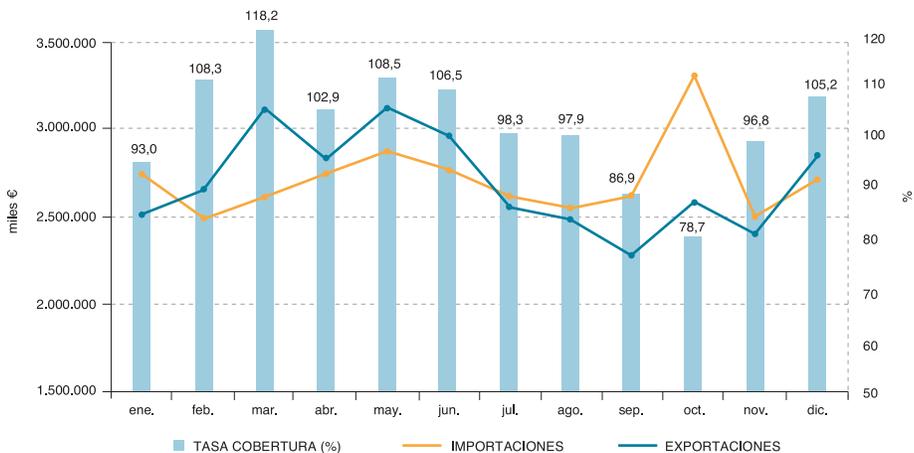
Fuente: Extenda y elaboración propia.

4 El concepto utilizado por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda) referido a la estadística de intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se limita exclusivamente a los intercambios comerciales con el exterior de bienes o mercancías, al no existir este tipo de información estadística a nivel regional para los servicios. Además, la inexistencia de "aduanas regionales" y del consiguiente registro administrativo impide el conocimiento exhaustivo de los intercambios comerciales de Andalucía, ya que no se están considerando los flujos comerciales entre las distintas comunidades autónomas de España.

Aun siendo diversos los factores que a lo largo del año propiciaron el deterioro del comercio exterior andaluz, un elemento determinante fue el comportamiento inflacionista del petróleo durante buena parte del año, toda vez que Andalucía representa un importante puerto de entrada de las importaciones de crudo. De hecho, pese a que el valor de las exportaciones andaluzas superó al de las importaciones en la mayoría de meses, entre julio y noviembre, la espectacular elevación de los precios del

petróleo, propició el deterioro de la tasa de cobertura, que sólo se recuperó cuando se atenuó la espiral inflacionista de la materia prima⁵. A ello habría de añadirse el peso relativo que tienen las producciones agroalimentarias en las exportaciones andaluzas (alrededor de un 30%), con lo que la evolución del saldo comercial queda determinada por la finalización de las campañas de algunos de los cultivos más representativos de sus exportaciones: *Legumbres, hortalizas*; y *Frutas y frutos sin conservación*.

Gráfico 2.3.2. Evolución del Comercio Exterior en Andalucía en 2018.



Fuente: Extenda y elaboración propia.

Más allá de los resultados cuantitativos, vinculados en muchos casos a factores externos (tipo de cambio, precio de las materias primas y petróleo, medidas arancelarias, etc.), desde una perspectiva cualitativa no puede obviarse la trascendencia que en la dinámica de la economía andaluza ha tenido la progresiva internacionalización de las empresas andaluzas, máxime considerando las características predominantes del tejido empresarial en

Andalucía en términos de dimensión y orientación productiva. En 2018, tanto el total de empresas exportadoras andaluzas, como las consideradas exportadoras regulares volvió a aumentar con respecto al año anterior (10,2% y 5,1%, respectivamente), dando muestras de que, pese a la recuperación de la demanda interna en los últimos años, el mercado exterior sigue consolidándose como destino de la producción de las empresas andaluzas.

5 De hecho, si en los flujos comerciales de Andalucía se descontase el importe del de las exportaciones e importaciones de Combustibles y Minerales, la tasa de cobertura en el conjunto del año se elevaría hasta el 157% que, aun diez puntos porcentuales por debajo del año anterior, seguiría arrojando un saldo comercial superavitario de 10.139 millones de euros.

Gráfico 2.3.3. Evolución del número de empresas exportadoras andaluzas.

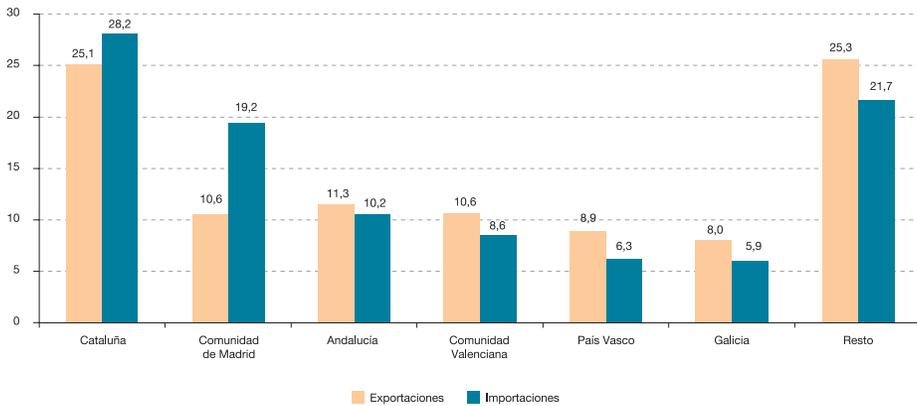


(1) Empresas que han exportado en los últimos 4 años de forma consecutiva.
Fuente: Extenda.

Pese a ello, la participación de las empresas exportadoras de Andalucía disminuyó con respecto al total de empresas exportadoras del conjunto del estado hasta representar el 11,8% de estas (casi dos puntos porcentuales menos que el año anterior). Lo anterior, no impide

considerar que, pese al quizás más lento y tardío proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, cuando éstas se orientan al mercado exterior y se someten a la competencia internacional, lo hacen de forma razonablemente eficiente y competitiva.

Gráfico 2.3.4. Comercio Exterior por Comunidades Autónomas 2018. (% sobre el total nacional).

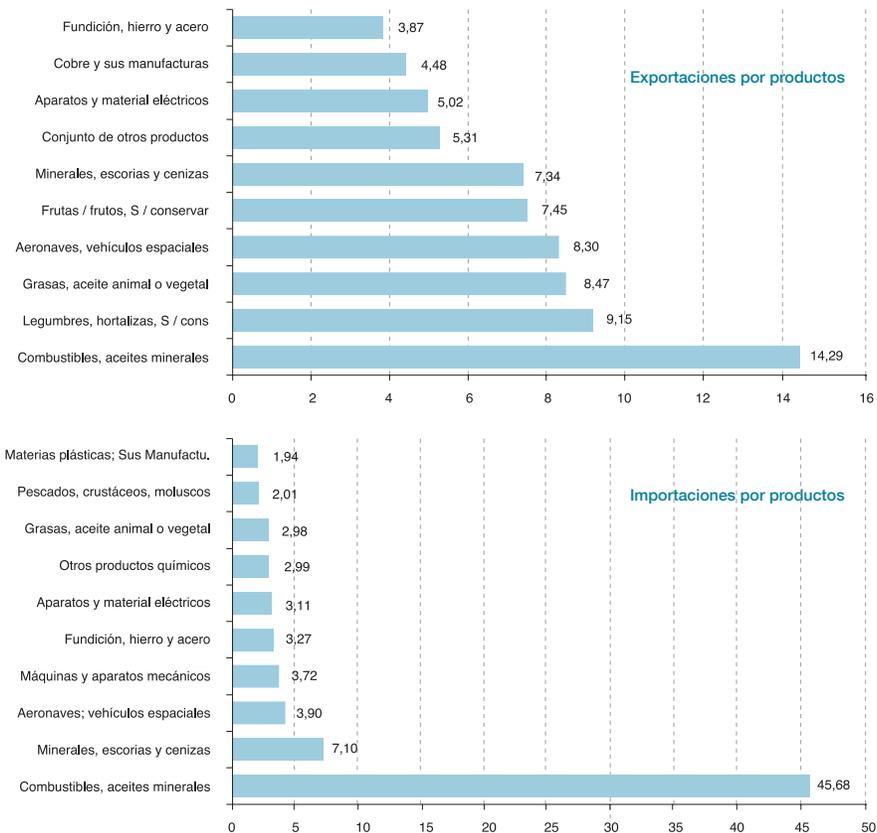


Fuente: Extenda.

La dinámica apuntada determinó ciertos cambios de interés en la composición del comercio exterior andaluz según productos en 2018. En el caso de las exportaciones, algunos de los productos más representativos de las ventas andaluzas al exterior observaron caídas importantes, entre los que destacó la exportación de *Aeronaves y vehículos espaciales* (-18,2%)⁶, *Grasas, aceites de origen animal o vegetal* (-13,9%)⁷, o *Cobre y sus manufacturas* (-3,0%). La contracción de la actividad exportadora en este grupo de productos,

más allá de alterar el peso en el conjunto de las exportaciones andaluzas, ha de ser objeto de atención y seguimiento por los efectos negativos que pudiera tener sobre el empleo en actividades productivas sensibles para la economía andaluza. Por el contrario, *Combustibles y aceites minerales* fue el grupo que incrementó en mayor grado sus exportaciones (un 46,5%), aumentando considerablemente su participación en el total de las ventas andaluzas al exterior hasta el 14,3% (frente al 10,2% que representaba el año anterior).

Gráfico 2.3.5. Comercio exterior andaluz por tipos de productos, 2018. (% sobre el total).



Fuente: Extenda.

6 La disminución de las exportaciones de este grupo de productos puede derivar del proceso de reestructuración de pedidos de la compañía Airbus en algunos de sus modelos, ensamblados en las factorías de la empresa en Sevilla y Cádiz.

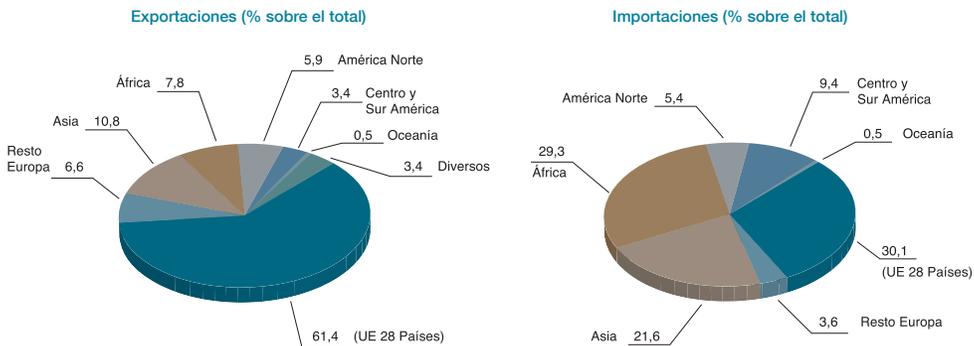
7 Igualmente, la incertidumbre respecto a las negociaciones del Brexit debilitaron las exportaciones andaluzas a Reino Unido en 2018, entre cuyos grupos de productos se encuentran frutas, hortalizas, aceites y bebidas, así como la facturación de productos aeronáuticos a dicho país por parte de la empresa Airbus Defence and Space en Sevilla cuyas ventas en 2018 ascendieron a 370 millones de euros.

En el otro lado, el flujo importador estuvo condicionado y protagonizado por la elevación de los precios del petróleo, de manera que las compras al exterior de *Combustibles y aceites minerales* aumentaron un 17,5% en 2018, elevando su concentración hasta representar el 45,6% de las importaciones andaluzas (2,3 puntos más que en 2017). Como viene siendo habitual, el resto de las compras al exterior se distribuyó en un amplio grupo de productos, con participaciones de menor entidad. Entre las más representativas y, en todo caso, con un peso relativo más reducido que el del año anterior se encontraron *Minerales, escorias y cenizas* (7,1% del total); *Aeronaves* (3,9%), siendo esta la que observó el descenso interanual más relevante (-24,5%), o *Máquinas y aparatos mecánicos* (3,7%).

La composición y dinámica de las exportaciones e importaciones andaluzas en 2018, determinó el destino y origen de los flujos comerciales según áreas geográficas que, unido a la debilidad del comercio internacional y las tensiones comerciales existentes en el año, propiciaron una ligera redistribución geográfica de aquellos. Así, aunque la Unión Europea representa

el principal destino de las ventas de Andalucía al exterior (61,4% del total), su importancia relativa descendió en más de dos puntos con respecto al año anterior. Por el contrario, la búsqueda de mercados más dinámicos hizo que otras áreas geográficas y países, pese a su menor representatividad, mejorasen esta en 2018. Un ejemplo de ello se encontró en el espectacular incremento en un 24% de las exportaciones andaluzas a otros países europeos extracomunitarios, en un 11,5% a países norteafricanos, o en más de un 24% a Australia y Nueva Zelanda, elevando en todos los casos su peso como destino de las exportaciones andaluzas, pese a lo reducido de aquel. En este mismo sentido, resultaron reseñables dos circunstancias. De un lado, y aun no habiéndose concretado las condiciones del Brexit, las exportaciones andaluzas a Reino Unido (cuarto país de destino más importante), disminuyeron en 2018 un 10,7%, acaso anticipo de unas relaciones comerciales futuras menos favorables. De otro, pese a las restricciones que para algunos productos andaluces supuso el creciente proteccionismo de la administración norteamericana, las ventas a dicho país se elevaron casi un 4%, alcanzando el 5,1% del total.

Gráfico 2.3.6. Comercio exterior andaluz por áreas geográficas, 2018.

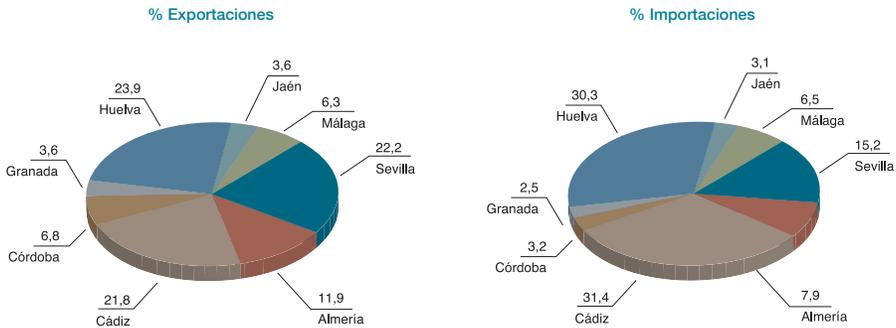


Fuente: Extenda. Elaboración propia.

En relación con las importaciones andaluzas, también se registraron algunas variaciones de interés y, pese al aumento de las compras realizadas a países africanos (Nigeria y Argelia) tras el aumento del precio del petróleo, la Unión Europea siguió siendo el núcleo principal de aprovisionamiento exterior de Andalucía, que registró además un aumento del 19,6% respecto al año anterior, liderado por las compras a Alemania, Francia y Portugal. Así mismo,

los países asiáticos continuaron aumentando su participación como proveedores (21,6% del total de importaciones), si bien, y lejos de lo que pudiera pensarse China solo representó el 3,95 de las compras al exterior. Con todo, el hecho más significativo fue la intensa caída de las compras procedentes de Estados Unidos (-38,9%) de donde procedieron el 4,7% compras andaluzas (casi cuatro puntos porcentuales menos que el año anterior).

*Gráfico 2.3.7. Comercio exterior de Andalucía. Distribución provincial, 2018.
(% sobre el total de exportaciones y sobre el total de importaciones de Andalucía).*



Fuente: Extenda.

Si se desciende al ámbito provincial en el análisis del comercio exterior, y teniendo en cuenta lo apuntado anteriormente respecto a la composición de las exportaciones e importaciones de Andalucía, resulta evidente la relación de dichos flujos y la especialización productiva de las diversas provincias, pero también, con ser puerto de entrada al mercado nacional (en el caso de las importaciones). En este sentido, más del 60% de las compras al exterior se concentraron en las provincias de Huelva y Cádiz, seguidas a gran distancia de Sevilla y Almería, destacando el incre-

mento del flujo importador en todas las provincias andaluzas, con excepción de Málaga que lo vio disminuir en un 34% respecto al año anterior.

La diversificación entre las provincias fue algo mayor con relación a las exportaciones, si bien el triángulo exportador de Huelva, Sevilla y Cádiz representó en conjunto el 67,9% del total de exportaciones de Andalucía. En este caso, la evolución fue también más dispar, de manera que en cinco de las ocho provincias disminuyó el valor de sus exportaciones, siendo el

descenso más acusado el de la provincia de Córdoba (-10,5%), mientras que, de las tres que incrementaron sus ventas al exterior, destacó el aumento de Huelva (21,4%), seguida de Cádiz (13,7%), y en menor grado Almería (6,2%).

Considerando que la **inversión extranjera** representa un importante factor de modernización y de crecimiento económico, pero determinada también por aspectos no siempre controlables (incertidumbre, estabilidad, conflictos y tensiones comerciales, etc.), los datos provisionales referidos a 2018 que facilita la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad⁸, mostraron una evolución no demasiado favorable de dichos flujos para Andalucía.

Así, según esta fuente, la inversión directa en Andalucía en 2018 fue de 422,7 millones de euros en términos nominales, lo que supuso una caída del 4,5% respecto al año anterior (en el que también disminuyó). Más significativo que el propio dato, fue el signo contrario mostrado en la comunidad autónoma en relación con el comportamiento observado en España, donde se incrementaron un 7,1%, alcanzando los 46.827,6 millones de euros. Lo anterior resulta trascendente tras la contracción de la inversión extranjera

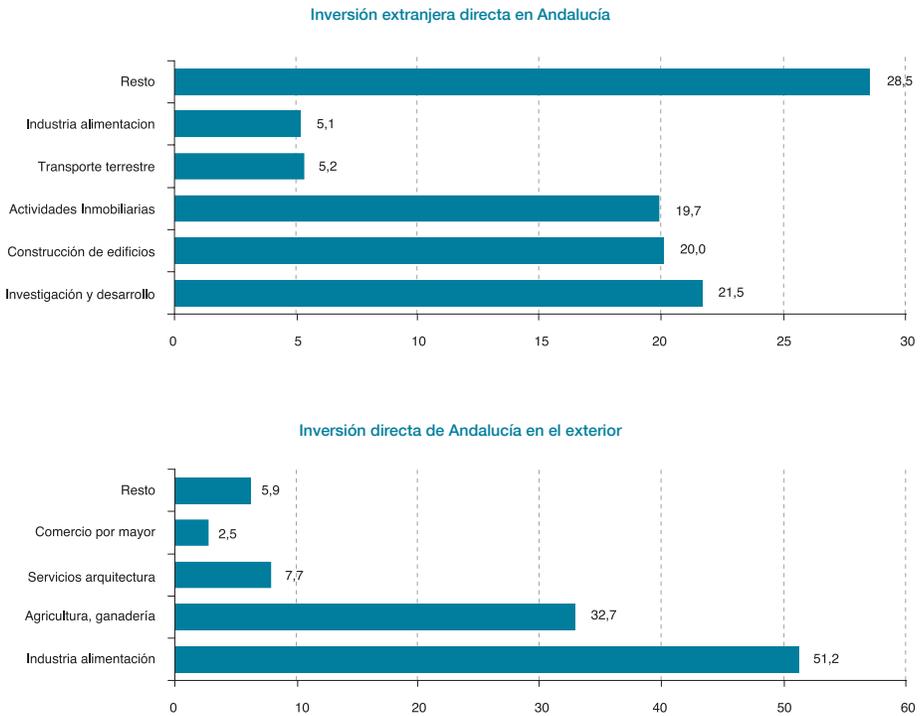
directa en Cataluña en un 11,7%⁹, circunstancia que pareció ser aprovechada por la Comunidad Autónoma de Madrid que aglutinó el 85,2% del total de inversiones extranjeras directas en España en 2018. Con todo, Andalucía siguió manteniendo el quinto lugar de las comunidades autónomas por recepción de inversiones, detrás de Madrid (39.925 millones de euros), Cataluña (2.985 millones de euros), Comunidad Valenciana (969,2 millones de euros) y País Vasco (965,2 millones de euros), aunque en términos relativos presentó únicamente el 0,9% del total.

Casi el 70% de la inversión extranjera directa que recibió Andalucía en 2018, procedió de un reducido número de países, destacando Luxemburgo (157,7 millones de euros), seguido de Países Bajos (67,5), y en cantidades más reducidas Reino Unido, Filipinas y Bélgica, mientras que el 30% restante tenía orígenes geográficos muy diversos, aunque de pequeño importe. La distribución de estos flujos de inversión según qué actividades, mostró un año más su elevada concentración, correspondiendo el 73,6% del total de la inversión recibida a cinco actividades, dos de las cuales, *Construcción de edificios*, y *Actividades Inmobiliarias*, fueron como en años anteriores, las destinatarias principales.

8 La información considerada respecto a los flujos de capital internacional corresponde exclusivamente a inversión bruta directamente productiva, sin considerar el volumen de fondos correspondientes a operaciones de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE's), ya que estas sociedades instrumentales persiguen un mero interés fiscal, y sus inversiones carecen, en muchas ocasiones, de efectos económicos directos. De hecho, la Inversión Extranjera Directa supone la inversión de capital por parte de una persona física o jurídica (instituciones y empresas públicas, empresas privadas, etc.) en un país extranjero. En el país o área de destino, esta entrada de capitales puede realizarse mediante la creación de nuevas plantas productivas o la participación en empresas ya establecidas para conformar una filial de la compañía inversora. Según la OCDE, esta inversión tiene por objeto ejercer un control a largo plazo sobre la empresa adquirida o participada, siendo el criterio establecido para definirlo que la propiedad adquirida por la sociedad matriz sea, como mínimo, del 10% de la filial.

9 Afectada por la incertidumbre generada por el proceso político de independencia

Gráfico 2.3.8. Inversión Extranjera por tipo actividad, 2018 (% sobre total).



Fuente: Datainvox. Ministerio Economía y Competitividad.

La inversión realizada por empresas andaluzas en el exterior, condicionada por un contexto poco proclive volvió a reducirse nuevamente en 2018, sufriendo un descenso de casi el 50% respecto al año anterior, con una inversión total de 42,7 millones de euros. A diferencia de años precedentes en que *Comercio al por mayor* y *Actividades inmobiliarias* constituían las actividades principales a las que se dirigía el capital inversor andaluz, en 2018, fueron la *Industria alimentaria* y las *Actividades agrícolas y ganaderas*, las destinatarias preferentes de aquel (el 83,9% del total invertido), y Argentina,

Portugal y Chile los principales países a los que se dirigió el capital andaluz en el exterior.

2.4. Cuentas de la Administración Pública andaluza

En 2018, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como instrumento director de la política del ejecutivo, partía de unas previsiones de crecimiento más moderadas que el año anterior, si bien superiores a las que finalmente registró la economía andaluza. Pese a ello se contemplaba un aumento de los ingresos

previstos amparados en el crecimiento de la actividad y del empleo y, consecuentemente, de las bases imponibles, compensando la merma de ingresos derivada de la reforma del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, consignada igualmente en el documento presupuestario. En definitiva, el montante total de las cuentas públicas de la administración andaluza para 2018 ascendió a un total de 34.759,5 millones de euros, esto es, un incremento del 4,6%, respecto al año anterior.

Condicionado por los compromisos de estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de los niveles de déficit (0,4% del PIB) y endeudamiento público, el presupuesto de la Junta de Andalucía, acorde a su marco competencial, se dirigió fundamentalmente, aunque no exclusivamente, al mantenimiento de los servicios públicos esenciales, destinatarios de la mayor parte de los recursos presupuestarios (educación, sanidad, prestaciones sociales, etc.). Así mismo entre las orientaciones y objetivos contemplados en el documento presupuestario se encontraba coadyuvar a consolidar el crecimiento económico, el empleo y el desarrollo equilibrado de la comunidad autónoma¹⁰.

Por la importancia de sus contenidos, hay que subrayar que la Mesa de General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía adoptó, por unanimidad, el 13 de julio de 2018, un Acuerdo marco para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal del sector público andaluz. A raíz de este, temas como el salario,

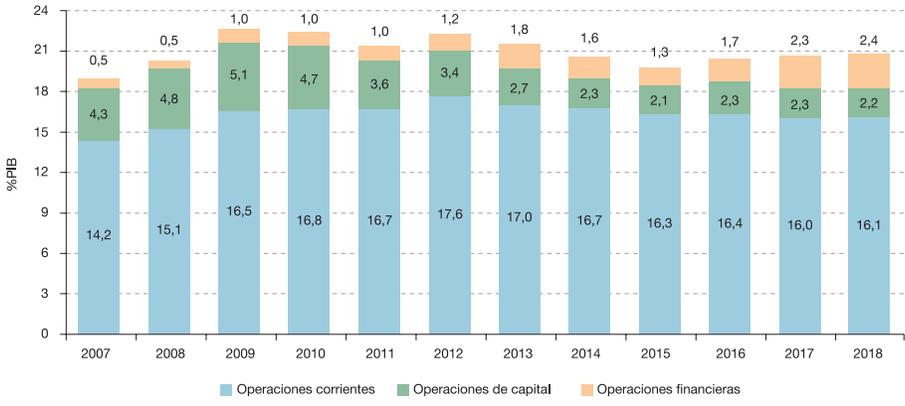
la jornada laboral, los fondos adicionales, las ofertas de empleo público, etc., experimentan un importante crecimiento en el periodo pactado (2018-2020). Dicho acuerdo entre el Gobierno andaluz y las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la función pública debe permitir la mejora de los servicios públicos prestados a la ciudadanía, así como las condiciones de empleo y de trabajo de las personas funcionarias y, en general, de los empleados y empleadas del sector público andaluz.

Las previsiones de **ingresos públicos** estuvieron determinadas por el sistema vigente de financiación de las Comunidades Autónomas (pendiente de revisión), y unos recursos tributarios que se acomodaron al comportamiento previsto de la economía. Así, más allá de la Ley de modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, las principales figuras fiscales gestionadas por la comunidad autónoma no observaron modificaciones de interés. Con ello, los ingresos no financieros previstos observaban un crecimiento del 4,7%, siendo los *Tributos cedidos de gestión estatal* y *Transferencias del Sistema de Financiación*, las dos partidas más importantes (63,5% del total de ingresos) con aumentos del 5,6% y 12,5%, respectivamente, en relación al presupuesto del año anterior. Por su parte, a diferencia del presupuesto de 2017, los ingresos vinculados a operaciones financieras tendrían un crecimiento mucho más tenue (3,6%), derivado del descenso del endeudamiento neto (-18,5%), que incluiría tanto el destinado a financiar el déficit máximo previsto (870 millones de euros), como el del endeudamiento para amortización (4.037,8 millones de euros)¹¹.

10 Los objetivos y medidas contempladas en el documento presupuestario de 2018, pueden consultarse con mayor especificidad en la página de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/cehap_presupuesto2018_ief-1.pdf

11 Una descripción más detallada del contenido de los ingresos financieros y no financieros previstos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017, puede consultarse en el siguiente enlace:
https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/cehap_presupuesto2018_ief-32.pdf

Gráfico 2.4.1. Participación del gasto público presupuestado por tipo de operación en % sobre el PIB. (2007-2018).



PIB: 167.528 millones de euros

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. IECA. Elaboración Propia.

En el caso del **gasto público**, la clasificación económica permite apreciar tanto en términos relativos de PIB, como del gasto total presupuestado (Gráficos 2.4.1 y 2.4.2) la tendencia observada en los últimos años, caracterizada por la creciente participación que respecto a ambas variables observa

el gasto por operaciones financieras (en 2018, una décima porcentual más en términos de PIB, y seis décimas porcentuales adicionales en relación al **gasto público total**), mientras que las operaciones de capital, tanto en uno como en otro caso, volvieron a minorar su participación¹².

Gráfico 2.4.2. Evolución del gasto público presupuestado por tipo de operación, 2007-2018. (% sobre total de gasto presupuestado).



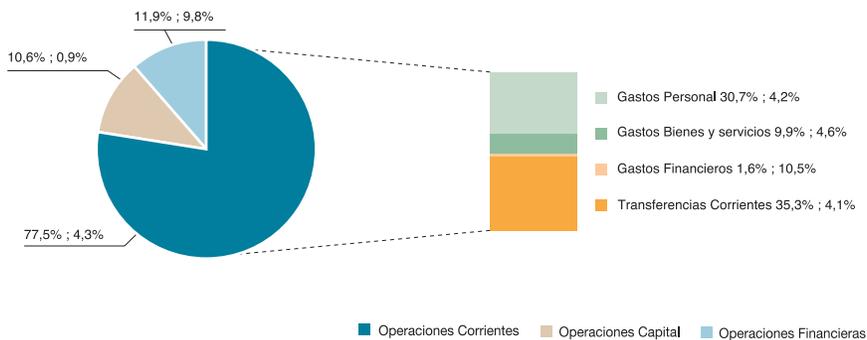
Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

12 Mientras en 2009 los capítulos de gasto de operaciones de capital representaban conjuntamente el 5,1% del PIB andaluz y el 22,6% del gasto presupuestario total, en 2018 dichos porcentajes se redujeron hasta el 2,2% y 10,6%, respectivamente.

Por su parte, las previsiones de gasto en operaciones corrientes (el más significativo en términos cuantitativos) recogían un incremento del 4,3% destacando el crecimiento de los *gastos financieros* en un 10,5%, mientras que el aumento fue más moderado en el caso de gastos de personal

(4,2%) y Transferencias corrientes (4,1%). Con todo, el gasto por operaciones corrientes ha sido el que ha tenido una evolución más estable, tanto en términos de PIB como en relación con el gasto público total, si bien se observa una participación en descenso, aunque muy leve.

Gráfico 2.4.3. Presupuesto consolidado de gastos 2018. Estructura Económica. Distribución por tipo de operaciones y capítulos de gasto. (% sobre gasto total; % variación en 2018). (Total presupuesto: 34.759,5 millones de euros).



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

El análisis de la clasificación funcional del presupuesto, según funciones y programas de gasto, permite advertir la importancia cuantitativa de las políticas sociales en Andalucía, siendo el grupo funcional *Producción de Bienes Públicos de Carácter Social*, que engloba la mayor parte de ellas, el que representaba el 52,1% del gasto total presupuestado en 2018. El aumento de 826,1 millones de euros que registró este grupo estuvo protagonizado por el incremento del gasto en *Sanidad y Educación* (5,4% y 4,4%, respectivamente), alcanzando entre ambas un total de 17.066,2 millones de euros. Mientras, el importe previsto y destinado a *Vivienda y Urbanismo* disminuyó un 4,1%, respecto a la dotación presupuestaria del año an-

terior, lo que tiene especial importancia considerando su incidencia en el aumento del parque de viviendas públicas que, en 2018 fue exiguo, tal y como se apunta en el apartado 4 del capítulo 7 de este Informe, con el agravante adicional que supone el bajo nivel de ejecución presupuestaria en algunos de sus programas que apenas superan el 67% de los recursos previstos (gráfico 2.4.5).

En el grupo funcional *Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico* las dos funciones más importantes en términos de gasto, *Infraestructuras básicas y transporte*, e *Investigación, innovación y sociedad del conocimiento*, registraron aumentos de su dotación presupuestaria

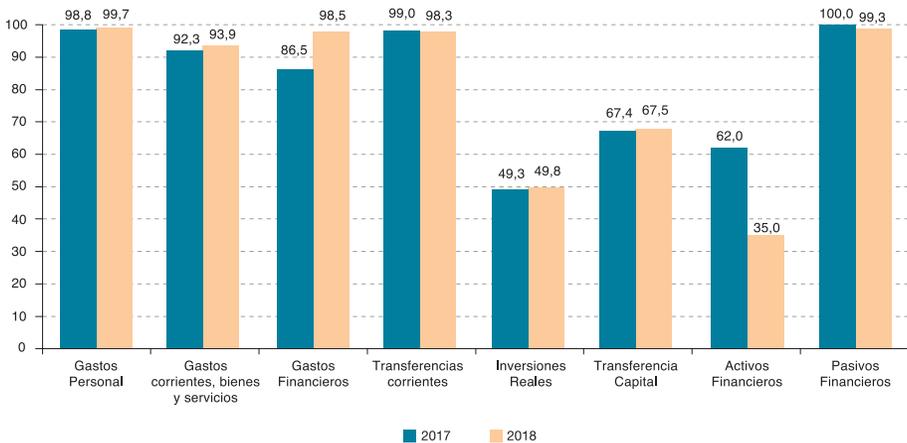
del 4,6% y 5,1% respectivamente, cifrando su importe total en 878,7 millones de euros y 471,3 millones de euros en cada caso. No obstante, más significativo que estas cifras y el aumento relativo de los recursos con que son dotadas cada una de las funciones presupuestarias, resulta el grado de ejecución de los gastos, acorde a los objetivos planteados para aquellas.

La información provisional de liquidación de los presupuestos correspondientes al conjunto del año 2018, cifraba el grado de ejecución presupuestaria en el 94,71% de los 35.997,08 millones de euros computados como créditos definitivos¹³, lo que llama poderosamente la atención, teniendo en cuenta que las obligaciones reconocidas ascendieron a 34.072,17 millones de euros, esto es, 514,4 millones de euros por debajo del crédito inicial consignado en el presu-

puesto, pudiéndose cuestionar la necesidad de aprobar modificaciones de créditos, toda vez que el importe total de las obligaciones reconocidas no alcanzan si quiera el inicialmente presupuestado. Con todo, y con diferencias en el grado de ejecución entre unos capítulos de gasto y otros, la liquidación provisional del presupuesto en 2018 mostró en su conjunto niveles similares al del año anterior en el grado de ejecución (apenas ocho centésimas menos).

Así, los capítulos de gasto que en el conjunto del año observaron un nivel de ejecución presupuestaria más elevado fueron, lógicamente, los de mayor compromiso de pago, esto es, *Gastos de personal*; *Transferencias corrientes* y *Gastos financieros*, todos ellos en niveles de ejecución del gasto superiores a los del ejercicio anterior (gráfico 2.4.4).

Gráfico 2.4.4. Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía, por capítulos, 2017-2018 (% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos).



Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía.

13 El crédito presupuestario definitivo es el resultado de incorporar al crédito inicial aprobado y consignado en el documento presupuestario las modificaciones presupuestarias aprobadas en cada uno de los capítulos y programas de gasto, siendo este concepto el utilizado para determinar el grado de ejecución presupuestaria, esto es la relación por cociente entre el importe de las obligaciones reconocidas y el total de los créditos definitivos.

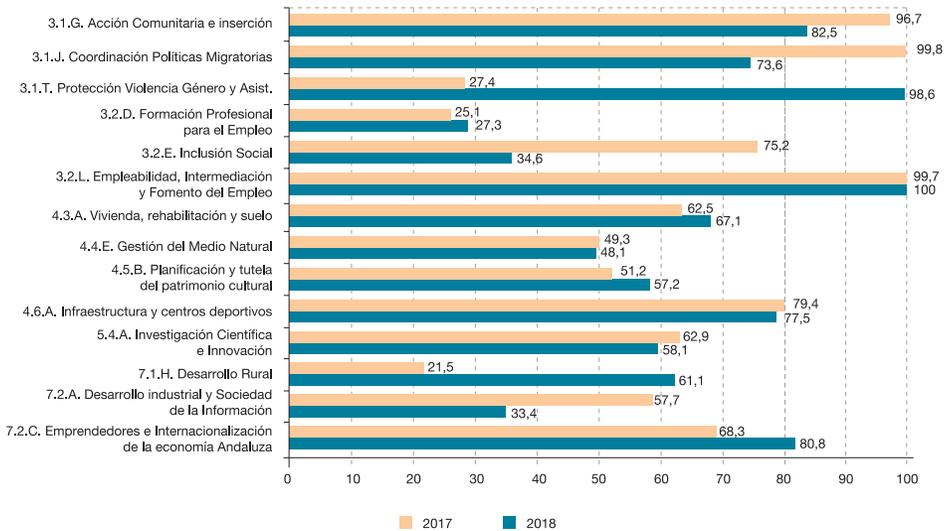
Por su parte, las operaciones de capital fueron las que registraron niveles de ejecución más bajos e inferiores al resto de operaciones y capítulos presupuestarios (49,8% en inversiones reales y 67,5% en transferencias de capital), lo que suele ser habitual, tanto por el tipo de gasto que representan, como por la posibilidad de adecuar su ejecución a los compromisos de estabilidad presupuestaria. No obstante, en 2018 se apreció en ambos casos un aumento mínimo de la ratio de ejecución presupuestaria con respecto al alcanzado en 2017.

En relación con el grado de ejecución de los programas presupuestarios, si bien aquel se encuentra condicionado por su mayor o menor vinculación a gastos por operaciones corrientes o por operaciones de capital, en 2018 se apreciaron algunas variaciones de interés con respecto a ejercicios pasados. Así, y como viene siendo habitual, los programas presupuestarios gestionados por la Consejería de Salud o la Consejería de Educación, presentaron en términos generales niveles de ejecución presupuestaria **más elevados** (99,9% y 99,6%, respectivamente), mientras que los programas de gasto gestionados por Consejerías como Fomento y Vivienda, la Consejería de Empleo, Em-

presas y Comercio, aun de menor entidad cuantitativa, pero de clara trascendencia para el cumplimiento de algunas de las orientaciones estratégicas del presupuesto, registraron niveles de ejecución sensiblemente inferiores (74,5% y 67,1%, respectivamente). No es esta una circunstancia nueva, resultando paradójico que programas presupuestarios dirigidos a la formación y fomento del empleo, la modernización del tejido productivo, aun cuando en algunos casos mejoraron con respecto al ejercicio anterior, sigan presentando niveles reducidos de ejecución presupuestaria¹⁴. Tampoco es una característica que afecte únicamente a programas en los que prevalece el gasto de capital, toda vez que otros programas vinculados a la política social y de singular interés para la sociedad andaluza (en los que predomina el gasto corriente, fundamentalmente transferencias corrientes y compras de bienes y servicios), también observaron niveles de ejecución presupuestaria muy bajos, caso de los programas *Inclusión Social*; o *Coordinación de políticas migratorias*, entre otras, tal y como se aprecia en el gráfico 2.4.5., que, a modo de ejemplo, recoge el grado de ejecución de una pequeña muestra de algunos programas presupuestarios.

14 En este sentido, el único programa que alcanzó un grado de ejecución del 100% en 2018 fue 3.2.L. Empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, que contrastó con la disminución de los, ya por sí bajos, niveles de ejecución presupuestario de programas como 7.2.A Desarrollo industrial y sociedad de la información, o 5.4.A Investigación científica e Innovación.

Gráfico 2.4.5. Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía según programas de gasto, 2017-2018 (% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos).

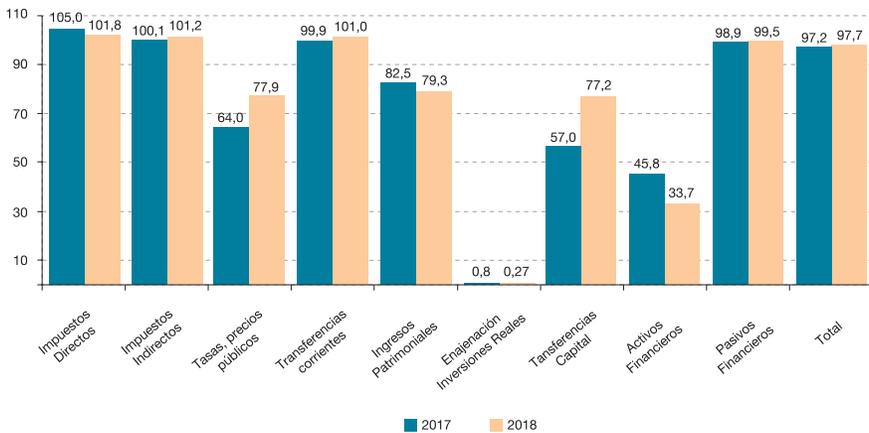


Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía.

En cuanto a la realización efectiva de las previsiones de ingresos, los derechos reconocidos a diciembre de 2018 ascendieron a un total de 35.148,4 millones de euros que, frente a una previsión definitiva de ingresos de 35.977,0 millones de euros, situaba el grado de ejecución del 97,7%, (medio punto porcentual más que el año anterior). No obstante, los distintos capítulos de ingresos presentaron niveles de ejecución diferenciados. Así, los derechos reconocidos por *Impuestos Directos*; *Impuestos Indirectos* y por *Transferencias corrientes* superaron en 2018 el importe de las previsiones de-

finitivas, logrando niveles de ejecución superiores al 100%, si bien en el primer caso disminuyó en algo más de tres puntos porcentuales con respecto al nivel alcanzado el año anterior. Por su parte, los ingresos derivados de operaciones de capital (enajenación de inversiones y transferencias de capital) registraron un año más el grado de ejecución más reducido, mientras que las autorizaciones de endeudamiento por parte del ejecutivo central determinaron que en el conjunto de 2018, los Pasivos Financieros alcanzasen un total de 4.951,1 millones de euros, esto es el 99,5% del total presupuestado.

Gráfico 2.4.6. Grado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía, por capítulos, 2017-2018 (% Derechos reconocidos / Previsión definitiva).



Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Finalmente, la Cuenta Financiera de la Junta de Andalucía para el año 2018 que recoge las variables más significativas de la totalidad de operaciones de ingresos y gastos del ejercicio, estimaba un ahorro bruto de 1.131,6 millones de euros, un 13,4% más que el año anterior. Si a este importe se le añaden las transferencias de capital procedentes fundamentalmente de fondos europeos, la financiación de la inversión a realizar en 2018 llegaría al 77,1%. Por su parte, el saldo presupuestario no financiero contemplaba una disminución del déficit hasta los 861 millones de euros, frente a los 1.054,3 del año anterior, esto es, un 18,3% menos. En todo caso, y tras los oportunos reajustes¹⁵, la necesidad final de financiación de la Administración pública andaluza en 2018 se cifró en 647 millones de euros, esto es el 0,4% del PIB andaluz, lo que daría cumplimiento al compromiso

de déficit público establecido conforme a lo aprobado en 2016 por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En este sentido, la información más reciente facilitada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas cifró el déficit público de la Comunidad Autónoma de Andalucía al final de 2018 en 662 millones de euros, esto es el 0,41% del PIB andaluz, superando en una centésima porcentual superior el máximo comprometido.

2.5. Inversión pública territorializada en Andalucía

En este epígrafe se analiza la distribución territorial, entre las comunidades y ciudades autónomas, de la inversión pública del Sector Público Estatal (SPE). Como en los informes de años anteriores, la fuen-

¹⁵ Dichos ajustes se derivan de la diferente consideración del saldo presupuestario en términos de contabilidad nacional y en términos de contabilidad presupuestaria.

te de información sigue siendo la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), *Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*¹⁶, constituyendo, a su vez, la fuente de los créditos iniciales el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado. En este informe se computa el gasto de inversión real ejecutado: obligaciones reconocidas del capítulo 6 ("inversiones reales") para el caso del SPE administrativo e inversión real ejecutada para el caso del SPE empresarial.

En los dos gráficos siguientes se muestra la evolución de la inversión del SPE administrativo en Andalucía y, para realizar la comparación, también de la media nacional, desde el inicio de la crisis econó-

mica, 2009, hasta 2018. En el primero de dichos gráficos se muestra la evolución en términos de números índices (2009=100) (gráfico 2.5.1). Pues bien, se observa en el mismo, en primer lugar, que la caída de la inversión en todo el período contemplado ha sido muy significativa, de 56,9 puntos porcentuales para Andalucía de 2009 a 2018 y de 64,2 puntos para la media nacional en el mismo período. En segundo lugar, se ha producido un descenso continuo en la media nacional hasta 2017 y, con altibajos, también para Andalucía. Sin embargo, 2018 es el primer año del período donde se inicia una senda de recuperación de los niveles de inversión del SPE administrativo en Andalucía y en la media nacional: en Andalucía, en 2018, se produce un incremento de dicha inversión de 16,8 puntos porcentuales respecto a 2017 y en la media nacional, de 5,2 puntos.

Gráfico 2.5.1. Evolución de la inversión pública del Sector Público estatal administrativo. En números índices del valor absoluto de la inversión (valor 2009=100).



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, *Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*.
Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

16 Disponible en <http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/EjecucionPresupuestaria/Paginas/isdistribucioninversion.aspx>

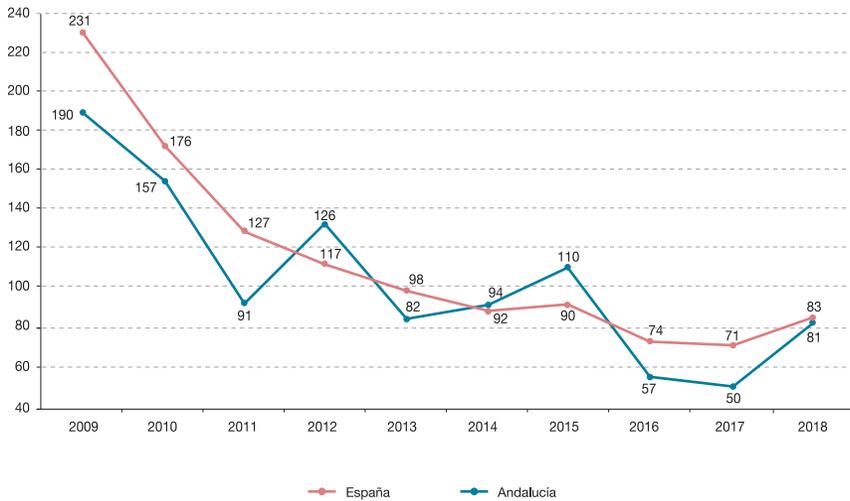
Por su parte, el gráfico 2.5.2 ofrece la misma información, pero en euros por habitante. La inversión de la administración pública estatal en Andalucía ha pasado de 190 euros a 81 euros entre 2009 y 2018 y, en la media nacional, de 231 a 83 euros, es decir, la caída ha sido menor en Andalucía que en la media de todas las comunidades autónomas. Ahora bien, en 2018 se produce un cierto incremento de dicha inversión en Andalucía y en el resto de las comunidades ya que, en nuestra comunidad, la misma ha pasado de 50 a 81 euros por habitante y, en la media de comunidades autónomas, de 71 a 83 euros por habitante. En todo caso hay que remarcar que, a pesar de que las economías española y andaluza registran desde 2014 tasas de crecimiento positivas, la inversión estatal ha seguido cayendo durante estos años de expansión económica, salvo esa pequeña recuperación que se manifiesta en 2018, como se ha comentado.

En ese sentido hay que señalar que esta fortísima caída de la inversión estatal ya

hace algunos años que está teniendo una significativa influencia en el stock de capital público acumulado. En efecto, según el informe *Capital público en España: Evolución y distribución territorial (1900-2012)*, de la Fundación BBVA¹⁷, salvo en la función de asuntos económicos, en el resto de las funciones, el capital acumulado ha comenzado a reducirse en términos reales ya a partir de 2012. Aunque este informe se refiere al conjunto de la inversión de las AA.PP. y no sólo del Estado, pone de relieve el hecho de que la inversión pública nueva alcanza niveles tan bajos, tras los recortes de inversión comentados, que no llegan a cubrir la depreciación de las infraestructuras y, consecuentemente, implican reducciones del stock de capital público. Y aunque el informe mencionado finaliza su análisis en 2012, ya a la altura de este año advertía que "...si esta tendencia continúa, las consecuencias de cara al futuro pueden ser importantes, pues va a afectar a la conservación y renovación del capital disponible y a los niveles de calidad de los servicios que presta" (pág. 56).

17 Disponible online en: <https://www.fbbva.es/publicaciones/capital-publico-en-espana-evolucion-y-distribucion-territorial-1900-2012/>

Gráfico 2.5.2. Evolución de la inversión pública del Sector Público Estatal administrativo. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm). Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

Por otra parte, en el gráfico 2.5.3 se muestra la clasificación orgánica del gasto de inversión estatal en Andalucía para el período 2009-2018. En el año 2018 destaca el gasto de "Defensa" (42,8%), seguido de "Fomento y vivienda" (32,4%). Ya a gran distancia les sigue "Medio ambiente y medio natural y marino" (13,3% de la inversión total). Lo que ha cambiado en 2018 respecto a la pauta de la distribución orgánica de la

inversión es el gran aumento que se produce en este año del gasto de "Defensa" en comparación con el resto de los años contemplados. En efecto, el gasto medio de "Defensa" en los años anteriores, de 2009 a 2017, ha sido del 5,6%. Este incremento tan espectacular de la inversión estatal en "Defensa" se debe a la imputación a 2018 de la construcción de un Buque de Acción Marítima (BAM)¹⁸. Por su parte, el gasto de "Fomento y vivien-

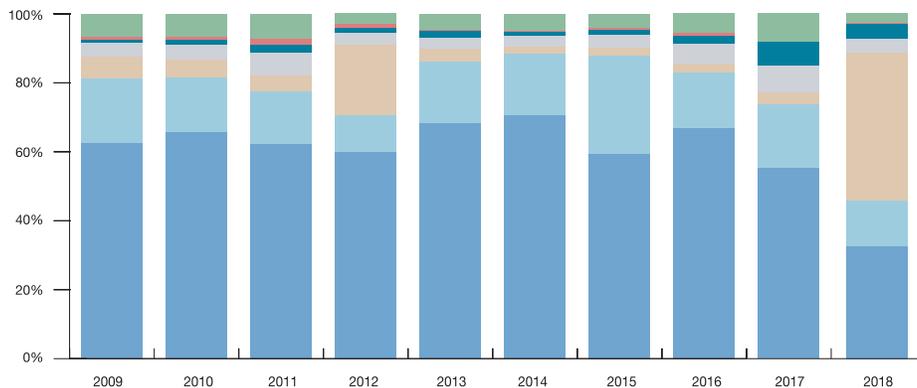
18 Proyecto 2005 14 03 0007 del programa 122B del Ministerio de Defensa. Se trata de un gasto de inversión imputado a Andalucía en 2018 de 843,4 millones de euros, lo que supone el 92% del total del gasto de inversión de este ministerio para Andalucía (véase http://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2018Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/5/N_18_E_V_2_R_1_204_1_114_1.PDF).

da” suponía como media, en el período 2009-2017 un 63,5% y en 2018, como se ha dicho, ha caído al 32,4%.

El gráfico 2.5.4 muestra la evolución de la inversión en Andalucía de los principales centros de inversión del SPE administrativo, desde 2009 a 2018, en números índices (2009=100). En primer lugar, hay que destacar la fortísima contracción de todos los centros de inversión considerados en todo el período en comparación con los datos de 2009. La inversión de “Fomento y vivienda” cae 78 puntos porcentuales en 2018 en relación con

sus valores en 2009; la de “Medio ambiente y medio rural y marino” cae 69 puntos porcentuales y la de “Ciencia e innovación (CSIC)” 56 puntos. El gasto de “Defensa” también ha tenido una evolución de fortísima contracción hasta 2017, pero en 2018 experimenta un fuerte incremento de manera que alcanza un valor 2,8 veces superior al que hubo registrado en 2009, por el motivo explicado en el párrafo anterior. Además de este caso extremo, sólo la inversión de “Medio ambiente y medio rural y marino” experimenta un incremento respecto a 2017 de 4,5 puntos porcentuales.

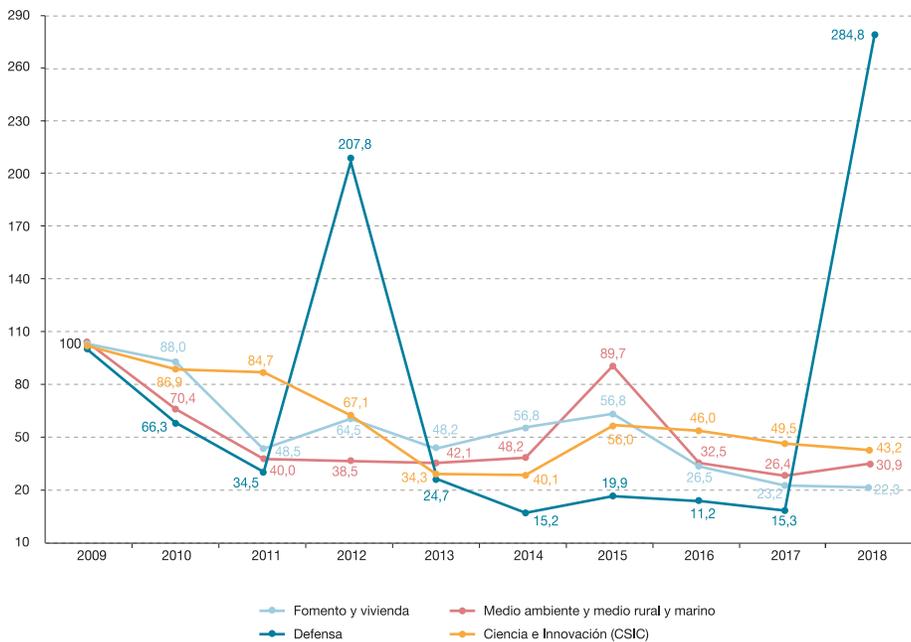
Gráfico 2.5.3. Andalucía. Clasificación orgánica de la inversión real. Total del sector público estatal administrativo.



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Otros	6,68%	6,61%	7,36%	3,31%	4,78%	5,05%	4,18%	5,48%	8,18%	2,94%
Cultura (Gerencia de infraestructuras y equipamiento de cultura)	0,80%	1,05%	1,60%	0,94%	0,26%	0,28%	0,57%	1,05%	0,00%	0,24%
Interior (Jefatura Tráfico)	0,95%	1,54%	2,20%	1,22%	2,07%	1,00%	1,33%	2,10%	6,96%	4,37%
Ciencia e Innovación (CSIC)	3,96%	4,12%	6,87%	3,95%	3,08%	3,16%	3,83%	5,99%	7,45%	3,96%
Defensa	6,48%	5,15%	4,58%	20,00%	3,64%	1,96%	2,20%	2,38%	3,77%	42,80%
Medio ambiente y medio rural y marino	18,51%	15,61%	15,19%	10,58%	17,67%	17,77%	28,26%	16,12%	18,55%	13,28%
Fomento y vivienda	62,62%	65,94%	62,21%	60,01%	68,51%	70,78%	59,64%	66,87%	55,09%	32,40%

Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.
 Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE

Gráfico 2.5.4. Andalucía. Evolución del gasto de inversión del Sector Público Estatal administrativo. Principales centros inversores (2009 = 100).

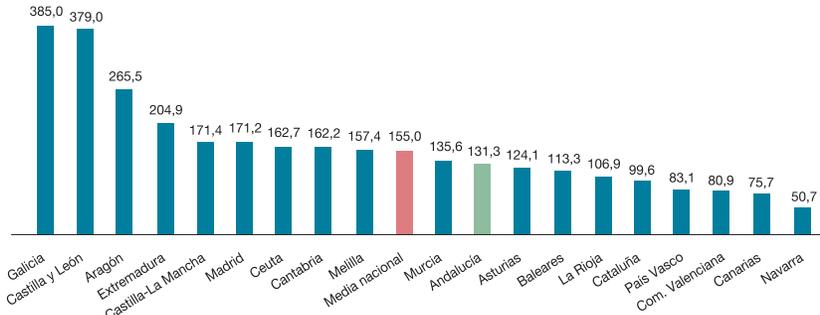


Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.
Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

Centrando el análisis en 2018, en el gráfico 2.5.5 se muestra una gran dispersión en la inversión del Sector Público estatal en su conjunto entre las distintas comunidades y ciudades autónomas. Así, la comunidad con mayor inversión por habitante es Galicia, con 385 euros por habitante y la de menor inversión, Navarra, con 51 euros por habitante. Andalucía se encuentra en la posición undécima en el *ranking*, con 131 euros por habitante, muy cerca de la media nacional, de la que le separa 24 euros y a una distancia de 254 euros por habitante de la comunidad con mayor inversión, Galicia. Considerando sólo el Sector Público estatal administrativo, observamos en el gráfico 2.5.6 que Andalucía se encuentra prácticamente en la media nacional, con 81 euros por habitante. Sin embargo, la dispersión de

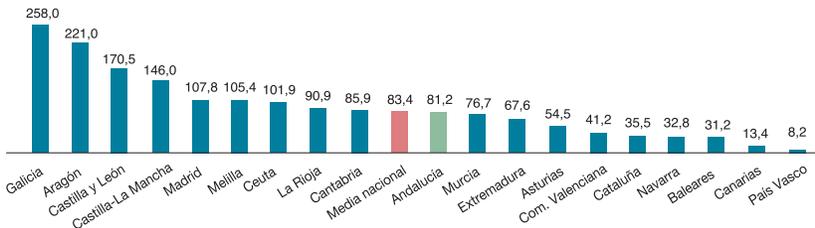
la inversión estatal entre las comunidades autónomas sigue siendo muy grande, siendo Galicia la que tiene un mayor registro, con 258 euros por habitante, y País Vasco la que tiene menor inversión, con 8 euros. Si se considera solamente la inversión empresarial y fundacional de ámbito estatal, Andalucía ahora se sitúa más rezagada ya que pasa a la posición decimocuarta, con 50 euros y a 21 euros de distancia de la media nacional (gráfico 2.5.7). En términos absolutos, la inversión total del SPE alcanza en Andalucía una cuantía de 198,47 millones de euros por debajo de la media nacional, proviniendo esta infrainversión estatal en nuestra comunidad fundamentalmente del subsector empresarial y fundacional público (178,6 millones euros por debajo de la media nacional).

Gráfico 2.5.5 Inversión territorializada del conjunto del Sector Público Estatal. Año 2018. Euros por habitante.



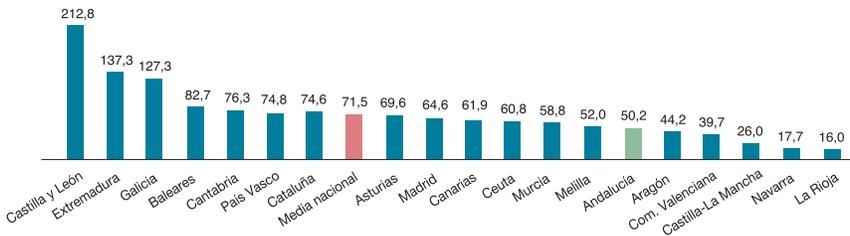
Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm). Nota: Incluye tanto el Sector Público estatal administrativo como el empresarial y fundacional.

Gráfico 2.5.6. Inversión territorializada del Sector Público estatal administrativo. Año 2018. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm). Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

Gráfico 2.5.7. Inversión territorializada del Sector Público estatal empresarial y fundacional. Año 2018. Euros por habitante.

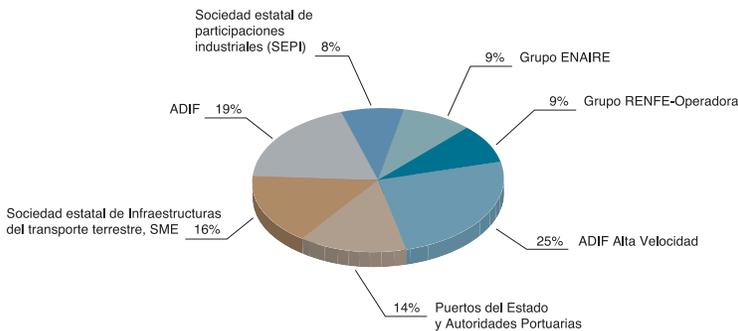


Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).

Respecto a la clasificación orgánica de la inversión del SPE empresarial en Andalucía para 2018, observamos en el gráfico 2.5.8 que el 53% de la misma está constituida por inversión en infraestructuras de ferrocarriles y un 16% por inversión en

infraestructuras de transporte terrestre. Le sigue la inversión de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, con el 14% de la inversión y, por último, la de la empresa de gestión de la navegación aérea en España (Grupo Enaire), con el 9%.

Gráfico 2.5.8. Andalucía. Año 2018. Clasificación orgánica de la inversión del SPE empresarial y fundacional.

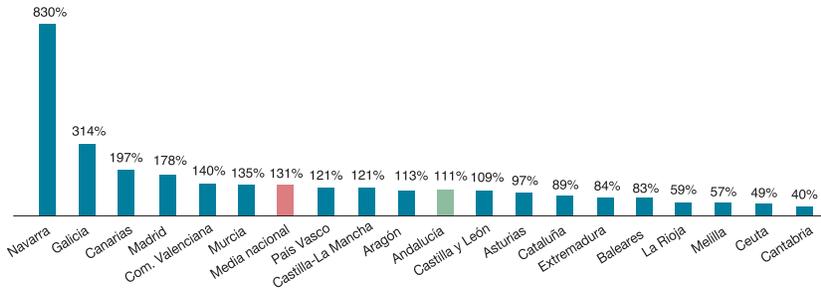


Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, *Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*.

Una última cuestión que considerar es el grado de ejecución del gasto en inversión real estatal, el cual se mide, siguiendo a IGAE, *Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*, como el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas respecto a los créditos iniciales consignados en los Presupuestos Generales del Estado y, en el caso de la inversión empresarial pública, como el porcentaje de la inversión real sobre la inversión inicial presupuestada. Hay que advertir, por tanto, que dicha medida de ejecución presupuestaria no se realiza sobre los créditos finales, una vez computadas las modificaciones presupuestarias, sino antes de in-

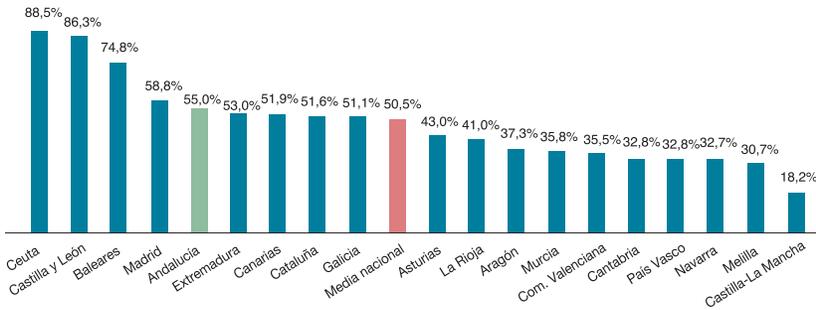
corporar a éstas últimas. Según el gráfico 2.5.9, el grado de ejecución de la inversión del SPE administrativo en Andalucía fue del 111%, 20 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. En todo caso, existe una enorme dispersión en este indicador de grado de ejecución, que oscila entre el 830% de Navarra y el 40% de Cantabria. En cuanto a la inversión empresarial y fundacional (gráfico 2.5.10) el grado de ejecución en Andalucía es del 55%, 4,5 puntos por encima de la media nacional. Ahora bien, hay que destacar que el grado de ejecución es mucho menor ahora, oscilando entre el 88,5% de Ceuta y el 18,2% de Castilla-La Mancha.

Gráfico 2.5.9. Grado de ejecución de la inversión real del SPE administrativo. Porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas respecto a los créditos presupuestarios iniciales. Año 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.

Gráfico 2.5.10. Grado de ejecución de la inversión real del SPE empresarial y fundacional. Porcentaje que supone la inversión real sobre la inversión inicial presupuestada. Año 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.

2.6 Convergencia regional de Andalucía

El estudio de la convergencia regional de Andalucía con la UE28 resulta de especial interés, dado que permite comprobar hasta qué punto el desarrollo económico andaluz es paralelo, inferior o superior al de la media europea. Para ello, se consideran tres indicadores clave, como son el PIB per cápita (en términos absolutos y relativos), la tasa de empleo y la tasa de desempleo.

En particular, para comparar los niveles de desarrollo económico y grado de convergencia de Andalucía con el resto de las regiones de la UE28 se utiliza como indicador el producto interior bruto per cápita (PIB pc) que ofrece la Oficina Europea de Estadística, EUROSTAT, como fuente de información de estos datos.

En este sentido, se redujo la distancia entre Andalucía y la UE28 en materia de

empleo y desempleo. Y, tras un largo proceso de divergencia entre 2006 y 2015, el cambio de tendencia que se produjo en el año 2016 en relación con el PIB pc se mantuvo en este año 2017, tal y como se puede observar en el gráfico 2.6.1.

El PIB per cápita expresado en términos de estándar de poder adquisitivo (PPS)¹⁹ en las regiones (NUTS-2) de la UE-28 osciló en el 2017 entre el 626% del prome-

dio que alcanzó Inner London – West en Reino Unido y el 31% del promedio que registró la región de Severozapaden en Bulgaria. En los cuatro últimos años estas regiones mantienen la misma posición en la cabeza y cola del ranking. Esta situación evidencia una creciente divergencia entre las regiones más ricas y las más pobres de la UE28. Andalucía, con un índice de 68, se volvió a situar en el 2017 más cerca de las regiones con menor PIB.

Tabla 2.6.1 PIB regional per cápita en la UE28 para 2017. (En PPS UE28=100).

Regiones con mayor PIB	PIBpc	Regiones con menor PIB	PIBpc
Inner London - West (UK)	626	Severozapaden (BG)	31
Luxembourg (LU)	253	Mayotte (FR)	34
Southern and Eastern (IE)	220	Severen tsentralen (BG)	34
Hamburg (DE)	202	Yuzhen tsentralen (BG)	35
Bruxelles-Cap./Brussel Hfdst (BE)	196	Nord-Est (RO)	39
Eastern &Midland (IE)	189	Severoiztochen (BG)	39
Praha (CZ)	187	Yugoiztochen (BG)	43
Bratislavský kraj (SK)	179	Észak-Alföld (HU)	43
Oberbayern (DE)	177	Sud-Vest Oltenia (RO)	45
Île de France (FR)	177	Dél-Dunántúl (HU)	45

Fuente: EUROSTAT.

Las diez regiones con mayor PIB oscilan entre el 626% de Inner London - West (UK) y el 177% de Ile de France (FR); mientras que las diez regiones con un menor PIB varían entre el 45% de Dél-Dunántúl (HU) y el 31% de Severozapaden (BG). Estos datos pusieron un año más de

manifiesto la creciente dispersión entre las regiones de la UE, en tanto que las que encabezan el ranking han pasado de un rango de 367 puntos en 2006 a 449 en 2017; y las que se sitúan a la cola han pasado de una dispersión de 7 puntos en 2006 a 14 en 2017.

19 El PPS (estándar de poder adquisitivo) es un artificio que permite considerar los diferentes niveles de precios en los estados. Esta unidad permite comparaciones de volumen. Los agregados expresados en PPS se obtienen dividiendo los agregados a precios corrientes en moneda nacional por la respectiva Paridad de Poder Adquisitivo (PPA).

Tabla 2.6.2. PIB regional per cápita en la UE28 para 2006 y 2017.
(En precios de mercado y PPS UE28=100).

		PIB per cápita			
		PPS		PPS (UE28=100)	
		2006	2017	2006	2017
Región con mayor PIB pc	Inner London - East (GB)	124.000	188.000	503	626
	UE-28	24.700	30.000	100	100
Comparativa	España	25.500	27.600	103	92
	Andalucía	19.700	20.400	80	68
Región con menor PIB pc	Severozapaden (Bul)	6.500	9.300	26	31

Fuente: EUROSTAT.

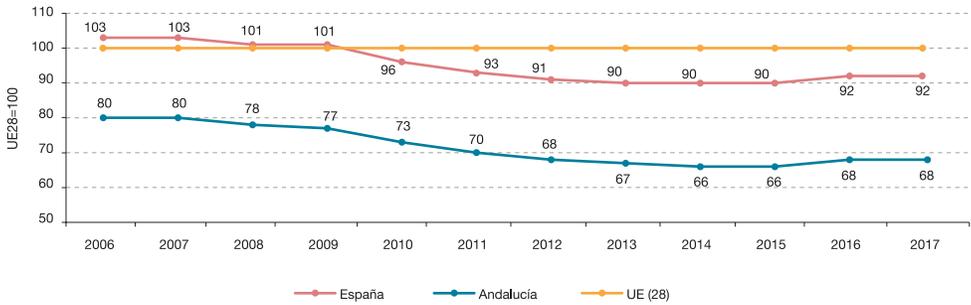
En el año 2017 Andalucía contó con un PIB per cápita del 68% del promedio de la UE28. Analizando la tendencia en los últimos años, fue posible observar cómo entre 2006 y 2015 Andalucía perdió 14 puntos porcentuales en PIB pc respecto a la media de la UE-28, pasando del 80% a 66%. Esta caída se produjo principalmente entre los años 2007 y 2011, cuando el PIB per cápita andaluz cayó 10 puntos; mientras que entre los años 2011 y 2015 sólo se redujo 4 puntos. Esta tendencia negativa se frenó en el año 2015 y pasó a ser positiva en el 2016, con una subida de dos puntos porcentuales. En este último año, 2017, el PIB pc andaluz se mantuvo en los niveles del año anterior.

Andalucía fue la segunda comunidad autónoma con menor PIB pc, sólo por delante de Extremadura; se situó próxima,

a menos de diez puntos, de Castilla-La Mancha, Canarias y Murcia; y presentó una notable distancia respecto a las comunidades autónomas españolas que están por encima de la media europea, como son Madrid (61 puntos de diferencia), País Vasco (57,2 puntos), Navarra (50 puntos), Cataluña (45,9 puntos), Aragón (36,3 puntos), Baleares (30,9 puntos) y La Rioja (30,5 puntos). Además, respecto a estas últimas, se produjo un incremento de la distancia en el último año.

La divergencia entre Andalucía y la UE28, que en los años 2006 y 2007 se situó en 20 puntos, alcanzó en 2017 los 32 puntos porcentuales. En relación con el conjunto de España la brecha se mantiene bastante estable, en tanto se mantuvo entre los 23 y los 24 puntos porcentuales a lo largo de toda la serie.

Gráfico 2.6.1 Evolución del PIB pc en Andalucía y España 2006-2017. [PPS].



Fuente: EUROSTAT.

Con todo ello, el nivel adquisitivo por habitante en Andalucía se incrementó un 3,5% respecto al año 2006, pasando de unos valores de PIB per cápita (PPS) para el año 2006 de 19.700 a 20.400 en el año 2017. Sin embargo, para este mismo periodo, España creció un 8,2% (de 25.500 a 27.600) y la UE28 un 21,5% (pasando de 24.700 a 30.000). En consecuencia, en 2017 se volvió a evidenciar la importante brecha que Andalucía presenta en este sentido tanto con España como con la UE28. Es decir, se incrementó la desigualdad a pesar de la recuperación.

Atendiendo al PIB per cápita a nivel de Contabilidad Regional de España que ofrece el INE, se constató igualmente la divergencia cada vez mayor entre Andalucía y la media nacional que, según estos datos, se incrementa un 2,37% desde el año 2010. En el último año Andalucía, atendiendo a estos datos del INE, mantuvo su nivel de PIB, al igual que lo hizo la media española. Las comunidades autónomas de Cantabria y Castilla-La Mancha fueron las dos que más crecieron en el último año, con un incremento en su PIB superior al 1%. Por su parte, Baleares, con una caída del 1,33% y Canarias, con una disminución del 0,97%, fueron las que presentaron mayor retroceso.

Tabla 2.6.3 Evolución del Índice de PIB per cápita en las Comunidades Autónomas 2010-2018 (España=100).

Comunidad Autónoma	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (P)	2016 (P)	2017 (A)	2018 (1ª E)	Variación 2010-2018	Variación 2017-2018
España	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,00%	0,00%
Andalucía	75,8%	75,6%	75,0%	74,4%	74,2%	74,5%	74,0%	74,0%	74,0%	-2,37%	0,00%
Aragón	110,3%	110,1%	109,1%	110,9%	110,5%	108,2%	109,4%	110,3%	110,8%	0,45%	0,45%
Asturias	91,5%	91,2%	90,0%	88,3%	87,3%	87,4%	86,5%	88,7%	89,3%	-2,40%	0,68%
Baleares	103,7%	103,7%	104,5%	104,1%	105,1%	104,9%	105,8%	104,9%	103,5%	-0,19%	-1,33%
Canarias	86,5%	86,4%	85,5%	85,2%	84,2%	83,0%	82,7%	82,1%	81,3%	-6,01%	-0,97%
Cantabria	93,7%	92,9%	92,5%	90,7%	91,1%	89,6%	89,8%	90,6%	92,1%	-1,71%	1,66%
Castilla y León	94,0%	94,6%	95,1%	94,0%	93,5%	93,2%	93,8%	93,5%	94,4%	0,43%	0,96%
Cast. La Mancha	80,8%	80,5%	80,3%	79,8%	77,4%	78,2%	78,7%	79,1%	79,9%	-1,11%	1,01%
Cataluña	117,1%	116,5%	117,1%	117,9%	119,0%	119,2%	119,8%	119,9%	119,0%	1,62%	-0,75%
Comunidad Valenciana	88,4%	87,9%	86,8%	87,1%	88,0%	87,8%	87,8%	87,9%	87,6%	-0,90%	-0,34%
Extremadura	70,6%	69,5%	68,9%	69,4%	68,4%	69,2%	69,6%	70,0%	70,3%	-0,42%	0,43%
Galicia	88,6%	87,9%	87,9%	88,6%	88,2%	88,7%	88,7%	89,4%	90,1%	1,69%	0,78%
Madrid	133,6%	135,5%	137,0%	137,1%	137,0%	137,0%	136,4%	135,0%	135,1%	1,12%	0,07%
Murcia	82,8%	81,4%	81,7%	82,3%	81,4%	82,8%	82,3%	82,3%	81,7%	-1,33%	-0,73%
Navarra	123,9%	124,6%	123,6%	124,7%	125,5%	124,2%	124,0%	123,1%	123,0%	-0,73%	-0,08%
País Vasco	129,7%	130,3%	131,7%	131,1%	132,1%	131,2%	131,2%	131,5%	131,8%	1,62%	0,23%
La Rioja	107,9%	107,6%	107,6%	107,8%	109,0%	108,2%	105,5%	104,5%	103,8%	-3,80%	-0,67%
Ceuta	84,9%	83,5%	82,0%	83,7%	81,9%	81,3%	80,4%	78,0%	77,5%	-8,72%	-0,64%
Melilla	79,2%	77,6%	75,0%	75,7%	74,7%	73,9%	73,6%	71,8%	71,5%	-9,72%	-0,42%

(P) Estimación provisional. (1ª E) Primera estimación. (A) Avance.
Fuente: INE.

Considerando la variación entre los años 2010 y 2018, las comunidades autónomas que más crecieron fueron Galicia, Cataluña, País Vasco y Madrid, presentando estas cuatro regiones incrementos superiores al 1%. Por su parte, Aragón y Castilla y León tuvieron un crecimiento más moderado, del 0,45% y 0,43%, respectivamente.

Por su parte, junto con Andalucía, las comunidades autónomas que más retrocedieron en este mismo periodo fueron Canarias, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha y Murcia, además de las dos ciudades autónomas, con caídas que se situaron entre el 1,11% de Castilla-La Mancha y el 6,01% de Canarias. Las comunidades

de Baleares, Comunidad Valenciana, Extremadura y Navarra también presentaron caídas en su PIB, pero inferiores al 1%.

En todo caso, con estos datos, se evidenció la divergencia y brecha cada vez mayor entre las regiones más ricas (Madrid, Cataluña, País Vasco y Navarra) y las más pobres (Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha); y entre las comunidades peninsulares y extrapeninsulares.

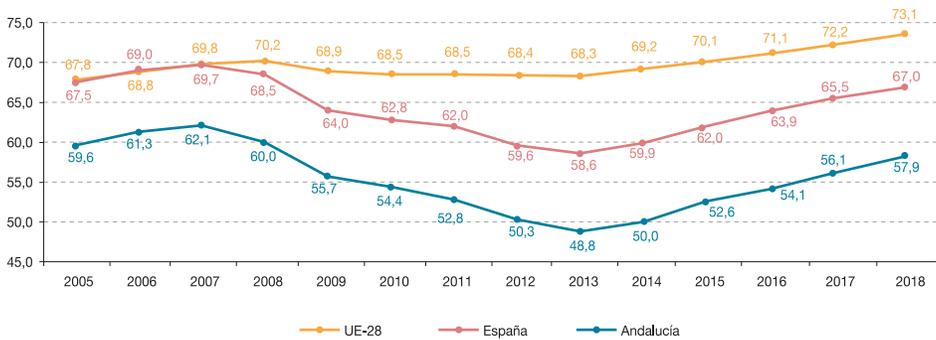
Teniendo en cuenta el rango del intervalo del índice de PIB per cápita entre las comunidades que ostentan el mayor y el menor dato en este indicador, se corroboró igualmente esta tendencia, pues en 2018 el diferencial entre Extremadura (con un 70,3%) y la Comunidad de Madrid (con 135,1%) fue de 64,8 puntos porcentuales, mientras que en 2010 era de 63 puntos. De esta manera el PIB por habitante de la Comunidad de Madrid ha pasado de ser 1,89 veces superior al de Extremadura en 2010, a situarse en 2017 en 1,95 veces superior a dicho índice.

Andalucía mostró en 2018 una tendencia negativa en cuanto a convergencia se refiere, ya que, con respecto a Madrid, pasó de una distancia de 57,8 puntos porcentuales en 2010 a 61,1 puntos en 2018; y en relación con Extremadura, la diferencia entre ambas regiones se redujo de 5,2 puntos porcentuales en 2010 a 3,7 puntos en 2018. En el ranking nacional Andalucía ocupó la antepenúltima posición, superando solo a Extremadura y a la Ciudad Autónoma de Melilla.

Este proceso de divergencia entre las regiones en España y, en particular de Andalucía respecto a las regiones más ricas del país, se debe a múltiples causas. Por un lado, es preciso considerar el impacto que la caída del sector de la construcción tuvo en la economía andaluza y que aún en el año 2018 es visible. Por otro lado, el débil desarrollo industrial de la región frente a otras comunidades autónomas con un tejido productivo más destacado. Finalmente, la falta de eficacia de las actuaciones en materia de política económica aplicadas en los últimos años desde los diferentes niveles de la administración pública, los recortes en el gasto público, una política fiscal no progresiva o un desequilibrio en el modelo de financiación autonómica, son factores que tienen una gran incidencia en este sentido.

En relación con el mercado de trabajo en el año 2018, Andalucía se encontró aún lejos de los valores del año 2007, año este último en el que su tasa de empleo se situó en el 62,1%, a sólo 7,7 puntos de la tasa de la UE28 y a 7,6 puntos de la tasa española.

Pese a ello, la tendencia positiva que Andalucía inició en el año 2013, momento desde el cual su tasa de empleo se ha incrementado 9,1 puntos porcentuales, permitió que en estos últimos cinco años su diferencial con la UE28 se redujera 4,3 puntos porcentuales y 0,7 puntos respecto al conjunto de España.

Gráfico 2.6.2 Evolución de la tasa de empleo (20-64 años). 2005-2018²⁰

Fuente: EUROSTAT.

En el conjunto de las regiones europeas, Andalucía ocupó en el año 2018 el puesto 12º del ranking de regiones con mayor tasa de desempleo global, con una tasa del 22,6% de la población activa. A pesar de haber mejorado 5 posiciones respecto al año anterior, Andalucía se encuentra aún muy lejos de la tasa media europea.

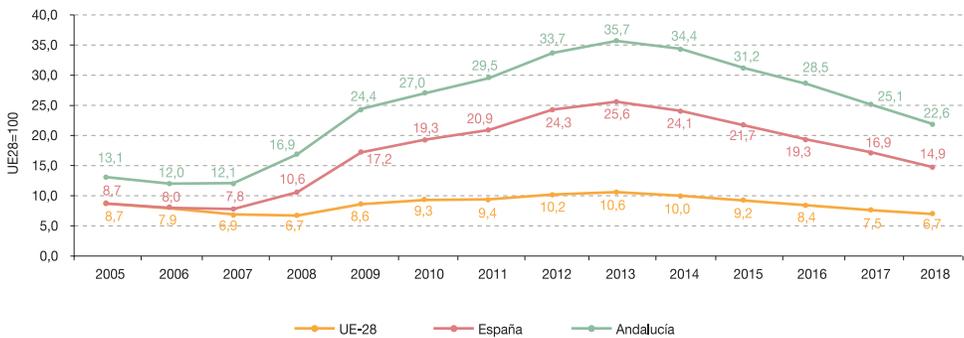
Como se puede observar en el gráfico 2.6.3, desde el año 2013, momento en el que se produjo el mayor diferencial con la UE28, llegando a 25,1 puntos porcentuales, Andalucía muestra desde entonces una tendencia convergente, que le llevó a situarse en este último año a 15,9 puntos porcentuales de la tasa media europea. Respecto a España, también se produjo una cierta mejora en estos últimos cinco años, en tanto el diferencial de

10,1 puntos en el año 2013 llegó a 7,7 puntos en 2018.

En todo caso tanto con la UE28 como con la media española, se espera que este comportamiento convergente se mantenga en los próximos años, dado que la brecha existente es aún muy elevada.

En relación con el resto de las regiones de España, como se puede ver en la [tabla del anexo estadístico A.2.5](#), en el año 2018 fue la cuarta con mayor tasa de desempleo, únicamente superada por las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y por Extremadura, todas ellas con una tasa superior al 20%. Andalucía mantiene una importante brecha en este sentido con las comunidades con menor desempleo, en particular con Navarra (12,9 puntos) y con el País Vasco (12,7 puntos).

20 Según Eurostat, la Tasa de empleo del grupo de edad de 20 a 64 años es el porcentaje de personas ocupadas de entre 20 y 64 años respecto de la población total de ese grupo de edad. El indicador se basa en la EPA de la UE, que considera persona empleada a aquellos que durante la semana de referencia realizaron algún trabajo remunerado, obtuvieron algún beneficio o ganancia familiar durante al menos una hora, o no trabajaron, pero tenían empleo/negocio del que estaban temporalmente ausentes.

Gráfico 2.6.3 Evolución de la tasa de desempleo (20-64 años). 2005-2018²¹

Fuente: EUROSTAT.

<https://ec.europa.eu/eurostat/web/regions/data/database>

Tabla 2.6.4 Regiones europeas con mayor tasa de desempleo global. Situación 2018; y evolución 2008/2013 y 2013/2018.

Regiones (NUTS 2) de la UE28 con mayor tasa de desempleo global en 2018. Variación de la tasa de desempleo en puntos porcentuales [2008-2013] y [2013-2018].				
País	Región	Tasa desempleo 2018	Variación 2008-2013	Variación 2013-2018
Francia	Mayotte	34,7	---	15,5
España	Ciudad Autónoma de Ceuta (ES)	28,8	17,6	-5,4
Grecia	Dytiki Makedonia	27,0	19,2	-4,5
España	Ciudad Autónoma de Melilla (ES)	25,1	13,0	-7,2
Grecia	Dytiki Ellada	24,2	18,5	-3,9
Francia	La Réunion	23,7	5,0	-4,4
Turquía	Mardin, Batman, Sirnak, Siirt	23,7	3,4	5,5
España	Extremadura	23,4	18,8	-10,0
Francia	Guadeloupe	23,0	4,3	-2,9
Francia	RUP FR - Régions ultrapériphériques françaises	22,9	3,0	-2,3
Grecia	Voreio Aigaio	22,6	16,7	1,1
España	Andalucía	22,6	18,8	-13,1

Fuente: EUROSTAT.

21 Según Eurostat, la Tasa de desempleo del grupo de edad de 20 a 64 años es el porcentaje de personas paradas de entre 20 y 64 años respecto de la población activa en ese grupo de edad. El indicador se basa en la EPA de la UE, que considera persona desempleada a aquellas que cumplen simultáneamente los tres requisitos siguientes: (a) están sin trabajo durante la semana de referencia; (b) se encuentran disponibles para trabajar (trabajo remunerado o por cuenta propia) antes del final de las dos semanas siguientes a la semana de referencia; (c) mantienen una búsqueda activa de empleo (habían tomado medidas concretas en el período de cuatro semanas que termina con la semana de referencia para buscar un empleo remunerado o empleo por cuenta propia).

Por último, es de especial importancia considerar la situación de Andalucía en relación con la media de la UE28 tanto en materia de desempleo juvenil (personas entre 15 y 24 años) como en materia de desempleo femenino.

De una parte, la tasa de desempleo juvenil en Andalucía se situó en el año 2018 en el 46,7%. Si bien esta tasa se ha reducido de manera muy significativa en los últimos años, en particular quince puntos porcentuales desde el año 2014, conviene subrayar que aún se encontró muy lejos de la media de la UE28, que en 2018 alcanzó el 15,2%, es decir, sólo una tercera parte de la tasa andaluza. Además, al igual que el año pasado, Andalucía se volvió a situar entre las veinte regiones (NUTS 2) con mayor desempleo juvenil. Estos datos evidencian las dificultades que las personas jóvenes tienen para encontrar un empleo en Andalucía.

Por su parte, el desempleo femenino también se redujo en 2018, hasta llegar al 26,6%, lo que supuso que la disminución acumulada en los últimos cinco años alcanzara ya los 10,3 puntos porcentuales. Sin embargo, como en el caso del desempleo juvenil, la tasa de desempleo femenino quedó muy alejada de la media de la UE28, dado que esta supuso el 7%. En este sentido Andalucía ocupó la novena posición en el ranking de las regiones (NUTS 2) con mayor desempleo femenino, circunstancia que evidencia la importante brecha de género en materia laboral en la comunidad autónoma.

2.7. Diálogo y concertación social en Andalucía

Entendiendo por diálogo social, el conjunto de relaciones entre los agentes económicos y sociales, con o sin intermediación de las administraciones públicas, dirigido a lograr puntos de encuentro, intercambio de opiniones e ideas para atender problemas o proponer acciones en el ámbito económico y social, no parece que, en principio, existan motivos para no fomentar e impulsar dichas prácticas y/o relaciones. El resultado de las mismas puede derivar o no en acuerdos de concertación, entendiendo estos como el instrumento consensuado de decisión y adopción de medidas respecto a los problemas económicos y sociales, así como para la transformación socioeconómica y el desarrollo, basado en procesos de consulta y negociación entre las partes participantes²².

Considerando lo anterior, Andalucía cuenta con un amplio bagaje en el ámbito de la concertación²³ que, con mayor o menor intensidad, ha vuelto a retomar en los últimos años. De hecho, el proceso de diálogo social entre los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad autónoma ha derivado en acuerdos bipartitos o tripartitos de carácter mesoeconómico.

Por otra parte, Andalucía cuenta con el mandato estatuario, artículo 26.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, de garantizar por ley el ejercicio a la Participación Institucional. El objetivo fundamental es conseguir que los agentes eco-

22 La propia Unión Europea pone de manifiesto la oportunidad de institucionalizar un marco de diálogo permanente, siendo la estrategia Europa 2020 el ejemplo más claro de ello, considerando a los interlocutores sociales como una de las partes fundamentales para la consulta y participación en la construcción de las propuestas que la misma contiene.

23 Desde 1993 y hasta 2013 se firmaron VII Acuerdos de Concertación Social en Andalucía.

nómicos y sociales más representativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía puedan hacer efectivo el mandato conferido por el artículo 7 de la Constitución española.

Dicho mandato faculta a esas organizaciones a la defensa y promoción de los derechos que les son propios, a través de la participación en todas aquellas cuestiones de relevancia económica y social.

A lo largo de 2018 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el anteproyecto de Ley de Participación y Colaboración Institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, anteproyecto que a día de hoy sigue en tramitación, pendiente de su impulso por la nueva Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por otra parte, como resultado del diálogo permanente, se firmó el 18 de julio de 2018, el Acuerdo por la Calidad y Estabilidad en el Empleo y de Apoyo a la Negociación Colectiva en Andalucía, donde se materializa las conclusiones de los trabajos desarrollados por las mesas técnicas, derivadas de la Mesa por la Calidad y la Estabilidad del Empleo en 2017, profundizando en la mejora de la empleabilidad de las personas, de sus condiciones laborales, y en la seguridad y salud laboral de estas²⁴. Precisamente, las conclusiones de los trabajos desarrollados por estas mesas planteaban una serie de medidas para la recuperación económica, la creación de empleo y la protección de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, que

han sido plasmadas en dicho acuerdo, último de los acuerdos de concertación social en la comunidad autónoma en 2018, aunque a diferencia del carácter transversal de los anteriores, éste queda restringido al ámbito del empleo.

Las medidas a desarrollar se encuentran agrupadas en los siguientes bloque o compromisos:

- Adecuar las políticas activas de empleo para la mejora de la empleabilidad y adaptarlas a las necesidades del mercado laboral, que cuenta con una dotación presupuestaria de 159 millones de euros. En este ámbito se apuesta por la recualificación de los trabajadores en los sectores más afectados por la crisis, el desarrollo de prácticas profesionales y de planes integrales de formación e inserción en colaboración con las principales organizaciones de carácter sectorial. A ello se une también la adaptación de los servicios de orientación profesional, programas para parados de larga duración, el refuerzo del asesoramiento al trabajo autónomo y a la economía social, o medidas de fomento del empleo para demandantes con alguna discapacidad.
- Fortalecer el Servicio Andaluz de Empleo y mejorar la calidad del servicio público, reforzando los recursos tecnológicos e infraestructuras, dentro de la puesta en marcha de un Sistema de Evaluación de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía.
- Desarrollo de un plan de apoyo que refuerce la negociación colectiva andaluza

²⁴ Las cuatro mesas que se conformaron fueron: Relaciones laborales y seguridad laboral; Políticas activas de empleo; Formación profesional para el empleo; y Plan de apoyo a la negociación colectiva.

- (2018-2021) con el objetivo de reactivar la negociación colectiva, facilitar la formación especializada de los negociadores, y fomentar la incorporación de la mujer a los procesos negociadores.
- Aprobación e impulso de medidas de fomento del empleo estable y de calidad, siendo este el de mayor dotación presupuestaria dirigidos a llevar a cabo acciones que reduzcan las tasas de desempleo e incentivar económicamente la contratación estable. Igualmente recoge el compromiso de desarrollar planes de empleo en colaboración con los ayuntamientos; de prácticas profesionales no laborales, e incentivos empresariales para favorecer la inserción laboral de los jóvenes como el Bono Empleo.
 - Instar al Gobierno Central a que refuerce los medios materiales y humanos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía, dotando un cuerpo de subinspectores de seguridad y salud laboral suficiente y constituyendo las Unidades de Seguridad y Salud Laboral en todas las provincias andaluzas, como instrumento necesario para la lucha contra la siniestralidad laboral.
 - Desarrollar un sistema de detección de enfermedades profesionales y su declaración en Andalucía, para el conjunto de los sectores productivos, con atención especial al cáncer de origen laboral, así como a la puesta en marcha de una campaña, con periodicidad anual, de sensibilización en salud y seguridad laboral.
 - Realizar un análisis periódico de la siniestralidad laboral en todos los sectores productivos, con especial atención a los sectores de la construcción y la agricultura.
 - Impulsar en los procesos de contratación pública las medidas pertinentes para garantizar que en la ejecución de los contratos se cumplan las condiciones sociales o laborales previstas en los convenios colectivos que resulten de aplicación, conforme a lo previsto en la normativa de contratos del sector público.
 - Nuevo modelo formativo en atención a las demandas del tejido productivo, instando al Gobierno central a reformar el actual marco normativo de Formación Profesional para el Empleo, y a impulsar un nuevo modelo formativo flexible, ágil y seguro, que responda a las necesidades del tejido productivo, especialmente en los sectores aeronáutico y naval en Andalucía, y a los nuevos perfiles relacionados con los procesos de digitalización de la economía. Para ello, resulta necesario que exista un sistema de detección de las necesidades formativas y en donde resulta fundamental la participación de los agentes económicos y sociales.
 - Reforzar el diálogo y la concertación social para acordar medidas que generen empleo estable y de calidad, a partir del análisis previo y el debate de propuestas que permitan trasladar la recuperación económica al conjunto de la sociedad.
- En definitiva, una batería de medidas, con una dotación prevista total de 542,4 millones de euros para el periodo de vigencia del acuerdo, cuyos resultados habrán de ser valorados por la Comisión de Seguimiento, Control y Evaluación.
- Así también, aunque firmado en 2017 y limitado sectorialmente, el Pacto Anda-

luz por la Industria²⁵ resultó un ejemplo claro de concertación social que, a 31 de agosto de 2018, contaba con un total de 2.178 adheridos directa o indirectamente a través de las asociaciones o entidades de las que forman parte, dando un impulso definitivo a la ejecución de la Estrategia Industrial de Andalucía 2020. Dicha estrategia, tal y como se apuntó en la edición anterior de este Informe, plantea el logro de 5 objetivos relacionados con el sector industrial en Andalucía para el año 2020:

- El desarrollo del tejido industrial andaluz.
- Aumentar el empleo industrial, mejorando la estabilidad, la calidad y la seguridad del mismo.
- Reforzar la innovación en la industria.
- Impulsar la internacionalización de las empresas industriales.
- Promocionar la cooperación mutua entre empresas, agentes del sistema regional de innovación y administraciones.

Fruto del trabajo de los grupos y del proceso de diálogo continuo, a las 52 medidas iniciales de carácter horizontal para el logro de dichos objetivos, en 2018 se incorporaron 25 nuevas medidas consensuadas por los miembros del Comité de Codecisión dirigidas a la concesión de incentivos, la prestación de servicios avanzados y la realización de acciones de información y sensibilización.

El informe de avance de 2018 respecto al desarrollo de la Estrategia Industrial de An-

dalucía 2020 y las actuaciones llevadas a cabo en los distintos ámbitos, mostraba entre sus principales resultados los siguientes:

A) En lo referido a las actuaciones de fomento:

- Incentivos dirigidos a la promoción industrial y del I+D+i, y de mejora energética de las pymes andaluzas²⁶ que, a 31 de agosto de 2018, registraba un total de 1.995 solicitudes con una inversión asociada de 967,3 millones de euros y la previsión de crear 5.432 empleos. De estas, se resolvieron favorablemente 200 solicitudes, que conllevarían una inversión de 19,8 millones de euros (7,7 millones de ayudas públicas) y la creación de 130 puestos de trabajo.

	Número solicitudes	Importe (millones €)	Empleo
Subvenciones a empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, transformación digital y creación de empleo (a 31 de agosto de 2018).	1.995	967,3	5.432
- Pymes	1.934	551,8	5.009
- Grandes empresas	61	415,4	423
Subvenciones a la promoción de I+D+i en la industria (convocatoria 2017)	249	153,3	

25 Pacto suscrito el 30 de enero de 2017 por el Gobierno de la Junta de Andalucía, la Unión General de Trabajadores de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Andalucía, con el objetivo de incrementar el peso específico del sector en el PIB autonómico e implicar al conjunto de la ciudadanía en el desarrollo de las posibilidades de la industria en Andalucía. Para una información más detallada del contenido, implantación y seguimiento del mismo puede consultarse <http://estrategiaindustrialdeandalucia.org/pacto-por-la-industria/>

26 Orden de 5 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía durante el período 2017-2020.

- Incentivos a empresas agroindustriales, a la prevención de riesgos laborales y al fomento del trabajo autónomo mediante la aprobación de la Orden de 13 de junio de 2018, de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales y dotada presupuestariamente con un total de 5,58 millones de euros
- Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la inserción laboral en Andalucía (Orden 6 de mayo de 2018).

B) En lo referido al ámbito normativo:

- Aprobación del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 que simplifica el régimen de financiación reembolsable. El número de proyectos aprobados en 2018 fue de 21, con una inversión incentivable de 16,4 millones de euros y la creación de 777 puestos de trabajo.
- Aprobación del Decreto-ley 2/2018, de 28 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía.
- Aprobación de la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

C) En el desarrollo de la Planificación Estratégica:

- Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular 2030.
- Estrategia para el Impulso y Consolidación de la Compra Pública de Innovación.

D) Gobernanza:

- Celebración de sesiones de los Grupos de Trabajo I (Energía) y II (Alimentación), así como del equipo dinamizador y del Comité de Codecisión.

Por su parte, la información proporcionada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía sobre los indicadores de impacto de la Estrategia Industrial para Andalucía 2020, permitía valorar el logro de los objetivos planteados, resultados que quedan reflejados en el Informe de Seguimiento 2017 de dicha Estrategia²⁷.

Según este, en el caso del Objetivo I *Industrializar Andalucía*, los resultados pudieron calificarse como positivos atendiendo a la tendencia de todos los indicadores, especialmente en el caso de intensidad energética, donde el indicador se encontraba próximo a alcanzar el valor objetivo previsto para 2020 (150,18).

Igualmente favorables fueron los ofrecidos por los indicadores del Objetivo II *Aumentar el Empleo Industrial*, destacando el número total de empleos en la industria manufacturera y los servicios avanzados

27 Un mayor detalle respecto a la evolución de los indicadores en cada uno de los objetivos, así como el valor a alcanzar en 2020 puede consultarse en http://estrategiaindustrialdeandalucia.org/wp-content/uploads/2018/12/Apartado-4-Evaluacion-Objetivos-EIA2020-A-FECHA-1_12_2018.pdf

científicos y técnicos, que en 2017 mostraron un importante crecimiento, con 7.254 nuevos empleos. Unido a ello, se observó una reducción de la tasa de accidentes graves y mortales en la industria manufacturera y los servicios avanzados, que, lejos aún del valor objetivo, ofreció una clara mejora con respecto a años anteriores, como también ocurrió con la tasa de temporalidad en el empleo (masculina y femenina) en la industria manufacturera.

Menos positiva fue la evolución que reflejaron los indicadores referidos al Objetivo III *Mejorar la innovación en la industria*, apreciándose una disminución en el número de patentes nacionales y de las empresas incorporadas al mercado digital. Tampoco fueron satisfactorios los resultados referidos a la intensidad en la innovación y los de las cifras en empresas en la industria manufacturera con actividad innovadora.

En el caso del Objetivo IV *Internacionalización de las empresas industriales*

los valores de los indicadores en 2017 sobrepasaron el objetivo para 2020 en cuanto al número de empresas de la industria manufacturera que exportan más de 50.000 euros, lo que también aconteció con respecto al valor de las exportaciones manufactureras. Igualmente se valoraba en positivo el crecimiento de las exportaciones de alta y media-alta tecnología.

Finalmente, los indicadores de evaluación del último objetivo, Promocionar la cooperación mutua entre empresas, agentes del sistema regional de innovación y administraciones, **también presentaron una dinámica positiva, toda vez que se elevó tanto el** número de empresas con innovaciones realizadas en colaboración con otras empresas, como el del número de mujeres directivas en empresas manufactureras y de servicios científicos y técnicos, cuyos valores, ya en 2017, se encontraron próximos al objetivo establecido para el año 2020.

CAPÍTULO 3
SECTORES PRODUCTIVOS

2018

3. SECTORES PRODUCTIVOS

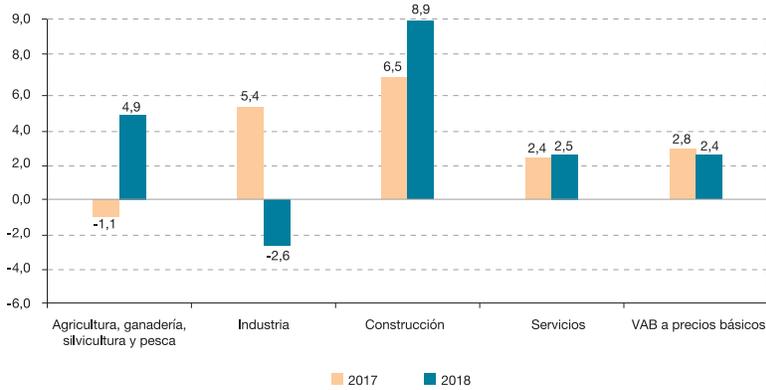
Este capítulo está dedicado a un análisis de los principales sectores y subsectores productivos de la economía andaluza a partir de las variables macroeconómicas fundamentales. Se trata de analizar la producción, la renta, los precios, variables del mercado de trabajo etc. que han registrado los sectores y subsectores económicos andaluces para el último año disponible y en su evolución más reciente. Las fuentes de información son la *Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía*, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), para conocer la producción a través del Valor Añadido Bruto (VAB) y el Producto Interior Bruto (PIB); y la *Encuesta de Población Activa* (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE) para conocer la población activa, el empleo y el desempleo. Asimismo, se utiliza otra información estadística específica para los sectores y subsectores obtenida de las consejerías de la Junta de Andalucía correspondientes.

Pues bien, en primer lugar, hay que destacar que en 2018 la economía andaluza experimentó un crecimiento del 2,4% tanto en términos del PIB a precios de mercado como del VAB a precios básicos, según información de la *Contabilidad Regional de Andalucía*. Estos datos indican que la economía andaluza continúa en el ciclo económico expansivo que se inició en 2014, aunque el crecimiento económico de Andalucía en 2018 es ligeramente inferior al de los años 2016

y 2017 (cuando el PIBpm creció el 2,8% y 2,9% respectivamente) y significativamente inferior que 2015 (cuando el PIBpm aumentó el 3,6%) (ver [tabla A.3.1. del anexo estadístico](#)).

En una primera pincelada de la evolución de los distintos sectores productivos andaluces (véase [tabla A.3.1. del anexo estadístico](#)) hay que destacar el decrecimiento de la producción de la industria andaluza en 2018 (-2,6%), después de unos años, de 2014 a 2017, después de la *Gran Recesión*, de un crecimiento bastante vigoroso, sobre todo en 2016 y 2017, con tasas de crecimiento del 5% y 5,4% respectivamente. Por otra parte, se agudiza el dinamismo del sector de la construcción en Andalucía, con un sobresaliente crecimiento de la producción del 8,9% en 2018 (6,5% en 2017). La producción del sector servicios andaluz prosigue una senda de crecimiento estable alrededor de 2,5%, que se inició en 2015. Todo esto lleva a que el VAB no agrario aumentara el 2,3% en 2018, inferior al registro de 2017 (3,1%), pero similar al de 2015 (2,4%). Por último, el sector primario mantiene un patrón de evolución productiva ajeno en gran medida al ciclo general de la economía y dependiente principalmente de factores climatológicos, lo que provoca significativas oscilaciones de la producción agrícola año tras año. Así, en 2018 la producción del sector primario aumentó el 4,9%, mientras que en 2017 registró un decrecimiento del -1,1%.

Gráfico 3.1. Evolución interanual de la estructura productiva andaluza. Componentes del PIB a precios de mercado, 2017 y 2018. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA (Base 2010).

Por su parte, en lo que respecta a la evolución de la producción de los distintos sectores productivos andaluces a lo largo de 2018, hay que destacar sobre todo el deterioro progresivo e intenso de la producción industrial, pasando de una tasa de variación interanual del 0,7% en el primer trimestre a un -5,7% en el último. Sin embargo, la construcción y los servicios mantienen una evolución bastante estable en el transcurso del año 2018. El VAB no agrario experimenta una desaceleración en su crecimiento a partir del segundo trimestre para mantenerse estable su crecimiento en los restantes tres trimestres (el crecimiento interanual pasa de 2,8% en el primer trimestre a 2,1% en el resto de trimestres). Por último, la producción del sector primario registra

una mejoría progresiva en sus tasas de crecimiento a lo largo de 2018 (ver tabla A.3.1 del anexo estadístico).

En cuanto a la estructura productiva de la economía andaluza, en la tabla 3.1 se puede observar la característica básica del peso predominante del sector servicios, con un 74,4% del VABpb y el 66,5% del PIBpm. El sector primario, la industria y la construcción acaparan, por su parte, el 6,3%, 12,3% y 7% del VABpb respectivamente. Dentro del sector servicios destacan, en primer lugar, el Comercio, transporte y hostelería, y, en segundo lugar, actividades de la Administración pública, sobre todo sanidad y educación. Las actividades inmobiliarias tienen asimismo un gran peso, similar al de la industria.

Tabla 3.1. Estructura productiva andaluza (2018): peso del VAB por sectores sobre el VAB a precios básicos y sobre el PIB a precios de mercado¹.

Componentes del PIB	PIB pm (miles euros)	Peso en porcentaje sobre	
		VAB pb	PIB pm
Agricultura, ganadería y pesca	9.433.947	6,30%	5,63%
VAB no agrario	140.283.850	93,70%	83,74%
Industria	18.392.682	12,28%	10,98%
Construcción	10.463.947	6,99%	6,25%
Servicios	111.427.221	74,42%	66,51%
- Comercio, transporte y hostelería	35.695.853	23,84%	21,31%
- Información y comunicaciones	3.380.591	2,26%	2,02%
- Actividades financieras y de seguros	5.082.940	3,40%	3,03%
- Actividades inmobiliarias	18.868.871	12,60%	11,26%
- Actividades profesionales	10.142.440	6,77%	6,05%
- Administración pública, sanidad y educación	32.128.359	21,46%	19,18%
- Actividades artísticas, recreativas y otros	6.128.167	4,09%	3,66%
VAB a precios básicos	149.717.797	100,00%	89,37%
Impuestos netos sobre productos	17.810.664		10,63%
PIB a precios de mercado	167.528.461		100,00%

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010).

Una evaluación más subjetiva de la evolución de la economía andaluza durante 2018 se deduce del Indicador de Confianza Empresarial de Andalucía, que publica el IECA desde 2013². Se trata de cuantificar la opinión de las personas responsables de negocios y autónomas sobre la marcha de su negocio en el trimestre que finaliza y las expectativas que tienen para el que comienza.

Pues bien, en la [tabla A.3.2 del anexo estadístico](#) se observa un cierto empeoramiento de las expectativas en el último

trimestre de 2018, tanto en Andalucía como a nivel nacional, después de una senda de ligero aumento de la confianza empresarial durante los tres primeros trimestres, tanto en Andalucía como en España. Y este patrón de evolución de las expectativas se produce también en todos los sectores económicos.

En lo que resta de capítulo se analiza en cada epígrafe la situación de cada sector productivo durante el año 2018 y su evolución reciente.

1 El peso está calculado a partir de los valores que ofrece la Contabilidad Trimestral para el PIB a precios de mercado estimado a precios corrientes.

2 El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía publica desde el primer trimestre de 2013 este Índice en colaboración con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y el Instituto Nacional de Estadística. Este indicador sustituye al Barómetro Empresarial, que se estuvo publicando hasta 2012 y que cada año era objeto de análisis en este Informe. Se toma como Base el primer trimestre del año 2013.

3.1. Sector primario

3.1.1. Agricultura

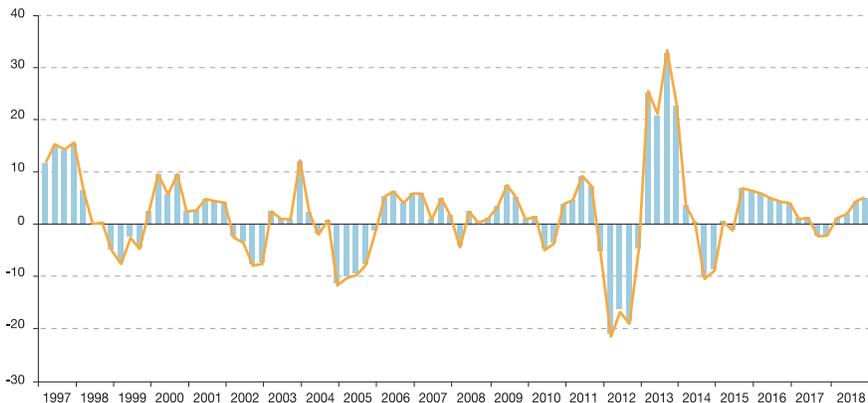
El sector agrícola, y el sector primario en su conjunto, se caracterizan básicamente por una evolución bastante inestable, sujeta a fuertes oscilaciones cíclicas, que, como se ha dicho anteriormente, son independientes en gran medida del ciclo económico general y están determinadas en su mayor parte por las condiciones climatológicas.

Durante 2018 la producción del sector primario ha ido ganando paulatina e intensamente dinamismo. Así, mientras que la tasa de crecimiento interanual fue, durante el primer trimestre de 2018, sólo el 0,43%, el último trimestre de 2018 registró una tasa interanual del 8,74%. Esta fuerte mejoría del sector durante 2018 contrasta con la atonía total del mismo

durante 2017, cuando la tasa media de crecimiento interanual fue de -1,15%.

En lo que respecta al mercado de trabajo de la agricultura, según la *Encuesta de Población Activa*, en 2018 la población ocupada de la agricultura en Andalucía ha mantenido una tasa media trimestral de variación interanual del -4,8%, mientras que a nivel nacional ha sido del -0,84%. La población activa agrícola, por su parte, ha sufrido una significativa disminución, con una tasa de variación media interanual del -7,5% en Andalucía, mientras que a nivel nacional ha sido del -3%. Estos datos han incidido en una leve mejoría de la tasa de paro agrícola, ya que en Andalucía ha disminuido del 32,8% al 30,9% (una disminución de 1,9 puntos porcentuales) y a nivel nacional del 20,8% al 19% (1,8 puntos porcentuales de disminución).

Gráfico 3.1.1. Evolución trimestral del VAB del sector primario andaluz (1997-2018³). Índices de volumen encadenados. (Tasas de variación interanual).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA (Base 2010).

3 Se trata de una serie corregida de estacionalidad y efecto calendario.

En cuanto al comercio exterior del sector primario andaluz, destaca su posición fuertemente superavitaria. En efecto, según la Balanza comercial agroalimentaria⁴, que publica la Consejería de Agricultura, Gandería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las exportaciones andaluzas del sector alcanzaron durante 2018 10.697,3 M€, mientras que las importaciones 4.371 M€, lo que supuso un saldo superavitario de 6.326,4 M€, el cual experimentó, sin embargo, una caída del 3,74% respecto a 2017 (ver [tabla A.3.3 del anexo estadístico](#)).

Las exportaciones agrarias andaluzas van dirigida sobre todo a los países de la Unión Europea, que acaparan el 75,52% de las mismas, siendo Alemania, Francia e Italia los principales países de destino de nuestras exportaciones agrarias, acaparando el 40% de estas.

Por su parte, respecto a las importaciones, la UE fue el origen principal de las compras andaluzas, con el 43,2%. En cuanto a países no pertenecientes a la Unión Europea, repiten otra vez como principales países de origen y destino, Marruecos con un 12,9% de las importaciones (12,1% en 2017) y los Estados Unidos con un 6,34% de las exportaciones.

Por otra parte, durante 2018, los principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía fueron el aceite de oliva (con cerca del 19% de las exportaciones del sector agroalimentario), seguido por los *pimientos*, los *tomates*, y las *aceitunas* (con porcentajes respectivos del 6,6%,

6,3% y 4,6% respectivamente). Asimismo, el peso relativo de las exportaciones del sector agroalimentario frente al total del sector primario alcanzó el 33%, lo que supone cerca de 2,4 puntos porcentuales menos que en el año 2017 (35,38%) (ver [tabla A.3.4 del anexo estadístico](#)).

3.1.1.1. Superficies, producciones y rendimientos de los distintos cultivos

Una medida básica de la eficiencia productiva del sector agrícola es el rendimiento de los cultivos, definido como producción por unidad de superficie de cultivo (hectárea).

La fuente de información sobre superficie, producción y rendimiento es el *Avance de Superficies y Producciones* de la Consejería de Agricultura, Gandería, Pesca y Desarrollo Sostenible de diciembre de 2018 (véase [tabla A.3.5 del anexo estadístico](#)). En esta tabla podemos observar que el cultivo con mayor rendimiento, con mucha diferencia, es *Flores y plantas ornamentales*, aunque ha experimentado una reducción respecto a 2017 del 4%, debido a un incremento mayor de la superficie dedicada a este tipo de cultivo que el de la producción. En segundo lugar, el siguiente cultivo con mayor rendimiento son las Hortalizas, el cual no ha experimentado variación respecto a 2017 debido a un descenso idéntico tanto de producción como de superficie dedicado a este cultivo (-5,57%). A continuación, los *Cultivos forrajeros*, cuyo rendimiento no ha experimentado prácticamente variación respecto a 2017 debi-

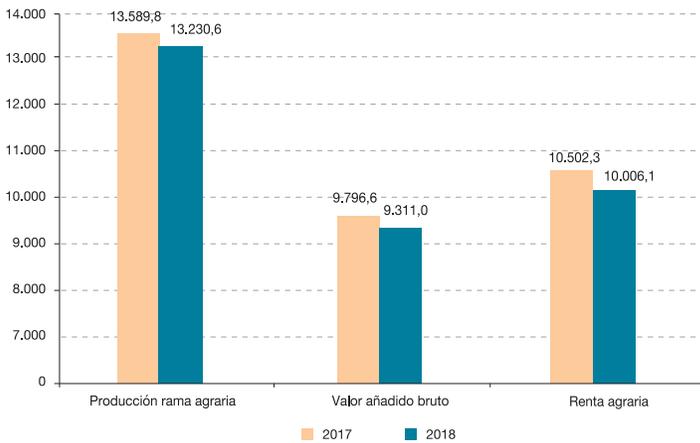
4 Hay que remarcar que el sector agroalimentario se incluye en el sector secundario.

do a una disminución similar tanto de su producción como de la superficie dedicada a este cultivo (-12,6%). Le sigue los *Tubérculos de consumo humano*, el cual ha experimentado una notable disminución del 14,7% respecto a 2017. El resto de cultivos registran ya niveles de rendimiento muy inferiores, cultivos de secano que ocupan la mayor parte de la superficie cultivada en Andalucía como los cereales y los *cultivos industriales herbáceos*, alcanzando los primeros un fuerte aumento de la producción respecto a 2017, del 34,7%.

3.1.1.2. La Renta Agraria

En la [tabla A.3.6 del anexo estadístico](#) se muestran los datos de la renta agraria y de sus componentes para los años 2017 y 2018. Se puede observar que la renta agraria disminuyó un -4,7% entre estos dos años y el Valor Añadido Bruto a precios de mercado un -5%. Por su parte, el principal componente de la producción final agraria, la producción vegetal, disminuyó un -3,6%, lo que condujo a que aquella disminuyera también -2,6%.

Gráfico 3.1.2 Evolución de las Macromagnitudes agrarias en Andalucía en 2017 y 2018. (Valores corrientes en millones euros a precios básicos de 2010. Metodología SEC-2010).



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

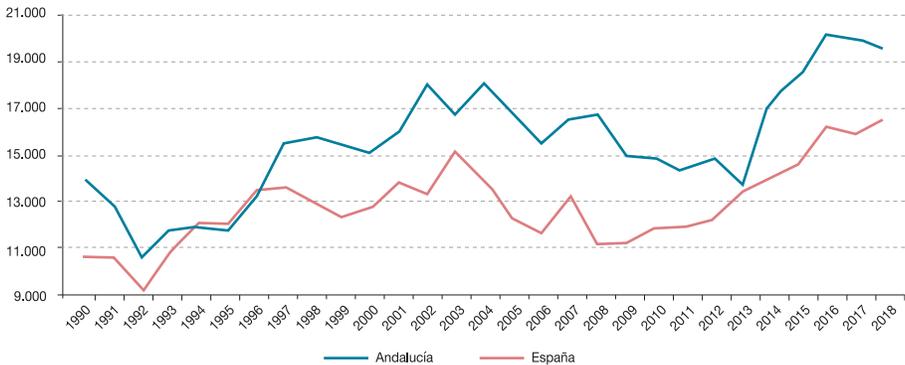
En cuanto a la evolución de la renta agraria podemos observar en el gráfico 3.1.3 de la renta agraria por persona a tiempo completo (y medida a precios constantes), desde 1990 a la actualidad, ha sido mayor

en Andalucía que a nivel nacional, salvo 1994-1996, donde fue ligeramente mayor en España. Asimismo, se observa un notable aumento de la misma en Andalucía desde 2013 a la actualidad, aunque en

2017 y 2018 inicia una ligera tendencia descendente. También a nivel nacional se produce un aumento de la renta agraria a partir de 2012-2013, aunque no tan acu-

sado como en Andalucía. Asimismo, hay que destacar la evolución más o menos estable desde 1997 a 2012, tras un fuerte aumento desde 1992 a 1997.

Gráfico 3.1.3. Evolución de la renta agraria por UTA (unidades de trabajo-año)* a precios constantes. Andalucía y España.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

(*) Representa el trabajo realizado por una persona a tiempo completo durante un año.

Respecto a los componentes de la producción de la rama agraria, destaca la producción final vegetal, con el 83% del total. Y dentro de ésta última destacan *Hortalizas, plantones y flores* (38,7% del total de la producción final vegetal), *Frutas* (32,2%) y *Aceite de oliva* (17,9%) (ver tabla A.3.7 del anexo estadístico).

3.1.2. Pesca

Los principales indicadores sobre el sector pesquero andaluz se encuentran disponi-

bles en las Cuentas Económicas del sector y en el *Sistema de Indicadores Socioeconómicos del Sector Pesquero Andaluz*, ambos publicados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y cuyo ejercicio accesible más reciente es el correspondiente a 2017. Pues bien, para este año el VAB del sector pesquero andaluz alcanzó 388,14 M€, lo que suponía el 0,23% del PIB regional. En la actividad pesquera se puede distinguir un sector primario, constituido por la pesca extractiva y la *acuicultura marina*,

uno secundario formado por la industria transformadora del pescado y uno terciario, formado por el *comercio mayorista* de pescado. Pues bien, dicho sector primario

abarca el 35,2% del total de actividad pesquera andaluza, mientras que la industria transformadora el 22,8% y el comercio mayorista el 42% restante.

Tabla 3.1.1. Cuentas Económicas del Sector Pesquero de Andalucía. VAB del sector pesquero y participación en el PIB regional, 2017 (miles de Euros).

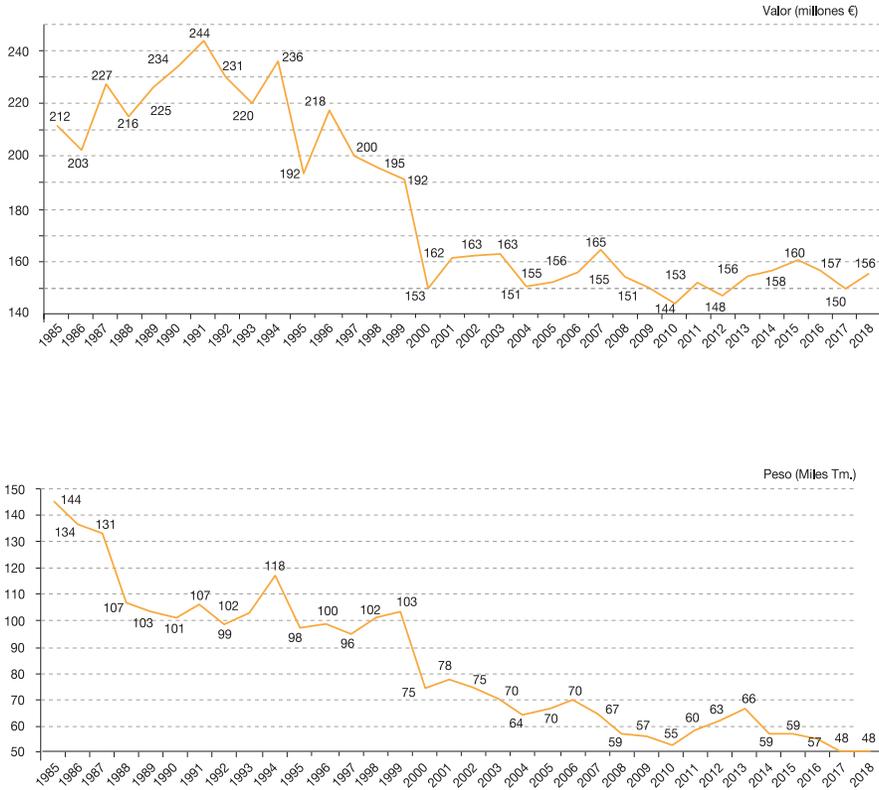
ACTIVIDADES PESQUERAS	VAB	Participación sobre el VAB pesquero 2017	Participación sobre el PIB regional 2017	Tasa variación VAB 2017/2016
	2017			
Pesca extractiva	111.695,12	28,78%	0,07%	-2,43%
Acuicultura marina	24.836,56	6,40%	0,01%	51,29%
Industria transformadora de pescado	88.384,60	22,77%	0,05%	13,31%
Comercio mayorista de pescado	163.220,48	42,05%	0,10%	8,84%
TOTAL	388.136,76	100,00%	0,23%	8,16%

Fuente: Encuesta sobre las Cuentas Económicas del Sector Pesquero en Andalucía. Año 2016. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

El subsector de la pesca fresca comercializada en lonjas andaluzas alcanzó en 2018 una producción de 48.347 toneladas, producción prácticamente igual a la alcanzada en 2017. El valor de esa producción en 2018 es de 156 M€, un 4% mayor a la de 2017. En todo caso, es destacable, como se puede observar en el gráfico 3.1.4, en la evolución temporal de la producción pesquera andaluza una distinción clara de 2 sub-períodos: uno primero de 1985 a 1999 y otro de 2000 a la actualidad. En efecto, a partir del año 2000 se produce una fortísima y brusca caída en el valor de la producción pesquera, de manera que a partir de ese año

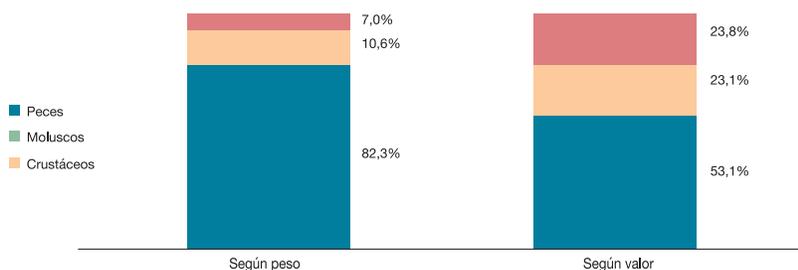
dicha producción es muy estable, con un valor que ronda una cuantía cercana a 150 M€, mientras que en el subperíodo 1985-1999 la producción casi siempre superó los 200 M€. Asimismo, hay que destacar que, en términos de peso de pescado extraído, los dos últimos años son en los que se obtienen menor cuantía de pesca en todos los años contemplados (alrededor de 48 mil toneladas). Por otra parte, la categoría más importante, tanto en términos de peso como de valor, es la de los peces, con el 53,1% del valor y 82,3% del peso. Los moluscos representan el 23,1% del valor total y los crustáceos el 23,8% (gráfico 3.1.5).

Gráfico 3.1.4. Evolución de la Pesca fresca comercializada en lonjas andaluzas, periodo 1985-2018.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Gráfico 3.1.5. Producción de pesca fresca subastada, 2018.
Distribución según categorías.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

En cuanto al comercio exterior del sector pesquero andaluz, el principal país de origen de las importaciones andaluzas de productos pesqueros es, con diferencia, Marruecos, que acapara el 28,5% del total de importaciones pesqueras andaluzas. Les sigue, a gran distancia, Portugal (6,6%), Mauritania (7,8%), Suecia (5,7%) y Argentina (5,3%) (ver tabla A.3.8 del anexo estadístico). En cuanto a las exportaciones pesqueras andaluzas, el principal destino es Italia (19,9%), Portugal (15,9%) y Ecuador (12,9%) (ver tabla A.3.9 del anexo estadístico). En todo caso, el comercio exterior del sector pesquero andaluz presenta un fuerte déficit ya que las importaciones alcanzan un valor en 2018 de 734,3 M€, mientras que las exportaciones 387,1 M€, lo que supone un déficit de -347,2 M€. En un análisis por provincias andaluzas, Cádiz acapara el 61,6% del valor de las exportaciones pesqueras andaluzas, mientras que en el caso de las importaciones, Cádiz, Málaga y Huelva acaparan el 76,6% del valor, con porcentajes respectivos del 28,1%, 25,7% y 22,9%.

3.2. Sector secundario

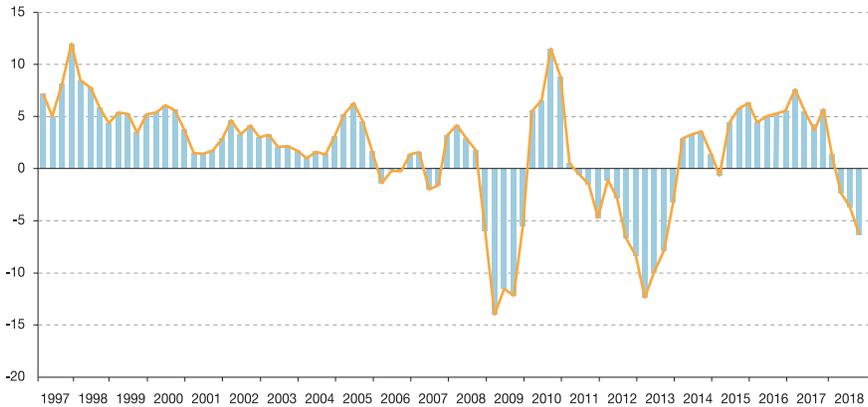
3.2.1. Industria

El crecimiento continuado que el sector industrial venía manteniendo desde 2014 se vio interrumpido en el año 2018, siendo la actividad productiva que peor comportamiento registró en el pasado ejercicio, restando puntos al crecimiento de la economía andaluza. El Valor Añadido Bruto de la industria andaluza, analizada a través de las tasas de variación interanuales registradas en cada trimestre, refleja la moderación del crecimiento del sector en el primer trimestre y la contracción que se inició en el segundo e intensificó los dos últimos trimestres del año, dando como resultado una caída del 2,6% del VAB industrial en 2018 y del 1,1% de la industria manufacturera, al igual que ocurrió en España y en la zona euro. Entre los factores que explican esta contracción de la actividad industrial se encuentra el menor dinamismo del comercio mundial debido a las políticas proteccionista aprobadas por

algunos países, especialmente EE.UU. y China, que han afectado negativamente a

los principales países compradores de productos industriales españoles y andaluces.

Gráfico 3.2.1. Evolución trimestral del VAB sector industrial andaluz, periodo 1997-2018⁵).
(Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual).



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía IECA. (Base 2010).

Lo anterior se refleja en el Índice de Producción Industrial (IPI) que elabora el Instituto Nacional de Estadística, cuantificando mensualmente la actividad productiva de las ramas industriales⁶ y eliminando la influencia de los precios (ver tabla A.3.11 del anexo estadístico). Los datos de 2018 muestran como el IPI general de España superó al de Andalucía en 3,55 puntos porcentuales, como consecuencia del retroceso del 2,9% experimentado por el índice andaluz frente al avance del 0,8%, aunque leve, del nacional. El análisis del Índice de Producción Industrial según destino económico de

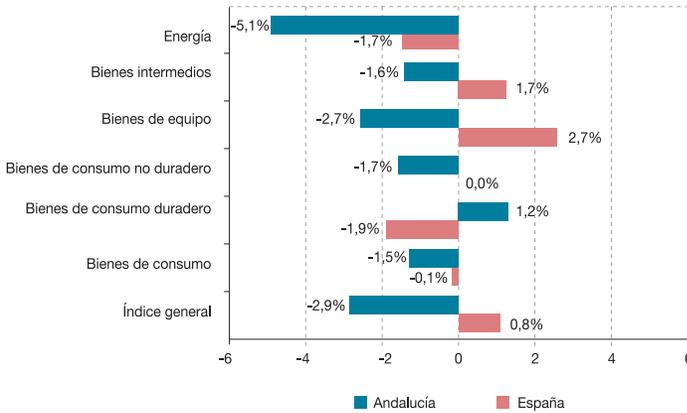
los bienes muestra la caída generalizada observada en la producción industrial de Andalucía, a diferencia de lo ocurrido en España que, salvo la producción de *Energía* y *Bienes de consumo no duradero*, el resto de producciones siguió aumentando en 2018.

Entre los descensos de la producción industrial de Andalucía en 2018 por destino económico de los bienes destacaron los retrocesos de *Energía* (-5,1%) y *Bienes de Equipo* (-2,7%) y, en menor medida, los experimentados por *Bienes de consumo duradero* (-1,9%) y *no duradero* (-1,7%).

5 Se trata de una serie corregida de estacionalidad y efecto calendario.

6 Contempla las industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, agua y gas y, por primera vez para la base 2015, también incluye como actividades nuevas la división 36: Captación, depuración y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009. Junto a ello se han completado ramas de actividad ya recogidas y se han incluido productos nuevos como las construcciones prefabricadas de madera, vehículos de motor eléctrico y/o híbrido, servicios de impresión y los relacionados con la industria del mueble. En definitiva, la nueva base 2010 se fundamenta en una actualización importante de la muestra de actividades industriales y productos que ha permitido revisar sus ponderaciones y mejorar su representatividad.

Gráfico 3.2.2. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2018. (Tasa de variación interanual).

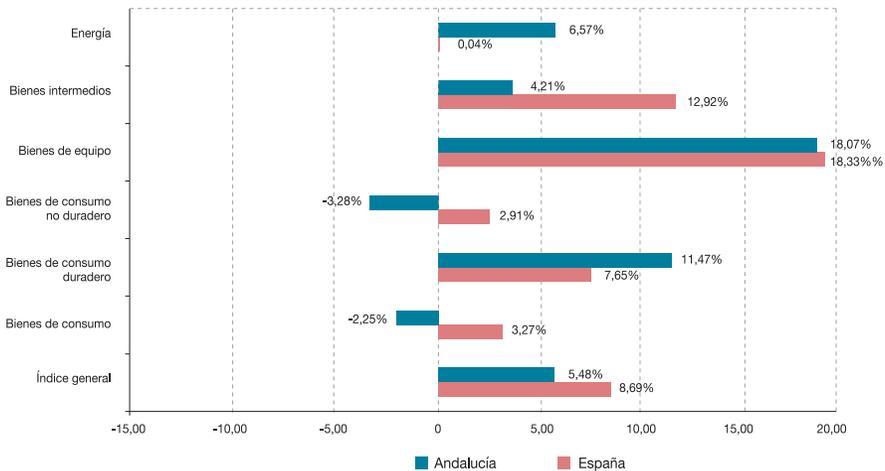


Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2015. INE.

No obstante, si se realiza una comparación entre la evolución IPI nacional y regional desde 2012 a 2018 según el destino económico de los bienes, se observa una mejor evolución en el ámbito nacional, tanto del Índice general como del correspondiente a Energía, Bienes intermedios y Bie-

nes de consumo no duradero. En cambio, la evolución del índice de Bienes de consumo duradero sigue siendo más positiva en Andalucía, a pesar de su retroceso en 2018 y, por último, la de Bienes de equipo registró crecimientos muy notables y similares en sendos ámbitos territoriales.

Gráfico 3.2.3. Evolución del IPI España y Andalucía por destino económico de los bienes. 2012-2018 (medias anuales).

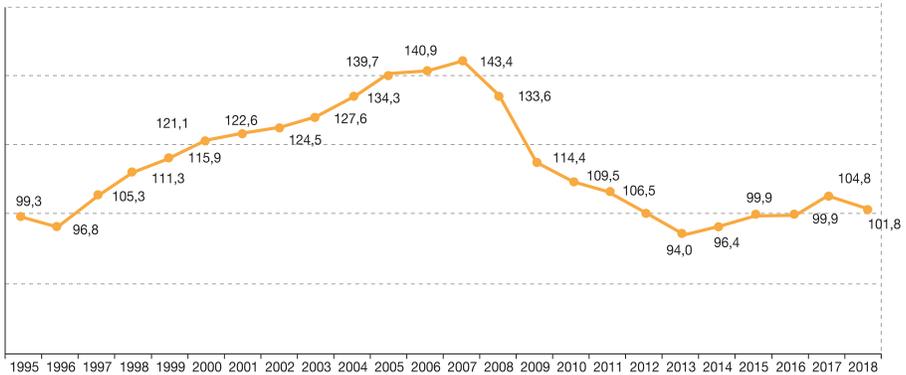


Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2015. INE.

La evolución del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), gráfico 3.2.4, que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía desde 1995 a 2018 (Índice general) confirma lo señalado anteriormente. Frente al crecimiento del 5% que registró el índice en 2017, en 2018 mostró una caída del 2,9% y un retroceso de 31,8 puntos

porcentuales en los últimos diez años. Es decir, como anteriormente se ha señalado, el menor crecimiento de economía europea y la contención del comercio mundial ha tenido efectos negativos en la senda de recuperación que atravesaba la industria andaluza desde el año 2013 y que, aunque con diferentes intensidades, continuó hasta 2017.

Gráfico 3.2.4. Evolución anual IPIAN (Índice general), periodo 1995-2018. (Medias anuales. Series desestacionalizadas y corregidas de efecto calendario).

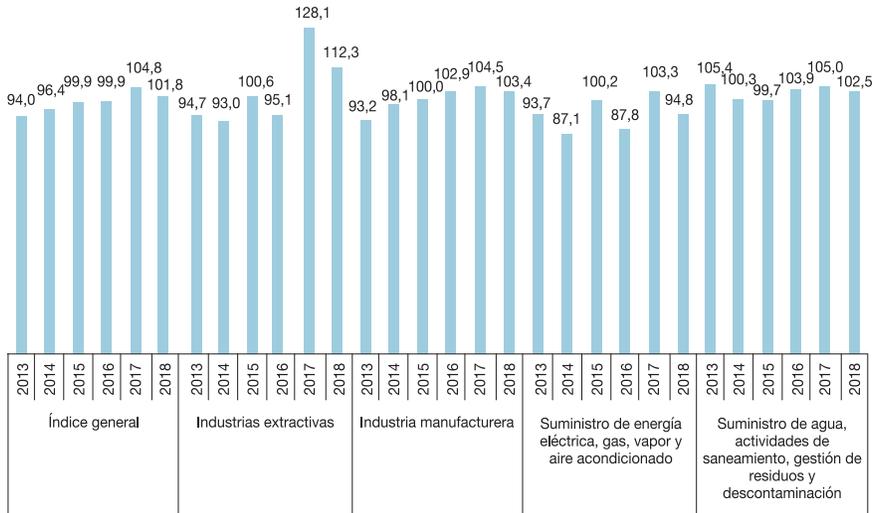


Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2015. IECA.

El comportamiento mensual del IPIAN, en 2018, revela como la producción industrial de Andalucía empezó a mostrar síntomas de debilitamiento desde principios de año, intensificándose a lo largo del mismo, produciéndose tan sólo ligeras mejoras, en los valores del índice que la mide, en los meses de mayo, agosto, octubre y noviembre. Además, salvo en el mes de febrero, en el resto del año 2018 el IPIAN alcanzó siempre valores inferiores a los de 2017 (ver [tabla A.3.12 del anexo estadístico](#)).

Si se desagrega el IPIAN por sectores de actividad se observa que en todos los sectores se producen decrementos del índice en 2018, sobre todo en *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire* e *Industrias extractivas*. Por el contrario, en *Industrias manufactureras* y *Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y contaminación* los descensos fueron mucho más tenues, de tan sólo 1,1 y 2,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 3.2.5 Evolución del IPIAN por sectores de actividad CNAE. 2013-2018. (Medias anuales).



Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2015. IECA

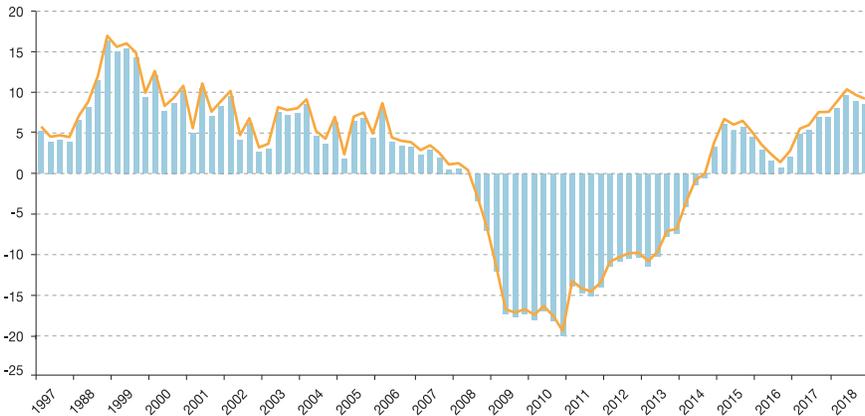
En conclusión, en 2018 se registró una contracción de la producción industrial de Andalucía, resultado de una disminución de la actividad de todas las ramas productivas que la forman, alejándose del comportamiento del sector industrial español que, aun moderadamente, continuó creciendo en 2018, a pesar de las incertidumbres que rodearon a la economía mundial. Sin embargo, esta contracción de la producción industrial no tuvo reflejo en el mercado de trabajo sectorial que aún, incrementando su población activa, continuó disminuyendo su población parada como consecuencia del buen comportamiento registrado por la ocupación industrial en 2018. Así, la población ocupada aumentó un 5,30% y la parada descendió un 7,69%; situándose la tasa de paro en 2018 en un 7,94% de la población activa

industrial (véase tabla A.3.13 del anexo estadístico).

3.2.2. Construcción

En 2018 se intensificó la recuperación de la producción del sector de la construcción en Andalucía, situándose su crecimiento anual en el 8,8% y superando, a la también extraordinaria expansión que ha registrado en España, del 7,6%. El comportamiento del sector en 2018 afianzó la senda de recuperación iniciada en el cuarto trimestre de 2014, poniendo fin al ajuste que experimentó en el periodo 2008-2013, como consecuencia del estallido de la burbuja inmobiliaria y de la crisis económica. Pese a ello, no ha recuperado el volumen de producción que alcanzó en los años previos a la crisis económica.

Gráfico 3.2.6 Evolución trimestral VAB sector de la construcción andaluz. 1997-2018⁷.
(Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual (%)).



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía IECA. (Base 2010).

El buen comportamiento del sector de la construcción andaluz en 2018 se vio reflejado en su mercado de trabajo, disminuyendo la población parada un 14,60%, gracias al aumento del 18,33% de la población ocupada que permitió absorber el incremento del 11,80% que ha experimentado la población activa y disminuir la tasa de paro sectorial hasta el 15,11%. Pero, a pesar de los mejores resultados logrados por el mercado de trabajo de la construcción en Andalucía que en España en 2018, la tasa de paro sectorial andaluza se mantuvo por encima de la del sector del conjunto nacional, 9,93% de la población activa (ver tabla A.3.14 del anexo estadístico).

La **demanda de vivienda**, según datos del INE⁸, continúa inscrita, por cuarto año

consecutivo, en un perfil de crecimiento. Así, en 2018 la tasa de incremento de la compraventa de vivienda fue del 13,2%, superior incluso a las alcanzadas en los tres años anteriores (12,6%, 12,2% y 10,5% de 2017, 2016 y 2015, respectivamente), dando como resultado un crecimiento del 42,8% de la compraventa de vivienda en Andalucía desde que se iniciará la recuperación en 2015.

Según los datos del Ministerio de Fomento, sin embargo, las transacciones inmobiliarias de vivienda en Andalucía aumentaron un 14,4% en 2018 y la reactivación del mercado de la vivienda, al igual que en España, ha adquirido una mayor intensidad del 57,4% desde 2014, año en que ya se producen incrementos en el número

7 Se trata de una serie corregida de estacionalidad y efecto calendario

8 En las estadísticas del INE se trata de transmisiones de derechos de propiedad (a partir de las escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad). Existen discrepancias respecto a los datos del Ministerio de Fomento, que atiende a transacciones inmobiliarias (a partir de las escrituras públicas ante notario).

de transacciones registradas por este Organismo Oficial, hasta 2018.

Desde el lado de la **oferta**, en la edificación residencial según la información que proporciona el Ministerio de Fomento, las viviendas terminadas en 2018 han sido 9.570, con un incremento del 29,6% interanual, debido casi exclusivamente al aumento de la renta libre (28,8%), cuya expansión fue superior a la registrada por la construcción de este tipo de vivienda en España. De este modo, en Andalucía se construyeron en 2018 el 16,1% del total de viviendas libres terminadas de España, superándola sólo la Comunidad de Madrid.

Por el contrario, las viviendas protegidas, según los datos de calificaciones definitivas que ofrece Ministerio de Fomento⁹,

experimentaron una evolución muy errática. Así, frente al escaso número de calificaciones de 2017 (13 en total), en 2018 está aumentó hasta un total de 86, lo que supone un incremento del 561,5%, representando tan sólo el 1,7% del total de las calificaciones otorgadas en España en dicho año. Pero lo más relevante del comportamiento de la vivienda protegida es que de las 13 calificaciones que se dieron en 2017, 12 correspondieron a Málaga y 1 a Córdoba, mientras que la totalidad de las otorgadas en 2018 fueron en Sevilla, de forma que el resto de las provincias andaluzas, por segundo año consecutivo, no obtuvieron ninguna calificación (ver anexo tabla A.3.16). Por lo que conviene revisar esta actuación, para tratar de mejorar la accesibilidad ante el derecho a la vivienda.

Tabla 3.2.1. Indicadores de producción residencial en España y Andalucía (2014-2018).

	2014	2015	2016	2017	2018	% Andalucía / España	Tasa de variación 2017/2016
Nº de viviendas libres terminadas							
Andalucía	5.309	5.791	5.489	7.432	9.570	16,1%	28,8%
España	35.382	41.541	37.512	49.336	59.377	-	20,4%
Nº de calificaciones definitivas. Viviendas protegidas							
Andalucía	2.055	665	727	13	86	1,7%	561,5%
España	15.046	7.931	7.118	4.939	5.167	-	4,6%

Fuente: Ministerio de Fomento.

9 La calificación definitiva de vivienda protegida sintetiza el acto administrativo por el que, una vez finalizadas las obras y tras la concesión por la Administración Pública competente de la licencia de primera ocupación, se determina el régimen jurídico en arrendamiento, en venta o en promoción para uso propio, de la citada vivienda.

Otro indicador de la actividad del sector, desde la perspectiva de oferta, es la licitación oficial¹⁰, que muestra en Andalucía un notable incremento, muy superior al registrado en España. Por tipo de obra, el 73,3% correspondió a Obra civil, con un crecimiento del 111,7% interanual, siendo más moderado el correspondiente a Edificación (34,7% interanual), pero en ambos casos muy superior a los registrados en Es-

paña. Por provincias andaluzas, se observa que en Edificación, salvo en Córdoba y Málaga, en las demás se registraron tasas de crecimiento muy notables. Sin embargo, ha sido la Obra civil la responsable del extraordinario avance de la licitación oficial de Andalucía en 2018 que, con la única excepción de Cádiz, en las otras provincias se observaron avances muy considerables de este tipo de inversión en 2018.

Tabla 3.2.2. Licitación oficial por tipología de obra en Andalucía, año 2018.

Provincia	Edificación		Obra Civil	
	2018 (10 ³ €)	TV 2017-2018	2018 (10 ³ €)	TV 2017-2018
Almería	75.347	111,9%	664.388	346,4%
Cádiz	73.150	9,0%	100.049	1,7%
Córdoba	39.984	-23,2%	111.191	52,7%
Granada	46.143	24,2%	218.358	404,9%
Huelva	52.096	65,5%	212.390	154,6%
Jaén	51.806	174,2%	57.062	20,5%
Málaga	120.192	-21,0%	212.927	20,3%
Sevilla	204.984	108,8%	246.497	29,5%
ANDALUCÍA	663.769	34,7%	1.823.059	111,7%
ESPAÑA	5.584.474	21,8%	11.258.286	35,5%

Fuente: SEOPAN.

Analizando la licitación oficial de obra por nivel de Administración Pública licitadora (ver tabla A.3.17 del anexo estadístico) se observa que, en 2018 la inversión de todas las administraciones creció en Andalucía a tasas muy superiores a las del conjunto nacional, siendo la Administración Central la que realizó el mayor volumen de licitación, el 17%.

En un análisis desagregado por provincias (véase tabla A.3.17 del anexo estadístico), y al igual que en 2017, la Administración

Central continuó incrementado extraordinariamente su inversión en la provincia de Almería. También lo hizo de forma muy notable en Huelva y Sevilla y, por el contrario, la disminuyó en Cádiz y Málaga. En cambio, la Administración autonómica centró su inversión en la provincia de Granada (con un incremento interanual del 420,4%), disminuyendo levemente en Córdoba y Jaén, dedicándole también una atención creciente al resto de las provincias. La Administración Local, por el contrario, aumento su licitación de una forma

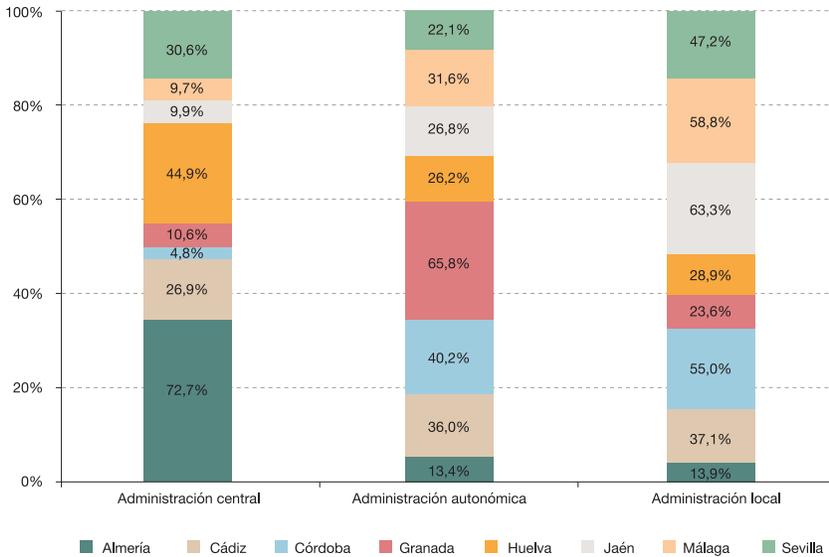
10 Se ofrecen datos de licitación pública anunciada en los respectivos Boletines oficiales durante 2018.

notable en todas las provincias, destacan los esfuerzos inversores que realizó en Huelva y Jaén.

En cuanto a la distribución por provincias de la licitación oficial, es la inversión realizada por la Administración central la que se distribuye de manera más desigual entre las distintas provincias andaluzas, concentrando una sola provincia, Almería, el 72,2% de

su inversión en Andalucía en 2018. Las otras dos Administraciones, distribuyeron sus esfuerzos inversores de una forma algo más homogénea entre las provincias andaluzas, prestándole la Autonómica una atención preferente a Granada (65,8% de su licitación) y, siendo la Administración Local de la provincia de Sevilla la que concentra un mayor volumen de inversión (el 47,2% de la licitación de esta Administración).

Gráfico 3.2.7. Distribución provincial de licitación oficial por organismo; Andalucía, 2018.



Fuente: SEOPAN.

3.2.3. Energía

La información disponible del sector energético andaluz, obtenida de la Agencia Andaluza de la Energía, corresponde al año 2017. Las fuentes de información que se van a utilizar en este apartado, de

la mencionada Agencia, son el Sistema de información Info-Energía y el informe *Datos energéticos de Andalucía. 2016*. El INE, por su parte, publica la *Encuesta de consumos energéticos*; se trata de una

publicación bianual y, a fecha de redacción de este informe, sólo tiene datos disponibles hasta 2015.

Como se señaló en los Informes sobre la situación socioeconómica de Andalucía de años anteriores, antes de efectuar el análisis del sector energético andaluz, hay que hacer referencia a la Estrategia Europa 2020, la cual ha fijado la meta de alcanzar en ese año el 20% de energías limpias en el consumo total, reducir las emisiones de efecto invernadero en un 20% respecto a 1990 y disminuir en igual porcentaje el consumo de energía primaria de la Unión Europea. Por su parte, en Andalucía la planificación energética ha contado desde 1995 con tres planes estratégicos, encontrándose la región actualmente dentro del marco de referencia de la Estrategia Energética de Andalucía 2020, documento estratégico que recoge las líneas principales de la política energética andaluza en el horizonte 2020. Durante los años 2014 y 2015 esta Estrategia fue objeto de los procesos de redacción, información pública, concertación y obtención del dictamen de sostenibilidad ambiental, siendo finalmente aprobada el 27 de octubre de 2015. Esta Estrategia se articulará a partir de una serie de Planes de Acción, que desarrollarán los 5 programas de actuación que la engloban (Energía inteligente, Mejora de la competitividad, Mejora de las infraestructuras y calidad de los servicios energéticos, Cultura energética y Gestión energética en las Administraciones Públicas de Andalucía). En marzo de 2016 inició su andadura esta estrategia con las acciones concretas de su primer Plan de acción 2016-2017¹¹.

La Estrategia Energética de Andalucía, que se enmarca dentro de la Estrategia de Competitividad 2014-2020, establece las orientaciones y principios para desarrollar la política energética en la Comunidad autónoma: contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía; situar a los sectores de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética como motores de la economía andaluza; garantizar la calidad del suministro energético; actuar desde la demanda para hacer a la ciudadanía protagonista del sistema energético; y optimizar el consumo energético en la Administración de la Junta de Andalucía.

Como se señaló en un apartado anterior de este capítulo, la evolución de la producción energética andaluza medida por el IPIAN en su epígrafe *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (gráfico 3.2.4) experimentó un retroceso en 2018, disminuyendo el índice que la mide 8,5 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Esta disminución se inscribe en el comportamiento tan errático que normalmente muestra el índice en su evolución anual, al encontrarse la actividad sectorial muy condicionada por factores externos no estrictamente económicos, como son las propias condiciones climáticas.

Como es sabido unos de los rasgos que caracterizan a la economía española y, por consiguiente, a la andaluza, es su alta dependencia energética exterior. Una forma de medir esta dependencia es a través de la evolución del grado de autoabastecimiento (véase gráfico 3.2.8) cuyo valor muy alejado siempre del 100% muestra claramente las necesidades importadoras

11 En marzo de 2016 se constituye el Órgano de Evaluación de la Estrategia Energética de Andalucía 2020, con la finalidad de proponer, analizar y discutir las primeras acciones a incluir en el primer Plan de Acción de la Estrategia 2016-2017.

de energía de Andalucía. No obstante, en 2006 se inicia una senda de reducción de esta dependencia que tan sólo se ha visto interrumpida levemente en 2012 y de una forma más intensa en 2015 y 2017, y que ha conseguido aumentar el grado de autoabastecimiento de Andalucía en 12,6 puntos porcentuales en once años.

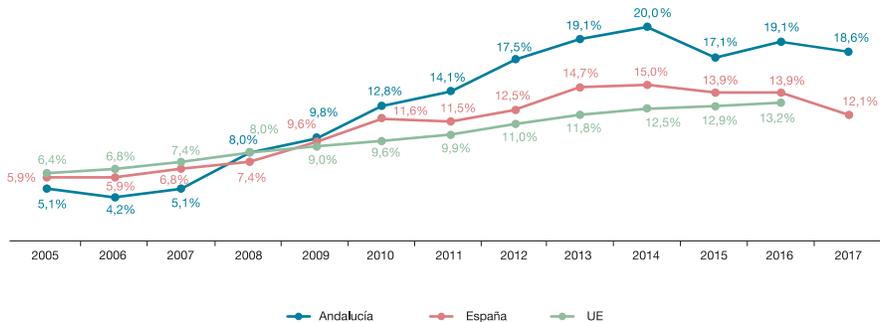
Este comportamiento tan favorable fue consecuencia del notable incremento registrado por la producción de energía de fuentes renovables, suponiendo dichas fuentes unos porcentajes sobre el consumo de energía primaria mucho mayor en Andalucía que en la media de España y de la Unión Europea (gráfico 3.2.9).

Gráfico 3.2.8. Evolución del grado de autoabastecimiento energético en Andalucía. 2005-2017.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. info-Energía.

Gráfico 3.2.9. Porcentaje que suponen las energías renovables en el consumo de energía primaria 2005-2017.



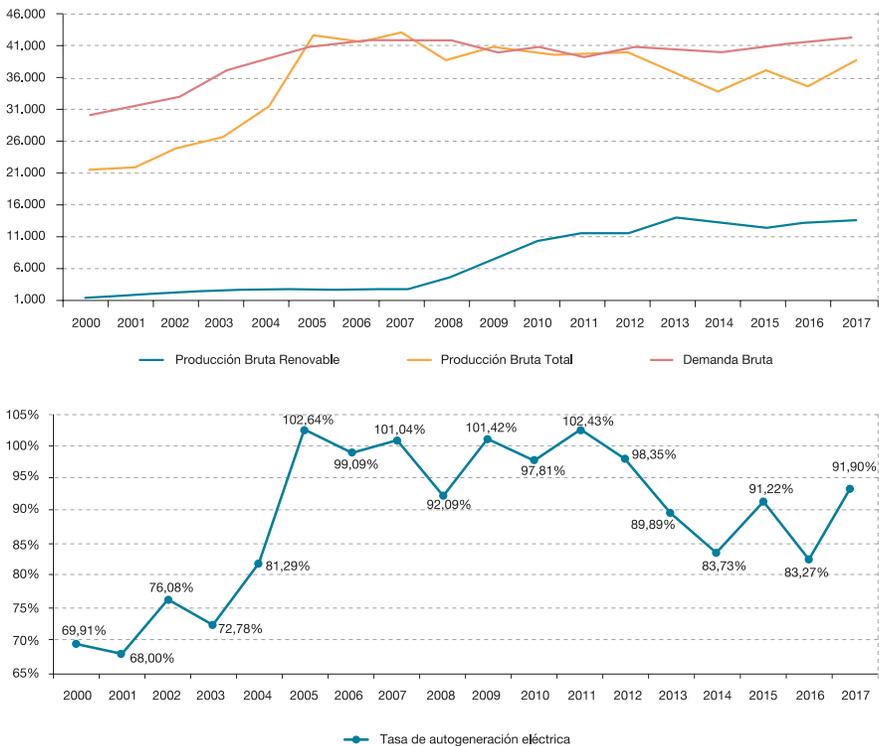
Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. info-Energía.

A pesar de este notable avance en la generación de energía a partir de fuentes renovables, en Andalucía, al igual que en España, sigue predominando un modelo de abastecimiento energético estrechamente ligado a los combustibles fósiles. Así, según datos de la Agencia Andaluza de la Energía, los derivados del petróleo suponían en 2017 el 43,7% de la demanda energética total andaluza, mientras que el gas natural y el carbón representaban el 23,2% y 19,2% respectivamente.

En cuanto a la energía eléctrica en 2017 en Andalucía, su demanda bruta aumentó un 2,6% respecto a 2016, situándose en los 42.168,6 GWh. Sin embargo, al

aumentar la producción bruta de electricidad un 13,2%, hasta los 38.748,6 GWh, las necesidades importadoras de electricidad se redujeron con respecto al año anterior y se situaron en de 3.420 GWh, lo que permitió que la tasa de autogeneración eléctrica (cociente entre la producción y la demanda brutas) alcanzase el nivel del 91,9%. Según el informe Datos energéticos de Andalucía. 2017, que publica la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el descenso de la producción bruta de electricidad que se viene experimentado desde 2012 se concentra en la generación eléctrica a partir de fuentes convencionales no renovables.

Gráfico 3.2.10. Evolución de la producción y demanda eléctrica brutas (GWh) y de la tasa de autogeneración eléctrica (%). Andalucía 2000-2017.



El crecimiento en potencia eléctrica instalada en Andalucía con fuentes no renovables fue de un 117,5 por ciento entre 2000 y 2016, aumentando en 5.209 MW (de 4.433 MW a 9.642 MW), no sufriendo ninguna alteración en 2017. Este incremento de potencia no renovable se debió a la introducción de las *centrales térmicas de ciclo combinado* de gas natural, tecnología que ha pasado de tener una potencia instalada de 0 en 2000 a 6.037 MW en 2017, al igual que en 2016. Por su parte, la potencia generada por *centrales térmicas biocombustible* continuó siendo nula en 2017, lo que supone una disminución de 1.133MW desde el año 2000. La potencia eléctrica en Andalucía en 2017 permaneció en niveles prácticamente idénticos a los de 2016, 15.766,8 MW, de la que el 61,2% procedió de fuentes no renovables.

En el caso de la potencia eléctrica instalada con fuentes renovables, con información ya del 2018, el incremento fue aún más elevado, multiplicándose casi por 8,2 en el periodo 2000-2018, aumentando en 5.365MW (de 739 a 6.104 MW). Todas las tecnologías de generación eléctrica de fuentes renovables experimentaron una considerable subida de potencia instalada, pero las que en mayor medida expandieron esa potencia entre 2000 y 2018 fueron la eólica, con un incremento de 3.177 MW; en segundo lugar, la *termosolar* y solar FV, con incrementos respectivos de 997 y 874 MW y ya, por último, la *biomasa*, con un crecimiento de 208 MW.

Un indicador que publica la Agencia Andaluza de la Energía que permite conocer la penetración de la producción de energía renovable es la comparación de su

producción (GWh) con el consumo final de energía eléctrica. Los datos muestran que mientras que en 2005 la proporción era del 7,2 por ciento, en 2017 la producción renovable alcanza el 39,5 por ciento del consumo final de energía eléctrica; si bien se produjo una reducción de 0,4 puntos porcentuales con respecto a 2016.

Por su parte, el consumo energético de Andalucía en 2017 registró incrementos anuales del 6,2% en términos de energía primaria (19.412 ktep) y del 5,5% en energía final (12.988,9 ktep). Factores coyunturales pueden explicar este incremento del consumo de energía, tales como el propio crecimiento económico regional, o la menor hidraulicidad del año. Este crecimiento del consumo propició un incremento generalizado del consumo de energía fósil y renovable, destacando el aumento del correspondiente al carbón, un 22,8%, debido a la mayor producción eléctrica con esta fuente de energía y el extraordinario aporte de las energías renovables que han pasado a suponer un escaso 4%, en la matriz de consumo primario en 2006 al 18,6% actual, por encima incluso del carbón.

El crecimiento del consumo de energía final en 2017 ha sido consecuencia del incremento generalizado del consumo de energía en todos los sectores productivos. El *Sector primario* y *Transporte* con incrementos del 12% y 8%, respectivamente, han sido los que en mayor medida han contribuido al aumento del consumo de energía final en 2017. Por el contrario, un crecimiento más moderado del consumo energético por parte del sector Industrial ha favorecido su pérdida de peso en la matriz de consumos.

Gráfico 3.2.11. Consumo de energía final por sectores. Andalucía, 2017.

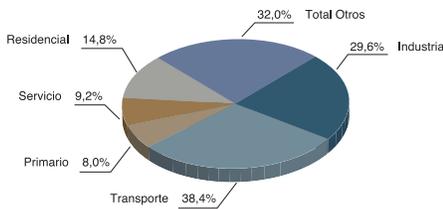
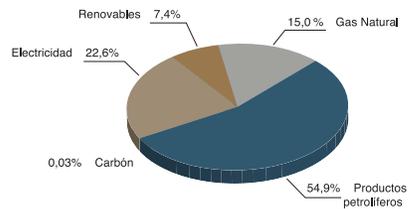


Gráfico 3.2.12. Consumo de energía final por fuentes. Andalucía, 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Andaluza de la Energía

El consumo energético per cápita en 2017, según los datos que aporta la Agencia Andaluza de la Energía, ha continuado siendo inferior a los registros nacionales (ver tabla A.3.18 del anexo) tanto en energía primaria¹² cuanto en energía final. Por provincias, continúa destacando la provincia de Huelva (3,0 Tep/habitante en energía final y 5,7 Tep/habitante en energía primaria), con unos niveles de consumos por habitante muy superiores a los de Andalucía y de España; otra provincia que sigue registrando datos de consumo energético por encima de las medias andaluza y nacional es Cádiz (2,0 Tep/habitante en energía final y 3,7 Tep/habitante en energía primaria). Por último, en cuanto a información sobre empleo en el sector energético andaluz, los datos más actuales publicados por la Agencia Andaluza de la Energía corresponden al año 2017. Estos datos indican una ocupación de 126.554 personas, con un incremento respecto al año anterior del 0,8%. Asimismo, el reparto de este empleo según el sector al que está asociado, dibuja un escenario en el que el 15,2% corresponde a empleo

asociado al ahorro y eficiencia energética, mientras que un 34,6% se vincula a empleos asociados a las energías renovables (ver tabla A.3.19 del anexo estadístico).

3.3. La actividad en los servicios

El sector servicios, al igual que en los países más industrializados, es el de mayor importancia tanto en términos de producción cuanto de empleo en la economía andaluza y el que sufrió un retroceso más moderado en los años crisis, mostrando un buen dinamismo desde que se inició la recuperación económica.

Según la información de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, del IECA, en 2018 continuó la senda expansiva del VAB¹³ del sector servicios de Andalucía iniciada en 2014 siendo, junto a la construcción, las actividades que más han contribuido al crecimiento de la economía andaluza. Además, en 2018, las actividades de servicios, con un crecimiento medio trimestral del 2,5%, registraron una mayor expansión que en 2017 y, a

12 El consumo de energía primaria incluye todas las fuentes de energía renovable.

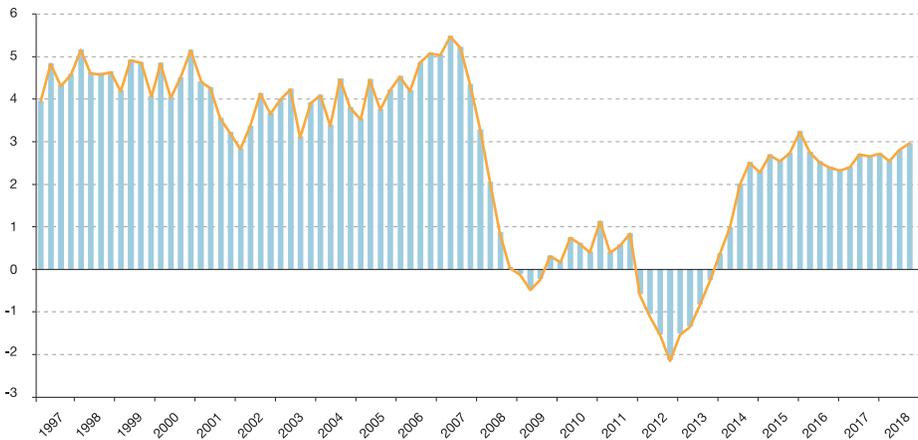
13 Todos los datos utilizados de la Contabilidad Regional de Andalucía (Base 2010), como los del VAB que aquí se presentan son de la serie corregida de estacionalidad y efecto calendario. El peso está calculado a partir de los valores que ofrece la Contabilidad Trimestral para el PIB a precios de mercado estimado a precios corrientes.

diferencia de años anteriores, crecieron por encima del PIB regional; si bien por debajo de estas actividades en el conjunto nacional (2,7%).

Este crecimiento de la producción en 2018 se tradujo en resultados favorables en términos de empleo en el sector. Así, según los datos de la EPA, la población ocupada creció un 2,2% en 2018, aunque por debajo del ritmo de creación de empleo de 2017 y del conjunto de las actividades de servicios

en España en 2018 (2,5%). No obstante, este crecimiento de la ocupación junto a una tenue expansión de la población activa sectorial (0,94% en 2018) permitió una mayor reducción del desempleo (8,34% con respecto a 2017) que en el año anterior y que en las actividades de servicios en el ámbito nacional. Lo que se ha plasmado en una caída de la tasa de paro del sector servicios de 1,11 puntos porcentuales, superior a la reducción de 0,67 puntos de la tasa de paro nacional.

Gráfico 3.3.1. Evolución trimestral del VAB del sector servicios en Andalucía. Período 1997-2018. (Tasas de variación interanual (%). Índices de volumen encadenados. Año 2010=100).

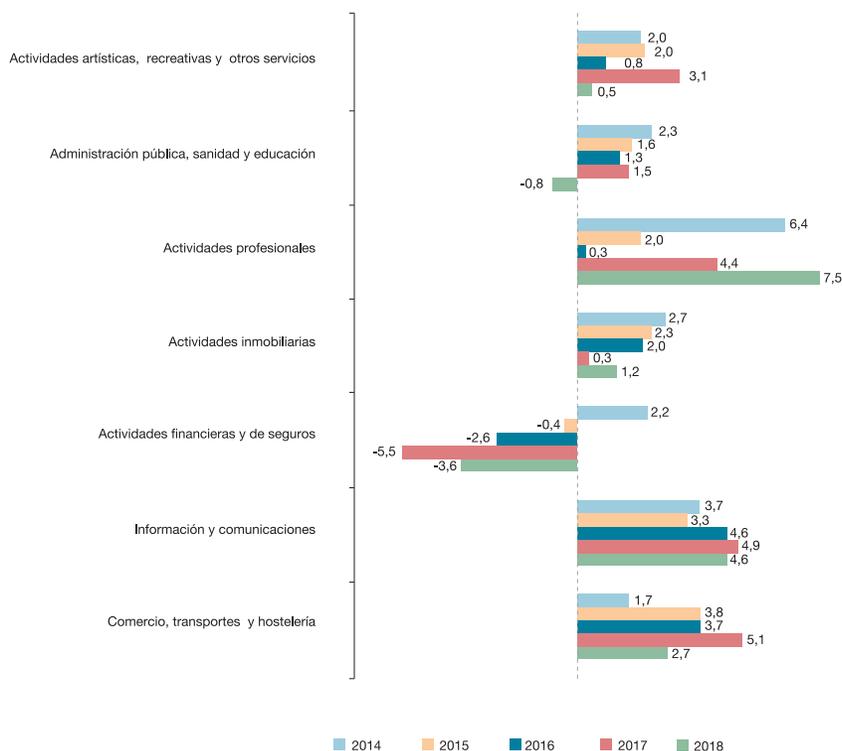


Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (Base 2010). Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. IECA.

Por ramas de actividad, el crecimiento de la producción sectorial en 2018 fue resultado de una expansión generalizada de las principales actividades de servicios. Dentro de ellas, destaca el dinamismo de las *Actividades profesionales, Información y comunicaciones y actividades inmobiliarias*, todas ellas con crecimientos superiores al conjunto sectorial. Las *Administración pública, sanidad y educación* registraron su mayor crecimiento desde que se iniciará la recuperación, mientras que *Comercio,*

transporte y hostelería mostraron por el contrario un crecimiento más tenue que en años anteriores. Ahora bien, unos de los comportamientos más singulares de las actividades de servicios en 2018, es el cambio de tendencia experimentado por las *Actividades financieras y de seguros* que, por primera vez desde 2014, mejoraron avanzaron en su producción un 2,2%, dejando atrás la contracción productiva que venían experimentando desde el inicio de la crisis económica de 2008.

Gráfico 3.3.2. Evolución del VAB a precios básicos de las ramas del sector servicios, 2014-2018¹⁴. (Índices de volumen encadenados. Media trimestral de tasas de variación interanual (%)).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010). Explotación a partir de la tabla PIB a precios de mercado y sus componentes. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Otra fuente de información estadística que ofrece el IECA es la denominada Indicadores de Actividad del Sector Servicios, que permite realizar un análisis no sólo del VAB, sino también de la cifra de negocios y del empleo de las principales ramas de actividad que lo componen. Los datos que ofrece corroboran el buen comportamiento del sector en su conjunto durante 2018, con un crecimiento medio del 3,0%

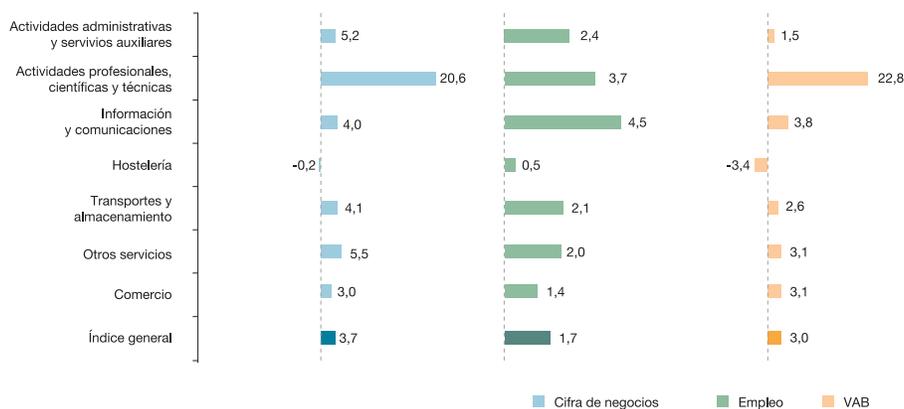
de su VAB y del 3,7% de su cifra de negocios. No obstante, y al igual que en el año anterior, el crecimiento del empleo ha sido significativamente menor, del 1,7%, confirmándose una escasa elasticidad del empleo respecto a la producción en el sector. Asimismo, se comprueba que sólo la rama de Hostelería tuvo un comportamiento contractivo, tanto en términos de VAB como de cifra de negocios. Por

14 Todos los datos utilizados en tablas y gráficos son de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010) corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

su parte, fue manifiesta, la extraordinaria expansión registrada por la producción de las Actividades profesionales, científicas y técnicas y en menor medida la de Información y comunicaciones y Otros ser-

vicios. En términos de empleo, el mayor dinamismo correspondió a Información y comunicaciones, seguida de Actividades profesionales, científicas y técnicas, y Transporte y almacenamiento.

Gráfico 3.3.3. Tasas de variación interanual (promedio mensual, en %) de la cifra de negocios, empleo y VAB de las principales ramas de los servicios en Andalucía, 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios. IECA. (Base 2010).

3.3.1. Turismo

Según la **Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras** elaborada desde 2016 por el INE, Andalucía continúa siendo la cuarta comunidad autónoma con mayor número de turistas extranjeros, después de Cataluña, Canarias e Islas Baleares. En 2018 Andalucía recibió 11.693.927 turistas extranjeros, el 14,1% del total nacional (ver tabla A.3.20 del anexo estadístico) y un 1,5% más que en el 2017 (siendo el incremento en el conjunto nacional del 1,1%). Pero lo más remarkable del año turístico 2018, fue la disminución generalizada del ritmo de crecimiento de

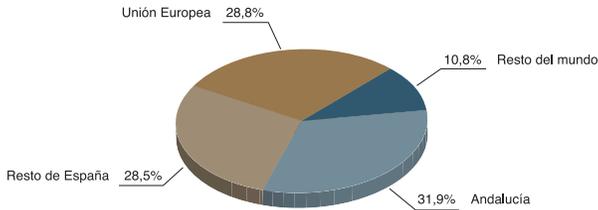
la entrada de turistas en frontera, produciéndose incluso descensos en algunas comunidades autónomas, no así en Andalucía que consiguió volver a alcanzar una nueva cifra récord.

En el mismo sentido señala la **Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA)**, que publica el IECA, el número de turistas que visitaron Andalucía en el conjunto del año 2018 fue 30.625.462, lo que supuso un aumento de un 2,9% con respecto al año anterior. En cuanto a la procedencia, durante 2018 se tra-

tó principalmente de un turista nacional (31,9% fueron de la propia Andalucía y 28,5% del resto de España), primando

entre los orígenes foráneos la Unión Europea (28,8%) y manteniéndose la estabilidad en estos grandes grupos.

Gráfico 3.3.4. Distribución porcentual del turismo en Andalucía según procedencia. Promedios trimestrales, 2018.



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

Este buen comportamiento del turismo en Andalucía durante 2018 se reflejó en la ocupación de las actividades turísticas (ver tabla A.3.21 del anexo estadístico), pues según la **Estadística de Empleo Turístico**¹⁵ la población ocupada (alojamiento, restauración, transporte de viajeros y otras actividades) aumentó en un 4,2% (más que en el ámbito nacional, 3,7%, y que en 2017), cuando la población ocupada del sector servicios en su totalidad se incrementó en un 2,2% (2,5% en el conjunto nacional) y la de la economía en su conjunto un 2,7%. De esta forma, la ocupación en la industria turística suponía en 2018 el 13,7% de la ocupación andaluza (porcentaje prácticamente igual al que alcanza en el conjunto del país). Los datos de la Encuesta de Población Activa (INE), confirmaron los buenos resultados del sector en términos de empleo, y de un cierto crecimiento del conjunto del sector de la hostelería (5,4%) hasta llegar a las 225.620 personas asalariadas (54% mu-

jer y 46% hombres), si bien caracterizada por una elevada tasa de temporalidad del 47% (frente al 37% de España) y una tasa de parcialidad del 37% (ocho puntos porcentuales más que en el conjunto del Estado), que se elevó hasta el 44,5% en el caso de las mujeres, cifras que sitúan a Andalucía en los puestos de cabeza de las 17 comunidades autónomas en cuanto a empleo de menor calidad.

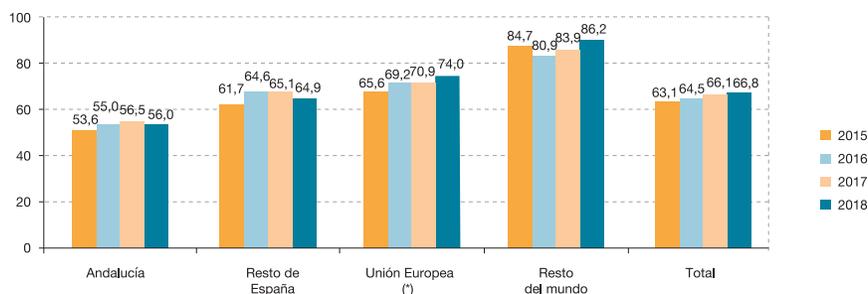
El gasto medio diario que realizaron los turistas en Andalucía en 2018 se estima en 66,8 euros por turista, cifra que supera en un 1.1% la del año anterior. La procedencia del turismo establece significativas diferencias en este gasto, que varía desde los 56,0 euros que gastaron los turistas andaluces hasta los 86,2 de los procedentes del resto del mundo. No obstante, como se refleja en el gráfico 3.3.5, solo fueron los turistas procedentes de la UE y del resto del mundo los que aumentaron su gasto en 2018. Por su parte, Jaén con-

15 La fuente es la EPA y la explotación de Turespaña

tinuó siendo la provincia con mayor gasto medio diario (85,2 euros) y Huelva la de menor gasto (58,7 euros). Asimismo, en casi todas las provincias andaluzas se incrementó el gasto medio diario por turista

(con Granada a la cabeza con un incremento del 6,4%), excepto en Málaga y Sevilla, con decrecimientos respectivos del -0,7%, y -3,4% (ver tabla A.3.22 del anexo estadístico).

Gráfico 3.3.5. Gasto medio diario del turismo según procedencia, 2015, 2016, 2017 y 2018 en Andalucía. Promedio trimestral (€/persona/día).



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA. (*) UE25 excepto España.

Sin embargo, la estancia media del turista, o número de días que por término medio permanece un turista en Andalucía, volvió a disminuir en 2018 en un -2,4% respecto a 2017, registrando un valor de 8,3 días. Las provincias más costeras (Málaga, Huelva y Almería) fueron en las que los turistas permanecieron un mayor número de días (9,5, 8,1 y 7,7 días respectivamente) y Jaén y Córdoba en las que menos (2,6 y 3,3 días respectivamente). Asimismo, hay que destacar que sólo en

las provincias con un turismo más estival (Málaga, Huelva y Almería) se registró un incremento en la estancia media de los turistas, mientras que en el resto de provincias se produjo un descenso, destacando el -9,5% registrado en Jaén (ver tabla A.3.22 del anexo estadístico).

Como consecuencia del crecimiento en el número de visitantes y gasto, y a pesar de que la duración de la estancia media disminuyó, el gasto turístico total en

Andalucía aumentó un 3,2% en 2018, hasta los 16.979,98 millones de euros, aunque su ritmo de crecimiento ha continuado con la senda de desaceleración iniciada el año anterior (ver tabla A.3.23 del anexo estadístico).

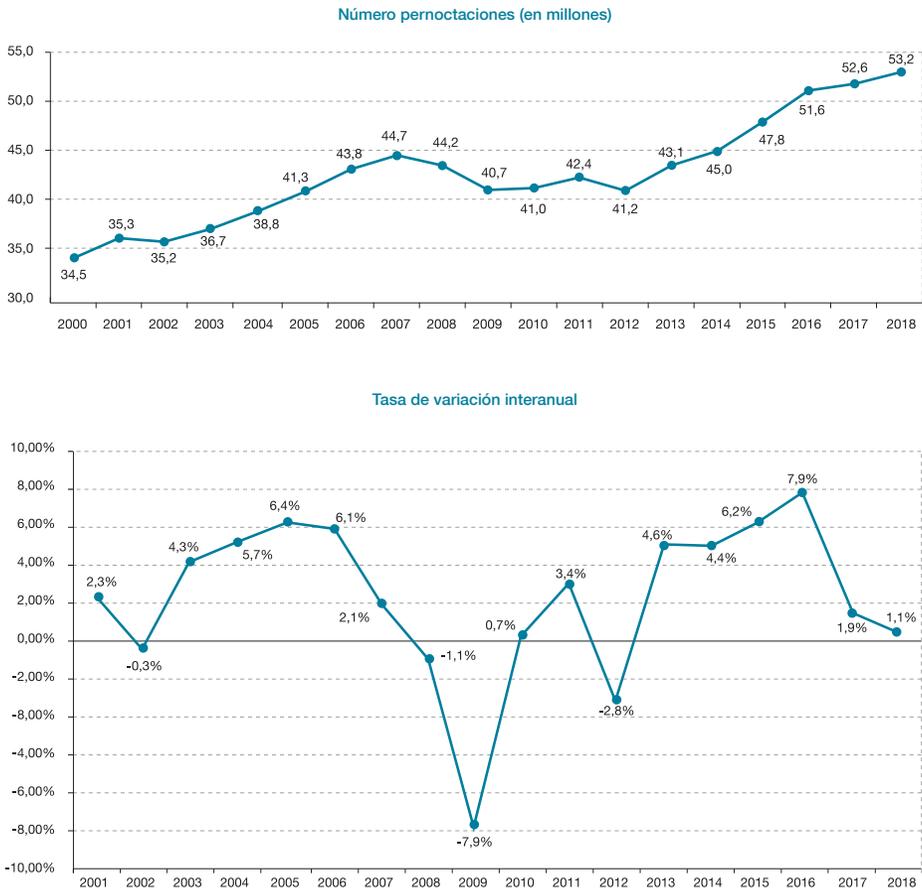
Las motivaciones principales que los turistas señalan para visitar Andalucía fueron: el 83,8% por vacaciones y ocio, el 10,8% para visitar a familiares y amigos, 0,4% por trabajo y el 5,0% restante alegaron otras motivaciones. En cuanto a la valoración, de uno a diez, del viaje realizado, los turistas que visitaron Andalucía durante el año 2018 concedieron un 8,3 a su estancia en la región. Las provincias más valoradas fueron Málaga y Córdoba con un 8,6. Y los aspectos mejor valorados por los visitantes fueron los relacionados con los puertos y actividades náuticas y con los paisajes y parques naturales, con un 8,8 y, por el contrario, el nivel de tráfico, los transportes públicos (autobuses) y la asistencia sanitaria los peor valorados, con 7,8; 8 y 8,1, respectivamente.

Durante el año 2018, la oferta de plazas de alojamiento reglada de Andalucía albergó a un total de 22,6 millones de via-

jeros, lo que supone un crecimiento del 2,1% respecto al año anterior y ha sido consecuencia de las cifras positivas que presentan todas las tipologías de alojamiento. El número de pernoctaciones registradas se ha situado en 69,2 millones, con crecimientos en la mayoría de las tipologías de alojamientos reglados que ha dado como resultado un incremento del 1,2% en las pernoctaciones con respecto a 2017. Por tanto, es muy importante apostar por fidelizar a los turistas que ya nos han visitado y para ello se debe invertir, en primer término, en empleo y formación de los recursos humanos para mejorar la relación precio-calidad-servicio.

Por su parte, según la **Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)** Andalucía ha cerrado el año 2018 con 18,8 millones de viajeros, que realizaron un total de 53,2 millones de pernoctaciones hoteleras, lo que supone un crecimiento interanual del 1,3% (ver tabla A.3.24 del anexo estadístico), siendo el resultado del comportamiento positivo mostrado por el turismo hotelero nacional, que ha compensado el saldo negativo registrado por el mercado internacional.

Gráfico 3.3.6. Evolución movimiento hotelero en Andalucía, periodo 2000-2018. Pernoctaciones.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

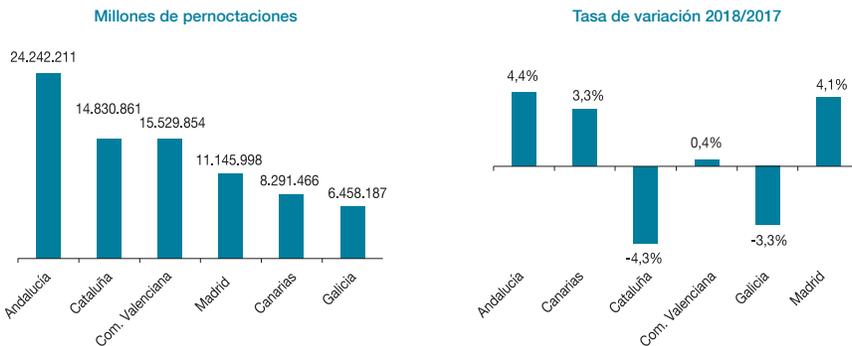
Este crecimiento supone un año más la consolidación de la tendencia positiva en las pernoctaciones hoteleras de Andalucía, iniciada tras los descensos de los años 2008 y 2009 e interrumpida en 2012, y se sitúa como el mayor valor para esta variable desde que se tiene información. No obstante (ver gráfico 3.3.6), en el año 2018 ha continuado la des-

aceleración del ritmo de crecimiento anual de las pernoctaciones hoteleras iniciada en 2017. Con todo, en lo referido a la rentabilidad hostelera, 2018 finalizó con un incremento del 2,1% del precio por habitación disponible y del 2,7% de la habitación ocupada, en ambos casos, aumentos superiores a los de la media nacional.

Por último, hay que señalar que en 2018 Andalucía continuó manteniendo el liderazgo en lo que a turismo nacional se refiere, captando el 20,8% del total, 0,7 puntos más que en 2017. La posición destacada de la Comunidad autónoma en cuanto a la actividad turística se ratifica si se tiene en cuenta que Andalucía representó en 2018 el 17,8% del total de visitantes a España, y el 15,6% del total de pernoctaciones realizadas en el país, en ambos casos, ratios superiores a los alcan-

zados el año anterior. En el ámbito nacional, Canarias sigue manteniendo el primer puesto en pernoctaciones hoteleras totales y extranjeras, seguida de Baleares y Cataluña. Por lo demás, en el año 2018, no se han registrado cambios significativos en la estructura del turismo hotelero en las principales comunidades autónomas turísticas, más allá de la confirmación de Galicia en el sexto puesto del mercado nacional, tras su aparición en este ranking en 2017, a costa de Baleares.

Gráfico 3.3.7. Pernoctaciones de viajeros nacionales en CCAA turísticas, año 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

3.3.2. Comercio

El comercio es junto al turismo, uno de los principales sectores dentro del sector servicios andaluz, así como de la economía andaluza en su conjunto. Para el estudio del comportamiento de la actividad comercial al por menor se dispone del Índice de Comercio al por Menor elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, que permite comparaciones con otros territorios nacionales y el Índice de Comercio al por menor de An-

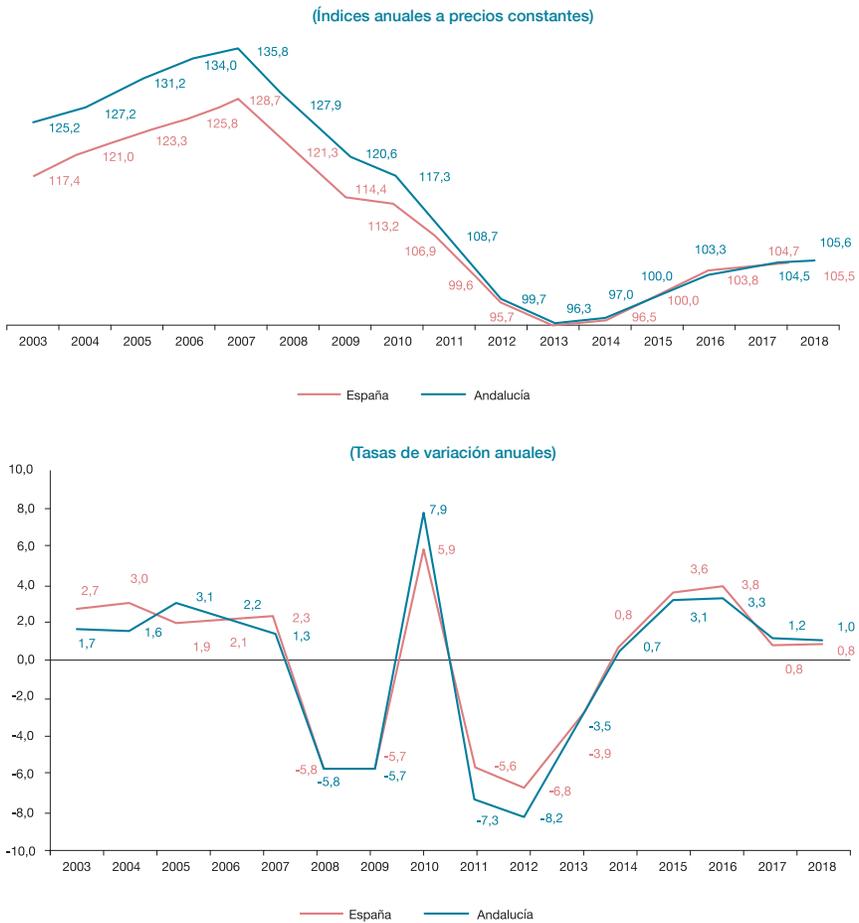
dalucía que publica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Ambos índices miden la evolución del volumen de ventas a precios corrientes y constantes, y de la ocupación, en este tipo de establecimientos en el total de la división 47 (CNAE 2009).

La actividad comercial, dada su sensibilidad al ciclo económico, inició rápidamente su recuperación en el año 2014 que se

fue intensificando conforme aumentaba el consumo de los hogares, superando ya en 2017, tanto en España cuanto en Andalucía, en casi quince puntos porcentuales los niveles de los índices que medían su cifra de negocios al inicio de esta nueva fase. En 2018 continuó este favorable comportamiento; si bien a un ritmo inferior al de 2017, aunque en Andalucía ha

sido superior al de España. El crecimiento más acelerado del gasto en consumo de las familias en 2015 y 2016, para satisfacer el consumo embalsado que se produjo en los años de crisis, y su moderación en 2017 y 2018, explican los menores ritmos de avances anuales de los índices de comercio al por menor de Andalucía y España en dichos ejercicios.

Gráfico 3.3.8. Evolución del Índice de Comercio al por Menor sin estaciones de servicios de España y Andalucía, 2003-2018.

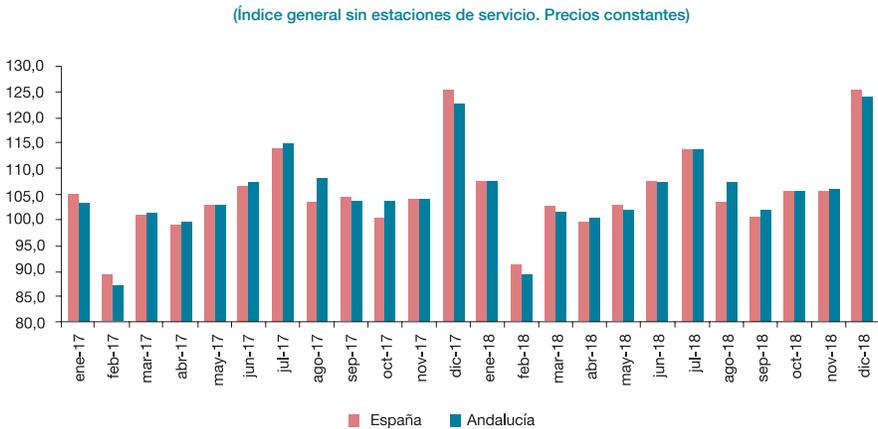


Fuente: Índice de Comercio al por Menor, INE. (Base 2015).

En la evolución mensual del índice de comercio al por menor de Andalucía y España recogida en el gráfico 3.3.9, se aprecian dos comportamientos regulares. El primero de ellos es la fuerte estacionalidad de la actividad comercial a lo largo del año, derivada del propio comportamiento cíclico del consumo y, la segunda, el sistemático mejor comportamiento de la actividad comercial

andaluza en los meses de julio y agosto, debido a la concentración turística de esos meses y, por el contrario, su relativo peor comportamiento en el mes de diciembre o de campaña navideña. En cualquier caso, los valores de los índices, tanto en España como en Andalucía, han sido superiores a los que se observaron en 2017, lo que viene ocurriendo desde que se iniciará la recuperación.

Gráfico 3.3.9. Evolución del Índice de Comercio al por Menor en Andalucía y España, 2017 y 2018.

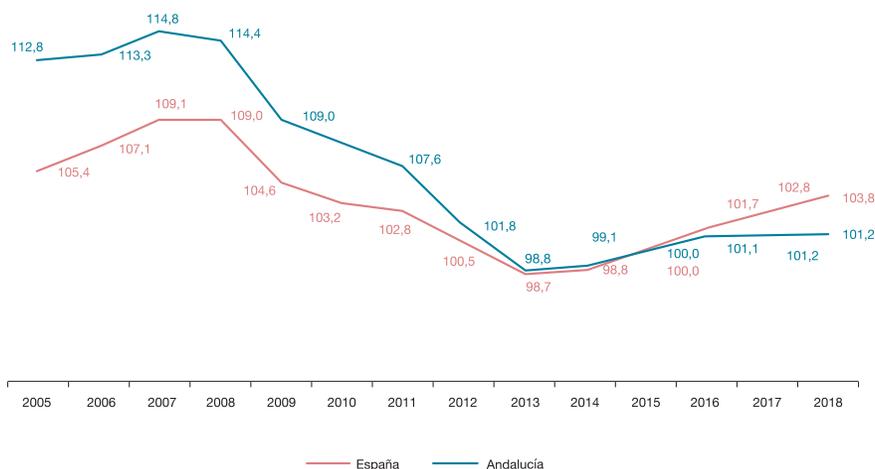


Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2015).

El índice de ocupación del comercio muestra la misma evolución favorable que el índice de cifra de negocios, aunque con menor intensidad. Los avances en la facturación de la actividad comercial no se han traducido todavía en una clara recuperación del empleo sectorial, más aún en Andalucía que en España, donde la ocupación sólo se ha incrementado en 1,2 puntos porcentuales

desde que se iniciará el cambio del ciclo en 2014 y, además, ha permanecido estancada en 2018. Al igual que en el sector turístico, en el Comercio se constata la escasa repercusión que la actividad económica ha tenido en el crecimiento del empleo; así como en la calidad del mismo. De hecho, durante 2018, el 88,92% de las contrataciones realizadas en el sector tuvieron carácter temporal.

Gráfico 3.3.10. Evolución del Índice de Ocupación del Comercio en Andalucía y España, años 2005-2018. (Medias anuales).

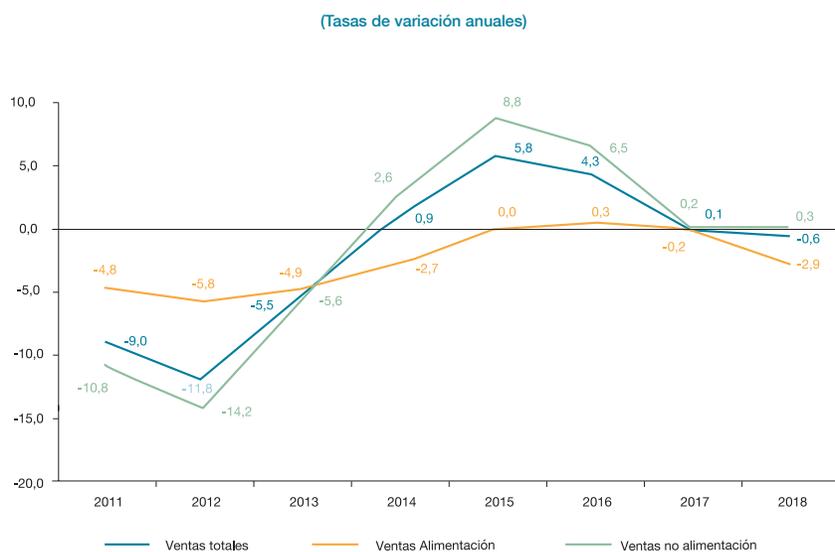
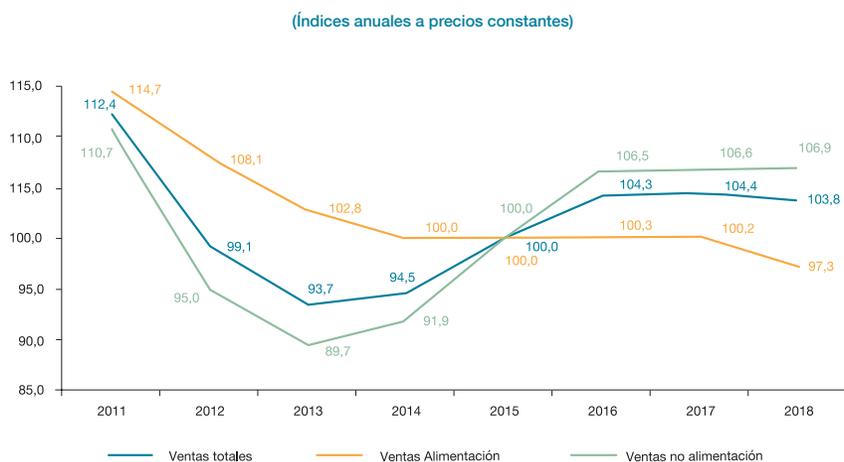


Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2015)

El Índice de Ventas en Grandes Superficies (IVGS) de Andalucía, que elabora el IECA, es un indicador mensual de coyuntura que permite medir la variación en las ventas de las grandes superficies comerciales de Andalucía distinguiéndose entre productos de alimentación y de no alimentación. Como se observa en el Gráfico 3.3.11, la recuperación de la facturación de las grandes superficies comerciales se inició con cierto retraso en relación con la actividad comercial general, pero alcanzó una gran intensidad en los años 2015 y 2016, como consecuencia del extraordinario avance en las ventas de productos distintos a los de alimentación. Sin embargo, en 2017 el índice de ventas de estos establecimientos permaneció estancado y en 2018 retrocedió a consecuencia, principalmente, de la caída de las ventas de productos de alimentación en las grandes superficies.

La evolución del Índice de Ventas en Grandes Superficies mostró un comportamiento muy dispar por tipo de productos desde que se iniciase la recuperación. Así, las ventas de productos distintos de la alimentación han evolucionado positivamente desde 2014, y sobre todo en 2015 y 2016; mientras que las ventas de alimentación en grandes superficies permanecieron prácticamente estancadas entre 2014 y 2017 y, como se ha señalado anteriormente, retrocedieron en 2018. Este dispar comportamiento no es más que el reflejo de la modificación producida en los hábitos de compra de los consumidores de productos de alimentación tras la crisis, mostrando éstos una mayor preferencia hacia los establecimientos más próximos, de menor tamaño, para la compra de este tipo de productos.

Gráfico 3.3.11. Evolución del Índice de Ventas en Grandes Superficies, Andalucía y, años 2011-2018.



Fuente: Índice de Ventas en Grandes Superficies, IECA. (Base 2015).

3.3.3. Sistema Financiero

La información disponible para el análisis del sistema financiero en el ámbito regional se circunscribe sólo a datos relativos a la capacidad bancaria instalada y evolución de algunos activos financieros, más concretamente créditos y depósitos en las entidades de créditos.

Como es sabido, la crisis del sistema bancario español y las medidas tomadas para combatirla han reducido de forma sustancial el número de entidades de créditos, y muy especialmente el censo de cajas de ahorro, compuesto en la actualidad únicamente por dos entidades, ninguna andaluza, de ámbito local y reducida dimensión. El resto hasta alcanzar las cuarenta y siete que lo formaban en 2005, o bien han desaparecido con la crisis, o llevan a cabo su actividad financiera a través de un banco al que han cedido sus activos financieros. No obstante, convendría hacer referencia a las cooperativas de crédito, algunas netamente andaluzas (Caja Rural del Sur, Caja Rural de Granada, Utrera, ... , además de Cajamar, que sigue manteniendo su sede en Almería). Aunque estas entidades representen aproximadamente el 7% del sector, siguen siendo entidades financieras de naturaleza social que han resistido bien la crisis, que han conservado su carácter local y que son un contrapeso a la exclusión financiera.

Pero no sólo se ha reducido sustancialmente el número de entidades, sino que tam-

bién la necesidad de eliminar las duplicidades generadas por las fusiones de éstas, los planes de adelgazamiento impuestos por la Comisión Europea, los menores niveles de actividad económica y la creciente importancia de los nuevos canales de relación con los clientes explican, finalmente, los extraordinarios ajustes que se están llevando a cabo en la capacidad bancaria instalada en España en su conjunto y en cada una de sus comunidades autónomas.

Con información sólo del número de oficinas o sucursales bancarias, entre 2008 y 2018 el ajuste se ha traducido en un descenso en su número del 39,3% (43,2% en España); especialmente acusado ha sido en las entidades financieras de crédito en las que la reducción ha sido del 58,7% (61,5% en España). Este ajuste no ha afectado significativamente, sin embargo, al peso de las oficinas bancarias que operan en Andalucía respecto al total nacional, manteniéndose por encima del 15%, más concretamente, el 16,4% en 2018 (siendo en 2008 del 15,4%) y el de las entidades financieras de crédito en el 20,0% (siendo un 18,6% en 2008). Aunque conviene señalar que la reducción de entidades y oficinas, amén del empleo, ha repercutido además en la creación del fenómeno conocido como "exclusión financiera" en diversos territorios de la Comunidad y a un determinado sector de población.

Tabla 3.3.1. Número de oficinas bancarias en España y Andalucía años 2008 y 2018.

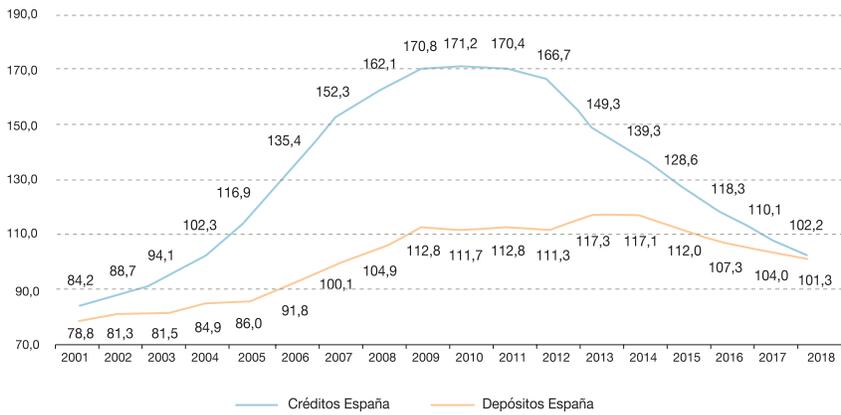
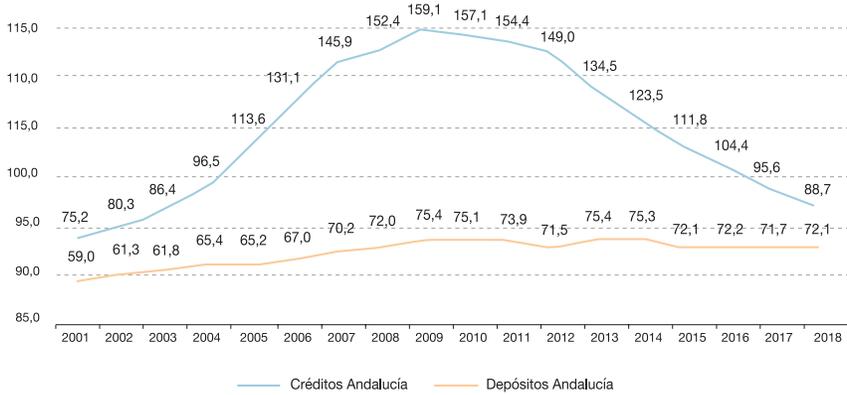
	Banco de España		Entidades de depósito		Entidades financieras de crédito		Total Entidades de crédito	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
dic-08	23	2	45.662	7.010	403	75	46.065	7.085
dic-18	18	2	26.011	4.269	155	31	26.166	4.300
% variación 18-08	-21,7%	0,0%	-43,0%	-39,1%	-61,5%	-58,7%	-43,2%	-39,3%
% And. S/ Esp.	Dic. 2008	8,7%		15,4%		18,6%		15,4%
	Dic. 2018		11,1%		16,4%		20,0%	
	Dif. pp		2,4		1,0		1,4	

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

Pero para poder valorar la posible incidencia sobre la economía real del ajuste experimentado por el sistema bancario es fundamental observar la evolución conjunta de los créditos y depósitos bancarios, como se recoge en el gráfico 3.3.12. Así, tanto la economía andaluza cuanto la española, aceleraron su proceso de endeudamiento en los primeros años del siglo, al tiempo que se producía un estancamiento de los depósitos bancarios, lo que originó una brecha entre crédi-

tos y depósitos bancarios que llegó a su máximo en marzo de 2009 en Andalucía y en junio 2008 en España. A partir de ese momento y, tras la consolidación de la crisis económica y financiera, empieza a disminuir paulatinamente hasta llegar en diciembre de 2017 a los niveles existentes en diciembre 2003 en Andalucía y diciembre 2002 en España. En 2018 esta disminución de la brecha ha continuado, desapareciendo prácticamente en España, aunque persiste en Andalucía.

Gráfico 3.3.12. Evolución de Créditos y Depósitos bancarios. Andalucía y España [2001-2018]. Promedio anual (datos trimestrales). Porcentaje del PIB.



Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

El gráfico 3.3.13 ofrece los datos del crecimiento interanual de créditos en Andalucía y España de 2002 a 2018, mostrando claramente la extraordinaria contracción que experimentó el crédito bancario tras el estallido de la crisis financiera internacional y su agravamiento conforme ésta se iba extendiendo en el tiempo. El gráfico muestra, también, la aceleración que se produjo en el ritmo de crecimiento del crédito desde finales de 2001 hasta 2005, así como la desaceleración que empieza a registrarse a partir de 2006 y que se transformó inmediatamente en una contracción. Y no es hasta finales de 2014 cuando el crédito bancario, tanto en España cuanto en Andalucía, empieza a contener la contracción, sin que todavía haya iniciado una senda de crecimiento.

Un hecho que hay que destacar que, al igual que ocurre en otros aspectos de la economía andaluza, el crecimiento del crédito bancario en la etapa expansiva como su decrecimiento tras el estallido de la burbuja inmobiliaria e inicio de la crisis económica, fueron más intensos en Andalucía que en la media de España. Es decir, como la mayor parte del crédito bancario iba destinado al sector inmobiliario, estos datos muestran un indicio de que tanto la formación cuanto el posterior estallido de la burbuja inmobiliaria, han tenido un mayor impacto en la economía andaluza que en la española. De ahí la relevancia de conocer la evolución del crédito al sector inmobiliario, que de forma indirecta se puede analizar a través de la evolución del crédito hipotecario.

Gráfico 3.3.13. Evolución de los créditos bancarios en Andalucía y España (medias anuales), periodo 2002-2018. (Tasas de variación interanual: TVI).



Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

Como puede observarse en los gráficos 3.3.13 y 3.3.14, de forma muy similar al crédito bancario en general, el número e importe de los préstamos hipotecarios concedidos en Andalucía comenzó a decrecer en 2007, acelerando posteriormente su decrecimiento hasta el año 2012. Y no es hasta 2015 cuando se registra, por primera vez desde 2008, una variación interanual positiva tanto en el importe como en el número de las hipotecas suscritas en Andalucía, que ha continuado hasta la actualidad. El balance final de la contracción

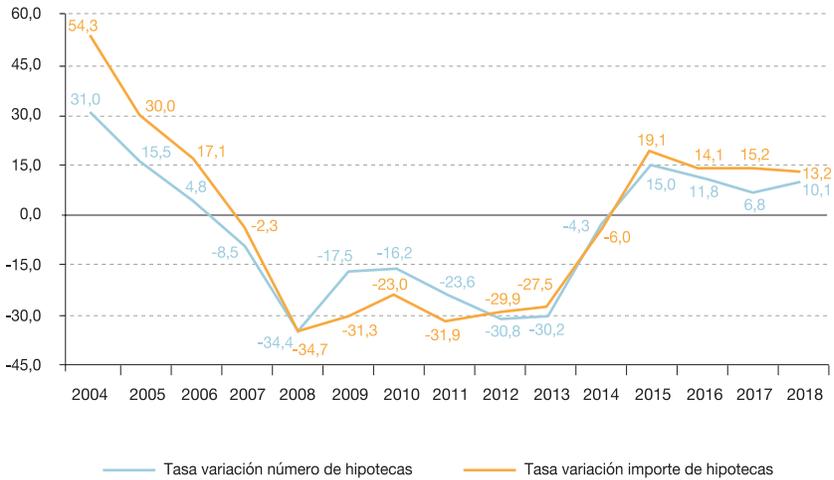
del crédito hipotecario en Andalucía, de 2006 a 2015, ha supuesto una reducción del 83,2% en el número de hipotecas suscritas y del 86,9% en el volumen de créditos concedidos.

En el año 2018, no sólo se ha consolidado el cambio de tendencia iniciado en 2015 en el crédito hipotecario en Andalucía, sino que, incluso, se ha intensificado, creciendo tanto el número de hipotecas suscritas (un 18,9%) cuanto el importe (un 13,2%) a tasas superiores a las alcanzadas en 2017.

Gráfico 3.3.14. Evolución del número y del importe de las de hipotecas en Andalucía 2003-2018 (millones de euros).



Gráfico 3.3.15. Tasas de Variación Interanual del número e importe de las hipotecas en Andalucía (TVI), 2004-2018.

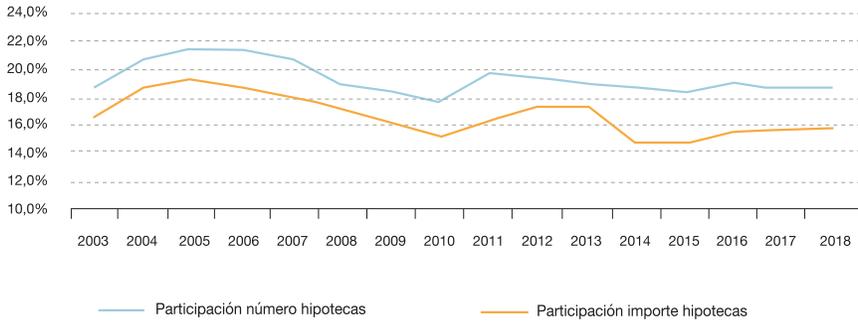


Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

La mayor contracción experimentada por el crédito hipotecario en Andalucía que en España se pone claramente de manifiesto en el gráfico 3.3.16, donde se refleja la pérdida de participación que éste sufrió, tanto en número cuanto en importe, en los años de la crisis económica y no ha sido hasta la consolidación de la recuperación de este tipo de crédito en 2017 cuando ha vuelto a presentar participaciones más parecidas a las que tenía en los primeros años de siglo. No obstante, hay que realizar dos matiza-

ciones, por una parte, la participación que Andalucía tiene en el crédito hipotecario español ha sido siempre superior a la que alcanza en otros indicadores económicos, fruto del tradicional mayor tamaño del sector inmobiliario en la región. Y, por otra parte, que la participación de Andalucía en el número de hipotecas concedidas en España ha sido siempre superior a la que alcanza en el importe total de este tipo de crédito, lo que refleja el menor importe medio del crédito hipotecario andaluz.

Gráfico 3.3.16. Participación del número e importe de las hipotecas concedidas en Andalucía en el Total de España, 2003-2018, (en porcentajes).

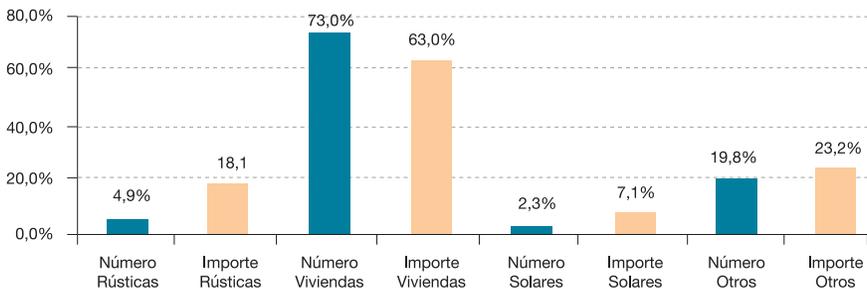


Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Por último, en relación con la distribución de hipotecas en Andalucía según la naturaleza de la finca, se observa que el 73% de las hipotecas se refieren a viviendas (63% si consideramos el im-

porte de estas) quedando otros bienes inmuebles en segundo lugar en importe y en número. Por tipo de entidad que las concede, en 2018 el 88,2% fueron otorgadas por bancos.

Gráfico 3.3.17. Distribución porcentual hipotecas en Andalucía según naturaleza de la finca, año 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE

BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS
DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

2018



CAPÍTULO 4
TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

2018

4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

Las empresas generan riqueza, crean empleo e impulsan tanto el crecimiento económico general como el desarrollo de la sociedad y el territorio en el que se ubican. Por ello, las empresas tienen un papel clave en el mundo actual, dado que estas no se limitan únicamente a generar beneficios a sus propietarios y accionistas ni a la inversión para crecer y garantizar sus objetivos.

Dada la relevancia de las empresas y del tejido empresarial, como elemento estratégico de referencia, resulta esencial su conocimiento, a fin de impulsar y garantizar un mejor y más adecuado diseño e implementación de políticas y estrategias, tanto presentes como futuras, dirigidas a su reforzamiento.

Es así como en este cuarto capítulo se analiza, a nivel regional y provincial y de manera comparada con la media españo-

la, el tejido empresarial andaluz, sus principales características y su evolución más reciente. En este sentido se valora la demografía empresarial (número de empresas, sectores de actividad, condición jurídica, tamaño y densidad empresarial); la dinámica empresarial (saldo empresarial, tasa de supervivencia, índice de rotación y confianza empresarial); y demografía de las sociedades mercantiles de Andalucía (concentración y creación de empresas).

La principal fuente de información utilizada es el Directorio Central de Empresas, DIRCE, elaborado a partir de datos administrativos y publicado cada año por el Instituto Nacional de Estadística (INE), con datos de las empresas activas no agrarias atendiendo a su número, tamaño (por volumen de personas asalariadas), actividad principal y condición jurídica, actualizados a 1 de enero de 2018.

Si bien el DIRCE ofrece información relevante sobre las empresas, es preciso subrayar desde un punto de vista metodológico su limitación al no incluir las ramas primarias de actividad, que precisamente tienen un papel muy destacado en la economía andaluza. De igual modo quedan fuera del análisis las empresas referidas a la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria; las de los hogares que emplean personal doméstico; y las Organizaciones Extraterritoriales. Así mismo es reseñable la carencia de fuentes y estadísticas que, para el análisis del tejido empresarial andaluz, ofrezcan información de carácter cualitativo, más allá de los datos cuantitativos disponibles.

Junto al DIRCE se ha hecho uso de otras fuentes de información. En particular, para el análisis de las Sociedades Laborales, se ha recurrido a los datos del actual Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, sustrayendo del número de Sociedades Anónimas y Limitadas que facilita el DIRCE el valor que brinda el Ministerio para cada una de estas tipologías. Del mismo modo, para la información sobre Economía Social empresarial, se ha consultado la Base de Datos de Economía Social del citado Ministerio.

Igualmente, se han consultado otras fuentes complementarias, tales como la Estadística de Sociedades Mercantiles, del INE e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), así como los datos de la publicación mensual realizada por el IECA Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, Socmer. Finalmente, se ha recurrido a la información de publicaciones del IECA sobre Actividad Empresarial y de Central de Balances de Andalucía (Unicaja y Analistas Económicos de Andalucía).

4.1. Estructura y demografía empresarial

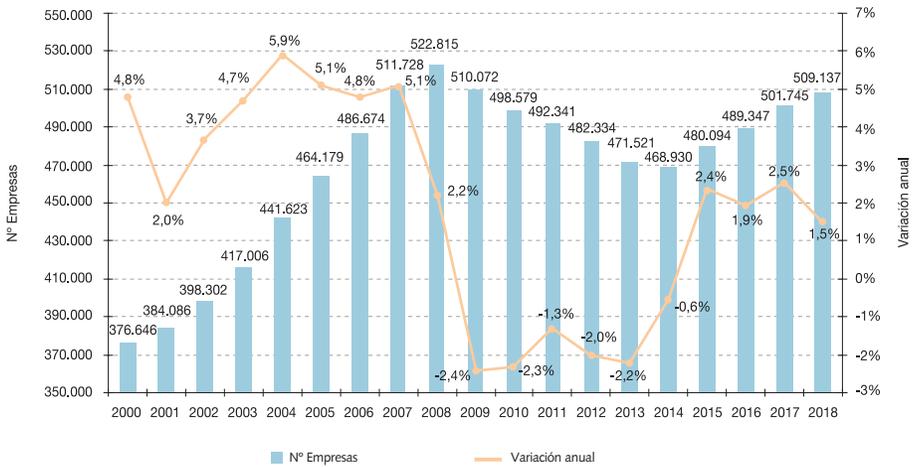
En el año 2018 el número de empresas andaluzas aumentó por quinto año consecutivo, hasta alcanzar las 509.137, lo que confirmó la tendencia positiva que se viene constatando en este sentido en el último lustro.

Aunque el incremento anual fue menor al de periodos anteriores, situándose en un 1,5%, el aumento acumulado desde el año 2014 se situó ya en el 8,6%. Esta evolución favorable permitió que Andalucía recuperara en gran medida el número de empresas perdidas en el periodo 2008 a 2014, caída que se situó en un 10,3%, si bien por debajo aún de la cifra más alta de la serie, alcanzada en el ejercicio 2008, cuando se llegó a más de 520 mil empresas.

La demografía empresarial andaluza siguió evidenciando una alta concentración en las provincias de Málaga y Sevilla, aglutinando un 47,2% de las empresas; frente a provincias como Huelva y Jaén, que sólo contaron con el 11,5% de las mismas.

El alto grado de terciarización, el predominio de las empresas constituidas como personas físicas y el elevado nivel de atomización siguen siendo características principales del tejido empresarial andaluz, y también nacional, lo que está originando que el interés y los esfuerzos desde las distintas administraciones públicas (el "Marco Estratégico en Política Pyme 2030" a nivel estatal es el más reciente) se oriente no solo a la creación de empresas, sino también y en paralelo a aumentar el tamaño de las empresas y lograr una mayor diversificación de estas.

Gráfico 4.1.1. Evolución del número de empresas en Andalucía 2000-2018*.



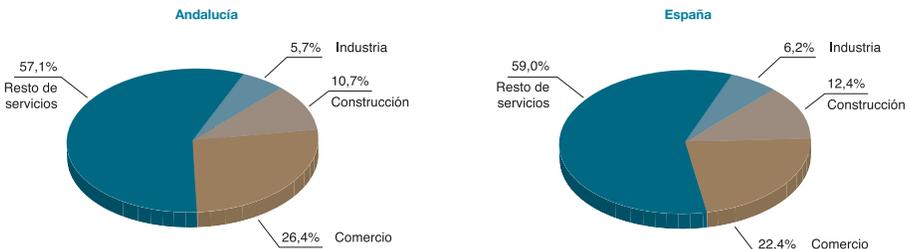
*Datos a 1 de enero de cada año
Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

Andalucía se mantuvo un año más como la tercera comunidad autónoma en número de empresas, sólo por detrás de Cataluña y de la Comunidad de Madrid, con un 15,3% del total de España.

La variación del número de empresas creadas en Andalucía respecto a las del conjunto nacional, como se aprecia en la [tabla A.4.1 del anexo estadístico](#), presentó un incremento inferior a la media española, después de tres años en los que estos aumentos superaron los del conjunto del país.

La economía andaluza mantiene un alto grado de terciarización, con un 83,5% de empresas pertenecientes al sector servicios. Esta situación fue más destacable en Andalucía que en España, debido a la mayor presencia de empresas de actividad comercial en esta comunidad autónoma, un 26,4% frente a un 22,4% a nivel nacional. La industria y la construcción supusieron sólo un 5,7% y un 10,7%, respectivamente, de las empresas andaluzas.

Gráfico 4.1.2. Empresas por sectores, Andalucía y España, 2018*.

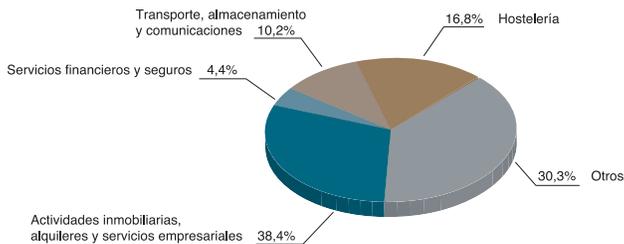


* Datos a 1 de enero de 2018.
Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

El mayor peso en el sector servicios, excepto comercio, siguió estando representado por las *actividades inmobiliarias, alquileres y servicios empresariales*, que suponen un 38,4%. En menor volumen, si bien también en un nivel destacable, se encontraron las empresas de *hostelería* (el 16,8%) y las de *transporte, almacenamiento y comunicaciones* (el 10,2%).

En relación con la evolución de las empresas, en el año 2018 se observó una ligera caída del comercio y un leve incremento en el resto de servicios. Por actividad el mayor aumento volvió a ser un año más el representado por las empresas de *actividades asociativas* que, al igual que el ejercicio anterior, subieron un 7,5%.

Gráfico 4.1.3. Ramas de servicios, excepto Comercio, en Andalucía, 2018*.



* Datos a 1 de enero de 2018.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Fueron reseñables en este año 2018 los incrementos tanto de la industria, un 5,7%, como de la construcción, un 3,5%. Estos aumentos fueron mayores que los observados en el conjunto de España, donde el sector industrial subió un 3,9% y la construcción un 2,3%.

En el caso de la industria las principales actividades siguieron estando representadas por las *Industrias de productos alimenticios y bebidas*, con 5.795 empresas, que supusieron el 18,5% del total de empresas españolas de esta rama; *Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras* (3.940 empresas; 17,6%); e *Industrias de la construcción de maquinaria y equipo mecánico* (4.802 empresas; 14,2%).

Los mayores incrementos se observaron en las empresas de *metalurgia y fabricación de productos metálicos* (un 29,1%), *empresas de fabricación de otro material de transporte* (un 20,8%), *empresas de reparación de maquinaria* (un 19,7%) y *empresas de fabricación de productos farmacéuticos* (un 12,0%). Sólo presentaron una evolución negativa y, además, muy débil (menor del 1,5%), las empresas de *fabricación de productos de caucho y materias plásticas*, *fabricación de muebles y otras industrias manufactureras y preparación, curtido y acabado de cuero*.

El sector de la construcción, como se ha indicado, creció un 3,5%, aumento superior al 1,4% del año 2017 y al 0,8% del año 2016; y mayor que el observado en el conjunto de España, que se quedó en el 2,4%.

Con todo ello el aumento de las empresas andaluzas fue menor que el de España, un 1,47% frente a un 1,68%; fundamentalmente porque las empresas de comercio y otros servicios presentaron una evolución menos favorable que la observada en el conjunto del país.

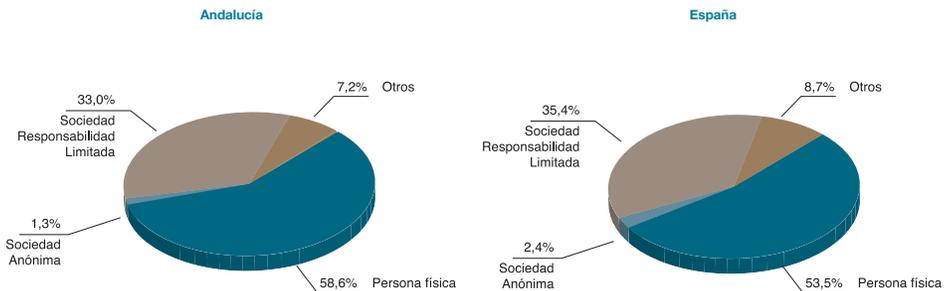
En relación con la forma jurídica de las empresas de Andalucía estas se correspondieron en su mayor parte con la titularidad de persona física, representando el 58,6% del total, hasta llegar a 298.308 empresas. Este dato evidenció el predominio de las personas autónomas en el tejido empresarial andaluz.

También se constató una importante representatividad de las empresas de res-

ponsabilidad limitada, que supusieron el 33,0%. En menor escala se encontraron las asociaciones (el 3,8%), las comunidades de bienes (el 2,3%), las sociedades anónimas (el 1,3%), así como el resto de las tipologías.

El incremento del número de empresas en Andalucía en los últimos años se corresponde y explica por el aumento de las tipologías predominantes, tanto personas físicas como empresas de responsabilidad limitada. En el primer caso, se observó un incremento en los últimos cinco años del 12,6%; mientras que, en el segundo, el crecimiento fue del 6,0%. En ambos casos se situaron ya, en términos absolutos, en los niveles del año 2008.

Gráfico 4.1.4. Empresas activas según condición jurídica, Andalucía-España 2018*.



* Datos a 1 de enero de 2018.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

En comparación con el conjunto del país, Andalucía mostró una mayor presencia de las empresas de titularidad de personas físicas, un 58,6% frente al 53,5% nacional; si bien contó con una menor proporción tanto de empresas de responsabilidad limitada como de sociedades

anónimas (2,4 y 1,1 puntos porcentuales menos, respectivamente).

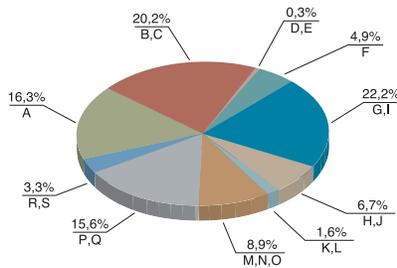
El número de cooperativas a 1 de enero de 2018, según el DIRCE, ascendió a 4.180, un 1,1% menos que el año anterior. Por su parte el número de sociedades

laborales fue de 2.038, esto es, un 4,9% menos que en 2017.

Atendiendo al sector de actividad las cooperativas andaluzas fueron en su mayoría de comercio y hostelería, seguido de industrias extractivas y manufactureras,

así como agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Los sectores menos representados fueron: producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua; intermediación financiera y actividades inmobiliarias; y actividades culturales y otros servicios.

Gráfico 4.1.5. Distribución por sectores de actividad de las cooperativas en Andalucía.



* Datos a 31 de diciembre de 2017

A Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca; B,C Industrias Extractivas y Manufactureras; D,E Producción y Distribución de Energía Eléctrica, Gas y Agua; F Construcción; G,I Comercio y Hostelería; H,J Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones; K,L Intermediación Financiera y Actividades Inmobiliarias; M,N,O Actividades Profesionales y Servicios Auxiliares; P,Q Educación, y Actividades Sanitarias, Sociales; R,S Actividades Culturales y Otros Servicios

Fuente: Base de Datos de Economía Social del Ministerio de Empleo, Migraciones y Seguridad Social.

El número de empresas en Andalucía se acrecentó en el último año un 1,5%, si bien este aumento fue inferior en un punto porcentual al registrado el año anterior. En todo caso, como se puede apreciar en la [tabla A.4.4 del anexo estadístico](#), esta evolución positiva se explica esencialmente por los incrementos de las empresas de titularidad de persona física (un 1,9%) y de las sociedades de responsabilidad limitada (un 1,7%). Por su parte las sociedades laborales y las sociedades anónimas registraron una caída de más de cuatro puntos porcentuales respecto al año 2017.

Todas las provincias andaluzas presentaron un predominio de las empresas constituidas como personas físicas, superando en todas ellas el 55%. En las provincias de Jaén, Cádiz y Granada esta presencia fue mayor, sobrepasando el 60%. Asimismo, fue muy destacable el peso de las sociedades de responsabilidad limitada, sobre todo en las provincias de Almería, Málaga y Sevilla, donde este tipo de sociedades representaron más del 35%.

El resto de las figuras jurídicas estuvo escasamente representado en Andalucía. Las asociaciones sólo supusieron el 3,8% y úni-

camente en la provincia de Sevilla tuvieron un peso superior al 5%. Las comunidades de bienes tuvieron una presencia del 2,3%, con una presencia mayor al 4% en las provincias de Córdoba y Jaén. Las sociedades anónimas, colectivas, comanditarias, cooperativas, organismos autónomos y otros, alcanzaron una significatividad menor al 1,5%.

Analizando el tamaño de las empresas se volvió a poner en evidencia el elevado nivel de atomización de estas, de tal manera que la mayoría de las empresas andaluzas siguen siendo microempresas (un 96,0%), en particular en el año 2018, el 53,8% de las empresas andaluzas no contaron con ninguna persona asalariada y el 42,2% sólo tuvieron entre 1 y 9 personas trabajadoras.

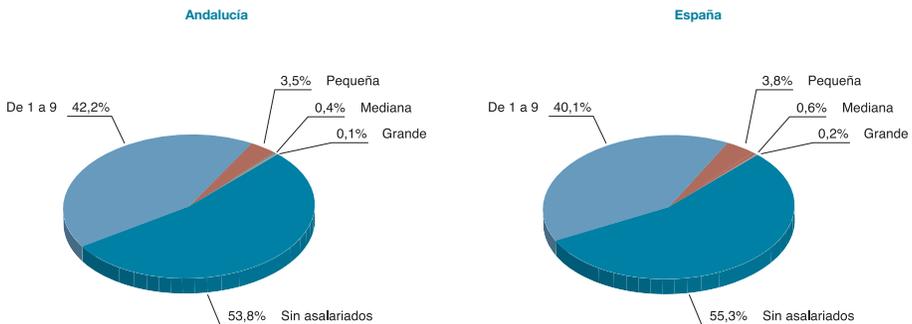
Esta atomización además es creciente en los últimos años, dado que las microem-

presas en Andalucía están además cada vez más representadas. En particular han aumentado más de 1,5 puntos porcentuales en los últimos diez años.

Esta característica del tejido empresarial andaluz es propia también del conjunto del territorio español, en tanto el 55,3% de las empresas españolas no tuvieron personas asalariadas y el 40,1% contaron únicamente entre 1 y 9 personas trabajadoras.

El resto de las empresas (pequeñas, medianas y grandes) apenas estuvieron representadas (en cuanto al número de empresas, no así en otras variables, como son su incidencia en el empleo, VAB y exportaciones regionales, entre otras) tanto en Andalucía, donde sólo supusieron un 4,0%, como en España, donde se situaron en el 4,6% del total.

Gráfico 4.1.6. *Tamaño¹ de las empresas andaluzas y españolas, 2018**.



* Datos a 1 de enero de 2018.

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

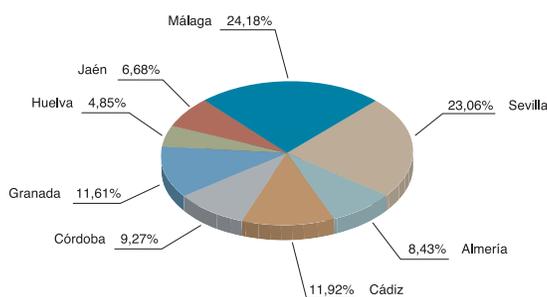
1 Microempresa: menos de 10 personas empleadas; pequeña empresa: de 10 a 49; empresa mediana: de 50 a 199; gran empresa: de 200 o más. El DIRCE ofrece como único indicador del tamaño empresarial el número de personas trabajadoras en plantilla.

La concentración en las provincias de Málaga y Sevilla continuó siendo una de las principales características estructurales del tejido empresarial andaluz, en tanto ambas aglutinaron el 47,2% (un 24,1% y un 23,0%, respectivamente), cifra que además se incrementa anualmente. Por su parte, las provincias de Huelva (con un 4,9%) y Jaén, (con un 6,7%) continuaron sien-

do las que cuentan con menor concentración empresarial.

El mayor aumento respecto al año 2017 se produjo en la provincia de Málaga, donde el número de empresas creció un 3%. El resto de provincias también presentó en este sentido una evolución favorable, si bien en todas ellas inferior al 1,5%.

Gráfico 4.1.7. Distribución provincial del tejido empresarial andaluz.



* Datos a 1 de enero de 2018.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Una mención especial, requieren las empresas de excelencia² que en Andalucía representaron en 2018, según el informe *Análisis Económico Financiero de la empresa andaluza* que publica la Central de Balances de Andalucía, un total de 5.714 empresas, aunque algunas se incluyen en dos o más grupos.

Estas empresas presentaron en este año tanto niveles de ingresos como niveles de rentabilidad superiores a la media empresarial andaluza, especialmente las

empresas de Alta rentabilidad³, que superaron en treinta puntos porcentuales ingresos y rentabilidad media de las empresas andaluzas.

Asimismo, las empresas de excelencia mantuvieron y crearon empleo por encima de la media. Un examen a nivel provincial revela que en las Líderes se produjo un mayor crecimiento del empleo en Almería (11,1%), en las Gacelas destacó Sevilla (39,7%) y en la Alta rentabilidad Huelva (42,4%).

2 Las empresas de excelencia se dividen en tres tipologías: empresas Líderes, empresas Gacelas y empresas de Alta rentabilidad.

3 Se consideran empresas de Alta rentabilidad a aquellas que han obtenido una rentabilidad económica media superior al 25 por ciento en los tres últimos años, sin que en ninguno de ellos la rentabilidad obtenida se haya situado por debajo del 15 por ciento.

Al igual que ocurre con el tejido empresarial en general, las provincias de Málaga, con un 25,0%, y Sevilla, con un 27,2%, también concentraron la mayor parte de este tipo de empresas en Andalucía. Así, más de la mitad de las empresas de excelencia andaluzas se localizaron en dichas provincias, siendo Sevilla la que mayor contribución realizó a las Líderes⁴ y Gacelas⁵, mientras que Málaga lo hizo a las de Alta Rentabilidad.

En este mismo sentido, cabe destacar que el 38,8% de estas empresas se localizaron en las capitales de provincia. Por tipologías, las empresas Líderes y las de Alta rentabilidad tuvieron más peso en las capitales de provincias frente a la mayor cuota de los municipios de menos de 50 mil habitantes en las Gacelas.

En relación con su tamaño, las empresas Líderes fueron mayoritariamente medianas (un 45,1%); mientras que las Gacelas y las de Alta rentabilidad fueron fundamentalmente microempresas (en un 68,6% y un 87,5%, respectivamente).

Desde una óptica sectorial, se observó en todas ellas una mayor contribución de los servicios. En segundo término, fue destacable la industria en las Líderes y el comercio en las Gacelas. La combinación territorial y sectorial puso de manifiesto la aportación al conjunto regional de Sevilla a todos los sectores, de Almería y Huelva a la agricultura, y de Málaga a la construcción, al comercio y a los servicios.

En relación con la densidad empresarial, entendida esta como número de empresas por cada mil habitantes, en el año 2018 alcanzó en Andalucía las 60,72 empresas. Como se deduce de la [tabla A.4.6 del anexo](#), la brecha con la media nacional se mantuvo respecto al año anterior, si bien en los últimos años esta distancia se ha ido reduciendo de manera paulatina, a una media de dos décimas por año desde el 2000.

Atendiendo a cada una de las provincias andaluzas, cabe destacar los casos de Málaga y Granada, cuya densidad empresarial fue superior a la media andaluza. Incluso, en el caso malagueño, la densidad fue superior a la media española. Las provincias de Almería, Córdoba y Sevilla se encontraron muy próximas a la media andaluza. Mientras que las provincias de Cádiz, Huelva y Jaén tuvieron una menor densidad empresarial.

Todas las provincias presentaron una evolución positiva de su densidad empresarial tanto en el último año como en toda la serie considerada. Si bien cabe subrayar como desde el año 2000 hay provincias que han tenido un incremento superior a las medias española y andaluza, como es el caso de Málaga, Cádiz y Sevilla, con un incremento medio anual en torno a un punto porcentual; frente a otras, cuya densidad ha variado a un ritmo inferior, tan solo unas dos décimas de media al año. Esta circunstancia evidencia la desigualdad territorial en este sentido.

4 Son empresas Líderes aquellas que han alcanzado un "cash-flow" (recursos generados), en el último año, superior a los 500 mil euros y que, además, han obtenido beneficios en ese año.

5 Se denominan empresas Gacela a aquellas que en los últimos cuatro años han incrementado sus ventas de manera continuada todos los años, duplicándolas, cuando menos, en el conjunto del período y, además, deben haber obtenido beneficios en todos los ejercicios del período.

Por otro lado, en este último año el tamaño de las empresas creció en Andalucía un 3,6%, mientras que en el conjunto de España caía un 1,7%. De este modo, la brecha entre las empresas andaluzas y la media española se redujo en 2018 a menos de una décima porcentual.

El aumento en Andalucía se explica esencialmente por las empresas sin personal asalariado, dado que el tamaño de las empresas con personal asalariado sufrió una caída de más de dos puntos porcentuales. En el conjunto de España se redujo tanto el tamaño del total de empresas, como el de empresas con y sin personal asalariado. En cualquier caso, el tejido empresarial andaluz y español siguió conformado en su mayoría por empresas de tamaño pequeño.

A nivel provincial las diferencias entre las ocho provincias andaluzas no alcanzaron el punto porcentual, siendo las provincias de Huelva y Málaga las que contaron con mayor y menor tamaño de empresas, con valores que se situaron en 5,35 y 4,29, respectivamente.

Superaron el tamaño medio nacional referido al total de empresas las provincias de Almería, Cádiz, Huelva y Sevilla. Si bien en cuanto a las empresas con personal asalariado todas las provincias andaluzas se situaron por debajo de la media española.

4.2. Dinámica empresarial

En este último año Andalucía presentó un saldo empresarial positivo, con un incremento en el empleo que superó incluso al producido en el número de empresas. Tras dos años de caída, aumentó

la tasa de supervivencia de las empresas andaluzas, que siguen teniendo, en su mayoría, un solo establecimiento. La dinámica empresarial, si bien fue positiva, resultó ser menor que la de los dos años precedentes. Se constató un índice de rotación positivo, aunque inferior también al de años anteriores, resultado de un menor número de actos de constitución y un incremento del número de actos de disolución. El índice de confianza empresarial presentó un ligero ascenso.

El número de empresas de Andalucía siguió creciendo un año más, de tal forma que en 2017 (último dato disponible según datos de *Demografía Empresarial de Andalucía* del IECA) el saldo positivo alcanzó las 3.404 empresas. Se produjeron 72.165 altas y 68.761 bajas, permaneciendo activas un total de 415.225 empresas de las registradas en 2017.

Este crecimiento, pese a ser inferior al registrado en el 2016, cuando llegó a 4.220 empresas, siguió evidenciando una destacable tendencia favorable de recuperación, encadenando ya cuatro años con datos positivos.

Además, el aumento del empleo fue mayor que el producido en el número de empresas, de tal manera que las 487.390 empresas existentes en Andalucía en 2017 dan empleo a un total de 2.014.193 personas, lo que supuso un punto porcentual más que el año anterior.

En cuanto al número de establecimientos cabe destacar que la mayoría de las empresas, en concreto el 88,7% contaron con un único establecimiento, mientras que el 11,2% tuvieron entre dos y diez establecimientos. Tan sólo el

0,01% de las empresas andaluzas contó con más de diez establecimientos. Comparando estos datos con los del año anterior, se observa un ligero incremento, de casi dos puntos porcentuales, en el número de empresas que disponen de dos a diez establecimientos.

A nivel provincial cabe destacar este año los casos de Sevilla y Cádiz, con un saldo positivo en ambos casos superior a mil empresas. Por su parte la provincia de Málaga reflejó un saldo negativo. De esta variación anual se puede deducir una cierta irregula-

ridad en el saldo anual de las provincias con mayor número de empresas, dado que el saldo positivo de Sevilla viene precedido de un saldo negativo de más de dos mil empresas el ejercicio anterior; y el saldo negativo de Málaga se contrapone al saldo positivo superior a dos mil empresas en 2016.

Tras dos años de caída, la tasa de supervivencia al primer año de los nuevos establecimientos se incrementó en el año 2017, superando la media de la serie considerada, siendo el tercer mejor valor de la misma.

Gráfico 4.2.1. Evolución de la tasa de supervivencia al primer año de los nuevos establecimientos en Andalucía, 2009-2017 (%).



Fuente: Demografía Empresarial de Andalucía, IECA.

En el 2018 se produjo una variación positiva en la creación de sociedades mercantiles, según los datos provisionales que

para dicho año ofrece el INE en materia de estadística de sociedades mercantiles⁶ (ver tabla A.4.7 del anexo estadístico).

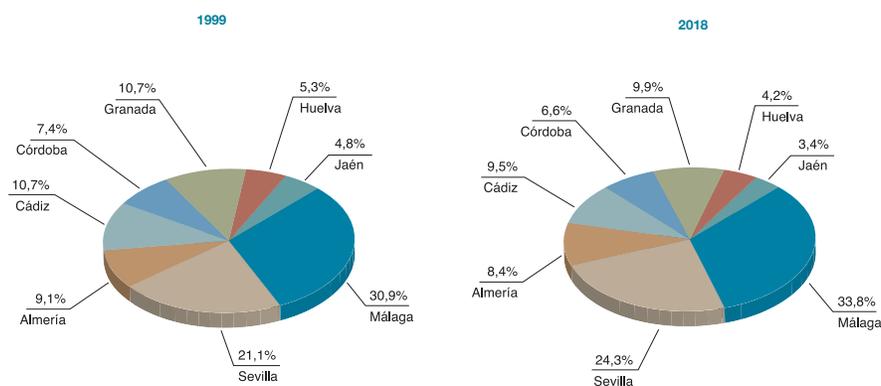
6 Los últimos datos de la "Estadística de Sociedades Mercantiles" del INE, referidos a 2018, son provisionales; y los de las comunidades autónomas y las provincias incluyen en el total general los datos de sociedades anónimas, limitadas, colectivas y comanditarias, pero sólo desglosa los de las dos primeras. Al hacer referencia a las SA y a las SL, se incluyen en ellas a las sociedades anónimas laborales y las sociedades limitadas laborales.

Se constató así, tras la importante caída del año pasado, la recuperación de la tendencia positiva que se venía dando con mayor o menor intensidad desde el año 2010. Además, el incremento andaluz, que alcanzó el 4,1%, fue muy superior al observado en el conjunto de España, que no llegó al 1%.

Andalucía mostró, para toda la serie considerada, esto es, 1999 a 2018, una variación media anual positiva, siendo negativa la media española. De este modo el número índice (ver tabla A.4.8 del anexo estadístico, con base 1999) alcanzó durante el año en Andalucía el valor 101,8 mientras que en España se situó en 90,6. En ambos casos se situaron en un escenario similar al 2015.

A nivel provincial Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla encabezaron en este último año los mayores ascensos en la creación de sociedades mercantiles. Por su parte la provincia de Almería registró una notable caída de casi el 10% en el número de nuevas sociedades de este tipo. También Jaén mostró una tendencia negativa, si bien inferior a un punto porcentual. En todo caso, desde el año 1999 se viene acrecentando en esta materia la brecha existente entre las provincias de Málaga y Sevilla, con una variación positiva de más del 10%, respecto al resto de provincias, especialmente Huelva y Jaén, que presentaron evoluciones negativas superiores al 20%.

Gráfico 4.2.2. Distribución provincial del número de sociedades mercantiles creadas.



Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

La dinámica empresarial en el 2018⁷, según datos de la *Estadística de Sociedades Mercantiles del INE* (ver tabla A.4.10 del anexo estadístico) se cifró en

11.890 empresas, siendo inferior a los dos años anteriores. Esta circunstancia se explica tanto por un menor número de actos de constitución como por un

7 Los resultados disponibles definitivos sobre el número de disoluciones de sociedades solo alcanzan hasta 2017.

mayor número de actos de disolución de empresas. A nivel nacional se produjo la misma circunstancia, es decir, la dinámica empresarial fue menor que los dos años precedentes, debido al menor número de actos de constitución y mayor de disolución. El índice de rotación⁸ en Andalucía subió respecto al año anterior, situándose en el 22,7%.

Finalmente es de interés considerar los datos correspondientes a los *Indicadores de Confianza Empresarial de Andalucía* del IECA. En este sentido en el 2018 los trimestres primero y tercero tuvieron un saldo positivo (2,57 y 3,23, respectivamente) mientras que el segundo y cuarto fueron negativos (-3,71 y -1,93, respectivamente). La mayor contribución a los saldos positivos fue del sector industria, mientras que en los saldos negativos la mayor incidencia la ejerció el sector de transportes y hostelería. Por provincias Almería y Málaga tuvieron el mayor impacto durante el 1º y 3º trimestre sobre el saldo positivo mientras que Granada y Jaén lo hicieron en los trimestres 2º y 4º sobre el saldo negativo.

4.3. Demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía

En el año 2018 las provincias de Málaga y Sevilla volvieron a concentrar más de la mitad de las nuevas sociedades mercantiles creadas en Andalucía, si bien fue la provincia de Almería la que presentó un mayor volumen de capital suscrito. Se produjo un aumento en el número de sociedades creadas, respecto al año 2017. Por su parte, se constató un descenso de sociedades que ampliaron capital, así como en el número de disoluciones societarias. Un año más el

número de hombres supuso la mayoría de las personas socias fundadoras de empresas andaluzas, evidenciando la gran desigualdad existente en este sentido.

Según los datos de la *Estadística sobre Sociedades Mercantiles de Andalucía*, publicados mensualmente por el IECA, se crearon en Andalucía durante el año 2018 un total de 16.069 sociedades mercantiles, un 4,6% más que el año anterior, lo que permitió recuperar la tendencia creciente que se venía produciendo con anterioridad al 2017.

A nivel provincial, las mayores subidas se produjeron en las provincias de Granada y Cádiz, donde el incremento respecto al pasado ejercicio alcanzó el 10,8% y el 8,5%, respectivamente. También registraron importantes subidas, por encima del 6%, Málaga y Sevilla. Por su parte Almería sufrió una acusada variación negativa en la creación de este tipo de empresas, que llega al 9,6%.

En términos absolutos el mayor número de empresas creadas se produjo, como ya es habitual, en las provincias de Málaga y Sevilla, que concentraron el 58% de las nuevas sociedades mercantiles andaluzas en este año.

El número de sociedades mercantiles que ampliaron capital se redujo en todas las provincias andaluzas, llegando a un descenso total del 7,6%.

Asimismo, respecto al año anterior, fue menor en un 4,7% el número de disoluciones societarias, circunstancia que, con la excepción de Jaén, se produjo en todas las provincias andaluzas.

8 Índice de rotación: ratio de número de disoluciones y número de constituciones.

Tabla 4.3.1. Información sobre sociedades mercantiles en Andalucía, 2018*.

Provincias	Sociedades creadas		Sociedades que amplían capital		Sociedades disueltas
	Número	Capital suscrito	Número	Capital suscrito	Número
Almería	1.348	236.458.430,64	420	106.148.347,74	197
Cádiz	1.531	38.139.257,09	363	214.076.493,52	383
Córdoba	1.057	56.791.042,11	312	247.132.068,69	246
Granada	1.584	49.711.324,12	371	124.374.956,62	283
Huelva	670	8.800.675,15	141	33.021.408,88	138
Jaén	548	28.192.337,00	144	56.884.459,43	172
Málaga	5.429	204.906.564,77	1.014	699.411.007,34	971
Sevilla	3.902	177.411.758,52	948	468.733.340,34	977
Andalucía	16.069	800.411.389,40	3.713	1.949.782.082,56	3.367

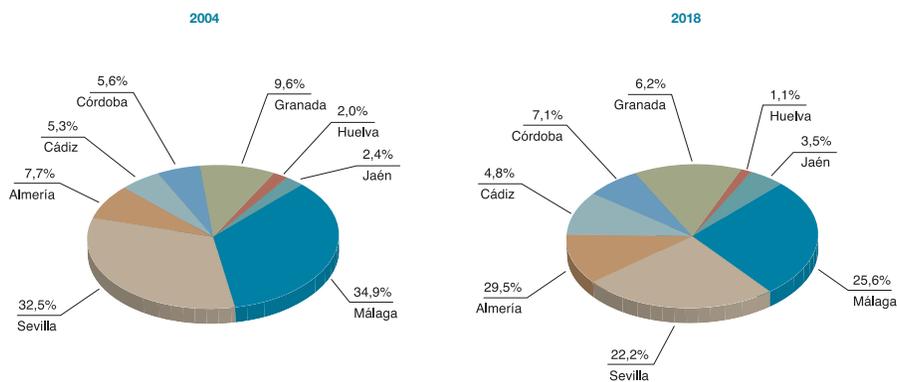
*Datos provisionales.

Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

Sobre el capital suscrito por las nuevas sociedades mercantiles de nueva creación cabe destacar que superó en un 23,2% al del año 2017. La provincia de Almería fue

la que aglutinó el mayor volumen, seguida de las provincias de Málaga y Sevilla. Por el contrario, la provincia de Huelva sólo alcanzó el 1,1% del capital suscrito en Andalucía.

Gráfico 4.3.1. Distribución provincial del capital suscrito de sociedades mercantiles creadas, 2004 y 2018*.



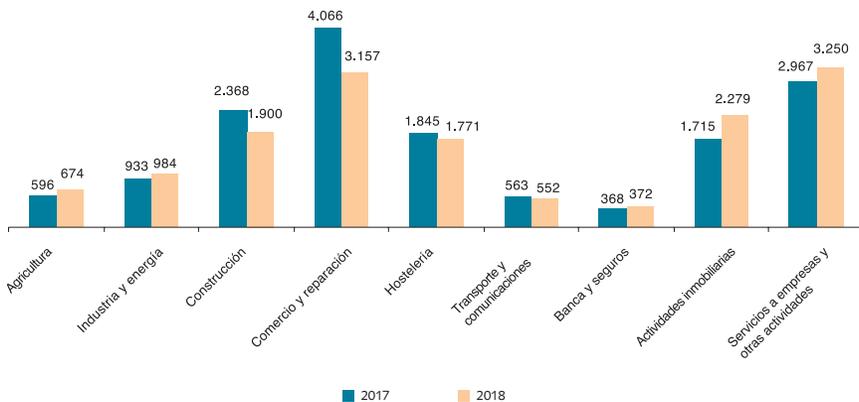
* Datos a 1 de enero de 2018.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

A partir de los datos de SOCMER, el análisis de la distribución sectorial de las sociedades mercantiles constituidas en Andalucía, como se aprecia en el gráfico 4.3.2, ofrece unos resultados parecidos a los que se han obtenido con anterioridad para el tejido empresarial con los datos del DIRCE. En 2018 aumentó el número total de sociedades creadas con respecto a 2017 en los sectores de agricultura, in-

dustria y energía, banca y seguros, actividades inmobiliarias y servicios a empresas y otras actividades de servicios; mientras que en el resto de sectores el número de empresas constituidas fue menor que el año anterior. La mayoría de las sociedades que se constituyeron en 2018 pertenecen al sector servicios, destacando comercio y reparaciones, servicios a las empresas y otros servicios y actividades inmobiliarias.

Gráfico 4.3.2. Sociedades Mercantiles constituidas en Andalucía por sectores de actividad, 2017 y 2018*.



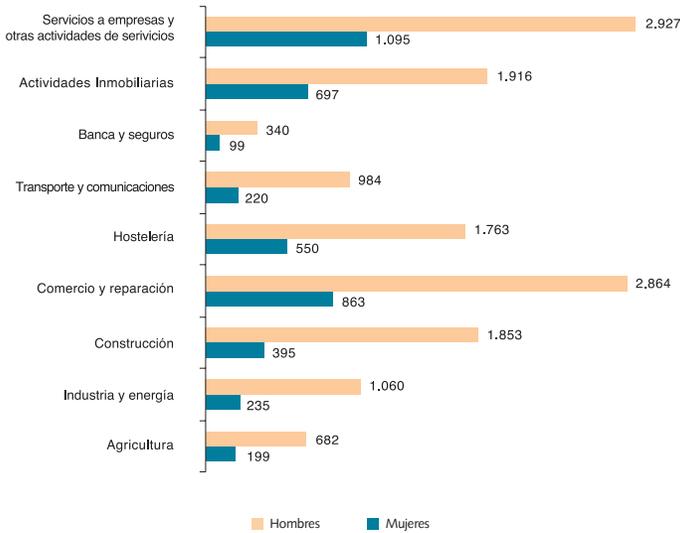
*Datos provisionales

Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

Un año más el número de hombres supuso la mayoría de las personas socias fundadoras de empresas andaluzas, con un 76,8%. Este dato reflejó la desigualdad de género en este sentido, situación que se viene produciendo de manera estructural en todos los años de la serie. Tan solo una de cada cuatro personas socias fundadoras de empresas andaluzas fue mujer.

Esta circunstancia sigue siendo además particularmente destacable en ciertos sectores muy masculinizados, como son transporte y comunicaciones, construcción e industria y servicios, en los cuales el peso de la mujer como socia fundadora fue incluso inferior al 20%. El sector menos masculinizado fue el de servicios a empresas y otras actividades de servicios, si bien sólo el 27,5% de las personas fundadoras fue mujer.

Gráfico 4.3.3. Distribución de las personas socias fundadoras según sexo y sector de actividad de la sociedad mercantil en Andalucía 2018*.



*Datos provisionales (enero 2018 a noviembre 2018)

Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

Atendiendo a la condición jurídica de las sociedades constituidas se constató también la masculinización en todas ellas. Por un lado, en las sociedades limitadas, que fueron las más numerosas, la presencia femenina en el conjunto de personas socias fundadoras se situó en el 19,8%; y sólo el 5,3% de las sociedades mercantiles constituidas lo hizo con igual número de mujeres y hombres. En ambos casos supuso una proporción muy inferior a la deseable.

Además, no se observó una evolución positiva en este sentido.

Por otro lado, las sociedades anónimas también tuvieron una clara representación masculina en este apartado y únicamente el 25,3% de las personas socias fundadoras fueron mujeres. También se dio esta misma realidad en el resto de tipo de sociedades, en las que la presencia de la mujer como socia fundadora se redujo al 15,9%.

CAPÍTULO 5
RECURSOS HUMANOS:
POBLACIÓN Y MERCADO
DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

2018

5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

En su uso más habitual, el concepto de población hace referencia al grupo formado por las personas que viven en un determinado espacio. Su análisis es poderosamente valioso en cualquier estudio social o económico de un territorio, dado que la población está directamente relacionada con la estructura productiva y social de cualquier lugar, ya que las personas son las propietarias de los factores productivos trabajo y capital, por lo que determinan la demanda, dirigen los flujos financieros y gestionan el sector público.

Los factores de población no son neutrales, ya que influyen significativamente sobre la pobreza/riqueza y la igualdad/desigualdad, pero a su vez son influidos por ellos: los modelos y contexto de salud sexual y reproductiva, la movilidad y asentamiento de la población, las condiciones de supervivencia y la situación de la mujer pueden ayudar o dificultar la salida de la pobreza y la exclusión social en función de las condiciones de vida, la distribución de oportunidades disponibles y las políticas públicas aplicadas.

De la población interesan varias cuestiones, tales como su estructura, distribución y evolución, que son un primer paso para conocer su situación en un momento dado y sus cambios y tendencias en un periodo de tiempo reciente, para poder, a partir de ahí, relacionarla con la situación de desarrollo del territorio en estudio. Por ello, en este capítulo se estudia en primer lugar las principales características de la población andaluza en general, para seguidamente

investigar los recursos humanos concebidos como trabajo, principal factor productivo de toda economía.

Para realizar estos análisis, el primer apartado se centra en las cuestiones específicas relacionadas con la población, como su estructura, distribución y evolución, y todo ello en función de distintas variables (edad, sexo, nivel de ingresos, nivel educativo, situación laboral, etc.).

Puesto que muchos de los componentes demográficos tienen un carácter estructural, siendo su variación en el corto plazo muy pequeña, y dada la periodicidad anual de este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, este primer apartado se concentra básicamente en los atributos más coyunturales: número total de habitantes y su distribución por sexos y edades, movimientos naturales de población (natalidad y mortalidad), y movimientos migratorios.

En el segundo apartado de este capítulo, que es considerablemente más amplio y desarrollado, se examinan elementos relacionados con la población como factor productivo en el ámbito laboral. En dicho apartado se indagan las variaciones habidas en el mercado laboral a través del análisis de la fuerza de trabajo y las relaciones laborales. Este segundo apartado se subdivide a su vez en cinco amplios subapartados o epígrafes, unos centrados en el análisis de las características más genéricas de la población en relación con su estado en el mercado laboral (actividad,

ocupación, desempleo, inactividad), todo ello considerado en función de su clasificación por sexo, edad, etc., y otros concernientes a asuntos concretos dentro del mercado laboral, como los costes laborales, la siniestralidad laboral, etc.

La mayor parte de la información corresponde al año 2018, sea mediante el empleo de las medias anuales o los datos trimestrales o mensuales, según el caso, y su comparación con el periodo inmediatamente anterior. Sin embargo, en algunos casos, en los que una perspectiva más amplia de la situación ha sido necesaria, se ha contemplado un periodo temporal más extenso. En cualquier caso, en el anexo estadístico situado al final del capítulo se incluye cuantiosa información cuantitativa con referencias temporales más completas.

5.1. Población en Andalucía

5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional

La población de Andalucía en la actualidad es el resultado de una amplia evolución histórica de transformaciones y ciclos económicos, de cambios sociales, etc. Los cambios demográficos suelen interpretarse como el mejor indicador estructural de los cambios económicos y sociales. No obstante, dado que este informe tiene un carácter coyuntural, como se ha expuesto al comienzo, y como se ha venido haciendo en los in-

formes anteriores, este apartado se concentra fundamentalmente en los cambios más recientes.

Para el análisis de la población en Andalucía se ha utilizado la información proveniente de los *Padrones Municipales de Habitantes* y las *Estadísticas sobre Movimiento Natural de la Población* publicados por el INE. Asimismo, se ha manejado la información de las *Estadísticas de Movimiento Natural de Población y de Variaciones Residenciales* del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Por otro lado, en lo concerniente a la inmigración, la información que se ha empleado esencialmente ha sido la del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) y *Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores*, del INE.

Andalucía es la primera comunidad autónoma española en cuanto a población, que según los datos del **Padrón Municipal** a 1 de enero de 2018¹ era de 8.384.408 habitantes. De estos más de 8 millones de personas, más de la mitad reside en ámbitos metropolitanos –concretamente el 58,8%–, situación que también se produce en el conjunto de España y los países de su entorno.

Aunque se analiza seguidamente de manera más detallada, las principales características de la estructura de la población en Andalucía se pueden resumir en las siguientes:

1 Según los datos del Padrón Continuo en la explotación estadística, definitivos a 1 de enero de 2018, publicada por el INE el 22 de enero de 2019. Esta población ya ha ascendido a 8.405.294 a finales de junio de 2018 según los datos provisionales del Padrón.

- La población femenina es el 50,70%2 del total, ligeramente superior a la masculina. Como se verá más adelante al analizar las pirámides de población, la mayor proporción de mujeres se observa en los tramos superiores de edad, concretamente a partir de los 60 años, ya que en los primeros tramos es superior la proporción masculina, dado que nacen más varones que hembras.
- Su saldo vegetativo es positivo, al contrario que en la media nacional, porque se producen más nacimientos que defunciones, si bien el número de nacimientos se va reduciendo cada año y aumentan las defunciones, por lo que se viene observando un proceso de envejecimiento.
- Su población tiene un alto porcentaje de personas mayores de 65 años, un 16,83%, de modo que se trata de una población envejecida (aunque en menor medida que en la media de España, donde dicho porcentaje es el 19,07%).
- Andalucía tiene una tasa de natalidad muy baja, 8,91‰ (aunque algo superior a la media española que es de 8,42‰).
- Los andaluces viven 81,85 años de media según datos del INE, por lo que tienen una esperanza de vida alta en comparación con la del resto de ciudadanos del mundo. No obstante,

la esperanza de vida de la población andaluza es muy inferior a la española (83,10 años), ocupando la posición número 17 entre las comunidades y ciudades autónomas de España, solo por encima de Ceuta y Melilla.

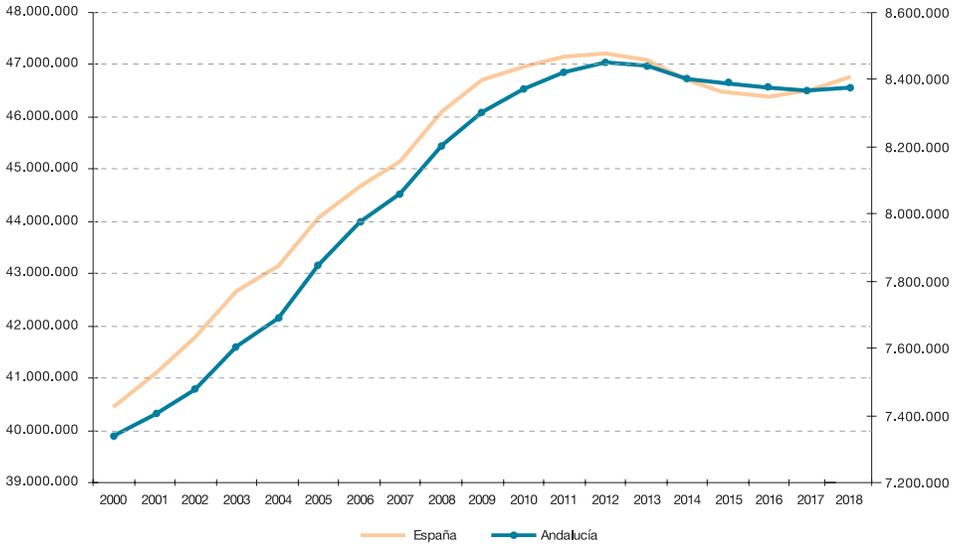
- La población andaluza es de las menos envejecidas de España -como se ha comentado al hablar del porcentaje de personas mayores-. De hecho, la edad media de la población en España, según el Padrón Municipal a 1 de enero de 2018, es de 43,13 años (43,94 los españoles y 36,01 los extranjeros), siendo 41,56 años la edad media en la población de Andalucía.

Tras 5 años consecutivos con descensos en la población en Andalucía respecto al año anterior, los datos del Padrón Municipal revelan que en 2018 se produce una recuperación, con un aumento poblacional en la comunidad andaluza. Así, en 2018 se registraron 4.588 habitantes más que en 2017, que supone una subida en términos relativos del 0,05%.

En el total de España, por su parte, el crecimiento poblacional fue muy superior. Así, y tras 4 años consecutivos de descensos significativos en las cifras de población, en 2017 hubo un leve aumento, que se ha visto reforzado en 2018, con 150.848 habitantes más (0,32% de aumento relativo).

2 En el total de España es el 50,99%, ligeramente superior a su peso en Andalucía.

Gráfico 5.1.1. Evolución de la población en España y Andalucía.

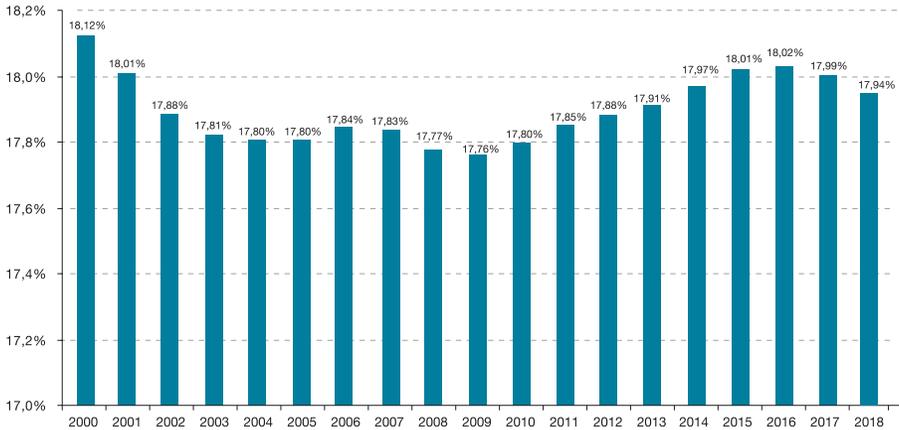


Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo.

Este menor aumento en la población en Andalucía que el del conjunto nacional ha ocasionado un nuevo descenso del **peso de-**

moográfico de la región en el total de España, que ha pasado a representar el 17,94% de éste, por debajo de su peso desde 2014.

Gráfico 5.1.2. Evolución del peso de la población andaluza sobre la media nacional.

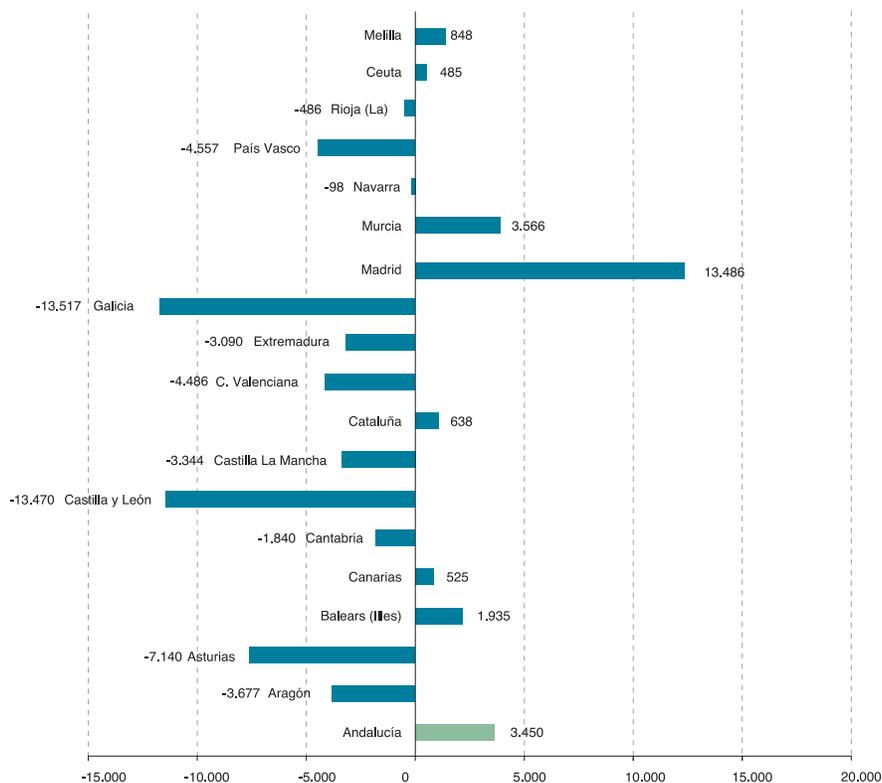


Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Andalucía es la comunidad autónoma más poblada de España, a considerable distancia de la siguiente, que es Cataluña con 7.600.065 habitantes. En 2018 perdieron población las comunidades autónomas de Castilla y León, Extremadura, Asturias, Galicia y Castilla La Mancha, y muy levemente Cantabria. El resto experimentaron incrementos en su población, siendo Baleares, Madrid y Canarias las que más crecieron en valores relativos, y Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana las que más en valores absolutos (ver tabla A.5.1 del anexo estadístico).

Estas variaciones de población en las distintas comunidades autónomas pueden deberse a distintas causas, siendo en algunos casos consecuencia de un aumento o disminución natural de la población, por la diferencia entre nacimientos y defunciones, o de una mayor salida o entrada de personas en dicho territorio. Por tanto, a partir de la información que proporciona el INE en su publicación *Movimiento Natural de la Población*³, se realiza el análisis de la descomposición de la evolución de la población en crecimiento natural o vegetativo (resultado de la resta entre nacimientos y defunciones) y saldo migratorio (diferencia entre inmigraciones y emigraciones).

Gráfico 5.1.3. Crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones) por CC.AA., 2017.



Fuente: INE. *Movimiento Natural de Población*. Elaboración propia.

3 Dicha fuente estadística se publica con un año de retraso, pero como los datos de población utilizados se refieren a 1 de enero de 2018, la variación calculada refleja la variación total de la población en 2017.

En cuanto al movimiento natural de población, los datos indican que nuevamente el número de nacimientos en Andalucía descendió en 2017, si bien, y como viene sucediendo desde hace tiempo, esta comunidad autónoma continúa teniendo el dato más elevado de todas las comunidades autónomas españolas, con gran diferencia respecto al resto. Así, el número de nacimientos en Andalucía fue de 74.684, y en la siguiente, que es Cataluña, ya descendió a 66.803. El número de defunciones, que también es el más alto del conjunto de las comunidades autónomas españolas, aumentó este año, concretamente un 2,89%, algo menos que en la media nacional, donde creció un 3,39%.

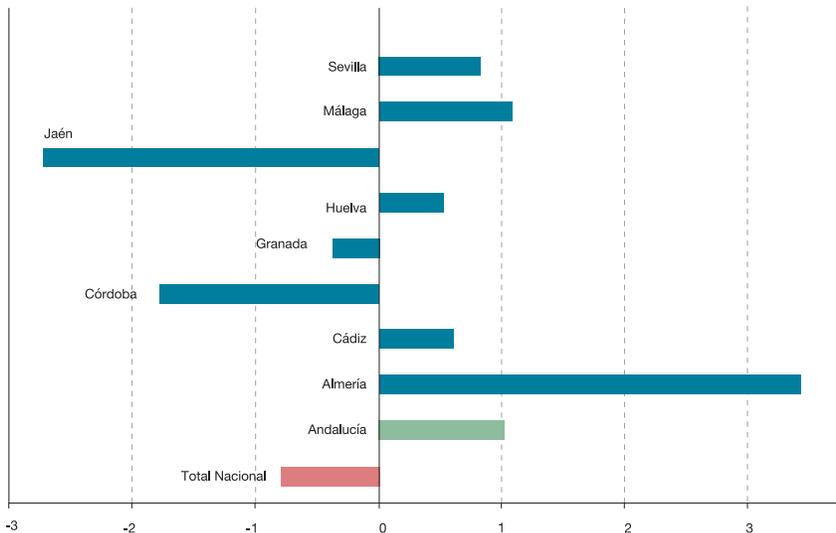
En consecuencia, el **crecimiento natural** de Andalucía fue en 2017 inferior al del año anterior, descendiendo a un valor de 3.450 personas, haciendo que pierda la segunda posición y pase a ser la tercera comunidad autónoma con mayor creci-

miento vegetativo, tras la Comunidad de Madrid y en esta ocasión por detrás también de Murcia.

Al haber presentado Andalucía un crecimiento natural positivo como en ocasiones anteriores, y dado que la población andaluza en dicho año ha aumentado algo más que el crecimiento natural, ese aumento ha tenido que venir ocasionado por la existencia de un **saldo migratorio** positivo. En el tercer epígrafe de este apartado se comprueba esta deducción al analizarse los movimientos migratorios.

Teniendo en cuenta el número de habitantes, el cálculo del saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones por cada 1.000 habitantes) mostró un resultado positivo en Andalucía, aunque bastante inferior al de 2016 y, al igual que el año anterior, inferior al de Ceuta, Melilla, Murcia, Madrid y Baleares. En cambio, en el conjunto nacional el **saldo vegetativo** dio un resultado negativo.

Gráfico 5.1.4. Saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones por 1.000 habitantes). Total nacional, Andalucía y provincias, 2017.

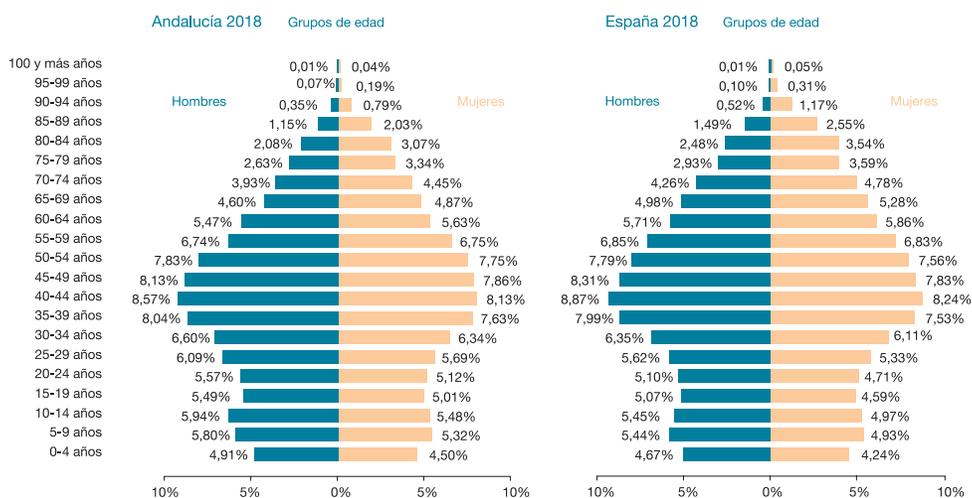


Por provincias, el saldo vegetativo continúa siendo negativo en Jaén, tal como viene sucediendo desde el año 2011, y como los dos últimos años también en Córdoba. En esta ocasión, también pasó a ser negativo el saldo vegetativo en Granada. En el resto de las provincias fue positivo, estando los saldos superiores en Almería, Málaga y Sevilla.

La **estructura de la población según sexo y edad** en Andalucía y España manifiesta pocos cambios en el corto plazo, debiendo realizarse un estudio a largo plazo

para encontrar algunas diferencias dignas de mención. Así, en la última década se observa que su distribución está bastante equilibrada por sexo. No obstante, la proporción ligeramente superior de la población femenina (50,70% como se ha comentado anteriormente) se entiende al comprobar su mayor peso a partir del tramo de edad de 60-64 años y sobre todo a partir de los 70 años, y ello a pesar de que, una vez más, este año el aumento de la población de más de 65 años ha sido superior entre los hombres que entre las mujeres.

Gráfico 5.1.5. Pirámides de población en Andalucía y España, 2018.



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Andalucía, al igual que España, presenta una pirámide regresiva o bulbo, con base más estrecha que la zona central y un significativo porcentaje de personas mayores, como se puede apreciar en el gráfico 5.1.5. Así, los perfiles de las pirámides de población son similares en Andalucía y España, aunque la base de la pirámide andaluza es levemente más ancha, en cohe-

rencia con sus mayores tasas de natalidad, como se acaba de comentar, que hacen que el peso de los jóvenes en su población total sea superior que en el caso de los jóvenes españoles. Por el contrario, la parte superior es algo más estrecha en la pirámide andaluza, dado el menor envejecimiento de su población en comparación con la media nacional.

Así, la pirámide de población, tanto en Andalucía como en España es una pirámide típica de países desarrollados, con tasas de natalidad y mortalidad bajas y un crecimiento natural muy bajo. En general, tanto en el conjunto de España como en Andalucía se insinúa un sucesivo envejecimiento de la población. Este proceso de envejecimiento se va a comprobar seguidamente a partir de los indicadores de estructura de la población.

En el examen de la estructura de la población por edad se revela que persiste el crecimiento de la población mayor de 65 años junto a la caída de la población del tramo intermedio, que se produce de manera más notoria en el tramo de población más joven, así como el mayor descenso en la población menor de 14 años. De hecho, como ya se ha comentado en los informes anteriores, esta diferente evolución de la población según la edad tiene implicaciones específicas en los ámbitos laboral, social y económico. Esta circunstancia no es

un hecho único o distintivo de Andalucía y España, pues está sucediendo en toda la Unión Europea hace tiempo, y ha originado el aludido efecto del envejecimiento de la población, tras el cual viene dándose un extenso debate económico y social.

El análisis por sexo muestra que, si bien la población femenina tiene mayor peso que la masculina entre los mayores de 65 años, su evolución, como ya se ha mostrado antes, manifiesta un aumento superior entre los hombres de 65 años o más. Por otro lado, también es menor la reducción en los hombres menores de 15 años, que favorece un acercamiento de los pesos por edades en ambos sexos. Por último, el tramo de 15-64 años, que es el de más peso, ha mostrado un descenso superior en los hombres, mientras que apenas se ha reducido en las mujeres. Esto es lo que ha originado que en el total de la población femenina se haya registrado un ascenso, mientras que la masculina ha permanecido estable.

Tabla 5.1.1. Estructura de la población andaluza por sexo y edad (2018).

	Población	% respecto al total	Variación relativa (%)
Total	8.384.408	100,00	0,05
0-14 años	1.338.506	15,96	-0,82
15-64 años	5.634.957	67,21	-0,15
65 años y más	1.410.945	16,83	1,73
Varones (total)	4.133.898	49,30	0,00
0-14 años	688.117	8,21	-0,80
15-64 años	2.833.283	33,79	-0,23
65 años y más	612.498	7,31	2,05
Mujeres (total)	4.250.510	50,70	0,11
0-14 años	650.389	7,76	-0,83
15-64 años	2.801.674	33,42	-0,06
65 años y más	798.447	9,52	1,48

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Aparte de la estructura por sexo y edad de la población, hay algunos indicadores⁴ de la estructura poblacional que hacen posible un examen más minucioso de la estructura de la población en Andalucía y en España y los últimos cambios demográficos. En la tabla 5.1.2 se exponen algunos de estos indicadores.

Si se parte de la comparación de los **Índices de Envejecimiento Relativo**⁵, se observa que, como se expuso a partir de la observación de las pirámides de población, el envejecimiento de la población andaluza es inferior a la media española. En España, este índice supera visiblemente el valor 100⁶, revelando que la proporción de personas mayores de 65 años excede claramente a la de menores de 15. Asimismo, queda patente que dicho valor va creciendo cada año, lo que da muestras de que la población española está cada año más envejecida.

Andalucía no es ajena a este problema de envejecimiento poblacional, pues, aunque el valor de este indicador sea inferior al nacional, también está por encima

de 100 y también va aumentando año a año. Además, el incremento del índice ha sido superior en términos relativos en Andalucía que en la media nacional. Las ocho provincias andaluzas, sin excepción, vieron incrementarse nuevamente dicho índice en 2018. Almería (79,75) continúa presentando el valor más bajo, seguida de Sevilla (96,28); y Jaén (132,15) el más alto, incluso por encima de la media española. Jaén, Córdoba, Granada y Málaga presentan todas índices superiores a 100, y Cádiz (99,05) ya se ha acercado bastante este año.

Los altos índices de envejecimiento se corresponden principalmente con las mujeres, ya que en todos los casos son las que presentan más altos índices: 150,38 en España y 122,76 en Andalucía, siendo Almería (96,05) la única provincia andaluza con un índice inferior a 100 para las mujeres. Esta situación es acorde con la distribución por sexo y edad que se ha comentado anteriormente, cuando se vio que los porcentajes de población en los tramos añosos siempre son superiores para las mujeres.

4 En el anexo de este apartado se detalla el cálculo y significado de estos índices o indicadores. Además de los aludidos, existen una serie de indicadores demográficos que están directamente relacionados con los índices de desarrollo humano y con los de pobreza, como son los índices de "Esperanza de vida al nacer" y "Esperanza de vida a los 65 años", entre otros.

5 Como se especifica en el anexo, el índice de envejecimiento se ha calculado, tal como lo define el INE en la metodología de sus Indicadores Demográficos Básicos, como el "porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años a 1 de enero de un año concreto". Hemos realizado el cálculo a partir de los datos del padrón por grupos quinquenales de edad, por lo que en el denominador tenemos la población de 0 a 14 años, al empezar el siguiente grupo quinquenal en los 15 a 19. Por ello difieren un poco de los índices que aparecen calculados en la web del INE (118,26 y 120,46 para España en 2017 y 2018 respectivamente, y 96,21 y 98,55 para Andalucía), pero las conclusiones son las mismas en ambos casos.

6 Ya se ha visto en la tabla 5.1.1 que la proporción de andaluces mayores de 65 años (16,83%) es mayor que la de menores de 14 años (15,96%).

Tabla 5.1.2. Principales indicadores de estructura poblacional, 2017-2018.

INDICADORES	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	2017	2018	2017	2018
I. de Envejecimiento Relativo	125,86	128,45	102,78	105,41
I. de Longevidad	16,02	16,37	13,45	13,80
I. de Dependencia Total	50,99	51,31	48,49	48,79
I. de Dependencia de Ancianos	28,41	28,85	24,58	25,04
I. de Dependencia de Jóvenes	22,58	22,46	23,91	23,75
I. de Estructura de la Población Activa	122,79	126,52	114,26	118,34
I. de Reemplazo de la Población Activa	78,17	76,97	89,13	86,15
I. de Dependencia Potencial	3,52	3,47	4,07	3,99

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

El **Índice de Longevidad** es un indicador específico del envejecimiento demográfico y permite medir la composición del grupo de los más mayores. Este índice expresa el porcentaje de mayores de 85 años sobre los mayores de 65 años, y su análisis reporta conclusiones análogas a las anteriores. En la tabla se patentiza un incremento de su valor tanto en España como en Andalucía, y que esta última continúa presentando un valor inferior al nacional. Este índice nos da a entender que, además del aumento de peso de la población mayor de 65 años sobre la población más joven que nos ha revelado el índice de envejecimiento, asimismo se produce un aumento del peso del grupo de más edad entre los mayores de 65 años.

Teniendo en cuenta la tendencia demográfica reinante de aumento de los niveles de envejecimiento de la población y descenso

de los índices de natalidad, el “grado de dependencia” -porcentaje de población inactiva por razón de la edad, mantenida por la población potencialmente activa- es una cuestión de gran trascendencia en los últimos años. Para medirlo se puede acudir al **Índice de Dependencia Total**⁷. Este índice muestra un continuo aumento tanto en Andalucía como en España, que vuelve a manifestarse en 2018.

Anteriormente habíamos relacionado directamente el aumento de este índice con el aumento de la población inactiva; sin embargo, en esta ocasión, como se expone en el primer epígrafe del siguiente apartado del mercado laboral de este capítulo, la población inactiva en Andalucía ha disminuido levemente, aumentando la población activa, lo que da a entender que parte de los inactivos del año pasado que no lo eran por razón de edad, han pasado a ser acti-

7 También el índice o tasa de dependencia se ha calculado tal como lo define el INE en la metodología de sus Indicadores Demográficos Básicos, como el “Cociente entre la población perteneciente a un determinado ámbito a 1 de enero de un año concreto menor de 16 años o mayor de 64 entre la población de 16 a 64 años, expresado en tanto por cien”. Nuevamente, al realizar el cálculo a partir de los datos del padrón por grupos quinquenales de edad, difieren un poco de los índices que aparecen calculados en la web del INE (53,83 y 54,19 para España en 2017 y 2018 respectivamente, y 51,32 y 51,61 para Andalucía), sin que esas diferencias afecten a los comentarios realizados.

vos este año y en una proporción mayor al aumento de inactivos por haber superado los 64 años de edad. De hecho, hay que tener en cuenta que este índice solo tiene en cuenta a las personas calificadas como inactivas en función de la edad. No obstante, algunas personas mayores de 65 años pueden ser activas y no dependientes en el sentido laboral, lo mismo que, por otro lado, hay un número importante de personas que por su edad son potencialmente activas, pero que están consideradas como inactivas en el mercado laboral⁸.

A su vez, el índice de dependencia total puede descomponerse en dos partes, para de este modo examinar por separado a las personas dependientes según la edad por haber traspasado la barrera de los 64 años, de aquellos que lo son por no haber llegado a la edad mínima para formar parte de la población considerada como potencialmente activa. Respecto a los mayores de 64 años, se comprueba que el **Índice de Dependencia de Ancianos**⁹ sigue aumentando, lo cual es coherente con el incremento del índice de envejecimiento.

Por otro lado, el **Índice de Dependencia de Jóvenes**¹⁰, volvió a disminuir tanto para el conjunto de España como en Andalucía. La caída de este segundo índice se explica porque el descenso en la población más joven es mayor que en la población de ese tramo intermedio que se utiliza en el denominador, como se ha visto a partir de la tabla 5.1.1. Para estos dos índices especí-

ficos, sus valores en Andalucía son inferiores a los del total nacional en el índice de dependencia de ancianos, y mayores en el caso de los jóvenes, lo cual es razonable dada la estructura poblacional por edades anteriormente reflejada.

El **Índice de Estructura de la Población Activa** presentó en 2018, una vez más, un incremento destacado. Este índice también es menor en Andalucía que en el conjunto de España, lo cual es lógico al ser más joven la estructura poblacional en la región que en la media nacional.

Por su lado, el **Índice de Reemplazo de la Población Activa**, que representa la proporción de activos entre 15 y 24 años sobre los de 55 a 64 años, es mayor en Andalucía, como ya viene siendo habitual. Esto quiere decir que los inminentes abandonos de personas del mercado laboral por haber alcanzado la edad de jubilación, tienen mayores posibilidades de ser relevados con población joven en el caso andaluz que en la media nacional. En cualquier caso, dichos índices vuelven a descender en 2018, lo que pone de manifiesto que se va reduciendo sucesivamente el número de jóvenes que pueden reemplazar a los mayores que abandonan el mercado laboral por jubilación, situación que viene sucediendo en España desde hace algún tiempo, con un valor del índice inferior a 100, y que en Andalucía se dio ya por primera vez en 2015, continuó cayendo en 2016, 2017 y ahora, también, en 2018.

8 Por ejemplo, las personas que están estudiando y no están aún en búsqueda activa de empleo, y que en muchos casos superan los 16 años, por lo que quedan incluidas en el grupo que forma parte del denominador de este indicador, así como las personas que se dedican a las labores del hogar, etc.

9 Como se ha comentado para el índice de dependencia global, también en los específicos, el hecho de contar con los grupos quinquenales para su cálculo explica las diferencias con los valores que aparecen calculados en la web del INE (29,17 y 29,61 para España en 2017 y 2018 respectivamente, y 25,16 y 25,62 para Andalucía).

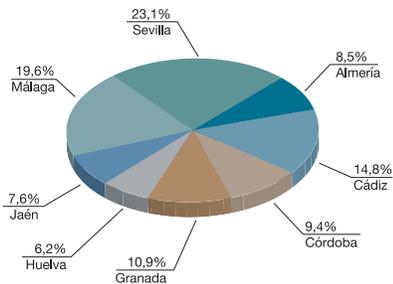
10 En este caso los valores que aparecen calculados en la web del INE son 24,66 y 24,58 para España en 2017 y 2018 respectivamente, y 26,15 y 25,99 para Andalucía.

Para terminar, el **Índice de Dependencia Potencial**, que indica del número de personas potencialmente activas por cada persona que teóricamente ha pasado a la inactividad al superar la edad de jubilación, persistió con el desplome que empezó en 2008, y que sugiere un escenario futuro de grave peligro e inseguridad.

5.1.2. Distribución geográfica de la población andaluza

La población en Andalucía no se distribuye uniformemente en el territorio, como ya se ha apuntado en numerosas ocasiones. Más bien al contrario, la población andaluza tiene tendencia a concentrarse en ciertas provincias, igual que sucede en otras áreas geográficas, siendo una característica estructural de la población. Como se desprende patentemente del gráfico 5.1.6, a 1 de enero de 2018, las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz aglutinaron el 57,5% de la población, una décima más que en el año anterior. Esto significa que 3 de las 8 provincias agrupan bastante más de la mitad del total de la población regional.

Gráfico 5.1.6. Distribución provincial de la población andaluza, 2018.



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo.
Elaboración propia.

En 2018, la población aumentó en tres de las provincias andaluzas: Málaga, Almería y Huelva y se redujo en las otras cinco. Las que más redujeron su población, tanto en términos absolutos como relativos, fueron Jaén y Córdoba, igual que el año anterior. Granada y Cádiz experimentaron descensos muy reducidos, mientras que Sevilla se mantuvo prácticamente estable (ver tabla A.5.2 del anexo estadístico).

Esta concentración de la población andaluza en ciertas provincias se puede comprobar más rotundamente mediante el cálculo de la **densidad de población**. Los valores más altos, como viene siendo habitual, se encuentran en las provincias de Málaga (224,56 por encima de su valor en 2017, por lo que continúa aumentando un año más), Cádiz (166,58) y Sevilla (138,21), todos muy por encima de las medias regional (95,72) y nacional (92,34) (ver tabla A.5.3 del anexo estadístico).

La **concentración territorial de la población** es posible analizarla más profundamente apoyándonos en ciertos indicadores representativos de determinadas medidas de dispersión y concentración, como son la media, la desviación estándar, el recorrido, etc. A partir del uso de estos indicadores se ratifica que la población media en las provincias andaluzas ha ido creciendo hasta 2012, y después de una primera regresión en 2013, ha venido cayendo año tras año y ha vuelto a descender en 2018. A su vez, se aprecia un incremento de su dispersión (medida a través de la desviación estándar), lo que viene a decir que la distribución de la población entre las provincias no ha sido uniforme (ver tabla A.5.4 del anexo estadístico).

El cálculo del coeficiente de variación, que hace uso de los dos indicadores anteriores, proporciona una información más lúcida en cuanto a la intensificación del desequilibrio en la distribución de la población. Tras la leve recuperación en 2017 en los recorridos o amplitudes, en 2018 se volvió a observar un nuevo descenso. El recorrido relativo continúa permaneciendo constante, y el coeficiente de apertura e índice de disparidad vuelven a los valores de 2016 tras el aumento de 1 centésima el año pasado. Realmente, como se apuntó al comienzo del capítulo, los cambios en la población en el corto plazo acostumbran a ser poco apreciables.

De hecho, la mayor parte de los 778 municipios en Andalucía tienen menos de 10.000 habitantes, concretamente 216 tienen menos de 1.000 habitantes, y 408 entre 1.001 a 10.000 habitantes. Por otro lado, un total de 125 municipios tienen entre 10.001 y 50.000 habitantes; 17 tienen entre 50.001 y 100.000 habitantes, y solo 12 tienen más de 100.000 habitantes. De estos 12, 8 son las capitales de provincia, y los otros 4 son Jerez de la Frontera y Algeciras, en Cádiz, Marbella en Málaga y Dos Hermanas en Sevilla.

Tal como se advirtió igualmente al principio, la propensión que tiene la población a concentrarse fundamentalmente en las capitales de provincia y en determinadas ciudades o municipios es palmaria. Esta particularidad se debe principalmente a los contextos que éstas ofrecen en cuanto a las oportunidades de trabajo y acceso a determinados servicios. Así, en las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga, el 41,5%, 35,5% y 34,8%, respectivamente, de la población se concentra en las capitales.

La excepción es Cádiz que agrupa solo el 9,5% de la población en la capital, lo cual se explica porque dicha provincia tiene varios municipios que son ciudades grandes, como es el caso de Jerez de la Frontera y Algeciras, mencionadas arriba, que se equiparan a la capital en cuanto a dimensión, prestación de servicios, posibilidades empresariales, etc., y que agrupan gran parte de la población gaditana. Efectivamente Algeciras cuenta con más población que Cádiz, y Jerez prácticamente la duplica.

La población de Cádiz capital va descendiendo todos los años gradualmente desde principios de siglo, de hecho, en 2018 ha experimentado un importante retroceso, por lo que desde 2002 acumula una caída del -14,14%. Por el contrario, en Almería ocurre lo opuesto, acumulando un incremento de población desde 2002 del 13,56%. En 2018, aparte de los aumentos de población en Almería y Málaga capital, se redujo la población de todas las demás capitales andaluzas (ver tabla A.5.5 del anexo estadístico).

Realmente, las que congregan cada vez más población en todas las provincias son las áreas metropolitanas. Precisamente, el área metropolitana de Cádiz junto a la de Bahía de Algeciras concentra el 76,35% de la población provincial y el área metropolitana de Sevilla congrega el 78,57% de toda la provincia.

Ciertamente, la población andaluza, aparte de concentrarse en las capitales de provincia, como se ha visto, en los últimos años también manifiesta una tendencia a agruparse en municipios, que sin que sean los de mayor tamaño, tienen una dimensión idónea para brin-

dar ciertas ventajas en cuanto a servicios y condiciones de vida, o bien se ubican próximos a las capitales. Esta situación se advierte si se explora un periodo de tiempo adecuadamente largo, ya que de un año a otro las variaciones son muy reducidas como ya se ha comentado. Así, en 2018 el 32,7% de la población andaluza habitaba en municipios de entre 20.001 y 100.000 habitantes, y seguidamente está el 28,5% que habitaba en las capitales (ver tabla A.5.6 del anexo estadístico). Esta situación no ha mostrado apenas variaciones en la última década.

5.1.3. Aspectos demográficos de la migración

La evolución de la población en un periodo es el resultado de la suma de los movimientos naturales (crecimiento o saldo natural = nacimientos menos defunciones) y los movimientos migratorios (saldo migratorio = Inmigración menos emigración). Los primeros ya han sido analizados en el primer epígrafe y ahora se van a estudiar los movimientos migratorios, es decir, los desplazamientos de la población en el territorio. La migración es, por tanto, uno de los principales indicadores que utiliza la demografía, e indica el número de personas que se trasladan de un lugar a otro para residir.

Los movimientos migratorios conciernen tanto a los traslados de personas entre países –las llamadas migraciones exteriores- como dentro del mismo país entre regiones o provincias -las migraciones interiores-.

Las causas de los movimientos migratorios pueden ser variadas, como motivos familiares, la búsqueda de trabajo, asilos políticos, huida de catástrofes naturales

o por conflictos bélicos, o la búsqueda de mejores condiciones para la salud, condiciones económicas, etc. Las personas migran, pues, con la finalidad de tener una mejor condición de vida. En este epígrafe se va a exponer la situación y evolución más reciente de dichos movimientos desde el punto de vista demográfico. En el segundo apartado de este capítulo, dedicado al mercado laboral, se analizarán los aspectos laborales de los movimientos migratorios.

Este epígrafe, aunque se aluden algunos de los movimientos interiores, se ha centrado esencialmente en el análisis de la inmigración extranjera. Los datos utilizados proceden de las cifras del *Padrón Municipal de Habitantes*, del *Movimiento Natural de la Población* y de la *Estadística de Variaciones Residenciales*, publicados por el INE y el IECA, y de la *Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores*, del INE. Asimismo, se han utilizado los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

Los movimientos migratorios en Andalucía muestran en el último año, según los datos disponibles, un saldo positivo, lo que rompe con la tendencia negativa de los 4 años anteriores. Las características más destacables de estos movimientos se pueden resumir en las siguientes:

- En Andalucía se consignaron 127.694 entradas y 127.035 salidas.
- Las salidas inscritas desde Andalucía al resto de España eran dirigidas fundamentalmente a Madrid, Cataluña e Islas Baleares.
- Los movimientos desde el exterior procedieron principalmente de Marruecos, Reino Unido y Rumanía.

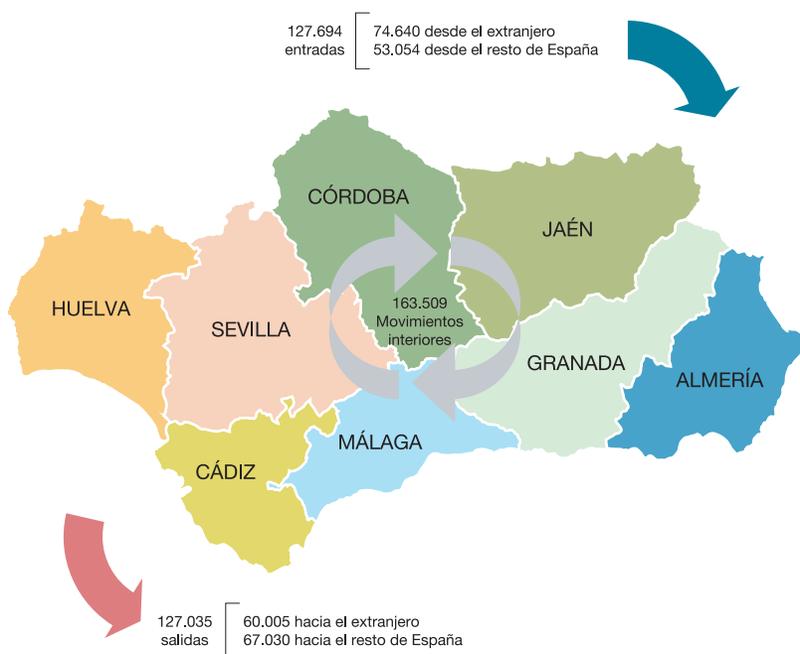
- La provincia con mayor saldo migratorio continuó siendo Málaga.
- El grupo más frecuente en cuanto a la edad en el momento de la migración, tanto en las inmigraciones como en las emigraciones, fue el de 30 a 34 años.

Más detalladamente, según los datos de la *Estadística de Variaciones Residenciales*¹¹ que publica anualmente el IECA, el saldo migratorio (diferencia entre las entradas y las salidas) en Andalucía, según los últimos datos, fue positivo, tras la tendencia negativa de los años anteriores. Concretamente, en 2017¹² se registraron 127.694 movimientos de entrada en Andalucía por cambios residenciales, frente a un total de 127.035 salidas, resultando un saldo migratorio de 659.

En la comparación de estos datos con los del año anterior se comprueba que ha habido un importante aumento en ambos movimientos, siendo superior el incremento en las entradas, con un 9,0%, prácticamente el doble que en las salidas —un 4,7%—. Junto a estos desplazamientos hacia dentro y hacia fuera, se verificaron 163.509 movimientos interiores (con origen y destino en un municipio andaluz), un 0,03% menos que en 2016.

Teniendo ambos tipos de traslaciones, el total de movimientos residenciales alcanzó los 418.238, lo que supone un 4,0% más que el año anterior.

Figura 5.1.1. Cambios residenciales en Andalucía, año 2017.



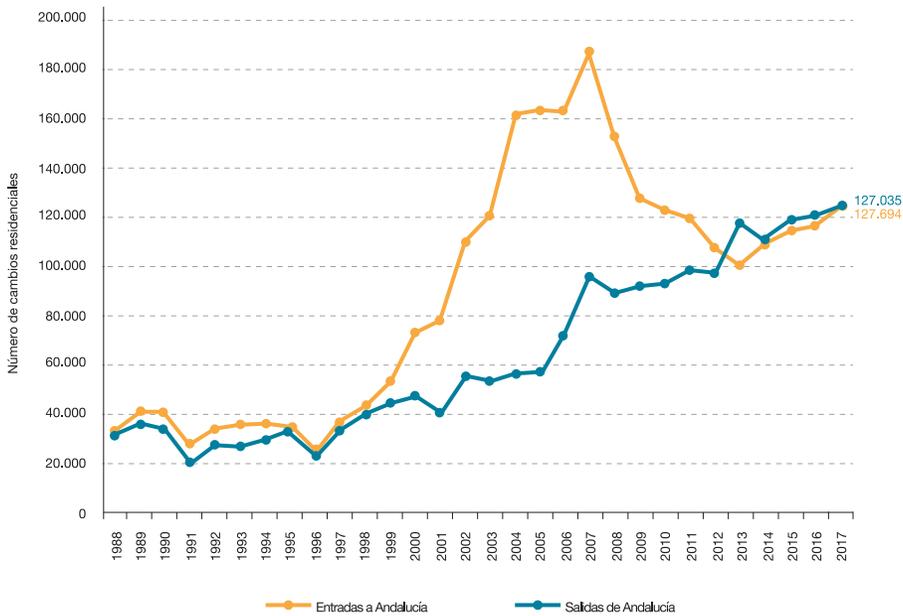
Fuente: IECA, INE. *Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía*.

- 11 Se debe tener en cuenta que la Estadística de Variaciones Residenciales mide movimientos por cambio de residencia y no personas, de modo que una persona puede dar lugar a varios movimientos.
- 12 Los últimos datos de la Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía los publicó el IECA el 16 de julio de 2018 y corresponden al año 2017.

Desde finales del siglo XX se viene produciendo un sustancial aumento en las entradas a Andalucía y en las salidas desde esta comunidad, considerablemente más importante en las entradas, fundamentalmente en los siete primeros años del siglo actual. Posteriormente, los movimientos de entra-

da comenzaron una caída a partir de 2007, más pronunciada los dos primeros años, y continuaron cayendo, ya de forma más moderada, hasta 2013. En estos últimos cuatro años se ha reanudado una senda de crecimiento, si bien no tan significativa como la de los primeros años de este milenio.

Gráfico 5.1.7. Evolución de los cambios residenciales en Andalucía.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Las salidas desde Andalucía, en cambio, aunque con ciertos altibajos algunos años, han mantenido una evolución creciente, llegando a superar a las entradas, principalmente en 2013, y hasta 2017 en que han sido levemente inferiores. Este constante incremento en las salidas, en cierta manera, suscita ciertos inconvenientes concernientes a la pérdida de capital hu-

mano, especialmente cuando las salidas corresponden a población joven y con altos niveles de formación. Por esta razón se mantiene la necesidad de plantear la reflexión sobre la urgencia de un Plan de Empleo Juvenil específico en Andalucía.

Entrando en un mayor detalle, de los movimientos de entrada a la Comunidad an-

daluzas, bastante más de la mitad provenían del extranjero, 74.640 (que suponían un importante aumento respecto a 2016: un 17,7%). De estos movimientos, la gran mayoría fueron de extranjeros, concretamente el 90,7% (1 punto porcentual más que en 2016) y el resto de españoles.

Nuevamente, las provincias que más movimientos recibieron desde el extranjero fueron Málaga, con el 37,7% del total de entradas, y Almería con el 18,0%. En el otro extremo, la que menos entradas recibió desde fuera de España fue Jaén, con un 2,2%.

Estos movimientos del exterior procedieron principalmente de Marruecos (9.151), Reino Unido (6.391) y Rumanía (4.508). Los movimientos procedentes de Reino Unido se han mantenido prácticamente igual que en 2016, mientras que los de Rumanía han aumentado un 19,2%, y los de Marruecos se han incrementado un 42,0%.

Por el contrario, los movimientos de entrada en Andalucía procedentes del resto de España descendieron un 1,2%. En este caso la mayoría procedieron de las provincias de Madrid (10.049), Barcelona (6.542) e Islas Baleares (4.171).

De las 127.035 salidas consignadas desde Andalucía, el 52,8% (67.030) se encaminó al resto de España, un 4,3% más que en 2016. Los principales destinos volvieron a ser la Comunidad de Madrid (23,9%), Cataluña (15,7%) e Islas Baleares (10,1%), que suponen la mitad de las migraciones desde Andalucía al resto de España (concretamente el 49,7%), seguidas muy de cerca por Comunidad Valenciana (9,5%)

y Canarias (7,9%). Estas salidas, como en años precedentes, se efectuaron en su mayor parte por españoles (78,4%).

El número de movimientos en el interior de Andalucía (163.509), como se ha comentado, descendió un 0,03% respecto a 2016. Los desplazamientos encaminados a las capitales de provincia fueron 38.087, un 23,3% del total de movimientos interiores (23,4% en 2016). De ellos, la mayoría, concretamente el 69,4%, procedía de municipios de la misma provincia de la capital de destino. Por otro lado, los movimientos interiores con origen en las capitales de provincia (38.603) representaron el 23,6% del total (mismo porcentaje que en 2016).

Si se considera el **sexo** de la persona migrante, como viene siendo habitual en los últimos años, los cambios residenciales de hombres fueron levemente más frecuentes, con el 51,4% en el total de los movimientos residenciales (418.238). No obstante, en los movimientos interiores, los desplazamientos de mujeres fueron ligeramente superiores a los de hombres, con el 50,8% del total de dichos movimientos, como ocurriera también en los años anteriores. En cuanto a la edad en el momento de la migración el grupo más frecuente, tanto en las inmigraciones como en las emigraciones, sigue siendo el de 30 a 34 años, con un 12,4% y un 12,5% respectivamente, porcentajes levemente inferiores a los de 2016.

Atendiendo a los saldos migratorios provinciales y contando los movimientos tanto internos como externos, es de interés destacar que Málaga presentó el mayor saldo

positivo (3.682) y Jaén el mayor negativo (-3.918). Este año han pasado a tener saldos positivos Granada, Sevilla y Almería, y Huelva lo ha aumentado con respecto a

2016. (Ver tabla A.5.7 del anexo estadístico para los saldos migratorios interiores y gráfico 5.1.8 para el saldo migratorio total -interior y exterior-).

Gráfico 5.1.8. Saldo migratorio total en las provincias andaluzas, 2017.



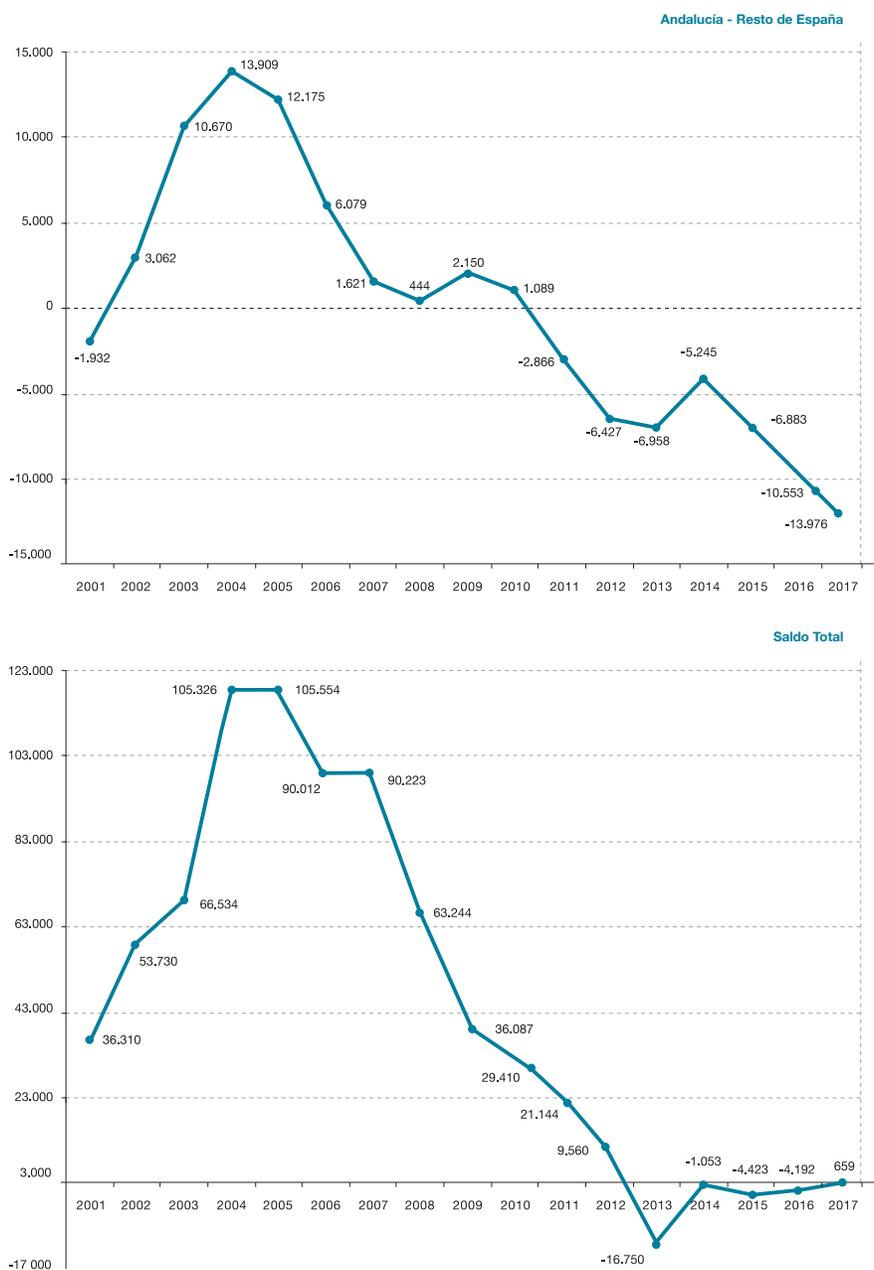
Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

En el ámbito municipal, Marbella (Málaga) y Almería capital alcanzaron los mayores saldos migratorios positivos, 2.799 y 1.234 respectivamente. Mijas (Málaga) presentó el menor saldo (-4.214), seguido por El Ejido (Almería) con -3.277.

El saldo migratorio en Andalucía, tras los primeros años de este milenio en los que se observaron importantes incrementos, comenzó a ralentizar su crecimiento a mediados de la década pasada, y de manera más notoria a partir de la crisis económica, llegando a mostrar cifras negativas a partir de 2013. Estos últimos años ha ve-

nido manteniendo esas variaciones negativas, pero en 2017 ha vuelto a mostrar un crecimiento positivo, aunque con un incremento aún muy limitado, sobre todo en comparación con los observados a principio de este siglo. En los movimientos desde y hacia el resto de España la evolución comenzó muy similar a la total, pero el saldo se volvió negativo un par de años antes –mientras fue compensando con el saldo positivo con el resto del mundo-, y ha mantenido la senda decreciente, incrementándola en los últimos años. De hecho, en 2017 ha alcanzado el mayor valor negativo del momento.

Gráfico 5.1.9. Evolución del saldo migratorio en Andalucía con el resto de España y total, 2001-2017.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

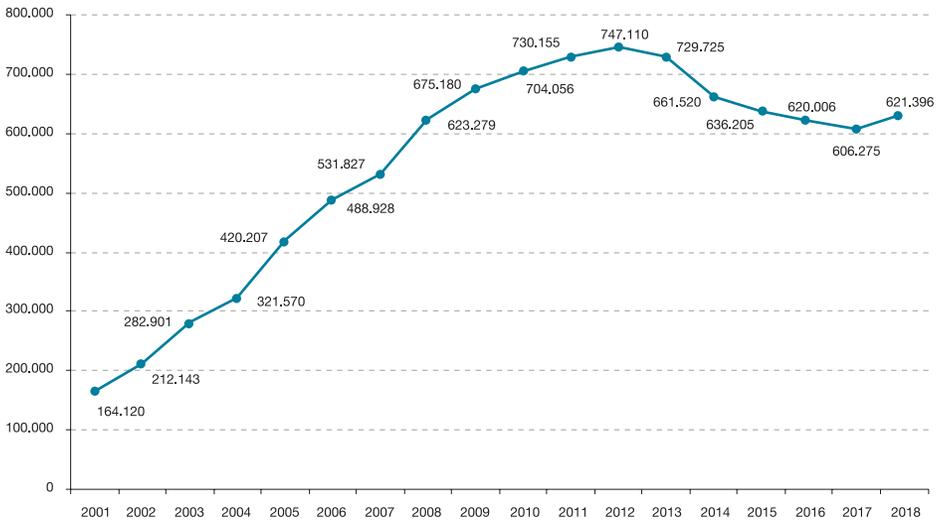
Teniendo en cuenta el sexo de las personas migrantes, tanto las inmigraciones como las emigraciones han aumentado más en mujeres que en hombres, tanto en términos absolutos como relativos, pero las diferencias son menores para las emigraciones. El saldo migratorio ha sido negativo para los hombres y positivo para las mujeres, por lo que el saldo positivo total se debe a las mujeres que han compensado el saldo negativo masculino y aportado algo más.

Por provincias, el saldo migratorio tuvo signo positivo en Málaga (3.682), aunque redujo de nuevo su valor, Granada (1.487), Huelva (1.260), Sevilla (1.002) y Almería (813) –Granada, Sevilla y Almería tuvieron saldos negativos en 2016–.

Las restantes 3 provincias andaluzas mostraron saldos negativos en 2017, al igual que en 2016, aunque con valores absolutos superiores a los de 2016.

Si se delimita el análisis para la **inmigración extranjera**, según el Instituto Nacional de Estadística a partir de los datos definitivos del Padrón a 1 de enero de 2018 en Andalucía figura un total de 8.384.408 personas empadronadas, de las cuales 621.396 son de nacionalidad extranjera. Esto supone una variación interanual del 0,05% para el total de la población y del 2,49% para las personas extranjeras que residen en la Comunidad autónoma, lo que concuerda con lo que se comentó al hablar del crecimiento natural de la población andaluza y su crecimiento real.

Gráfico 5.1.10. Evolución de la población extranjera en Andalucía, 2001-2018.

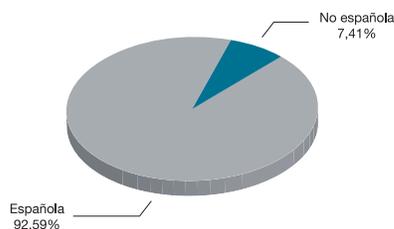


Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes.

Se verifica, por tanto, un ascenso en la población extranjera empadronada en Andalucía a partir de los datos a 1 de enero de 2018, tras 5 años consecutivos de caída. En el gráfico 5.1.10 se observa la evolución de la población extranjera en Andalucía desde principios de este milenio. En esta ocasión el aumento de población extranjera fue casi generalizado en todas las provincias andaluzas, con la única excepción de Jaén (-2,46%). Destacan los aumentos en Huelva (4,69%), Sevilla (3,98%) y Cádiz (3,94%). En el conjunto de España el aumento de la población extranjera en 2018 (3,54%), fue superior en términos relativos al registrado en Andalucía (2,49%).

El progresivo descenso en la población extranjera en estos últimos años conllevó que cada año, desde 2011, aumentase el peso de la población residente en Andalucía de nacionalidad española. En cambio, como se ha visto, de acuerdo con los datos publicados por el INE en la Estadística del Padrón Continuo de 1 de enero de 2018, el peso de la población extranjera en la comunidad andaluza aumentó en esta ocasión, concretamente 1,8 décimas porcentuales este año con respecto a 2017, representando el 7,41% del conjunto de la población empadronada, si bien esta proporción es considerablemente mayor en la provincia de Almería, donde representa el 19,70% y en Málaga, suponiendo el 14,52%; mientras apenas supera el 2,5% en provincias como Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla.

Gráfico 5.1.11. Distribución de la población según nacionalidad en Andalucía, 2018.



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2018.

Prácticamente la mitad del total de la población extranjera empadronada en Andalucía son mujeres (49,21%). Además, estas han experimentado un aumento mayor que los hombres (3,05% frente a 1,96%). La distribución por sexo para el conjunto de España es semejante, y también las mujeres registraron un crecimiento mayor que el de los hombres (4,11% frente a 2,98%).

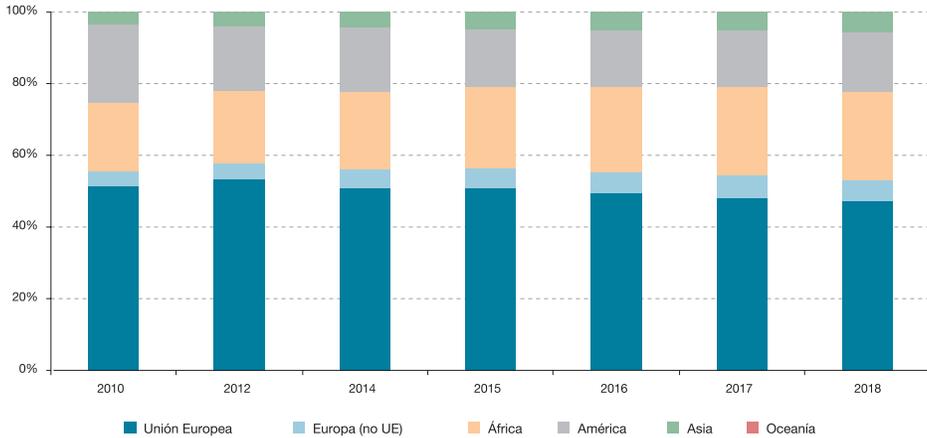
Entre los residentes de nacionalidad no española en Andalucía, la mayoría son los nacidos en la Unión Europea (UE), aunque su peso continúa disminuyendo y para 2018 bajaron de nuevo, hasta el 47,2%.

Si a la población proveniente de la UE se le agregan los originarios del resto de Europa, entre ambos constituyen más de la mitad del total de la población extranjera (concretamente el 53,25%). A continuación, se sitúan los procedentes de países

africanos, que suponen alrededor de la cuarta parte del total (24,61%). En tercer lugar, están los oriundos de América, que ya descienden a un 16,62%, y de ahí ya

se salta hasta un 5,43% de los asiáticos –cuyo peso no deja de crecer cada año-, y en último lugar, con un porcentaje ínfimo (0,09%) los de Oceanía.

Gráfico 5.1.12. Peso de la población extranjera en Andalucía, 2010-2018.



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2018.

En la distribución de esta población extranjera, según su pertenencia o no a los países de la UE-28, se observan diferencias entre las diversas provincias andaluzas. El mayor porcentaje de personas pertenecientes a países de la UE-28 está en Huelva, donde un 54,09% de la población extranjera proviene de esta zona, seguida de Málaga (52,03%). Por el contrario, las provincias que presentan una mayor proporción de población procedente de países no pertenecientes a la UE-28 son Jaén (74,49%) y Sevilla (69,18%).

Las provincias donde la proporción de población extranjera procedente de África es la que ocupa la primera posición son Almería y Jaén. De hecho, en Almería,

la población africana representa prácticamente la mitad del total de población extranjera, concretamente el 48,8%. En Sevilla y Córdoba, la segunda nacionalidad con mayor peso, tras la proveniente de Europa, es la que viene de América, que se coloca por delante de la africana, y en el caso de Sevilla con un porcentaje muy próximo a los procedentes de la UE. También tiene un peso importante la población americana en Cádiz, aunque aquí está en tercer lugar, por detrás de la de la UE y de la de África (ver tabla A.5.8 del anexo estadístico).

Por nacionalidades, las que representan la mayor proporción en Andalucía son las personas de nacionalidad marroquí

(21,92% de todas las empadronadas), con un incremento en 0,18 puntos porcentuales de su peso respecto al año anterior. Seguidamente, a cierta distancia están las rumanas (13,18%), que disminuyeron su peso en -0,54 puntos.

Por edad, la población extranjera en Andalucía se concentra en mayor proporción que la española en el tramo de edad activa de 15-64 años (el 75,23% frente al 66,57%), siendo la población extranjera una población más joven, que tan sólo posee un 11,09% de personas mayores de 64 años, frente al 17,29% que éstas representan entre las españolas.

Un detalle importante para el estudio del fenómeno migratorio es el que pone en relación la nacionalidad con el país de nacimiento. Así, es destacable que del total de personas empadronadas en España nacidas en el extranjero (6.386.904), el 33,47% tiene nacionalidad española y el restante 66,53%, extranjera. Ha habido un descenso de -0,13 puntos porcentuales respecto a lo que suponía la población nacida en el extranjero con nacionalidad española en 2017 (33,60%).

La información del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) indica que el número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor ha evolucionado de forma positiva en el primer semestre de 2018, tanto en Andalucía (760.853) como en España en su conjunto (5.331.774), lo que supone incrementos del 4,88% y el 3,90%, respectivamente, con relación a junio de 2017.

La distribución entre hombres y mujeres de estos permisos se realiza de forma

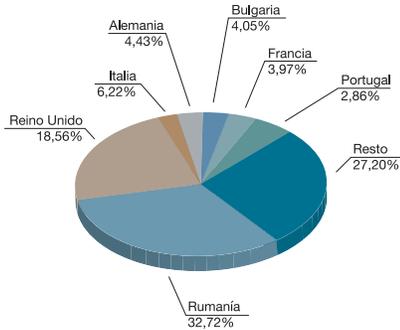
muy similar en Andalucía y en España. Así, en la Comunidad andaluza las mujeres (364.500) concentran el 47,91% de éstos, y los hombres (396.293) el 52,09% restante.

Por lo que se refiere a Andalucía, ambos regímenes crecen, mostrando variaciones semestrales del 2,94% en el Régimen General y del 2,47% en el Régimen de Libre Circulación UE. En cuanto a España, se observa una tendencia positiva tanto en los certificados de registro y tarjetas de residencia en el Régimen General (1,07%) como en el Régimen de Libre Circulación UE (2,28%).

En relación con su tipología, los permisos de larga duración abarcan el 82,86% en Andalucía y el 84,16% en el conjunto de España de las autorizaciones de residencia del Régimen General; mientras que en el Régimen de Libre Circulación UE, el 28,07% de los permisos de residencia y autorizaciones de registro se expedieron a causa de residencia permanente en el caso de Andalucía, y el 23,00% en el conjunto del país.

Las cifras referentes a 31 de diciembre de 2017 confirman una variación positiva de los residentes extranjeros en Régimen Libre Circulación UE con respecto a 2016. Este incremento, que se explica por el aumento en todas las principales nacionalidades, se debe en especial a la subida de residentes procedentes de Rumanía que, como se observa en el gráfico 5.1.13, representan una tercera parte del total de residentes extranjeros del Régimen Libre Circulación UE. Sin embargo, el crecimiento de los residentes en el Régimen General ha sido inferior (ver tabla A.5.9 del anexo estadístico).

Gráfico 5.1.13. Distribución % por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen Libre Circulación UE con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía.

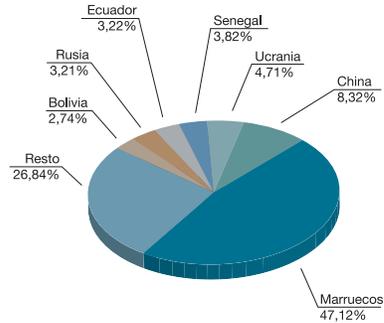


Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2017.

En el Régimen General, continúa sobresaliendo la participación de la población procedente de Marruecos, ya que supone cerca de la mitad, con el 47,12%. Esta participación tan destacada se puede explicar fundamentalmente por motivos geográficos (dada su proximidad a Andalucía) y por los acuerdos existentes entre los gobiernos de España y Marruecos. Este año solo descendió levemente la población procedente de Ecuador, aumentando en el resto de las demás principales nacionalidades.

Poniendo ahora la atención en las personas emigrantes que salen de Andalu-

Gráfico 5.1.14. Distribución % por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen General con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía.



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2017.

En el Régimen General, continúa sobresaliendo la participación de la población procedente de Marruecos, ya que supone cerca de la mitad, con el 47,12%. Esta participación tan destacada se puede explicar fundamentalmente por motivos geográficos (dada su proximidad a Andalucía) y por los acuerdos existentes entre los gobiernos de España y Marruecos. Este año solo descendió levemente la población procedente de Ecuador, aumentando en el resto de las demás principales nacionalidades. En el gráfico 5.1.15 se observa que, en general, la población andaluza que ha emigrado al exterior había ido aumentando en los últimos años, y hasta 2013. Tras un retroceso en 2014, que fue algo más fuerte para los hombres, en 2015 se recuperó el número de mujeres que emigran, aunque continuó descendiendo el de hombres. Ya en 2016 se aprecia un crecimiento similar en ambos, y en 2017 el crecimiento es algo superior, concretamente el 20,2%, siendo algo superior en mujeres (20,9%) que en hombres (19,6%).

Gráfico 5.1.15. Evolución de la población emigrante desde Andalucía por sexo, 2008-2017. (Número de personas) (Resultados definitivos).



Fuente: INE. Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores.

Atendiendo a las edades de las personas de nacionalidad española (es decir, sin considerar los retornos a sus países de origen de quienes vinieron en busca de trabajo), la emigración actual queda patente que afecta en mayor medida a la población entre los 25 y 44 años, que supusieron poco más de la mitad del total. Y dentro de este tramo, fundamentalmente a la más joven, en los dos primeros tramos, de 25 a 34 años, es decir la población joven que necesita desarrollar su actividad para poder independizarse o formar una familia.

En la [tabla A.5.10 del anexo estadístico](#) se observa que 5.117 habitantes anda-

luzes con edades comprendidas entre los 25 y 44 años emigraron al extranjero en 2017, de los que 1.408 tenían entre 25 y 29 años, y 1.474 entre los 30 y 34 años, ambas cifras muy superiores a las de los otros tramos de edad, aunque nuevamente inferior a la del año anterior. Entre estos jóvenes está la población más formada de los últimos años en esta región y en España, lo que da una idea de la pérdida de capital humano que se viene produciendo en nuestra región y nuestro país en general a lo largo de estos años.

En el análisis por sexo, se percibe que, aunque en el total de la población emigrante el número de mujeres es algo in-

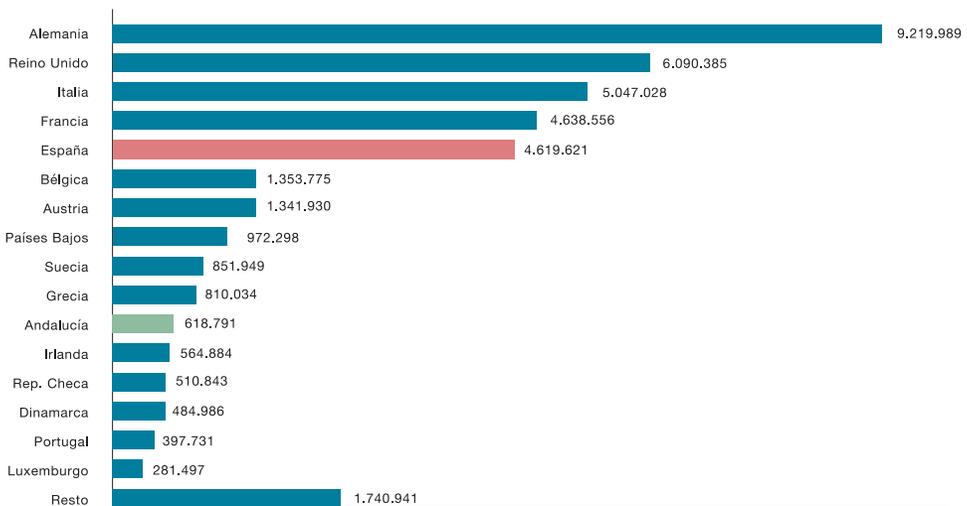
ferior al de hombres, precisamente en los tramos de edad más joven, son más las emigrantes del sexo femenino que del masculino. Así, el total de hombres andaluces de 15 a 29 años de nacionalidad española que emigraron en 2017 fue de 1.239, y el de mujeres andaluzas 1.282. El total de mujeres andaluzas que emigraron al exterior en 2017 fue de 4.768, más del doble de las 1.863 de 2008, aunque menos que las 5.189 de 2016.

Haciendo una comparación con la situación de la población migrada en Europa, según la información que ofrece Eurostat, a 1 de enero de 2017, los países de la UE-28 contaban con un total de 38.726.447 personas de nacionalidad extranjera, representando el 7,57% de la población total. Un 49,37% son mujeres, lo que refleja una ligera masculinización

de la población extranjera empadronada en los países de la Unión Europea, que contrasta con la distribución por sexos de la población nacional de los países de la UE-28, que se encuentra ligeramente feminizada, con una proporción de mujeres del 51,25%.

La gran mayoría de la población extranjera residente en la UE-28 se concentra en Alemania (23,81%), Reino Unido (15,73%), Italia (13,03%) y Francia (11,98%), ocupando España la quinta posición, con el 11,41% de la población extranjera de la UE-28 (4.419.621 personas en 2017). Sólo en la región de Andalucía, con 618.791 personas extranjeras, se registraría un mayor volumen de personas extranjeras empadronadas que en Irlanda, República Checa, Dinamarca o Portugal, por ejemplo.

Gráfico 5.1.16. Volumen de población extranjera empadronada en cada país de la UE-28, España y Andalucía en 2017.



Fuente: Eurostat. Population on 1 January by age group, sex, and citizenship (2017).
Última actualización: 12/07/2018. Elaboración OPAM.

5.1.4. Anexo: indicadores de población

Los principales indicadores de estructura poblacional de los que se ha hecho uso en el apartado 5.1 son los siguientes:

Indicador de Envejecimiento: Es el cociente, expresado en términos porcentuales, entre la población mayor de 65 años (que se supone ya ha salido del tramo de población potencialmente activa) y los más jóvenes (menores de 15 años, que aún no han entrado a formar oficialmente parte de la actividad).

$$IE = \frac{\text{Población} \geq 65 \text{ años}}{\text{Población} \leq 15 \text{ años}} \times 100$$

Indicador de Longevidad: También denominado índice de sobrevejecimiento, representa la proporción de los más ancianos, 85 y más años sobre la población de 65 y más años. Es decir, el porcentaje de personas de más de 85 años entre la población mayor de 65 años. Es un indicador específico del envejecimiento demográfico y permite medir la composición del grupo de los más mayores. En algunos manuales se le denomina índice de senectud.

$$IL = \frac{\text{Población} \geq 85 \text{ años}}{\text{Población} \geq 65 \text{ años}} \times 100$$

Indicador de Dependencia Total: Es un indicador con un significado económico, dado que relaciona la población inactiva o económicamente dependiente (menor de 15 años y mayor de 65) frente a la población potencialmente activa (entre 15 y 64 años), es decir, las personas que se suponen dependientes por razones de edad y las potencialmente activas. Por ello se calcula dividiendo los mayores de 65 años

y los menores de 15, entre los potencialmente activos (de 16 a 64 años).

$$IDT = \frac{\text{Población} \geq 65 \text{ años} + \text{Población} \leq 15 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \times 100$$

Este indicador se puede dividir en dos partes: los dependientes mayores de 65 años y los dependientes menores de 16 años.

Indicador de Dependencia de Ancianos: Indica la proporción de personas dependientes por tener una edad superior a la establecida para formar parte activa del mercado laboral y los potencialmente activos.

$$IDA = \frac{\text{Población} \geq 65 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \times 100$$

Indicador de Dependencia de Jóvenes: Porcentaje de dependientes por no haber alcanzado aún la edad mínima para formar parte del mercado laboral sobre el total de potencialmente activos.

$$IDJ = \frac{\text{Población} \leq 15 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \times 100$$

Indicador de Estructura de la Población Activa: Cociente, expresado en porcentaje, entre la población perteneciente a las 25 generaciones activas más viejas (40-64 años) y las 25 generaciones más jóvenes (15-39 años). Señala el número de personas de las generaciones activas más viejas por cada 100 personas de las generaciones activas más jóvenes. Es un indicador del grado de envejecimiento de la población activa.

$$IEPA = \frac{\text{Población de 40 a 64 años}}{\text{Población de 15 a 39 años}} \times 100$$

Indicador de Reemplazo de la Población

Activa: Es un indicador coyuntural que se obtiene como cociente porcentual entre la población de las diez generaciones activas más jóvenes (15-24 años) y la población de las diez más viejas (55-64 años). Indica el número de personas de las diez generaciones primeras-entrantes por cada cien personas de las últimas diez generaciones mayores-salientes.

$$IRPA = \frac{\text{Población de 15 a 24 años}}{\text{Población de 55 a 64 años}} \times 100$$

Indicador de Dependencia Potencial:

Se calcula como el cociente entre el número de personas potencialmente activas y el de personas de 65 o más años. Permite advertir el número de personas potencialmente activas por cada persona de 65 o más años.

$$IDP = \frac{\text{Población de 15 a 64 años}}{\text{Población} \geq 65 \text{ años}} \times 100$$

5.2. Mercado de trabajo en Andalucía

Una vez analizados los rasgos básicos de la población andaluza, este segundo apartado del capítulo de recursos humanos se centra en los atributos de la población considerada como factor productivo en el ámbito laboral. Este apartado arranca con un análisis de tipo general referido a la situación y rasgos básicos del mercado de trabajo en Andalucía y su comparación con la media nacional, así como, hasta donde permite la información disponible, el detalle de su estudio en el ámbito provincial.

A lo largo de los diversos subapartados o epígrafes en que se ha dividido este apartado, se exploran distintos caracteres básicos que conciernen a la esfera laboral y, mediante el estudio de la fuerza de trabajo y las relaciones laborales, se analizan los cambios ocurridos en el mercado la-

boral. Con este objetivo se van repasando las principales variables y cuestiones relativas al mercado de trabajo, que abarcan la situación de la población con relación a la actividad, tipos de contratos, siniestralidad laboral, prevención de riesgos laborales, conflictos laborales, etc.

Para ello se hace uso, fundamentalmente, de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) como principal fuente para el análisis del mercado laboral, y para cuestiones específicas, otras estadísticas del INE, como la Encuesta de Costes Laborales; aunque para ciertas cuestiones debe recurrirse a los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) o del Servicio Andaluz de Empleo (SAE, y del observatorio ARGOS) o del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS), principalmente.

5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo

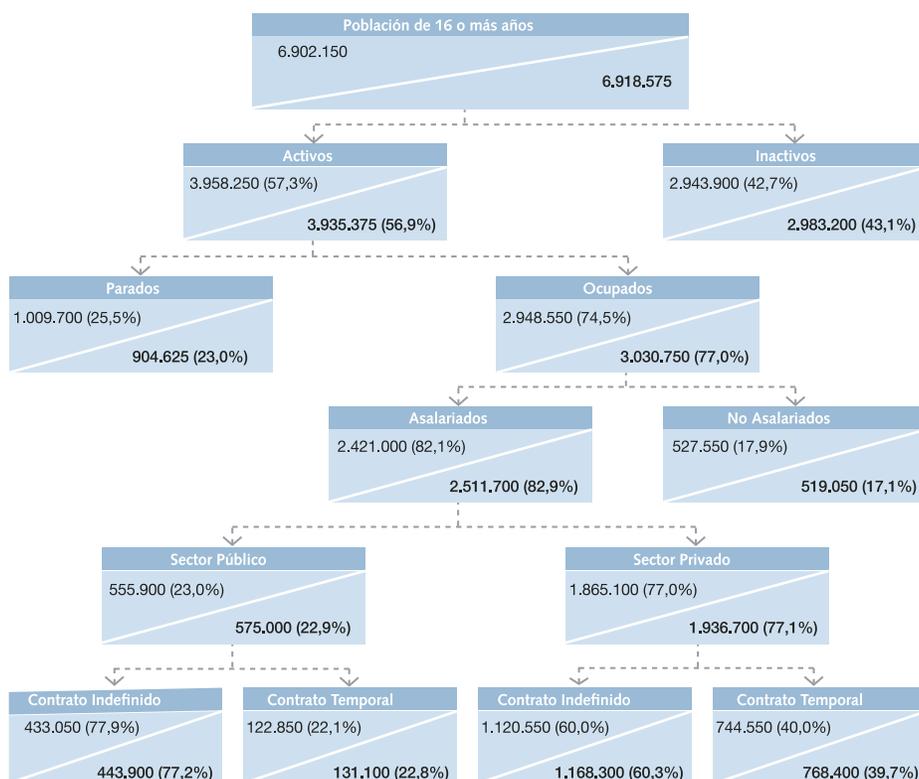
En 2018, la proporción de personas con más de 16 años que están clasificadas en la EPA como activas se ha reducido nuevamente, concretamente cuatro décimas porcentuales con respecto a 2017. Este descenso de la tasa de actividad, como sucediera el año pasado, tiene dos causas o razones. La tasa de actividad se define como el cociente entre la población activa y la población de 16 años y más, multiplicada por 100 para expresarla en porcentajes. Por un lado, aumenta el total de la población de 16 años o más, que es el denominador de la tasa, esta vez en 16.425 personas, un 0,24% respecto a 2017. Por otro lado, y en mayor medida, nuevamente disminuyó el número de personas activas este año, concretamente 22.875 personas activas menos que el año anterior. Ambos movimientos afectan a la tasa de actividad, y además se refuerzan, porque ambos actúan provocando su bajada.

Esta disminución en el número de personas activas determinó que el número de las calificadas como inactivas fuese superior en 2018 al de 2017. Esta reiterada progresión de la inactividad impone la expresión de evidentes cautelas a la hora de analizar los aparentes ‘buenos resultados’ procedentes de la reducción en el número de personas desempleadas que será mostrada posteriormente.

Nuevamente este año se ha producido un aumento en el número de personas clasificadas como ocupadas, que ya su-

pera la cifra de los 3 millones, prácticamente las tres cuartas partes del total de personas activas. Este incremento, junto a los habidos los 4 años anteriores, después de varios años de prolongados declives como resultado de la crisis económica, debe destacarse como aspecto positivo, si bien posteriormente se deberá analizar con más detenimiento las peculiaridades de estos empleos. También volvió a bajar el número de las personas catalogadas como desempleadas o paradas, que ya se sitúan por debajo del millón de personas.

Gráfico 5.2.1. Estructura del mercado de trabajo en Andalucía. (Variación 2017-2018¹. Medias Anuales).



Nota¹: En cada recuadro, el dato de arriba, a la izquierda, es el correspondiente a 2017 y el que está abajo a la derecha, es el de 2018. Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

En 2018, el incremento en el número de personas ocupadas no se reflejó en una subida en el número de asalariadas y de las no asalariadas como sucedió el año anterior. En esta ocasión, solo aumentaron las asalariadas, concretamente un 3,75%, algo menos que el aumento del año pasado, mientras que las no asalariadas se redujeron (-1,61%), esto hizo que el peso de las asalariadas en el total de personas ocupadas, es decir, lo que se conoce como tasa de asalarización, aumentase en 8 décimas porcentuales.

Este aumento del número de personas asalariadas se evidenció tanto en el sector privado como en el sector público, aunque al ser un poco superior el incremento relativo en el privado (3,84% frente a 3,44% en el público), el peso de las asalariadas en dicho sector en el total de personas asalariadas subió 1 décima porcentual. En ambos sectores, público y privado, se produjo un incremento tanto en el número de contratados indefinidos como de los temporales como ya sucediera también en 2017.

Un diagnóstico general inicial de los rasgos genéricos del mercado laboral andaluz lleva a pensar que la situación presenta síntomas de mejoría, ya que se está creando empleo, puesto que el número de personas ocupadas vuelve a crecer, así como a disminuir el de desempleadas (ver [tabla A.5.11 del anexo estadístico](#)). No obstante, si se realiza un análisis más detallado de la **distribución de la población en relación con la actividad** en Andalucía, éste dejar ver un escenario no tan favorable como en un principio pueda parecer.

Así, por un lado, como ya se ha comentado al principio, y como ya ocurrió estos últimos

años, el aumento en el número de personas potencialmente activas, no se ha traducido tampoco este año en un incremento de las personas consideradas por la EPA como activas. Por el contrario, ha vuelto a disminuir el número de personas activas, mientras que las inactivas crecen de nuevo. Esta circunstancia pone de manifiesto las dificultades que se presentan a la hora de acceder al mercado laboral y las complicaciones existentes para mantenerse en dicho mercado. Estas complicaciones obligan a un gran número de personas a renunciar en su aspiración por formar parte de dicho mercado de trabajo. Además, esas dificultades y esa renuncia se reflejan de manera más evidente en el caso de las mujeres. Asimismo, el número de personas inactivas es muy cercano al de las calificadas como ocupadas, lo que, junto a aquellas que se consideran como desempleadas, suscita una serie de problemas en la sostenibilidad del sistema.

De otro lado, se advierte que prácticamente la cuarta parte de las personas consideradas como activas están desempleadas, y aunque su número continúa decreciendo, aún es muy elevado. Asimismo, de las personas clasificadas como empleadas, muchas están en el mercado de trabajo en unas condiciones frágiles, inestables e inseguras y, en consecuencia, en situaciones muy difíciles. Por consiguiente, sin dejar de reconocer los avances que se deducen de los aumentos en la ocupación y los descensos en el desempleo, queremos resaltar la necesidad de ir más allá de los datos numéricos, siendo imprescindible analizar las situaciones y peculiaridades de quienes forman parte del mercado de trabajo andaluz.

A continuación, se realiza un examen más detallado de los elementos que conforman los rasgos básicos del mercado labo-

ral, para seguidamente ahondar en otro tipo de detalles. Este análisis se ha dividido en cinco epígrafes, en los que se entra en el estudio de la población activa, inactiva, empleada, desempleada y población inmigrante y su relación con el mercado de trabajo en Andalucía.

5.2.1.1. Población activa

En 2018, como se ha comentado, la población activa en Andalucía vuelve a descender, aunque en esta ocasión su caída ha sido menos marcada que en el conjunto de España (-0,58% frente al -0,64%).

Como sucediera en los años anteriores, tampoco en 2018 se puede decir que este declive de la población activa esté justificado por la caída de la población de 16 años o más, ya que ésta volvió a aumentar, y en mayor medida que los años previos. Estos desiguales proceder en la evolución de la población en edad de trabajar y la que realmente está trabajando o en búsqueda activa produjo que la proporción de activos sobre el total de mayores de 16 años se sitúe este año por debajo del 57%, concretamente 56,9%, por tanto 4 décimas porcentuales menos que en 2017 y 9 menos que en 2016.

Gráfico 5.2.2. Tasas de variación de la población de 16 años o más y de la población activa.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

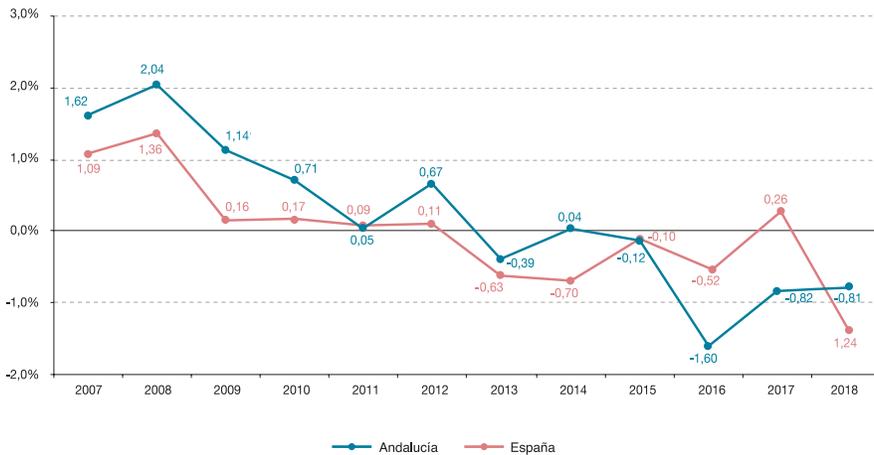
El análisis de la evolución trimestral de la población activa en Andalucía indica que su descenso en los últimos trimestres se va moderando. Así, la caída en el cuarto trimestre de 2018 con respecto al mismo trimestre de 2017 del -0,19% (en 2017 fue del -0,84% respecto al cuarto trimestre de 2016 y en 2016 fue del -1,30%). En esta ocasión, su descenso es atribuible a la caída de la actividad en la agricultura (-6,62%), ya que en el resto de los sectores se incrementó.

Si se coteja el cuarto trimestre con el tercero del mismo año, en esta ocasión 2018, la caída

es del -0,16%. Como resultado de estos declives en las cifras de activos, en el cuarto trimestre de 2018 su número fue de 3.924.700, inferior a los 3.935.375 de la media anual. Así, 2018 es ya el cuarto año consecutivo en que la actividad se reduce en el cuarto trimestre.

Si fijamos la atención en la evolución de la población activa y la de 16 años y más, el cálculo de la **tasa de actividad** en Andalucía revela una evolución negativa en 2018 similar a la de 2017, si bien menos acusada que la observada en el conjunto de España para este mismo año.

Gráfico 5.2.3. Tasa de variación de la Tasa de Actividad.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

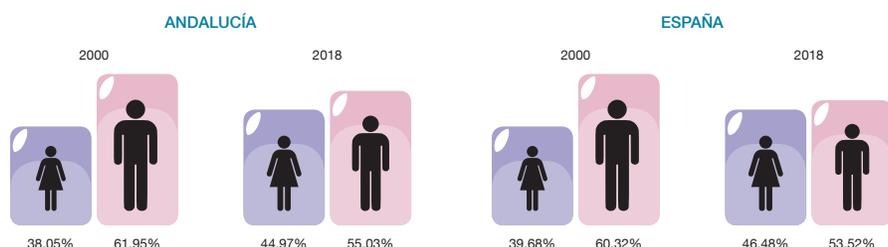
La población activa en 2018 descendió en Andalucía tanto entre los hombres como entre las mujeres, aunque una vez más el retroceso en la actividad femenina fue mayor que en la masculina (un -0,69% frente a un -0,48%). De hecho, la situación y evolución de la población activa manifiesta la permanencia de signos de

discriminación de la mujer. Así, si se tiene presente que las mujeres andaluzas representan algo más de la mitad en la población de 16 años y más, concretamente el 51,06%, no hay explicación que justifique que su peso en la población activa sea solo del 44,97%, porcentaje que además se viene reduciendo año a año desde 2015.

La proporción de mujeres en la población activa es menor en Andalucía que en la media española (46,48%), situación que

se viene produciendo desde el principio y no muestra síntomas de variación.

Gráfico 5.2.4. Población activa por sexo, porcentajes sobre el total.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

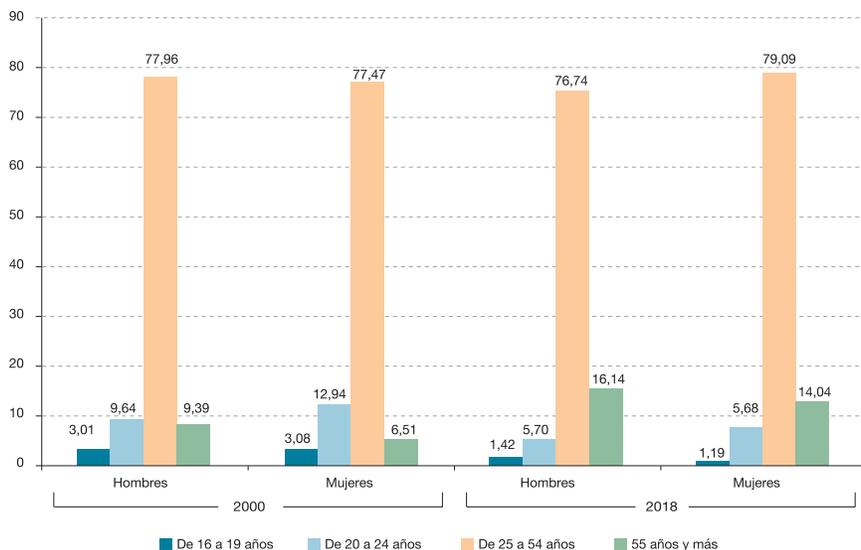
Al considerar un periodo de varios años, resulta que la evolución de la actividad femenina ha mostrado un ascenso mayor a la masculina, aunque hay que recordar que las mujeres partían de una situación de manifiesta inferioridad. Así, si se compara la situación actual con la del año 2000, la población activa femenina creció en Andalucía un 54,44% frente al 16,08% de la masculina, y en España 48,39% frente al 12,41%.

Sin embargo, pese a que la evolución en la actividad de las mujeres en estos años ha sido más positiva, como acabamos de apuntar, todavía no se ha logrado la proporción que le correspondería por su peso en la población potencialmente activa. Además, en los años más recientes, como estamos viendo en este epígrafe, la evolución de la población activa nuevamente está siendo más desfavorable para las mujeres, de modo que nos estamos desviando aún más de una situación de equilibrio.

Si consideramos la edad, resulta que el grupo de las personas más jóvenes también manifiesta circunstancias especialmente espinosas en su particular situación en el mercado de trabajo. Anteriormente, en el análisis de la población realizado en el primer apartado de este capítulo, ya se puso de manifiesto que la población en edad de trabajar padece un progresivo envejecimiento que se ha puesto de relieve fundamentalmente desde el inicio del presente siglo.

Además, no sólo crece el porcentaje de las personas mayores, sino que además el peso de los jóvenes entre la población activa continúa siendo cada vez menor. Así, su peso ha pasado del 3,01% y el 9,64% de los hombres de 16 a 19 años y de 20 a 24 años respectivamente en el año 2000 al 1,42% y el 5,70% en 2018. Con las mujeres el descenso es aún más evidente, como se aprecia en el gráfico 5.2.5, pasando del 3,08% y 12,94% respectivamente en 2000 al 1,19% y 5,68% en 2018.

Gráfico 5.2.5. Población activa por sexo y edad en Andalucía, porcentajes sobre el total.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

La caída en el número de jóvenes activos, que se hace aún más patente si se representa su peso en el total de activos, se ha producido desde el año 2000 y, aunque en 2017 se apreció un cambio, cuando aumentó el peso de los más jóvenes del tramo de los de 16 a 19 años en la población activa, nuevamente en 2018 dicho peso se redujo, aunque levemente. En el total de activos en ese tramo de edad se apreció una caída del -0,19%. En cambio, en 2018 volvió a aumentar el número de activos para los mayores de 55 años (3,50%) y los descensos se concentraron en los activos de 25 a 54 años (-1,12%), y en esta ocasión principalmente en los de 20 a 24 años (-3,58%).

Considerando el sexo, el descenso total en la población activa ha sido de nuevo más imponente para las mujeres, debido a su mayor bajada en el tramo de 25 a 54 años (-1,49% frente a -0,81% para los hombres) y sobre todo en el de 20 a 24 años (-5,41% frente

a -2,04% en hombres). Estos mayores descensos en dichos tramos en la población femenina han provocado la mayor caída en la población activa femenina, que no ha podido ser compensada por los mayores aumentos en los tramos de edad de 16 a 19 años, que ha sido de un 0,60%, mientras que para los hombres fue negativo (-0,72%) y el de los mayores de 55 años, que fue del 6,15% en mujeres y 1,69% en hombres.

Estas distintas variaciones en los grupos de población activa femenina y masculina se traducen en una evolución de la **tasa de actividad** por sexo que, en la misma línea ya comentada para 2016 y 2017, se manifiesta más negativa para las mujeres. Precisamente, la tasa de actividad, además de seguir siendo inferior en las mujeres (50,10% frente a 63,96% en los hombres), también muestra una mayor caída general para ellas (-0,35% con respecto a 2017, frente al -0,28% en el caso de los hombres).

Tabla 5.2.1. Tasas medias de actividad por sexo y grupos de edad (%).

ANDALUCÍA						
Grupos de edad	2017			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	17,03	12,27	14,72	16,69	12,21	14,54
De 20 a 24 años	55,31	48,96	52,21	54,86	46,97	51,01
De 25 a 54 años	90,13	77,22	83,71	90,17	76,53	83,37
55 años y más	30,93	18,08	24,02	30,85	18,86	24,41
Total	64,38	50,60	57,35	63,96	50,10	56,88

ESPAÑA						
Grupos de edad	2017			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	16,62	12,42	14,58	16,11	13,06	14,63
De 20 a 24 años	57,62	53,10	55,39	58,21	51,61	54,97
De 25 a 54 años	91,99	82,01	87,02	91,92	81,79	86,87
55 años y más	30,85	20,70	25,35	31,40	21,38	25,98
Total	64,73	53,24	58,83	64,55	53,06	58,65

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Las mayores caídas en las tasas de actividad entre 2017 y 2018 se observan en las mujeres de 20 a 24 años, que cayeron un -4,07% en términos relativos, -2 puntos porcentuales en términos absolutos, frente a -0,45 puntos en los hombres. Destaca este año el aumento en la tasa de actividad femenina para las mujeres mayores de 55 años, concretamente un 4,31%, o 0,78 puntos porcentuales en términos absolutos.

La juventud continúa mostrando una situación de especial dificultad a la hora de acceder al mercado laboral, que se refleja en las bajísimas tasas de actividad en Andalucía en el primero de los tramos de edad considerados, junto a la también baja tasa en el tramo de 20 a 24 años. La principal razón esgrimida para que las personas más jóvenes se registren más tarde como población activa es por continuar con los estudios. También es manifiestamente reducida la tasa de acti-

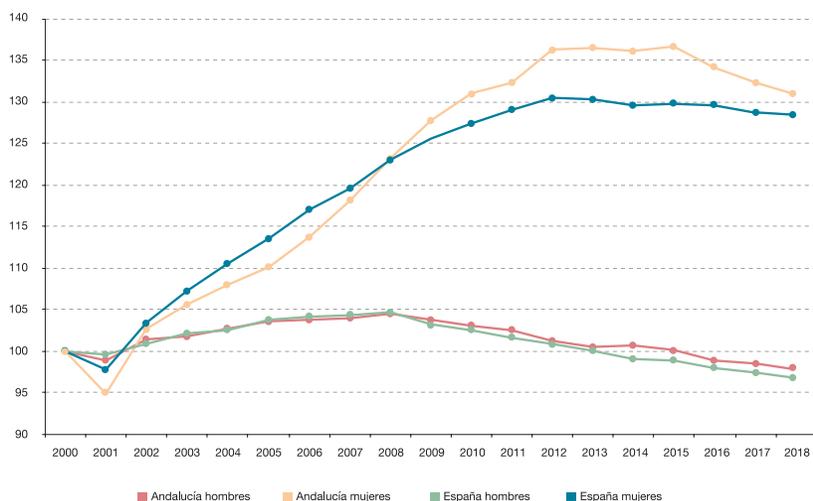
vidad para los mayores de 55 años, lo cual también está relacionado con la gran cantidad de restricciones y contratiempos que encuentran las personas a partir de dicha edad para insertarse en el mercado laboral en caso de pérdida de su empleo.

La tasa de actividad andaluza tradicionalmente viene siendo inferior a la media española, y en 2018 ha vuelto a aumentar dicha diferencia, que viene a ser de 1,77 puntos porcentuales. Esa diferencia entre la tasa de actividad andaluza y la española se debe fundamentalmente a la más desfavorable situación de las mujeres, que presentan una tasa 2,96 puntos porcentuales inferior (en 2017 la diferencia fue de 2,64 y en 2016 de 2,37 puntos, por lo que va aumentando), mientras que la tasa masculina está solo 0,59 puntos porcentuales por debajo de la media española (aunque la diferencia en este caso también ha aumentado, pues en 2017 era de 0,35 puntos).

En la evolución en comparación con el año 2000, utilizando los números índice, se aprecia en cambio un mayor acercamiento entre la situación en An-

dalucía y España, fundamentalmente en la evolución de la tasa de actividad femenina que es donde la diferencia era más pronunciada.

Gráfico 5.2.6. Evolución de la tasa de actividad por sexo, números índice 2000=100.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

La especialización terciaria de la economía andaluza, así como la española, queda patente al analizar la distribución de la población activa por **sectores**. De hecho, el sector servicios concentra en torno a las dos terceras partes de la población activa, habiendo aumentado 1 punto porcentual en 2018 respecto a 2017 en España y Andalucía, por lo que continúa siendo más de 3 puntos porcentuales superior en la media nacional. Asimismo, se confirma la especialización agraria de Andalucía, con un porcentaje de activos que es más del doble de la media española. Por el contrario, el peso de la industria en la región es casi la mitad del obtenido en España, si bien en 2018 su peso en Andalucía ha aumentado más que en el total nacional.

Por último, la importancia de la población activa en la construcción aumentó 6 décimas porcentuales en Andalucía y 3 en España, por lo que prácticamente igualan su representación en ambas. Aunque en Andalucía la construcción es el sector de menor peso en la población activa, en España, pese a tener una representación prácticamente igual, ocupa la segunda posición, teniendo la agricultura un peso aún inferior.

Un hecho esperanzador, que se viene produciendo desde 2014, es la caída en la proporción de personas paradas que buscan el primer empleo o han dejado el último hace más de un año. En 2018, este descenso en Andalucía ha sido de -1,3

puntos porcentuales. No obstante, hay que decir que su peso sigue siendo muy alto, estando por encima del peso de la población activa en la agricultura, en la industria o en la construcción (ver tabla A.5.12 del anexo estadístico).

En el análisis territorial se aprecia que la distribución por provincias de la evolución de la población activa continúa presentando algunas diferencias. En esta ocasión ha sido Jaén la provincia con un mayor descenso en su población activa, tanto en términos absolutos como relativos. También desciende la población activa en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, y algo menos en Huelva. Las únicas donde aumenta son Málaga (que el año pasado fue la que más redujo), seguida de Sevilla (ver tabla A.5.13 del anexo estadístico).

Acorde con la evolución en la población activa, la tasa de actividad solo aumentó en las provincias de Málaga y Sevilla, aunque en Málaga solo lo hizo la masculina, porque en las mujeres decreció 3 décimas porcentuales. En el lado opuesto, la tasa se redujo en todas las demás, aunque fundamentalmente en Jaén y Almería. La tasa de actividad femenina se redujo en todas las provincias excepto en Huelva y Sevilla (ver tabla A.5.14 del anexo estadístico).

Como se viene comentando en los anteriores informes, la especialización *agraria* andaluza se debe fundamentalmente a los elevados porcentajes de población activa en la *agricultura* en las provincias de Almería, Huelva y Jaén, y algo menos en Córdoba. Sus evoluciones este año respecto a 2017 han sido algo disímiles. Así, su peso se redujo casi 4 puntos porcentuales en Almería, que pese a ello continúa ocupando la primera posición entre las provincias

andaluzas por peso de su población activa en este sector. En cambio, aumentó 7 décimas porcentuales en Huelva, que sigue ocupando la segunda posición. También descendió su peso en Jaén y en Córdoba, así como en Granada y Málaga, mientras que creció en Cádiz y Sevilla.

En la *industria*, como se ha dicho antes, el peso de la población activa continúa siendo muy reducido, por debajo de la media nacional en todas las provincias. Aumentó en Córdoba, Jaén, Granada, Cádiz y Almería, y descendió en Huelva, Málaga y Sevilla. Los mayores porcentajes de activos en los *servicios* permanecen en Málaga y Sevilla, que además han incrementado su peso. Seguidamente están Cádiz y Granada, también con pesos superiores a los observados en 2017. Córdoba y Huelva han sido las únicas en las que baja el peso de activos en los servicios. En cuanto a la proporción de parados que buscan primer empleo o han dejado el último hace más de un año, su importancia descendió en todas las provincias, excepto de nuevo en Almería, donde aumentó 1,1 puntos porcentuales, y en Huelva, con un incremento de 0,9 puntos porcentuales (ver tabla A.5.15 del anexo estadístico).

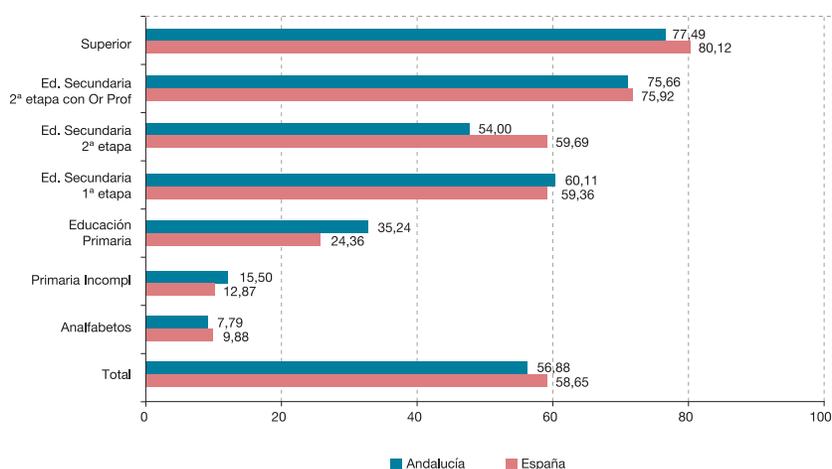
Las tasas de actividad van aumentando a medida que el **nivel formativo** de la población se incrementa, lo cual se comprueba claramente en el gráfico 5.2.7, tanto para Andalucía como a nivel nacional, con la única excepción del paso de "Educación Secundaria primera a segunda etapa orientación general" pues, seguidamente, sí aumenta al pasar a la Orientación profesional. En Andalucía, el descenso en la tasa de actividad en 2018 se ha producido en todos los niveles de formación. Como en años anteriores, también en 2018 las

tasas de actividad son mayores en España en los niveles extremos: “Superior” y “Analfabetos”, y este año también en “Educación Secundaria”, tanto con orientación general como profesional.

En 2018 la población femenina en Andalucía presentó unas tasas de actividad mani-

fiestamente inferiores a las de los hombres para todos los niveles formativos. Las menores diferencias se observan nuevamente en quienes poseen titulación “Superior” (diferencia de 2,44 puntos porcentuales en Andalucía y 1,12 en España), y las mayores diferencias en “Educación Secundaria”, sobre todo en la de primera etapa.

Gráfico 5.2.7. Tasas de actividad por nivel de formación alcanzado, 2018.



Nota: La EPA considera para la clasificación por nivel de formación la CNED-P Clasificación de programas en niveles educativos de la CNED-2014, según la cual Analfabetos: Coincide con el código 01 de la clasificación de programas y certificaciones en niveles de formación alcanzados de la CNED 2014. Estudios primarios incompletos: con el código 02. Educación primaria: con el código 10. Primera etapa de educación secundaria y similar: Comprende los códigos 21 a 24. Segunda etapa de educación secundaria con orientación general: Coincide con el código 32. Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior): Comprende los códigos 33 a 35, 38 y 41. Educación superior: los códigos 51, 52, 61 a 63, 71 a 75 y 81 de dicha clasificación de programas y certificaciones en niveles de formación alcanzados de la CNED 2014.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

5.2.1.2. Población inactiva

La población inactiva en Andalucía, como se ha visto al inicio de este segundo apartado, ha aumentado una vez más en 2018. En esta ocasión se han registrado 39.300 personas inactivas más que en 2017, lo que supone un aumento de un 1,33% en términos relativos. Este nuevo aumento en la población inactiva se ha traducido

en una subida de su proporción en el total de 0,4 puntos porcentuales. Este año la inactividad creció en todas las provincias andaluzas, con las únicas excepciones de Málaga y Sevilla, si bien en Málaga solo se redujo el número de personas inactivas en el caso de los hombres, mientras que aumentó en las mujeres.

El análisis de la distribución por sexo de la población inactiva indica que la inactividad es una realidad más abundante en mujeres que en hombres. Así, en 2018 el 59,10 del total de personas inactivas en Andalucía eran mujeres (porcentaje superior al 58,32% de la media nacional). Además, su crecimiento respecto a 2017 fue superior en ellas, aunque solo en valores absolutos (22.850 mujeres inactivas más en 2018 que en 2017, frente al aumento de 16.100 hombres), porque en términos relativos el crecimiento de las mujeres fue del 1,32%, un poco menos que el 1,35% que aumentó en los hombres.

Una cuestión que llama la atención en el aumento del número de personas inactivas este año, es que el tramo de edad donde más ha aumentado no ha sido, como era habitual y esperable, el de mayores de 65 años, sino que el mayor aumento ha estado en los de 25 a 34 años, con 19.827 personas más que en 2017, lo que significa un crecimiento del 13,79%. Esto hace pensar que se está aumentando la edad con que los jóvenes acceden al mercado laboral, posiblemente porque alargan su periodo de formación dadas las exigencias y dificultades encontradas en su incorporación al mercado laboral. Esto se refleja en el crecimiento habido este año en el número de inactivos por motivo de 'Estudios' que se ha incrementado en un 3,58% respecto a 2017.

Nuevamente se incrementó más en 2018 el número de personas inactivas entre las personas solteras, tanto en términos absolutos como relativos, lo cual es debido al mayor aumento de la inactividad en las mujeres solteras, ya que, en el caso de los hombres, ha

aumentado más el número de inactivos entre los casados que entre los solteros (ver tabla A.5.16 del anexo estadístico).

El número de personas inactivas que declaran haber trabajado antes aumentó un 2,35% en 2018, mientras que las que dicen no haber trabajado anteriormente se redujo (-0,98%). Así, el porcentaje de inactivos que han trabajado con anterioridad vuelve a aumentar este año¹³, alcanzando el 69,25%. Esta proporción es muy superior en los hombres (77,75%) que en las mujeres (63,37%).

Según la clase principal de inactividad, el mayor porcentaje de inactivos se da entre quienes están percibiendo una pensión de jubilación¹⁴ (33,37% del total), principalmente por su elevado peso en los hombres (54,40%). En segundo lugar se disponen quienes declaran que el motivo de inactividad es su dedicación a las labores del hogar (25,56%), con un claro predominio en este caso en las mujeres, para las que el 39,18% han declarado estar inactivas por esta razón. Queremos insistir en que el porcentaje de mujeres inactivas por dedicarse a las labores del hogar va disminuyendo cada año, a la vez que aumenta en los hombres, pero estas variaciones son tan pequeñas que serán precisos muchos años para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres.

Por lo tanto, al igual que hemos ido comprobando a partir de otros asuntos analizados, también en esta cuestión se evidencian diferencias significativas por sexo, las cuales ponen de manifiesto indicios sobre la situación de desequilibrio

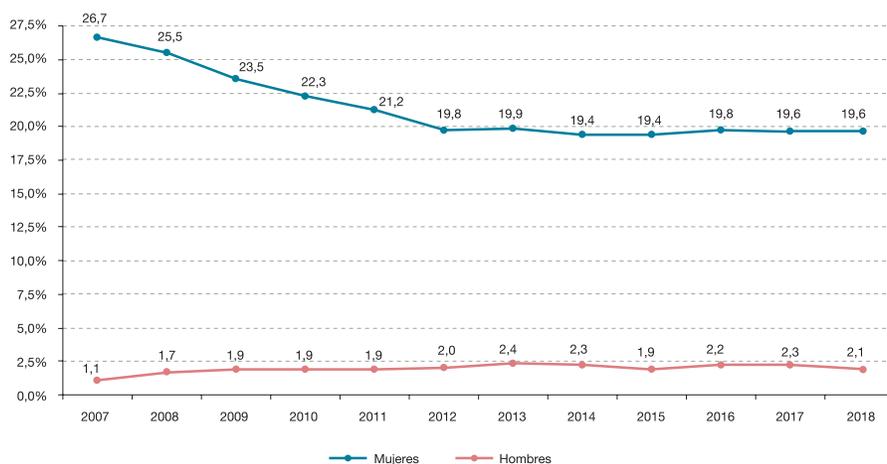
13 Este porcentaje se había reducido hasta 2016, y aumentó por primera vez en 2017.

14 Lo cual es coherente si se tiene en cuenta que el 46,13% de las personas inactivas tienen 65 y más años (el 49,42% en el caso de los hombres).

persistente en el mercado laboral y que perjudica a las mujeres. En esta ocasión, en concreto, nos referimos a la inactividad y sus razones. Así, por ejemplo, “percibir una pensión de jubilación” aparece como un motivo fundamentalmente masculino, y a pesar de que su peso va ascendiendo en las mujeres, representa aun casi la tercera parte que lo que su-

pone en los hombres. Del mismo modo, los porcentajes masculinos son superiores cuando la inactividad es por causa de estudios. Las razones principales de inactividad esgrimidas por las mujeres son la “dedicación a labores del hogar” y la percepción de pensiones, tanto de “jubilación” como “distintas a la jubilación” (ver tabla A.5.17 del anexo estadístico).

Gráfico 5.2.8. Población inactiva para atender las labores del hogar en Andalucía por sexo. (Porcentaje sobre la población en edad de trabajar en medias anuales).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

En la evolución de la población inactiva en Andalucía por sexo, si el motivo de inactividad es atender las labores del hogar, como se percibe visiblemente en el gráfico, este tipo de inactividad es una cuestión poco más o menos exclusiva de las mujeres. En los últimos años el porcentaje de población inactiva por este motivo fue decayendo en las mujeres, aunque a partir de 2012, con los cambios en algunas leyes y medidas que habían conseguido aminorar los efectos más perniciosos para la integración laboral de las mujeres como con-

secuencia de las obligaciones familiares (nos referimos a temas de dependencia, conciliación, etc.), se frenó ese descenso. En cambio, para los hombres se mantiene alrededor del 2% desde 2009, manteniéndose aún unas diferencias elevadas con respecto a las mujeres.

Más que con los porcentajes, la diferencia por sexo en la inactividad por atender las labores del hogar se patentiza si se observan sus valores absolutos. Así, frente a las 690.706 mujeres andaluzas que se procla-

man inactivas por dedicarse a las labores del hogar, el número de hombres en la misma situación es de 71.750, diferencia muy elevada.

5.2.1.3. Empleo

Como se ha expuesto al comienzo del apartado, el número de personas ocupadas ha aumentado en 2018 por sexto año consecutivo. Concretamente, según los datos de la EPA, en 2018 ha superado en 82.200 personas a las de 2017. Asimismo, subió el número de personas afiliadas a la Seguridad Social, como se comprueba a partir de los datos que aparecen en la [tabla A.5.18 del anexo estadístico](#). Según esta información, podría conjeturarse una evolución propicia en el mercado laboral andaluz, y español en general. No obstante, es preciso un análisis más exhaustivo acerca de las características y formas del empleo generado, para confirmar si verdaderamente se va avanzando convenientemente o si será necesario matizar algunas cuestiones.

A partir de los datos sobre el número de trabajadores en alta **afiliados a la Seguridad Social**, registrados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, expuestos en la [tabla A.5.18 del anexo estadístico](#), se aprecia un incremento en el número de personas trabajadoras afiliadas en 2018 en todas las provincias andaluzas sin excepción, como ya sucediera también en 2017 y en los 3 años anteriores (desde 2014). En esta ocasión los incrementos observados han sido algo inferiores a los registrados el año anterior, tanto en términos absolutos como relativos. En general sobresalieron los aumentos en términos relativos de Málaga, Huelva y Cádiz, superiores a los de la media andaluza y nacional.

En el apartado primero de este capítulo, referido a la demografía, quedó patente la desigual distribución de la población en el territorio. Este reparto heterogéneo obliga a su toma en consideración para analizar la distribución geográfica de los datos de afiliación. Precisamente, si se considera el número de afiliados en relación con el número de habitantes de cada zona geográfica, es decir, las afiliaciones por cada 1.000 habitantes, también se advierte un aumento en 2018 con respecto a 2017.

Todas las provincias presentan valores superiores a los del año 2000. Igual que se indicó para los años anteriores, también en 2018 solo las provincias de Almería y Huelva presentaron un número de trabajadores en alta por cada 1.000 habitantes que se aproxime al de la media nacional. De hecho, Huelva lo supera, y Almería está muy cercano. Del resto de provincias, todas claramente por debajo de la media nacional, sobresale Cádiz, que continúa siendo la de menor número de afiliados por cada 1.000 habitantes, incluso muy por debajo de la media andaluza ([ver tabla A.5.19 del anexo estadístico](#)).

Según las cifras de la explotación detallada de los datos de personas afiliadas a la Seguridad Social que trabajan en Andalucía elaborados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), el número de afiliaciones en diciembre de 2018 fue de 3.176.412, un 4,0% más que en diciembre de 2017. Existen un total de 147.724 afiliados con más de una afiliación.

El peso de las mujeres en la afiliación está por debajo del 50%, concretamente el 45,4%, lo que supone 3 décimas menos que el año anterior. Además, en esta ocasión su crecimiento en el año fue inferior

al de los hombres: las mujeres crecieron el 3,5%, mientras que los hombres lo hicieron un 4,4%.

La mayor parte de las afiliaciones se registraron en el Régimen General (83,1%), que incluye las afiliaciones en el Sistema Especial Agrario (17,8%) y el Sistema Especial de Empleados del Hogar (1,7%). A continuación, le siguen en importancia las afiliaciones al Régimen de Autónomos (16,6%). Entre ambos regímenes acaparan al 99,7% del total de afiliaciones en Andalucía.

Por sectores de actividad, el sector servicios acumula la mayor parte de las afiliaciones andaluzas (67,1%), seguido de agricultura (19,7%), industria (7,7%) y construcción (5,5%). Las afiliaciones han aumentado en un año en todos los sectores, concretamente 70.734 en servicios (3,4%), 28.457 en agricultura (4,8%), 14.711 en construcción (9,3%) y 7.317 en industria (3,1%).

Los trabajadores de nacionalidad extranjera suponen el 8,7% del total de afiliaciones. De ellas, el 39,3% son trabajadores procedentes de la UE, el 36,1% de África, el 12,4% de América Central y del Sur, y el 6,2% de Asia. En un año las afiliaciones de trabajadores con nacionalidad española han crecido un 3,3% y las de trabajadores de nacionalidad extranjera un 11,4%. Más adelante, al final de este capítulo, se verá con algo de más detalle la situación de los trabajadores migrantes.

Por otro lado, de las 147.724 personas que presentan pluriafilia en Andalucía (4,9%), la mayoría tienen dos afiliaciones (85,3%). El número de afiliados con más de una afiliación ha subido un 13,5%

respecto a diciembre de 2017. El 64,2% tiene más de un empleo en el mismo régimen y el 35,8% en regímenes distintos. La pluriafilia afecta prácticamente igual a mujeres (4,9%) que a hombres (5,0%), aunque ha crecido más en los hombres con un 17,7% frente al 8,7% en mujeres.

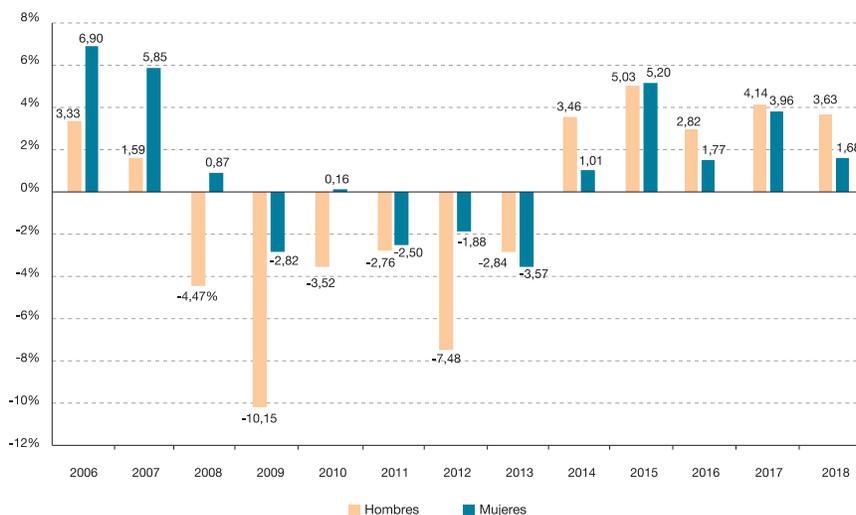
El 12,4% de las afiliaciones por cuenta ajena se corresponde con personas que trabajan para empresas cuyo titular es una persona física, mientras que el resto lo hacen para empresas con personalidad jurídica, fundamentalmente para Sociedades Limitadas (40,3%) y Sociedades Anónimas (19,6%). De todas estas afiliaciones, el 19,0% son de trabajadores de empresas no andaluzas.

Volviendo a los datos de ocupación de la EPA, si nos fijamos en los datos trimestrales, en todos los trimestres de 2018 hay un mayor número de personas ocupadas que las recogidas en los mismos trimestres de 2017. El trimestre de mayor número de personas ocupadas en Andalucía en 2018, como en los años anteriores, fue el cuarto, con 3.090,2 miles de personas, un 1,90% más con respecto al trimestre anterior, y un 3,99% en relación con el mismo trimestre del año anterior. La agricultura fue un año más la responsable principal del incremento en el número de personas ocupadas en el cuarto trimestre de 2018 con respecto al trimestre anterior, aunque en esta ocasión también aumentó el empleo en este último trimestre tanto en la industria como en la construcción, volviendo a descender también este año en los servicios en este último trimestre. No obstante, la variación interanual en el cuarto trimestre de 2018 fue negativa en la agricultura, mientras que fue positiva en los demás sectores.

Por sexo, nuevamente los datos de la EPA reiteran el menor aumento en las cifras de empleo femenino que en el masculino en

Andalucía para 2018, haciendo que vuelva a disminuir el Índice de Feminización de la ocupación.

Gráfico 5.2.9. Tasas de variación en el empleo en Andalucía por sexo.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Así, el escenario de desigualdad por cuestión de género persistente en el mercado laboral es obvio si se calcula el Índice de Feminización de la ocupación. Y es aún más visible en Andalucía, donde su valor está muy por debajo del de la media nacional, lo cual es más grave teniendo en cuenta que su valor para el conjunto de España también continúa bastante alejado de la paridad (para la que sería necesario un valor de 100%).

Además, como se ha apuntado antes de calcularlo a través de la evolución de las variaciones en la ocupación por sexo, dicho índice ha decrecido otra vez en 2018. Esta perturbadora disparidad de género en el mercado laboral se vuelve todavía más alarmante al reflexionar sobre las más precarias condiciones laborales de las mujeres, las cuales se irán poniendo de manifiesto a

medida que se vaya acometiendo el análisis de las diversas condiciones presentes en el mercado laboral.

Tabla 5.2.2. Índices de Feminización de la ocupación en Andalucía y España.

Índice de feminización	Andalucía	España
2017	75,84	83,37
2018	74,41	83,51

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

La **tasa de ocupación** aumentó de nuevo en 2018, gracias al ascenso en el número de personas ocupadas, ratificando el cambio de tendencia iniciado hace ya 4 años. Nuevamente la evolución en Andalucía ha sido superior a la media nacional, por lo que su diferencia con la tasa española sigue decreciendo.

Gráfico 5.2.10. Evolución de la tasa de ocupación, 2000-2018.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

En el análisis por sexo y edad, como ya se percibió en 2017, pese a la posición inferior y de especial vulnerabilidad de la población más joven en el mercado laboral, la situación continúa en 2018 presentando indicios de cambio. De este modo, las tasas de ocupación continúan creciendo para ambos sexos entre quienes están entre los 16 y 19 años de edad, así como entre 20 y 24 años. Aunque hay que decir que este año dichas tasas han aumentado en todos los tramos de edad.

Viendo conjuntamente sexo y edad, en todos los tramos los crecimientos son inferiores en las mujeres, si bien la diferencia es especialmente significativa para el tramo de 25 a 54 años de edad, que es donde las mujeres siguen encontrando más dificultades para mantenerse en el mercado laboral debido a los todavía existentes problemas de conciliación que afectan a ellas fundamentalmente, por no decir casi en exclusiva.

Tabla 5.2.3. . Tasas de ocupación por sexo y grupos de edad (2017-2018).

ANDALUCÍA						
Grupos de edad	2017			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	6,06	4,46	5,29	6,78	4,70	5,79
De 20 a 24 años	30,42	26,20	28,36	30,85	26,60	28,77
De 25 a 54 años	71,41	55,86	63,67	74,47	56,65	65,59
55 años y más	24,22	13,86	18,64	25,00	14,56	19,39
Total	49,61	36,11	42,72	51,32	36,60	43,81

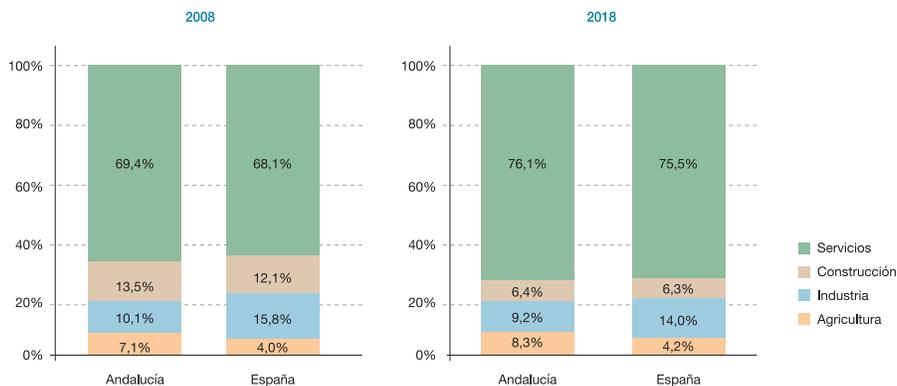
ESPAÑA						
Grupos de edad	2017			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	7,62	5,57	6,63	8,10	6,56	7,36
De 20 a 24 años	36,78	34,95	35,88	39,60	36,16	37,91
De 25 a 54 años	79,21	67,08	73,17	80,75	68,56	74,67
55 años y más	26,45	17,52	21,61	27,55	18,27	22,52
Total	54,60	43,11	48,70	55,70	44,03	49,70

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

En 2018 la ocupación en Andalucía aumentó en todos los sectores de actividad excepto en la *agricultura*, donde cayó un -4,7%. Este descenso de la ocupación en la agricultura se explica esencialmente por las caídas registradas en Almería y Jaén. También descendió en Granada, pero bastante menos, y en todas las demás aumentó,

pero dichos aumentos no pudieron compensar las caídas de Almería y Jaén. En el resto de sectores aumentó la ocupación este año, destacando el incremento en la *construcción* (18,3%), que aumentó en todas las provincias, excepto en Huelva que se mantuvo prácticamente igual, y Almería que descendió levemente.

Gráfico 5.2.11. Evolución de la ocupación por sectores económicos (%).

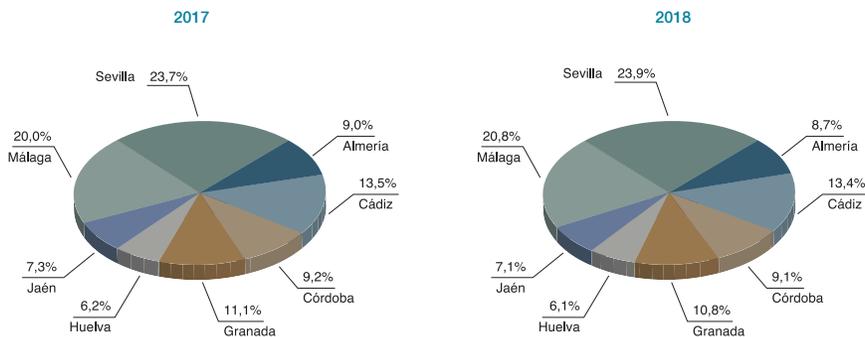


Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Al igual que la población, el empleo no se distribuye de manera homogéneo por el territorio, sino que se concentra principalmente en las provincias de Se-

villa, Málaga y Cádiz. Estas tres provincias aglutinaron en 2018 el 58,1% del empleo en Andalucía (9 décimas más que en 2017).

Gráfico 5.2.12. Distribución provincial del empleo en Andalucía.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

En la [tabla A.5.20 del anexo estadístico](#) se presenta la distribución provincial del empleo por sectores. Como se observa en dicha tabla, la mayor parte del empleo en la *agricultura* se concentró en Alme-

ría, Huelva y Jaén. Este año el peso del empleo en el sector primario descendió en Almería y Jaén fundamentalmente, y algo menos en Córdoba y Granada, mientras que aumentó en las demás, pero muy le-

vemente, de ahí la caída en la ocupación en este sector comentada anteriormente.

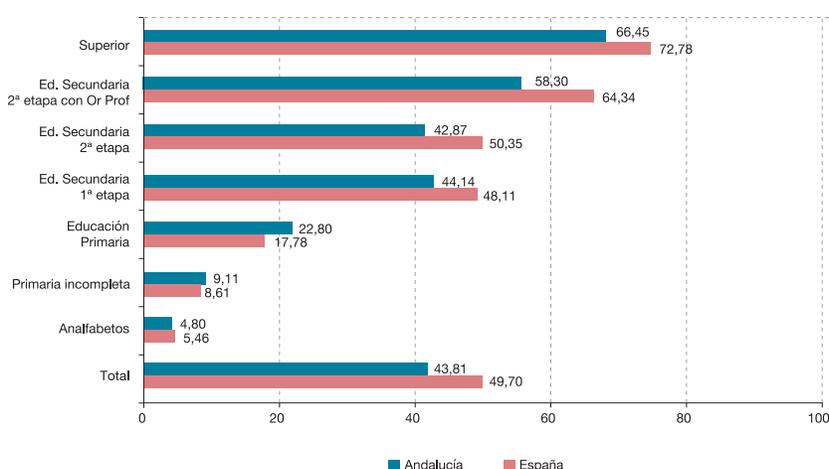
El empleo en la *industria* se agrupó principalmente en Córdoba, Jaén, Cádiz y Sevilla. La mayor cantidad de población ocupada en la *construcción* volvió a estar en Málaga, seguida por Cádiz. Ahora bien, el mayor peso en todas las provincias lo tiene el empleo en los *servicios*, claramente por encima del 60% en todas ellas. Sobresale el peso del empleo en este sector en las provincias de Málaga y Cádiz, con más del 80%, y Sevilla muy cerca de este, todas ellas claramente por encima de la media regional y nacional.

Como es conocido, la formación se considera como la mejor herramienta para favorecer el empleo. A partir de los datos estadísticos ofrecidos por la EPA, se comprueba que las tasas de ocupación son superiores a medida que aumenta el nivel formativo. La comparación de las tasas de ocupación en Andalucía con las de España

ofrece unas tasas menores en la Comunidad andaluza que las españolas en todos los niveles, excepto para “educación primaria” y “primaria incompleta”.

Diferentes estudios han demostrado que la formación es el instrumento más eficaz a la hora de favorecer la incorporación de la mujer a un empleo en condiciones equivalentes a las de los hombres. En una primera impresión, se observa una muy baja incorporación de la mujer al empleo entre las que presentan un nivel de formación menor (en Andalucía sus pesos son del 3,22% y 6,63% en analfabetas y las de educación primaria incompleta frente a 8,26% y 12,17% en los hombres). Únicamente en las mujeres que poseen estudios superiores sus tasas de ocupación son más cercanas a las de los hombres. En cualquier caso, las tasas femeninas son inferiores a las masculinas en todos los niveles formativos tanto en Andalucía como en el conjunto de España.

Gráfico 5.2.13. Tasas de ocupación por nivel de formación alcanzado, 2018.
(En porcentaje del total de activos por sectores)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Así, incluso entre quienes poseen estudios superiores, las diferencias entre las tasas de ocupación femeninas y masculinas son evidentes: 63,57% y 71,38% para las mujeres en Andalucía y España respectivamente, frente a las tasas de ocupación masculinas que son del 69,65% y 74,33%. Parece ser, por tanto, que aunque la formación se considera como un instrumento adecuado para ayudar a las mujeres a entrar en el mercado laboral con ciertas condiciones de igualdad respecto a sus compañeros masculinos, siguen existiendo incuestionables desequilibrios que ya no pueden ser imputados justamente a la falta de formación de las mujeres, sino que van más allá, y que aún no se han conseguido neutralizar.

Este año el aumento en el número de personas ocupadas en Andalucía, como se ha comentado al principio, no se reflejó en un ascenso en el número de personas que trabajan por cuenta propia, ya que en esta ocasión solo aumentaron las asalariadas, concretamente un 3,75%, algo menos que el año pasado. Pero como las no asalariadas se redujeron, principalmente en el caso de las mujeres, el peso de las asalariadas en el total de personas ocupadas, es decir, lo que se conoce como tasa de asalarización, aumentó, como veremos con algo de más detalle en este epígrafe. A nivel nacional las variaciones fueron similares a las de Andalucía, aunque con algo de menos intensidad, tanto en los aumentos como en los descensos.

Tabla 5.2.4. Personas ocupadas por situación profesional y sexo. Andalucía y España. (Miles de personas).

Situación profesional y Sexo	ANDALUCÍA			ESPAÑA		
	2017	2018	V. anual	2017	2018	V. anual
Total	2.947,6	3.029,2	2,77%	18.818,2	19.320,7	2,67%
Hombres	1.676,4	1.737,0	3,61%	10.263,7	10.528,4	2,58%
Mujeres	1.271,2	1.292,2	1,65%	8.554,5	8.792,3	2,78%
Por cuenta ajena	2.420,9	2.511,7	3,75%	15.715,0	16.234,2	3,30%
Hombres	1.324,1	1.390,1	4,98%	8.202,1	8.481,6	3,41%
Mujeres	1.096,8	1.121,6	2,26%	7.512,9	7.752,6	3,19%
Por cuenta propia	526,7	517,5	-1,75%	3.103,2	3.086,5	-0,54%
Hombres	352,3	346,9	-1,53%	2.061,6	2.046,8	-0,72%
Mujeres	174,4	170,6	-2,18%	1.041,6	1.039,7	-0,18%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Como ya hemos comentado, el crecimiento en el número de personas ocupadas en Andalucía en 2018 se ha debido exclusivamente a la subida en el número de personas que trabajan por cuenta ajena, que ha más que compensado el descen-

so en las que lo hacen por cuenta propia. En la tabla 5.2.4, se puede verificar ambas evoluciones, tanto en Andalucía como en España. En ambos casos, pero especialmente en el caso de Andalucía, dicho aumento fue superior para hombres que

para mujeres La evolución por sexo para quienes trabajan por cuenta propia es, en cambio, diferente en el caso andaluz y el nacional. Así, mientras en Andalucía las trabajadoras por cuenta propia experimentan un descenso muy superior al de los hombres, en España es menor la caída en el caso de las mujeres.

El mencionado crecimiento del empleo asalariado (3,75%) fue algo superior al cotejado en el número de ocupados (2,77%), por lo que la tasa de asalarización en Andalucía saltó del 82,10% de 2017 al 82,87% en 2018, lo que supone un aumento del 0,94%, o bien 0,77 puntos porcentuales. En el caso de los hombres, el número de asalariados creció un más del doble que en las mujeres, debido fundamentalmente a su importante crecimiento en el sector público, como se ha visto.

Si nos concentramos en el estudio de las personas que trabajan por cuenta ajena, es decir, como asalariadas, y diferenciamos en función de si trabajan en el sector público o en el privado, como se comprueba en la tabla 5.2.5, el aumento de los asalariados en 2018 se produce fundamentalmente en el sector privado para el caso andaluz, mientras que a nivel nacional el aumento fue mayor en el público. En Andalucía, en el sector privado, al contrario de lo observado el año pasado, se evidencia un mayor incremento en el número de hombres asalariados que en el de mujeres, lo mismo que sucede a nivel nacional. En cambio, el menor aumento de los asalariados del sector público en la región se debe al descenso que se observa en las mujeres que trabajan como asalariadas para el sector público, que resta relevancia al amplio incremento relativo en el caso de los hombres, precisamente lo contrario de lo advertido para la media española.

Tabla 5.2.5. Evolución de los asalariados, según Sector Público o Privado y sexo. Andalucía y España. (Miles de personas).

Sector y Sexo	ANDALUCÍA			ESPAÑA		
	2017	2018	V. anual	2017	2018	V. anual
S. Público	555,9	575,0	3,43%	3.028,6	3.150,5	4,03%
Hombres	279,4	299,1	7,05%	1.347,7	1.395,2	3,52%
Mujeres	276,6	276,0	-0,23%	1.680,9	1.755,4	4,43%
S. Privado	1.865,1	1.936,7	3,84%	12.686,5	13.083,7	3,13%
Hombres	1.044,8	1.091,1	4,43%	6.854,5	7.086,4	3,38%
Mujeres	820,3	845,7	3,09%	5.832,0	5.997,3	2,83%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

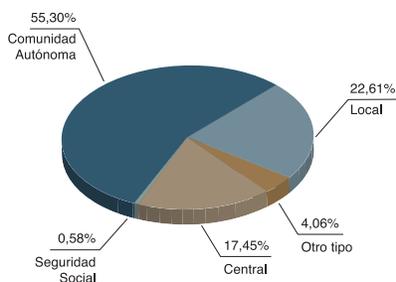
Entre esas personas que trabajan como asalariadas en el sector público en Andalucía, más de la mitad lo hacen en la Administración de la Comunidad Autónoma, recuperando así 1,2 puntos porcentuales en su proporción,

que se había reducido casi 2 puntos porcentuales el año anterior. A continuación, están los asalariados en la Administración Local, que suponen cerca de una cuarta parte, aunque en 2018 redujeron 1,3 puntos porcentuales su

porcentaje en relación con su peso en 2017. Por su lado, el porcentaje de asalariados en la Administración Central mantuvieron su peso

prácticamente igual al de 2017, y el escaso porcentaje de quienes trabajan en la Seguridad Social se redujo aún más en 2018.

Gráfico 5.2.14. Asalariados en el sector público por tipo de administración en Andalucía, año 2018.

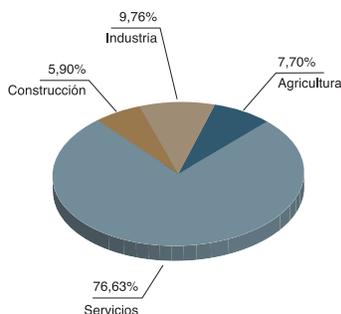


Fuente: IECA. Explotación de la EPA. Porcentajes.

Si tenemos en cuenta el total de personas asalariadas, es decir, incluyendo tanto las que trabajan en el sector privado como en el público, la mayor proporción de asalariados, obviamente, la encontramos en el sector servicios, ya que es el sector con

mayor número de personas ocupadas, como se demostró en el epígrafe anterior. El peso de las personas asalariadas en cada sector es prácticamente el mismo del año anterior, con ligeras variaciones no dignas de mención.

Gráfico 5.2.15. Asalariados por sector económico en Andalucía, año 2018.



Fuente: IECA. Explotación de la EPA. Porcentajes.

El número de hombres asalariados es claramente superior al de mujeres asalariadas, y además dicha diferencia se va haciendo mayor cada año. No obstante, las tasas de asalarización femeninas son perceptiblemente mayores que las masculinas, si bien en este caso la diferencia se va acortando. Así, la tasa de asalarización femenina en Andalucía en 2018 fue 6,7 puntos superior a la masculina, diferencia de 6 décimas menos con respecto a la del año anterior, puesto que el aumento de la tasa de asalarización en los hombres en 2018 fue de más del doble que en las mujeres.

Si se consideran las tasas de asalarización por ramas de actividad y sexo, encontramos divergencias significativas entre las tasas femeninas y las masculinas según la actividad a la que nos remitamos. Efectivamente, las tasas de asalarización son superiores en las mujeres en algunas ramas, aunque su número y peso sea inferior al de los hombres, como ocurre en "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca"; "Industrias manufactureras"; "Suministro de agua, actividades de saneamiento y gestión de residuos"; "Construcción" o "Transporte y almacenamiento", dado que las pocas mujeres que se ocupan en dichas ramas de actividad lo hacen en su mayoría como asalariadas.

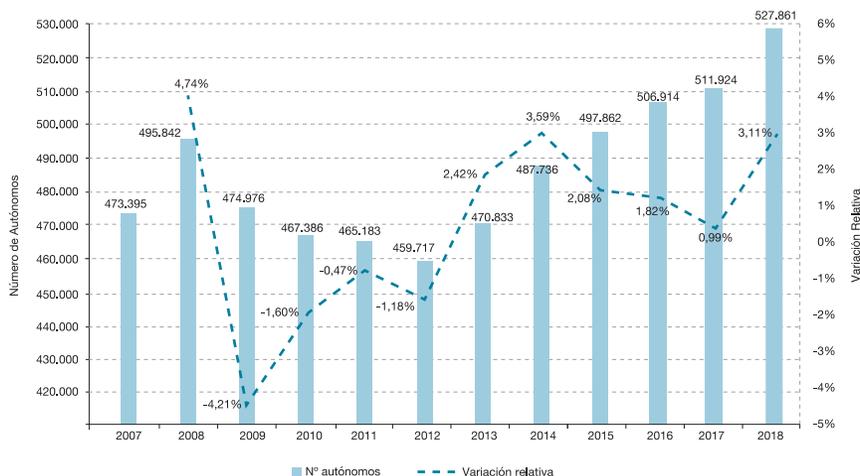
En otros casos, por el contrario, la mayor tasa de asalarización femenina se debe a la mayor presencia de mujeres en esas actividades, como ocurre en "Actividades administrativas y servicios auxiliares", "Educación" o "Actividades sanitarias y de servicios sociales" (ver tabla A.5.21 del

anexo estadístico). Todo ello viene a confirmar la persistencia de una división horizontal del trabajo en el mercado laboral andaluz, que se exterioriza en la feminización de determinadas ramas y la masculinización de otras.

Dentro de las personas trabajadoras, el colectivo de personas que trabajan por cuenta propia, es decir, las autónomas, presentan una situación específica que las diferencia en cierto sentido del conjunto de personas trabajadoras, y especialmente de las asalariadas o trabajadoras por cuenta ajena. Estas personas se han ido adaptando de una manera particular ante la situación de crisis económica de estos últimos años, de modo que este colectivo ha ayudado en el mantenimiento de las actividades en las que ha estado presente tradicionalmente -el comercio, el transporte, los servicios o la agricultura-. En Andalucía, en la mayor parte de los casos, su actividad se concreta en la microempresa o pequeña empresa

En 2018 se ha puesto en marcha el "Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020", que fue aprobado el 27 de julio, y que contiene como finalidad principal acabar con los falsos autónomos. Consiste en un plan de acción con 75 medidas con las que el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social pretende "recuperar derechos laborales y mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo", por lo que contempla la persecución de aquellas empresas que utilicen de manera fraudulenta la figura del falso autónomo, o del TRADE, así como las "falsas cooperativas" que no cumplan estrictamente con la ley que las regula.

Gráfico 5.2.16. Evolución de las personas trabajadoras autónomas en Andalucía. (Variación porcentual respecto al año anterior).



Fuente: IECA. Explotación de la EPA. Porcentajes.

Los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de autónomos afiliados a la Seguridad Social indican que el número de personas trabajadoras por cuenta propia en Andalucía continuó creciendo en 2018. De hecho, este año se llegó a los 527.861 autónomos, un 3,11% más que el año anterior (el doble del aumento a nivel nacional, que fue del 1,56%). Ahora bien, la crisis también afectó a este colectivo. Las personas autónomas en Andalucía han sufrido continuadas quiebras de empresas y negocios, hasta 2012. A partir de 2013 este grupo de trabajadores y trabajadoras manifestó indicios de recuperación, y su número ha ido creciendo desde entonces hasta este momento, como se puede ver en el gráfico 5.2.16 y en la [tabla A.5.22 del anexo estadístico](#).

Los autónomos, según la explotación detallada de los datos de afiliados a la Seguri-

dad Social que trabajan en Andalucía, que elabora el IECA, representan el 16,6% del total de afiliaciones, siendo la provincia de Almería (19,5%) en la que más peso tiene este colectivo. El número de autónomos ha crecido en un año en todas las provincias de Andalucía, destacando Málaga, con un 4,1% más (4.609 autónomos más). El 64,9% de los autónomos son hombres y el 35,1% mujeres. El 8,2% de las afiliaciones a este régimen son trabajadores de nacionalidad extranjera. Los autónomos de nacionalidad extranjera han aumentado en un año un 8,6% (3.445 afiliados más) y los de nacionalidad española lo han hecho en un 2,8% (13.185 más).

Entre los municipios con más de 10.000 afiliaciones, 15 poseen un porcentaje de trabajadores autónomos superior al 20%. Mijas encabeza la lista superando al 28,5% de las afiliaciones.

Entre los trabajadores autónomos, hay un grupo que trabajan para una única empresa predominantemente, a los que el INE denomina trabajadores dependientes. Las organizaciones sindicales y de autónomos más representativas piden para estos trabajadores un registro público, que evite e impida confundirlos con los “falsos autónomos”; que según los datos extraídos de la propia organización de autónomos significan aproximadamente en este año 150.000 personas a nivel nacional; suponiendo ello un fraude de ley a la Seguridad Social de más de 450 millones de euros y solo contribuye a la precarización de las relaciones laborales. Según la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA¹⁵, uno de cada dos autónomos ha consolidado su actividad y tiene más de 5 años de antigüedad. A partir de los datos de ATA se puede decir que aumentan los autónomos tanto con asalariados como sin ellos. Los ‘autónomos persona física con trabajadores a su cargo’ ya representan uno de cada cinco (21,8%), siendo el colectivo que más creció el que tenía más de cinco trabajadores a su cargo (5,2%).

En la parte del informe elaborado por ATA que se centra en los autónomos propiamente dichos, es decir, en los 1.993.902 autónomos persona física en España, atendiendo a los años que éstos llevan al frente de sus negocios, se destaca que cada vez más trabajadores por cuenta propia logran consolidar sus negocios y seguir adelante. El informe también recalca que el impulso emprendedor de las mujeres es muy superior al de los varones, llegando ellas a representar el 62,2% de los nuevos autónomos en 2018. Por edad,

prácticamente, uno de cada dos tiene entre 40 y 54 años.

El 6,1% de los ‘autónomos persona física’ compagina su actividad con otra por cuenta ajena (pluriactividad). Este colectivo ha aumentado un 12,2% durante 2018. Por sectores de actividad, comercio, construcción y agricultura concentran al 44,7% del total de ‘autónomos persona física’.

Respecto a la nacionalidad, sigue aumentando gradualmente el número de quienes han nacido fuera de nuestras fronteras que se dan de alta en RETA, hasta alcanzar el 10,5% del total de ‘autónomos persona física’. El ritmo del crecimiento es del 10,4%, frente al del 0,6% de los autónomos de nacionalidad española.

Por último, crecen los autónomos que generan empleo, habiéndose incrementado un 1,6% en el conjunto de 2018 los ‘autónomos persona física’ empleadores, crecimiento similar al de los autónomos que no tienen trabajadores a su cargo, que también han aumentado un 1,6%.

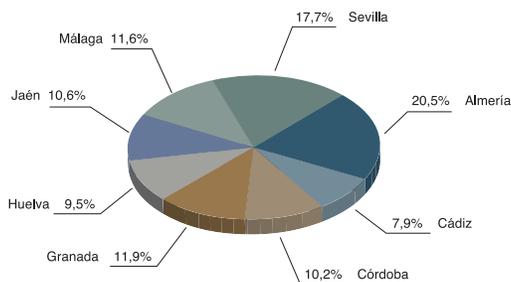
Si nos centramos en la Economía Social, el empleo en este sector en Andalucía, tras varios años de crecimiento, ha descendido levemente en 2018, según los datos referentes al cuarto trimestre de este año. En esta Comunidad autónoma se concentra el 19,8% del total nacional, por lo que ostenta la primera posición en el ranking nacional, seguida de País Vasco, Comunidad Valenciana y Cataluña. Andalucía es líder en materia de empleo en el sector cooperativo, ocupando el primer lugar en el ranking español. Las empresas de Economía Social anda-

15 <https://ata.es/dos-de-cada-tres-autonomos-lleva-al-frente-de-su-negocio-mas-de-tres-anos-2/>.

luzas empleaban en el cuarto trimestre de 2018 a 76.215 personas, 472 menos que en el mismo trimestre de 2017. De

ellas, 63.803 trabajaban en cooperativas y 12.412 en sociedades laborales (tabla A.5.23 del anexo estadístico).

Gráfico 5.2.17. Trabajadores de empresas de Economía Social en Andalucía según secciones de actividad. IV Trimestre de 2018.

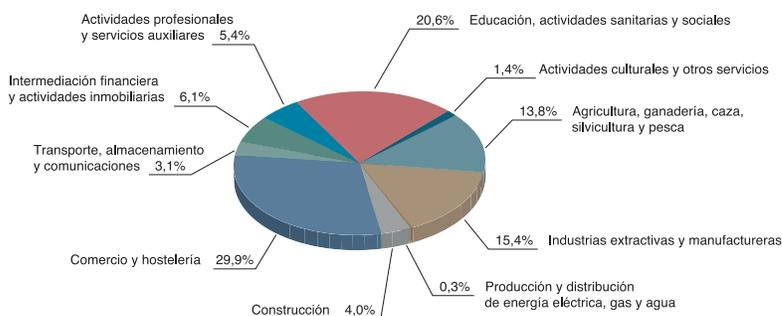


Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

La distribución provincial del empleo en las cooperativas y sociedades laborales no concuerda exactamente con la que se ha visto anteriormente en el empleo en general. De hecho, en este caso es Almería la provincia que más empleo en empresas de Economía Social concentra en Andalucía con 17.870 trabajadores (16.883 en cooperativas y 987 en sociedades laborales), acaparando el 20,5% del total andaluz, aunque siguió descendiendo, y a los 3 puntos porcentuales que se redujo su participación en 2017 respecto al de 2016, se une ahora otro descenso de 4,5 puntos porcentuales en relación con el año pasado. A continuación, se encuentra Sevilla, con 15.302 trabajadores y una participación del 17,7% a nivel regional, 2,1 puntos porcentuales menos que en 2017.

Igual que hemos visto que sucedía para el total del empleo, el sector servicios también es el que concentra la mayor parte de trabajadores de empresas de Economía Social en Andalucía. Así, si se desglosa este empleo por secciones, de acuerdo con la CNAE-2009, el 66,5% se concentra en actividades de servicios. Este peso es 8 décimas porcentuales superior al de 2017, que ya también aumentó en 6 décimas respecto a 2016. En segundo lugar, se sitúa la industria con el 15,7%, y a continuación el sector primario, que ha retrocedido 1,1 puntos porcentuales y se ha quedado con el 13,8%. El sector de la construcción, con el 4,0%, ocupa el último lugar, y mantiene prácticamente el mismo peso que en 2017, con apenas 1 décima porcentual más.

Gráfico 5.2.18. Trabajadores de empresas de Economía Social en Andalucía según secciones de actividad. IV Trimestre de 2018.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

5.2.1.4. Desempleo

En un sentido positivo y esperanzador, debemos destacar que los datos de la EPA vuelven a mostrar en 2018 una reducción en las cifras de desempleo y en las tasas de paro. Este descenso aviva el cambio que se inició en 2014, que invertía la tendencia de un progresivo y constante crecimiento de las cifras de paro de los años siguientes a la crisis. Este cambio en la tendencia y la bajada en las cifras de desempleo se ha venido manteniendo en estos 4 últimos años y, ya en el año analizado, 2018, se ha conseguido descender en Andalucía del millón de parados, cifra en la que nos manteníamos desde 2010. De hecho, la cifra de desempleo en 2018 ha logrado situarse por debajo de la de todos estos últimos años desde 2009.

No obstante, y a pesar de esta nueva caída que la EPA muestra en el número de personas consideradas como desempleadas, todavía duplica la registrada en 2007, justo antes de empezar su escalada progresiva tras la crisis, por lo que aún tenemos unos niveles angustiosamente altos, muy aleja-

dos de las cifras de nuestro contexto europeo, y que muestran a Andalucía como la comunidad autónoma con mayores tasas de paro de nuestro entorno.

En el análisis de los datos de la EPA comprobamos que el número de personas desempleadas, excepto en el primer trimestre de 2018 con respecto al último de 2017, disminuyó cada uno de los siguientes trimestres de 2018 con respecto al trimestre anterior. Si nos fijamos en la variación trimestral interanual, sí que todos los trimestres de 2018 mostraron un descenso con respecto al mismo periodo del año anterior. El último trimestre del año fue el que tuvo la mayor reducción en las cifras de desempleados en Andalucía, con un descenso interanual del -13,13%.

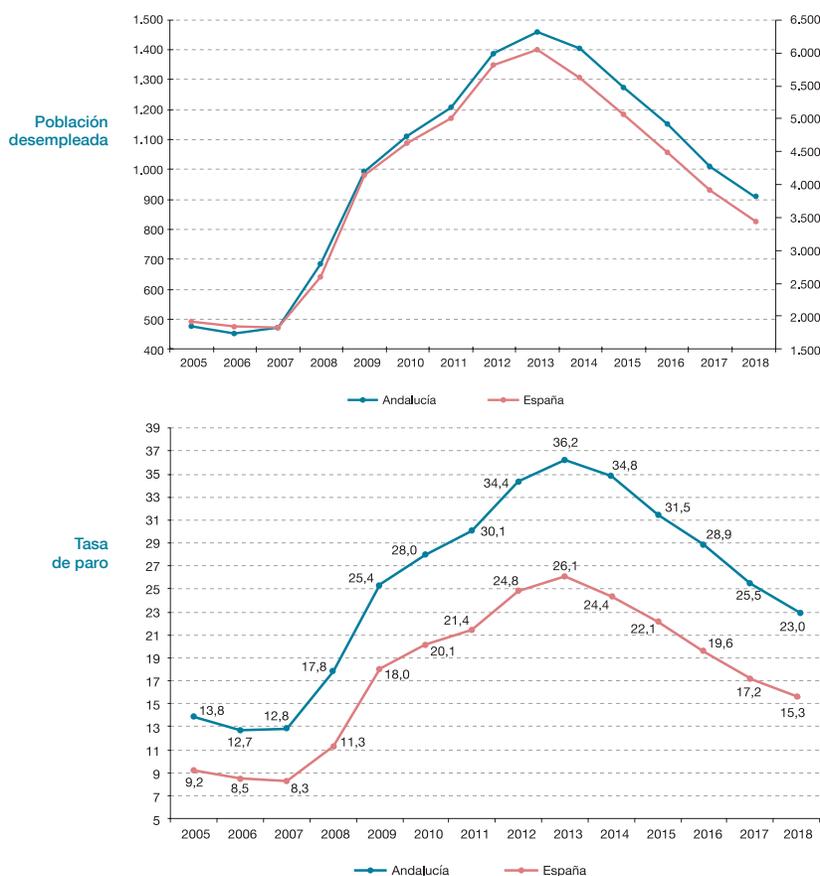
Estos descensos trimestrales en las cifras de desempleo llevaron a que el número total de personas desempleadas en el último trimestre del año se situara por debajo, no solo del millón, sino incluso de las 900.000 personas. Concretamente, el número de perso-

nas desempleadas fue de 834.500. A partir de esta cifra, la tasa de paro en el cuarto trimestre de 2018 fue del 21,26%, lo que supuso una reducción de 3,16 puntos porcentuales con respecto a la tasa registrada el mismo trimestre de 2017.

Si atendemos a los datos anuales, la media anual para 2018 fue de un total de **904.625** personas desempleadas en Andalucía, que

supone un descenso de 105.075 personas con respecto al año anterior. La tasa de paro se situó en el **22,99%**, 2,52 puntos porcentuales por debajo de la de 2017. En España el descenso en el paro fue de 437.800 personas respecto a 2017, quedando la cifra de desempleo en **3.479.100** personas. La tasa de paro española cayó hasta el **15,25%**, por lo que se sitúa 7,74 puntos porcentuales por debajo de la andaluza.

Gráfico 5.2.19. Evolución población desempleada y las tasas de paro. Andalucía y España. (2005-2018).

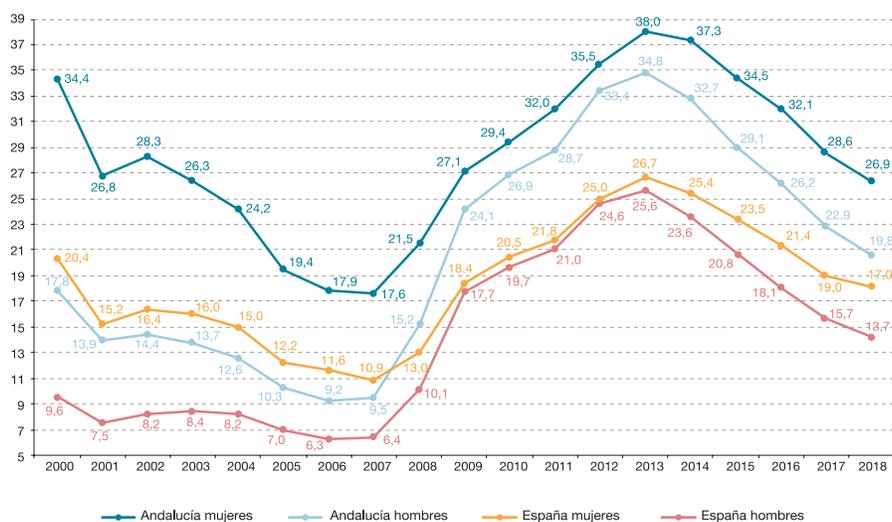


Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

En contraste con lo que sucediera el año pasado, y en concordancia con la tendencia de estos últimos años, las disminuciones en las tasas de paro han sido inferiores en las mujeres que en los hombres en Andalucía (-1,70 puntos porcentuales en las tasas femeninas frente a -3,18 en las masculinas). En cambio, en España la tasa de paro masculina descendió 0,06 puntos porcentuales menos que la femenina. En Andalucía, por

tanto, el gap¹⁶ de género en las tasas de paro ha vuelto a aumentar, pasando de los 5,70 en 2017 a los 7,18 en 2018, muy por encima también del de 2016 (5,94). Además, como se percibe visiblemente en el gráfico 5.2.20, la diferencia entre las tasas de paro femeninas y masculinas es bastante superior en Andalucía que en la media nacional, donde este gap es de 3,30, claramente inferior al andaluz.

Gráfico 5.2.20. Evolución de las tasas de paro por sexo en Andalucía y España.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Si se contempla la evolución de las tasas de paro por sexo durante los años del actual siglo, es evidente que en todo el periodo las tasas femeninas han estado visiblemente por encima de las masculinas, inclusive en los años de comienzo de la crisis, cuando se observó un ascenso más contundente de las tasas de paro en los hombres, como secuela innegable de la

división sexual del trabajo presente en el mercado laboral andaluz y español. Pero después de esos primeros momentos de contracción de la brecha o gap de género, en los años siguientes, cuando la situación del mercado laboral parece recuperarse, esas diferencias entre las circunstancias de hombres y mujeres ante el problema del desempleo continúan manifestando la ma-

16 Gap de género o diferencia de género.

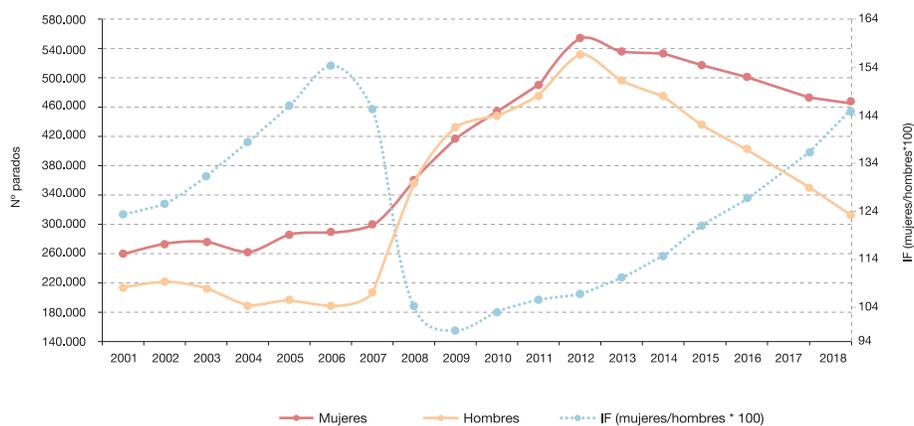
yor dificultad que las mujeres afrontan en su acceso a un puesto de trabajo, que queda revelada en diferencias más elevadas de sus tasas de desempleo con respecto a las de los hombres.

Efectivamente, es incuestionable el grave problema de desempleo que sufre España, que se agrava en Andalucía, y que este conflicto es esencialmente trágico en las mujeres, que continúan mostrando una especial dificultad para encontrar empleo.

Los datos de **paro registrado del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** ratifican la baja-

da en el número de personas desempleadas en esta región. De la misma forma, estos datos exponen un descenso mucho más acentuado en el desempleo masculino que en el femenino, con una diferencia nuevamente más pronunciada que la del año precedente. Así, estamos en el sexto año consecutivo de reducción en las cifras de paro registrado, y con una disminución inferior todos los años en mujeres que en hombres, lo que provoca que dichas diferencias se vayan acrecentando continuamente, como se aprecia claramente si se observa en el gráfico la línea correspondiente al índice de feminización de la tasa de paro registrado.

Gráfico 5.2.21. Evolución del paro registrado por sexo en Andalucía. (último mes de cada año¹⁷).



Fuente: Argos, Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía

Precisamente, en diciembre de 2018, el descenso en el número de hombres registrados como parados (-27.344) prácticamente triplica a la reducción en las mujeres (-9.253), quedando las cifras de paro registrado en 465.815 mujeres y 322.952

hombres. Esta divergencia entre hombres y mujeres en la reducción de las cifras de paro registrado provocó un nuevo ascenso en el Índice de Feminización¹⁸ del paro registrado en 2018, como acabamos de contemplar en el gráfico. Así, dicho índice en 2018

17 Aunque en los demás datos se han tomado las medias anuales o, en algún caso, los datos del último trimestre del año, los datos de paro registrado suelen presentarse para el último mes del año.

18 $IF = (\text{mujeres paradas} / \text{hombres parados}) \times 100$.

adquirió un valor de 144,24, por encima incluso del valor alcanzado en 2007. Como corolario de esta evolución en los datos de paro registrado, se corrobora la ya glosada divergencia en la situación que desafían hombres y mujeres en el mercado laboral.

La terrible realidad que sufre España en cuanto a sus elevados niveles de desempleo, mucho más alarmantes en el caso de Andalucía, lleva a que la inquietud por parte de la Unión Europea frente a la grave incidencia del paro en la población más joven se recrudezca ante nuestra situación. En la tabla 5.2.6, donde apare-

cen las tasas de paro por sexo y grupos de edad en Andalucía y España, queda patente cómo el desempleo sacude más violentamente a las personas más jóvenes, y esencialmente a las del primer tramo de edad, es decir, a las personas menores de 20 años.

Efectivamente, pese al declive en el número de desempleados jóvenes, y si bien la tasa de paro juvenil ha vuelto a descender en 2018 en mayor medida que en los restantes tramos de edad, aún se siguen observando niveles extremadamente elevados en las tasas de paro juvenil.

Tabla 5.2.6. Tasas de paro por sexo y grupos de edad (2017-2018).

ANDALUCÍA						
Grupos de edad	2017			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	64,41	63,68	64,15	59,29	61,76	60,18
De 20 a 24 años	44,96	46,54	45,67	43,79	43,33	43,59
De 25 a 54 años	20,77	27,66	23,93	17,41	25,97	21,33
55 años y más	21,70	23,36	22,38	18,94	22,81	20,55
Total	22,94	28,64	25,51	19,76	26,94	22,99

ESPAÑA						
Grupos de edad	2017			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	58,82	61,65	60,02	54,14	55,12	54,55
De 20 a 24 años	40,94	41,96	41,42	36,16	34,17	35,22
De 25 a 54 años	16,34	20,34	18,21	13,89	18,20	15,92
55 años y más	16,20	16,72	16,43	14,26	15,38	14,76
Total	18,12	21,38	19,63	15,66	19,03	17,22

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Al considerar conjuntamente **la edad y el sexo**, como era previsible, dado que viene siendo lo habitual, las mayores tasas de desempleo las sufren las mujeres más jóvenes. Así, la tasa de paro de las mujeres andaluzas menores de 25 años continúa muy cerca del 50% (concretamente el 46,52%), y en

el caso de las de menos de 20 años sigue estando por encima del 60% (61,76%).

Por **sectores de actividad**, como viene siendo habitual, la mayor proporción de desempleados se da entre las **personas que buscan su primer empleo o que llevan**

más de un año desempleadas¹⁹, aunque su peso continúa descendiendo gradualmente, y en 2018 ya ha descendido del 50% y ha supuesto el 49,8% del total de personas desempleadas (ver tabla 5.2.7).

A excepción de esta situación, la mayor proporción de personas en situación de

desempleo, como era predecible, está en el *sector servicios*, ya que es el sector con más población activa. Por lo que se refiere a su evolución, que es lo más trascendente a la hora de conocer cómo afecta el desempleo a los distintos sectores, se constata que este año continúa aumentando el peso en el total del desempleo en este sector.

Tabla 5.2.7. Distribución sectorial del desempleo andaluz.

Sectores	2017	2018	Variación absoluta
Agricultura	12,6%	12,2%	-0,4
Industria	2,6%	2,6%	0,0
Construcción	4,0%	3,8%	-0,2
Servicios	30,8%	31,5%	0,7
S/C*	50,0%	49,8%	-0,2

S/C* Parados que buscan su primer empleo o dejaron su empleo hace más de un año.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

La tasa de paro andaluza²⁰ descendió en 2018 en todos los sectores de actividad sin excepción, y en todos con una caída superior a la que se ha observado en la media nacional. Los descensos más acusados se dieron también este año en la *construcción* y en la *agricultura*, aunque no por ello consiguieron dejar de ser los sectores con ma-

yores tasas de paro, especialmente la *agricultura*, que todavía mantiene unas tasas de paro superiores al 30% en Andalucía, si bien en España ha conseguido situarse por debajo del 20%. Además de en este sector, en Andalucía las tasas de paro son muy superiores a las de la media nacional en todos los sectores de actividad sin excepción.

Tabla 5.2.8. Tasas de paro por sectores en Andalucía y España, 2017 y 2018.

	2017		2018		Variación (puntos porcentuales)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Agricultura	32,6	20,7	30,6	19,0	-2,0	-1,7
Industria	9,0	6,1	7,8	5,9	-1,1	-0,2
Construcción	19,8	11,7	15,1	9,9	-4,7	-1,8
Servicios	12,1	8,2	11,0	7,5	-1,1	-0,7

Se clasifican por sector económico los parados que dejaron su último empleo hace menos de 1 año.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

19 Como se ha comentado en informes anteriores, la EPA metodológicamente deja de considerar el sector en el que estaban catalogadas a aquellas personas que llevan más de un año sin empleo, y pasan a ser calificadas como paradas de larga duración y clasificadas en el mismo grupo de quienes buscan empleo por primera vez.

20 Obviamente, descartando a las personas que buscan primer empleo y las que llevan más de un año paradas a las que no se les puede calcular.

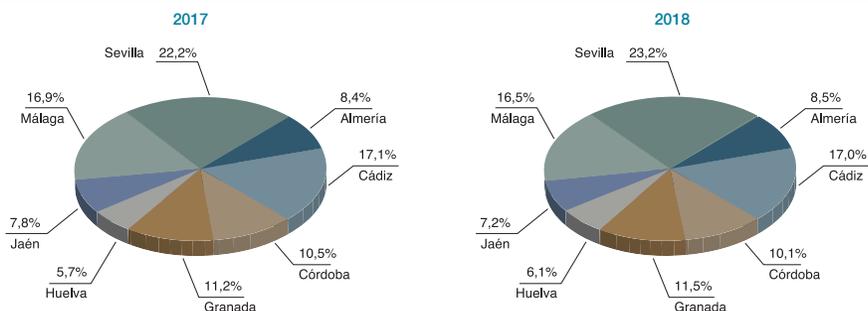
Las mayores tasas de paro agrícola se dan en las provincias de Cádiz y Jaén, por encima del 40%, mientras que en Almería fue del 16,6%. En la *industria* va del 7,8% en Cádiz al 12,8% en Huelva. En la *construcción* se observa más disparidad, entre el 11,1% de Córdoba Almería y el 24,5% de Cádiz, mientras que en los servicios hay menos diferencias, siendo la tasa menor la del 10,1% en Huelva y la mayor el 12,5% en Cádiz.

En 2018 todas las provincias andaluzas sin excepción vieron descender su número de desempleados. Entre todos estos descensos despunta, en términos relativos, el de Jaén (-18,1%) y el de Córdoba (-14,1%),

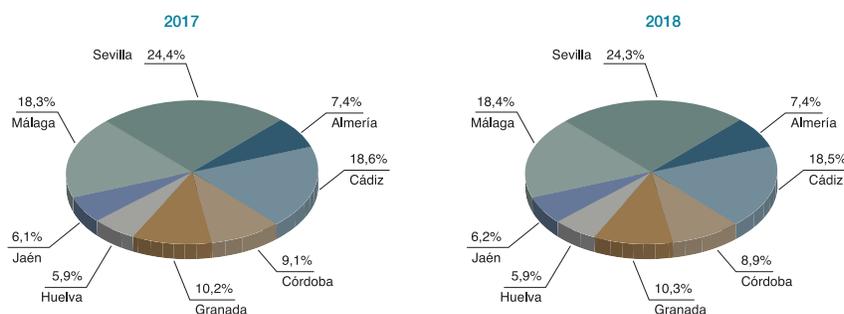
que junto a Málaga (-12,4%), tuvieron bajadas superiores a las de la media del conjunto de España. En cambio, en términos absolutos las mayores bajadas en el desempleo se observaron en Málaga y Cádiz (con 21.225 y 18.575 personas desempleadas menos respectivamente) seguidas de Córdoba (-14.975) (ver tabla A.5.24 del anexo estadístico).

Igual que ocurre para el conjunto de la población, y para la actividad y el empleo, del mismo modo el desempleo también muestra una tendencia a concentrarse en ciertas provincias andaluzas. Justamente, más de la mitad del desempleo andaluz está condensado en Sevilla, Málaga y Cádiz (56,7%).

Gráfico 5.2.22. Evolución de la distribución provincial del desempleo en Andalucía, según la EPA y el SEPE.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).



Fuente: SEPE, Estadísticas de Empleo.

Si se toman los datos del paro registrado en las oficinas del SAE, esa concentración es más acusada que con los de la EPA. Según las cifras de paro registrado, la disminución del paro fue generalizada en todas las provincias andaluzas, aunque con distinta intensidad, siendo Córdoba la provincia que con mayor descenso (-6,31%), seguida de Sevilla (-5,15%) y Almería (-5,12%).

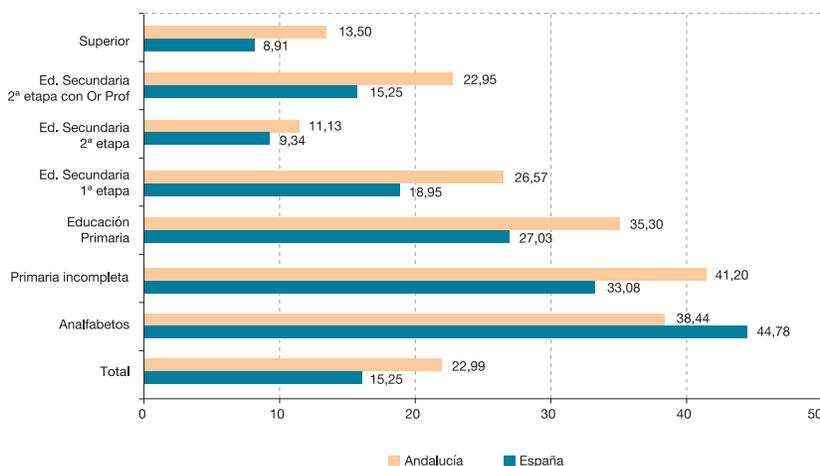
Según los datos de la EPA, las tasas de paro, como hemos visto anteriormente, descendieron en todos los sectores económicos en Andalucía en 2018. No obstante, su comportamiento por sectores es diferente en las ocho provincias. Así, la tasa de paro en la *agricultura* aumentó claramente en Cádiz, y de manera menos intensa en Jaén, y de manera prácticamente insignificante en Almería. En el resto descendió,

siendo especialmente significativa su reducción en Málaga.

Las tasas de paro en la *construcción* y en los *servicios* se redujeron en todas las provincias con la única excepción de Almería donde aumentó mínimamente en la *construcción* y Córdoba donde permaneció igual en los *servicios*. La tasa de paro *industrial* solo aumentó en Granada y Huelva, y permaneció prácticamente igual en Sevilla, mientras que en todas las demás provincias se redujo claramente (ver tabla A.5.25 del anexo estadístico).

En general, la tasa de paro en Andalucía es claramente superior a la media nacional en todos los niveles formativos, con la excepción de 'Analfabetos', como ya sucediera también el año pasado.

Gráfico 5.2.23. Tasas de paro por nivel de formación alcanzado y sexo, 2018.
(En porcentaje del total de activos por sectores)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Como ya se ha evidenciado insistentemente, el nivel de formación colabora de manera formidable en la reducción de las tasas de paro, justo lo opuesto de lo que sucede con las tasas de actividad y ocupación. De ahí que, justamente, las menores tasas de paro se den entre quienes tienen los niveles formativos más elevados. Precisamente, la tasa de paro en 2018 ha disminuido en todos los niveles de formación en Andalucía, con la única excepción de 'Analfabetos', para los que la tasa de paro aumentó 2,2 puntos porcentuales en Andalucía y 1,73 en el total nacional.

Por sexo, se siguen manteniendo agudas discrepancias entre hombres y mujeres, de manera que en todos los niveles formativos la tasa de paro femenina es muy superior a la masculina, con la única excepción de quienes poseen 'Educación primaria' en el caso andaluz (en España también en este nivel educativo es mayor la tasa femenina). En cualquier caso, las divergencias son muy superiores en los niveles formativos más bajos, con 8,90 puntos porcentuales en las personas analfabetas en Andalucía, frente a 6,55 puntos porcentuales entre quienes tienen estudios superiores, y sobre todo, llama la atención este año la menor diferencia para quienes han cursado 'Educación secundaria 2ª etapa con orientación profesional', en cuyo caso el gap de género ha sido de 1,95 puntos porcentuales.

En cualquier caso, aunque sean preocupantes las diferencias en todos los niveles, la brecha de las tasas de paro por sexo en la población más formada es aún más alarmante, ya que revela la dificultad a la que se enfrentan las mujeres en su acceso al mercado laboral pese a los esfuerzos por formarse y tratar de concurrir en igualdad de oportunidades frente a la población masculina.

El dramático problema del desempleo se torna aún más trágico cuando perdura en el tiempo, lo que se conoce como personas paradas de larga duración. A medida que la crisis se extiende a lo largo del tiempo, el periodo que algunas de las personas desempleadas llevan en esta situación va aumentando. Este proceso se vio agravado en los dos primeros años de aplicación de la última reforma laboral, y se dilató hasta 2014. El colectivo de parados de muy larga duración, conformado por quienes llevan más de dos años sin conseguir empleo, ascendió hasta 2014, tanto en número como en porcentaje sobre el total.

En 2018, cuando ya el número de personas desempleadas va decayendo, como hemos visto, la mayor reducción se produce entre aquellas que llevan dos años o más sin empleo, y a continuación las que llevan menos de un año pero más de seis meses buscando empleo. Así, el total de personas desempleadas que llevan más de dos años sin encontrar empleo pasó de 404.900 a 332.100 personas (-17,98%).

Según la información referida a las personas desempleadas por duración según el sexo, pese a que desde hace cuatro años se va reduciendo el número de mujeres consideradas como paradas de larga duración, incluso en 2017 en mayor proporción que los hombres, en 2018 vuelven a descender en mayor medida los hombres parados de larga y muy larga duración que las mujeres en la misma situación, y además, todavía son más las mujeres que llevan más de un año sin encontrar empleo que los hombres, y su peso en el total de personas en paro también es superior para las mujeres (51,17% frente a 47,87% de los hombres).

Tabla 5.2.9. Hogares por tipología de actividad económica del hogar en Andalucía. Incidencia familiar del paro y tasa de paro familiar, 2017-2018.

	2017	2018	Variación
Hogares inactivos	879,1	898,2	2,17%
Inactivos sin ingresos	43,6	46,7	7,11%
Inactivos con prestaciones por desempleo	21,6	25,2	16,67%
Inactivos con prestaciones por desempleo y pensiones	23,9	26,9	12,55%
Inactivos con pensiones	789,9	799,3	1,19%
Hogares ocupados	1.990,4	2.006,2	0,79%
Ocupados sin parados	1.527,8	1.578,6	3,33%
Ocupados y parados	462,6	427,6	-7,57%
Hogares parados	339,7	306,1	-9,89%
Parados sin ocupados, con prestaciones por desempleo	114,9	97,4	-15,23%
Parados sin ocupados, con prestaciones y pensiones	41,0	37,9	-7,56%
Parados sin ocupados, con pensiones	89,5	82,5	-7,82%
Parados sin ingresos en el hogar	94,3	88,3	-6,36%
Total	3.209,1	3.210,5	0,04%
Incidencia familiar del paro	34,4	31,7	-7,85%
Tasa de paro familiar	14,6	13,2	-9,59%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Sin dejar de lado que el desempleo constituye un conflicto social y personal que no se puede valorar únicamente a través de su cuantificación numérica, una de las cuestiones más espinosas de esta realidad es el gravísimo problema que representa el número de **hogares con todos sus miembros desempleados** y lo que de ello se deriva. En 2018 el número de estos hogares se redujo de nuevo, pasando a ser 306.100, es decir 33.600 menos que en 2017, aunque todavía son un número considerable. Además, de ellos cerca de 90.000 no tienen ingresos, concretamente 88.300, con lo que ello supone como tragedia personal y familiar para dichos hogares, así como socialmente, en el sentido de que la sociedad no debe permitir que se conviva con este drama social y debe poner los medios para

solventarlo, acelerando los instrumentos necesarios para hacer frente a esta situación como la Renta Básica andaluza.

5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo

En el último epígrafe de este subapartado se examinan algunos de los carices trascendentes sobre la realidad y evolución inmediata de la población inmigrante en relación con el mercado laboral. De cara a conocer la participación de las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz se ha manejado la principal fuente primaria para el estudio del mercado de trabajo, la EPA, así como las fuentes derivadas de los siguientes procedimientos administrativos: Afiliación de trabajadores a la Se-

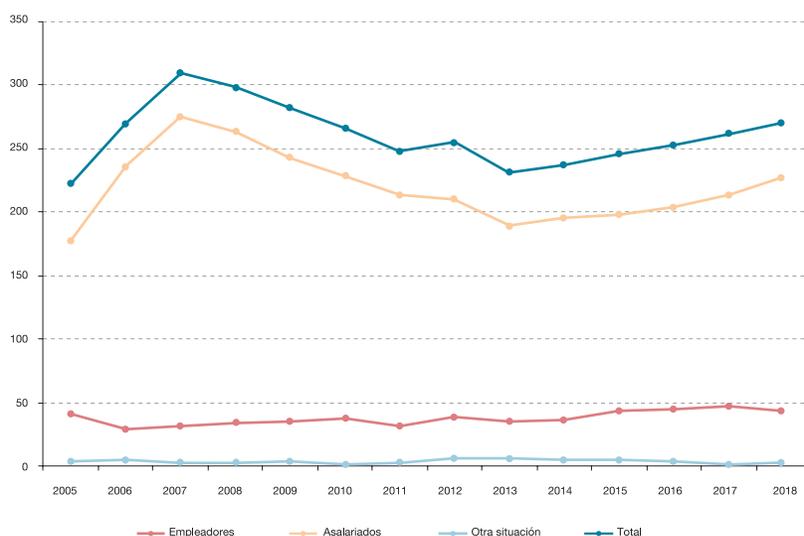
guridad Social (MITRAMISS); Registro de contratos de trabajo en los Servicios Públicos de Empleo (Argos-SAE); e Inscripción de demanda de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (Argos-SAE).

Comenzando con los datos de la EPA, encontramos que en 2018 la **población activa extranjera** en Andalucía, es decir, el número de personas extranjeras de 16 o más años que trabajan o están consideradas como paradas, era de 359.200, lo que supone un descenso de 4.400 personas con respecto a 2017. Sin embargo, el total de extranjeros de 16 o más años fue superior al del año pasado, concretamente 15.000 personas más que en 2017, por lo que ese número de personas extranjeras consideradas como activas supone el 65,0% de las 553.000 con 16 años o más, 2.6 puntos porcentuales menos que en 2017. En resumen, estos datos arrojan

que el 9,13% de la población activa andaluza era extranjera.

De esta población activa extranjera, la mayoría estaban ocupados, concretamente 268.000, o sea, el 74,61% de los activos. Esta **población ocupada extranjera** significaba el 8,84% del total de la población ocupada en Andalucía. Como el número de personas ocupadas extranjeras aumentó en 6.700 respecto a 2017 y, a su vez, la población mayor de 16 años, como dijimos arriba, lo hizo en mayor medida, 15.000 personas, la tasa de empleo extranjera se redujo en 0,11 puntos porcentuales, situándose en el 48,46%. Si la población extranjera mayor de 16 años se incrementó, y al mismo tiempo se redujo el número de las consideradas como activas, lógicamente el número de personas extranjeras inactivas ha aumentado este último año, concretamente lo hizo en 19.400 personas.

Gráfico 5.2.24. Evolución de la población extranjera ocupada en miles de personas, según situación profesional, 2005-2018.

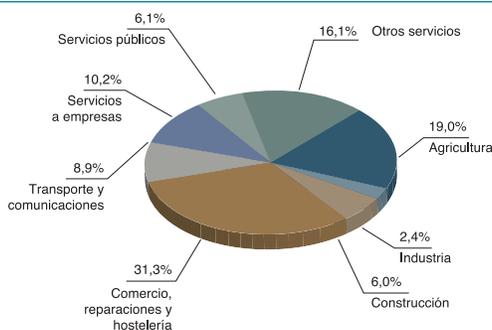


Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

En función de su situación laboral, podemos decir que el 83,49% de las personas extranjeras ocupadas en Andalucía eran asalariadas en 2018. Es decir, la tasa de asalarización en las personas extranjeras aumentó en 1,86 puntos porcentuales respecto a 2017, lo que supone un crecimiento de un 4,92% (ver tabla A.5.27 del anexo estadístico). Por otro lado, el peso de las personas trabajadoras extranjeras por cuenta propia se redujo en 2018 un -8,03%. La diferencia entre las tasas de asalarización de los de nacionalidad española y extranjera cambió de sentido, ya que el peso de quienes trabajan por cuenta propia en la población de nacionalidad española se redujo en 2018 solo -0,37%, por lo que este año la tasas de asalarización ha sido superior entre los de nacionalidad extranjera que en los españoles.

Si se considera el sector de actividad en el que la población extranjera está ocupada, la mayoría en Andalucía, igual que para el total de la población como vimos antes, trabaja en el sector servicios, concretamente el 72,59%, lo que significa un aumento de 3,03 puntos porcentuales respecto a 2017. Asimismo, es significativo el peso de la ocupación en la agricultura entre la población extranjera, a pesar de que dicho peso, en 2018 sufrió un importante descenso, que lo colocó en el 19%. Sin embargo, al contrario de lo sucedido el año pasado, cuando se redujo el peso de ocupados extranjeros en la construcción, en 2018 el peso de los ocupados en la construcción ha aumentado considerablemente, específicamente 2,47 puntos porcentuales en relación con el que tenía en 2017. En la industria sí volvió a reducirse la proporción de la población extranjera ocupada.

Gráfico 5.2.25. Distribución de la población extranjera ocupada según sector económico, 2018.



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

En cuanto a la proporción de población extranjera ocupada en relación con la población ocupada total, la agricultura es el sector que se sitúa en la primera posición. Así, en 2018 una de cada cinco personas ocupadas en el sector era extranjera. Situación similar se observa en los denominados como Otros servicios, donde se encuentra

el servicio doméstico entre otros. El resto de los sectores presenta unos pesos bastante inferiores de población extranjera ocupada, aunque predomina, dentro del sector servicios, las actividades de "Transporte y comunicaciones", que han visto incrementar su peso este año, así como las de "Comercio, reparaciones y hostelería".

Tabla 5.2.10. Población extranjera ocupada según sector económico, 2018.

	Población extranjera ocupada	Población ocupada	% PO extranjera / PO total
Agricultura	50.872	250.915	20,27%
Industria	6.560	278.255	2,36%
Construcción	16.048	193.697	8,29%
Servicios	194.556	2.307.912	8,43%
- Comercio, reparaciones y hostelería	83.865	805.007	10,42%
- Transporte y comunicaciones	23.821	197.038	12,09%
- Servicios a las empresas	27.352	356.598	7,67%
- Servicios públicos	16.451	724.576	2,27%
- Otros servicios	43.066	224.692	19,17%
Total	268.035	3.030.778	8,84%

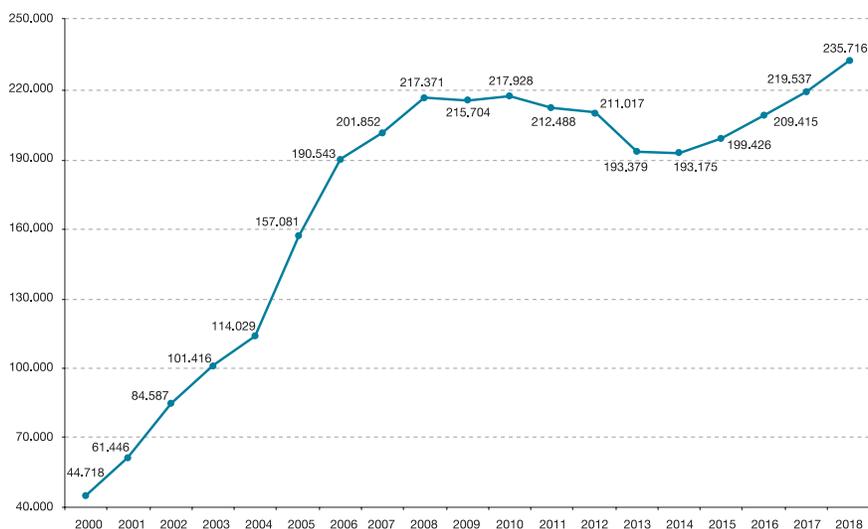
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

La evolución de los datos de afiliación a la Seguridad Social en Andalucía muestra una tendencia ascendente por tercer año consecutivo, tras el estancamiento y posterior retroceso observado como consecuencia de los efectos de la crisis económica. De este modo, el número de personas trabajadoras extranjeras en términos de media anual volvió a aumentar en 2018 y, además, en mayor medida que lo observado los años precedentes, concretamente ascendió un 7,4% respecto a 2017, volviendo a marcar un hito con la cifra más alta registrada desde que se tienen datos. Así, con un total de 235.928

trabajadores, se impone muy por encima de la cantidad alcanzada en 2009, que fue el año en que como consecuencia de las repercusiones de la crisis en el mercado de trabajo comenzó su descenso hasta tocar fondo en 2014.

Este crecimiento en el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía en 2018 se observó en todas las provincias sin excepción, destacando las subidas de Huelva y Córdoba, que junto a Málaga registraron incrementos muy por encima de la media regional.

Gráfico 5.2.26. Evolución en el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía 2000-2018 (media anual).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por otro lado, según la información del observatorio del mercado de trabajo en Andalucía -ARGOS-, durante el mes de diciembre de 2018 el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social aumentó en la región respecto al mes anterior en 14.149 personas (un 5,99% más), situándose en la cifra de 250.509 personas. Sin embargo, y según esta fuente, descendió el número de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla, que se compensa por los ascensos en las restantes provincias, especialmente en Jaén, donde se registraron 13.270 personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social más que el mes anterior.

Si se compara con el mismo mes de 2017, el número de personas afiliadas extranjeras creció un 8,16%, observándose incrementos respecto al mismo mes del año

anterior en todas las provincias. La mayor variación en esta ocasión se dio en Jaén, con un incremento de personas extranjeras afiliadas del 28,50% respecto al mismo mes del año anterior.

El incremento del número de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social ha sido el resultado de la subida producida en el régimen especial agrario en 14.622 personas, por encima del incremento ya observado en el año anterior. Por regímenes y provincias, el incremento relativo más apreciable se produjo entre los trabajadores del régimen agrario de Jaén, con un aumento del 450,38%. El crecimiento absoluto más notable fue en la provincia de Jaén en el régimen, agrario con 13.296 personas. Por su parte, el mayor descenso absoluto se produjo en el régimen agrario de Huelva, con 3.246 afiliados menos, y la mayor bajada relati-

va fue en el régimen especial de trabajadores del mar en la provincia de Almería, con un 23,19% menos.

En diciembre de 2018 se contabilizaron en Andalucía 1.651 personas trabajadoras extranjeras más afiliadas al sistema de la Seguridad Social cuya procedencia era de la UE (un 1,61% más). Esta variación se produce principalmente por la subida de afiliación en el régimen agrario con 2.749 personas afiliadas más.

Por regímenes y provincias, el aumento absoluto de mayor cuantía se ha dado en Córdoba en el régimen agrario, con 2.185 personas afiliadas más. El mayor descenso absoluto fue en Huelva en el régimen agrario con 1.828 afiliados menos. El incremento relativo más alto se ha producido en el régimen agrario en Jaén con un 292% más de afiliados y el descenso relativo más acentuado respecto al mes anterior se ha dado en el régimen agrario de Sevilla con un 16,10% menos.

Por su lado, se contabilizaron en Andalucía en el mes de diciembre de 2018 un total de 12.498 personas trabajadoras extranjeras más afiliadas al sistema de la Seguridad Social no pertenecientes a la UE (un 9,32% más respecto al mes anterior), aumento producido principalmente por la subida de afiliación en el sistema especial agrario, que aumenta en 13.343 personas.

Por regímenes, la afiliación crece respecto al mismo mes del año anterior en el régimen general, en el régimen especial de los trabajadores autónomos y entre los trabajadores del sistema especial agrario. Desciende en cambio el número de personas extranjeras afiliadas respecto al mismo mes del año anterior en

el régimen especial de trabajadores del mar y en el sistema especial de empleados de hogar.

Por regímenes y provincias, el aumento absoluto más considerable estuvo en el régimen agrario de Jaén con 11.460 personas afiliadas más. El mayor descenso absoluto se produjo en Huelva en el régimen agrario con 1.418 personas afiliadas menos. El incremento relativo más alto se ha producido en el sistema especial agrario de Jaén con un 493,24% de personas afiliadas más. Por el contrario, el descenso relativo más acentuado respecto al mes anterior se ha dado en el régimen especial de trabajadores del mar de Huelva con una bajada del 31,73%.

Si se analiza el total de afiliados, se producen aumentos en la afiliación de personas trabajadoras extranjeras respecto al mismo mes del año anterior en todas las provincias.

En diciembre de 2018, destaca con el 25,14% del total de personas afiliadas extranjeras en el régimen general el sector de la hostelería, y le sigue con el 21,07% el sector del comercio y reparación de vehículos.

Respecto al mes anterior, el mayor aumento absoluto se ha dado en el sector del comercio y reparación de vehículos con 572 personas afiliadas más, el crecimiento relativo más acentuado se produce en el sector de la agricultura con un 4,90% más. El mayor descenso absoluto se ha producido en el sector de la hostelería con 707 afiliados extranjeros menos. La construcción es el sector que soporta el mayor el descenso relativo con un 4,42% menos respecto al mes anterior.

El 21,94% de las personas afiliadas extranjeras son procedentes de Marruecos, seguidas de las personas afiliadas originarias de Rumanía que suponen el 18,79% del total de afiliados extranjeros. La mayoría de las personas extranjeras están afiliadas en el régimen general y como segundo grupo de más afiliación aparece el sistema especial agrario.

Si se distingue por regímenes, de China proceden la mayoría de afiliaciones al régimen especial de trabajadores autónomos, Marruecos destaca por tener la mayoría de afiliaciones en el régimen especial de trabajadores del mar y en el sistema especial agrario, Rumanía en el régimen general y Ucrania aporta la mayoría de afiliaciones al sistema especial de empleados del hogar.

5.2.2. Evolución de la contratación

Este epígrafe se centra en los atributos más característicos de la evolución de la contratación. Se sondean algunas cuestiones relativas a las condiciones laborales, como son el tipo de contrato, el tipo de jornada, si la actividad se realiza en el sector público o en el privado, etc. Asimismo, se distinguen los resultados según el sexo y en función de ciertas características, como el sector de actividad y el nivel de formación, entre otros.

Las fuentes estadísticas utilizadas son la *Encuesta de Población Activa* (EPA, del INE), la *Encuesta de Coyuntura Laboral* del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS) y algunos datos del Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE).

Además de las permanentes mayores tasas de desempleo en el mercado laboral español, y aún más en el andaluz, muy superiores a las de la media europea, uno de los problemas estructurales de ambos, ha venido siendo la precariedad de los contratos de trabajo. Uno de sus más claros exponentes es la alta tasa de temporalidad que caracterizaba antes de la crisis a la economía española, y en mayor medida a la andaluza. Después del desplome de las tasas de temporalidad como resultado de la destrucción de empleo por la crisis y que, indudablemente, los contratos temporales fueron los más vulnerables, en cuanto que el empleo asalariado cesa en su caída, la tasa de temporalidad retoma su ascenso.

No obstante, en 2018, contrariamente a lo que se ha venido observando en estos últimos años, se ha registrado un crecimiento en el número de personas asalariadas con contrato temporal menor que en el de las de contrato indefinido (3,71% frente a 3,77%). Aunque esta diferencia es pequeña, indica un cambio en la tendencia observada en los años anteriores.

Preocupa, en cambio, su diferente comportamiento por sexo, ya que éste es totalmente el opuesto en el caso de hombres y mujeres. Así, si en los hombres crece más el número de asalariados con contrato indefinido (5,92%) que los temporales (3,31%), en las mujeres acontece todo lo contrario, de modo que el crecimiento de temporales (4,18%) es más del triple que las de contrato indefinido (1,18%). Este crecimiento no es el reflejo, como se analiza más adelante, de la voluntad de las mujeres asalariadas por tener una relación laboral de carácter temporal. Por el

contrario, como demuestran casi todos los datos de la evolución de la contratación, esta sigue manteniendo (con carácter involuntario) el rostro de mujer en cuanto a temporalidad se refiere.

Como consecuencia de estas diferentes evoluciones, la tasa de temporalidad se redujo para los hombres en -1,60%, y sin embargo creció en las mujeres en un 1,88%, ocasionando que dicha tasa fuera superior en las mujeres que en los hombres en 2018. Sobresale nuevamente este año la disminución en el número de asalariadas con contrato indefinido en el sector público en Andalucía, aunque en esta ocasión el aumento de las asalariadas con contrato temporal pudo compensar este descenso, y en consecuencia el número de asalariadas en el sector público se vio incrementado este año (ver [tabla A.5.28 del anexo estadístico](#)).

La tasa de temporalidad en 2018 se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel que en 2017, con una variación de tan solo -0,02 puntos porcentuales (dos centésimas porcentuales). Como hemos visto en ocasiones anteriores, el valor de la tasa de temporalidad y su evolución obedece a una variedad de factores. Por ejemplo, en cuanto a la relación con la persona de referencia, la tasa de temporalidad en 2018 disminuyó esencialmente cuando se refiere al hijo/a. Por sexo, aunque dicha tasa permanece práctica-

mente igual para ambos sexos cuando se trata de la persona de referencia, cuando se alude a hombres se ha producido un descenso, mientras que aumentó en el caso de las mujeres (ver [tabla A.5.29 del anexo estadístico](#)).

Aunque la temporalidad afecta en mayor medida a los jóvenes, este año, al comparar las tasas de temporalidad según la edad con las de 2017, se comprueba que éstas han disminuido para los menores de 25 años, aunque siguen siendo muy elevadas, especialmente para los de 16 a 19 años, que siguen teniendo tasas de temporalidad de algo más del 90%. En cambio, la temporalidad ha aumentado para los mayores de 55 años. En la [tabla A.5.30 del anexo estadístico](#), se observa que las tasas de temporalidad son mucho mayores en los tramos de edad más joven. Además, la edad media de los asalariados en Andalucía se mantiene en 2018 en los 41,9 años, mientras que para los asalariados con contrato temporal fue de 37,6 años, 37,0 para las mujeres y 40,9 en el caso de los hombres.

Acompañando a la temporalidad, una característica presente en la evolución de la contratación ha sido el índice de rotación laboral que en Andalucía en 2018 llega al valor de 5,4 contratos/año firmados por cada persona para asimilarse a un empleo a tiempo completo, como se aprecia en la [tabla 5.2.11](#).

Tabla 5.2.11. Población asalariada con contrato temporal, Contratos temporales e Índice de rotación temporal*. Andalucía 2008-2018.

	Población asalariada con contrato temporal	Contratos temporales registrados	Índice de rotación laboral*
2008	1.048.500	3.624.720	3,5
2009	866.800	3.322.505	3,8
2010	819.300	3.419.709	4,2
2011	792.700	3.457.761	4,4
2012	704.300	3.264.473	4,6
2013	655.000	3.554.013	5,4
2014	733.200	3.981.274	5,4
2015	796.850	4.221.768	5,3
2016	824.200	4.474.269	5,4
2017	867.400	4.795.083	5,5
2018	899.600	4.840.564	5,4

* Índice de rotación laboral = Contratos temporales / Población asalariada con contrato temporal.

Fuente: ETCL. INE

Como se puso de manifiesto en el primer epígrafe de este apartado, la formación constituye un elemento importante en el empleo. Además, ahora vemos que también afecta a la tasa de temporalidad, en el sentido de que ésta se reduce de manera indiscutible a medida que aumentan los niveles formativos. Justamente, mientras la tasa es especialmente alta en los analfabetos, para los que se duplica la tasa de temporalidad total, entre quienes poseen educación superior supone prácticamente 10 puntos menos que la total. Comparando con el año pasado, la temporalidad prácticamente se ha mantenido para los de educación superior, y ha disminuido de manera apreciable en los analfabetos, mientras que aumentó para los de educación secundaria 2ª etapa y formación e inserción laboral que precisa título de 1ª o 2ª etapa de secundaria.

Por sexo, se observa que las tasas de temporalidad son claramente superiores en

las mujeres que en los hombres precisamente en los dos niveles formativos más altos considerados, es decir, en el nivel de educación secundaria de segunda etapa y postsecundaria no superior, y en educación superior (ver tabla A.5.31 del anexo estadístico). Esto muestra que la mujer no ha conseguido eludir las barreras de acceso al mercado laboral, y cuando accede lo hace en peores condiciones que los hombres, pese a sus esfuerzos por conseguir unos niveles educativos que la pudieran situar teóricamente en igualdad de condiciones. Así, la tasa de temporalidad femenina en educación superior, casi 6 puntos porcentuales superior la masculina, incita a pensar que, aunque las mujeres son mayoría en el número de egresados universitarios, son empleadas con contratos temporales en mayor medida que sus compañeros, lo que revela la falta de equidad todavía existente en nuestro mercado laboral, inclusive entre las personas con mayor formación.

Si prestamos atención a los sectores económicos, la *agricultura* continúa siendo el sector con la tasa de temporalidad más elevada, a gran distancia del resto. Este año, además, ha aumentado su tasa en más de 2 puntos porcentuales con respecto a la que tuvo en 2017. Nuevamente, como viene siendo habitual, la mayor incidencia de temporalidad la registran las mujeres, para las que la tasa de temporalidad es más de 8 puntos porcentuales superior a la masculina. También en la *industria* y en los *servicios* es superior la temporalidad femenina (ver tabla A.5.32 del anexo estadístico).

En cualquier caso, hay que tener presente que algunos sectores están muy masculinizados, lo que puede desvirtuar en parte las comparaciones de la tasa de temporalidad cuando se distingue por sexo. Además de en *agricultura*, aumentaron las tasas de temporalidad en todos los sectores en 2018, con la única excepción del sector *servicios*, que precisamente fue el único que aumentó el año pasado. En éste, disminuyeron las tasas de temporalidad en todas las actividades, excepto en 'Servicios públicos', y en 'Otros servicios', que manifestaron una leve subida. Por tanto, se puede decir que el sector que ha favorecido el mantenimiento o mínimo descenso de la tasa media de temporalidad andaluza ha sido el sector *servicios*.

Otro elemento que interviene notoriamente en la temporalidad es la antigüedad en el contrato. En este caso se aprecia una relación inversa entre ambos, es decir, la temporalidad desciende a medida que la antigüedad en el contrato es mayor. Así, como se observa en la tabla A.5.33 del

anexo estadístico, la tasa desciende desde el 92,10% en los contratos que no llegan al mes de duración al 4,07% en aquéllos que son superiores a 3 años²¹. Resulta llamativo este año, que en su comparación con las tasas observadas el año pasado, se han reducido en el caso de los contratos de menor duración, concretamente hasta los de menos de 1 año, mientras que para los contratos de duración superior al año han aumentado, siendo especialmente llamativo el crecimiento de la temporalidad en los contratos de duración comprendida entre 2 años a menos de 3 años.

Asimismo, también hay relación entre la temporalidad y el tipo de ocupación. En este caso se advierte que la tasa de temporalidad es mayor entre los trabajadores no cualificados ('Ocupaciones elementales' según la Clasificación Nacional de Ocupaciones, CNO-2011), seguidos de los artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras y construcción, y de los cualificados en el sector agrario (ver tabla A.5.34 del anexo estadístico). En todos estos casos se ha observado un incremento en las tasas de temporalidad con respecto al año pasado, especialmente significativa en el caso de los trabajadores cualificados en el sector agrario, que aumenta en más de 5 puntos porcentuales.

En el extremo opuesto, la tasa de temporalidad menor recae en los directivos y técnicos, aunque este año han aumentado su temporalidad. En todos los casos, con la única excepción de 'Ocupaciones elementales', la tasa de temporalidad es claramente superior en el caso de las mujeres. Las ocupaciones que redujeron su tasa

21 Hay que tener en cuenta que por ley los contratos cuando superan los 3 años de duración se deben convertir en indefinidos.

de temporalidad fueron 'Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores' (aunque en este caso tan solo en 5 centésimas porcentuales), 'Empleados contables,

administrativos y otros empleados de oficina' y, de manera más notoria, los 'Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores'.

Tabla 5.2.12. Contratos registrados en 2018 en Andalucía por sexo y tipo.

Sexo	Nº de contratos			Variación interanual relativa		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Hombre	148.056	2.863.900	3.011.956	53,61%	6,03%	7,67%
Mujer	114.834	1.977.003	2.091.837	48,13%	11,47%	13,00%
Total	262.890	4.840.903	5.103.793	51,17%	8,18%	9,79%

Fuente: Observatorio ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo.

La observación de los datos suministrados por el Observatorio de Empleo (ARGOS) del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) indica que la contratación registrada en Andalucía aumentó en 2018 con respecto a 2017. Igual que se vio el año pasado, también en esta ocasión el incremento fue superior en las mujeres. Pese a estos dos años de mayor aumento, todavía el número de contratos a mujeres es muy inferior al de hombres, y la diferencia continúa siendo de casi un millón.

El mayor incremento en el número de contratos a mujeres se debe a que el aumento en los contratos temporales fue más de 5 puntos porcentuales superior al observado en los hombres. No obstante, una vez más las contrataciones indefinidas tuvieron una subida muy superior en los hombres. En general, las contrataciones indefinidas representaron en 2018 solo el 5,15% del total de contrataciones. Por otro lado, aunque es muy reducida aún la participación de la contratación indefinida en la total, al menos ha sido algo superior a la del año

pasado, aumentando su peso en algo más de 1 punto porcentual.

En otro orden de ideas, a partir de la información de contratos registrados del Servicio Andaluz de Empleo, tenemos que la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos realizados en Andalucía se redujo en 1,2 puntos porcentuales en 2018. En esta ocasión, todas las provincias andaluzas, sin ninguna excepción, redujeron su proporción de contratos temporales, aunque las variaciones han sido diferentes en cada caso, yendo desde -0,6 puntos porcentuales en Jaén hasta -2,1 en Almería. De todos modos, y a pesar de dicho descenso, la proporción de contratación temporal continúa estando por encima del 90% en todas las provincias, así como notoriamente por encima de la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos en la media nacional, que este año descendió 1,4 puntos porcentuales respecto a 2017, por lo que la diferencia entre la proporción andaluza y la nacional se ha incrementado en 2 décimas porcentuales.

Tabla 5.2.13. Contratos registrados por provincia y tipo (2017-2018)²².

	2017					2018				
	Indefinidos		Temporales		Total	Indefinidos		Temporales		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº
Almería	21.002	6,0	327.342	94,0	348.344	28.730	8,1	326.461	91,9	355.191
Cádiz	24.109	3,8	606.762	96,2	630.871	29.238	4,8	583.476	95,2	612.714
Córdoba	14.562	2,7	530.840	97,3	545.402	20.414	3,7	527.675	96,3	548.089
Granada	22.310	4,4	484.731	95,6	507.041	30.318	6,0	474.825	94,0	505.143
Huelva	9.805	2,1	467.528	97,9	477.333	14.018	2,9	471.904	97,1	485.922
Jaén	9.947	1,8	554.563	98,2	564.510	13.738	2,4	564.552	97,6	578.290
Málaga	52.131	6,9	699.318	93,1	751.449	66.309	8,5	715.118	91,5	781.427
Sevilla	47.409	4,4	1.032.996	95,6	1.080.405	60.125	5,4	1.046.324	94,6	1.106.449
Andalucía	201.275	4,1	4.704.080	95,9	4.905.355	262.890	5,3	4.710.335	94,7	4.973.225
España	1.929.250	9,3	18.885.608	90,7	20.814.858	2.284.924	10,7	19.168.769	89,3	21.453.693

Fuente: SEPE.

El contrato por obra o servicio y el eventual continúan siendo las modalidades más frecuentes de contratación, tanto en el ámbito andaluz como en el nacional. También sigue observándose un peso bastante superior en Andalucía del contrato por obra o servicio sobre el total, 48,3%, siendo en España el 37,4%. En ambas ha disminuido ese peso con respecto al que tenía en 2017, aunque un poco más en Andalucía por lo que la diferencia entre ambas se ha reducido levemente. En cambio, la proporción de contratos indefinidos sigue siendo más del doble a nivel nacional que en el conjunto andaluz y, además, la diferencia es mayor a la que había en 2017, ya que el peso de estos contratos sobre el total ha aumentado dos décimas porcentuales más en España que en Andalucía (ver tabla A.5.35 del anexo estadístico).

Tradicionalmente se vienen observando una serie singularidades en la estructura de la contratación por provincias en Andalucía. De esta suerte, el contrato por obra o servi-

cio sobresale de manera patente en Huelva, donde representa el 70,6% del total de la contratación, así como en Almería con el 59,0%. En contraposición, Cádiz (35,7%) y Málaga (34,8%), muestran unos porcentajes de este tipo de contrato muy inferiores al resto de provincias, ambas por debajo incluso de la media de España. Este tipo de contrato ha reducido su peso respecto al total en todas las provincias en 2018, especialmente en Cádiz donde se ha bajado en más de 7 puntos porcentuales.

El siguiente tipo de contrato más frecuente en Andalucía es el contrato eventual, que este año ha aumentado su peso en todas las provincias, menos en Málaga y Granada, mientras que en Jaén permanece el mismo peso del año pasado. La mayor proporción en este contrato está en la provincia de Cádiz, donde alcanza el 53%.

El resto de tipo de contrato ostentan unos pesos muy reducidos, y con una distribución

22 Comprende indefinidos ordinarios y convertidos en indefinidos. En 2013 desapareció la modalidad de "Contratos indefinidos por fomento de la contratación indefinida" que hasta 2012 formó parte del total de contratos indefinidos.

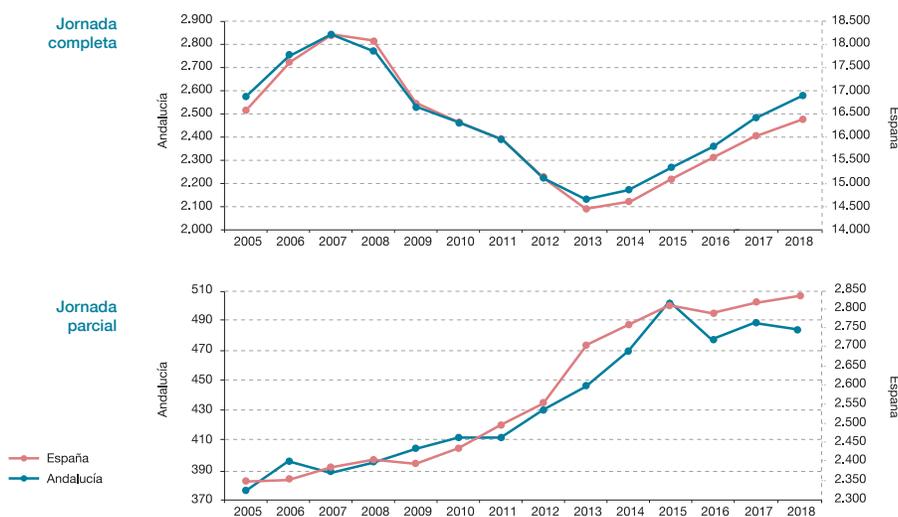
que tampoco es equilibrada entre las provincias. Por ejemplo, la contratación indefinida fluctúa entre el 2,4% en Jaén y el 8,5% en Málaga. El contrato de interinidad fluctúa entre el 2,8% en Córdoba y Huelva, y el 6,1% en Málaga. Por último, los contratos de formación y prácticas y el resto de contratos, agrupados en el epígrafe "Otros", presentan una aportación exigua, que no logra en ningún caso si quiera el 1%.

La creciente utilización de la jornada parcial también influye en el progresivo menoscabo de la calidad del empleo. Además, este tipo de jornada se convierte frecuentemente en la única opción para quienes no pueden encontrar un trabajo a jornada completa. De esta manera, a la continua y sucesiva inestabilidad e incertidumbre soportada por las asalariadas, se añade el alto porcentaje de mujeres para quienes la única oportunidad de acceso al mercado laboral ha sido a través de un contrato a tiempo parcial. Este tipo de

jornada, como se ha manifestado repetidamente a lo largo del tiempo, y como se verá a continuación, es utilizado con bastante más frecuencia en mujeres que en hombres, aunque su uso también va creciendo en la población masculina.

Habitualmente, los datos de la *Encuesta de Población Activa*, al contemplar el **tipo de jornada** (completa o a tiempo parcial), revelan una evolución muy intensa para las personas ocupadas a tiempo parcial, y de manera muy especial para el caso de la Comunidad andaluza. En 2016, en cambio, se observó una caída tanto en la media nacional como en mayor medida en la región, pero en 2017, nuevamente el incremento del tiempo parcial fue superior en Andalucía, que aumentó respecto a 2016 el doble que en España. En 2018, en cambio, se observa un descenso de este tipo de contratos en nuestra comunidad autónoma, mientras que en la media nacional se refleja un leve repunte.

Gráfico 5.2.27. Evolución de las personas ocupadas según tipo de jornada (2005-2018)*. (Miles de personas).



*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Por su lado, la ocupación a jornada completa, después de los incesantes desplomes observados cada año desde 2008, en 2014 experimentó un cambio de tendencia y desde ese momento ha continuado ascendiendo. En 2018 su incremento en Andalucía ha sido del 3,55%.

Por sexo se han observado importantes diferencias. Así, los aumentos en la jornada completa han sido muy superiores en los hombres que en las mujeres, mientras que en la jornada parcial las mujeres continúan aumentando y sin embargo se dio un importante descenso en los hombres.

Así, como hemos manifestado en repetidas ocasiones, la jornada a tiempo parcial, como ha sido demostrado en infinidad de estudios, tanto en Andalucía como en España, se utiliza con mucha más frecuencia en las mujeres. De hecho, son las mujeres y los menores de 25 años quienes con más asiduidad han de transigir con trabajar con una jornada a tiempo parcial.

En el caso de las mujeres, esta situación tradicionalmente se había explicado por la mejor adaptación que presentaban a las peculiares condiciones de este tipo de jornada, puesto que teóricamente les facilita conciliar su vida familiar y laboral. De este modo se han venido manteniendo los estereotipos de género que llevan a la división sexual del trabajo.

Ciertamente, mientras que las mujeres suponían en Andalucía en 2018 el 42,67% del total de ocupados, su peso en las personas ocupadas a jornada parcial fue del 73,57%, porcentaje que vuelve a superar en más de un punto porcentual al que tenían el año anterior, cuando también aumentó más de un

punto. Efectivamente, el número de mujeres ocupadas a tiempo parcial en Andalucía creció un 1,60% en 2018, mientras que para los hombres, como hemos comentado, el número de ocupados a tiempo parcial descendió un -7,89%.

Por lo que se refiere a las motivaciones manifestadas para estar contratada a tiempo parcial, un importante porcentaje de mujeres argumenta el motivo de estar al cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores, concretamente, del total de contrataciones a tiempo parcial por este motivo el 98,53% corresponde a mujeres (0,27 puntos porcentuales más que en 2017, lo que significa que este porcentaje no cesa de aumentar pese a las políticas de igualdad y medidas de conciliación, que se están mostrando ineficaces en su aplicación). Este dato debe llevarnos a reflexionar sobre la necesaria extensión y adecuación de medidas como los planes de igualdad o la necesidad de adecuar una política fiscal de carácter progresivo, que permita potenciar el alcance de los servicios públicos como garantes de las situaciones de igualdad que deben abarcar todos los factores, incluido el acceso al empleo en condiciones de trabajo equitativas.

El segundo motivo que comprende mayor porcentaje de mujeres es cuando es debido a otras obligaciones familiares, con el 94,90%, que también aumenta con relación al año pasado (ver tabla A.5.36 del anexo estadístico). Estos datos confirman lo que se acaba de exponer sobre la posibilidad de conciliación con la vida familiar que permite este tipo de contratación, y su uso mayoritario por parte de las mujeres, por lo que sería necesario un cambio en su aplicación que conllevara una mayor corresponsabilidad.

Ahora bien, la inmensa mayoría de quienes trabajan a jornada parcial alegan que lo hacen ante la imposibilidad de encontrar un trabajo a jornada completa, concretamente un 63,1% del total de quienes están a tiempo parcial, aunque este porcentaje ha descendido significativamente respecto al año pasado. También para este motivo el número de mujeres es superior al de hombres, llegando a representar el 68,83% de quienes trabajan a tiempo parcial por esta causa.

Para ver la evolución de la contratación a tiempo parcial en las provincias andaluzas, hemos consultado los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Como se puede comprobar en la [tabla A.5.37 del anexo estadístico](#), la contratación a tiempo parcial en Andalucía aumentó un 4,1% en 2018 con respecto a 2017, 0,6 puntos porcentuales más que en España, por lo que se elevó el porcentaje de contratos a tiempo parcial sobre el total de contratos. Destacaron los aumentos de Jaén, Córdoba, Sevilla y Almería, por encima de la media regional, aunque las provincias donde más contratos a tiempo parcial había sobre el total de contratos continuaron siendo Málaga y Cádiz.

5.2.3. Costes Laborales

El coste laboral es el coste que supone para el empleador contratar una persona. Es decir, representa el coste de la fuerza de trabajo desde el punto de vista de la demanda. Como tal, incluye todos los costes que implican la contratación y mantención de un trabajador o trabajadora en el empleo, y no solamente su remuneración. Por lo tanto, según la definición de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, el coste laboral abarca la remuneración por el trabajo cumplido, la remuneración por tiempo no trabajado, las primas y gratificaciones, los gastos

en concepto de comidas, bebidas, combustible y otros pagos en especie, los gastos de vivienda de los trabajadores a cargo de los empleadores, los gastos de seguridad social a cargo de los empleadores, los gastos de formación profesional a cargo de los empleadores, el coste de los servicios de bienestar y los costes no clasificados en otros grupos, como los gastos de transporte de los trabajadores, el suministro de ropa de trabajo y los gastos de contratación, así como los impuestos considerados como costes de la mano de obra. Parte de estos costes constituye un coste fijo, como es el caso de los costes de contratación. Otros componentes conforman lo que se conoce como costo variable, que depende del tiempo de utilización del factor trabajo.

La situación y evolución de estos costes laborales es de interés en el análisis del mercado de trabajo, y supone un elemento más a considerar junto a la evolución de la situación de la contratación laboral.

Para estudiar los costes laborales en Andalucía y realizar su comparación con la media nacional, la fuente principal es la *Encuesta Trimestral de Costes Laborales* (ETCL), elaborada y publicada por el INE. La ETCL es una operación estadística continua de periodicidad trimestral cuyo objetivo primordial es conocer la evolución del coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y del tiempo trabajado y no trabajado.

Según la ETCL, el coste laboral total en Andalucía se redujo un -1,1% en el cuarto trimestre de 2018 con respecto al mismo periodo de 2017, y se situó en 2.335,50 euros, por lo que continúa por debajo del de la media nacional que ascendió a 2.692,52 euros. En el conjunto de España, en cambio, en el cuarto trimestre de 2018 había experimentado un

aumento del 0,9%, por lo que el coste laboral andaluz se alejó aún más de la media nacional de lo que estaba en el mismo trimestre de 2017. Del conjunto de comunidades autónomas españolas, es la tercera con el coste laboral más bajo, por detrás tan solo de Extremadura y Canarias.

El coste total por persona trabajadora y mes que corresponde al empleador en Andalucía por utilizar el factor trabajo, se compone mayoritariamente por lo que constituye el coste salarial. Así, a los salarios correspondieron 1.746,43 euros, un 1,3% menos que el mismo trimestre de 2017; a cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social 547,81 euros y el resto a indemnizaciones, prestaciones sociales, etc.

A partir de los datos trimestrales se pueden calcular los costes medios anuales. Con el objeto de suministrar una representación más completa de la situación de los costes laborales en Andalucía en 2018 y su evolución con respecto a 2017, se brinda primeramente el análisis a partir de los datos trimestrales, y se compara el cuarto trimestre de 2018 con el

mismo trimestre del año anterior, así como las variaciones interanuales por trimestre del año 2018. Posteriormente, en otro apartado se ha elaborado el análisis con las medias anuales, diferenciando en este proceso su proceder según los sectores de actividad para evaluar sus posibles divergencias.

5.2.3.1. Costes laborales trimestrales

La *Encuesta Trimestral de Costes Laborales* evidencia que los costes laborales de las empresas han ido oscilando en estos últimos años, con crecimientos en 2011, 2013 y 2015 y bajadas en 2010, 2012, 2014, 2016 y 2017. Las fluctuaciones observadas hasta el momento en Andalucía han sido más elevadas que la media española, tanto en los descensos como en los aumentos. En el cuarto trimestre de 2018 también se aprecian divergencias entre la evolución en España y Andalucía. Así, mientras se observa un claro descenso en el coste laboral en este cuarto trimestre en Andalucía (-1,1%), en España ha habido un crecimiento del 0,9%, de modo que la diferencia entre ambos es de más de 350 euros.

Tabla 5.2.14. Costes laborales en Andalucía y en España (cuarto trimestre 2018).

	Euros	Índice	Tasa*	Euros	Índice	Tasa*
	Coste laboral por trabajador y mes			Coste laboral por hora efectiva		
Andalucía	2.335,50	101,2	-1,1%	18,64	103,4	-0,6%
España	2.692,52	106,0	0,9%	21,14	108,1	0,5%
	Coste salarial por trabajador y mes			Coste salarial por hora efectiva		
Andalucía	1.746,43	102,8	-1,3%	13,94	105,0	-0,7%
España	2.039,01	108,3	0,9%	16,01	110,5	0,5%
	Otros costes por trabajador y mes			Otros costes por hora efectiva		
Andalucía	589,07	96,6	-0,7%	4,70	98,7	-0,2%
España	653,51	99,5	0,7%	5,13	101,4	0,4%

* Respecto al mismo trimestre del año anterior.

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2018-.

Algo parecido a lo comentado para el coste laboral total se ha producido en el coste salarial por persona trabajadora, que, como hemos comentado, es el componente primordial del coste laboral. En este caso, el descenso en Andalucía fue de un -1,3%, mientras que en el conjunto de España se elevó un 0,9%.

En los otros costes por persona trabajadora (costes por percepciones no salariales y por cotizaciones obligatorias y subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social) se registró una bajada en Andalucía del -0,7%, frente al aumento del 0,7% de la media española.

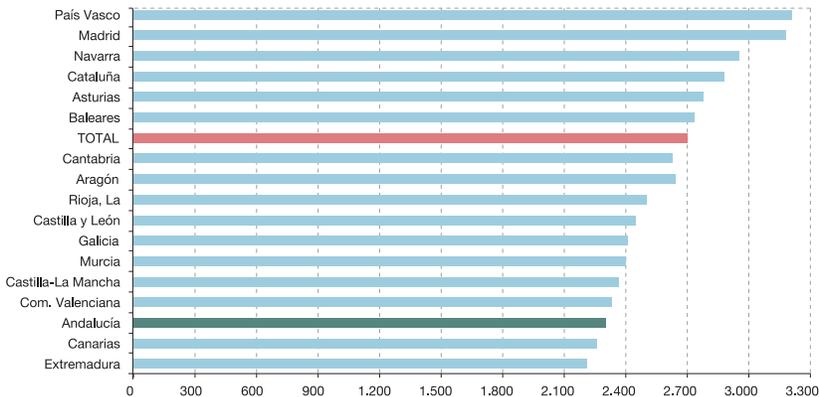
Asimismo, se advirtió una bajada en los costes por hora efectiva en Andalucía,

mientras que este tipo de costes manifestaron un ascenso en todos los casos (laboral, salarial y otros) para el conjunto de España.

Los mayores costes laborales por trabajador en 2018 correspondieron, como el año pasado, a País Vasco (3.211,02 euros por trabajador y mes), Madrid (3.164,67), Navarra (2.985,77) y Cataluña (2.880,31), todas con aumentos respecto a 2017, especialmente País Vasco, cuyo aumento fue de un 3,10%.

En Andalucía, en cambio, como ya hemos comentado, se redujo el coste laboral en 2018, aunque continúa en la tercera posición entre las regiones con el coste laboral más bajo y bastante por debajo de la media española (gráfico 5.2.28).

Gráfico 5.2.28. Coste laboral por trabajador y mes por comunidades autónomas (euros).



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2018-.

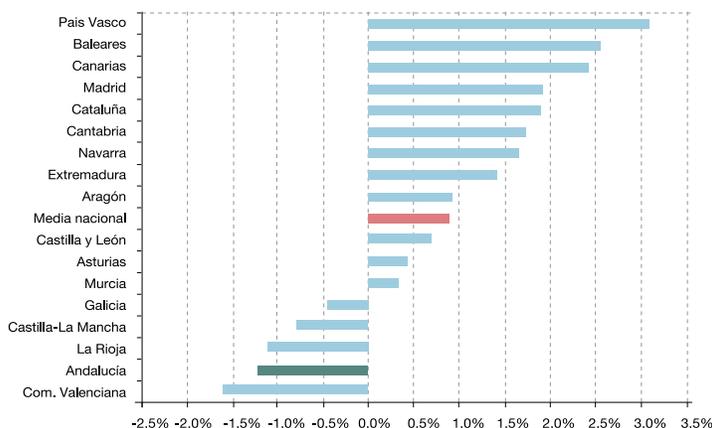
En el gráfico 5.2.29 se aprecia la dispar evolución entre las distintas comunidades autónomas del coste laboral a partir de las tasas de evolución interanual del coste. Como se deduce claramente,

se muestran evidentes aumentos en la mayor parte, mientras que algunas de ellas, concretamente cinco, entre las que se encuentra Andalucía, vieron disminuir sus costes laborales.

Si comparamos con lo que sucedió en 2017, observamos importantes diferencias. Por ejemplo, mientras Galicia, Castilla La Mancha y Comunidad Valenciana fueron de las comunidades autónomas que presentaron en 2017 las variaciones más elevadas, clara-

mente por encima de la media nacional, en 2018 son de las cinco que tuvieron variaciones negativas. En cambio, Murcia, Asturias, Canarias, y Cantabria, que el año pasado habían reducido sus costes laborales, tuvieron variaciones positivas en 2018.

Gráfico 5.2.29. Variación interanual del coste laboral por trabajador y mes, por comunidades autónomas.



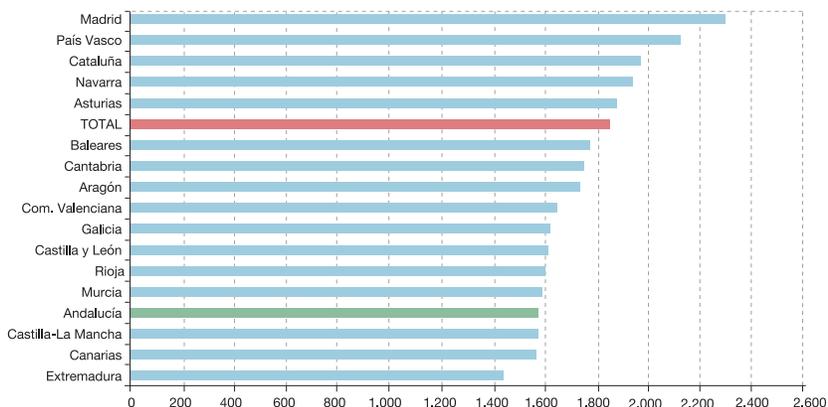
Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2018-.

Del coste laboral, como hemos dicho, el coste salarial (es decir, el que percibe el trabajador, una vez descontado el resto de costes laborales), es el que representa la mayor parte. Por ello, como era previsible, las comunidades autónomas con costes altos son aquellas que tienen salarios más altos, es decir, Madrid (2.301,90 euros por trabajador y mes), País Vasco (2.128,34), Cataluña (1.980,79) y Navarra (1.945,66). Sin embargo, aunque to-

das ellas, como acabamos de ver, tuvieron en 2018 costes laborales superiores a los de 2017, redujeron los costes salariales.

Asimismo, las comunidades autónomas con costes salariales inferiores concuerdan con aquellas que muestran los costes laborales más bajos, como son Extremadura (1.426,13), Canarias (1.556,22), Castilla-La Mancha (1.570,44) y Andalucía (1.573,94).

Gráfico 5.2.30. Coste salarial por trabajador y mes por comunidades autónomas (euros).



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2018-.

Considerando las variaciones a lo largo de todo el año, el cálculo de la variación interanual por trimestre en Andalucía ofrece variaciones negativas en todos los trimestres de 2018 excepto en el ter-

cer trimestre, tanto para el coste salarial, como en otros costes y, en consecuencia, en el coste laboral total. En España, por el contrario, todas las variaciones fueron positivas.

Tabla 5.2.15. Tasas de variación interanual por trimestre del año 2018 (Andalucía y España).

	Coste laboral		Coste salarial		Otros costes	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
1º trimestre	0,7%	-1,8%	0,8%	-1,8%	0,2%	-2,1%
2º trimestre	0,7%	-1,8%	0,5%	-1,8%	1,2%	-2,0%
3º trimestre	1,9%	1,6%	1,9%	1,0%	1,9%	3,0%
4º trimestre	0,9%	-1,1%	0,9%	-1,3%	0,7%	-0,7%

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). Trimestres de 2018.

En el gráfico 5.2.31 se muestran las variaciones en los trimestres de los cuatro últimos años. Como se viene percibiendo en los anteriores informes, las oscilaciones son más agudas en Andalucía que en el con-

junto de España. Es decir, por lo general, cuando el coste crece, las subidas son más elevadas y, a la inversa, cuando los costes menguan, los descensos son más intensos en Andalucía.

Gráfico 5.2.31. Variación interanual por trimestres del coste laboral, 2015-2018.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

Para analizar la evolución de los costes laborales es fundamental el análisis de la evolución de los Costes Laborales Unitarios (CLU). En su cálculo interviene, por un lado, el Coste Laboral Bruto por Asalariado, que representa la parte del coste laboral correspondiente a lo que se retribuye a cada persona trabajadora, y que se ha explicitado en los datos que se están analizando y, por otro lado, como denominador del cociente se estima la productividad.

Los datos de la Contabilidad Trimestral elaborada por el INE indican que, por lo que respecta a la distribución primaria de las rentas, la remuneración de asalariados en España continuó con crecimientos positivos todos los trimestres de este año, como ya sucedió los dos años anteriores, pero con incrementos aún superiores y crecientes a lo largo de los distintos trimestres. Así, la remuneración

de los asalariados mostró un crecimiento interanual del 4,4% en el cuarto trimestre de 2018, una décima superior a la del trimestre anterior, lo cual es resultado tanto del aumento del 3,2% del número de asalariados, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, como de la evolución de la remuneración media por asalariado, que se incrementó un 1,1%. Como se comprueba con posterioridad a lo largo del capítulo, los costes laborales en Andalucía se han reducido en 2018 con respecto a años anteriores. Este elemento, unido al incremento de beneficios en diferentes sectores empresariales y al bajo crecimiento de los salarios en Andalucía, debieran llevar a considerar que, tanto por equidad y justicia social como por interés en reactivar la propia actividad económica en Andalucía, los incrementos salariales deberían experimentar un importante aumento en los próximos años.

La variación interanual de la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo disminuyó cuatro décimas respecto al tercer trimestre, pasando del 0,1% al -0,3%, mientras que la productividad por hora efectivamente trabajada mostró una variación del -0,6% frente al -0,4%

del trimestre anterior. De este modo, el crecimiento del coste laboral por unidad de producto o Coste Laboral Unitario (CLU) creció un 1,3% respecto al cuarto trimestre de 2017, cinco décimas por encima de la variación experimentada por el deflactor implícito de la economía (0,8%).

Tabla 5.2.16. Rentas. Tasas de variación interanual. Precios corrientes.

	2017				2018			
	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
PIB precios de mercado	3,6	4,4	4,1	4,9	4,1	3,6	3,6	3,1
Remuneración de los asalariados	3,3	3,3	3,7	3,9	3,7	4,0	4,3	4,4
Coste Laboral Unitario (CLU)	0,2	-0,1	0,4	0,3	0,2	0,6	1,0	1,3
Remuneración por asalariado	0,4	0,0	0,4	0,5	0,5	0,8	1,1	1,1
Productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo	0,2	0,1	0,0	0,2	0,3	0,1	0,1	-0,3
Productividad por hora realmente trabajada	1,2	1,2	0,9	1,0	0,5	-0,4	-0,4	-0,6

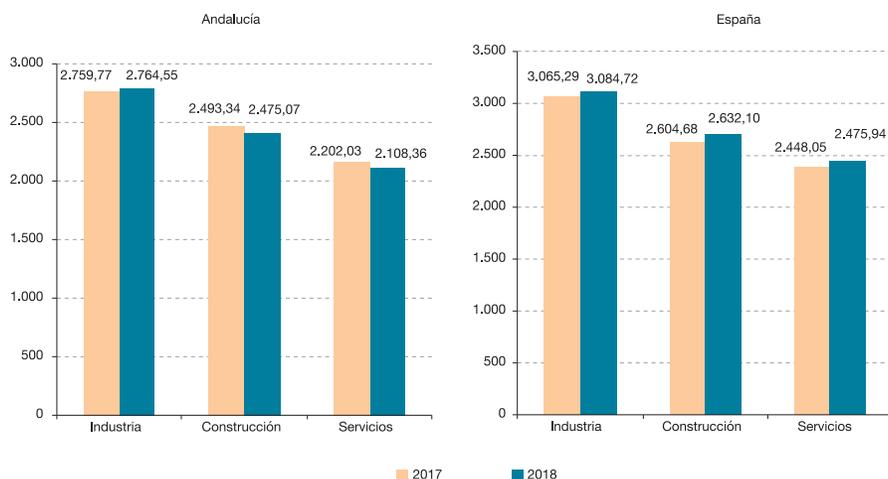
Fuente: INE. Contabilidad Trimestral de España.

5.2.3.2. Costes laborales anuales

Si se considera la media anual, el coste laboral bruto por persona trabajadora y mes en Andalucía en 2018 fue de 2.263,03 euros (ver la tabla A.5.38 del anexo estadístico). Por tanto, hubo una reducción en el coste laboral anual en 2018 con respecto a 2017 del -0,8%, el doble de la reducción registrada el año anterior. En España en cambio, la variación anual del coste laboral fue positiva (1,0%).

La disminución en el coste salarial en Andalucía en 2018 fue debida esencialmente a la bajada de costes en los Servicios, y seguidamente, aunque en bastante menor medida, al descenso en la Industria y algo menos en la Construcción. En cambio, en el coste laboral total, se produjo un leve crecimiento en los costes de la Industria, explicado consecuentemente por el aumento de Otros costes que fue algo superior a la reducción en los salarios.

Gráfico 5.2.32. Coste laboral por trabajador y mes según sector de actividad (Años 2017-2018).



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2018. Elaboración propia.

Dentro de los componentes del coste laboral, el coste por percepciones no salariales fue el que más cayó en términos relativos en Andalucía (-2,7%), mientras que a nivel nacional fue el coste por subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social (-4,6%). No obstante, estas reducciones deben ponerse en contexto, teniendo en cuenta que sus valores son pequeños si se ponen en relación con el coste por cotizaciones obligatorias, y sobre todo con respecto al coste salarial ordinario.

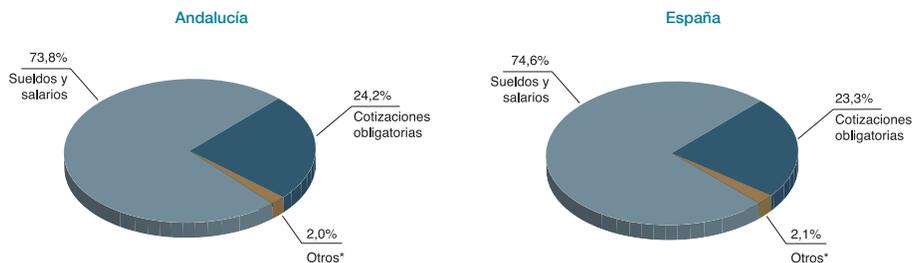
Por sectores no ha sido igual el reparto de las variaciones. Así, en Andalucía, el mayor descenso en 2018 en términos relativos se ha dado también en coste por percepciones no salariales en la Construcción. Este sector también experimentó el mayor aumento en términos relativos, en este caso en subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social, en la cual, sin

embargo, para la Industria se registró un importante descenso.

Para el total, si de los 2.263,03 euros del coste laboral bruto se deducen los 15,22 euros aportados por las administraciones públicas en concepto de subvenciones (0,62 euros más que en 2017), el coste laboral neto queda en 2.247,82 euros, es decir, un -0,9% de descenso con respecto a 2017.

Como se distingue de manera evidente en el gráfico 5.2.33, la porción del coste total más importante es la compuesta por los sueldos y salarios, que constituyen casi las tres cuartas partes de éste. Los costes salariales más la partida de cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, totalizan el 98,0% del coste total en Andalucía, una décima porcentual más que en el conjunto de España (97,9%).

Gráfico 5.2.33. Estructura porcentual de los costes brutos para Andalucía y España (2018).



* Incluye indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo y otros gastos. Excluye dietas y gastos de viajes.

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2018. Elaboración propia.

En su composición por sectores se advierte que la mayor proporción de los costes salariales sobre el coste laboral total se da en los Servicios, para el que en 2018 representa el 74,2%, una décima porcentual menos que el año anterior. En España, el peso de los costes salariales en los servicios recuperó en 2018 las tres centésimas que había descendido en 2017 respecto a 2016, y volvió a suponer el 74,96%. Esta mayor proporción del coste salarial en los Servicios es imputable a la mayor intensidad de mano de obra en este sector.

La proporción de los costes salariales en la Industria, que había venido aumentando desde hace varios años y aproximándose cada vez más a la de los Servicios, experimentó un ligero retroceso tanto en la región como en el conjun-

to nacional, y pasó a situarse en 2018 en el 73,2% en Andalucía y 74,2% en España. En cambio, la Construcción aumentó su peso en 2018, aunque todavía está alejado del que tienen estos costes en los otros sectores (70,2% en Andalucía y 71,0% en España).

El menor peso de los costes por los sueldos y salarios en la Construcción se explica por la mayor participación de las cotizaciones obligatorias, y mayormente, en relación con los otros sectores, por el peso más elevado de los otros costes (costes por percepciones no salariales, como las indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo, etc.).

Gráfico 5.2.34. Estructura de los costes brutos por sectores (%). Andalucía 2018.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2018. Elaboración propia.

Según los datos de la ETCL, los costes salariales en Andalucía se redujeron un -1,0% en 2018. Por otro lado, los datos de Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía indican una subida en la remuneración de los asalariados de un 4,8% en el cuarto trimestre de 2018.

No obstante, los incrementos salariales han sido bastante moderados en estos últimos años. Específicamente, el Incremento Salarial Pactado (ISP) en los convenios registrados hasta diciembre de 2018 en Andalucía ha sido del 1,76%, según datos publicados en la Memoria anual del CARL, lo que supuso un incremento importante respecto a los años anteriores, aunque hay que tener en cuenta que se trata de subidas nominales, no reales.

Por otro lado, la discriminación salarial de género en España se mantiene. Según los datos de la última *Encuesta Anual de Estructura Salarial* publicada en mayo de 2018, con datos de 2016, el salario medio anual femenino representó el 77,7% del masculino. Por sexo, la ganancia media anual fue de 25.924,43 euros para los hombres y de 20.131,41 euros para las

mujeres. Esta diferencia entre la remuneración de hombres y mujeres se reduce si se consideran puestos de trabajo similares (misma ocupación, tipo de contrato, tipo de jornada, etc.).

En cuanto a la distribución salarial, en el año 2016, el 17,8% de las mujeres tuvo ingresos salariales menores o iguales que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), frente al 7,8% de los hombres. Si se tienen en cuenta los salarios más elevados, el 9,8% de los hombres presentó unos salarios cinco veces o más superiores al SMI, frente al 4,9% de las mujeres.

La descripción de la desigualdad se completa con la proporción de trabajadores con ganancia baja (asalariados cuya ganancia hora está por debajo de los 2/3 de la ganancia mediana), que fue del 16,8% en 2016. Entre estos trabajadores, el 64,3% eran mujeres.

Por actividad económica, "suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado" fue la actividad con salario más alto, tanto para los hombres como para las mujeres. Y "hostelería", la que

tuvo los salarios más bajos para ambos sexos. En casi todas las actividades económicas, las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres.

Por sexo, las ocupaciones con remuneraciones más altas fueron las mismas tanto para hombres como para mujeres, y en el mismo orden. Los grupos principales con remuneraciones más bajas también coincidieron en hombres y en mujeres. En todas las ocupaciones las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres. La menor diferencia se dio en los trabajadores de los servicios de protección y seguridad. La mayor se produjo en el grupo de trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas.

La ganancia por hora de los trabajadores a tiempo parcial fue inferior a la ganancia media por hora, tanto para el total de los trabajadores como para cada sexo. En el caso de las mujeres, llegó a ser un 31,7% más baja. Por su parte, la ganancia por hora de los hombres a tiempo completo estuvo un 9,4% por encima de la media, mientras que la de las mujeres fue un 2,4% inferior a la media.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres disminuye al comparar la ganancia por hora. Mientras que el salario promedio anual femenino fue el 77,7% del masculino, esta diferencia se situó en el 85,4% al considerar el salario por hora. Respecto a 2015, la ganancia por hora a tiempo completo disminuyó un 2,0% para las mujeres y un 0,8% para los hombres. A tiempo parcial, disminuyó un 0,1% para las mujeres y creció un 1,3% en los hombres.

En general, los trabajadores con un contrato de duración determinada tuvieron un salario medio anual inferior en un

32,4% al de los contratados indefinidos. Por sexo, los hombres con contrato de duración indefinida tuvieron un salario superior un 19,5% al medio y los de duración determinada, un 24,1% inferior a la media. Para las mujeres el salario fue inferior al medio independientemente del tipo de contrato (un 8,9% menor para los contratos indefinidos y un 33,2% menor para los de duración determinada).

En cuanto a la variación de la ganancia anual respecto al año anterior, el salario disminuyó en 2016 en los contratos de duración indefinida un 0,2% y aumentó un 0,9% en los de duración determinada. Por sexo, los hombres con contrato de duración indefinida tuvieron una disminución salarial del 0,6% mientras que para las mujeres la ganancia aumentó un 0,1% respecto al año anterior. Por su parte, en los contratos de duración determinada los hombres tuvieron un aumento del 1,7% mientras que para las mujeres fue una disminución del 0,7%.

La ganancia por hora de los trabajadores temporales fue inferior a la ganancia media por hora, tanto para el total de los trabajadores como para cada sexo. En el caso de las mujeres, llegó a ser un 22,3% más baja. En los contratos de duración indefinida, la ganancia por hora de los hombres fue un 12,0% superior a la media, mientras que la de las mujeres fue un 6,1% inferior a la media. La ganancia por hora disminuye respecto al año anterior, tanto para el total de los trabajadores como para cada sexo y tipo de contrato. En el caso de las mujeres se produce el mayor descenso.

El salario medio de las mujeres fue inferior al de los hombres en todas las comunidades, aunque la diferencia varía de unas a otras. La distinta estructura del empleo en cada comunidad es uno de los factores que explican esta variabilidad. Canarias

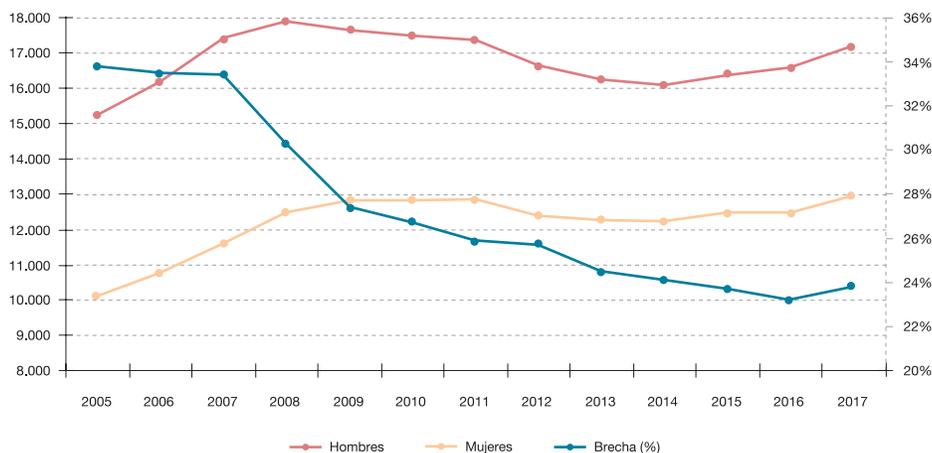
presentó en 2016 la menor desviación entre los salarios de hombres y mujeres, seguida por Illes Balears y Extremadura. Por el contrario, Principado de Asturias tuvo la mayor divergencia, seguida de la Comunidad Foral de Navarra y Cantabria.

El indicador que mejor sintetiza las amplias diferencias que existen entre la retribución salarial de hombres y mujeres lo aporta la Agencia Tributaria (AEAT), que publica anualmente los datos sobre declaraciones de pagos salariales (*Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias*).

Las últimas cifras disponibles indican que el salario medio anual declarado en 2017 era de 12.943 euros para las mujeres resi-

dentos en Andalucía. Por su parte, el salario para los hombres era de 16.912 euros, lo que implica que las mujeres finalizaron el año con unos ingresos salariales un 23,5% inferior a los de los hombres. Este porcentaje supone un aumento respecto al 23,2% de 2017 y tras la continuada tendencia a la baja desde el 35% que se rondaba a principios de siglo. Esta disminución de la brecha salarial de género en Andalucía durante los últimos años viene propiciada por el desplome del salario medio entre los hombres, quienes padecieron los recortes salariales antes y con mayor intensidad que las mujeres. En cambio, en 2017 el incremento salarial ha sido superior en los hombres que en las mujeres, por lo que la brecha ha subido como hemos comentado.

Gráfico 5.2.35. Salario medio anual en Andalucía por sexo y brecha salarial de género. 2005-2017.



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

Las cifras de la Agencia Tributaria reflejan también como la brecha salarial entre hombres y mujeres continúa siendo elevada independientemente de cuál sea la variable que se tome de referencia (edad, sector, territorio, etc.).

Las diferencias salariales que evidencian las cifras empleadas por la Agencia Tributaria

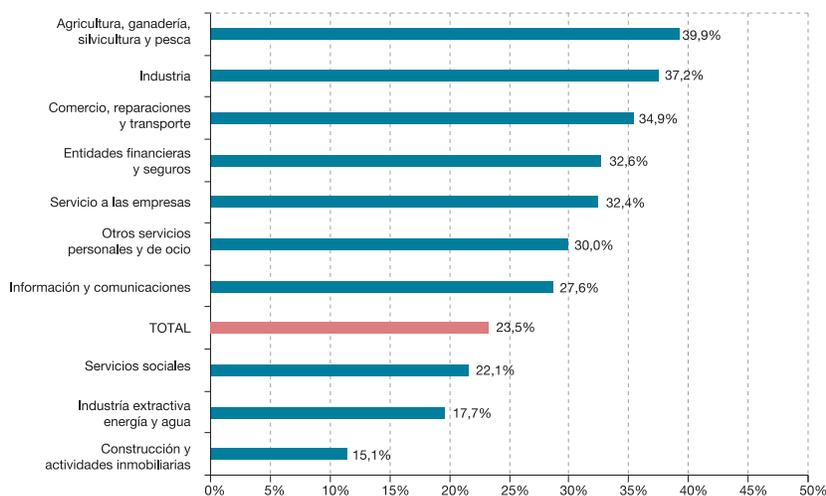
continúan siendo gigantescas dentro de los sectores no primarios, para los que la brecha salarial de género alcanza casi el 40%.

Aunque en todas las actividades el sueldo de las mujeres es sensiblemente inferior al de los hombres, la brecha salarial de género muestra amplias diferencias. Aparte de las ramas agrarias y de la industria manu-

facturera, el grupo de actividades donde la brecha es mayor es en *Comercio, reparaciones y transporte*, donde los 16.737 euros que percibieron los hombres en 2017 están muy por encima de los 10.889 euros de las mujeres, lo que implica una brecha del 34,9% y de 5.848 euros anuales. Otra

rama que cuenta con una brecha muy superior al resto es la de *Entidades financieras y aseguradoras*, que con 13.003 euros anuales arroja la mayor brecha en términos monetarios, superior a la del año anterior, si bien en porcentaje supone un menos excepcional 32,6%.

Gráfico 5.2.36. Brecha salarial de género en Andalucía por ramas de actividad, 2017.



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

5.2.3.3. Jornada laboral

La jornada laboral es una variable fundamental a contemplar en el análisis de los costes laborales. La jornada efectiva de trabajo es el número medio de horas efectivamente realizadas al trimestre por la persona trabajadora en base a tres componentes: horas anuales pactadas, horas extraordinarias y horas no trabajadas²³. En la [tabla A.5.39 del anexo estadístico](#) se presenta la jornada efectiva

media anual por comunidades autónomas en 2018 y su variación respecto a 2017. Se observa que, al contrario de lo sucedido el año pasado, en 2018 la jornada anual efectiva media por trabajador se redujo en Andalucía, mientras que aumentó en la media nacional, por lo que hubo un alejamiento entre ambas, y la jornada media efectiva en Andalucía se sitúa claramente por debajo de la media de España, con una diferencia de algo más de 2 horas.

23 Hay que tener en cuenta que el cálculo de la jornada media efectiva al trimestre por persona trabajadora se realiza como media ponderada de las jornadas medias efectivas por persona trabajadora a tiempo completo y a tiempo parcial, que se calculan independientemente.

En el conjunto de comunidades autónomas, en cinco de ellas, entre las que se encuentra Andalucía, la jornada media efectiva se redujo, mientras que en las restantes aumentó.

A partir de la información de la *Encuesta Trimestral de Costes Laborales* desagregada por comunidades autónomas, y expresada en horas por persona trabajadora y mes, se observa que en Andalucía se pactaron 144,7 horas para el cuarto trimestre de 2018, es decir, 1,5 horas menos que en 2017. Por otro lado, también disminuyeron las horas efectivamente trabajadas y fueron 0,7 horas menos que en 2017, y se redujeron asimismo las horas no trabajadas, siendo este año Andalucía la comunidad autónoma con menos horas no trabajadas (20,1 horas), seguida por Extremadura con 21,3.

Como se aprecia en las [tablas A.5.39](#) y [A.5.40 del anexo estadístico](#), las co-

munidades con más horas efectivas en 2018 fueron Baleares, Canarias, Madrid, Cantabria, Cataluña, Galicia, Murcia y La Rioja, todas por encima de la media nacional. En el otro extremo, las comunidades con menos horas efectivas fueron Extremadura, Navarra, País Vasco, Aragón, Comunidad Valenciana, Asturias y Andalucía, todas con jornadas bastante inferiores a la media.

La realización de horas extraordinarias y el hecho de si son pagadas o no es otro asunto importante a tener en cuenta en la jornada laboral. Según el INE, el número total de horas extra que se realizaron en Andalucía en 2018 fue de 2.240.964, de las cuales, el 41,8% fueron horas extra no remuneradas, lo cual equivale a 23.393 empleos semanales a tiempo completo, y suponen el 9,0% del total de horas extra no pagadas realizadas en España.

Tabla 5.2.17. Horas extraordinarias trabajadas semanalmente en España, Andalucía y provincias andaluzas 2018.

	Horas extra			Distribución de horas extra			Empleo equivalente a tiempo completo			
	Horas pagadas	Horas no pagadas	Total de horas	Horas pagadas (%)	Horas no pagadas (%)	Total horas (%)	Horas no pagadas (%)	Horas pagadas	Horas no pagadas	Total de horas
Almería	153.261	235.722	388.983	11,74	25,19	17,36	60,60	3.832	5.893	9.725
Cádiz	140.845	139.733	280.578	10,79	14,93	12,52	49,80	3.521	3.493	7.014
Córdoba	102.243	91.974	194.218	7,83	9,83	8,67	47,36	2.556	2.299	4.855
Granada	113.820	61.885	175.705	8,72	6,61	7,84	35,22	2.845	1.547	4.393
Huelva	125.756	25.221	150.977	9,63	2,70	6,74	16,71	3.144	631	3.774
Jaén	49.260	38.111	87.371	3,77	4,07	3,90	43,62	1.232	953	2.184
Málaga	201.679	123.365	325.044	15,45	13,18	14,50	37,95	5.042	3.084	8.126
Sevilla	418.383	219.705	638.087	32,05	23,48	28,47	34,43	10.460	5.493	15.952
Andalucía	1.305.247	935.717	2.240.964	8,98	8,29	8,68	41,76	32.631	23.393	56.024
España	14.530.941	11.293.233	25.824.174	100,00	100,00	100,00	43,73	363.274	282.331	645.604

Fuente: EPA. INE

A nivel provincial, existen diferencias significativas en lo que respecta al porcentaje de horas extra no pagadas sobre el total de horas extra realizadas. La media andaluza se sitúa en un 41,8%, y varias provincias superan ese porcentaje: Almería (60,6%), Cádiz (49,8%), Córdoba (47,4%) y Jaén (43,6%), estando tres de ellas por encima del porcentaje nacional (43,7%). El resto de las provincias andaluzas se encuentran por debajo de la media andaluza, por más de 4 puntos porcentuales, destacando la provincia de Huelva, que es la que presenta el menor porcentaje de horas extra no pagadas sobre el total de horas extra (16,7%).

Si analizamos la evolución experimentada en el porcentaje de horas extra no retri-

buidas en Andalucía y España anualmente durante el período 2005-2018 podemos ver claramente el efecto que la crisis económica ha tenido sobre el número de horas extra no pagadas.

Si atendemos a los datos de la ETCL, en el cuarto trimestre de 2018 se contabilizaron 0,7 horas extra por trabajador/mes de media en España y 0,6 en Andalucía. Como se muestra en la [tabla A.5.40 del anexo estadístico](#) el número de horas pactadas en Andalucía es de 144,7, si las restamos de las 145,2 que según el INE fueron las horas pagadas, salen 0,5 horas. Si las horas extraordinarias contabilizadas por el propio INE son 0,6 podríamos pensar que 0,1 son horas extraordinarias no pagadas.

Tabla 5.2.18. Desagregación del tiempo de trabajo por comunidades autónomas. Cuarto trimestre 2018. (horas/trabajador/mes).

	Horas pactadas	Horas pagadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas extra por trabajador
Nacional	149,0	149,4	127,4	22,4	0,7
01 Andalucía	144,7	145,2	125,3	20,1	0,6
02 Aragón	148,0	148,4	124,8	24,0	0,8
03 Asturias, Principado de	149,3	149,7	125,1	25,0	0,8
04 Balears, Illes	153,7	154,3	131,6	22,9	0,8
05 Canarias	153,9	154,2	131,5	22,9	0,5
06 Cantabria	151,0	151,2	128,4	23,1	0,6
07 Castilla y León	148,1	148,1	125,5	23,1	0,5
08 Castilla - La Mancha	147,6	147,9	126,7	21,5	0,5
09 Cataluña	149,5	150,1	127,9	22,5	0,9
10 Comunitat Valenciana	146,5	147,3	124,8	22,7	1,0
11 Extremadura	144,6	144,9	123,8	21,3	0,5
12 Galicia	150,5	150,8	127,6	23,5	0,6
13 Madrid, Comunidad de	152,2	152,7	130,8	22,1	0,8
14 Murcia, Región de	149,1	149,7	127,5	22,4	0,8
15 Navarra, C. Foral de	148,7	149,2	124,1	25,5	0,9
16 País Vasco	147,3	146,9	124,4	23,4	0,5
17 Rioja, La	148,8	149,0	127,5	22,0	0,8

Fuente: ETCL. INE

A la luz de ambos datos podemos concluir que existe un cierto problema estructural en el empleo no solo por el elevado número de horas que se realizan sino también por el alto porcentaje de estas que no se remuneran ni compensan.

5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía

La prevención de riesgos laborales es una actuación imprescindible para disminuir la siniestralidad laboral, así como la incidencia de las enfermedades profesionales y es de obligatoria implantación. En Andalucía, en este momento está vigente la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022²⁴. Los principales precedentes de esta estrategia van desde los resultados de la aplicación de la anterior Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, hasta los marcos proporcionados por la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo 2015-2020 y la Estrategia de la Unión Europea en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020.

Tras la anterior Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la que se observó una significativa reducción en el número de accidentes de trabajo, ya van seis años consecutivos de incrementos en la accidentalidad laboral, alcanzándose en 2018 la cifra de 88.507 accidentes en el puesto de trabajo, rozando el nivel que se observó en 2010. Estos datos exigen que insistamos en la perentoriedad de tener más prevención en un contexto de más trabajo, y exigen revisar bien aquellos protocolos que no se están adecuando al

objetivo de reducir la siniestralidad en Andalucía, ya que, como ya se ha comentado, vuelve a crecer por sexto año.

Aunque el empleo aumentó en 2018, no debiera de asociarse el crecimiento en el número de accidentes laborales como resultado directo del incremento en el número de trabajadores, toda vez que un indicador más objetivo como el *índice de incidencia* disminuyó en Andalucía en dicho año. Lo anterior no impide llevar a cabo una reflexión respecto a la relación de crecimiento de accidentes y enfermedades profesionales y las condiciones laborales en que se desarrolla el trabajo.

En este epígrafe se revisan los principales datos sobre siniestralidad laboral en Andalucía en 2018, así como su evolución más reciente y su comparación con la media nacional. Para ello se ha distinguido entre accidentes en jornada de trabajo e *in itinere*²⁵, y en cada caso por gravedad –leve, grave y mortal–.

La fuente oficial para este tipo de información procede del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Según los datos de avance de los que se dispone, el total de accidentes laborales con baja médica en la Comunidad andaluza, si se incluyen tanto los que se producen en jornada laboral y como los accidentes *in itinere*, ascendió en 2018 a 102.421 accidentes, por lo que se ha traspasado la barrera de los 100.000 que se dejó atrás hace unos años. En relación con 2017 hubo un aumento del 3,16%, por lo que ya son 6 años consecutivos con aumentos en la siniestralidad laboral total.

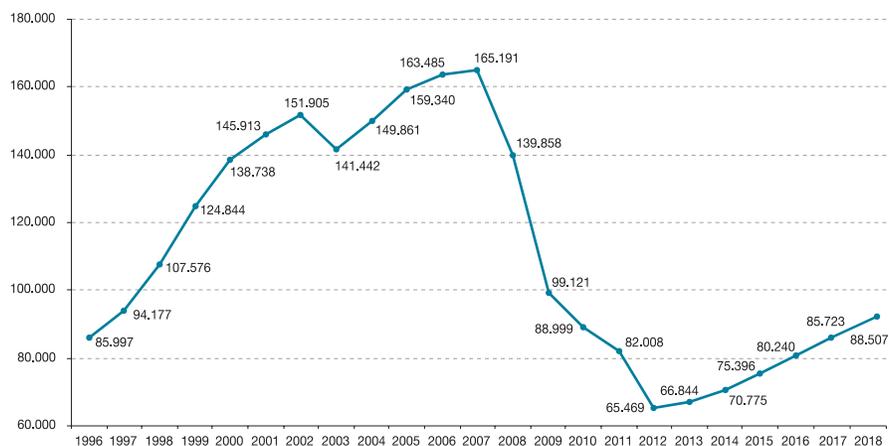
24 http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia_Andaluza_Seg_Salud_Trabajo_2017_2022.pdf

25 Aquellos que se producen en el trayecto hacia o desde el lugar de trabajo.

Si nos ceñimos a los accidentes acaecidos en el puesto de trabajo, es decir, sin considerar los que se producen en los desplazamientos hacia o desde el lugar donde se trabaja, el gráfico 5.2.37 nos muestra la evolución desde que se dispone de datos. Como vemos, tras el mínimo alcanzado en

2012, los accidentes no paran de crecer año tras año, lo cual debe obligarnos a reflexionar sobre las medidas que se están tomando y su efectividad. El aumento de la siniestralidad en Andalucía ha sido este año prácticamente de la misma intensidad que en la media nacional (3,24%).

Gráfico 5.2.37. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja en Andalucía. (Sólo los acaecidos en el puesto de trabajo).



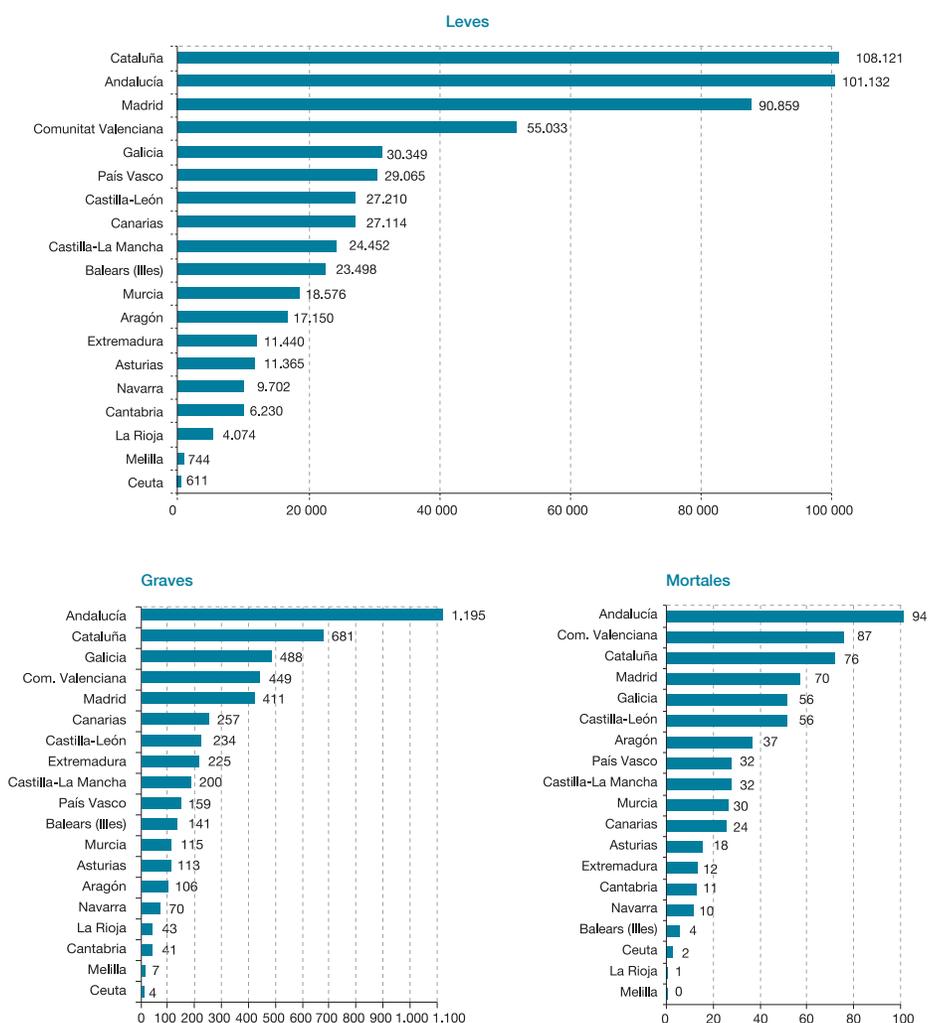
Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Como contrapunto, a diferencia de lo observado en estos dos últimos años, los mortales disminuyeron, reducidos en esta ocasión en un 23%, tanto en jornada laboral como *in itinere*. Los graves también se redujeron en el lugar de trabajo, pero aumentaron en los *in itinere*.

La mayor parte de los accidentes, como viene siendo habitual, se produjeron en

jornada de trabajo, donde el aumento de un 3,25% es también similar al registrado para el conjunto nacional, que fue del 3,24%. Sin embargo, los accidentes *in itinere*, aumentaron en menor medida en Andalucía (2,59%) que en el conjunto de España (3,27%). Este tipo de accidentes en los desplazamientos supusieron el 13,58% de la accidentalidad total, proporción ligeramente superior a la del año pasado.

Gráfico 5.2.38. Accidentes en jornada laboral con baja por CCAA, 2018.
(Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

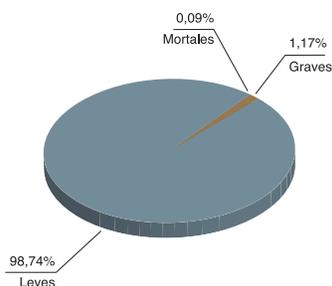
En comparación con el resto de comunidades autónomas españolas, Andalucía es la segunda comunidad con mayor accidentalidad laboral, sólo superada por Cataluña en el número de accidentes laborales leves, y por tanto en los totales, ya que éstos son

los que representan la gran mayoría. Sin embargo, desdichadamente, la Comunidad Andaluza volvió a encabezar el número tanto de accidentes graves como el de accidentes mortales en 2018, como se aprecia de manera manifiesta en los gráficos anteriores.

Teniendo en cuenta la gravedad de los accidentes laborales, los clasificados como leves representaron el 98,74% del total de accidentes, porcentaje algo superior al del año pasado. Según este dato, los siniestros laborales graves y mortales representaron el 1,26%. Aho-

ra bien, pese a su menor porcentaje, no debe olvidarse la importancia de estos tipos de accidentes, cuyo número continúa siendo muy elevado, por lo que sigue siendo totalmente ineludible permanecer en el esfuerzo por lograr continuar con su disminución.

Gráfico 5.2.39. Distribución porcentual del total de los accidentes de trabajo con baja según gravedad en Andalucía (2018). (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La tabla 5.2.19 muestra la siniestralidad en Andalucía según gravedad, y distingue entre accidentes en jornada laboral o "in itinere". Este año, el crecimiento de la siniestralidad laboral se produjo tanto en los accidentes producidos en jornada laboral en el lugar de trabajo, como en los ocurridos "in itinere", como ya se ha comentado. El aumento de los acci-

dentos "in itinere" se produjo también este año principalmente en los graves, y aunque se aprecia un descenso relativo en los mortales, dado que el peso que tienen éstos en el total de accidentes es bajo, realmente la reducción ha sido muy pequeña, pues se ha pasado de 17 a 16 accidentes mortales in itinere (ver tabla A.5.41 del anexo estadístico).

Tabla 5.2.19. Siniestralidad en Andalucía (2018).

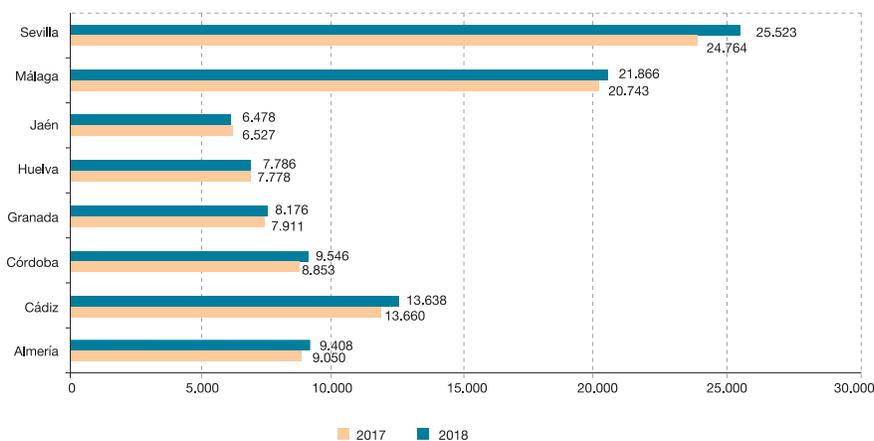
	Leves	Graves	Mortales	Total
Accidentes en jornada laboral con baja	87.530	899	78	88.507
Accidentes "in itinere" con baja	13.602	296	16	13.914
Total general	101.132	1.195	94	102.421

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Si analizamos por provincias, como era de esperar, la mayor cantidad de accidentes laborales se concentra en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, al ser las que tienen los mayores números de personas ocupadas. En cuanto a evolución, el número de accidentes laborales fue mayor en 2018 que en 2017 en todas las provincias andaluzas, con la excepción de Jaén y Cádiz, donde se redujo la accidentalidad. Ahora bien, en el resto de provincias hubo

diferencias en cuanto a los incrementos observados en cada una. Así, los mayores incrementos relativos correspondieron a Córdoba y Málaga. En valores absolutos también fue esta última la que más aumentó, con un incremento de 1.123 accidentes en 2018 con respecto a 2017, seguida de Sevilla con 759 accidentes más, y a continuación Córdoba, con un aumento de 693 accidentes (ver tabla A.5.42 del anexo estadístico y gráfico 5.2.40).

Gráfico 5.2.40. Accidentalidad laboral con baja por provincias, 2017-2018. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Sin embargo, al considerar la gravedad de los accidentes, el mayor aumento de siniestros graves se observó en Almería (22,58%), aunque también encabezó el mayor descenso en los mortales (-40,00%). En estos casos se observa una mayor disparidad que en el total de la accidentalidad. Teniendo en cuenta, como ya se ha comentado, que al ser menor el número de accidentes mortales, hay que tener precaución a la hora de interpre-

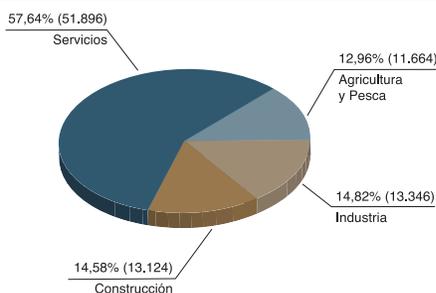
tar las cifras y las variaciones absolutas y relativas, en la comparación de los resultados de siniestralidad con los ocurridos en 2017, resulta del todo ineludible insistir en que se debe mantener el toque de atención ya solicitado en los últimos años respecto a la importancia de la prevención de riesgos laborales, así como en la necesidad de revisar los cumplimientos de los protocolos de actuación, tanto por parte de las personas trabajadoras, como

de las empresas y la Administración Pública, instando a ésta a un mayor uso de los mecanismos de inspección, control y sanción ante incumplimientos frente a la prevención de riesgos.

Por sectores, y en concordancia con la estructura productiva andaluza, el sector servicios fue el de mayor siniestralidad, aunque nuevamente ha reducido su peso en el total de accidentes, emplazándose en 2018 por debajo del 60%. Aunque sigue siendo un peso muy elevado en comparación con el resto de sectores, es muy inferior al

que representa el sector si se considera el número de trabajadores, lo cual incidirá en que dicho sector presente un menor índice de incidencia como se verá a continuación. Dentro del sector servicios, destacó la siniestralidad en las actividades de Comercio al por mayor y al por menor, y reparaciones, seguido de Hostelería, Actividades sanitarias y de servicios sociales, Transporte y almacenamiento y Administración Pública y defensa. Sin embargo, considerando el número de afiliados, el mayor índice de siniestralidad, a gran distancia del resto, corresponde a Transporte y almacenamiento.

Gráfico 5.2.41. Distribución porcentual y número de accidentes por sectores económicos, 2018. (Incluye el número de accidentes en el puesto de trabajo).



Fuente: Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Este año la accidentalidad aumentó en todos los sectores menos en "Servicios", donde la variación fue de -0,36%. El mayor ascenso en términos relativos volvió a darse en "Construcción", que este año aumentó un 19,41%, más de un punto porcentual superior al aumento del año pasado, por lo que su peso se elevó en casi 2 puntos porcentuales con respecto al que tenía en 2017. No obstante, y pese a ello, la construcción que hasta 2010 sólo era superada en número de accidentes por el sector "Servicios" sigue estando por detrás de la "Industria", aunque este año

ya ha superado a "Agricultura y Pesca". También aumentó, aunque en muy poca proporción, el peso de la "Industria", cuyo número de accidentes en 2018 aumentó un 7,22% respecto a 2017.

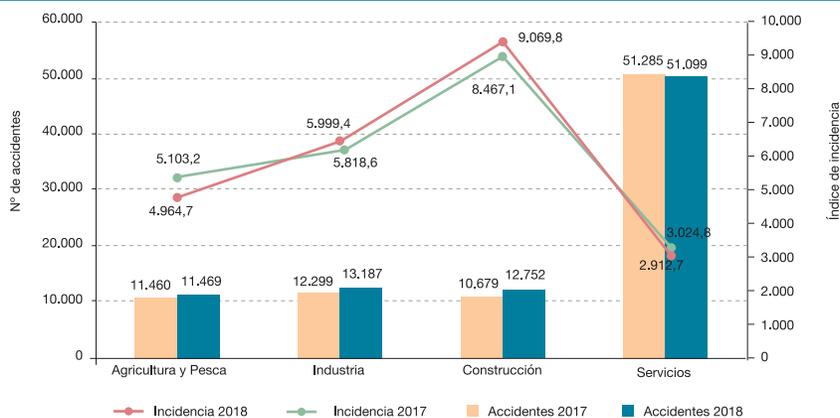
No obstante, como se comprobó en el apartado 5.2.1, hay evidentes diferencias en la ocupación en cada uno de los sectores, por lo que, como comentamos al principio, resulta más apropiado calcular el índice de incidencia²⁶, para para de este modo tener en cuenta el número de personas trabajando en cada sector (en este caso

26 Índice de Incidencia = $\frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 100.000}{\text{Afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$

número de afiliados a la Seguridad Social, como se indica en la fórmula de cálculo). Según los datos del Ministerio para 2018, y como se aprecia en el gráfico 5.2.42, la mayor incidencia de accidentalidad está en la

“Construcción”, que además la incrementó respecto a 2017. También ha aumentado, aunque levemente, el índice de incidencia en “Industria”, mientras que decreció en “Agricultura y pesca” y “Servicios”.

Gráfico 5.2.42. Número de accidentes e índices de incidencia en jornada laboral por sectores en 2017 y 2018.



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Volvemos a insistir, como se comentó al principio, que no se debe plantear una relación directa entre el aumento de la ocupación en 2018 y el de accidentes laborales. Efectivamente, las condiciones laborales y el ámbito laboral en el que la persona trabajadora lleva a cabo su actividad tienen una fuerte incidencia en muchos de los accidentes laborales, de manera que se puede decir que la precariedad laboral es un importante factor de riesgo de padecer un accidente laboral o enfermedad profesional.

Por ello, para conocer si las variaciones en el número de accidentes vienen causadas, en caso de aumento de la siniestralidad, como es el que nos encontramos, por la ineficacia de los sistemas de prevención o por el au-

mento en el número de trabajadores, la relación entre número de accidentes y de trabajadores se debe relativizar por medio del *índice de incidencia*²⁷ como indicador más adecuado, como ya hemos visto en el análisis anterior por sectores.

A partir de los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social sobre número de accidentes laborales e incidencia se advierte un incremento de la siniestralidad laboral, tanto en Andalucía como en el total nacional, aunque este año el *índice de incidencia* ha sido menor. En consecuencia, se puede afirmar que aunque aumenta el número total de accidentes, ha habido menos accidentes de trabajo en términos relativos de población afiliada²⁸.

27 Véase nota al pie nº 26

28 Media anual de los afiliados a final de cada mes en los regímenes que tienen cubiertas las contingencias profesionales: R. General y Minería del Carbón, R. Especial del Mar y trabajadores del R. Especial de Autónomos que hayan optado por la cobertura de contingencias profesionales. A partir del Avance Enero 2014 no se contabilizan como afiliados con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubiertos los afiliados del S.E. de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad y los funcionarios afiliados al Régimen General afectados por el R.D.L. 13/2010.

Tabla 5.2.20. Índice de Incidencia y accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Andalucía y España, 2018.

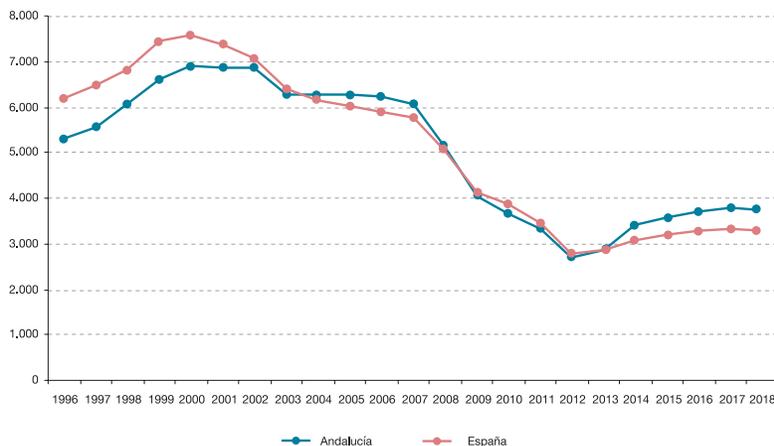
	Nº AT Leves	I. Inc. Leves	Nº AT Graves	I. Inc. Graves	Nº AT Mortales	I. Inc. Mortales	Nº AT Totales	I. Inc. Totales	% 17-18	Población Afiliada
Andalucía	87.530	3.731	899	38,3	78	3,3	88.507	3.773	-0,6	2.345.777
España	515.614	3.298	3.917	25,1	506	3,2	520.037	3.326	-0,2	15.635.806

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el gráfico 5.2.43 se aprecia la evolución del índice de incidencia a lo largo del periodo para el que se dispone de información comparable. Se observa que, tras un largo periodo de trayectoria descendente en la siniestralidad laboral en Andalucía, más evidente desde el año 2007, y tras varios años en que la región registró va-

lores inferiores a los de la media nacional, en 2013 hubo un cambio de tendencia y los aumentos del índice de incidencia en Andalucía, más elevados que el promedio de España, provocó que en 2014 se situase con un valor visiblemente superior al nacional, como continúa a lo largo de estos últimos años.

Gráfico 5.2.43. Evolución del Índice de Incidencia* de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo con baja en Andalucía y España.



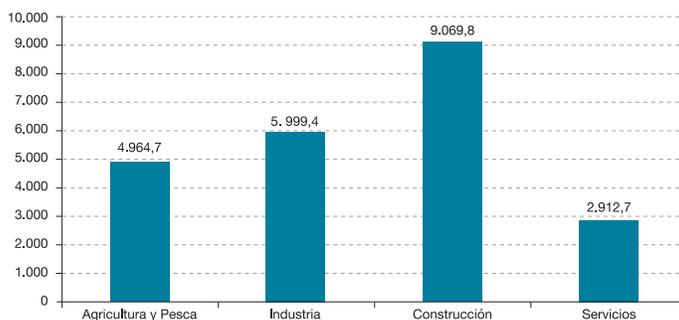
* Nota: Índice de incidencia = $\frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 100.000}{\text{Afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas de Accidentes de Trabajo.

Tal y como se aprecia en el siguiente gráfico, el Índice de incidencia mayor se encuentra en el sector de la Construcción, mientras que el sector Servicios, pese a acumular el mayor número de accidentes, aunque también de traba-

jadores afiliados a la Seguridad Social, es el que presenta un menor índice de incidencia. Esta situación no ha sido así todos estos últimos años, ya que hasta 2013 los niveles más bajos correspondieron al sector agrario.

Gráfico 5.2.44. Índice de Incidencia de accidentes en jornada laboral con baja, según sector de actividad, 2018. (Accidentes con baja en jornada de trabajo x 100.000/ Afiliados Seg. Social con contingencia de accidente).



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En comparación con el resto de comunidades autónomas, Andalucía pasó en 2018 a ocupar la cuarta posición como comunidad autónoma con mayor índice de incidencia, superada por Islas Baleares y Castilla-La Mancha como en los años anteriores, y este año también por Extremadura. Atendiendo a los sectores, pese a que existen diferencias notables en el tejido productivo de las distintas comunidades autónomas, las pautas que muestra el índice de incidencia presenta similitudes, correspondiendo los valores más altos al sector de la Construcción en todas ellas, especialmente en Baleares, y con las únicas excepciones de Asturias donde el primer lugar lo ocupa la Industria.

La siniestralidad laboral, junto a los accidentes laborales, también se ocupa de las enfermedades profesionales. Para el análisis de estas últimas se han consultado las estadísticas provenientes del Observatorio de Enfermedades Profesionales, a través de las aplicaciones CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad So-

cial) y PANOTRATSS (Comunicación de patologías no traumáticas causadas por el trabajo).

Según estas fuentes, en el año 2018 se produjeron en España un total de 29.925 enfermedades causadas por el trabajo, 24.082 expedientes de enfermedades profesionales y 5.843 expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo. Esto supone unos crecimientos del 7,76% en el total de enfermedades causadas por el trabajo, 14,41% en las profesionales y del 24,42% en las patologías no traumáticas. Comparando con Europa, Francia y España son los países con mayor número de enfermedades declaradas causadas por el trabajo, si bien es cierto que las regulaciones en este ámbito no son homogéneas.

Andalucía, con un total de 1.349 partes de enfermedades profesionales comunicados en 2018, experimentó un crecimiento del 35,4% respecto a 2017, de modo que su participación en el total de España aumento hasta el 5,6%, casi un

punto porcentual más que el año anterior. De estos 1.349 partes, 899 fueron con baja, lo que supone un aumento del 41,6% con respecto al año anterior, debido mayormente a su incremento en las mujeres, al pasar de 353 en 2017 a 535 en 2018, un 51,6% de aumento. Los restantes 450 partes fueron sin baja.

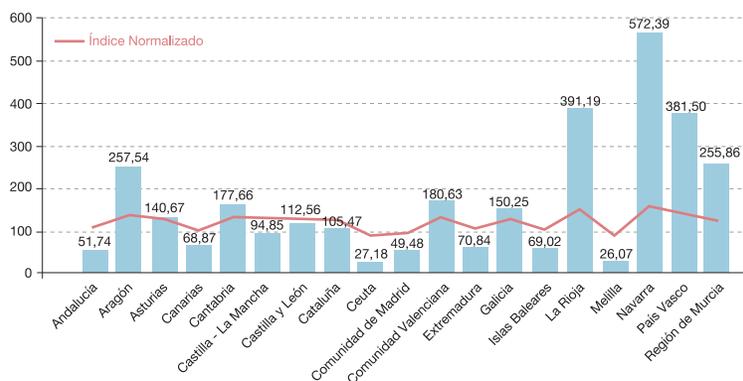
Para valorar con más exactitud la trascendencia relativa de las enfermedades profesionales, el Observatorio de Enfermedades Profesionales (CEPROSS) confecciona los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores) que permiten relacionar el número de casos de enfermedades profesionales ocurridos en 2018 con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia. A efectos de cálculo se ha utilizado el número de partes comunicados de enfermedades profesionales y la media anual de trabajadores asalariados que tiene cubierta la contingencia y de autónomos que han optado por la cotización de la misma. Los partes de enfermedades profesionales comunicados en 2018, una vez eliminados los cerrados como enfermedad común o accidente de trabajo, representaron un índice medio de incidencia de 127,19 casos por 100.000 trabajadores, índice superior al de 2017 en más de 7 casos por 100.000.

Según la actividad económica, la mayor incidencia de enfermedades profesionales se registró entre los trabajadores de la "Industria manufacturera", con 389,84 casos por cada 100.000 trabajadores en

España, seguida de "Industrias extractivas" (384,31). En Andalucía se sitúa primero "Actividades administrativas y servicios auxiliares" (122,58) y en segundo lugar "Industria manufacturera" (122,11). En todas las actividades se observa una menor incidencia en Andalucía que en la media de España, destacando las diferencias en el caso de "Industrias extractivas", lo que lleva a reflexionar, como ya se recoge en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, que pueda haber una infradeclaración de las enfermedades profesionales en Andalucía y que esto supone uno de los principales problemas a la hora de obtener un diagnóstico de situación ajustado a la realidad ([ver tabla A.5.44 del anexo estadístico](#)).

Por comunidades autónomas, para poder disponer de una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva, el índice nacional se normaliza para cada comunidad autónoma en función de su número de trabajadores en las distintas actividades económicas. Así, esta información permite comparar el índice de cada comunidad autónoma con su índice normalizado, y, como se observa en el gráfico 5.2.45, se obtiene que en 2018 la mayor incidencia correspondió nuevamente a Navarra, seguida La Rioja, y muy cerca también el País Vasco. En el otro extremo se situaron las Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla junto a Comunidad de Madrid y Andalucía, muy por debajo de su índice normalizado.

Gráfico 5.2.45. Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según comunidad autónoma.



Fuente: Observatorio de enfermedades profesionales CEPROSS. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Del mismo modo que en años precedentes, las enfermedades profesionales más comunes entre los trabajadores y trabajadoras en 2018 fueron las contenidas en el grupo 2, "Enfermedades causadas por agentes físicos", que representaron el 82,37% del total de los partes de enfermedad y registraron un índice de incidencia de 104,94 por cada 100.000 trabajadores que tienen cubierta esta contingencia en España y de 39,74 en Andalucía (ver tabla A.5.45 del anexo estadístico), ambos superiores a los de 2017. Como ya apuntamos en el Informe del pasado año, continúa llamando la atención que la mayor parte de enfermedades se declaren en el grupo 2 y la nula incidencia que este año se presenta en las enfermedades del grupo 6 dedicado a cancerígenos, lo que nos indica que se hace cada vez más necesario un claro proceso de identificación de sectores, seguimiento de personas y una correcta asociación con la evaluación de enfermedades.

5.2.5. Relaciones Laborales

En este epígrafe se realiza una síntesis de la situación y evolución de la negociación colectiva y la conflictividad laboral, como elementos básicos del funcionamiento del mercado laboral. La revisión de la negociación colectiva y de la conflictividad laboral en Andalucía en 2018 se ha elaborado a partir de la información incluida en la Memoria de actuaciones 2018 del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), que incluye los informes anuales de Negociación colectiva y del SERCLA (Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía).

5.2.5.1. Negociación colectiva

El número de convenios colectivos en la Comunidad autónoma andaluza en vigencia expresa o prórroga tácita fue en 2018 de 1.283 convenios colectivos que

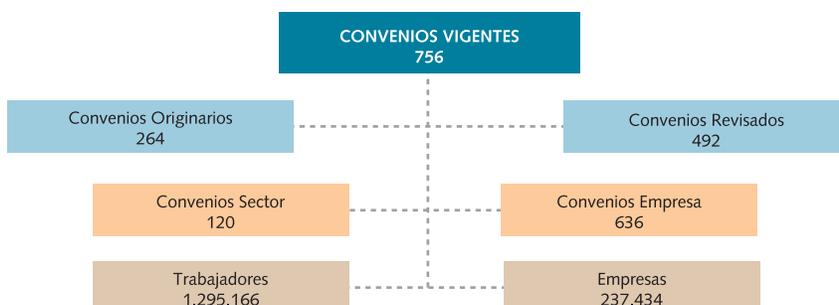
daban cobertura a 239.904 empresas y 1.373.489 trabajadores. Junto a ellos, se encontraban 216 convenios más en ultraactividad (que afectaban a 4.966 empresas y 91.880 trabajadores), mientras que otros 30 convenios colectivos se encontraban en tramitación ante la autoridad laboral. Durante 2018 habrían finalizado su ultraactividad 40 convenios colectivos, si bien la mayoría de ellos serían finalizaciones formales, puesto que o bien se encontraban firmados sin presentar aún a REGCON (Registro de Convenios Colectivos y Acuerdos Colectivos de Trabajo), o con las negociaciones muy avanzadas, estando previstas su aplicación retroactiva y continuando su aplicación en la práctica.

Si nos ajustamos a los convenios con vigencia expresa en Andalucía, eran 756 al finalizar 2018 (un 9,41% más que en 2017), de los que 120 eran de sector y 636 de empresa. Estos convenios daban cobertura a 237.434 empresas y 1.295.166 trabajadores. Por lo tanto, vuelve a recuperarse en el ejercicio 2018 la cifra del millón de trabajadores bajo cobertura de un convenio colectivo con vigencia expresa.

De los 756 convenios de vigencia expresa, 264 son originarios -es decir, han sido recepcionados por el CARL a lo largo de este año-, mientras que el resto, es decir 492, son revisados -esto es, firmados durante años anteriores que continúan vigentes en 2018-. Por tanto, en comparación con 2017, ha habido un crecimiento tanto de los originarios como de los revisados.

Desde el punto de vista funcional, el examen de la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas y de sector, arroja que, de manera similar a lo que ocurre en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. Es decir, la gran mayoría de los convenios vigentes corresponden a un ámbito funcional negociador de nivel de empresa o inferior, que suponen el 84,3% del total. No obstante, si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación personal, queda clara la preeminencia de los convenios sectoriales respecto de los de empresa, al estar bajo la cobertura de convenios colectivos de sector el 93% de trabajadores y el 99% de las empresas bajo cobertura de convenios con vigencia expresa.

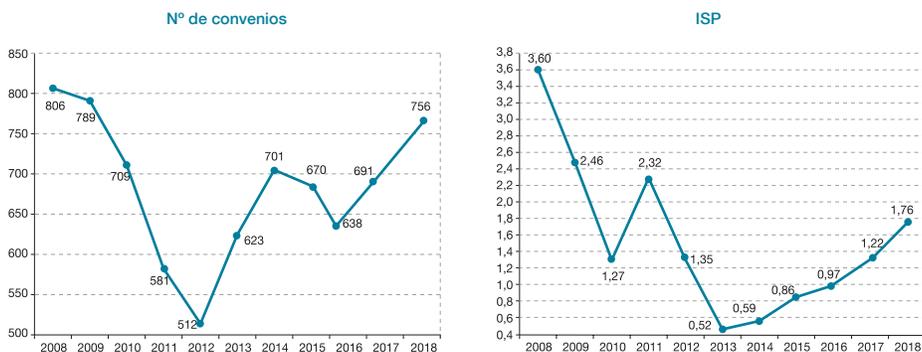
Gráfico 5.2.46. Negociación Colectiva en Andalucía, 2018.



El incremento salarial ponderado (I.S.P.) en cómputo total se situó en 1,76%, lo que supone que continúa su aumento

desde 2015, ya por encima del nivel de 2012, aunque sin alcanzar el de 2011.

Gráfico 5.2.47. Negociación Colectiva en Andalucía.

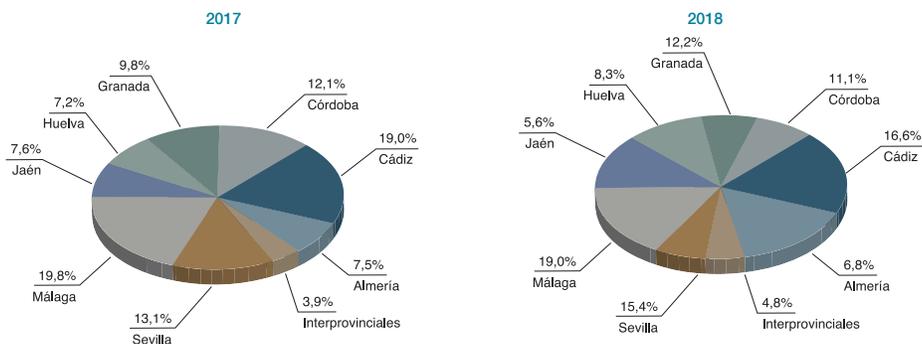


Fuente: CARL. Memoria 2017.

En los convenios con vigencia expresa el mayor índice de actividad negociadora se localiza en las provincias de Málaga, Cádiz y Sevilla. En 2018, por número de empresas afectadas la primera posición correspondió en esta ocasión a Málaga y

Sevilla, y seguidamente, a gran distancia, Córdoba y Jaén se sitúan por delante de Cádiz. Por número de trabajadores, Sevilla es la de mayor afectación, seguida de Málaga y Córdoba (ver tabla A.5.46 del anexo estadístico).

Gráfico 5.2.48 Distribución provincial de los convenios colectivos vigentes, 2017-2018..



Fuente: CARL. Memoria 2017 y 2018.

Al considerar el ámbito funcional de los convenios vigentes, como se ha comentado previamente, se observa que numéricamente predominan los convenios de

empresa, de los que en relación con su particular ámbito de aplicación, se deduce que son mayoritarios aquellos que corresponden a empresas privadas. Sin embargo,

esta situación se altera de manera drástica si se analizan los mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación personal, en cuyo caso es incuestionable la supremacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa, situación que se repite en todas las provincias andaluzas, y cuya única excepción, como se viene comprobando en años anteriores, es el ámbito interprovincial (ver tablas A.5.47 y A.5.48 del anexo estadístico).

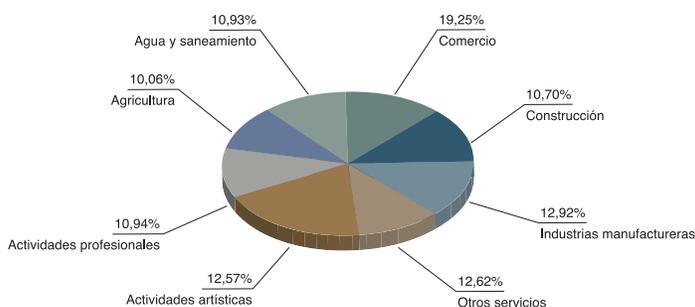
El número de convenios colectivos de sector en vigencia expresa o prórroga tácita ascendió en 2018 a 140 convenios colectivos que dieron cobertura a 238.761 empresas y 1.239.525 trabajadores. Junto a ellos, 26 convenios más se encuentran en ultraactividad (4.779 empresas y 59.852 trabajadores), 4 convenios colectivos más se encuentran en tramitación ante la autoridad laboral. Un total de 13 convenios colectivos habrían finalizado su ultraactividad durante 2018 (actividades agropecuarias de Almería, comercio de la construcción, del mueble, oficinas y despachos, obradores de pastelería, viticultura y tapones de corcho en Cádiz, obradores de confiterías de Málaga y comercios

del automóvil y maquinaria industrial, y transporte de mercancías en Sevilla), si bien continúa su aplicación en la práctica, y en todos los casos se encuentran las mesas de negociación abiertas.

Como se viene comprobando todos los años, los convenios de sector, pese a que numéricamente tienen una menor cuantía, encuadran a la mayoría de los trabajadores y empresas incluidos en la negociación colectiva andaluza vigente. Probablemente, las dimensiones medias de las empresas dominantes en cada uno de dichos sectores explican dicha inversión de resultados.

En cuanto al tipo de actividad económica y al número de trabajadores que acogen los convenios con vigencia expresa más significativos de la Comunidad andaluza son los del sector "Comercio", cuyo peso ha aumentado respecto a 2017. Después, con bastante menor peso está "Industria Manufacturera", "Otros Servicios" y "Actividades Artísticas". "Agricultura", que en otras ocasiones era la más representativa, ha perdido bastante peso este año.

Gráfico 5.2.49. Distribución de los convenios de sectores más significativos según el número de trabajadores, 2018.

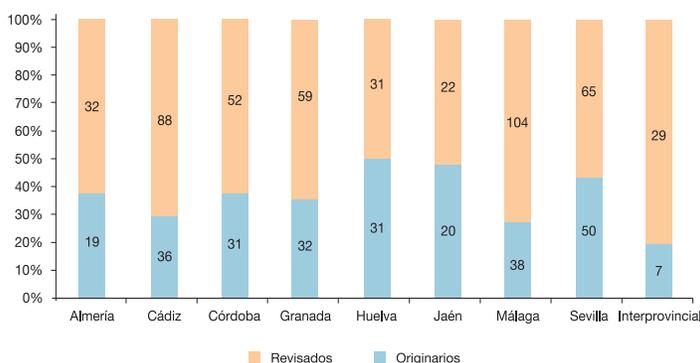


De los 756 convenios vigentes en Andalucía, como se advierte en el gráfico 5.2.46, los que se pueden considerar como originarios del año 2018 son 264, lo que supone el 34,9% del total. Ahora bien, como puede distinguirse en el gráfico 5.2.50, esta proporción no es homogénea a nivel provincial. De este modo, Huelva en un extremo presenta una proporción de con-

venios originarios del 50%, mientras que en el otro extremo, en Málaga representan tan solo un 26,8%.

Dentro de los convenios originarios, se recibieron un total de 81 como primeros convenios, y este año destacaron las provincias de Cádiz con 17, Málaga con 15, Sevilla con 13 y Córdoba con 10.

Gráfico 5.2.50. Distribución provincial de los convenios originarios y revisados, 2018.

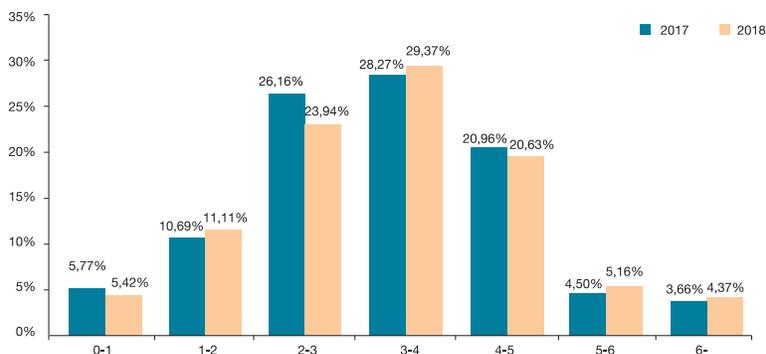


Fuente: CARL. Memoria 2018.

Por lo que respecta al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, se continúa verificando una fuerte preeminencia de los

que se han pactado por un periodo de duración superior al año (94,58%), frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual.

Gráfico 5.2.51. Ámbito temporal de los convenios colectivos vigentes, 2017-2018.



Fuente: CARL. Memoria 2017 y 2018.

Así mismo, entre los convenios supraanuales, han vuelto a acrecentar su peso respecto al año anterior los que fijan un periodo de 3 a 4 años de vigencia, que han alcanzado en 2018 el 29,37% del total de los convenios vigentes en Andalucía, más de un punto porcentual por encima de su peso en 2017, y que por tanto continúan siendo los mayoritarios.

Manteniendo el esquema consolidado en el ámbito andaluz, similar al estatal, territorialmente el ámbito provincial es el de mayor incidencia, con el 54,5% del total de convenios vigentes. Seguidamente están los de ámbito local, con el 39,9% y de ahí salta al Interprovincial que apenas supone el 2,5% y el comarcal con el 1,8%. El ámbito autonómico no alcanza ni al 1%.

Una materia esencial en la negociación llevada a cabo en los convenios colec-

tivos es la **ordenación del salario y la retribución**. Consultando la globalidad de los convenios colectivos vigentes, tanto originarios como revisados, el Incremento Salarial Ponderado (ISP) en cómputo total pactado durante el año 2018 en Andalucía se situó en 1,76%, que es el incremento observado en los convenios colectivos suscritos en dicho año, si bien los convenios originarios establecieron un ISP del 1,92%; lo que supuso un incremento importante respecto a los años anteriores. Es importante destacar que para el cálculo del ISP se excluyen los primeros convenios.

El ISP fue más alto en los convenios de sector (1,78%) que en los de empresa (1,47%), como viene siendo habitual. Por otro lado, el ISP fue inferior en los convenios revisados (1,56%) que en los originarios (1,92%).

Gráfico 5.2.52. ISP en los convenios colectivos en Andalucía, 2018.



Fuente: CARL. Memoria 2018.

Tras el descenso del **IPC** en Andalucía entre 2014 y 2016, en 2017 mostró una evolución positiva, que se mantuvo también en 2018, aunque a un menor nivel, cerrando el año en el 1,6% en Andalucía.

Por otro lado, el aumento en los salarios, medido por el ISP, presenta valores superiores a los del año pasado en todas las provincias, con variaciones superiores a las que refleja el IPC, con la única salve-

dad de Granada, lo que apunta a que este año se ha seguido con la recuperación de los salarios en términos reales iniciada en 2014 e interrumpida el año pasado.

De los convenios colectivos vigentes en 2018, tenían cláusulas de garantía salarial 164, es decir, un 21,69% del total.

Tabla 5.2.21. Incremento salarial e incremento del IPC-base 2016 por provincias, 2017/2018.

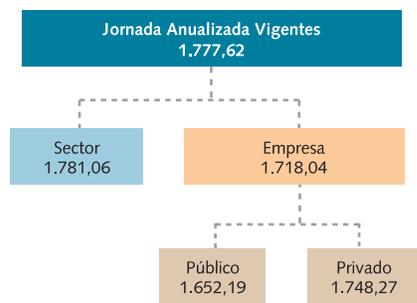
Provincias	% ISP	% IPC
Almería	2,14	1,6
Cádiz	1,29	1,1
Córdoba	1,68	1,5
Granada	1,74	1,9
Huelva	1,88	1,4
Jaén	1,66	1,5
Málaga	1,90	1,8
Sevilla	1,76	1,6
Andalucía	1,76	1,6

Fuente: CARL. Informe Estadístico de la Negociación Colectiva en Andalucía (Datos cerrados a 31/12/2018) e INE.

El estudio de la jornada laboral, su duración y distribución en el tiempo requiere conocer la jornada que se plasma en los convenios colectivos, haciendo coincidir su módulo de cómputo sobre una base uniforme, el cómputo anual, realizando para ello la correspondiente transformación en los textos que fijan dicha jornada en cómputo semanal. De este modo, la media ponderada de la jornada de trabajo sobre el total de convenios queda fijada en 1.777,62 horas²⁹, suponien-

do un aumento de poco más de 5 horas, después de su reducción el año pasado. Los convenios de sector tienen un promedio de jornada anualizada de 1.781,06 horas, superior a la de 2017, mientras que los convenios de empresa redujeron el promedio de 2017 y se situaron en las 1.718,04 horas.

Gráfico 5.2.53. Jornada de trabajo en los convenios colectivos en Andalucía, 2018.



Fuente: CARL. Memoria 2018.

Como hemos dicho, la jornada anualizada ha aumentado en 2018 con respecto a 2017, pero su distribución geográfica no ha seguido la misma evolución en todas las provincias. Precisamente, la mayor carga de horas sigue concentrada en las provincias de Almería (1.800,70), que reduce sus horas con respecto a 2017, pero después hay alguna modificación con respecto a las de 2017. Así, este año sí sitúan junto a Almería por encima de la media regional Málaga (1.789,71), Granada (1.788,92) y Córdoba (1.781,22).

29 La media aritmética de la jornada de trabajo se ha obtenido sobre el total de convenios. Por esta razón, el valor obtenido para un grupo de convenios no tiene por qué coincidir con el cálculo de la media aritmética de las jornadas de trabajo de cada subgrupo.

Tabla 5.2.22. Jornada laboral promedio por provincias, 2018.

Provincias	Jornada anualizada	Jornada semanal	Jornada anual
	Total convenios		
Almería	1.800,70	39,73	1.773,82
Cádiz	1.768,24	39,16	1.763,44
Córdoba	1.781,22	39,50	1.742,25
Granada	1.788,92	39,81	1.764,61
Huelva	1.771,25	39,46	1.776,85
Jaén	1.760,35	39,31	1.767,51
Málaga	1.789,71	39,82	1.778,08
Sevilla	1.770,26	39,08	1.770,78
Interprovinciales	1.133,67	38,18	1.724,23
Total	1.777,62	39,48	1.768,97

Fuente: CARL. Informe Estadístico de la Negociación Colectiva en Andalucía (Datos cerrados a 31/12/2018).

En la jornada semanal la ordenación fue algo diferente, estando encabezada por Málaga y Granada, con 39,82 y 39,81 horas semanales respectivamente.

A lo largo del año 2018 se han presentado a la autoridad laboral 357 expedientes de inaplicaciones de condiciones de trabajo de convenios colectivos vigentes, 11 menos que en 2017. A estos acuerdos estuvieron afectados una totalidad de 6.117 trabajadores, 1.687 trabajadores más que en 2017. Estas inaplicaciones presentadas en la Comunidad autónoma andaluza suponen el 36,17% de todo el territorio español y afectan a un 29,23% del total de los trabajadores³⁰.

Por provincias, Granada es la que presentó mayor número de inaplicaciones de convenios colectivos, seguida por las provincias de Cádiz y Córdoba. No obstante, si se analiza el número de trabajadores afectados por las mencionadas inaplicaciones se observa que fue Cádiz con gran diferencia, la provincia que mayor número de trabajadores afectados tuvo, seguida de Granada y Córdoba, estando, estas dos últimas.

El 99,7% de las inaplicaciones son de convenios colectivos de sector, dato superior en 1,1 punto porcentual al año anterior. Los sectores de actividades que mayor número de inaplicaciones tuvieron en 2018, fueron la hostelería, el comercio, la construcción y el metal, estando bastante igualados en inaplicaciones estos tres últimos sectores. No obstante, si se analiza el número de trabajadores afectados por las mencionadas inaplicaciones se observa que, con gran diferencia, el sector del metal fue el que tuvo mayor número de trabajadores afectados por las inaplicaciones.

La mayoría de las inaplicaciones afectaron mayoritariamente al salario, ya fuera de manera aislada o conjuntamente con otras materias.

En cuanto a los firmantes en los descuelgues de convenios, cabe señalar que a través de representación unitaria y sindical se produjeron 41 inaplicaciones de convenios, mientras 316 acuerdos fueron adoptados por una comisión de representantes de los trabajadores de la empresa,

30 Según datos del mes de diciembre de la Estadística de convenios Colectivos de Trabajo elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

elegidos ad hoc de acuerdo con el artículo 41.4 párrafo 4 del Texto Refundido de los Estatutos de los Trabajadores.

5.2.5.2. Conflictividad laboral

El Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SER-

CLA) registró en 2018 un total de 910 solicitudes de mediación en conflictos colectivos en Andalucía, es decir, 69 más que en 2017, lo que supuso un incremento de un 8,20%. Este crecimiento en el número de conflictos registrados originó que se situase por encima de los niveles alcanzados en los últimos 4 años.

Gráfico 5.2.54. Evolución de los conflictos colectivos en Andalucía.

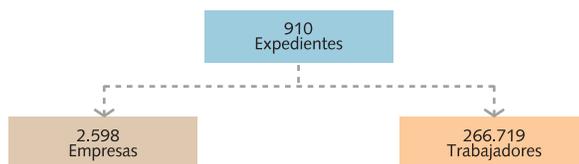


Fuente: SERCLA. SERCLA. Informe anual de actuaciones del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA) 2018.

En cambio, disminuyó el número de empresas y de trabajadores a los que extendieron sus efectos esos 910 expedientes de conflicto colectivo en relación con los

contabilizados el año pasado. Así, los expedientes de 2018 llegaron a afectar concretamente a 2.598 empresas y 266.719 trabajadores.

Gráfico 5.2.55. Conflictos colectivos en 2018.

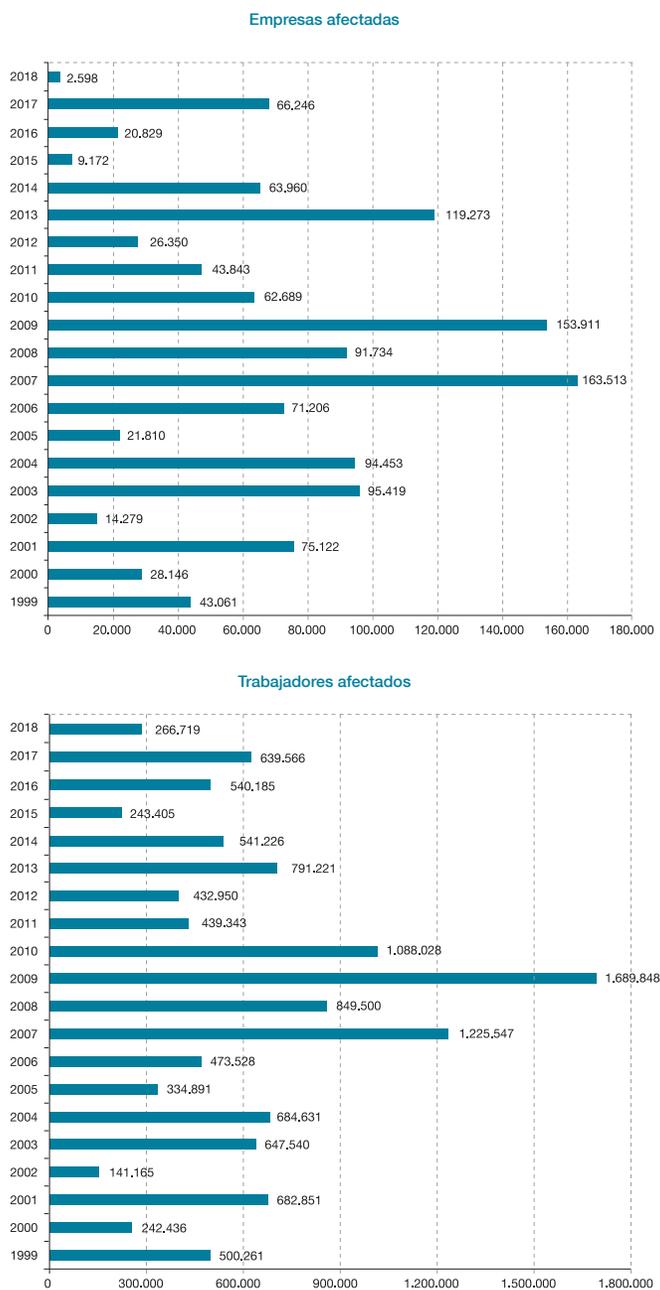


Fuente: SERCLA. Informe anual de actuaciones del SERCLA 2018.

De este modo, la subida en el número de expedientes de conflictos no se reflejó en un aumento del número de empresas afectadas, que por el contrario decrecieron en un -96,08% con respecto a 2017,

de modo que su número es el más bajo de todo el periodo analizado. También descendió el de trabajadores afectados, aunque en menor medida, concretamente un -58,30%.

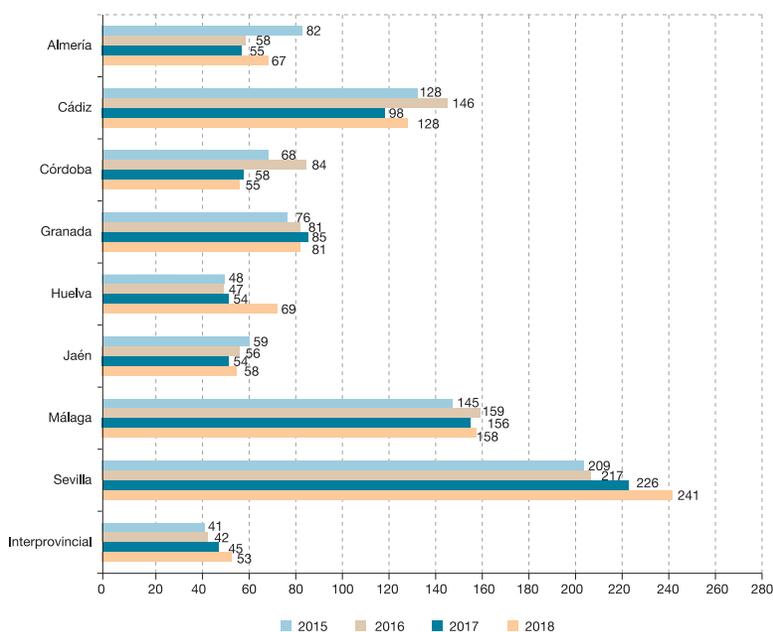
Gráfico 5.2.56. Evolución del número de empresas y de trabajadores afectados por los conflictos colectivos en Andalucía.



De la observación del gráfico 5.2.57 se infiere que existe disparidad entre las diferentes provincias andaluzas en lo que se refiere al número de expedientes por conflictos colectivos presentados ante el SERCLA. Concretamente, en 2018, de los 910 expedientes presentados como conflictos colectivos laborales en sentido estricto, se aprecia que se mantiene la fuerte concentración en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, que congregaron el 58,0% del total. Un año más sobresale

Sevilla, con 241 expedientes, 15 más que el año pasado, lo que es una consecuencia directa del número de convenios colectivos vigentes en cada provincia, existiendo una proporcionalidad directa entre ambas magnitudes. Tampoco hubo uniformidad en la evolución, de manera que también aumentaron con respecto a 2017 el número de expedientes presentados en Almería, Cádiz, Huelva, Jaén y Málaga, y en el Interprovincial, mientras que descendieron en Córdoba y Granada.

Gráfico 5.2.57. Evolución del nº de expedientes presentados por ámbito geográfico.



Fuente: SERCLA. Informe anual de actuaciones del SERCLA 2018.

En 2018 el número de tramitaciones efectivas fue de 693, de manera que su porcentaje fue superior al del año pasado,

situándose en el 76,15% del conjunto de los procedimientos promovidos, 2,55 puntos porcentuales más que en 2017.

Tabla 5.2.23. Resultados por modalidades procedimentales, 2017 y 2018.

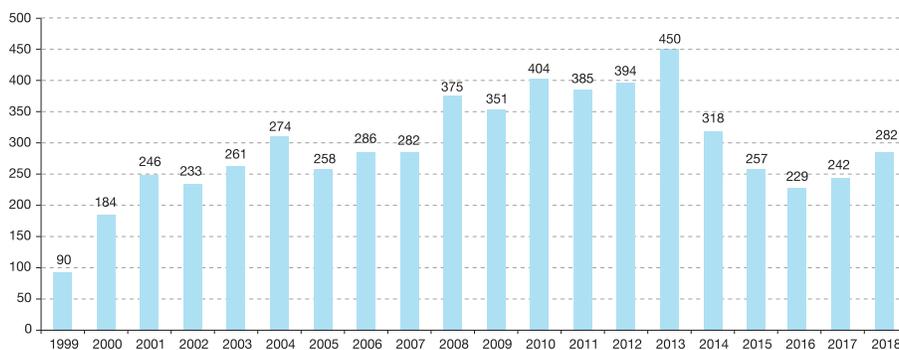
Modalidades procedimentales	2017			2018		
	Con avenencia	Total	%	Con avenencia	Total	%
Previos a la vía judicial	123	416	29,57	133	434	30,65
Previos a convocatorias de huelga	79	135	58,52	98	174	56,32
Otros	40	68	58,82	51	85	60,00
Total	242	619	39,10	282	693	40,69

Fuente: SERCLA. Informe anual de actuaciones del SERCLA 2017 y 2018.

De las 693 tramitaciones efectivas, 282 concluyeron con avenencia y 411 sin avenencia, y las dos restantes con sometien-

to a arbitraje. Esto significa que el porcentaje de avenencias o acuerdos (40,69%) ha sido superior al de 2017 (39,10%).

Gráfico 5.2.58. Evolución del número de acuerdos alcanzados.



Fuente: SERCLA. Informe anual de actuaciones del SERCLA 2018.

De los asuntos tramitados en el SERCLA, teniendo en cuenta a su modalidad procedimental, cabe subrayar los conflictos previos a la vía judicial (62,63% del total), seguidos de los conflictos previos a convocatorias de huelga (25,11%). No obstante, por lo que respecta a los resultados con acuerdos, los procedimientos de conciliación previos a la huelga obtuvieron avenencia en el 56,32% de los asuntos, mientras que los previos a la vía judicial tuvieron acuerdo en el 30,65% de las veces.

Los expedientes presentados ante el SERCLA, responden mayoritariamente a una conflictividad al nivel de empresa (893 conflictos de esta naturaleza), frente a los conflictos a nivel de sector (17).

Los promotores de los expedientes presentados se reparten mayoritariamente entre la representación legal y sindical de los trabajadores, aun cuando continúa creciendo la promoción de expedientes a iniciativa de la empresa.

Por sectores sobresalen los asuntos presentados relativos a la Administración Pública (97), seguidos por empresas con actividades administrativas (90), así como por las de Industrias manufactureras con 67 casos, por las empresas de actividades sanitarias (60), las del Transporte con 55 asuntos, y las de Actividades de Suministros de agua, saneamiento y gestión de residuos con 48.

Respecto a la motivación, en 2018 los procedimientos por la aplicación e interpretación de convenios supusieron el 44,18% del total, siguiéndoles los derivados de la interpretación y aplicación de normas (30,09%). Los ocasionados por impago de salarios tan sólo representan el 5,59% de los expedientes presentados, por lo que continúa la tendencia a la baja respecto a años anteriores. Los que tenían por objeto la negociación de convenio abarcaron el 11,63% de los expedientes presentados. Los procedimientos motivados por despidos colectivos y plurales supusieron el 1,12% del total. Los derivados del incumplimiento de acuerdos alcanzados en sede SERCLA constituyeron el 2,57% de los conflictos interpuestos.

En la conflictividad laboral, el otro sistema que interviene junto con el SERCLA, es la jurisdicción social. Según la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en 2018 el número de asuntos que ingresaron en la jurisdicción social³¹ ascendió a 58.033 (un 2% más que en 2017), se resolvieron 54.766 y quedaron pendientes a final de año un total de 61.989 asuntos, lo que supuso un aumento de la pendencia del 2%.

Por materias, de los asuntos registrados en los Juzgados de lo Social de Andalucía, Ceuta y Melilla, el 34% correspondió a reclamaciones de cantidades, el 29% a despidos y el 26% a materia de Seguridad Social; movilidad geográfica y otras modificaciones en el trabajo representó casi el 2% del total de asuntos laborales; mientras que, los conflictos colectivos, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, impugnación de actos administrativos en materia laboral y social, derechos fundamentales y libertades públicas, y materia electoral representaron únicamente el 1% del total de los asuntos registrados en dichos Juzgados.

En el caso de asuntos relacionados con despidos, ingresaron en los Juzgados de lo Social (16.506) lo que supuso un incremento del 5% en relación con 2017, que además elevaron nuevamente, en un 6% la pendencia en este ámbito.

Por otra parte, las suspensiones de los juicios y vistas constituyen, sin duda, una disfunción llamativa en esta jurisdicción. En 2018 se suspendieron el 50% de los juicios (a instancia de parte o por otras causas), mientras que en un 36% los señalamientos no se celebraron (por conciliación, desistimiento, archivo u otras causas), lo que constituye un importante obstáculo a la buena marcha de los juzgados y prolonga excesivamente el tiempo de finalización de los procesos.

Así, en 2018 la duración media estimada de los procedimientos en la jurisdicción social en 1ª instancia fue de 12,9 meses y en 2º instancia de 7,6 meses. Esta rea-

31 La demarcación territorial del TSJA engloba 57 Juzgados de lo Social. Durante 2018 estuvieron adscritos JAT como integrantes de medidas de refuerzo en la jurisdicción social, continuando los refuerzos en los partidos judiciales de Almería, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.

lidad pone de manifiesto la necesidad de insistir en medidas de apoyo a la jurisdicción social, ya que algunos partidos judiciales están señalando juicios para los años 2021 y 2022, lo que supone un retraso incompatible con el derecho a resolución en un plazo razonable. La creación de nuevas plazas judiciales en este orden jurisdiccional, así como mantener medidas de refuerzo en los Juzgados de lo Social para reducir la pendencia exis-

tente, parecen demandas más que justificadas. De hecho, la petición del TSJA de incrementar 9 nuevas plazas en materia de lo social en la Comunidad autónoma (2 para Sevilla, 1 para cada una de las 7 provincias restantes y 1 más para Jerez de la Frontera), permitiría paliar los retrasos y causas pendientes que en la actualidad “desbordan” a los 57 magistrados y magistradas que ejercen en los Juzgados de lo Social en Andalucía.

CAPÍTULO 6
CAPITAL HUMANO Y CAMBIO
TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

2018

6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

En este sexto capítulo se evalúa la situación en Andalucía de dos factores determinantes del crecimiento económico como son la formación y el capital humano, por un lado, y la investigación, innovación y cambio tecnológico, por otro. Asimismo, se incorpora también un breve análisis de los efectos que la digitalización y la robotización están provocando en la economía andaluza. Para todo ello se ha recurrido, por la singularidad del análisis, tanto a datos registrales de carácter oficial como a información procedente de otras fuentes no oficiales.

6.1. Formación y capital humano

En este primer punto del capítulo se analizan los aspectos relacionados con el desarrollo tecnológico y económico más directamente vinculados con el factor humano, también denominado por numerosas teorías económicas como “capital humano”. Muchas de estas teorías han utilizado este concepto para representar una mano de obra capacitada y calificada como factor de producción que depende tanto de la cantidad como de la calidad, del grado de formación y de la productividad de las personas. Por ello, muchos de los estudios sobre este tema relacionan la dotación en capital humano con la innovación y la productividad, así como con la competitividad y el crecimiento económico.

El análisis de este capítulo, dada su orientación al cambio tecnológico, se centra en las particularidades que tienen que ver con la formación del capital humano en el ámbito de la formación universitaria, dado que las materias a considerar en relación con el capital humano son muy amplias.

Es así como los indicadores de capital humano más habituales son los basados en el nivel educativo medio, calculado por el número medio de años de escolarización o por el porcentaje de personas con un cierto nivel educativo mínimo. En este sentido se evidencia precisamente que el nivel de formación de la población andaluza mayor de 16 años, que es la que contempla la EPA, muestra un crecimiento continuado en los últimos años.

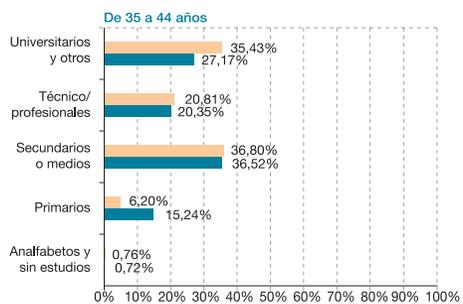
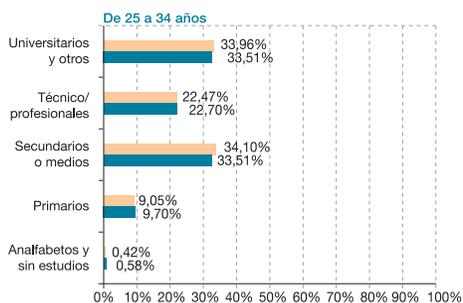
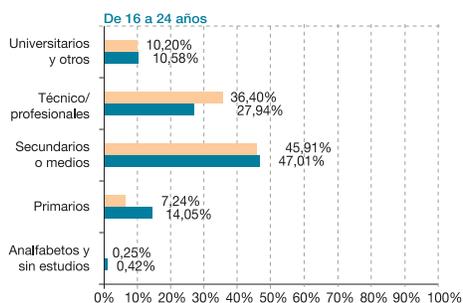
Se muestra en el gráfico 6.1.1 la distribución de la población mayor de 16 años según nivel de estudios, por tramos de edad, comparando la situación de 2018 con la de 2008¹. De este modo se constató nuevamente en 2018 la evolución descendente en el porcentaje de analfabetos o sin estudios en todos los tramos de edad, reducción que ha sido paralela al crecimiento de quienes poseen estudios técnico-profesionales y universitarios. Esta transformación es de gran relevancia en tanto el nivel de estudios es un factor decisivo para una mejor inserción laboral, de modo que la po-

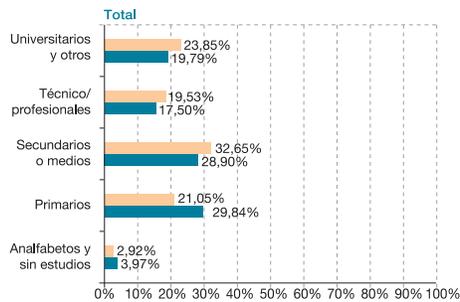
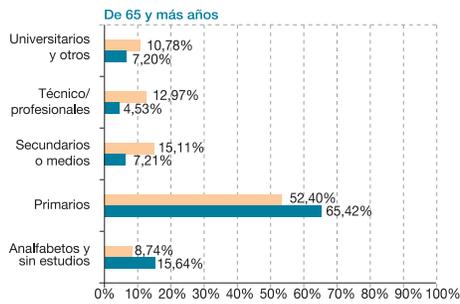
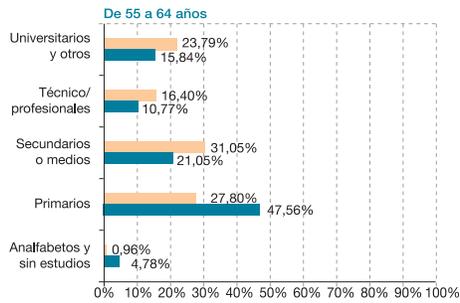
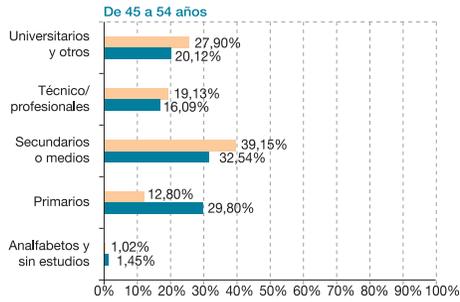
¹ Es importante considerar el contexto del período contemplado, puesto que el boom inmobiliario y las perspectivas de trabajo en la construcción colaboraron en el hecho de que hasta 2008 muchas personas jóvenes renunciasen a sus estudios con el fin de incorporarse al mundo laboral, en su mayor parte con escasa cualificación. Sin embargo, desde ese momento el proceso se ha transformado, y se asiste a la continuación de los estudios, o la vuelta a éstos, para tratar de acceder al mercado de trabajo en mejores condiciones.

blación que cuenta con estudios superiores sufre en menor medida los efectos de la crisis económica que quienes no poseen estos estudios. De todas formas, conviene señalar que en muchas ocasiones la falta

de oferta en titulaciones dependientes de ciclos formativos de la FP y la sobre-cualificación producida en determinados ámbitos formativos crean ciertas dificultades en el mercado de trabajo.

Gráfico 6.1.1. Población por nivel de estudios en Andalucía según tramos de edad. 2008 y 2018. (% del total)





2018 2008

El nivel de formación más representativo fue el secundario, o estudios medios, en todos los intervalos de edad, con la única salvedad del tramo de 65 y más años, en el que fue mayoritario el porcentaje de personas que tienen estudios primarios.

Igualmente, en este año 2018 se constató, como ya se viene observando en informes anteriores, la tendencia a la baja en la significatividad de los estudios primarios y secundarios a favor de los técnico-profesionales y universitarios según avanzan los tramos de edad, si bien a partir de los 45 años esta tendencia siguió siendo aún menos visible.

A nivel internacional el índice más reconocido para la medición del capital humano es el Índice Global de Capital Humano (IGCH) realizado por el Foro Económico Mundial. El IGCH se basa en la definición de la OCDE de capital humano como *“mezcla de aptitudes y habilidades innatas a las personas, así como la calificación y el aprendizaje que adquieren en la educación y la capacitación. Las cuales le rinden beneficios a largo plazo económicos como no económicos”*.

El Índice Global de Capital Humano para el año 2017, último año disponible, permitió evaluar 130 países, puntuándoles en una escala de 0 a 100, evaluando el capital humano no sólo por rangos de edad, sino también a través de cuatro subíndices temáticos, como son capacidad, utilización, desarrollo y especialización.

Los resultados del IGCH 2017 mostraron en la cabecera del ranking a países europeos como Noruega, Finlandia y Suiza, con una puntuación de 77,12, 77,07 y 76,48, respectivamente; y a países con grandes economías, como EE.UU., en la cuarta po-

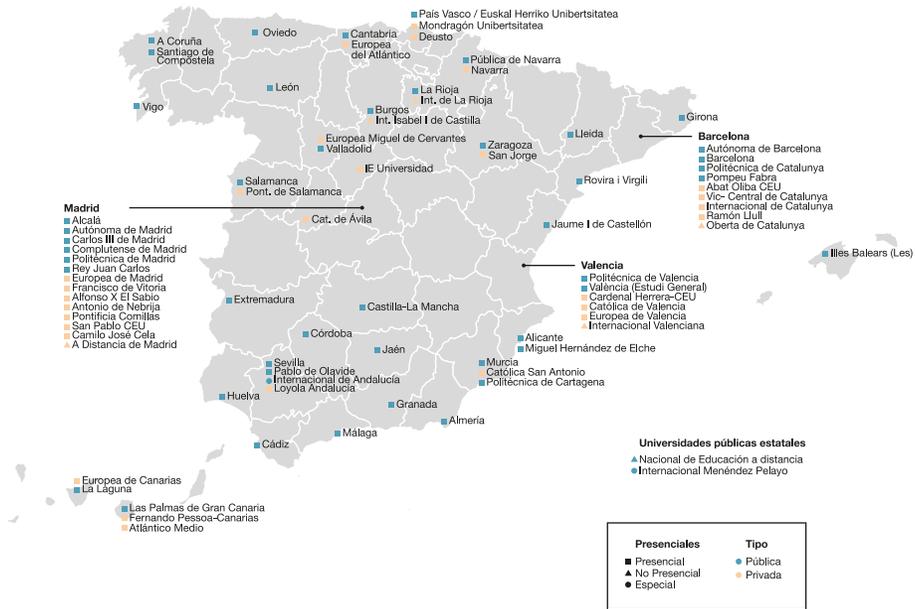
sición con 74,84 puntos. Según este índice, España ocupó el puesto 44 con una puntuación de 65,60, por detrás de la mayoría de los países europeos.

Atendiendo a los subíndices temáticos, España ocupó en 2017 el puesto 30 en especialización, entendida esta como amplitud y profundidad de las habilidades especializadas usadas en el trabajo; el puesto 31 en desarrollo, definido como educación formal de la siguiente generación de trabajadores y el continuado crecimiento de las habilidades de la fuerza de trabajo existente; el 66 en capacidad, o nivel de educación formal de la población joven y adulta como resultado de la inversión en educación del pasado; y el lugar 101 en utilización, entendida como aplicación y acumulación de habilidades en la población adulta.

España mejoró un puesto respecto al IGCH del año anterior, si bien el cambio metodológico de este índice en el año 2017 impide valorar si la puntuación muestra una tendencia positiva o negativa, dado que son valores obtenidos de manera distinta. En todo caso España presentó una baja puntuación en el índice y la tasa de desempleo de las personas jóvenes entre 15 y 24 años sigue siendo uno de los factores determinantes, a pesar de su excepcional alto nivel de la diversidad de competencias de los graduados. Esta circunstancia exige la necesidad de una mayor inversión en educación y formación.

Junto a indicadores como los hasta ahora señalados, cabe subrayar en este punto el papel esencial de las universidades como principales espacios de formación, innovación, conocimiento y transferencia a la sociedad. De este modo, para poder valorar el capital humano resulta imprescindible analizar el sistema universitario andaluz.

Mapa 6.1.1. Distribución territorial de las universidades que imparten docencia. Curso 2018-2019.



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En relación con la infraestructura de educación superior cabe señalar que Andalucía contó en 2018 con 11 universidades y 158 centros (Escuelas y Facultades) impartiendo docencia oficial, 8 menos que Madrid, que pasó en este curso 2018/2019 a ser la primera comunidad autónoma española con mayor número de centros universitarios, y cinco menos que Cataluña, que se situó este curso como la segunda. Andalucía al-

canzó en 2018 la segunda posición, junto a Madrid, en número de campus y sedes universitarias, sólo por detrás Cataluña.

En cuanto a otras unidades en la Universidad, Andalucía volvió a ser un curso más la primera comunidad autónoma en número de escuelas de doctorado, la segunda en hospitales, la tercera en fundaciones y la cuarta en institutos universitarios.

Tabla 6.1.1. Número de centros universitarios que imparten al menos una titulación oficial, departamentos y otras unidades en la Universidad por comunidad autónoma y tipo de universidad. Curso 2018-2019, según titularidad pública (Pb) o privada (Pr).

	Campus		Sedes universitarias		Departamentos		Otras unidades en la Universidad							
	Pb	Pr	Pb	Pr	Pb	Pr	Institutos universitarios		Escuelas de doctorado		Hospitales		Fundaciones	
							Pb	Pr	Pb	Pr	Pb	Pr	Pb	Pr
Total	279	70	752	303	2.288	474	445	80	41	9	47	7	30	47
Andalucía	36	2	137	21	514	10	51	0	11	2	9	0	6	3
Aragón	5	2	20	6	57	22	5	8	1	0	1	0	0	0
Asturias (Principado de)	7	0	16	2	38	0	11	1	0	0	3	0	0	0
Baleares (Illes)	1	0	13	3	19	0	7	0	1	0	0	0	0	0
Canarias	11	3	30	10	75	14	25	0	0	0	0	0	0	0
Cantabria	2	1	11	6	32	5	3	1	1	0	0	0	1	3
Castilla - La Mancha	4	0	41	0	38	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Castilla y León	12	7	72	27	158	16	33	2	3	0	5	0	2	13
Cataluña	41	12	98	65	341	71	65	11	4	1	0	0	5	10
Comunitat Valenciana	15	11	54	31	236	65	104	26	4	2	6	2	6	0
Estado	100	0	12	0	75	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Extremadura	4	0	17	1	40	0	6	0	1	0	1	0	2	0
Galicia	7	0	74	7	123	0	36	0	6	0	12	0	4	3
Madrid (Comunidad de)	21	17	91	75	293	142	81	11	4	4	5	4	2	5
Murcia (Región de)	7	1	29	11	117	24	4	1	1	1	0	0	0	0
Navarra (Comunidad Foral de)	2	4	6	19	11	59	0	0	1	1	0	0	1	2
País Vasco	3	10	25	13	110	37	12	4	1	0	4	0	0	0
Rioja (La)	1	1	6	6	11	9	1	0	1	0	47	7	1	5

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La comunidad autónoma de Andalucía volvió a contar un curso más con un bajo ratio de número de habitantes por universidad, en tanto se situó en 762.218,9 habitantes por universidad, sólo por delante de Galicia, Asturias, Extremadura, Islas Baleares y Castilla-La Mancha. La comunidad con mejor proporción volvió a

ser La Rioja, con una universidad por cada 157.837,5 habitantes.

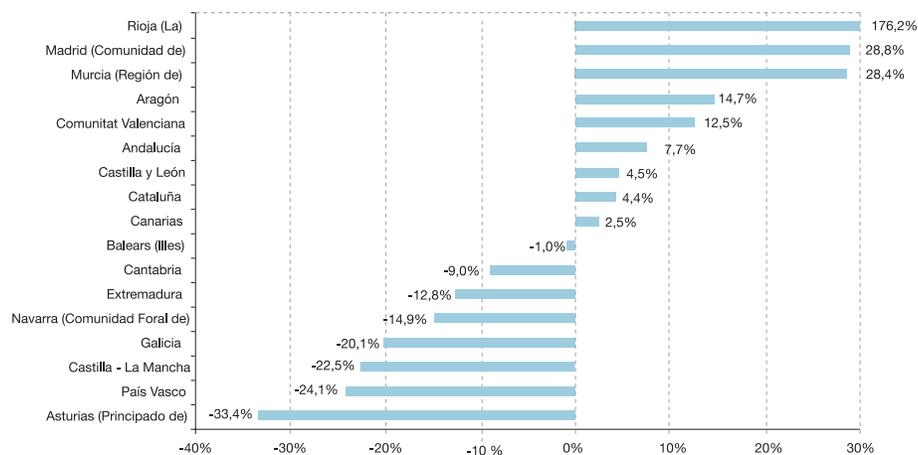
En el curso 2017-2018 el número de alumnos matriculados en Andalucía descendió por quinto año consecutivo, acumulando una disminución acumulada desde el curso 2011-2012 del 12,93%, a

pesar de iniciativas como la bonificación del 99% de cada crédito superado en primera matrícula, que aprobó en 2017 la Junta de Andalucía, enmarcada en el Decreto 117/2017, de 11 de julio, de precios públicos para el curso 2017-2018 en las universidades andaluzas.

Por su parte, tal como se aprecia en el gráfico 6.1.2, el número de estudiantes

egresados de Grado y 1^{er} y 2^o ciclo se incrementó un 7,7% en Andalucía en los últimos cursos académicos, entre 2006-2007 y 2016-2017, último curso con información disponible sobre egresados. Únicamente las universidades de La Rioja, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Aragón y Comunidad Valenciana presentaron aumentos acumulados superiores a los registrados en Andalucía.

Gráfico 6.1.2. Tasa de variación decenal de los estudiantes egresados de Grado y 1er y 2º ciclo por CCAA. Cursos 2006-2007 y 2016-2017.



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En el curso 2016/2017 terminaron sus estudios de grado y primer y segundo ciclo (plan antiguo) un total de 29.807 personas, lo que supuso un descenso respecto al curso anterior del 9,9%. Entre las personas egresadas se produjo un predominio de las mujeres (un 64,6%). Por universidad, Sevilla y Granada acogieron la mayor parte de los egresados, sumando entre ambas casi la mitad del total de personas egresadas en el curso; mientras que por rama de conocimiento

en ciencias sociales y jurídicas se concentró también la mitad de los egresados. En menor medida las personas egresadas pertenecieron a ciencias de la salud (18,9%), ingeniería y arquitectura (13,8%), arte y humanidades (9,9%) y ciencias (6,7%).

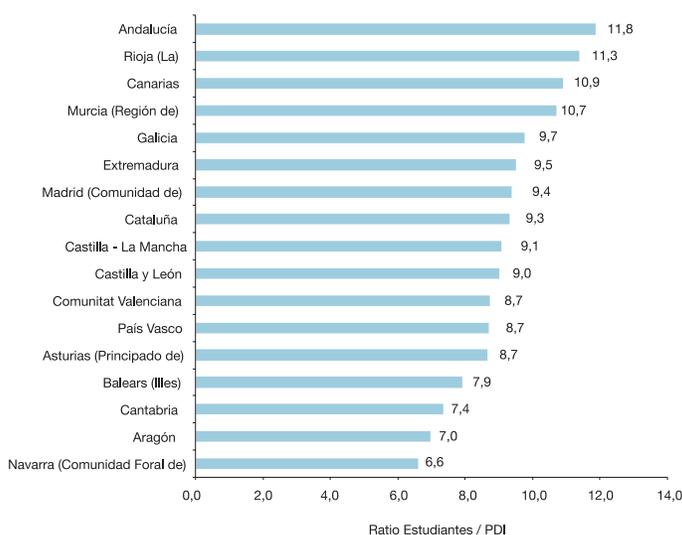
Por su parte, en relación con la oferta de títulos, en el curso 2018/2019 se ofertaron en España 2.920 grados y 3.567 máster, de los cuales 386 grados y 508 máster

correspondieron a Andalucía, lo que situó a la comunidad autónoma como la tercera en ambos casos, por detrás de Cataluña y Madrid. Tal y como se puede observar en la [tabla A.6.2 del anexo](#), las principales ramas de enseñanza en las universidades andaluzas fueron ciencias sociales y jurídicas, que aglutinaron más del 30% de grados y máster, seguida de ingeniería y arquitectura, que supusieron

el 25,4% y 22,6% de los grados y máster, respectivamente.

Otro indicador de relevancia para valorar la calidad universitaria es la ratio de número de estudiantes respecto al número de personal docente e investigador. En este aspecto Andalucía, como se aprecia en el [gráfico 6.1.3](#), fue la comunidad autónoma con peor ratio, situándose en 11,8 puntos.

Gráfico 6.1.3. Ratio estudiantes (estudios de grado y 1er y 2º ciclo)/PDI en universidades públicas presenciales, por comunidad autónoma. Curso 2017-2018.



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Las universidades públicas andaluzas son las principales generadoras de conocimiento y, junto con los parques y centros tecnológicos de Andalucía, una de las fortalezas más destacadas del sistema de I+D+i en la región.

En la actualidad el Sistema Universitario Público Andaluz (SUPA) está formado por las diez universidades públicas que hay

ubicadas en la comunidad autónoma, una en cada una de las ocho provincias, más la Universidad Pablo de Olavide, con sede en Sevilla, y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), con sedes en Jaén, Huelva, Málaga y Sevilla.

Cabe subrayar que estas son de muy diversa índole, en cuanto a su trayectoria y antigüedad. Desde las más antiguas

de Sevilla y Granada, que tienen su origen en el año 1505 y 1531, respectivamente, hasta la más joven, la Universidad Pablo de Olavide, que abrió sus puertas en el año 1997. A estas diez instituciones públicas se sumó en 2010 la Universidad Loyola Andalucía, como primera universidad privada de la región, con sede tanto en Sevilla como en Córdoba.

En el curso académico 2017-2018, último con datos disponibles sobre esta cuestión, las universidades de Andalucía contaron con 209.391 personas matriculadas, lo que supuso un 1,4% menos que el curso anterior. El número de personas docentes e investigadoras (PDI) fue de 17.691 (un 2,1% más que el curso anterior) mientras que el personal de administración y servicios (PAS) alcanzó la cifra de 9.876 (un 1,6% más que en el curso 2016-2017).

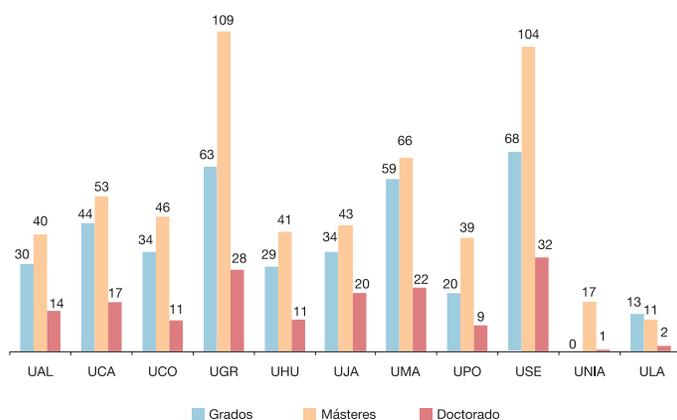
La estabilidad laboral en el caso del PDI un año más volvió a descender, de tal mane-

ra que hubo un 47,5% de personas funcionarias frente a un 52,5% de personas contratadas. En el caso del PAS el personal funcionario alcanzó el 52,4%. Este es un elemento que urge corregir desde el Gobierno y las Universidades, dado que se sigue produciendo año tras año.

Si se hace una lectura por universidad en cuanto a títulos impartidos es posible señalar que en el curso 2018-2019 destacaron en número de grados las Universidades de Granada, Málaga y Sevilla, mientras que en másteres impartidos y programas de doctorado sobresalieron también las Universidades de Granada y Sevilla.

Como es posible apreciar en el siguiente gráfico, la Universidad Internacional de Andalucía, por su condición de universidad especial, así como la Universidad Loyola Andalucía, por su carácter privado, son las que contaron con menor número de grados, másteres y programas de doctorado.

Gráfico 6.1.4. Reparto de títulos impartidos de grado, máster y doctorado en el curso 2018-2019, por universidad en Andalucía.



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

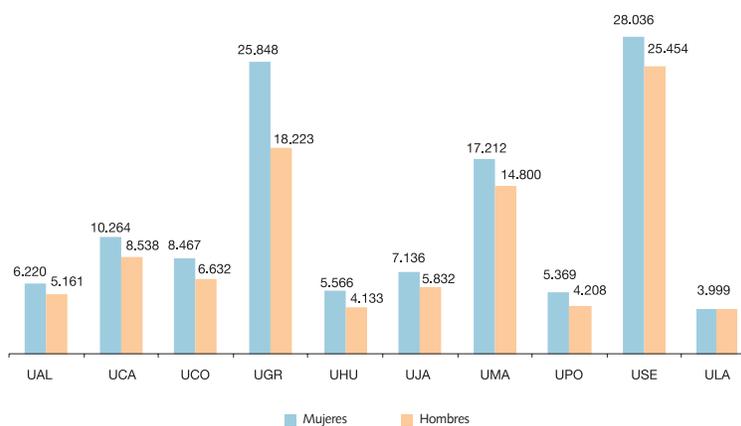
En este punto, es de interés destacar la tasa de ocupación en las universidades andaluzas que, como se puede observar en la [tabla A.6.3 del anexo](#), en el curso 2017-2018 fue del 91 %, ligeramente superior a la media española, que se situó en el 89,3%. Este nivel de ocupación quedó por debajo únicamente de las universidades de Cataluña, Galicia y Navarra.

En relación con la cuestión de género en las universidades andaluzas cabe destacar como en el curso 2017-2018 las personas matriculadas que son mujeres superaron al número de hombres, de tal manera que el

54,8% del alumnado universitario andaluz está conformado por mujeres, evidenciando en este sentido paridad de género.

Por su parte, fueron mujeres el 55,9% del PAS y el 39,4% del PDI. Estos últimos datos ponen de manifiesto, por un lado, una cierta feminización de trabajos vinculados con la asistencia en el desarrollo de las funciones universitarias y, por otro, un mayor peso del hombre entre el personal docente e investigador, brecha de género que se hace más evidente aún en el caso del personal que es catedrático, donde sólo el 21,7% es mujer.

Gráfico 6.1.5. Reparto del alumnado del curso 2017-2018 en Andalucía por sexo y por universidad.



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Nota: En el caso de la Universidad Loyola Andalucía la información procede de la "Memoria de Actividades 2017-2018" de la propia Universidad. En dicha memoria el número total de alumnos (que asciende a 3.999) no se desagrega por sexo.

En relación con la mejora del nivel de formación y conocimiento es importante también considerar la variable de movilidad estudiantil. En este sentido la Junta de Andalucía apoya económicamente desde el año 2008 a los estudiantes que participan en el Programa Erasmus, ges-

tionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Este complemento tiene como finalidad principal facilitar y garantizar la participación de cualquier estudiante universitario en el programa Erasmus, gracias a una dotación económica mínima.

Un año más Andalucía se convirtió en la región española que más alumnado exporta a otros países de Europa a través de este programa, así como también la que más alumnado extranjero recibe. En concreto 6.525 estudiantes universitarios pertenecientes a universidades andaluzas se beneficiaron de este complemento en el curso 2017/2018, lo que supone además un 6,6% más que el curso anterior. En total el programa contabilizó 49.253 meses disfrutados por los estudiantes en alguno de los países seleccionados como destino.

La universidad, como se viene señalando, tiene un papel clave en materia de formación superior. Pero es igualmente destacable su función como espacio para la producción de conocimiento y transferencia del mismo a la sociedad. Su papel como principal agente de conocimiento se apunta en el siguiente apartado de este capítulo.

Es muy reseñable también en este punto el programa de ayudas a la formación de las **Becas Talentia**, en marcha desde 2007. Estas becas ofrecen a las personas jóvenes andaluzas la oportunidad de realizar programas de postgrado o especialización en universidades, escuelas, institutos de investigación y centros de enseñanza superior de máximo prestigio internacional. La peculiaridad de estas ayudas es que llevan aparejado un compromiso de retorno a Andalucía para que las personas beneficiarias, una vez finalizada su formación, se incorporen al tejido productivo de la comunidad y su experiencia y conocimientos revertan en la mejora de la competitividad y la capacidad de innovación de las empresas andaluzas. Desde el año 2007 un total de 520 jóvenes (59% hombres y 41% mujeres) han disfrutado de una de estas ayudas, siendo la edad media de 27 años. Por

provincias, Sevilla y Granada se encuentran sobrerrepresentadas en relación con el resto de provincias andaluzas si se compara el número de personas beneficiarias con el de egresadas de sus universidades en los últimos diez años. Las partidas presupuestarias en estos años, alcanza la cifra de 24,5 millones de euros, lo que supone una media por ayuda de 47.115 euros.

En relación con las personas que han finalizado su programa, cabe destacar que un 57%, un total de 297 beneficiarios ha retornado a Andalucía. De ellas, 93 ya han completado su compromiso de cuatro años y 94 se encuentran trabajando en un proyecto empresarial propio. Un total de 185, que representa un 36%, están disfrutando del periodo de carencia de cuatro años fuera de la comunidad, y un 7% se encuentran registradas como demandantes de empleo en la comunidad.

Asimismo, en el año 2014 arrancaron también dos nuevos programas como son **Talentia Postdoc** y **Andalucía Talent Hub**, que están financiados en un 60% por la Junta de Andalucía y en un 40% por la Unión Europea. Estos programas conceden ayudas con el objetivo principal de impulsar la movilidad de investigadores de nivel senior en conexión con el Espacio Europeo de Investigación, así como garantizar a estos investigadores un desarrollo profesional en centros de referencia, ubicados tanto fuera como dentro de Andalucía, con unas óptimas condiciones laborales. Los proyectos de investigación subvencionados por ambos casos pueden realizarse en régimen de movilidad de salida, con un periodo de entre 12 y 18 meses en un centro de investigación extranjero, o de movilidad de entrada.

Ambos programas permitieron contratar, como se indicó ya en el informe del año anterior, a 66 investigadores por parte de organismos públicos de investigación andaluces, 16 personas a través del programa Talentia Postdoc (7 mujeres y 9 hombres) con un importe total de ayudas concedidas de 2,5 millones de euros y 50 personas en el marco del programa Andalucía Talent Hub (20 mujeres y 30 hombres), mediante ayudas concedidas por un importe total de 7,9 millones de euros.

Otras ayudas destacables son las **Becas Fulbright** destinadas a titulados superiores, ingenieros y arquitectos para estudios de posgrado en EE.UU. Desde la primera convocatoria en el curso 2006-2007, la financiación de la Junta de Andalucía al Programa Fulbright ha ascendido a 2,6 millones de euros, para un total de 39 becarios, lo que supone 66.666,7 euros por ayuda. En el año 2013 la Agencia Andalucía del Conocimiento y la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y Estados Unidos, Comisión Fulbright firmaron un convenio de colaboración, siendo desde entonces 13 personas las beneficiarias de estas ayudas.

Igualmente, desde la Junta de Andalucía, se impulsa también la participación de universidades, organismos de I+D+i y empresas andaluzas en programas internacionales de investigación, destacando en este sentido el **Programa Marco Europeo Horizonte 2020 (H2020)**, dado que es el principal instrumento de la UE para financiar investigación e innovación. Andalucía ha logrado desde el inicio de este programa el respaldo para 449 proyectos y actividades de I+D+i con una financiación de 182,3 millones de euros. Estos proyectos han sido desarrollados por consorcios en

los que participan 216 entidades andaluzas entre universidades, empresas, institutos y centros de investigación, asociaciones y fundaciones.

Atendiendo a las distintas temáticas del programa, destaca la participación andaluza en las convocatorias del Consejo Europeo de Investigación (ERC), con 25.300 millones de euros, destinados a financiar la investigación de frontera y proyectos que destacan por su interdisciplinaridad o por su capacidad para abrir nuevos campos de investigación.

El 38,3% de la financiación captada por entidades andaluzas hasta el año 2018 fue a parar a las empresas (70 millones de euros), en especial a través de la línea de Instrumento PYME. Las siguieron las universidades andaluzas con un 30,7%, que se tradujo en 56 millones de euros, siendo fuente fundamental de financiación las convocatorias del Consejo Europeo de Investigación (ERC) y las Acciones Marie Curie. El resto de la captación de fondos se repartió entre los centros públicos de investigación (13,7%), las administraciones públicas (9%) y otras.

Merece especial interés el **Programa Campus de Excelencia Internacional (CEI)**, en el que participan las diez universidades públicas andaluzas a través de sus distintas modalidades. Este programa presenta como objetivo principal modernizar la universidad española e impulsar agregaciones estratégicas entre universidades y otras instituciones para crear ecosistemas de conocimiento y especialización que fomenten el empleo, la cohesión social y el desarrollo económico territorial. En el caso andaluz se encuentra el Campus Agroalimentario ceiA3, especializado en el

ámbito de la agroalimentación; Andalucía TECH, en tecnología; el Campus CEIBio-Tic, en Salud; CamBio, en medio ambiente y la sostenibilidad; CEI-MAR, en mar; CEI Patrimonio, en cultura y patrimonio. El Gobierno andaluz propuso ya en el año 2016 financiar con fondos propios los CEI con un total de 11,1 millones de euros, medida que fue respaldada por el Consejo Andaluz de Universidades, máximo órgano regional de consulta, planificación y asesoramiento en materia de Universidades. De esta forma, Andalucía fue la primera comunidad autónoma que asumió este tipo de costes con recursos propios, como medio para apoyar financieramente un tipo de proyectos considerados estratégicos para el desarrollo regional.

Finalmente, tras el análisis realizado en torno a las Universidades andaluzas, cabe destacar los once Parques Científicos y Tecnológicos ubicados en la comunidad autónoma, uno en cada una de las provincias y tres en la provincia de Sevilla. En todos ellos se alojan más de mil empresas y entidades dedicadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Asimismo otros muchos Agentes del Conocimiento, en particular: Agentes del Conocimiento Tecnológicos Acreditados (36), Centros e Institutos de Investigación (15), Centros de Innovación Tecnológico (10), Centro Tecnológico (18), Centro Tecnológico Avanzado (6), Centros de Creación y Consolidación de Empresas de

Base Tecnológica (6), Espacios de Divulgación Científica Tecnológica (15), Entidades de Transferencia del Conocimiento (37), Organismos Públicos de Investigación (37), Parques de Innovación Empresarial (5), Entidades de Gestión (7) e Institutos de Investigación (1).

6.2. Situación y política de I+D+i en Andalucía

Junto al capital humano la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) representan un factor clave y estratégico para el avance de la competitividad y modernización de toda sociedad. Por consiguiente, identificar y evaluar su situación es determinante para la puesta en marcha de acciones concretas orientadas a su mejora continua.

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020)² supone en Andalucía el instrumento central para fomentar la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento y la resolución de las dificultades que Andalucía presenta en materia de I+D+i.

En este sentido los objetivos y actuaciones del PAIDI 2020 están alineados de manera coherente con la Estrategia de “Crecimiento Inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación” de la Estrategia del Programa Operativo FEDER en Andalucía para el período 2014-2020,

2 Entre los objetivos generales de dicho plan se encuentran: La promoción de la ciencia de excelencia y de calidad; el fortalecimiento y gestión del talento; la orientación de la I+D+i hacia los retos sociales andaluces; el impulso de la Economía del Conocimiento; el fomento de la ciencia orientada a la competitividad e innovación; y la potenciación y consolidación de las infraestructuras de I+D+i de calidad, así como el uso eficiente de las mismas. Dichos objetivos se pretenden conseguir a través de un total de veintidós objetivos generales y ochenta y una acciones.

así como con la Estrategia de Innovación de Andalucía (RIS3-Andalucía) que presenta un diagnóstico de la situación de I+D+i en la Comunidad autónoma, sus debilidades y potencialidades³.

En este segundo punto del capítulo se ha recurrido principalmente a los datos proporcionados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en colaboración con la Agencia IDEA, como entidades encargadas de publicar el sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020; así como información suministrada por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

6.2.1. Esfuerzo en actividades de I+D en Andalucía

Tras siete años de caída continuada del gasto total en I+D en Andalucía, con la excepción del 2015 cuando tuvo lugar un ligero repunte, en el año 2017 se produjo una importante subida de casi cinco puntos porcentuales, alcanzando la cifra de 1.421.997 miles de euros. Aun así, el esfuerzo en actividades de I+D en términos relativos de gasto siguió estando ale-

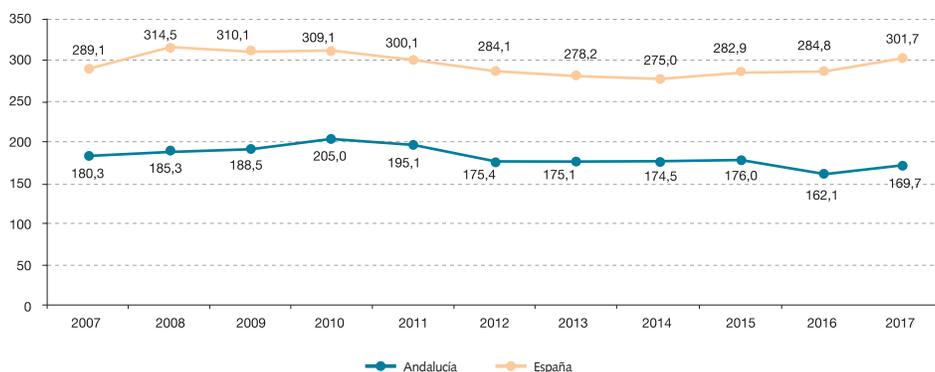
jado del objetivo del 2,2% del PIB para 2020 que la Estrategia de Innovación de Andalucía establecía, dado que, en 2017, último año con datos disponibles, se situó en el 0,91% del PIB andaluz. Además, este dato es inferior al valor nacional, que alcanzó el 1,20% del PIB. Asimismo, por cuarto año consecutivo, volvió a bajar la proporción del gasto en I+D andaluz sobre el conjunto de España.

En términos relativos de población, los valores de gasto público en actividades de I+D por habitante en Andalucía mostraron en 2017 un cambio de tendencia respecto al periodo 2010-2016. De esta manera en el último año se registró una mejora de 7,6 puntos porcentuales, hasta alcanzar los 169,7 euros por habitante, si bien este dato sigue siendo inferior a cualquiera de los recogidos entre 2007 y 2015.

En relación con el conjunto de España la brecha se amplió hasta llegar a los 132 puntos porcentuales, lejos de los momentos de mayor convergencia de la serie, en los que la distancia se situó en 100 puntos (año 2014). Con todo ello parece muy difícil que Andalucía alcance los objetivos que se marca la Estrategia 2020.

3 Un resumen de los objetivos a alcanzar en 2020 contenidos en dicha Estrategia puede consultarse en ediciones anteriores de este Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía. Por su parte, entre las limitaciones detectadas en el diagnóstico realizado se encontraban: el reducido número de empresas innovadoras en Andalucía y bajo nivel de cultura emprendedora, la limitación de recursos para la investigación y, consecuentemente, las dificultades para atraer y retener capital humano o la dificultad en conseguir financiación de fondos comunitarios para el sistema de ciencia, tecnología e innovación. Mientras que entre las potencialidades destacaban la dimensión y desarrollo tecnológico del Sector Público de Andalucía, el conocimiento, experiencia, capital humano, capacidad tecnológica y dimensión en áreas de innovación en sectores tradicionales y emergentes, la flexibilidad y adaptabilidad del tejido empresarial (constituido por Pymes), un sistema consolidado de Ciencia, Tecnología e Innovación con papel relevante de Universidades y empresas innovadoras, o la red de infraestructuras científico técnicas.

Gráfico 6.2.1. Evolución gasto en I+D por habitante, Andalucía y España. 2007 – 2017 (€/hab).

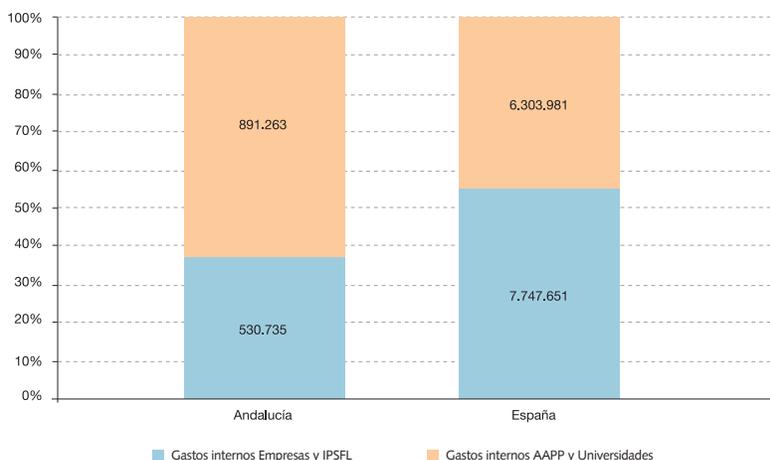


Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2017).

Por otro lado, atendiendo a los sectores de ejecución, Andalucía volvió a presentar, un año más, un mayor peso en gasto en I+D del sector público (administraciones públicas y universidades) que del sector privado (empresas e instituciones sin ánimo de lucro). De esta manera, en el año 2017, la proporción fue del 62,7% del sector público frente al 37,3% del privado, lo que puso de manifiesto el mayor esfuerzo inversor en esta materia de los agentes públicos. Esta situación es contraria a la del conjunto del país, donde el gasto en I+D en 2017 fue mayor en el sector privado que en el público, un 55,1% frente a un 44,9%.

El objetivo marcado en la Estrategia de Innovación de Andalucía pasa por una participación del gasto privado en I+D para el año 2020 del 50%, cifra que parece difícil alcanzar dada la situación actual y evolución de los últimos años. De hecho, para el año 2017 se establecía un gasto privado del 41,8%, es decir, 4,5 puntos porcentuales más de los finalmente alcanzados. Por consiguiente, resulta claro que Andalucía aún se encuentra lejos de los datos que en la Estrategia se marcan como horizonte, por lo que se hace preciso subrayar la necesidad de un mayor esfuerzo de la iniciativa privada en esta materia.

Gráfico 6.2.2. Distribución de los gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2017 (en miles de euros).

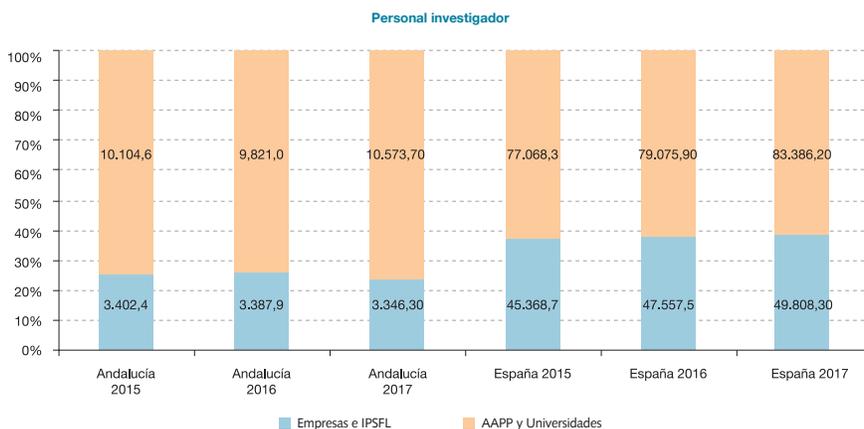


Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2017).

Otro indicador habitual de esfuerzo en I+D+i es el representado por el número de investigadores o personal ocupado en actividades de I+D. En el año 2017 tanto el personal investigador como el personal en I+D se incrementó en Andalucía res-

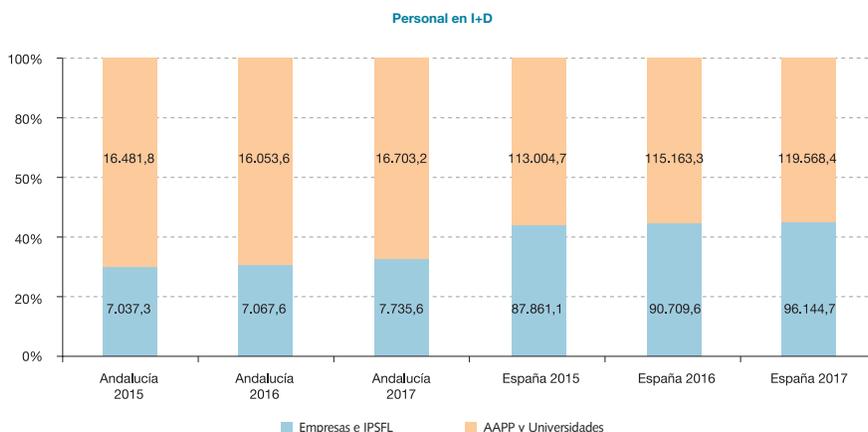
pecto a los dos años anteriores, caracterizado en todo caso por una mayor intensidad del sector público (universidades y administración pública) respecto al sector privado (empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro).

Gráfico 6.2.3. Distribución del personal investigador por sector de ejecución (en equivalencia a jornada completa), Andalucía y España. 2015, 2016 y 2017.



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2017).

Gráfico 6.2.4. Distribución del personal en I+D (total) por sector de ejecución (en equivalencia a jornada completa), Andalucía y España. 2015, 2016 y 2017.



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2017).

Después de tres años de caída en la participación del personal dedicado a investigación en Andalucía sobre el total nacional, considerando conjuntamente tanto el sector público como el privado, en el año

2017 se observó en este aspecto un ligero incremento, situándose dicha participación en el 11,33%. Es de esperar que este cambio de tendencia se mantenga en los próximos años.

Gráfico 6.2.5. Evolución de la participación del personal en I+D de Andalucía respecto a España. Periodo 2000-2017.



Nota: El INE clasifica el personal en I+D en equivalencia a jornada completa.

Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2017).

Gracias al incremento tanto del gasto en I+D como en el número de personal investigador en este último año en Andalucía, se revirtió la tendencia negativa de los años anteriores en esta materia. En todo caso se mantiene la relevancia del sector público en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Andalucía⁴, pese al leve avance producido en la aproximación al objetivo de la estrategia de mejorar la participación del sector privado en el mismo.

En relación con el esfuerzo y situación de la I+D en Andalucía es de interés considerar el número de grupos de I+D que en el 2016, último año con información disponible, alcanzaron la cifra de 2.291. Es así como un año más se mantuvo la tendencia favorable que se viene observando desde el año 2012, cuando se llegó a 2.088 grupos. Según se puede ver en la [tabla A.6.5 del anexo](#), destacan las universidades de Sevilla y Granada, dado que entre ambas aglutinaron casi la mitad de todos los grupos andaluces de I+D, en particular el 43,8%.

6.2.2. Resultados de la I+D+i en Andalucía

El esfuerzo realizado en materia de I+D+i por parte de los diversos agentes no siempre se traduce en resultados, o logros efectivos, en tanto las actividades de investigación se caracterizan, entre otros aspectos, por el grado de incertidumbre que suelen llevar aparejado. En todo caso, hay ciertos indicadores de resultado que habitualmente se emplean en este tipo de análisis.

Por un lado, es importante considerar el número de publicaciones científicas en re-

vistas nacionales e internacionales. En el año 2016, último año con información disponible, se volvió a observar la evolución creciente que se viene dando desde el año 2000, llegando a un total de 15.237 documentos, lo que supuso un incremento del 9,2% respecto al año anterior, según se recoge en la [tabla A.6.6 del anexo](#). Por universidades destacaron en este ámbito la de Granada, seguida por las universidades de Sevilla, Málaga y Córdoba ([ver tabla A.6.7 del anexo](#)).

Por otro lado, el número de patentes, modelos de utilidad y otras formas de protección de la innovación también supone un destacado indicador a nivel de resultados de la I+D+i, además con gran incidencia por el retorno que supone para la sociedad en su conjunto. En el año 2018 Andalucía volvió a ser la tercera comunidad autónoma en número de solicitudes de patentes, con un total de 209, por detrás de Madrid y Cataluña, si bien el número de solicitudes andaluzas volvió a descender, reduciéndose un 38,9% respecto al año 2017 y un 59,2% respecto al año 2016. Pese a ello entre los diez mayores solicitantes de patentes a nivel estatal, se encontraron el Sistema Sanitario Público de Andalucía, con 38 solicitudes, la Universidad de Sevilla, con 21 solicitudes, y la Universidad de Granada, con 20 solicitudes.

Finalmente, atendiendo a los modelos de utilidad, en Andalucía se alcanzaron 378 en el año 2018, lo que supuso una subida del 15,2% respecto al año anterior. En este apartado Andalucía se situó en la cuarta posición, tras Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana. En cuanto a so-

4 El sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Andalucía está integrado por el conjunto de agentes públicos y privados de coordinación, financiación y ejecución y sus relaciones, estructuras, medidas y acciones para la promoción, desarrollo y apoyo a la política de I+D+i en Andalucía.

licitudes de marcas, en 2018 Andalucía llegó a 7.837 solicitudes, un 4,6% más que el año anterior, situándose como la tercera comunidad autónoma más destacada. Y en número de diseños industriales, Andalucía se colocó en cuarto lugar, con 1.319 solicitudes, un 40,6% menos.

6.2.3. La innovación en las empresas andaluzas

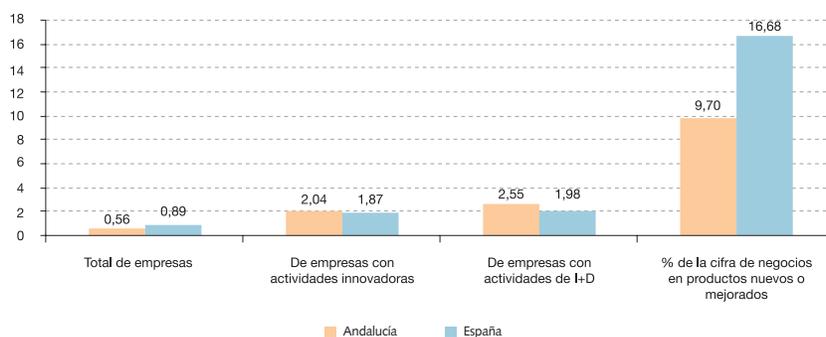
Para el desarrollo del sistema de ciencia y tecnología resulta esencial disponer de un alto grado de cultura emprendedora y un tejido empresarial dinámico e innovador. Sin embargo, tal como se viene señalando en este capítulo, el peso en Andalucía del sector público en las actividades de I+D es mayor que el del sector privado, tanto en gasto interno total en I+D, como en número de investigadores y personal en I+D.

La información disponible recogida en la encuesta sobre innovación en las empresas del INE, correspondiente aún al año 2016, permitió constatar respecto al año anterior un incremento del 7,5% en el número de empresas con actividades innovadoras en Andalucía, llegando a 1.712 empresas. Por

su parte, el gasto total en actividades innovadoras recogió un incremento menor, de sólo un 1,0%, llegando a 759 millones de euros. En el conjunto de España, las empresas con actividades innovadoras andaluzas representaron el 10,9% del total, siendo menos intensivas en gasto en actividades innovadoras que la media española, en tanto el gasto de estas empresas andaluzas en innovación supuso únicamente el 5,5% del total del país.

La actividad innovadora de las empresas andaluzas se mide a través de la intensidad de innovación, entendida esta como gasto realizado en actividades innovadoras respecto a la cifra de negocios. En este sentido es posible apreciar ciertas ventajas tanto de las empresas con actividades innovadoras como de empresas con actividades de I+D con sede social en Andalucía en relación con las del conjunto nacional. En ambos casos la proporción de recursos destinado a dichas actividades con respecto a su cifra de negocios superó en 2016 al promedio nacional, dedicando más recursos a la innovación en proporción a su cifra de negocios y mejorando los resultados de los dos años anteriores.

Gráfico 6.2.6. Intensidad en la innovación de las empresas España y Andalucía*, 2016.



(*) En el caso de Andalucía, se consideran únicamente las empresas con sede social en Andalucía.

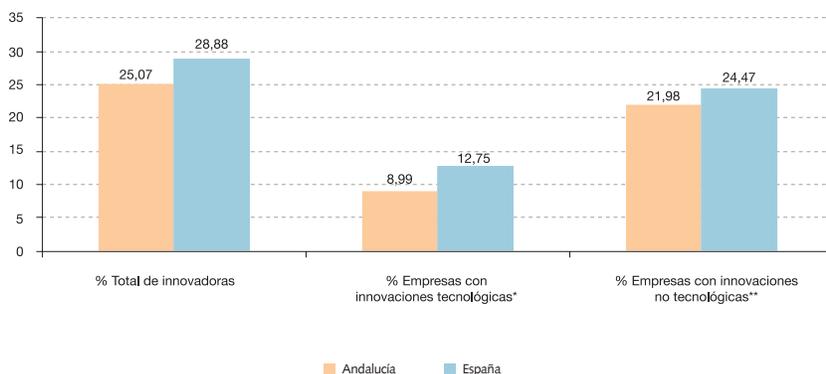
Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas, INE.

Nota: se presentan aquí los datos referidos al año 2016, último año con información disponible.

Sobre la intensidad de innovación del total de empresas andaluzas cabe señalar que esta fue inferior al promedio nacional, en particular 0,56% frente al 0,89%. Si bien, al considerar las empresas que desarrollan actividades de innovación⁵ o las empresas con actividades de I+D, la situación andaluza fue más positiva que la española. De este modo, pese a la reducida intensidad innovadora de las empresas en ambos entornos, las empresas de Andalucía que cuentan con dichas actividades dedicaron más recursos a la innovación en proporción a su cifra de negocios.

Se mantiene así la tendencia positiva que se observó ya el año anterior en cuanto a la mejora de la situación del tejido empresarial andaluz en el ámbito de la innovación. El porcentaje de empresas andaluzas que utilizaron tecnologías nuevas y de última generación resultó superior a la media nacional, si bien las iniciativas llevadas a cabo por las empresas en Andalucía fueron menos innovadoras en productos y servicios. Asimismo, acudieron al uso de tecnologías de producción más tradicionales y con mayor antigüedad.

Gráfico 6.2.7. Empresas innovadoras en el período 2014-2016. Andalucía y España (%).



Notas: * Empresas que han introducido innovaciones de producto y/o de proceso.

** Empresas que han introducido innovaciones organizativas y/o de comercialización.

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas, INE.

Nota: se presentan aquí los datos referidos al año 2016, último año con información disponible.

5 En este caso, y pese a obtener valores superiores a los de España, en 2016 el valor de dicho indicador quedó muy alejado del objetivo intermedio planteado en la Estrategia de Innovación de Andalucía del 2,6% en 2017 y 2,9% en 2020.

La realidad descrita viene motivada por la cultura y actividad emprendedora, junto con la disposición de un sistema adecuado de apoyo a la misma. El Informe GEM Andalucía⁶ permite apreciar, a partir de una amplitud de indicadores, la evolución de la actividad emprendedora en Andalucía, los motivos que la impulsan, el perfil de las personas que emprenden, la financiación, oportunidades y expectativas empresariales del emprendimiento, etc.

Los resultados más relevantes de dicho informe ofrecen una imagen con puntos tanto positivos como negativos para el caso de Andalucía. Según se indicaba ya en el informe del año anterior, entre las primeras se encontraría el importante nivel de implicación de la comunidad autónoma, con un amplio volumen de personas involucradas en poner en marcha una empresa naciente o nueva, situando a Andalucía como la comunidad autónoma con más personas emprendiendo en términos absolutos, con casi 324.000 personas. Igualmente favorable resultó ser el nivel y la evolución de la tasa de actividad emprendedora de empresas nacientes y nuevas⁷, que se situó en el 6,0%, superior a la media española, que fue del 5,2%.

Por su parte, entre los aspectos más negativos, se apreció un bajo nivel de consolidación de las iniciativas empresariales con relación a la media nacional, así como mayores tasas de cierres, con un 1,2%, y un descenso en el número de emprendedo-

res con niveles educativos y de formación más altos. De igual manera la prevalencia de las iniciativas en forma de microempresas limita de forma decisiva la orientación de estas hacia la innovación y la internacionalización de su actividad. Asimismo, se observó un incremento del miedo al fracaso, que llegó al 45,3%, muy similar al del conjunto nacional. Junto a este miedo, fueron factores percibidos como obstáculos para emprender, la falta de apoyo financiero, la falta de adecuación de algunos programas gubernamentales y la formación. Por su parte, se consideraron factores que facilitan el emprendimiento en Andalucía, entre otros muchos, la situación del mercado laboral, el clima económico, el acceso a la infraestructura física y el entorno político.

6.2.4. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Andalucía

Otro de los ámbitos especialmente considerados por la Estrategia RIS3-Andalucía es la mejora en el acceso, uso y calidad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Por este motivo se establecen acciones orientadas a la creación de un mercado digital único basado en internet rápido y en aplicaciones interoperables. Para poder apreciar la evolución más reciente de las variables e indicadores habituales en estos ámbitos se recurre a la información que facilita la *“Encuesta sobre equipamiento y uso TIC en los ho-*

6 El Informe GEM Andalucía, cuya última edición publicada corresponde al año 2017/2018, se concibe como un sistema de información y análisis que ofrece una información amplia y precisa sobre los procesos de creación de empresas utilizando una metodología homologada a escala internacional que permite realizar análisis comparativos entre territorios y países, facilitando la evaluación del impacto de las políticas y acciones emprendidas por los poderes públicos en el fomento del emprendimiento.

7 Mientras que la Tasa de Emprendimiento Potencial correspondería a la primera fase de creación de empresas, y mide la intención de creación de empresa del emprendedor potencial, la Tasa de Actividad Emprendedora, correspondería a la fase de nacimiento de la empresa y su posterior estabilización como empresa nueva.

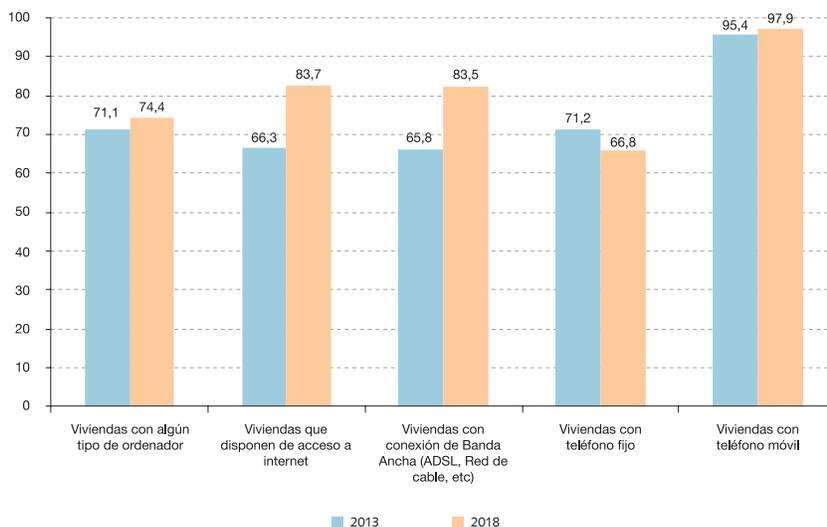
gares”, del INE y sus resultados para Andalucía presentados por el IECA, así como la “Encuesta sobre el uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas”.

En este sentido es destacable el progresivo avance que sigue produciéndose en los hogares andaluces en materia de implantación de la sociedad digital, tanto en uso de las TIC como en dotación infraestructural. De este modo en el año 2018 se volvió a incrementar el volumen de viviendas que dispone de algún tipo de ordenador (74,4%), así como de acceso a internet

(83,7%) y, entre estas, las que cuentan con conexión de banda ancha. Respecto a la telefonía se volvió a incrementar un año más las viviendas con móviles y se redujo el volumen de viviendas con fijo, algo lógico dado que el mayor uso de los primeros implica el menor uso de los segundos.

En todo caso, pese a estos avances, los niveles de equipamiento en los hogares andaluces siguieron por debajo del promedio nacional, aunque la brecha digital existente entre ambos se ve reducida paulatinamente año tras año.

Gráfico 6.2.8. Evolución de los indicadores de Implantación de la Sociedad de la Información en Andalucía (2013-2018).



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y Uso de TIC en los hogares. 2018. INE.

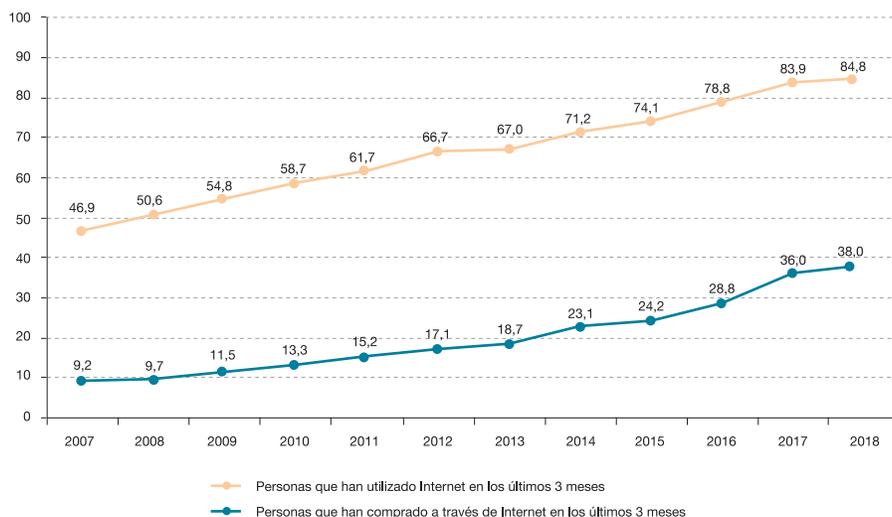
También en el 2018 se constató, como en años anteriores, el avance en la mejora del uso de las TIC por parte de la población andaluza, según se aprecia a través de indicadores como el número de personas que utilizaron internet en los últimos tres me-

ses, que se situó en el 84,8% o el número de personas que compraron por internet en los últimos tres meses que, pese a ser aún reducido, llegó al 38%, duplicando así la situación que en este sentido era posible observar tan solo cuatro años antes.

En todo caso, al igual que ocurre en materia de equipamiento, estos niveles son inferiores a la media nacional, aunque cada vez en menor medida, lo que evidencia el

progresivo incremento de la cultura digital por parte de la población andaluza, que manifiesta un creciente conocimiento y confianza en las TIC.

Gráfico 6.2.9. Evolución del uso de la Sociedad de la Información por la ciudadanía en Andalucía.



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares. 2018. INE.

Atendiendo a los datos facilitados por la Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares (ver tabla A.6.12 del anexo)⁸, durante el año 2018 el mayor uso de internet se produjo en los municipios de mayor tamaño y entre la población más joven, ocupada y con mayores niveles de estudio, mientras que la población mayor de 65 años, personas desempleadas y personas que realizan trabajos domésticos no remunerados fueron

quienes menos uso hicieron de la red. Por provincias el mayor uso de internet se produjo en Granada, Málaga y Sevilla.

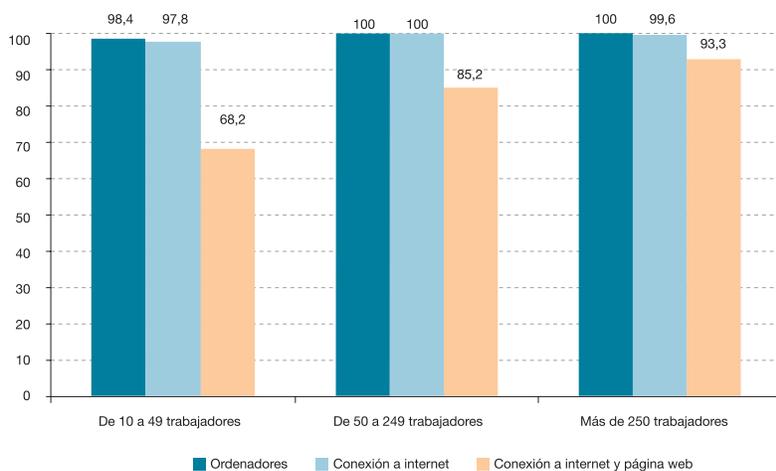
Por su parte, el uso de las TIC también fue creciente en las empresas andaluzas, especialmente en las empresas de mayor tamaño (250 trabajadores o más), por la importancia de las TIC como elemento diferencial de competitividad empresarial. Prácticamente la totalidad de las empresas

⁸ Aunque con metodología muy similar, el distinto tamaño de la muestra que utilizan un organismo y otro hace que en algunos indicadores los valores observados en la Comunidad autónoma sean más elevados de los que ofrece el INE.

de Andalucía, tal como recoge el gráfico 6.2.10, contaron en 2018 con un ordenador y conexión a internet. También la mayoría de las empresas dispusieron de página web. Todas estas herramientas son

imprescindibles hoy día para la realización de gestiones empresariales de cualquier índole (facturas, ventas, compras, etc.) así como para la propia mejora de la productividad de la empresa.

Gráfico 6.2.10. Uso de las TIC en las empresas andaluzas según tamaño, 2018 (%).

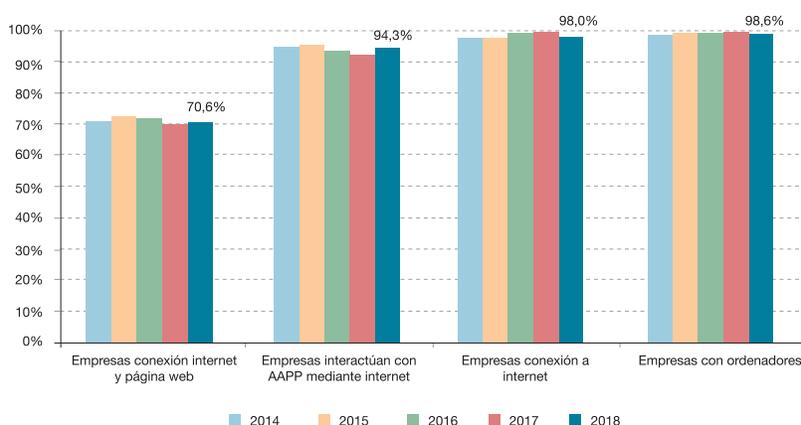


Fuente: IECA, Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas. Resultados Andalucía. Enero 2018.

En el año 2018 también se puso de manifiesto la creciente utilización de las TIC por parte de las empresas andaluzas a través del aumento del uso de ciertos servicios avanzados, como los servicios en la nube, o Cloud Computing, los servicios de análisis de Big Data o los servicios de seguridad en las TIC.

Asimismo, siguió en aumento la utilización de las redes sociales o de herramientas como la facturación electrónica. Con todo ello un año más resultó irrefutable la presencia de las TIC en las empresas andaluzas, como vía para una mayor eficiencia productiva, diferenciación y competitividad.

Gráfico 6.2.11. Evolución Equipamiento TIC en las empresas andaluzas (%).



Fuente: IECA, Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas. Resultados Andalucía. 2017/18.

Finalmente, en relación con la interacción de ciudadanos y empresas con la Administración Pública, teniendo en cuenta que, con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación electrónica dejó de ser algo especial para constituir la actuación habitual de las administraciones, los resultados en 2018 mostraron cómo el 94,3% de las empresas interactuaron con la Administración Pública mediante internet.

En el caso de las personas físicas, los últimos datos referidos a 2018, según los datos ofrecidos por la encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, del INE, el porcentaje de población andaluza que interactuó con la Administración Pública fue del 64,5%, lo que confirmó la tendencia positiva que se viene observando en este sentido en los últimos años. Además, se situó a menos de un punto porcentual de la media española, que al-

canzó el 65,4%.

Andalucía presentó con todo ello un elevado nivel de implantación y desarrollo de las TIC tanto en los hogares como en las empresas, con una tendencia creciente en los principales indicadores, gracias en buena medida a las iniciativas públicas llevadas a cabo en estos últimos años por parte de la Junta de Andalucía, a través de la dotación de recursos tanto humanos como económicos y mediante la disposición de infraestructuras apropiadas.

Finalmente, tal como se hacía en los informes de años anteriores, es posible destacar la participación de la Administración Pública andaluza en el Foro Estratégico Europeo para las Infraestructuras de Investigación (ESFRI), que acoge la infraestructura de investigación de referencia mundial dirigida a la protección, gestión y uso sostenible de la biodiversidad (LIFEWATCH); en la infraestructura orientada al fomento y contribución del

desarrollo tecnológico y científico de las tecnologías de la Energía Solar de Concentración (EUSOLARIS); y en la Plataforma Europea de Especialización Inteligente en Energía, manteniendo sinergias con otras iniciativas referidas a infraestructuras de I+D+i como IBERGRID/IBERLIFE, ICOS, EUROARGO, ELIXIR y PRACE⁹. Para la formación y asesoramiento experto a startups que contribuyan al tejido empresarial de la región destaca el desarrollo del Programa Minerva. Y para el impulso de la innovación y el emprendimiento de base tecnológica, cabe subrayar la iniciativa Andalucía Open Future.

Es importante destacar la capacitación en el ámbito de las TIC y el acceso en igualdad de oportunidades a la Sociedad de la Información, aspectos para los que se orientan proyectos como la Red de Acceso Público a Internet, cuyo objetivo principal es incorporar y acercar la tecnología a la ciudadanía, facilitando su inclusión y capacitación TIC; y Andalucía Compromiso Digital, dirigido a los municipios andaluces superiores a 20.000 habitantes en los que la incidencia de otros programas de desarrollo de la sociedad de la Información es menor.

Por último, es destacable en materia de fomento de las TIC en Andalucía, el Proyecto Andalucía es Digital (AED), que persigue unificar la presencia de internet en

todas las políticas, iniciativas y servicios que se ofrecen en pos de la Sociedad de la Economía Digital en Andalucía; el Programa para el impulso del emprendimiento TIC; el Programa para el estímulo de la innovación y especialización tecnológica; la promoción de la colaboración entre empresas del sector, o el desarrollo de actividades que aumenten la reputación del sector TIC andaluz, con el objetivo de impulsar el sector TIC en Andalucía, fomentar la innovación y modernización de las pymes andaluzas e incorporar las TIC a sectores estratégicos. Asimismo, es relevante el Plan de Acción Andalucía Smart 2020, de Desarrollo Inteligente de las Ciudades y Municipios de Andalucía, orientado a impulsar la economía colaborativa entre las ciudades inteligentes de Andalucía y un modelo sostenible de gobierno electrónico de la Administración Local.

6.3. Efectos de la digitalización y robotización de la economía andaluza

En la economía actual es imparable el desarrollo de la digitalización y robotización. Ambos fenómenos implican la automatización de procesos a través de la tecnología y están generando un cambio de paradigma, así como una nueva cultura organizacional. Para el análisis de sus efectos, tanto a nivel mundial como nacional, son diversos los estudios disponibles elaborados por organismos interna-

9 IBERGRID: Red de Cooperación entre España y Portugal en materia de e-Ciencia.

IBERLIFE: Iniciativa centrada en la explotación de la e-infraestructura de IBERGRID.

ICOS (Integrated Carbon Observation System): infraestructura de investigación paneuropea cuya misión es proveer de mediciones de gases de efecto invernadero a largo plazo para el estudio del ciclo global del carbono.

EUROARGO: Infraestructura de investigación que tiene como objetivo desplegar un conjunto de 3.000 perfiladores robóticos sumergibles que midan distintas variables físicas del océano en la que participa España con Instituto Español de Oceanografía.

ELIXIR: Infraestructura europea de bioinformática en la que España es miembro de pleno derecho. PRACE (Partnership for Advanced Computing in Europe): Infraestructura en materia de supercomputación, de la que España es miembro a través del Centro Nacional de Supercomputación (Barcelona Supercomputing Center, BSC).

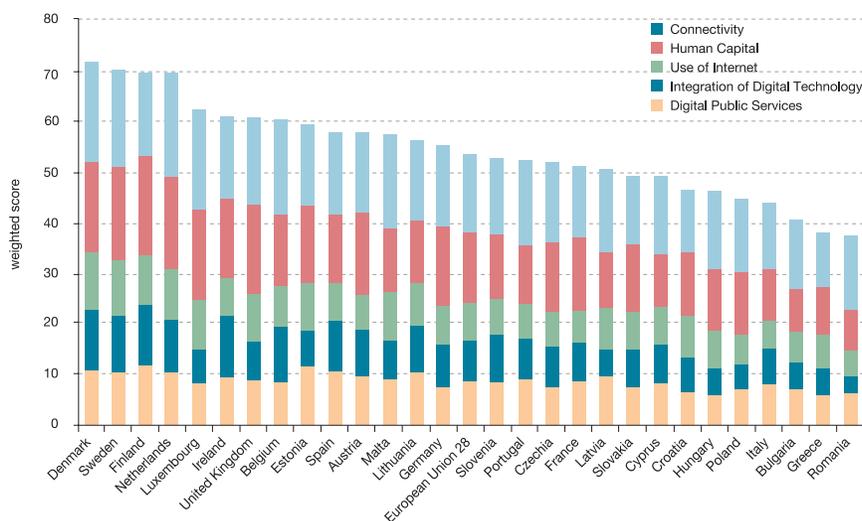
cionales, entidades especializadas y think tank, si bien para el ámbito regional no se cuenta con información detallada.

La digitalización y la robotización aumentan la productividad y la capacidad de innovación¹⁰ de las empresas. Estas se benefician de las múltiples ventajas que brindan las nuevas tecnologías en términos de acceso a nuevos clientes y mercados¹¹, agilidad, personalización, eficiencia, internacionalización, nuevos productos o servicios y nuevos modelos de negocio. Como consecuencia de ello, el retorno de sus inversiones es mayor y, de este impulso, se deriva un desarrollo económico positivo de los países.

Para la medición del nivel de digitalización a nivel estatal el índice más reconocido a

nivel internacional es el DESI (Digital Economy and Society Index) índice compuesto que resume los indicadores relevantes sobre el rendimiento digital de Europa y hace un seguimiento de la evolución de los estados miembros de la UE en materia de competitividad digital. En particular este índice considera 5 dimensiones, como son conectividad, capital humano, uso de internet, integración de tecnología digital y servicios públicos digitales. Atendiendo al DESI 2018 España se situó en la décima posición, con un valor de 58,1% sobre 100. De este modo avanzó dos puestos respecto al año anterior, situándose por encima de la media de la UE, que se quedó en el 53,9%, aunque por debajo de los países que lideran esta clasificación, Dinamarca, Suecia, Finlandia y Holanda, todos ellos con valores en torno al 70% (ver gráfico 6.3.1).

Gráfico 6.3.1. Índice DESI 2018, por país.



Fuente: Comisión Europea.

10 Por ejemplo, recientes estudios del Consejo Iberoamericano de la Productividad y la Competitividad, señalan que un aumento de 5 puntos porcentuales en digitalización incrementa el índice de innovación.

11 Precisamente el "Acceso a nuevos mercados" y "Nuevas líneas de negocio", son los dos principales beneficios de la transformación digital para las empresas andaluzas, según se recoge en el "Estudio de opinión sobre transformación digital de la empresa andaluza" elaborado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) en el año 2017.

En todo caso, pese al avance en su nivel de digitalización y robotización, España sigue rezagada en relación con su posición económica, dado que ocupa el puesto 35º de 45 en el ranking digital mundial, según el I-DESI 2018¹², pese a ser la 14ª economía global por PIB. En este sentido un mayor desarrollo de la digitalización y robotización supondría, según diversos estudios¹³, un incremento adicional del PIB español entre un 1,8% y un 2,3% hasta el año 2025, impacto que también tendría repercusión en el PIB regional de Andalucía.

Además de estos efectos sobre el crecimiento económico, la digitalización y la robotización tienen una clara incidencia en el empleo. Es cierto que la automatización no es un fenómeno nuevo del siglo XXI, sino que es tan antigua como el uso de las máquinas en la producción. Ahora bien, el uso de algoritmos para controlar máquinas y de sensores digitales con un creciente poder de computación, sí es una novedad propia de esta nueva era digital, lo que genera una gran gama de tareas que las máquinas pueden ejecutar, especialmente aquellas más rutinarias y estandarizadas.

Es muy significativa la creciente presencia del trabajo realizado a través de plataformas digitales¹⁴, cuyo modelo contribuye a la precarización del empleo, toda vez que las personas que trabajan mediante estas plataformas lo hacen como “falsos autónomos”.

Con todo ello la transformación digital produce efectos directos, como la desaparición de ciertos empleos y la creación de otros nuevos. Asimismo, efectos indirectos, tanto en las condiciones como en las relaciones laborales, en tanto se produce un cambio en el entorno y la naturaleza de los procesos de trabajo.

No se conoce con exactitud el número de empleos que desaparecerán por la digitalización y robotización, si bien estudios recientes, como el “Informe sobre creación de empleo y desarrollo económico local del año 2018” realizado por la OCDE, apunta que el 21,7% de los empleos actuales en España están amenazados por la automatización. En este mismo informe la OCDE señaló que Andalucía es precisamente una de las tres regiones españolas, junto con Aragón y Murcia, donde la mayoría de los empleos creados entre los años 2011-2016 lo fueron en ocupaciones con mayor riesgo de automatización, por lo que la pérdida de empleos por este motivo en los próximos años podría ser mayor que en otras comunidades autónomas.

En todo caso, por la experiencia de revoluciones tecnológicas anteriores, es conocida la capacidad de absorción de la mano de obra desplazada tanto por parte de las actividades derivadas del crecimiento económico provocado por la propia automatización como por la demanda de nuevos empleos, tales como aquellos necesarios para el diseño, funcionamien-

12 El I-DESI analiza, junto a los 28 estados de la UE, otros 17 países del mundo: Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, Islandia, Israel, Japón, México, Nueva Zelanda, Noruega, Rusia, Serbia, Corea del Sur, Suiza, Turquía y Estados Unidos.

13 Dada la ausencia de información estadística oficial, se han considerado análisis realizados al respecto por diferentes autores y think tank.

14 Algunos análisis estiman que en países como España el impacto de las actividades económicas subyacentes a las plataformas digitales supone ya entre el 1% y el 1,4% de su producto interior bruto.

to y mantenimiento de robots industriales. Incluso diversos estudios señalan que cada puesto de trabajo digital podría generar entre dos y cuatro empleos en otro sector de la economía y, además, con salarios por encima de la media, debido al nivel de especialización.

Asimismo, se constata un gran número de tareas menos automatizables, como son aquellas basadas en relaciones sociales que requieren la interacción humana (educación, salud, ocio, servicios sociales), que igualmente se prevé absorban en Andalucía y en España las pérdidas de empleo motivadas por la digitalización y la robotización.

Cabe destacar que la digitalización y la robotización hacen posible nuevas formas de organización de la producción mucho más complejas y nuevos métodos de producción colaborativa y descentralizada. Pero a la vez se favorece la subcontratación y, sobre todo, la deslocalización, lo que implica condiciones laborales menos favorables para los trabajadores en cuanto a estabilidad laboral, nivel de renta y horas de trabajo. Además, la difuminación de los límites de la empresa en el entorno digital hace más difícil la representación colectiva de los trabajadores, lo que también supone un importante reto a abordar en los próximos años.

En el caso específico de Andalucía el grado de digitalización de las empresas es creciente. Atendiendo al “Estudio de Opinión sobre Transformación Digital de la Empresa Andaluza” realizado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) en el año 2017, el 51% de las empresas en Andalucía contaban con una estrategia de transformación digital

formalizada y el 57% disponía de una persona responsable de la transformación digital, siendo esta proporción mayor en el caso de grandes y medianas empresas que en empresas pequeñas y micropymes. Como áreas de la empresa que requieren de digitalización, priorizando las mismas en importancia, la opinión mayoritaria resultó ser que la digitalización debía comenzar por las áreas de marketing, ventas y producción, mientras que recursos humanos y el área jurídica fueron consideradas como de baja prioridad en el proceso de transformación digital.

En 2017 era ya significativa la implantación y uso de sistemas CRM (el 62% de las empresas), Cloud Computing (el 60%) y ERP (el 58%). La realización de transacciones de venta online también era una realidad destacable de las empresas andaluzas, dado que a ellas recurrían el 45% de las mismas. Así como la presencia de las empresas en redes sociales, dado que más del 90% de las empresas andaluzas tenía ese año presencia en dichas redes. Pese a todo ello, únicamente el 27% de las empresas andaluzas dedicaba una parte sustancial de su presupuesto anual, esto es, al menos un 10%, a esta cuestión.

Como principales objetivos de la transformación digital, las empresas consideraron la mejora de la eficiencia, la gestión de la información y el incremento de cuota de mercado y de la productividad. Y entre los beneficios más destacados, el acceso a nuevos mercados, nuevas líneas de negocio y el mejor conocimiento de clientes, todos ellos aspectos muy relacionados con la parte comercial. En todo caso se pusieron de relieve importantes barreras para este proceso de transformación digital, que es importante con-

siderar y atajar, tales como el desconocimiento de este proceso en sí, la falta de visión y liderazgo de la dirección y la inversión a realizar para ello.

En este escenario, cabe apuntar a modo ilustrativo cuatro retos relevantes que se plantean sobre esta temática en el contexto español y andaluz:

- Persistencia de niveles más bajos de competencia digitales básica y alfabetización digital universal, en comparación a los estándares medios europeos.
- Los desajustes registrados entre la formación de las personas y los requerimientos de cualificación de las empresas, particularmente en el sector TIC, debido a factores como: las características del sistema educativo y formación profesional y su relación con el mundo productivo; y los bajos niveles de innovación registrados por las empresas andaluzas.
- La falta de una apuesta decidida por la formación digital de la fuerza de trabajo.
- Una importante brecha de género, que se manifiesta entre otros aspectos en una participación significativamente inferior de las mujeres en los estudios y ocupaciones relacionados con el perfil STEM3.

BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA
RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN
ANDALUCÍA

2018



CAPÍTULO 7
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA,
PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL
EN ANDALUCÍA

2018

7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

El gasto de protección social o del estado del bienestar se erige en un componente fundamental de la economía y sociedad de los países europeos y, por tanto, también de nuestro país y de Andalucía, constituyendo la base del modelo social europeo. Es un elemento esencial para garantizar el bienestar social y la calidad de vida de los andaluces y para mantener la cohesión de la sociedad andaluza. En consecuencia, el gasto del Estado del bienestar supone el principal componente de los Presupuestos Generales tanto del Estado como de la Junta de Andalucía, con porcentajes del 55,6% y 62,3% del total de gastos respectivamente, para 2018¹.

El gasto de protección social se compone, por una parte, por las prestaciones económicas (que se tratarán en el primer epígrafe) y, por otra, por la provisión de bienes preferentes (en el resto del capítulo). A su vez, las prestaciones económicas se clasifican en contributivas y no contributivas o asistenciales. En las contributivas, para tener derecho a su percepción el beneficiario ha debido previamente contribuir al sistema mediante cotizaciones sociales, siendo, además, programas de participación obligatoria y de sustitución de rentas que se dejan de percibir por causas de fuerza mayor, como vejez, enfermedad, etc. Las prestaciones contributivas están formadas por las pensiones contributivas (jubilación, invalidez, viudedad, orfandad y pensiones en favor de familiares) y otras prestaciones (prestaciones por desempleo, incapacidad laboral temporal, prestaciones por

maternidad y paternidad, entre otras). En las no contributivas, para su percepción, no se exige previamente el pago de cotizaciones sociales y constituyen programas de lucha contra la pobreza, contra la exclusión social, ante situaciones en que la persona trabajadora no ha cubierto el período mínimo requerido para tener derecho a percibir las contributivas.

Los bienes preferentes, por su parte, se enmarcan en la categoría de la equidad categórica, según la cual, la Administración Pública considera que determinados bienes y servicios, de naturaleza privada, son esenciales para el desarrollo de una vida digna, razón por la cual los subvenciona o provee gratuitamente con financiación mediante impuestos. Se trata, por tanto, de la provisión o subvención pública de educación, sanidad, vivienda, cultura, protección del medioambiente, entre los principales, que se desarrollan en los epígrafes 2 a 6 del capítulo.

7.1. La desigualdad, pobreza y calidad de vida en Andalucía y las prestaciones económicas

Las prestaciones económicas y, en general, el gasto del estado del bienestar ha de tener como objetivo fundamental la lucha contra la desigualdad y la pobreza y la mejora de las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos. Esto quiere decir que las administraciones públicas han de realizar una acción de protección eficaz hacia los colectivos sociales más vulnerables y que sufren en mayor medida la desigualdad, la pobreza y la

1 Véase, para el Estado, el Libro Amarillo de los PGE (Presentación del proyecto de PGE para 2018) (<http://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/PGE/PresupuestosEjerciciosAnteriores/Documents/EJERCICIO%202018/LIBROAMARILLO2018.pdf>). Para la Junta de Andalucía, el Informe económico y financiero del Presupuesto de la C.A. de Andalucía para 2018 (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriaenergia/areas/presupuestos/presupuesto2018/paginas/presupuesto2018-IEF.html>).

exclusión. En consecuencia, en este apartado, en primer lugar, se ofrecerá una panorámica de la situación más actual en Andalucía de la desigualdad, pobreza y las condiciones de vida para, posteriormente, describir las prestaciones económicas, contributivas y asistenciales, y otras medidas de protección social que se destinan a los ciudadanos más vulnerables de Andalucía.

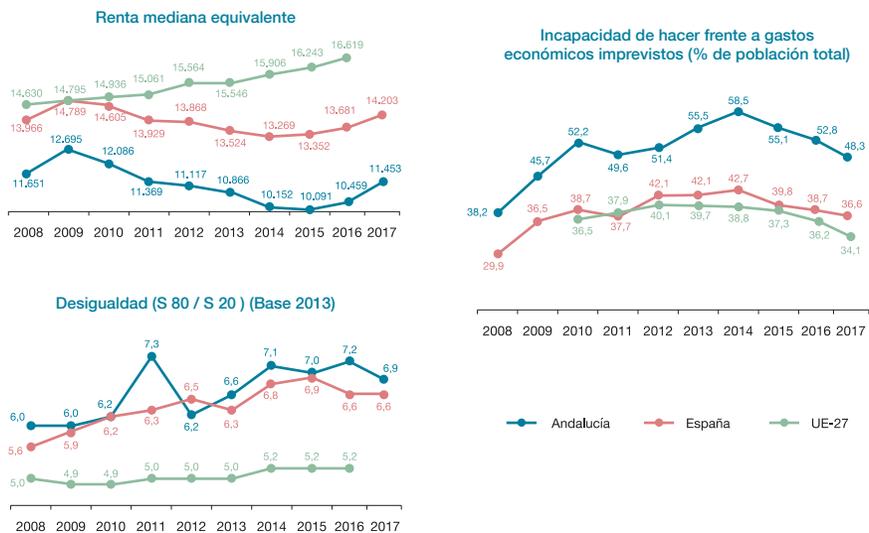
7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida en Andalucía

Los *Indicadores de Calidad de Vida* (ICV), del INE, son una fuente básica para el co-

nocimiento de la desigualdad, pobreza y, en definitiva, calidad de vida de los andaluces y españoles en general. Constituyen una medición multidimensional de la calidad de vida, incluyendo las siguientes 9 dimensiones: condiciones materiales de vida, trabajo, salud, educación, ocio y relaciones sociales, seguridad física y personal, gobernanza y derechos básicos, entorno y medio ambiente y, finalmente, bienestar subjetivo.

La dimensión *Condiciones materiales de vida* está compuesta por los siguientes indicadores principales que representamos gráficamente.

Gráfico 7.1.1. Indicadores de Calidad de Vida. Principales indicadores de las condiciones materiales de vida.



Fuente: Indicadores de Calidad de Vida, Instituto Nacional de Estadística.

Comenzando con la *Renta mediana equivalente*², se observa, en primer lugar, que la distancia entre Andalucía y España se ha ensanchado notablemente entre 2009 y 2015, pasando a ser la diferencia de 2.100 euros en 2009 a 3.261 euros en 2015. En 2016 cambia la tendencia, que se intensifica en 2017, cuando la diferencia pasó a ser de 2.750 euros. Asimismo, la brecha de renta entre Andalucía y la UE-27 se ha agrandado entre 2009 y 2016, pasando de 2.094 euros en 2009 a 6.160 euros en 2016, aunque hay que destacar que en 2016 parece iniciarse un cambio de tendencia en este aumento de la brecha, ya que ésta no cambia prácticamente entre 2015 y 2016. En todo caso hay que destacar que 2016 se inicia una senda de crecimiento de esta variable en Andalucía, cuanto en todos los años desde 2009 a 2015 el decrecimiento ha sido continuo.

Además de ser más pobres que el conjunto de España y de la UE-27, también existe una mayor desigualdad de rentas en Andalucía. En efecto, el indicador *Desigualdad (S80/S20)*³ en Andalucía es notablemente mayor que en Europa y también, aunque con menor diferencia que en España. Además, es destacable el hecho de que, mientras en UE-27 la desigualdad ha permanecido estable en todo el período 2008-2016, en Andalucía y España ha aumentado en todos estos años, pasando a ser el indicador para Andalucía de 6 en 2008 a 6,9 en 2017 y para España, el mismo ha aumentado de 5,6 a 6,6. En todo

caso, es remarcable el hecho de que en Andalucía la desigualdad disminuye en 2017 respecto al año anterior, mientras que en España no ocurre.

Respecto al indicador *Incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos* la situación en Andalucía es mucho peor que en España y en la UE-27. En los años de crisis, entre 2008 y 2014, este indicador ha aumentado con mucha mayor intensidad en Andalucía que en España y la UE-27. Así, en Andalucía ha aumentado en ese período en 20,3 puntos y en España en 9,9 puntos. Aun así, a partir de 2015 se produce una notable mejoría del indicador tanto en Andalucía como en España, relacionado, con toda probabilidad, con el cambio del ciclo económico que se produce a partir de ese año, como se ha destacado en otras partes de este informe. En conclusión, las condiciones materiales de vida en Andalucía son manifiestamente peores que en España y la UE-27, con una mayor pobreza y desigualdad en rentas, produciéndose, además, un proceso de divergencia desde 2008 a la actualidad de Andalucía respecto a esos territorios de referencia.

Si consideramos ahora todas las dimensiones de medición de la Calidad de Vida, observamos en la tabla 7.1.1 que Andalucía se sitúa por debajo de la media en todos los ítems, salvo en *Experiencia general de la vida y Seguridad física y personal*, donde Andalucía se posiciona en 1 y 0,6 puntos por encima respectivamente de la media

2 El concepto de renta equivalente del hogar estandariza los hogares en función del número de unidades de consumo equivalentes que lo componen. El concepto de unidad de consumo equivalente tiene en cuenta las economías de escala que se producen al compartir los ingresos todos los miembros que componen un hogar y su número se determina utilizando la escala de la OCDE modificada. Una persona viviendo sola constituye una unidad de consumo, pues afronta por sí sola todos los gastos del hogar. Al primer adulto que forma parte del hogar se le asigna un peso de 1, a los demás adultos un peso de 0,5 y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

3 Se trata de la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo).

nacional. Los aspectos de la calidad de vida donde Andalucía se encuentra en peor posición en relación con la media nacional son *Gobernanza y derechos básicos*, con -5,1 puntos por debajo, *Trabajo y Educación*, con -4,7 puntos por debajo, y *Entorno y Medioambiente*, con -3,5 puntos. Respec-

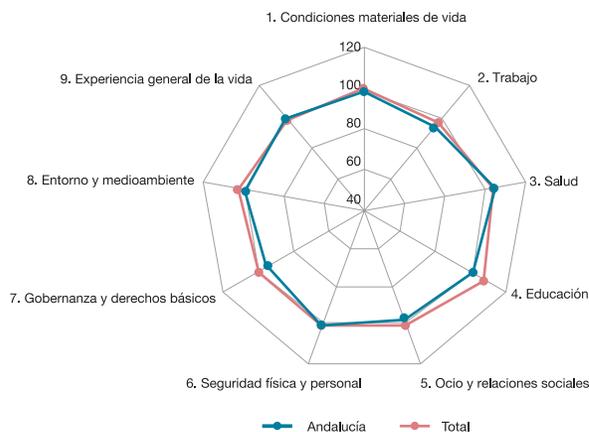
to a la comunidad autónoma con mayor valor, los peores registros para Andalucía se encuentran en *Educación*, con -14,6 puntos, *Gobernanza y derechos básicos*, con -14,5 puntos, *Entorno y Medioambiente*, con -12 puntos y en *Condiciones materiales de vida*, con -11,4 puntos.

Tabla 7.1.1. Indicadores de Calidad de Vida. Comparación de Andalucía con España. Año 2017.

	1. Condiciones materiales de vida	2. Trabajo	3. Salud	4. Educación	5. Ocio y relaciones sociales	6. Seguridad física y personal	7. Gobernanza y derechos básicos	8. Entorno y medioambiente	9. Experiencia general de la vida
Andalucía	97,1	92,5	103,8	99,9	98,8	102,7	94,9	99,7	101,0
Media nacional	99,7	97,2	104,5	104,7	101,1	102,1	100,0	103,2	100,0
C.A. con mayor valor	108,6	102,7	110,7	114,6	107,2	109,4	109,3	111,6	108,8
Diferencia respecto a la media nacional	-2,6	-4,7	-0,7	-4,7	-2,2	0,6	-5,1	-3,5	1,0
Diferencia respecto a la C.A. con mayor valor	-11,4	-10,2	-6,9	-14,6	-8,4	-6,7	-14,5	-12,0	-7,8

Fuente: Indicadores de Calidad de Vida. Análisis multidimensional. INE.

Gráfico 7.1.2. Indicadores de Calidad de Vida. Comparación de Andalucía con España. Año 2017.



Fuente: Indicadores de Calidad de Vida. Análisis multidimensional. INE.

Como consecuencia de estos registros en Calidad de Vida, Andalucía se encuentra en los últimos puestos en el *ranking* de las comunidades autónomas en todas las dimensiones, salvo en *Salud y Experiencia general de la vida* (posición 9) y *Seguridad física y personal* (posición 10). Así en *Trabajo* se encuentra en la posición 16, en *Educación* en posición 15 y en *Condiciones materiales de vida, Gobernanza y derechos básicos y Entorno y medioambiente* en la posición 14. Esto hace que la posición media de todas las dimensiones de Andalucía sea la decimotercera (12,7), sólo por delante de Canarias (13,7), Galicia (13,3), Extremadura (12,9) e igualada con Murcia (12,7). Por su parte, en las primeras posiciones se encuentran Navarra, La Rioja, Cantabria y Aragón ([véase tabla A.7.1 del anexo estadístico](#)).

En definitiva, como hemos visto, en Andalucía se ha producido un aumento de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad desde el inicio de la crisis económica, lo que nos ha separado aún más respecto a España y al conjunto de la UE-27. Ante esta situación, las administraciones públicas realizan prestaciones económicas de protección social, bien contributivas o asistenciales y también un conjunto de acciones protectoras, fundamentalmente a los grupos sociales más vulnerables, como pueden ser las personas mayores y las mujeres. A continuación, se exponen todas esas medidas.

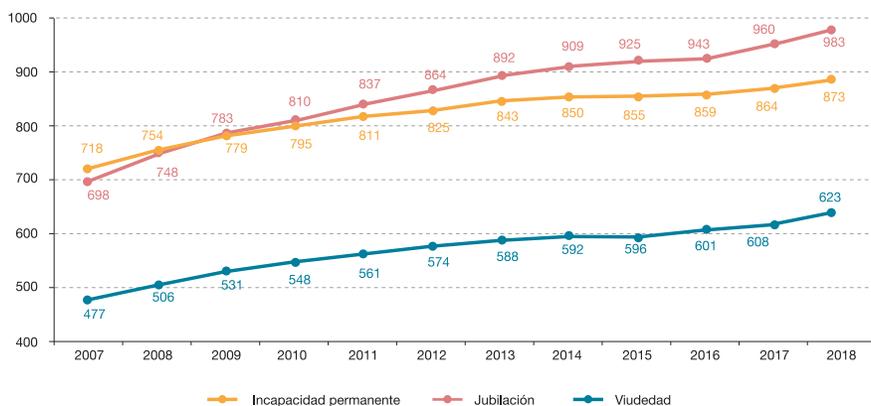
7.1.2. Prestaciones económicas contributivas

Considerando, en primer lugar, el **sistema de pensiones contributivas de la**

Seguridad Social, el número de perceptores totales de pensiones (de jubilación, incapacidad permanente o viudedad) en 2018 en Andalucía fue de 1,546 millones de personas (el 18,43% de la población), con un aumento del 1,30% respecto a 2017. El número de personas beneficiarias de pensiones de jubilación en 2018 en Andalucía fue de 0,869 millones (aumento del 2,18% respecto a 2017), y las beneficiarias de incapacidad y viudedad fueron de 0,2067 y 0,390 millones respectivamente (con incrementos del 0,14% y 0,20%, respectivamente). En cuanto al número de pensiones por Regímenes, en Andalucía, en 2018, existían 1,228 millones pensiones del Régimen General (78,8% del total), 0,242 millones pensiones del de Autónomos (15,5%), 0,039 millones pensiones en Accidentes de Trabajo (2,5%), 0,020 millones pensiones en el Régimen del Mar (1,3%), 0,021 millones en SOVI (1,4%) y 0,005 millones en el Régimen de Enfermedades Profesionales (0,4%).

Asimismo, se han producido aumentos en los importes medios mensuales de las pensiones. Así, las de jubilación en 2018 en Andalucía aumentaron el 2,44%, alcanzando una cuantía media mensual de 983,1 euros. Las de viudedad aumentaron el 2,46% y las de incapacidad el 1%, con prestaciones medias mensuales de 622,5 y 872,9 euros respectivamente. Por otro lado, se puede observar en el gráfico 7.1.3 que las prestaciones medias por estos conceptos, en términos corrientes, ha mantenido una línea permanentemente ascendente desde al menos 2007.

Gráfico 7.1.3. Pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social en Andalucía (2007-2018). Prestación media mensual según tipo.

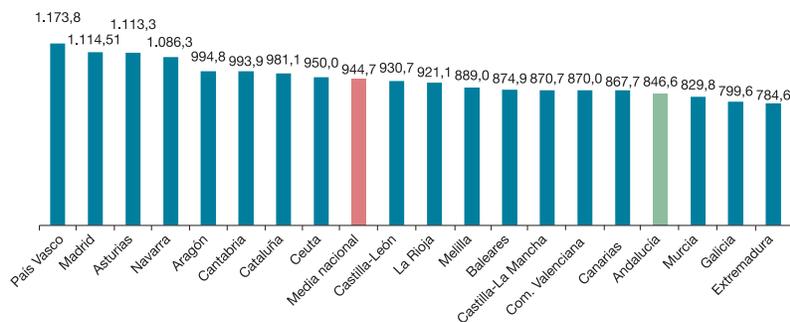


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales.

Centrándonos ahora en las pensiones medias anuales de cada Régimen de la Seguridad Social para 2018, y realizando una comparación de la situación de Andalucía respecto al resto de comunidades autónomas y a la media nacional, se puede observar, en primer lugar, en el gráfico 7.1.4, en relación con el conjunto de todos los regímenes, que la pensión media mensual en Andalucía era de 846,6 euros, casi 100

euros por debajo de la media nacional y 327 euros por debajo del País Vasco, la comunidad autónoma con mayor pensión media (ver también tabla A.7.2 del anexo). Andalucía se sitúa, por tanto, en el ranking sólo por delante de Murcia, Galicia y Extremadura. Las CC.AA. con mayor cuantía de pensión media, además del País Vasco, son Madrid, Asturias, Navarra, Aragón y Cantabria.

Gráfico 7.1.4. Pensión mensual media anual. Todos los Regímenes. En euros. Año 2018.

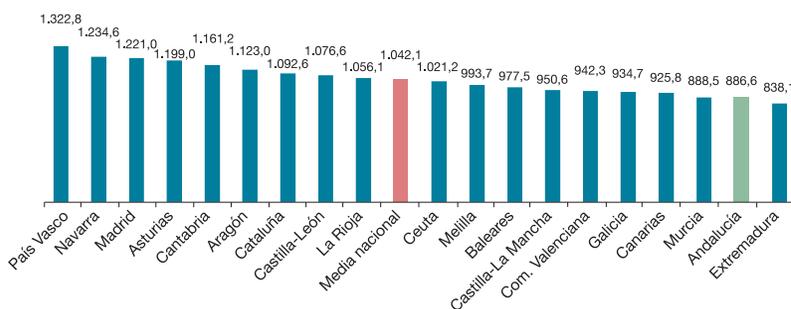


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (elaboración propia, ver tabla A.7.2 del anexo).

Si consideramos sólo al principal Régimen de la Seguridad Social, el General (gráfico 7.1.5), la posición de Andalucía en el ranking es la penúltima, con 886,6 euros, sólo por delante de Extremadura. La diferencia respecto a la media nacional es de -155,5 euros y respecto a la comunidad autónoma con mayor pensión media en el Régimen

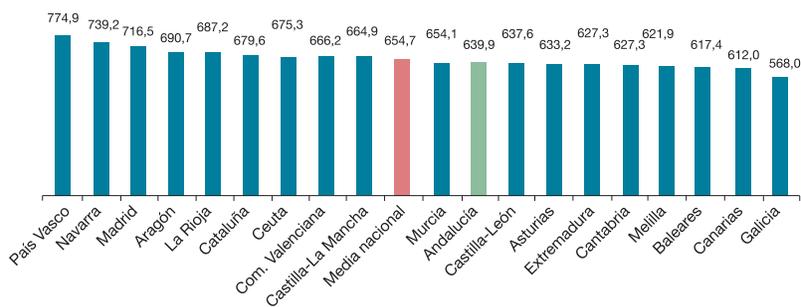
General, País Vasco, de -436,2 euros. En cuanto al Régimen de Trabajadores Autónomos (gráfico 7.1.6) Andalucía ahora se sitúa muy cerca de la media nacional (640 euros), sólo con 15 euros por debajo de dicha media, y la diferencia respecto a la comunidad autónoma con mayor pensión, País Vasco, es de 135 euros.

Gráfico 7.1.5. Pensión mensual media anual. Régimen General. En euros. Año 2018.



Fuente: Tabla A.7.2 del anexo estadístico.

Gráfico 7.1.6. Pensión mensual media anual. Régimen Trabajadores Autónomos. En euros. Año 2018.

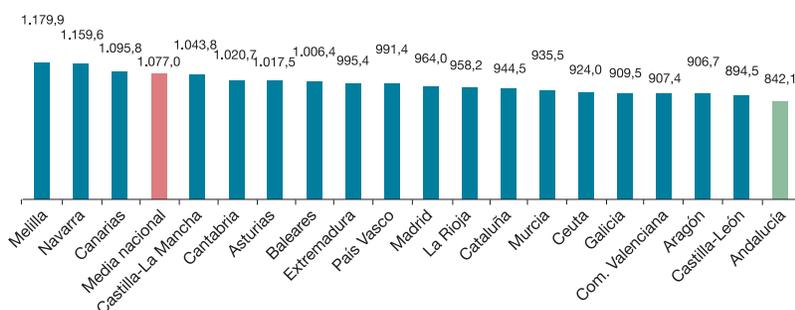


Fuente: Tabla A.7.2 del anexo estadístico.

En cuanto al Régimen de Accidentes de Trabajo (gráfico 7.1.7) Andalucía se sitúa en la última posición, con 842,1 euros mensuales, 235 euros por debajo de la media nacional. Si lo comparamos con la comunidad autónoma con mayor pensión, Navarra, la diferencia es de 317,5 euros.

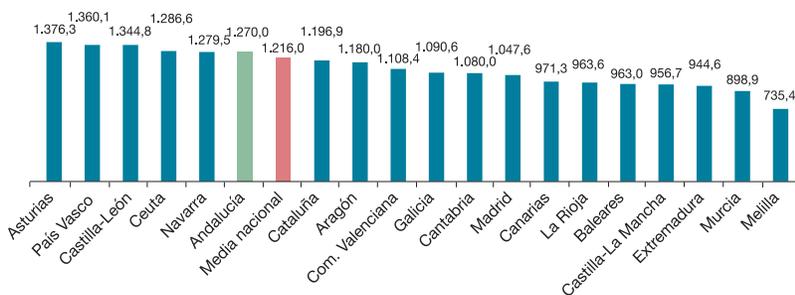
En cuanto al Régimen de Enfermedades Profesionales (gráfico 7.1.8), Andalucía se encuentra ligeramente por encima de la media nacional y 106 euros por debajo de Asturias, la comunidad autónoma con mayor pensión en este Régimen.

Gráfico 7.1.7. Pensión mensual media anual. Régimen Accidentes de Trabajo. En euros. Año 2018.



Fuente: Tabla A.7.2 del anexo estadístico.

Gráfico 7.1.8. Pensión mensual media anual. Régimen Enfermedades Profesionales. En euros. Año 2018.



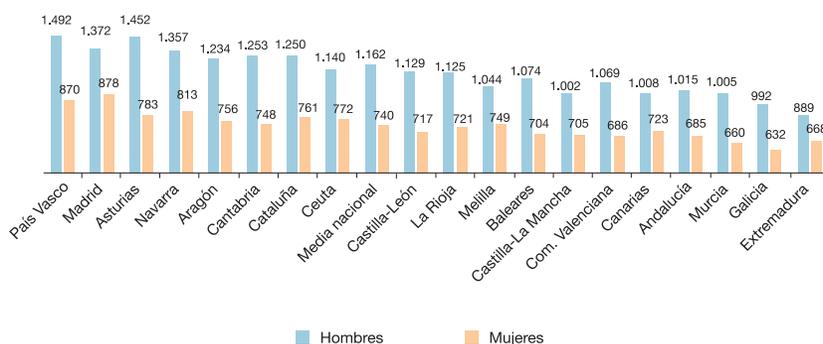
Fuente: Tabla A.7.2 del anexo estadístico.

En cuanto a los regímenes específicos sectoriales, en el de los Trabajadores del Mar, Andalucía se encuentra en penúltima posición, sólo por delante de Galicia, con 43 euros por debajo de la media nacional y 378 euros por debajo de Madrid, la C.A. con mayor pensión en este régimen. Respecto al Régimen de la Minería del Carbón, sólo Aragón, Asturias y Ceuta se encuentran por encima de la media nacional, situándose Andalucía en sexta posición (véase tabla A.7.2 del anexo).

Desde una perspectiva de género, podemos observar en los gráficos 7.1.9 a 7.1.12 las diferencias de pensión media mensual por sexo en las distintas comunidades autónomas. Considerando al conjunto de regímenes del sistema de la Seguridad Social, a nivel nacional la brecha de género es del 57% (una pensión media mensual de 1.162 euros para los hombres y de 740

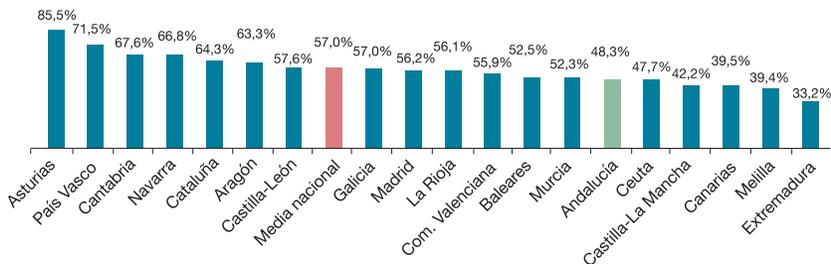
euros para las mujeres), mientras que la misma para Andalucía es menor (48,3%). Las comunidades autónomas donde dicha brecha es mayor son Asturias (85,5%), País Vasco (71,5%), Cantabria (67,6%), Navarra (66,8%), Cataluña (64,3%) y Aragón (63,3%) y las comunidades donde es menor son: Extremadura (33,2%), Canarias (39,5%) y Melilla (39,4%). Si centramos el análisis sólo en el Régimen General la diferencia porcentual de pensión en Andalucía en 2018 es del 48,5% y, a nivel nacional, de 53,6%, resultando que las comunidades autónomas donde mayor y menor brecha de género existen son las mismas antes mencionadas. En definitiva, podemos concluir que la brecha de género en cuanto a la cuantía de las pensiones por sexo es menor en Andalucía que en la media nacional, situándose nuestra comunidad entre las que menor brecha de género tienen.

Gráfico 7.1.9. Brecha de género. Pensión mensual media anual por sexo. Todos los regímenes. En euros. Año 2018.



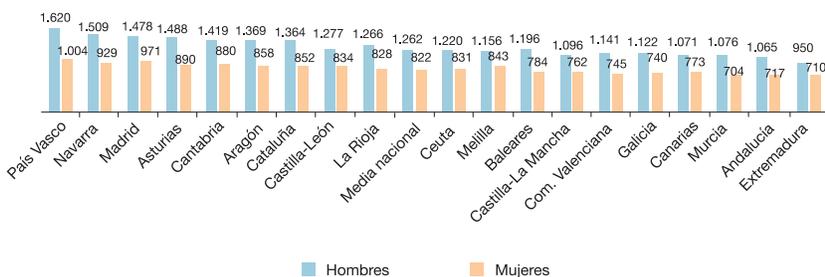
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Gráfico 7.1.10. Brecha de género. Diferencia porcentual de la pensión mensual media anual por sexo. Todos los regímenes. Año 2018.



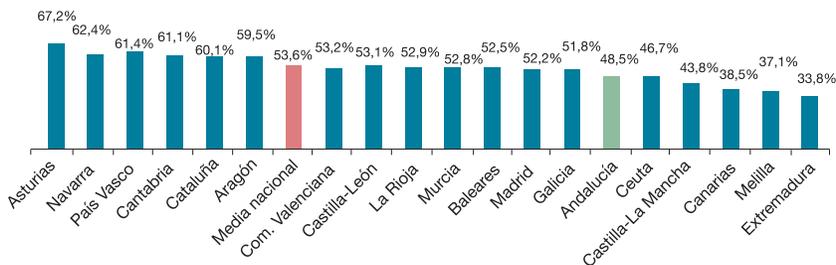
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Gráfico 7.1.11. Brecha de género. Pensión mensual media anual por sexo. Régimen general. En euros. Año 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Gráfico 7.1.12. Brecha de género. Diferencia porcentual de la pensión mensual media anual por sexo. Régimen General. Año 2018.

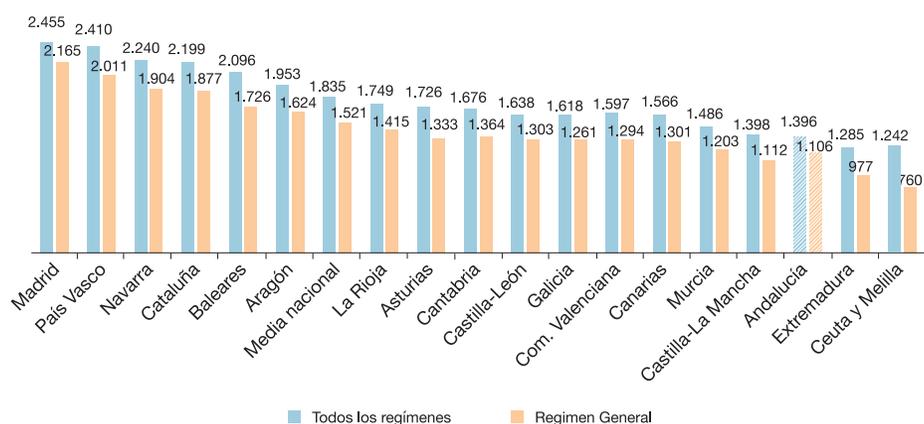


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Nos proponemos ahora analizar el otro lado del presupuesto de pensiones, el de las cotizaciones sociales y, concretamente, el desembolso medio por habitante en cotizaciones sociales de cada comunidad autónoma. En el gráfico 7.1.13 se muestran los datos del Régimen General y del conjunto de todos los regímenes, ya que, como se puede observar en la [tabla A.7.3 del anexo](#), los desembolsos

en concepto de cotizaciones del resto de regímenes son insignificantes. Andalucía se encuentra en la tercera posición por la cola, sólo por delante de las dos Ciudades Autónomas y de Extremadura. Como las cotizaciones son proporcionales a las rentas salariales, el ranking de comunidades autónomas según cotizaciones sociales pagadas ha de ser el mismo que el de los salarios medios por habitante.

Gráfico 7.1.13. Cotización social media anual por habitante. En euros. Año 2018.

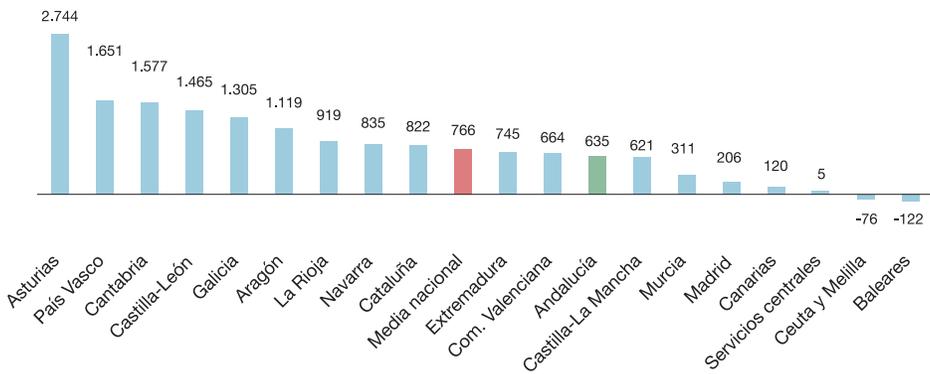


Fuente: [Tabla A.7.3 del anexo estadístico](#).

Por último, se va a analizar el saldo regional de la Seguridad Social contributiva, es decir, la diferencia de gastos e ingresos de la misma por comunidades y ciudades autónomas. Se va a analizar al conjunto del sistema de la Seguridad Social y se va a contemplar dos escenarios. Primero, se va a estimar la diferencia regionalizada entre gastos en pensiones y otras prestaciones contributivas e ingresos por cotizaciones sociales y, en uno segundo, se van a in-

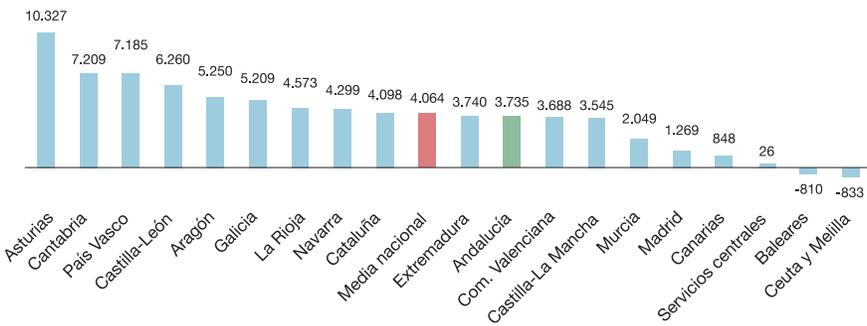
cluir todos los ingresos corrientes. Debido a que en 2018 la Seguridad Social tenía un déficit (diferencia entre total de prestaciones contributivas e ingresos corrientes) de 21.570,7 millones euros el saldo de todas o de casi todas las comunidades autónomas ha de ser positivo. Ahora bien, se trata de comprobar cuáles tienen mayor y menor saldo en términos relativos (por habitante o por pensionista) y en qué situación se encuentra Andalucía.

Gráfico 7.1.14. Pensiones contributivas. Saldo por habitante (euros). Considerando como ingresos sólo cotizaciones sociales. Año 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de "Información presupuestaria y financiera de la Seguridad Social: Distribución geográfica de ingresos y gastos de la Seguridad Social", disponible en: http://www.seg-social.es/Internet_1/InformacionEconomico/InformacionContableFinancieraPruebas/dgiyg2016/ejercicio2017/EE17/index.htm.

Gráfico 7.1.15. Pensiones contributivas. Saldo por pensionista (euros). Considerando como ingresos sólo cotizaciones sociales. Año 2018.



Fuente: Idem que el gráfico 7.1.14.

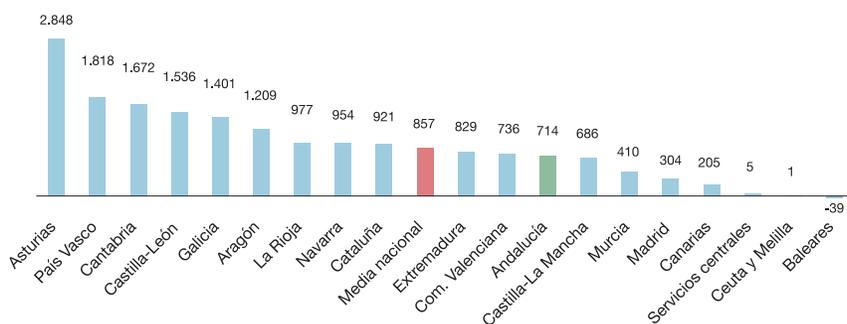
Considerando en primer lugar, en la estimación de los saldos regionalizados, la diferencia entre ingresos por cotizaciones sociales y pensiones contributivas, observamos en el gráfico 7.1.14 que el saldo es positivo en todas las comunidades autónomas salvo en Baleares y en las dos ciudades autónomas. Si tomamos como referencia el saldo medio nacional, pode-

mos considerar que las comunidades autónomas por debajo de este saldo salen perjudicadas en la distribución regionalizada de las pensiones contributivas. Pues bien, Andalucía se sitúa por debajo de la media: la pensión media neta que reciben los pensionistas andaluces, es decir, deduciendo la cotización media que pagan los andaluces, está por debajo de la media

nacional. Las comunidades autónomas que resultan aún más perjudicadas que Andalucía en términos de euros por habitante, son Com. Valenciana, Castilla-La Mancha, Murcia, Madrid, Canarias, Ceuta y Melilla y Baleares. Por su parte, respecto a las comunidades autónomas que salen beneficiadas en la balanza territorial de las pensiones contributivas, en orden según euros por habitante, destaca sobre-

manera Asturias, con un saldo positivo de 2.848 euros. Además de esta comunidad autónoma también salen beneficiadas, en orden de mayor a menor, País Vasco, Cantabria, Castilla-León, Galicia, Aragón, La Rioja, Navarra y Cataluña. Si consideramos el conjunto de prestaciones contributivas la situación es similar a la comentada respecto a las pensiones (compárese gráfico 7.1.16 con gráfico 7.1.14).

Gráfico 7.1.16. Total de prestaciones contributivas. Saldo por habitante (euros). Considerando como ingresos solo cotizaciones sociales. Año 2018.

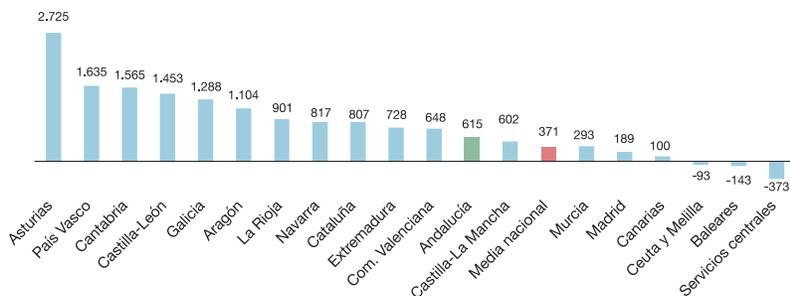


Fuente: Idem que el gráfico 7.1.14.

Si se estima el saldo como diferencia entre el gasto en pensiones contributivas y el total de ingresos corrientes (no sólo cotizaciones sociales), ahora Andalucía sale beneficiada: se sitúa por encima de la media nacional. Las comunidades autónomas perjudicadas, por su parte, tanto en el caso de considerar sólo las pensiones como el conjunto de prestaciones contributivas son Baleares, Ceuta y Melilla, Canarias, Madrid y Murcia. El resto de las comunidades autónomas beneficiadas

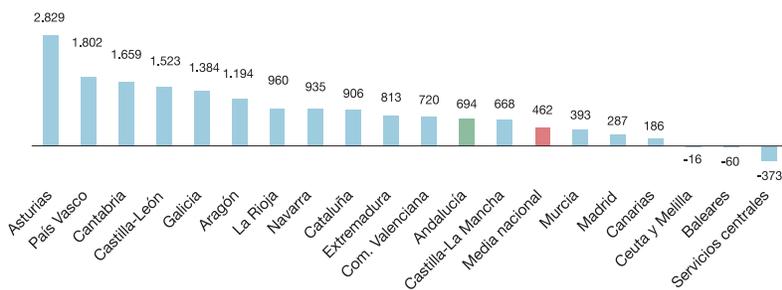
son las mismas que cuando se consideraba como ingresos sólo las cotizaciones sociales y sigue destacando Asturias. En términos de saldo por pensionista (gráfico 7.1.19) Andalucía se sitúa por encima de la media nacional, en la posición undécima, mientras sigue destacando Asturias como la comunidad autónoma más beneficiada. Por su parte, las comunidades autónomas situadas por debajo de la media siguen siendo las mismas que han sido enumeradas anteriormente.

Gráfico 7.1.17. Pensiones contributivas. Saldo por habitante (euros). Considerando como ingresos el total de ingresos corrientes. Año 2018.



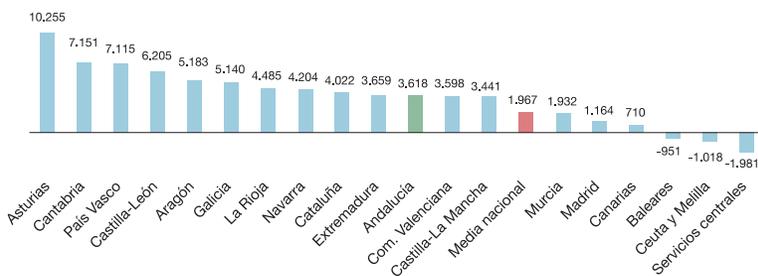
Fuente: Idem que el gráfico 7.1.14.

Gráfico 7.1.18. Total de prestaciones contributivas. Saldo por habitante (euros). Considerando como ingresos el total de ingresos corrientes. Año 2018.



Fuente: Idem que el gráfico 7.1.14.

Gráfico 7.1.19. Pensiones contributivas. Saldo por pensionista (euros). Considerando como ingresos el total de ingresos corrientes. Año 2018.

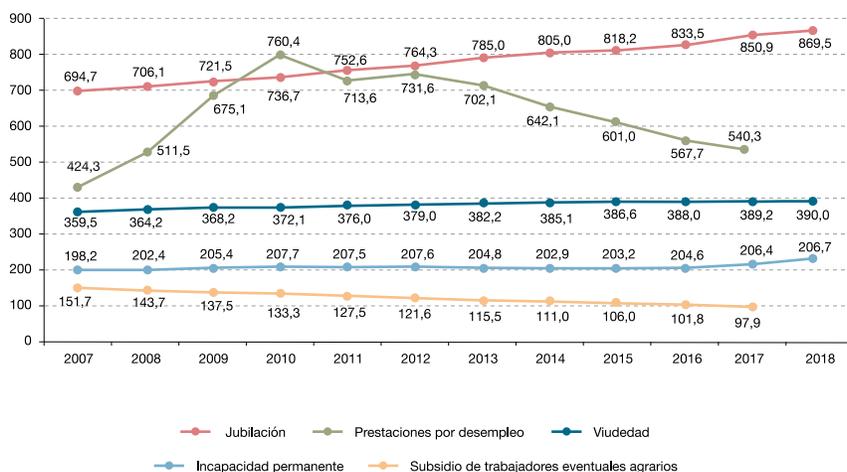


Fuente: Idem que el gráfico 7.1.14.

Pasando a analizar las prestaciones por desempleo, se puede observar en el gráfico 7.1.20 que continúa en 2017 la tendencia descendente en el número de perceptores de prestaciones por desempleo en Andalucía, tendencia que

comenzó en 2010. Como no se ha producido una disminución del número de desempleados en Andalucía de la misma intensidad, esto quiere decir que ha aumentado la desprotección de la ciudadanía andaluza desempleada.

Gráfico 7.1.20. Prestaciones sociales contributivas en Andalucía y prestaciones por desempleo (2007-2018). Personas perceptoras (miles).



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Boletín de Estadísticas Laborales). IECA (El Mercado de Trabajo en Andalucía. Datos estructurales).

7.1.3. Prestaciones económicas no contributivas

Comprenden las siguientes prestaciones⁴:

- Las pensiones no contributivas: pensión de invalidez y pensión de jubilación.
- Los subsidios derivados de la Ley Gene-

ral de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social (PSPD: anteriormente denominada L.I.S.M.I.)⁵.

- Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
- Subsidio por Ayuda de Tercera Persona.

4 Véase Consejería de Igualdad y Políticas sociales (2015): "Boletín Estadístico Andaluz de Prestaciones Económicas Periódicas, 2016", disponible online en: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Pensiones_estadisticas_boletin2016.pdf.

5 R.D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (anteriormente LISMI).

- Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte.
- Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.
- Las pensiones asistenciales.
- Ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de pensionistas de jubilación e invalidez no contributivos.
- Ayudas económicas complementarias de carácter extraordinario, a favor de personas beneficiarias de pensiones asistenciales y PSPD.

Los beneficiarios de las pensiones no contributivas en Andalucía en 2018 eran

53.750 personas en cuanto a las de jubilación y 44.097, las de invalidez. Respecto a las de jubilación esa cuantía supone un 2,61% menos de beneficiarios que en 2017, acentuándose, por tanto, la tendencia descendente que se inicia en 2010. Por su parte, en las pensiones de invalidez, en 2018, se produce un descenso del 3% de beneficiarios en relación con 2017. El importe desembolsado en estas prestaciones ha seguido, sin embargo, una tendencia creciente desde 2009 hasta 2018, lo que se explica porque la pensión media mensual ha aumentado en todo el período, pasando las de jubilación de 316,2 en 2009 a 366,8 euros mensuales en 2018; en cuanto a las de invalidez han pasado de 357,9 a 409,3 euros mensuales (ver tabla A.7.4 del anexo estadístico).

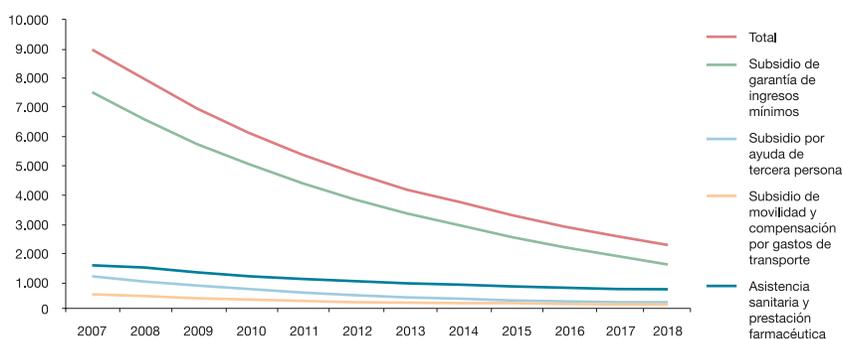
Gráfico 7.1.21. Evolución en Andalucía del número de personas beneficiarias y del importe de pensiones no contributivas (2010-2018).



Las prestaciones específicas para atender a la discapacidad en Andalucía también están experimentando una fortísima reducción en el número de beneficiarios (véase gráfico 7.1.22). Desde 2007 a 2018 se ha producido una continua disminución en el número total de beneficiarios, pasando de

8.948 en 2007 a 2.156 en 2018. Lo mismo ocurre con la principal prestación, el subsidio de garantía de ingresos mínimos, cuyo número de beneficiarios ha pasado de 7.475 en 2007 a 1.512 en 2018, así como en los tres programas restantes de menor importancia.

Gráfico 7.1.22. Evolución en Andalucía del número de personas beneficiarias de prestaciones económica para personas con discapacidad (prestaciones no contributivas del INSERSO) (2007-2018).

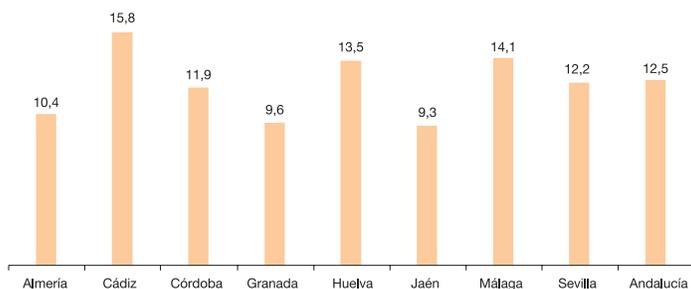


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales.

La cobertura de las prestaciones no contributivas en Andalucía alcanzaba, a 31 diciembre 2017 el 12,5 por mil, siendo las provincias de Cádiz, Málaga y Huelva, las que alcanzan mayor tasa de

cobertura, con valores de 15,8, 14,1 y 13,5 por mil respectivamente. Las provincias con menor cobertura son Granada y Jaén, con tasas de 9,6 y 9,3 por mil respectivamente.

Gráfico 7.1.23. Tasa de cobertura del total de las Prestaciones no contributivas en Andalucía. Tanto por mil. 2017.



Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas sociales. "Boletín Estadístico Andaluz de Prestaciones Económicas Periódicas".

7.1.4. Otras medidas de protección social destinadas a los grupos sociales más vulnerables

Las prestaciones económicas de protección social expuestas anteriormente, pueden ser consideradas como transversales en la medida en que los beneficiarios no constituyen un grupo social específico sino que el beneficiario puede ser toda persona que acredite la situación que le da derecho a la prestación: enfermedad, incapacidad, desempleo, etc. Ahora bien, existen otro tipo de medidas de protección social que actúan sobre determinados colectivos o sobre determinadas situaciones específicas de exclusión social o de mayor vulnerabilidad social, como las personas mayores y dependientes, mujeres y jóvenes, población inmigrante, minorías étnicas, drogodependencia, entre otros, que exigen una acción protectora más específica.

7.1.4.1. Personas mayores y ayuda a la dependencia

El colectivo de las **personas mayores** en Andalucía, población mayor de 65 años, supone en 2018 el 16,82% de la población total andaluza (1,410 millones), y si nos circunscribimos a la población con mayor necesidad de ayuda a la dependencia, la mayor de 80 años (0,411 millones), supone el 4,9% de la población total y el 29,14% de la población mayor de 65 años. Estas tasas de envejecimiento de la población andaluza subrayan la patente necesidad de una acción protectora eficaz sobre esta población dependiente o potencialmente dependiente, acción que se ha desarrollado en España bajo el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), a partir de la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de

diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En 2018, en Andalucía se registraron el 22% de las solicitudes de ayuda a la dependencia de España (388.846 solicitudes), siendo la comunidad autónoma con mayor número de solicitudes (le sigue Cataluña con el 18%, 318.602 solicitudes). Sobre este volumen de solicitudes, el porcentaje de resoluciones se sitúa sobre la media nacional (91,2%, siendo la media nacional 92,7%). Andalucía se encuentra en la posición 12 en eficacia resolutoria respecto a las solicitudes, encontrándose en peor posición Aragón (84,7%), Asturias (86,7%), Baleares (90,6%), Canarias (73,4%), Com. Valenciana (87,4%) y Extremadura (85,1%). Por su parte, el número de personas con prestación en 2018 fue en Andalucía de 212.243 (el 20,1% del total nacional). Ahora bien, en Andalucía el porcentaje de personas con prestación efectiva sobre la población con derecho a prestación se encuentra claramente por debajo de la media nacional (73,9% en contraposición al 80,8%). Lo cual indica que la lista de espera (personas con derecho a la prestación que esperan recibir la misma) es del 26,1%, siendo la media nacional del 19,2%. Sólo tres comunidades autónomas tienen mayor porcentaje de lista de espera: Canarias (29,3%), Cataluña (32,6%) y La Rioja (27,5%). Este constituye uno de los aspectos más negativos de la implantación del SAAD en Andalucía, aunque hay que señalar que nuestra Comunidad Autónoma se sitúa en el cuarto puesto (bajando uno con respecto a 2017) en el ranking de CCAA en cuanto al grado de desarrollo de la implantación del SAAD, como explicaremos más adelante.

Tabla 7.1.2. Solicitudes, personas valoradas, personas beneficiarias y lista de espera por dependencia por CCAA. (Datos a 31/12/2018).

	Solicitudes		Resoluciones		Personas beneficiarias				Lista de espera	
	Nº	%	Nº	% sobre solicitudes	Con derecho a prestación		Con prestación		Nº	% sobre personas con derecho a prestación
					Nº	% sobre resoluciones	Nº	% sobre personas con derecho a prestación		
Andalucía	388.846	22,00	354.473	91,16	287.340	81,06	212.243	73,86	75.097	26,14
Aragón	49.707	2,81	42.117	84,74	35.146	83,45	29.146	82,93	6.000	17,07
Asturias (Principado de)	38.844	2,20	33.668	86,67	25.573	75,96	22.049	86,22	3.524	13,78
Baleares, Islas	27.993	1,58	25.370	90,63	20.139	79,38	17.328	86,04	2.811	13,96
Canarias	48.834	2,76	35.850	73,41	30.594	85,34	21.638	70,73	8.956	29,27
Cantabria	24.752	1,40	24.151	97,57	20.401	84,47	15.734	77,12	4.667	22,88
Castilla y León	129.374	7,32	120.362	93,03	94.845	78,80	93.374	98,45	1.471	1,55
Castilla-La Mancha	86.579	4,90	81.735	94,41	64.964	79,48	57.838	89,03	7.126	10,97
Catalunya	318.602	18,03	292.526	91,82	230.178	78,69	155.037	67,36	75.141	32,64
Cdad. Valenciana	116.879	6,61	102.144	87,39	85.031	83,25	74.354	87,44	10.677	12,56
Extremadura	54.680	3,09	46.533	85,10	33.341	71,65	29.189	87,55	4.152	12,45
Galicia	80.184	4,54	79.727	99,43	67.903	85,17	60.099	88,51	7.804	11,49
Madrid (Cdad. de)	215.222	12,18	215.050	99,92	161.368	75,04	141.699	87,81	19.669	12,19
Murcia (Región de)	44.249	2,50	43.671	98,69	39.429	90,29	34.999	88,76	4.430	11,24
Navarra (Cdad. Foral de)	20.012	1,13	19.559	97,74	15.133	77,37	13.668	90,32	1.465	9,68
País Vasco	102.813	5,82	102.231	99,43	78.811	77,09	65.017	82,50	13.794	17,50
Rioja (La)	15.257	0,86	15.250	99,95	11.167	73,23	8.100	72,54	3.067	27,46
Ceuta y Melilla	4.359	0,25	4.201	96,38	2.949	70,20	2.763	93,69	186	6,31
Total	1.767.186	100	1.638.618	92,72	1.304.312	79,60	1.054.275	80,83	250.037	19,17

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Imsero. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

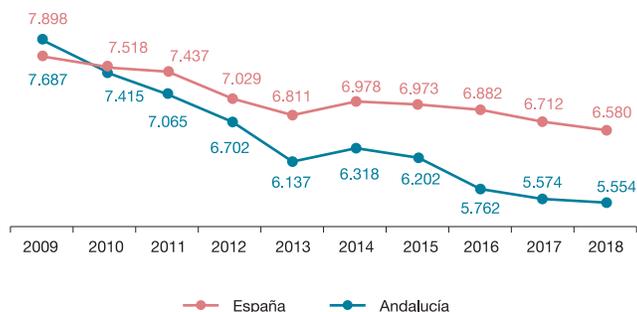
La prestación de servicios del sistema de atención a la dependencia (prevención de la dependencia y promoción autonomía personal, Teleasistencia, Ayuda a domicilio, Centros de día/noche, Atención residencial) benefició en Andalucía a 204.296 personas (26,4% de las nacionales), mientras que las personas beneficiarias de prestaciones económicas para el cuidado familiar alcanzaron el registro en 2018 de 74.978 personas (13,7% del total nacional) (ver tabla A.7.5 del anexo estadístico). Las prestaciones más importantes cuantitativamente son las de Teleasistencia, las de ayuda a domicilio y cuidados familiares, con unos porcentajes relativos del 31,5%, 27,1% y 25,4% del total de prestaciones. Hay que destacar, asimismo, que la mayoría de las prestaciones por dependencia en Andalucía las constituyen las prestaciones a domicilio (tanto servicios como prestaciones económicas) (86,1% del total de prestaciones) en detrimento de las prestaciones residenciales (13,9% restante). Se priorizan los servicios domiciliarios por dependencia en vez de los residenciales, lo cual supone un ahorro de costes para las Administraciones, aunque también puede suponer que, pese a estar dándose algún grado de atención, no fuese éste el más adecuado.

Durante 2018 el coste global del SAAD en Andalucía ascendió a 1.402,9 millones de euros (aumento interanual del 7%) (XIX Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia ⁶). La financiación de dicho coste global del sistema se distribuyó de

la siguiente manera: el 62% lo financia la Junta de Andalucía, el 17,6% la Administración General del Estado y el 20,4% se financia mediante copago de los usuarios del sistema, siendo éste el único factor que, con respecto a 2017, ha crecido (+0,3). Esto significa que el gasto público en el sistema de dependencia en Andalucía en 2018 ascendió a 1.116 millones euros, de los cuales el 78% (870,3 millones euros) lo sufragó la Junta de Andalucía y el 22% restante el Estado (246,4 millones euros), lo cual se sitúa muy lejos de la financiación 50%-50% entre las dos Administraciones pretendida en los inicios del sistema por el Gobierno central. Por su parte, el gasto público por dependiente alcanzó la cuantía de 5.554 euros, mientras que a nivel nacional fue de 6.580 euros (un 18,5% menor en Andalucía). Asimismo, ha existido una permanente tendencia decreciente en el gasto público por dependiente desde 2009 a 2018, tanto a nivel de España como de Andalucía, pero ha sido más acusado en nuestra comunidad autónoma, como se puede observar en el gráfico 7.1.24. En efecto, desde unas posiciones de partida muy parecidas en 2010, la brecha en el gasto público por dependiente ha ido aumentando paulatinamente desde entonces. Por su parte, el gasto público por habitante del SAAD en 2018 ha sido de 133,2 euros en Andalucía y de 140,2 euros en España. Salvo en el período 2011-2014, en el resto de los años (2009 a 2018) la tendencia ha sido creciente, sobre todo a nivel nacional (gráfico 7.1.25).

6 <https://www.directoresociales.com/documentos/dictamenes-observatorio.html>

Gráfico 7.1.24. Gasto público medio por dependiente atendido del SAAD.



Fuente: XIX Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, <https://www.directoressociales.com/documentos/dictamenes-observatorio.html>

Gráfico 7.1.25. Gasto público medio por habitante del SAAD.



Fuente: XIX Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, <https://www.directoressociales.com/documentos/dictamenes-observatorio.html>

En 2018 el SAAD creó en Andalucía 5.851 nuevos empleos en el sector, que habrá que consolidar y sobre todo mejorar en sus condiciones laborales (parcialidad, rotación). En todo caso esto significa que el sistema genera más de 43.000 puestos de trabajos directos en nuestro territorio. El sistema de dependencia generó, asimismo, en 2018 unos retornos económicos de 440,8 millones euros, con una tasa de recuperación del 39,48%, provenientes

de las cotizaciones de la Seguridad Social, del IRPF de los trabajadores, impuesto de sociedades e IVA.

Por otra parte, ha tenido una gran incidencia en el SAAD la aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Las medidas de recorte implantadas por esta normativa se pueden

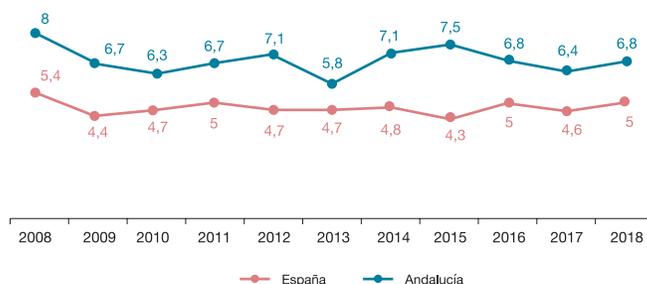
cuantificar, por una parte, por el recorte en la financiación estatal a las comunidades autónomas por la supresión del Nivel Acordado y la minoración del Nivel Mínimo y, por otra, por el ahorro por la supresión de las cotizaciones a la seguridad social de las cuidadoras familiares. Para Andalucía el recorte directo de financiación estatal ha supuesto, en 2018, 101,7 millones de euros, siendo el recorte acumulado directo durante todo el periodo 2012-2018 de 737,6 millones de euros. Con el recorte señalado de 2018 se podrían haber atendido a 18.254 nuevos dependientes y se hubiesen podido crear 3.947 nuevos empleos en la comunidad autónoma, según el Observatorio estatal de la Dependencia.

Si comparamos la situación de Andalucía respecto al resto de comunidades autónomas en cuanto al grado de desarrollo de la implantación del SAAD, según el XIX Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, Andalucía se encuentra, a diciembre de 2018 en la cuarta posición, junto a Madrid, (Andalucía alcanza una puntuación media de 6,8, sobre 10, siendo el valor medio para el conjunto de comunidades autónomas de 5,04). A Andalucía, sólo la superan, en esta evaluación que realiza el Observa-

torio estatal de la Dependencia, Castilla-León, Castilla-La Mancha y La Rioja. Dicha evaluación se realiza en base a 14 indicadores⁷, de los cuales Andalucía aprueba en 8 y suspende claramente en dos, en el indicador Personas con derecho pendientes de atención y en el de Incremento o pérdida anual de expedientes Grado III. En el primer indicador señalado en que Andalucía suspende se encuentra en la posición 15 en el ranking, encontrándose en una posición peor La Rioja, Canarias y Cataluña. En el indicador Incremento o pérdida anual de expedientes Grado III Andalucía se encuentra en la posición 13, situándose en una posición peor Canarias, Murcia, Navarra, Baleares y Extremadura. Los indicadores donde en mejor posición se encuentra Andalucía son Solicitudes sobre el total de la población potencialmente dependiente, donde se posiciona en primer lugar, con el 22,4% (siendo la media nacional 16,9%) y en Personas beneficiarias sobre el total de la población potencialmente dependiente, en cuarta posición con el 12,2% (10% la media nacional). Por último, como se puede comprobar en el gráfico 7.1.26, Andalucía siempre se ha encontrado en una situación mejor que la media nacional en todo el período de existencia del SAAD.

7 Personas beneficiarias sobre el total de la población potencialmente dependiente; 2. Solicitudes sobre el total de la población potencialmente dependiente; 3. Porcentaje de personas que no obtienen grado sobre el total de dictaminadas; 4. Personas con derecho, pendientes de servicio/prestación; 5. Equilibrio servicios/prestaciones económicas; 6. Integración efectiva en la red de servicios sociales básicos; 7. Incremento interanual personas atendidas; 8. Gasto público en dependencia por población potencialmente dependiente; 9. Incremento/pérdida de expedientes activos de grado III últimos 12 meses; 10. Transparencia y cuentas claras; 11. Sistemas de información en tiempo real y modelo de seguimiento sistematizado; 12. Empleo generado Sistema Dependencia en la CC.AA.; 13. Ratio de Prestaciones por persona beneficiaria en las CC.AA. como indicio de calidad del sistema; 14. Ratio de servicios de proximidad frente a prestaciones económicas (Servicios de proximidad: SAD y Centros de día y teleasistencia).

Gráfico 7.1.26. Puntuación media (de 0 a 10) de Andalucía y del conjunto de CC.AA. en cuanto al desarrollo del SAAD, según el Observatorio Estatal de la Dependencia.



Fuente: XIX Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, <https://www.directoressociales.com/documentos/dictamenes-observatorio.html>

7.1.4.2. La población femenina

Las mujeres constituyen otro sector específico de la sociedad hacia al que debe centrarse una acción protectora especial en la medida en que sufre una desigualdad económica y social y discriminación negativa respecto a los hombres: la desigualdad de género. Ésta tiene incidencia en aspectos como menores salarios a igualdad de cualificación (brecha salarial), mayor desempleo, mayor precariedad laboral (mayor temporalidad, subempleo...) y también discriminación negativa en cuanto al acceso al poder y a la toma de decisiones en el ámbito tanto de las administraciones públicas como de la empresa privada (el techo de cristal), mayores problemas en la conciliación de la vida laboral y familiar, etc.

A esta situación de desigualdad económica y social y discriminación que sufren las mujeres se le añade un aspecto más sangrante: la violencia de género, que constituye un problema gravísimo de nuestra sociedad. Todos estos problemas

que sufre la población femenina española y andaluza, en particular, están en la actualidad en el primer plano de la agenda política en España, gracias, sobre todo, al fortísimo movimiento feminista que ha emergido en España muy recientemente y que se ha manifestado con muchísima fuerza en las protestas y huelga feministas del 8 de marzo de 2018 y 2019.

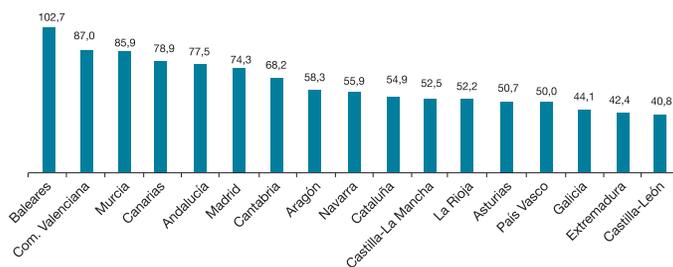
En lo que respecta a la violencia de género, en 2018, según el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, adscrito al Consejo General del Poder Judicial, se registraron 34.588 denuncias por violencia de género en Andalucía (el 21,71% del total nacional). La tasa de violencia de género en Andalucía, mujeres que han sufrido violencia de género por cada 10.000 mujeres andaluzas fue de 77,5, una de las más elevadas de España, sólo por detrás de Baleares (102,7 por diez mil), C. Valenciana (87 por diez mil), Murcia (85,9 por diez mil) y Canarias (78,9 por diez mil).

Abundando en la importancia de este drama, y según datos de la Fiscalía de Vio-

lencia Domestica de Andalucía, se incoó en 2018 en los Juzgados de la comunidad un total de 2.316 diligencias referentes a delitos. En un análisis del avance estadístico dado a conocer en mayo 2019 por la Fiscalía General del Estado, de esos 2.316 casos, un total de 789 se tramitaron en los juzgados de Sevilla, siendo la provincia andaluza en que más diligencias se han efectuado. Siguen a Sevilla, las provincias de Cádiz y Jaén, donde se elevaron a 447 y 297 las diligencias de los tribunales, respectivamente. A cierta distancia se posicionan,

con 233 y 196 diligencias por delito de violencia doméstica, las provincias de Granada y Córdoba. Con menor incidencia que en las anteriores provincias, la Fiscalía ha incoado en los Juzgados de Almería, Málaga y Huelva un total de 129, 121, y 104 informes favorables para proceder a investigar la comisión de varios delitos de violencia doméstica. Por último, la Fiscalía de Violencia Domestica de Andalucía solicitó el año pasado 41 medidas de prisión provisional, 202 órdenes de alejamiento, así como 124 órdenes de protección.

Gráfico 7.1.27. Tasas de violencia de género: víctimas por 10.000 mujeres.

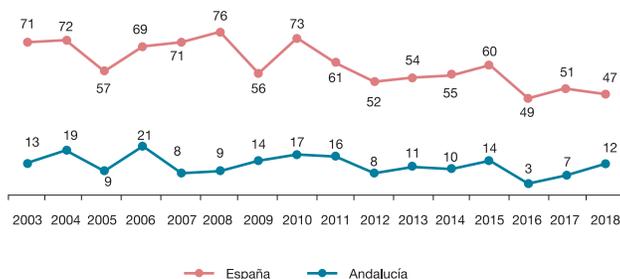


Fuente: Consejo General Poder Judicial, "Informe sobre violencia de género, 2018".

Sin duda, el aspecto más extremo y grave de la violencia de género lo constituyen las muertes violentas de mujeres. En Andalucía en el año 2018 se produjeron 12 muertes violentas de mujeres a manos de sus parejas o exparejas, experimentándose un aumento del 58,3% con respecto al año anterior, en el que se produjeron 7 muertes. En España se produjeron 47 muertes, cifra inferior a la registrada en el año 2017, que fueron 51 las mujeres muertas por vio-

lencia machista. Según estos datos, Andalucía registró en el año 2018 el 25,53% del total de las muertes de mujeres por violencia de género. Tanto en Andalucía como en el conjunto del país no se observa una tendencia descendente en estas estadísticas desde 2003 (gráfico 7.1.28), lo que manifiesta que este problema social gravísimo existe y persiste, lo que hace necesario reforzar todos los mecanismos de lucha y prevención contra este desgarro social.

Gráfico 7.1.28. Evolución del número de mujeres muertas por violencia de género en España y Andalucía (2003-2018).



Fuente: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y la Igualdad.

La situación de desigualdad, discriminación e incluso de violencia que sufren las mujeres en Andalucía trata de ser atendida por las distintas Administraciones, que centralizan sus políticas en el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), órgano adscrito a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, cuyo fin es promover la igualdad entre hombres y mujeres de una manera real y efectiva, haciendo posible la participación de las mujeres en la vida política, cultural y social, superando los obstáculos y barreras que se oponen a ello, siendo imprescindible garantizar los recursos suficientes para el logro de estos fines.

En el ámbito del empleo, el IAM viene desarrollando programas con el objetivo de incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las relaciones laborales. Dichos programas son los siguientes:

- Programa IGUALEM, Igualdad en las Empresas, en colaboración con las centrales sindicales UGT y CCOO de Andalucía, en el marco del Programa

Operativo del Fondo Social Europeo. El objetivo es potenciar el principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres como elemento de calidad y modernización en las empresas. Las actuaciones emprendidas durante 2015 fueron las siguientes:

- Servicio de Formación online especializado dirigido a Empresas y Organizaciones Sindicales sobre temas relacionados con la Igualdad de Oportunidades en las Empresas, a través de una plataforma.
- Asesoramiento online para apoyar a las empresas andaluzas en la elaboración e implantación de planes de igualdad.
- Acompañamiento personalizado y tutorizado a empresas andaluzas en la fase de elaboración de un Plan de Igualdad.
- Programa "Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias". Este

- programa tiene como objetivo incentivar la creación de empresas de mujeres andaluzas, es decir, el fomento de la actividad empresarial de las mujeres. Este programa se realiza en colaboración con la Fundación Pública Andalucía Emprende y contiene líneas de actuación de asesoramiento para la creación o consolidación de empresas de mujeres.
- Proyecto "WINGS". Tiene como objetivo crear una red europea única que facilite a través de las TIC, herramientas para la enseñanza, apoyo y formación de mujeres.
 - Programa UNIVERSEM: Universidad y empleo de mujeres. Su objetivo es mejorar las opciones de empleabilidad de las graduadas y postgraduadas universitarias, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos.
 - Programa CUALIFICA XIII. Se dirige a mujeres víctimas de la violencia de género en Andalucía y tiene por objetivo la inserción laboral de dichas mujeres, mediante el desarrollo de un proceso acompañado de adquisición de habilidades sociales y cualificación profesional para el empleo, que incluye una fase de formación profesional para el empleo, seguida de un período de prácticas en empresas.
 - Programa CONCILIAM III. En colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, este programa tiene como objetivo ayudar a la conciliación real de la vida personal, familiar y laboral de hombres y mujeres.
 - Programa UNEM: Unidades de empleo de mujeres. En colaboración con las Corporaciones Locales y con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, este programa consiste en la concesión de subvenciones con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las mujeres a través de Itinerarios Personalizados de Inserción, programas personalizados de orientación, formación, intermediación e inserción laboral, con especial atención a los colectivos de mujeres con especiales dificultades de inserción.
- Otro ámbito de especial relevancia en el que el IAM ha actuado es en el de la lucha y erradicación de la violencia de género. Las líneas de actuación con este objetivo son 5:
- Primero, servicios de atención jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.
 - Segundo, programas de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género.
 - Tercero, programa de atención psicológica a mujeres menores víctimas de violencia de género.
 - Cuarto, servicio integral de atención a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.
 - Por último, ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género.
- La primera línea de actuación contiene tanto un servicio de asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de abusos sexuales como la personación de la Junta de Andalucía en procedimien-

tos penales de mujeres muertas por violencia de género. En el primer ámbito, en el año 2017 este servicio atendió a 496 mujeres víctimas de agresiones y/o abusos sexuales y a 127 familiares, en su mayoría, madres de las víctimas, con un total, por tanto, de 623 persona atendidas. Se realizaron 3.970 actuaciones en las dos áreas de intervención, la jurídica y la psicológica, y se atendieron 4.098 consultas telefónicas y telemáticas.

En cuanto a los programas de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género, éstos se subclasifican en dos: programas de atención psicológica grupal a mujeres víctimas en centros provinciales del IAM y en el ámbito municipal y programas de atención psicológica a hijos/as de mujeres víctimas, asimismo en centros provinciales y en el ámbito municipal. En el primer tipo de programas, en centros provinciales durante el año 2017 se realizaron un total de 87 intervenciones, con la atención a un total de 776 mujeres; y en el ámbito municipal durante 2017 se realizaron un total de 158 intervenciones, lo que ha supuesto un total de 803 mujeres atendidas (762 en 2016). Respecto al segundo tipo de programas el total de menores atendidos en centros provinciales en 2017 fue de 622 (389 menores en el ámbito de capital de provincia y 233 en el ámbito municipal).

Respecto al servicio de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, éste ofrece el servicio a aquellas mujeres víctimas de violencia que se ven en la necesidad de salir de sus hogares porque que carecen de apoyo familiar y de recursos económicos, o por otra razón que así lo aconseje. Existen tres niveles de atención: centro de emer-

gencia, casa de acogida y piso tutelado, con un total de 471 centros. Durante 2017 se han atendido a 1.265 mujeres y 1.210 niñas y niños, lo que suponen 126 mujeres más que en 2016, con un aumento del 10%.

Por último, las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género son de dos tipos: ayudas económicas del IAM para mujeres víctimas de violencia de género y las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo. Del primer tipo, en el año 2017 se concedieron un total de 55 ayudas, de las cuales 15 han sido para mujeres inmigrantes; del segundo tipo se concedieron 70 ayudas de las cuales 9 han sido para mujeres inmigrantes.

7.2. Educación

Parece innecesario abundar en las ventajas y beneficios, tanto económicos como sociales, que para un determinado entorno tiene la mejora de la educación y formación de la población y, en consecuencia, de su capital humano. Lograr avances del mismo requiere dedicar de manera sostenida y sostenible en el tiempo recursos económicos y humanos en niveles adecuados en cantidad y calidad. Si bien los resultados de dichos esfuerzos han de ser valorados en el medio/largo plazo, el carácter coyuntural del presente Informe Socioeconómico no impide advertir la evolución más inmediata de los indicadores al uso y, consecuentemente, determinar si la dinámica más reciente permite apreciar mejoras en los niveles de educación y formación de la población en Andalucía, así como posibles disfuncionalidades en su sistema educativo.

Lo anterior no es infrecuente teniendo en cuenta tanto la propia dinámica demográfica y la situación económica como los frecuentes cambios y reformas (parciales o totales) que han acompañado la normativa que rige el sistema educativo en España⁸, sin que de momento se haya alcanzado un acuerdo o pacto nacional por la educación y, consecuentemente, una normativa educativa estable que, dotada de la suficiente flexibilidad, permita su adaptación a los cambios sociales que cada vez se suceden con mayor celeridad.

La amplitud de ámbitos de análisis y aspectos desde los que puede ser considerada la situación educativa de un determinado espacio excede el ámbito de este informe que, en unas páginas, tiene por objeto advertir la evolución más reciente de aquellos indicadores más habituales y, en su caso, los que suscitan mayor preocupación e interés social.

Entre otros, se encuentran los vinculados a los objetivos de la Estrategia Europea 2020 que persigue, en materia educativa, reducir la tasa de abandono temprano hasta el 15% en España (10% para el conjunto de la UE), elevar hasta el 40% la tasa de personas tituladas universitarias entre la población de entre 30 y 34 años, o situar en el 15% el porcentaje de población de entre 25 y 64 años que participa en acciones educativas o formativas.

En todos los casos, y pese a la aplicación de diversos programas y actuaciones tendientes a su logro, la Comunidad autó-

noma andaluza ha registrado niveles aún distantes de los objetivos propuestos y del promedio europeo, si bien, con alguna excepción, ha mantenido en los últimos años una tendencia convergente.

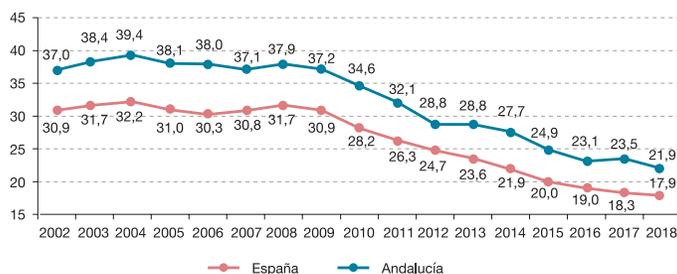
Precisamente, el Plan de Éxito Educativo 2016-2020 tiene como objetivo mejorar el rendimiento del alumnado en Andalucía y lograr el aumento de la tasa de graduación de la E.S.O., así como de las tasas de titulados en Bachiller o Formación Profesional, hasta situarlas en el 85% de la población entre 18 y 24 años (tal y como establece la citada Estrategia Europea de Educación 2020). Para ello, el documento planificador contempla un total de 63 medidas y 127 actuaciones, sin que a fecha de cierre de este informe exista información actualizada sobre el grado de aplicación de las mismas, correspondiendo los últimos datos al año 2017 en donde se habían aplicado el 78% de las acciones previstas.

Una primera valoración de las acciones implementadas en materia de apoyo y refuerzo educativo permite apreciar una mejora en lo referido a la tasa de abandono temprano⁹ de tal forma que, tras el retroceso del año precedente, en 2018 dicha tasa se situó en el nivel mínimo del 21,9%, (1,6 puntos menos que en 2017), siendo Andalucía la comunidad autónoma que registró el descenso más acusado en los últimos diez años, abandonando la posición de cola que venía ocupando. Pese a ello, dicha tasa aún se encuentra alejada tanto del objetivo pretendido como de la media española (situadas en el 15% y 17,9%, respectivamente).

8 Sirva a modo de ejemplo la multitud de leyes orgánicas que han regido el sistema educativo en España en cuatro décadas, LOECE (1980), Ley de Reforma Universitaria (1983), LODE (1985), LOGSE (1990), LOPEG (1995), LOCE y LOU (2002), LOE (2006). LOMCE (2013), así como las modificaciones parciales que algunas de ellas han tenido.

9 Entendida como el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha obtenido el título de la ESO, o que habiéndolo logrado no continúa sus estudios, bien en Bachillerato, Formación Profesional u otro curso de formación reglada. En el primer caso, al no haber obtenido la titulación mínima, se considera además fracaso escolar. (Datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional).

Gráfico 7.2.1 Evolución de la tasa de abandono temprano de la educación y formación. Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Enseñanza Secundaria (2ª etapa).



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Igualmente favorable fue la evolución que mostró el porcentaje de población de entre 20 y 29 años que tenía completada al menos la segunda etapa de ESO elevándose en 2018 hasta el 64,7% (2,5 puntos porcentuales más que el año anterior), aunque nuevamente por debajo del nivel promedio del estado (71,4%). Consecuentemente, el porcentaje de población de entre 25 y 64 años con un nivel de formación inferior a la segunda etapa de ESO volvió disminuir un año más hasta el 49,3% (siete décimas menos que en 2017), al tiempo que se elevó hasta el 19,8% el de quienes alcanzaban un nivel superior al de Enseñanza Secundaria, y al 30,9% el de quienes contaban con estudios superiores (nueve y ocho décimas más, respectivamente, con relación al año anterior).

Siendo muy diversos los factores que han propiciado estos avances en los niveles

educativos y formativos de la población andaluza, entre ellos cabe señalar la existencia de distintos mecanismos de ayudas y becas, de forma que la situación socioeconómica no sea una limitación para finalizar los estudios. Aun con incidencia desigual, cabe destacar la Beca 6.000, Beca Segunda Oportunidad, Beca Adriano¹⁰. Los últimos datos disponibles referidos al curso 2016/17, cifraban en 8.859 alumnos y alumnas los beneficiarios de la primera de ellas (un 22,8% más que el curso anterior) alcanzando una dotación económica de 33,1 millones de euros (casi un 30% más que en el curso 2015/16). De estas, el 76,7% se dirigieron a estudiantes de Bachillerato y el 23% a los de Ciclos Formativos.

Unas condiciones socioeconómicas menos adversas y, acordes a la disminución de la tasa de abandono escolar, han determinado, en lógica relación inversa, un declive en la incidencia de la beca Andalucía Segunda

¹⁰ La Beca 6.000 se dirige a apoyar a estudiantes que finalizan la enseñanza obligatoria y con bajos niveles de ingresos familiares, permitiendo que puedan continuar sus estudios de bachillerato o formación profesional. Por su parte la Beca Segunda Oportunidad, dotada con 4.000 euros anuales, se dirige a jóvenes de entre 18 y 24 años que estén en situación de desempleo para que finalicen los estudios que en su día abandonaron. Finalmente, la Beca Adriano tiene como beneficiario al alumnado que cumple los requisitos económicos de la ayuda del Ministerio de Educación y Formación Profesional, pero que no pueda optar a ella por el aumento de las exigencias académicas (5,5 de nota media para bachillerato y el 85% de las horas totales aprobadas en los ciclos formativos de grado medio).

Oportunidad. De hecho, este instrumento de ayuda dirigido a facilitar la finalización de estudios de quienes teniendo entre 18 y 24 años, abandonaron en su momento los estudios y se encontrasen en situación de desempleo, registró nuevamente una disminución tanto en su número de beneficiarios (con un total de 155 en el curso 2016/17), como en el de su dotación económica total de apenas 539.000 euros (un 32% menos que el año anterior).

Por último, el número de beneficiarios de la Beca Adriano, dirigida a reforzar la equidad y reducir el abandono escolar por motivos económicos, disminuyó igualmente, de manera que los últimos datos disponibles cifraban en 504 las becas otorgadas con una dotación económica total de 756.000 euros, lo que supuso, en ambos casos, un descenso del 18,8% con respecto al curso anterior.

Las acciones anteriores se vieron acompañadas por otras que destacaron más por su significado e importancia cualitativa. Entre ellas las dirigidas a fomentar la excelencia académica tanto en Bachillerato como en los estudios de Formación Profesional mediante la concesión de Premios Extraordinarios, otorgándose un total de 68 premios y con un importe conjunto de 34.000 euros (500 € por premio).

Por otra parte, la trascendencia que en el ámbito formativo adquiere el conocimiento de los idiomas hace necesario ampliar su oferta educativa de manera que un mayor número de estudiantes desarrollen las capacidades lingüísticas en otros idiomas. Así, el desarrollo del Plan

Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte 2020, permitió el aumento de la red de centros bilingües y plurilingües, de forma que en el curso 2017/18 se incorporaron 84 nuevos centros, alcanzando un total de 1.417 centros educativos públicos y concertados en Andalucía, a los que hay que añadir otros 38 centros privados bilingües y plurilingües. Dicho incremento permitió atender a una población escolar de 460.975 estudiantes en centros públicos (un 10,5% más que en el curso anterior) y 7.600 en aquellos otros de titularidad privada (que mantuvo invariable el número de estudiantes). Esta mejora cuantitativa, tanto en número de centros bilingües, como de estudiantes, no estuvo acompañada por incrementos similares en el personal docente, de forma que los 11.767 profesores bilingües en centros públicos, apenas supusieron un incremento del 2,6% de la plantilla docente, manteniéndose inalterado en el caso de los centros privados (228). Esta insuficiencia ha pretendido compensarse con un aumento del 24,8% del número de auxiliares de conversación, alcanzando en el curso 2017/18 un total de 920.

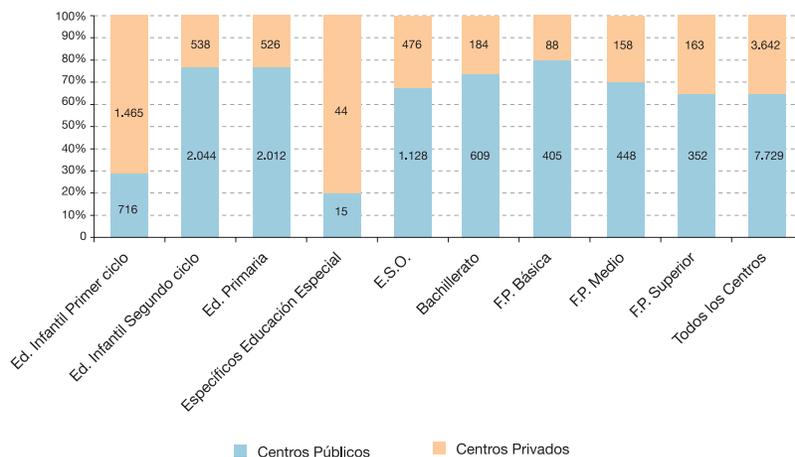
Aunque los idiomas más extendidos en la enseñanza bilingüe en Andalucía siguieron siendo inglés, francés y alemán, el programa de enseñanza de la lengua china, en correspondencia con la creciente demanda por parte de la población, ha propiciado el aumento del número de centros que impartieron dicho idioma en el curso 2017/18 alcanzando un total de 71 centros entre públicos y privados (frente a los 32 existentes el curso anterior).¹¹

11 El fomento del plurilingüismo en Andalucía se complementa con la existencia de otras acciones como el Programa José Saramago de enseñanza del portugués como segunda lengua extranjera, o el convenio con el Institut Français para la realización de pruebas del Delf escolar.

Son abundantes los estudios que evidencian la relación entre infraestructura educativa (en cantidad y calidad) y rendimiento educativo, y cómo la inversión en este ámbito contribuye a mejorar la calidad de la educación, la igualdad de oportunidades y a reducir la desigualdad. En este sentido, la red de centros escolares no universitarios en Andalucía estuvo constituida en el curso 2017/18 por un total de 11.371¹² centros, entre públicos y privados, esto es un, 0,4% más que en el curso anterior, apreciándose variaciones de interés entre los distintos niveles educativos a los que dan cobertura. De hecho, tanto la tendencia demográfica de la población andaluza, como los cambios en la demanda educativa que determina su estructura etaria, condicionan la evolución del número de

centros en los diversos niveles educativos. Así, un año más aumentaron los centros de Formación Profesional de Grado Medio y Superior (con incrementos del 2,5% y 6,6%), así como los centros de Bachillerato (2,2%), en tanto disminuyeron las de Formación Profesional Básica (-15,4%). Del resto de niveles, sólo en el primer ciclo de Educación Infantil aumentó el número de centros, fundamentalmente de titularidad privada. Precisamente, la distribución de los centros educativos atendiendo a su titularidad (privada o pública) fue muy desigual según niveles de enseñanza, si bien en el conjunto, los de titularidad pública representaron el 70,4% del total, medio punto porcentual menos que el alcanzado el curso anterior, si bien por encima del que representan en el conjunto nacional.

Gráfico. 7.2.2 Distribución de centros educativos según titularidad y nivel de enseñanza. Andalucía. Curso 2017/18. (nº de centros).



Fuente: Fuente: Consejería de Educación.

12 En esta cifra no se encuentran incluidos los centros de educación de adultos.

Si bien relacionado, lógicamente, con el número de centros educativos, un indicador más acertado que permite apreciar su adecuación en número a la demanda educativa lo constituyen las unidades o grupos docentes existentes en cada uno de los niveles educativos ([tabla A.7.6 del anexo estadístico](#)). La información proporcionada por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para el curso 2017/18 cifraba estas en 73.201, registrando un tímido incremento del 1,3% con respecto al curso anterior, estando determinado básicamente por el aumento de unidades en los centros de titularidad privada, en tanto que, en la red pública se mantuvo prácticamente inalterada (0,2%). No obstante, se apreció una evolución muy dispar dependiendo del nivel educativo considerado y de la titularidad del centro. En este sentido, destacó el descenso de unidades en los centros de titularidad pública en el segundo ciclo de Educación Infantil, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, siendo este último nivel el que registró una notable expansión de unidades en los centros de titularidad privada. Esta dinámica y su comparación con la evolución del número de matrículas en cada uno de los niveles de educación permite apreciar si en la educación pública andaluza existen desajustes entre la oferta, en término de plazas, y la demanda por parte de la población y, en cierto modo, cómo la misma pudiera estar siendo cubierta por los centros de titularidad privada.

Es evidente que la red de centros educativos se encuentra condicionada por la dinámica demográfica y la estructura de edades de la población andaluza y, en definitiva, por la demanda de plazas en los distintos niveles educativos. En este sentido, si bien el número total de matrículas en el conjunto de enseñanzas no universitarias se mantuvo prácticamente inalterado en el curso 2017/18, sus variaciones fueron significativas en los distintos niveles. Así, por ejemplo, el número de matrículas en Andalucía disminuyó en Educación Primaria y, por segundo año consecutivo, en Bachillerato (con 5.759 y 4.858 estudiantes menos que en el curso anterior). Por su parte, aumentó nuevamente la demanda de matrículas en los Ciclos Formativos (4.850 estudiantes más) y Enseñanza Secundaria Obligatoria. El incremento de matrículas en estos dos niveles educativos y especialmente en los Centros de Formación Profesional, determina la necesidad de ampliar su número, máxime en los de titularidad pública, toda vez que el crecimiento de la demanda de ciclos formativos (medio y superior) en los últimos años viene cubriéndose, y sólo parcialmente, por centros concertados y privados, cuyo número como se ha citado anteriormente ha ido en aumento. En este sentido, en 2018 no se facilitaron datos sobre la demanda no satisfecha en estudios de Formación Profesional en centros públicos (estimados en más de 60.000 en el curso escolar anterior), si bien se reconoció por parte de los responsables de la política educativa la insuficiencia de plazas para atender las solicitudes habidas en el curso 2017/18.

Gráfico 7.2.3. Evolución del número de alumnos/as según nivel. Enseñanzas de Régimen General.



Fuente: Fuente: Consejería de Educación.

Junto a las enseñanzas de Régimen General, la oferta formativa en Andalucía se ve complementada con aquellas otras de Régimen Especial (música, idiomas, arte dramático, etc.) que, pese a su importante labor¹³, vienen observando una

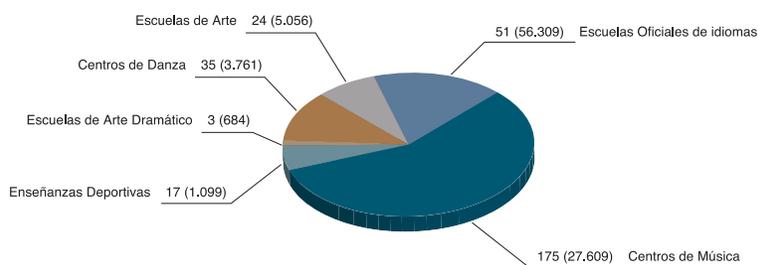
merma progresiva en el número de matriculados. Así en el curso 2017/18 el total de estudiantes matriculados en este tipo de enseñanzas fue de 94.411 personas (4.628 menos que el curso anterior) siendo idiomas, enseñanzas musicales

13 Baste citar la importancia de las Escuelas Oficiales de Idiomas como plataformas básicas que contribuyen al logro de los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte 2020 y del importante salto cualitativo que supondría incluir en sus enseñanzas no sólo las lenguas cooficiales

y enseñanzas deportivas las que registraron descensos más notables en el número de matrículas. Así mismo, la dotación de centros educativos para impartir dichas enseñanzas se vio igualmente contraída con respecto al año anterior,

de tal forma que en el curso 2017/18 el número de centros de enseñanza en régimen especial en Andalucía (en su mayoría de titularidad pública) fue de 305, esto es diez centros menos que los existentes el curso precedente.

Gráfico 7.2.4. Centros de Enseñanzas Régimen Especial en Andalucía –públicos y privados-, curso 2017/2018 (entre paréntesis número de matrículas).



Fuente: Consejería de Educación.

Si bien la calidad de la educación depende de la existencia de una infraestructura educativa suficiente, requiere igualmente de la existencia de recursos humanos docentes adecuados en cantidad y calidad, especialmente si se tiene en cuenta que uno de los indicadores que inciden en la calidad de la enseñanza es el número de estudiantes por docente¹⁴.

Según la información proporcionada por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, en el curso 2017/18 el número total de docentes en Andalucía en los distintos niveles educativos ascendió a 136.076 entre centros públicos y privados, correspondiendo a los primeros el 76,4% del total del profesorado en Andalucía.

Dicha cifra supuso un aumento del 4,8% con respecto al curso anterior, si bien este correspondió fundamentalmente a los centros de titularidad privada frente a una mejora más modesta en los centros públicos (13,3% y 2,3%, respectivamente). Considerando los distintos niveles educativos, la disminución en el número de docentes en la enseñanza pública (Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Secundaria), tuvo un correlato inverso en los centros privados con intensos aumentos relativos (16,9% y 21,6%, respectivamente). Por su parte el profesorado en Educación Primaria vio incrementar su número tanto en un tipo de centros como en otro en niveles similares (7,9% y 8,6%).

¹⁴ A este aspecto meramente cuantitativo, se unen otros de carácter cualitativo que se desarrollan mediante programas y acciones dirigidas a mejorar la calidad de la docencia. Entre otros, los proyectos de innovación e investigación; los premios al mérito en la educación (como los premios Joaquín Guichot y Antonio Domínguez Ortiz, Premio Rosa Regás, etc.).

Tabla 7.2.1. Profesorado por niveles de enseñanza no universitaria en Andalucía. Régimen General.

	Curso 2016/17			Curso 2017/18			% Variación
	Centros Públicos	Centros Privados	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total	
Educación Infantil 1º ciclo	5.038	6.339	11.377	5.059	6.608	11.717	3,0
Educación Infantil 2º ciclo	16.077	2.832	18.909	15.960	3.312	19.292	2,0
Educación Primaria	31.673	7.948	39.621	34.173	8.629	42.802	8,0
Educación Secundaria (E.S.O., Bachillerato, F.P.)	46.567	10.569	57.136	46.484	12.850	59.334	3,8
Educación Especial	332	524	856	332	568	900	5,1
Educación Permanente de Adultos	2.000	--	2.000	2.031	--	2.031	1,6
Total Profesorado	101.687	28.212	129.899	104.039	31.967	136.076	4,8

Fuente: Consejería de Educación.

Resultando evidentes las diferencias en los distintos niveles educativos, la dinámica observada en el número de estudiantes matriculados en Andalucía y de la plantilla docente en cada uno de aquellos, determinó en el curso 2017/18 un ligero aumento de la ratio alumnos/as por profesor/a con respecto al curso anterior que, en el caso concreto de Educación Primaria se situó en 12,9 estudiantes por profesor/a. El incremento observado en este nivel de educación afectó tanto a los centros públicos como, especialmente a los centros priva-

dos, sólo compensado por la mejora de dicha ratio en los centros concertados. Por su parte, el número de alumnos y alumnas por unidad docente en Educación Primaria, e independientemente de la titularidad del centro, prácticamente no hubo variaciones con respecto al curso escolar anterior, toda vez que hubo una disminución similar del número de unidades al de estudiantes matriculados, si bien dicha ratio global, siguió siendo más elevada en los centros privados y concertados que en los centros públicos.

Tabla 7.2.2. Evolución de las ratios en Educación Primaria según titularidad de los centros educativos.

Curso	Nº alumnos/profesor			Nº alumnos/unidad		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
2013/14	12,2	16,1	12,9	21,5	22,8	22,2
2014/15	12,6	14,6	13,2	21,7	22,9	22,2
2015/16	11,1	13,8	11,7	20,2	12,7	20,7
2016/17	12,6	9,9	13,2	21,5	22,5	22,1
2017/18	12,9	17,2	13,7	21,5	22,2	22,1

Fuente: Consejería de Educación.

En Educación Secundaria, y acorde a la evolución del número de estudiantes matriculados en las distintas enseñanzas, la ratio de estudiantes por unidad docente registró un comportamiento diferenciado. Así, mientras su valor se mantuvo prácticamente invariable con respecto al curso anterior en el caso de los estudios de ESO, y de Formación Profesional Básica, (26,0 y 11,2, respectivamente), el incremento de dicha ratio fue notable en Bachillerato y, especialmente en los Ciclos Formativos (con niveles de 31,6

y 26,6 estudiantes por unidad docente). En el caso de los Ciclos Formativos destacaron no solo los valores más elevados que presentaban los centros privados (26,4 estudiantes por unidad), sino su incremento (casi 7 alumnos/as más por unidad en el curso 2017/18 con respecto al anterior). Lo anterior, además de revelar cambios en la demanda de servicios educativos y de formación por parte de la población andaluza, muestra las dificultades y la insuficiencia de la oferta pública para cubrir dichos intereses.

Tabla 7.2.3. Evolución de la ratio alumnos/as por unidad docente en Educación Secundaria según titularidad de los centros educativos.

	Enseñanza	Público	Privado concertado	Total
Curso 2016/17	E.S.O.	26,10	23,30	26,30
	Bachillerato	29,20	22,60	28,40
	FP Básica	10,70	7,50	11,10
	Ciclos Formativos	21,70	19,90	22,60
Curso 2017/18	E.S.O.	26,52	23,60	26,00
	Bachillerato	32,80	25,00	31,60
	FP Básica	10,60	7,80	11,20
	Ciclos Formativos	23,20	26,40	26,60

Fuente: Consejería de Educación.

Lamentablemente, desde que en 2014 se iniciase la tramitación de la Ley de Formación Profesional en Andalucía, los avances para dotar normativamente a Andalucía de este instrumento fundamental de conexión entre el ámbito laboral y educativo han sido nulos hasta ahora. Con independencia de las causas que han propiciado dicha situación, lo cierto es que la misma incide en el estrangulamiento que en la actualidad sufre este nivel de educación, con una demanda de plazas para cursar estudios en Ciclos For-

mativos que supera con creces la oferta disponible, como revelan los datos del número de personas que año tras año se ven excluidas de la posibilidad de acceder a este tipo de estudios. Tal deficiencia se viene intentando paliar con la incorporación de nuevos títulos de Formación Profesional. De hecho, en el curso 2017/18 se amplió la oferta a cuatro nuevos títulos de Formación Profesional (1 correspondiente a ciclos formativos de grado superior, dos a ciclos de grado medio y uno a formación profesional básica), per-

mitiendo aumentar el número de plazas hasta un total de 79.121 (2.150 más que en el curso anterior), distribuidas en un

total de 2.780 ciclos formativos (102 más) que, sin embargo, se siguen mostrando insuficientes.

Tabla 7.2.4. Oferta de ciclos y plazas de primer curso en F.P. y Ciclos Formativos (oferta completa).

	Nº Ciclos Formativos	Plazas Ofertadas (1º curso)
Formación Profesional Básica	559	11.180
Programas Específicos de Formación Profesional Básica	32	256
Ciclos Formativos Grado Medio	1.275	39.510
Ciclos Formativos Grado Superior	914	28.175
TOTAL	2.780	79.121

Fuente: Consejería de Educación.

De otra parte, considerando la importancia de la educación como factor atenuante de desigualdades sociales e impulsor de una mayor equidad, resulta trascendente considerar aquellas actuaciones desarrolladas por la administración educativa en ese ámbito. En este sentido, destaca, tanto por los años en que se viene aplicando como por los resultados alcanzados, el Plan de Apertura de los centros escolares, dirigido a cubrir la demanda de servicios complementarios por parte de las familias andaluzas.

En 2018, los centros escolares autorizados para la prestación de alguno de los servicios de comedor escolar, aula matinal y actividades extraescolares ascendieron a 2.383 (37 más que el año anterior). Con ello se amplió hasta el 73,6% los centros públicos que ofrecían el servicio de aula matinal, al 64,2% los de servicio de comedor y al 66,2% los centros que ofrecían actividades extraescolares. Estas mejoras, en algunos casos más tenues que en años anteriores, se vieron igualmente acompañadas por el aumento del alumnado beneficiario de es-

tos servicios con gratuidad total, afectando concretamente al 49,5% de los beneficiarios del servicio de comedor, al 35,1% de los de aula matinal, y al 53,4% en actividades extraescolares. No obstante, estas mejoras en términos cuantitativos, debieran estar acompañadas por otras de carácter cualitativo, en tanto que la externalización de servicios (conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de abril de 2017) no debiera implicar una merma en la calidad del servicio prestado, siendo necesario que las empresas adjudicatarias eviten irregularidades y reduzcan la precariedad en sus contrataciones, redundando tanto en la calidad de los servicios prestados como en la calidad del empleo de quienes los prestan (monitores, personal auxiliar, etc.).

El Plan de Apertura se complementa con la implantación y desarrollo de un amplio abanico de programas con el objetivo de reducir la desigualdad en el ámbito educativo, limitando las desventajas existentes en el acceso y permanencia en el sistema y potenciando su carácter inclusivo.

Por citar solo algunos, el Programa de Gratuidad de Libros de Texto, los Planes de compensación educativa, el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), Programa de Acompañamiento Escolar, el de Acompañamiento Lingüístico para el alumnado inmigrante, la atención domiciliaria al alumnado con problemas de salud, o la red de Residencias Escolares y Escuelas Hogar (con 36 y 26 centros en Andalucía, respectivamente), etc.

La financiación de estos y otros programas y actuaciones en materia educativa de la Junta de Andalucía en el marco de sus competencias, unida al hecho de que Andalucía es la comunidad autónoma con mayor número de estudiantes no universitarios, hacen de esta política uno de los principales núcleos de gasto del presupuesto de la Administración pública andaluza. De hecho, su dotación presupuestaria para para el ejercicio 2018 se cifró en 6.329,1 millones de euros (un 3,7% más que el ejercicio anterior), y la importancia relativa que adquieren los capítulos de gasto en personal (capítulo 1) y gasto en bienes y servicios (capítulo 2), hacen que sea una de las políticas de gasto que registra niveles de ejecución presupuestaria más elevados (99,6% al finalizar el ejercicio).

7.3. Sanidad

7.3.1. Servicios sanitarios

La sanidad constituye uno de los pilares fundamentales del estado del bienestar de las sociedades avanzadas, por lo que, tanto en términos cuantitativos (recursos

económicos, dotación infraestructural y de recursos humanos, etc.), como cualitativos (calidad de los servicios prestados, avances médicos, investigación, niveles de salud de la población, etc.) debe representar un área preferente de atención por parte de la Administración pública en aras a proporcionar una sanidad pública, universal y gratuita. En este sentido, no han sido pocas las circunstancias que han condicionado y determinado la situación del sistema sanitario en Andalucía en 2018, alimentando un amplio debate sobre el deterioro que viene registrando en los últimos años. Las siguientes páginas ofrecen información estadística sobre la evolución más reciente de aquellos indicadores más habituales en el análisis que, si bien en muchos casos vienen referidos al año 2017 por ser el último disponible, proporcionan elementos de juicio suficientes para advertir la mejora o deterioro de los niveles de acceso a los servicios de salud y la calidad de estos¹⁵.

La disolución del Parlamento andaluz y la convocatoria de elecciones para el mes de diciembre supuso el decaimiento de todas las iniciativas que se encontraban en tramitación parlamentaria, entre ellas la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, hecho que, sin duda, afectó a la pretensión de reforzar el modelo universal, público y gratuito de la sanidad en la Comunidad autónoma. Precisamente, las secuelas aún patentes de los recortes en materia sanitaria siguieron afectando, entre otras, a las condiciones laborales, en cantidad y calidad, de los profesionales sanitarios, manteniendo un año más el nivel de tensión entre este colectivo y la

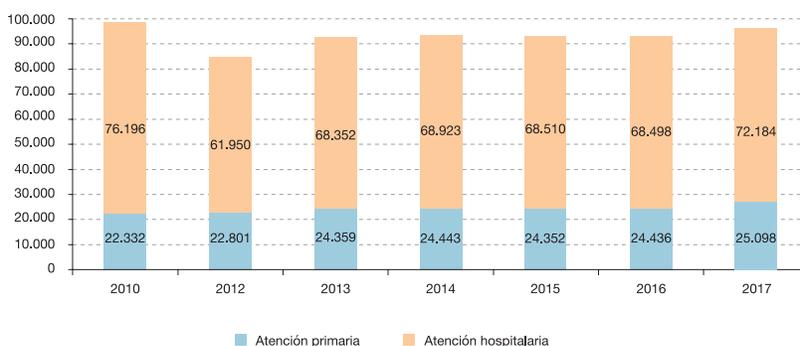
¹⁵ Resulta necesario hacer un llamamiento para que, en aras a la denominada Ley de Transparencia, se facilite el acceso a los datos del funcionamiento del sistema sanitario público con la información más actualizada posible, toda vez que la mejora del sistema sanitario depende de la realización de diagnósticos acertados, y estos, lógicamente, de la disponibilidad de estadísticas actualizadas en cantidad y calidad por parte de los organismos oficiales que las producen.

administración sanitaria andaluza, teniendo como resultado nuevas acciones reivindicativas por parte del personal facultativo de la sanidad pública en 2018¹⁶.

Los datos más actualizados procedentes de la Consejería de Salud correspondientes a 2017 apuntaron a la reversión de la tendencia de años anteriores, de forma que la plantilla del personal facultativo del Servicio Andaluz de Salud¹⁷ se incrementó en dicho ejercicio un 4,6% hasta alcanzar un total de 97.282 personas, siendo más intenso su aumento relativo en la Atención especializada que en la Atención primaria (5,3% y 2,7%, respectivamente). Dicha mejora respondió en parte al cumplimiento del acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad, en lo referido a la oferta de empleo público de los centros

sanitarios del Servicio Andaluz de Salud que, en 2018 supondría un nuevo aumento en la dotación de personal sanitario tras la aprobación en el mes de noviembre de un total de 3.618 plazas de personal sanitario y no sanitario. Dicho incremento, además de contemplar el 100% de la tasa de reposición de vacantes, incorporó un 8% adicional para mejorar la estabilidad de la plantilla sanitaria¹⁸. No obstante, el objetivo de la oferta de empleo público en los centros sanitarios además de atender las necesidades de recursos humanos en atención primaria como eje vertebrador del sistema sanitario público, debiera cubrir igualmente la insuficiencia de plantilla detectada en determinadas especialidades, así como en unidades específicas (urgencias) y en determinadas zonas territoriales (zonas rurales).

Gráfico 7.3.1. Evolución de la plantilla del SAS 2010 - 2017 (número de personas).



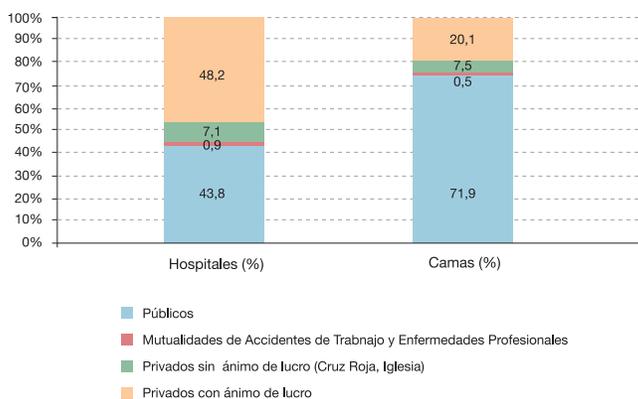
Fuente: SAS.

- 16 Entre otras, las manifestaciones y jornadas de huelga en los meses de octubre y noviembre en diversas provincias andaluzas, que tenían por objetivo reivindicar una mayor dotación de recursos humanos y económicos en Atención Primaria, elevar el tiempo de atención a los pacientes, evitar la discriminación salarial, aliviar las listas de espera y la sobrecarga de pacientes, etc.
- 17 Derivado entre otras cosas de los acuerdos en materia de empleo y derechos laborales en la Mesa Sectorial de Sanidad, en lo referido al aumento de la oferta pública de empleo.
- 18 El cumplimiento de lo acordado en la Mesa Sectorial tendría que verse reflejado en los presupuestos de la Comunidad autónoma para el año 2019.

Pese a ello, el aumento de la demanda de servicios sanitarios por parte de la población en los últimos años y la desigual proporción con que lo ha hecho el personal que los desempeña ha propiciado un mayor grado de saturación de las instalaciones y centros sanitarios públicos, con una oferta que se ha mantenido prácticamente inalterada en los dos últimos años. Así, los datos más actualizados y referidos a 2018 que proporciona el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social cifraban en 1.517 los centros sanitarios de atención primaria en Andalucía (entre centros de salud y consultorios locales) que, con variaciones menores entre provincias, mantuvo el número de centros existentes el

año anterior. Con ello, Andalucía se situó como la comunidad autónoma con la tasa de centros por cada 100.000 habitantes más baja del panorama autonómico (18 y 28, respectivamente). En el caso de la infraestructura en atención hospitalaria, el Catálogo Nacional de Hospitales que también proporciona el Ministerio, cuantificaba la oferta de centros hospitalarios en Andalucía, a diciembre de 2018, en 112, de los que 49 eran hospitales públicos y 63 de titularidad privada (con y sin ánimo de lucro) destacando, no sólo la mayor proporción de los privados con respecto a los hospitales públicos, sino su mayor aumento relativo con respecto al año anterior¹⁹.

Gráfico 7.3.2 Distribución de los hospitales y camas hospitalarias en Andalucía según titularidad, 2018.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

19 Conviene señalar la dificultad en comparar estos datos con los ofrecidos por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, derivada de la distinta clasificación que realizan ambos organismos.

Según la misma fuente estadística, la dotación de camas hospitalarias en 2018 descendió en Andalucía en 699 unidades, situando el total en 21.349 camas hospitalarias, de las que el 72% correspondían a hospitales públicos. No obstante, esta evolución fue dispar según la titularidad de los centros hospitalarios, de manera que mientras en los hospitales públicos el número de camas descendió un 4,7% (799 camas menos), lo que también ocurrió de manera más tenue en los centros privados sin ánimo de lucro, en los hospitales privados con ánimo de lucro, la oferta de camas hospitalarias creció un 2,7% (contando con 114 camas más que en 2017). Aunque el aumento de los niveles de “ambulatorización quirúrgica” pudiera dar explicación a una contracción de la oferta de camas hospitalarias²⁰, dicha circunstancia no solo abarcaría a los centros públicos, sino también a la oferta privada. Abundando en lo anterior, el progresivo aumento de las listas de espera y del número de días de demora para realizar una intervención quirúrgica en la sanidad pública, tal y como se verá más adelante, tampoco avalarían dicha justificación.

Considerando la creciente demanda de servicios sanitarios en la Comunidad autónoma (ante el lento pero progresivo envejecimiento de su población) y la casi invariabilidad en la dotación de recursos humanos y físicos existentes en la sanidad pública andaluza, la situación a la que se viene asistiendo en los últimos años se ha dirigido en una triple dirección.

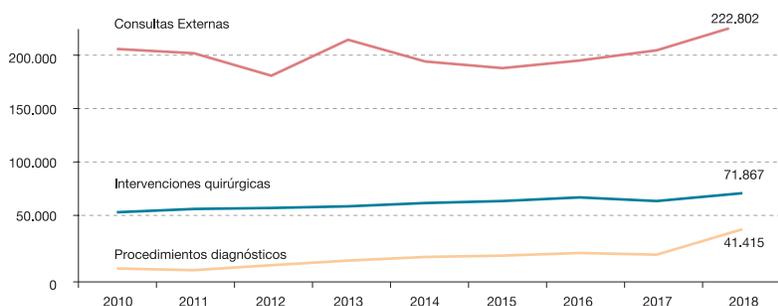
De una parte, a un aumento de las listas de espera y del tiempo medio de respuesta, bien para obtener una primera consulta de especialista, bien para la realización de pruebas diagnósticas o para intervención quirúrgica. De otra, hacia una mayor presión e intensidad en la actividad del personal facultativo para atender los servicios de salud requeridos por la población, especialmente en el ámbito de la actividad hospitalaria, como revelan los datos de intervenciones quirúrgicas y urgencias hospitalarias. Pero igualmente, hacia una mayor presencia de los servicios sanitarios privados, muestra de lo cual es, tanto el aumento de su red de centros y de personal facultativo para atender una demanda creciente de servicios sanitarios como el incremento de pólizas de seguros de salud al que se asiste en Andalucía, pudiendo derivarse del decaimiento y las limitaciones que plantea la sanidad pública²¹.

En relación con la primera de las direcciones apuntadas, la publicación de estadísticas de forma confusa y, en algunos casos, referida a periodos temporales diferentes, del número de personas en lista de espera, dificulta tanto el análisis como la interpretación precisa de la situación. En todo caso, resulta evidente el empeoramiento de la situación toda vez que, la comparación de los datos en el mes de junio en términos interanuales (gráfico 7.3.3) revela al aumento del número de pacientes inscritos en los Registros de tiempo de respuesta asistencial, tanto para lograr una primera consulta de especialista, como para la realización de pruebas diagnósticas, e intervención quirúrgica.

20 De hecho, según el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de las 496.200 intervenciones quirúrgicas llevadas a cabo en la sanidad pública andaluza hasta el 30 de junio de 2018, el 46,5% fueron intervenciones de cirugía mayor ambulatoria.

21 De hecho, según la Unión Española de Aseguradoras (Unespa), algo más de 1,8 millones de andaluces y andaluzas tenían contratado en 2017 un seguro privado de salud, lo que representa el 18% de la población andaluza, frente al 14,6% que representaba en 2011, porcentaje que alcanza el 25% en las provincias de Málaga y Sevilla.

Gráfico 7.3.3. Evolución del número de pacientes inscritos en los Registros de tiempo de respuesta asistencial (2010-2018). (a junio de cada año).



Fuente: SAS.

La información más actualizada a 31 de diciembre de 2018 que proporciona el Servicio Andaluz de Salud en su página web, aun no ofreciendo datos relativos a las listas de espera para la realización de pruebas diagnósticas, las referidas a intervenciones quirúrgicas elevaba hasta 87.704 el número de pacientes en listas de espera para intervención quirúrgica, y a 685.523 el de quienes se encontraban en espera para una primera consulta externa.

Fruto de todo ello, se elevó igualmente el tiempo medio de espera para cada uno de los procedimientos apuntados. Así, a 30 de junio de 2018, la espera media en las intervenciones quirúrgicas garantizadas por el Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, aumentó de 66 días a 74 días (veinte días menos que en el promedio de España), si bien la información más actualizada a diciembre de 2018 situaba la demora media en Andalucía en 85 días. La misma tendencia se observó en cuanto a la realización de pruebas diagnósticas,

cuyo periodo medio de espera se incrementó de 34 a 43 días. Finalmente, para acudir a una primera cita diagnóstica en consultas externas la demora media se elevó a 53 días (uno más que en junio de 2017) que, alarmantemente, y según los datos facilitados por el SAS, a 31 de diciembre de 2018 se situaba en 176 días. El hecho de que Andalucía sea la comunidad autónoma con mayor volumen de población y pese a encontrarse por debajo de los promedios nacionales aun teniendo una cartera más amplia de procedimientos quirúrgicos, no puede ser un argumento justificativo del deterioro registrado en los últimos años sino, más bien, motivo para actuar en sentido contrario.

Ligado a lo anterior, el sentir de los usuarios en la prestación de servicios sanitarios se puso de manifiesto con un nuevo aumento del número de quejas y reclamaciones que en 2017 alcanzaron un total de 59.583²² (un 3,9% más que el año anterior) y si bien en términos relativos de población, la tasa

22 Estos datos hacen referencia al registro de quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos, de las que sólo el 1% correspondieron a sugerencias y agradecimientos.

de reclamaciones por cada 1.000 habitantes disminuyó en la atención primaria (1,7), en el caso de atención hospitalaria se elevó por cuarto año consecutivo, con una tasa de 5,5 reclamaciones por cada 1.000 habi-

tantes (en total 45.392). Entre los principales motivos esgrimidos en la presentación de quejas y reclamaciones, se encontraban aquellos derivados de la organización funcional de los servicios.

Gráfico 7.3.4. Evolución de la tasa de reclamaciones por población y ámbito de atención, 2010-2017 (Reclamaciones por 1.000 habitantes).



Fuente: SAS

La segunda de las direcciones aludidas en las que se desenvuelve la sanidad pública andaluza en los últimos años es la intensificación de la actividad en sus centros sanitarios, sin que en dicho proceso haya habido una correspondencia en la mejora de medios y recursos, y cuyo resultado no ha sido otro que los conflictos aludidos en las páginas iniciales de este apartado.

De la intensa actividad sanitaria llevada a cabo en el sistema sanitario público andaluz, dan buena prueba algunos datos. Así, en los centros de atención primaria en 2017 (últimos datos disponibles) se llevaron a cabo un total de 39,3 millones de consultas de medicina familiar, 6,9 millones de consultas de pediatría y 25,9 millones de consultas de enfermería, niveles ligeramente inferiores a los del año anterior. Igualmente descendió el número de intervenciones de cirugía menor, pese

a lo cual se llevaron a cabo 172.479. Por el contrario, aumentó el número de pacientes en tratamientos de rehabilitación hasta un total de 183.070 (25.986 más que el año anterior), la misma tendencia que la observada en la red de transportes y emergencias sanitarias con 356.368 actuaciones, un 2,3% más que el año anterior y cuyo servicio suele ser prestado mediante el procedimiento de concesión administrativa en condiciones poco adecuadas para el transporte de enfermos. Cabe señalar en este ámbito los resultados del Informe de Fiscalización Operativa del Transporte Sanitario en el Sistema Público de Andalucía 2017, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en el que se detectaron debilidades y limitaciones en la prestación de dicho servicio. Entre las más significativas, por su incidencia en la calidad del servicio prestado, se encontraban las referentes al incumplimiento de los lí-

mites de tiempo por traslado, que se superaron en un 40% en el caso de las altas y en un 56% en los desplazamientos para tratamientos y consultas programadas. De hecho, en el 33% de los casos, los pacientes llegaban después de la hora prevista para la consulta o el tratamiento clínico, con la negativa repercusión que ello tiene tanto para la población usuaria (pérdida de consulta o menor duración de esta), como para la adecuada organización de los servicios hospitalarios (deterioro de las listas de espera, demora en las consultas y pruebas diagnósticas, etc.).

Si en el caso de la atención primaria, y pese a lo abultado de las cifras, la intensidad de su actividad pareció atenuarse levemente en 2017 con respecto a años anteriores, en la atención hospitalaria las estadísticas siguieron mostrando registros más elevados, concretados en más de 12,54 millones de consultas externas, 492.663 intervenciones quirúrgicas (de las que 284.066 fueron ambulatorias) o más de 4,5 millones de urgencias sanitarias atendidas en dichos centros, por sólo citar algunos ejemplos de actividad.

Con datos más actualizados y referidos al año 2018, la creciente actividad de la sanidad pública andaluza tuvo reflejo en un nuevo aumento del número de trasplantes de órganos y tejidos que hacen que la Comunidad autónoma sea en este ámbito referente nacional e internacional, con un total de 931 operaciones de trasplantes en 2018, un 1,3% más que el año anterior. Incremento que fue acompañado lógicamente por el del número de donantes en un 6,5%, con un total de 440 en 2018.

Por otra parte, existen dos ámbitos de especial interés en el análisis del sistema sani-

tario público de Andalucía, que son, de un lado, el referido a la calidad de los recursos humanos y de las unidades de gestión clínica mediante los procesos de acreditación sanitaria, y de otro, el relacionado con la investigación médica y la transmisión del conocimiento en Andalucía. Tanto en una como en otra esfera, la evolución más reciente de algunos indicadores habituales resultó dispar. De hecho, mientras a 31 de diciembre de 2017, el número de profesionales sanitarios que mantenía vigente la certificación de calidad otorgada por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, disminuyó un 20,1% respecto al año anterior, con un total de 4.650 facultativos acreditados, el número de unidades de gestión clínica acreditadas aumentó en nueve unidades hasta un total de 412 entre las de atención primaria (215) y atención especializada (197), lo que representó el 41,1% del total de unidades de gestión clínica existentes en Andalucía.

En cuanto a las actividades de investigación, la finalización de la vigencia de la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud en Andalucía 2014-2018, propició una nueva actualización de esta con carácter permanente y atemporal, que permite prolongar los resultados logrados en biomedicina y ciencias de la salud en Andalucía y que han situado a la sanidad pública andaluza como referente en los ámbitos nacional y europeo. Los objetivos de esta actualización se centran en fomentar la estabilización del personal investigador, la atracción de talento y trasladar a la práctica la investigación de excelencia, potenciando los programas de investigación clínica, terapias avanzadas y atención primaria.

Precisamente, la existencia de una red de infraestructuras de investigación consoli-

dada²³ ha potenciado la actividad de una masa crítica de grupos de investigación en ciencias de la salud (pertenecientes al PAIDI, Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud, Centros de Investigación Biomédica en Red, o Plataformas Nacionales de Investigación), si bien en 2017 su número se vio reducido, al pasar de 269 en 2016 a 244 un año más tarde. Pese a ello, el número de proyectos de investigación activos en el Servicio Andaluz de Salud en 2017 se elevó con respecto al año anterior, sumando un total de 1.110 proyectos, de los que más de la mitad tenían como investigador principal a especialistas del SAS. Igualmente fue favorable la evolución del número de ensayos clínicos activos con 2.143 ensayos (60 más que el año anterior), de los que el 18,2% eran independientes y un 81,8% comerciales. Los resultados de dicha actividad investigadora tuvieron su reflejo en el número de patentes solicitadas que volvieron a situar al Sistema Sanitario Público Andaluz a la cabeza del listado de solicitudes en 2018, con un total de 38 en la Oficina Española de Patentes y Marcas (situándose en el cuarto lugar en número de solicitudes), y de 20 solicitudes de patentes internacionales presentadas en la Oficina Europea de Patentes y Marcas vía PCT, que la situaba en segundo lugar a nivel nacional, sólo por detrás de las llevadas a cabo por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Resulta obvio que dichos logros en el ámbito de la investigación y, pese a las debilidades y problemas señalados, el mantenimiento de la asistencia sanitaria pública a

la población andaluza, requiere una dotación elevada de recursos económicos que hacen de la política sanitaria, después de la de educación, la que mayor volumen de recursos absorbe del presupuesto de la Junta de Andalucía (el 28,2% del total del gasto público) En 2018 el montante total de gasto presupuestado para la misma ascendió a 9.809,9 millones de euros, tras observar un aumento del 5,4% respecto a la dotación del año anterior. De entre los diversos programas presupuestarios que contempla la política sanitaria en Andalucía, *Atención Sanitaria y Prestaciones complementarias y farmacéuticas* concentraban el 96,5% del gasto total presupuestado, con 6.792 millones de euros y 1.918,3 millones de euros, respectivamente. La publicación de la liquidación provisional de los presupuestos de la Junta de Andalucía correspondientes a 2018, permite apreciar, tras haberse aprobado modificaciones al alza de su dotación inicial (en 269 y 47 millones de euros, respectivamente), un elevado grado de ejecución de dichos programas de gasto, situados en el 99,2% y el 100% en cada caso.

7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico

De manera complementaria a las cifras de gasto público (presupuestado y ejecutado) que ofrecen las secciones correspondientes de la Junta de Andalucía, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social publica anualmente la Cuenta Satélite del Gasto Sanitario Público que, a partir del análisis de la demanda final ofrece información sobre el gasto público sanitario por comunidades autónomas, agentes de gasto, etc. Dicha información,

23 Compuesta por cinco institutos de investigación sanitaria (IBIMA, IBIS, IBS, IMIBIC, INIBICA), cuatro centros temáticos de investigación especializados (Genyo, Cabimer, Bionand y Medina), tres plataformas singulares de apoyo a la investigación (Biobanco del sistema sanitario público andaluz, la red de salas blancas Good Manufacturing Practice (GMP) y el área de Bioinformática como apoyo a la medicina personalizada y precisión) y siete fundaciones gestoras de la investigación biomédica en red.

además de profundizar en el conocimiento de la realidad andaluza en este ámbito, permite efectuar un análisis comparativo con el resto de comunidades autónomas, aunque limitado en su disponibilidad al año 2017. Según esta fuente, el gasto público sanitario en Andalucía ascendió en dicho año a 9.692 millones de euros, lo que supuso un aumento del 3,8% con respecto al año anterior, y superando en siete décimas porcentuales el crecimiento del gasto sanitario en el conjunto de comunidades autónomas. La consideración del gasto sanitario en términos relativos de PIB, no arrojó variación alguna en relación al año anterior, y siguió representando el 6,2% del PIB andaluz, en todo caso más alto que el que representaba en el promedio nacional (5,5% del PIB).

En términos de población, y considerando que es la comunidad autónoma de mayor volumen demográfico, Andalucía siguió registrando un año más el gasto sanitario por persona más bajo, cifrado en 1.153 €/habitante (frente a los 1.370 €/habitante de promedio en España), seguido de la Comunidad de Madrid (1.254 €/hab.) y Canarias (1.334 €/hab.). En este sentido, ha de tenerse en cuenta que variables como la media de edad de la población o la densidad demográfica, entre otras, inciden en valores muy diversos del gasto medio por habitante, sin que pueda establecerse una relación directa entre el gasto sanitario por persona y la calidad del servicio prestado.

La propia Cuenta Satélite del Gasto Sanitario Público permite profundizar algo más en el análisis del gasto atendiendo a diversos criterios de clasificación. Así, desde la perspectiva funcional del gasto, los *servicios hospitalarios* y *especializados* que constituyen el grueso del mismo, representó en 2017 el

62,9% del total, nivel inferior al que dicho concepto generó en el conjunto del estado (63,2%), mientras que el *gasto farmacéutico*, manteniendo la tendencia incrementalista de los tres últimos años, representó el 19% del gasto público sanitario en dicho año (1.846,1 millones de euros) tras haber aumentado un 7,6%. Atendiendo a la clasificación económica, y como resulta lógico, el capítulo I (remuneraciones del personal) fue el más representativo, alcanzando el 48,7% del gasto total, habiéndose incrementado un 3,3% con respecto al año anterior, mientras que los consumos intermedios (segundo capítulo más relevante en términos de gasto sanitario) se mantuvieron prácticamente inalterados. En este sentido, y pese a tener una participación de menor entidad (4,4% del gasto público sanitario), destacó sobre el resto de capítulos el aumento en un 11,1% del gasto público derivado de conciertos con entidades sanitarias, lo que supuso un total de 422,6 millones de euros. Pese a que en términos relativos este capítulo de gasto se encuentra distante del que representa en promedio en el resto de comunidades autónomas (9,5% del gasto sanitario total), su evolución no sólo contrastó con la disminución observada el año anterior, sino que puede representar una manifestación de la insuficiencia de la red de centros sanitarios públicos para atender la demanda de servicios por parte de la población andaluza y la utilización a dicho recurso para cubrir la misma.

Aunque se ha hecho alusión al gasto farmacéutico teniendo en cuenta la información procedente de la Cuenta Satélite del Gasto Sanitario Público, tanto el Ministerio de Hacienda como el propio Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, facilitan igualmente datos del mismo actualizados para el año 2018 que, aun con metodologías distintas e importes diferentes, merecen ser considerados.

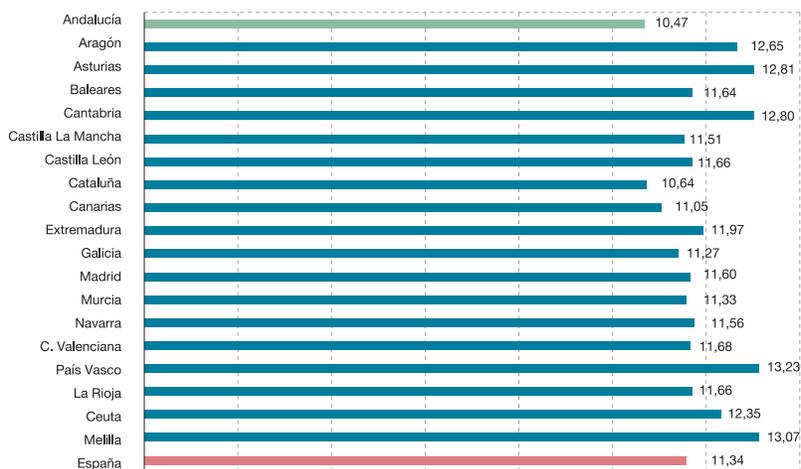
Atendiendo al primero de estos²⁴, el gasto farmacéutico en Andalucía se incrementó en 2018 a un ritmo más acusado que el del conjunto de comunidades autónomas en promedio (3,6% y 2,8%, respectivamente), alcanzando un total de 1.713,6 millones de euros. Con ello, y contrariamente a lo que venía ocurriendo en años anteriores, la participación de Andalucía en el gasto público farmacéutico del estado se elevó hasta el 19% del total (tabla A.7.9 del anexo estadístico).

Por su parte, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social cifraba la factura pública farmacéutica para 2018 en 1.833,1 millones de euros, con un aumento más pronunciado del 4,1% con respecto al año anterior, e igualmente superior al registrado en el conjunto del estado (3%), llegando a representar en dicho ejercicio el 17,5% del gasto del to-

tal de las comunidades autónomas (dos décimas más que en 2017).

Este aumento vendría explicado tanto por el incremento en el número de recetas extendidas (2,59%), en total 175.156 recetas en 2018, como por el importe medio de las mismas que, situado en 10,47 euros por receta, registró un incremento del 1,46%, en relación con el año 2017 (frente al 1,28% de España). Con excepción de la Región de Murcia, La Rioja y la Ciudad Autónoma de Ceuta, el importe medio por receta aumentó en todas las comunidades autónomas con intensidad diversa, si bien Andalucía siguió siendo la que registró el importe medio más bajo por receta expedida (10,47 €/receta), esto es casi tres euros menos por receta con respecto al importe medio que representó en el País Vasco que, en este sentido, se situó a la cabeza (13,23 €/receta).

Gráfico 7.3.5. Gasto medio por receta facturada del Sistema Nacional de Salud (€/receta), 2018.



Fuente: : Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

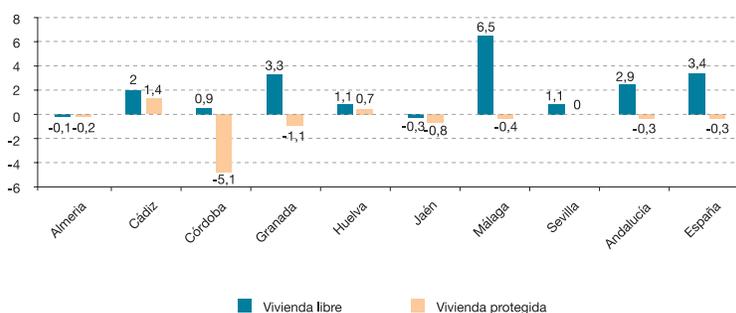
24 Las cifras que ofrece el Ministerio de Hacienda respecto al gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas responde al gasto devengado, por lo que su cifra resulta inferior a la proporcionada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

7.4. Vivienda

Considerando el carácter ambivalente desde el que puede analizarse la situación de la vivienda, bien como actividad económica, generadora de empleo y riqueza, bien como factor de bienestar social, su evolución en 2018 estuvo caracterizada por la existencia de ciertos claroscuros, según el ámbito o perspectiva que se considere. Si desde un punto de vista estrictamente económico, la actividad inmobiliaria y el mercado de la vivienda en la comunidad autónoma volvieron a mostrar mejoras en la evolución de los indicadores al uso, como se verá a continuación, desde la perspectiva de bienestar social, persistieron y, en algunos casos, se agudizaron, problemas y deficiencias, bien en el acceso a la vivienda, bien en el mantenimiento de la misma para ciertos colectivos sociales de mayor vulnerabilidad, requiriendo actuaciones por parte de la Administración pública andaluza en aras a aliviar dichas limitaciones²⁵.

En el ámbito estrictamente económico, algunos de los indicadores habituales mostraron el dinamismo de la actividad inmobiliaria en Andalucía, como reflejaron, entre otros, el aumento en el número de transacciones inmobiliarias en 2018 (en un 14,4%), el importe medio de estas (un 2%), o la demanda de viviendas por parte de la población extranjera (en un 13,1%). Fruto de este dinamismo, Andalucía se constituyó como la tercera comunidad autónoma en el número de compraventa de viviendas acaparando el 19,5% de las llevadas a cabo en España, sólo superada por la Comunidad de Madrid y Cataluña. Lo anterior se tradujo igualmente en una elevación de los precios que, en el caso de la vivienda libre fue del 2,9% (inferior en medio punto al registrado en el conjunto del Estado), mientras que en la vivienda protegida los precios en 2018 tuvieron un comportamiento contractivo, registrando un descenso del 0,3% de media anual, según los datos procedentes del Ministerio de Fomento.

Gráfico 7.4.1. Variación del precio medio de vivienda libre por provincias en Andalucía, 2018/2017 (%).



Fuente: Ministerio de Fomento. Elaboración propia.

25 En este sentido, y en el marco normativo del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, y del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 aprobado por Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, la Orden de 17 de octubre de 2018, establecía las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

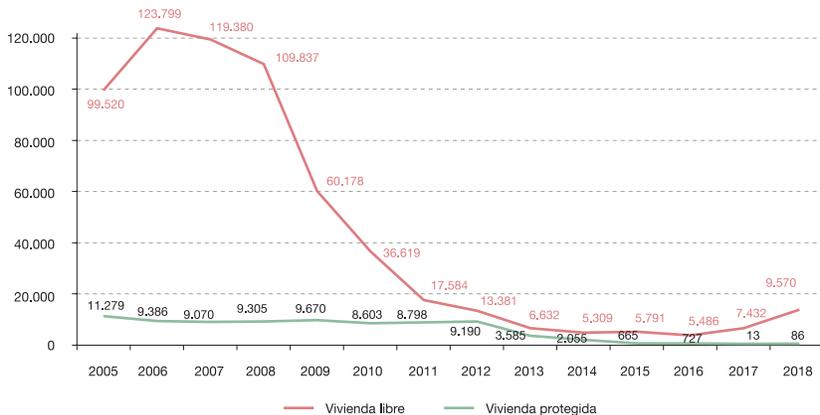
La información sobre los precios de la vivienda proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística arroja resultados similares. Así, el Índice de Precios de la Vivienda (base 2015) mantuvo en Andalucía la línea ascendente de años anteriores, observando un crecimiento del 7% en 2018 en el caso de la vivienda nueva y del 5,5 en la de segunda mano, en todo caso, de menor entidad que los registrados en el promedio del Estado (8% y 6,4%, respectivamente).

Con todo, la recuperación observada en los últimos años no ha compensado aún el descenso acumulado por los precios de la vivienda tras el inicio de la crisis, de manera que en 2018 el nivel de precios en la vivienda libre se situaba en el 71,2% del existente al inicio de la crisis.

La mejora de la actividad económica en los últimos años y el dinamismo del mercado inmobiliario tuvieron traslado al ámbito financiero y, concretamente al mercado hipotecario, de manera que el número de hipotecas constituidas en 2018 para la adquisición de vivienda en Andalucía, así como su importe medio se incrementaron en un 8,6% y 5,7%, respectivamente.

La recuperación del mercado inmobiliario se mostró igualmente en el ámbito de la oferta, aun de manera distinta según se tratase de vivienda libre o protegida. En el primer caso, la recuperación de la demanda de este tipo de vivienda, unido al incremento de su precio y del mayor margen de beneficios para promotores y constructores propició, una año más, el incremento de su oferta, con la finalización en 2018 de un total de 9.570 viviendas libres construidas en Andalucía, un 28,7% más que el año anterior. Por su parte, los factores anteriores actuaron en sentido contrario en el caso de la vivienda protegida, de manera que, el descenso de los precios y unos márgenes de beneficios más ajustados, limitó el número de solicitudes de calificación definitiva en 2018 apenas a 86 viviendas (13 en 2017), cifras que representaron mínimos históricos de la serie, como muestra el siguiente gráfico. Esta situación contrasta con el problema social que en Andalucía sigue representando para parte de la ciudadanía el acceso a una vivienda.

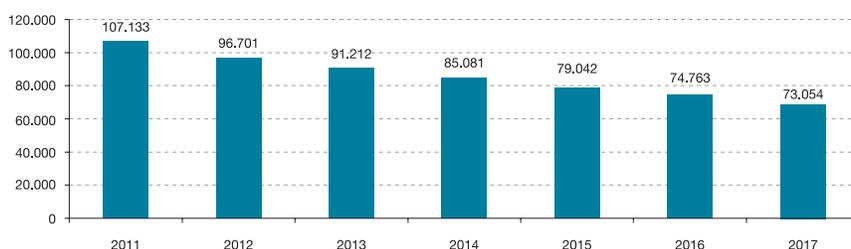
Gráfico 7.4.2. Evolución número viviendas terminadas libres y protección oficial en Andalucía (2005-2018).



Esta dinámica se encuentra condicionada por la existencia todavía de un amplio stock de viviendas sin vender en la comunidad autónoma que, a pesar del descenso continuado en los últimos años (-1,94% en 2017), aun se cifraba en 73.054 el número de viviendas nuevas sin vender en Andalucía. Por provin-

cias, la evolución de este stock de viviendas fue muy desigual y, frente a la disminución del stock registrada en las provincias de Málaga y Cádiz (-5,4% y -4,1%, respectivamente), en las de Sevilla y Granada el parque de viviendas sin vender se incrementó un 2,1% y 2,0%, respectivamente.

Gráfico 7.4.3. Evolución del stock de viviendas sin vender en Andalucía (2011-2017).



Fuente: Ministerio de Fomento.

Si desde un ámbito estrictamente económico, los resultados observados en el mercado de la vivienda en 2018 fueron favorables, desde la perspectiva social el panorama fue menos halagüeño, toda vez que, pese a la recuperación económica, algunos problemas siguieron persistiendo, mientras otros, precisamente al calor de la misma, se acentuaron. De hecho, el crecimiento de la economía andaluza, en general, y, la recuperación del mercado de la vivienda, en particular, ha generado y genera impactos y cargas no tan propicios.

Así, el aumento de los precios de la vivienda y el ímpetu que han demostrado en los últimos años actividades como el turismo han intensificado el proceso de gentrificación turística en determinadas ciudades y

en enclaves significativos de Andalucía ²⁶. Este fenómeno, además de consecuencias de carácter económico, plantea problemas de calado social. Entre ellos, el desplazamiento de la población originaria de las zonas afectadas generando aumentos de la desigualdad social, la privatización que se hace de determinados espacios públicos, la sustitución del comercio tradicional por establecimientos dirigidos a satisfacer las necesidades de los visitantes, o la existencia de prácticas de acoso inmobiliario para reconvertir el uso de los inmuebles.

La intensidad de la actividad turística en los últimos años ha propiciado el crecimiento de la demanda de alojamientos turísticos en determinadas ciudades y barrios, y a su amparo, un aumento no siem-

26 Gentrificación es un neologismo del término inglés "gentrification", que alude al proceso mediante el cual la población original de un sector o barrio, generalmente céntrico y popular, es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor.

pre suficiente de la oferta. Las estadísticas oficiales facilitadas por la Consejería de Deporte y Turismo referidas a la Oferta de establecimientos de alojamientos turísticos en Andalucía, cifraron en 47.031 el número de viviendas con fines turísticos en Andalucía en 2018, lo que representó un aumento del 67,9% con respecto al año anterior, y del 285,6% si se compara con las existentes en 2016²⁷.

El resultado de todo ello es un proceso inflacionista en los arrendamientos urbanos en Andalucía que, facilitado por la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, ha potenciado el fenómeno de gentrificación y limitado las posibilidades de acceder a una vivienda a determinados colectivos sociales. Según el Índice de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadística, el incremento de los precios del subgrupo "alquiler de la vivienda", que tanto en 2016 como en 2017 se elevó un 0,4%, se multiplica por tres en 2018, observando un crecimiento de los precios del 1,2%. No obstante, y pese a la oficialidad de los datos que proporciona el organismo estadístico nacional, la realidad del incremento de los precios de alquiler de viviendas parece encontrarse distante de las cifras apuntadas. De hecho, ante la inexistencia de fuentes estadísticas oficiales sobre los precios de alquiler, el propio Ministerio de Fomento, en su publicación "Observatorio de vivienda y suelo", viene utilizando como referencia los índices de precios de venta y alquiler del portal inmobiliario "Fotocasa",

que permiten apreciar una situación más acorde con la realidad. Según esta fuente, en el período comprendido entre 2014 y 2018, los precios de alquiler de viviendas se incrementaron en Andalucía en un 12,9%, si bien pareció observarse en este último año una cierta moderación en su crecimiento. Con todo, en 2018 el precio de los alquileres se elevó por término medio un 2,45% en Andalucía, si bien el comportamiento fue dispar en unas provincias y otras. Mientras las provincias de Málaga y Sevilla registraron en 2018 los incrementos más abultados del precio de los alquileres (6,7% y 3,9%, respectivamente), en Huelva y Jaén descendió, de forma que, en la primera de estas dos, dicho descenso fue de los más acusados de España²⁸.

El análisis de la situación de la vivienda en Andalucía en 2018 permitió apreciar, por otra parte, una evolución menos desfavorable en otros aspectos de claro contenido social. De hecho, la progresiva recuperación de la economía andaluza y el aumento en los niveles de empleo durante el año volvió a traducirse en una disminución del número de ejecuciones y lanzamientos hipotecarios que, sin embargo, no resta dramatismo al problema que constituye el acceso y, en este caso, mantenimiento por parte de determinados colectivos de una vivienda digna, bien en régimen de propiedad o de alquiler. Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2018 se iniciaron en Andalucía un total

27 Desde la entrada en vigor del decreto regulador de viviendas con fines turísticos en Andalucía, se obliga a las personas físicas o jurídicas a realizar una declaración responsable y estar inscrito en el Registro de Turismo de Andalucía, requisito para regularizar el alquiler temporal, independientemente de que se ofrezca completo o por habitaciones, procurando evitar de esta manera los denominados "servicios piratas" de alojamientos turísticos, a través de determinados portales de internet.

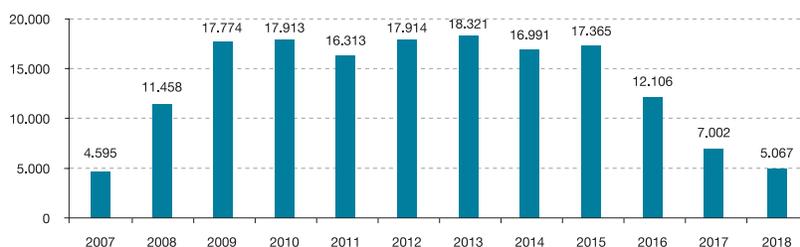
28 La información que al respecto proporcionan otros portales inmobiliarios, aun con metodologías diferentes, arrojan resultados más espectaculares en el crecimiento de los precios del alquiler. Según el portal Pisos.com el precio medio del alquiler en Andalucía en diciembre de 2018, para una superficie media alquilada de 113 metros cuadrados, aumentó un 15,1% respecto al mismo mes del año anterior situándose de media mensual en 743 €/vivienda.

de 5.154 ejecuciones hipotecarias sobre viviendas habituales, siendo la segunda comunidad autónoma en la que más descendió dicho número (-33,7%) sólo por detrás de País Vasco. Aunque el grueso de dichas ejecuciones correspondió a la vivienda usada (con 3.775), también fue en este tipo de vivienda en donde más acusado fue la disminución, advirtiéndose una mejora en la capacidad de pago por parte de sus propietarios. Lo anterior no impidió que Andalucía continuase siendo una de las comunidades autónomas del panorama nacional con mayor registro de ejecuciones hipotecarias, con el 19,9% del

total, únicamente superada por la Comunidad Valenciana.

La información complementaria que proporciona el Consejo General del Poder Judicial²⁹ revela una tendencia muy similar, si bien en este caso el descenso relativo en el número de ejecuciones hipotecarias en Andalucía en 2018, cifrada en 5.067, resulta menos intenso que en el caso anterior (-27,6%). Con todo, dicha disminución, muy superior a la observada en el conjunto nacional (-8,9%), hizo que Andalucía acaparase el 18,7% del total de ejecuciones hipotecarias del Estado (27.404).

Gráfico 7.4.4. Evolución ejecuciones hipotecarias presentadas en tribunales de justicia en Andalucía (2007-2018).



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

La información que proporciona esta misma fuente, pese a mostrar una cierta atenuación del problema social que representan los desahucios inmobiliarios, siguió revelando su importancia en la comunidad autónoma. Así, en 2018 se llevaron en Andalucía un total de 9.795 desahucios, lo que representó un descenso del 6,1% con respecto al año anterior,

y superior al registrado en el conjunto de España (-1,7%). La mayor parte de los lanzamientos correspondió a los derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos (5.093) que, además se vieron incrementados en una proporción mayor que en el conjunto del Estado (8,0% y 4,5%, respectivamente) donde tuvieron la misma tendencia. Por su parte, los lanzamientos

²⁹ Se computan como ejecución hipotecaria aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

de carácter hipotecario disminuyeron en Andalucía en un 20,7% con respecto al año anterior.

Considerando lo anterior, parece evidente que entre los objetivos prioritarios del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 se encuentre evitar situaciones de exclusión social y facilitar el acceso a la vivienda en condiciones asequibles a determinados colectivos, bien en régimen de propiedad o mediante el fomento del alquiler. Los 444,2 millones de euros en inversión pública que el mismo contempla para el conjunto del periodo de vigencia, parecen insuficientes para atender las 188.545 actuaciones contempladas en el mismo, alejados en todo caso de los recursos y actuaciones contemplados en planes anteriores³⁰.

Aun de forma algo difusa, la información ofrecida por la Consejería de Fomento y Vivienda respecto al seguimiento de las actuaciones planteadas en el segundo año de implantación del documento planificador revela un elevado nivel de ejecución (en términos de actuaciones, no de gasto público), al tiempo que con menos desajustes que en años anteriores, en cuanto a las necesidades de los ciudadanos. Así, en materia de vivienda, de las 25.017 actuaciones autorizadas programadas se llevaron a cabo un total de 20.525, lo que supuso un grado de ejecución del 82%, alcanzando el 100% en los casos particulares del número de *Ayudas a promotores de viviendas en alquiler* (10.152) y del número de *Ayudas a adquirentes de viviendas protegidas* (3.000). Igualmente fueron aprobadas la totalidad de las 6.910 actua-

ciones dirigidas al *Fomento del alquiler* y, concretamente, la *Ayuda a inquilinos en situaciones de emergencia social, o colectivos vulnerables*. A ello habrían de añadirse las 564 actuaciones llevadas a cabo referidas a la información y asesoramiento integral en materia de desahucios (53 relativas a la prevención, 356 sobre intermediación y 155 actuaciones en cuanto a la protección).

Las actuaciones anteriores se encuadran presupuestariamente en el programa 4.3.A *Vivienda, rehabilitación y suelo* que, para el año 2018, contemplaba una dotación inicial de 254,2 millones de euros, siendo su nivel de ejecución (obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo) del 67%.

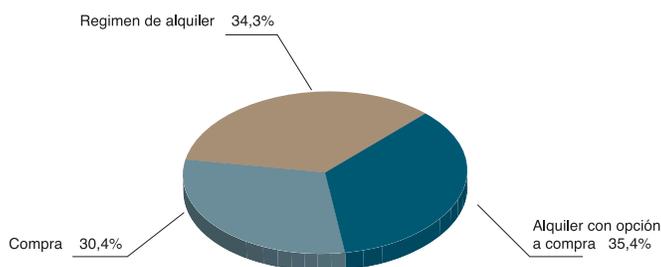
De forma complementaria a las actuaciones descritas, en 2018 se firmó el convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 que establece las pautas de colaboración y compromisos de financiación de ambas administraciones para la ejecución de los 8 programas de actuación en materia de ayudas al alquiler, ayudas a personas en situación de desahucio de su vivienda habitual, fomento del parque de vivienda en alquiler, etc. El importe a financiar por parte del Estado para el total del periodo se estableció en 246,7 millones de euros, mientras que la aportación financiera por parte de la comunidad autónoma ascendería a un total de 74,6 millones de euros. De estos importes globales, los correspondientes a la anualidad de 2018 fueron de 59,8 y 17,9 millones de euros, respectivamente.

30 Entre otros el Plan Concertado de la Vivienda y Suelo en Andalucía 2008-2012 que contemplaba un total de 324.978 actuaciones en materia de vivienda y rehabilitación y una dotación presupuestaria de 1.136 millones de euros.

A pesar del importante baluarte que representan las actuaciones llevadas a cabo para aliviar el problema de acceso y mantenimiento de la vivienda habitual de las familias andaluzas, las solicitudes de demanda en los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida en Andalucía siguieron aumentando. Así, en 2018 se registraron 21.491 solicitudes, esto es un 12,9% más que las registradas el año anterior, mientras que las inscripciones activas se cifraron en 12.852 (un 5,8% más que en 2017). La dimensión de estas cifras, contrasta con los valores que suponen las inscripciones anuladas por adjudicación al solicitante de la vivienda protegida, 426 en 2017 y 399 en 2018. Con

todo, desde 2009 el número de solicitudes de demanda de viviendas en los registros municipales de Andalucía acumuló hasta diciembre de 2018 un total de 225.236, de las que se inscribieron el 77,1% de las mismas, permaneciendo activas 68.535. De las inscritas, sólo 8.972 fueron canceladas por adjudicación de viviendas, mientras que el resto caducó o causaron baja por distintos motivos. Atendiendo a la modalidad, las solicitudes inscritas correspondientes a alquiler con opción a compra fue la más representativa (35,4% del total) si bien, tanto ésta como las solicitudes de acceso mediante alquiler, perdieron peso en 2018 en favor de las solicitudes dirigidas a la compra de vivienda protegida.

Gráfico 7.4.5. Distribución de las solicitudes de demanda de V.P.O según régimen de acceso 2018 (%).

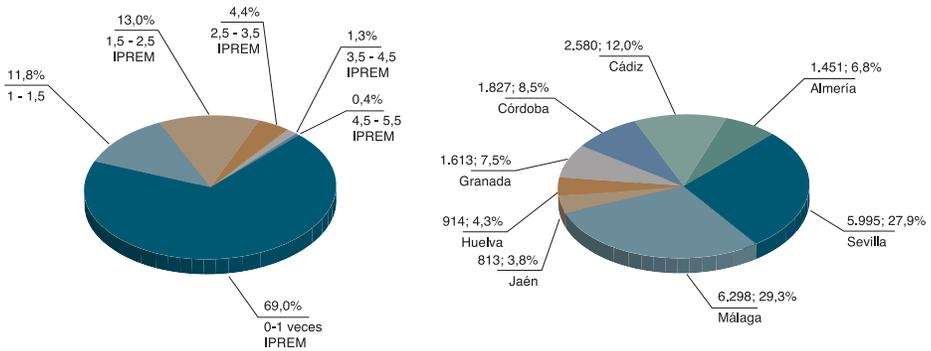


Fuente: Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura.

En buena lógica, la distribución geográfica de dichas solicitudes se encuentra estrechamente relacionada con la importancia demográfica de las provincias andaluzas, de manera que los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida de las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga representaron en 2018 el 69,2% del total de inscripciones (casi tres puntos porcentuales menos que el año anterior). Si se atiende a la situación económica de

los solicitantes inscritos en dichos registros, resulta evidente el objetivo fundamental y requisitos para acceder a una vivienda protegida, de forma que el mayor número de demandantes se concentró en el colectivo con niveles de renta más bajos (entre 0 y 1 vez el IPREM), que representaron el 69,0% de las solicitudes, cuyo número y proporción disminuye, lógicamente, a medida que se consideran niveles de renta más elevados (medido en número de veces el IPREM).

Gráfico 7.4.6. Distribución de las inscripciones activas de demanda de V.P.O según perfil económico y provincia, 2018 (%).



Fuente:Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura.

7.5. Medioambiente

Si hace apenas unos años se aludía al fenómeno de la “hipermetropía ambiental” como aquel que relacionaba el grado de preocupación de los problemas y cuestiones medioambientales por parte de los ciudadanos según la proximidad del ámbito de referencia (local, regional, nacional o internacional), la velocidad de los cambios que se producen en el medio natural y sus negativas consecuencias (sequías, incendios, deshielo y elevación del nivel del mar, fenómenos atmosféricos devastadores, etc.) ha cambiado la percepción y prioridad que la población tiene de los mismos. De hecho, son numerosos los estudios y encuestas que sitúan hoy al cambio climático y el calentamiento global, como el principal problema medioambiental cuando hace unos años la ciudadanía percibía esta como una cuestión difusa y vinculada al entorno exterior más que a su realidad más cercana. A dicho problema, le siguen en interés y preocupación

otros no menos relevantes, como la contaminación atmosférica y la generación y tratamiento de residuos, entre ellos los plásticos, cuya incidencia negativa, especialmente en el medio marino está siendo objeto de una amplia e intensa campaña de concienciación en los últimos años.

La interrelación de los problemas medioambientales y la transversalidad de las actuaciones necesarias para preservar el medio natural en cantidad y calidad, convierten la situación del medio ambiente en algo más que un factor de bienestar social. Aumentar el grado de concienciación social al respecto y actuar en consecuencia, implica necesariamente transmitir información abundante y sobre todo actualizada. Siendo conscientes de la dificultad que entraña la medición de ciertas variables medioambientales y el amplio espectro que contempla, sirvan un año más estas páginas para llamar la atención a las ins-

tancias oportunas en sus ámbitos territoriales, respecto a la necesidad de publicar, en tiempo y forma, estadísticas actualizadas que permitan dar a conocer la situación medioambiental a la ciudadanía, a investigadores y, especialmente, a quienes tienen la responsabilidad de actuar en aras a la prevención y corrección de los problemas medioambientales.

En el caso de Andalucía, la información estadística sobre los diversos ámbitos relacionados con el medio ambiente la proporciona la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)³¹, estando en muchos casos referida a los años 2016 y 2017, lo que supone un factor limitativo para disponer de un conocimiento más actualizado de la situación medioambiental en la comunidad autónoma. Para salvar dicha limitación se ha recurrido en algunos casos a fuentes de información no oficiales y, consecuentemente, objeto de una extrema cautela en la interpretación de los datos.

Siguiendo el orden, no necesariamente en importancia, de los ámbitos examinados en ediciones anteriores de este Informe y considerando igualmente aquellos en los que la población andaluza tradicionalmente muestra mayor preocupación, la información que sobre los incendios forestales en Andalucía proporciona el Plan INFOCA referida al año 2018, reveló una situación claramente más favorable que el año anterior, tanto en número de incendios como en superficie forestal afectada³², determinada por unas condiciones

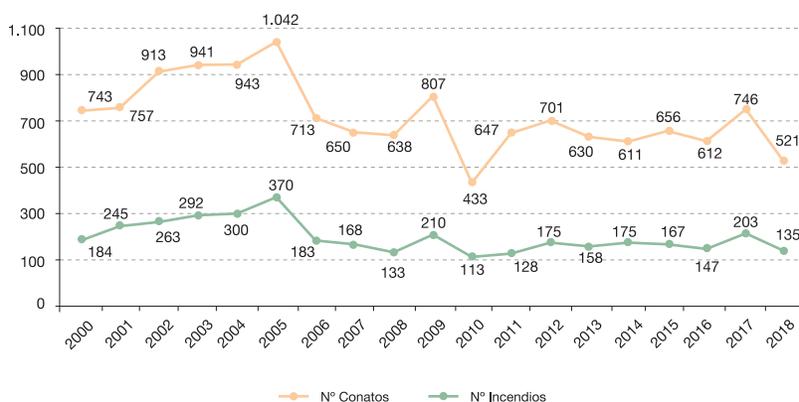
climatológicas más propicias que en años anteriores, tanto en términos de humedad como de temperaturas. Así, hasta el mes de octubre en que finalizó la campaña de incendios forestales, en Andalucía se registraron 656 intervenciones por parte de los operativos del Plan INFOCA, esto es un 30% menos que el año anterior, de los que solo 135 fueron catalogados como incendios frente al 80% de los siniestros que fueron considerados como conatos. Así mismo, fue claramente inferior la superficie afectada (casi cinco veces menos que la de un año antes) y, frente a las 15.361 hectáreas calcinadas entonces, en 2018 la superficie de terreno fue de 3.291,1 hectáreas, registros por debajo de la media de los diez últimos años (6.892 hectáreas), de las que el 36,6% correspondió a superficie arbolada, y el resto a matorral. De entre los incendios registrados en 2018, hay que significar los ocurridos en los términos municipales de Nerva y Almonaster la Real (1.749 hectáreas y 308,5 hectáreas, respectivamente), destacando la intervención de los medios del Plan INFOCA en el primero de ellos, toda vez que la superficie potencial afectada podría haber alcanzado un total de 3.200 hectáreas.

Nuevamente la intencionalidad y la negligencia se encontraron tras las causas de los siniestros forestales acaecidos, representando el 22,5% y 22,8%, respectivamente, mientras que se determinó que el 8,9% fue debido a fenómenos naturales ocasionados por rayos y el 3,8% a causas accidentales.

31 La Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, es un sistema de información integrada que gestiona el conocimiento sobre el medio ambiente en Andalucía y lo pone a disposición del debate público, la investigación y la sensibilización de la sociedad. La nueva edición de "Medio ambiente en Andalucía, 2017" que, presentado en 2018, incluye información estadística y cartográfica de la situación en diversas áreas (cambio climático, suelo, la gestión del medio natural, residuos, etc.), tiene como datos más actualizados los correspondientes al año 2016, sin que a la fecha de cierre de estas páginas se haya publicado una nueva edición de dicho Informe, ni se hayan actualizado en la web la información estadística que el mismo proporciona.

32 En términos comparativos entre los dos años, ha de tenerse en cuenta que en 2017 sólo un incendio, el ocurrido en el término municipal de Moguer y en el entorno del Espacio Natural de Doñana supuso que se calcinasen 10.000 hectáreas de superficie.

Gráfico 7.5.1. Evolución del número de conatos e incendios en Andalucía, 2000-2018.



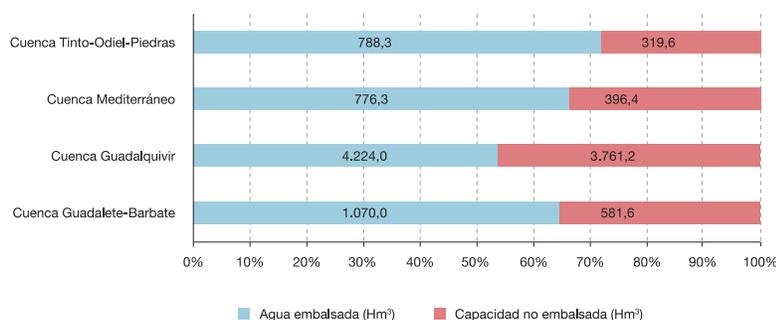
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Lo anterior se encontró estrechamente relacionado con los buenos resultados que arrojó el año hidrológico en 2018 en Andalucía, registrándose en el conjunto del año precipitaciones superiores en un 50% a los valores normales en extensas zonas de la comunidad autónoma, que llegaron a triplicarse en la provincia de Almería y otras zonas del interior oriental.

Así, la situación de los embalses andaluces registró una notable mejoría en el nivel de agua embalsada en relación con el año anterior, de manera que en diciembre de 2018 el conjunto de los embalses andaluces se encontraba al 57,5% de su capacidad, esto es, 22,1 puntos más que en el mismo periodo del año anterior. Con ello, el volumen total de agua embalsada se situó al finalizar el año en

6.859,8 Hm³ sobre una capacidad total de 11.917,8 Hm³. Por provincias, los embalses de Málaga, Sevilla y Cádiz se encontraron con niveles superiores a la media andaluza, mientras que en el lado opuesto los de la provincia de Almería, pese a aumentar el nivel de reservas con respecto al año anterior, siguió en valores muy reducidos (11,8% de su capacidad de embalse). Por demarcaciones hidrográficas, el incremento fue generalizado en todas ellas, destacando en términos relativos de capacidad de embalse la Cuenca Tinto-Odiel-Piedras, que se situó en el 71,1%, mientras que, en valores absolutos, destacó el volumen de agua embalsada en la Cuenca del Guadalquivir, duplicando prácticamente los valores del año anterior, lo que ocurrió también en el caso de la Cuenca del Mediterráneo.

Gráfico 7.5.2. Agua embalsada en las demarcaciones hidrográficas de Andalucía, diciembre 2018 (hm³).



Fuente: Consejería de Medio ambiente y Ordenación del Territorio.

Si bien el balance hidrológico en 2018 puede considerarse como muy positivo, las posibilidades de que la comunidad observe una progresiva reducción de los aportes hídricos de forma natural hacen de la gestión y sostenibilidad de los recursos hídricos una cuestión fundamental.

En este sentido, uno de los ámbitos en los que se ha avanzado, aun de forma insuficiente y tardía, ha sido en el de la implantación y mejora de los sistemas de tratamiento y depuración de las aguas residuales³³. Los últimos datos disponibles, situaban en 706 el número de depuradoras en Andalucía (11 más que el año anterior), de las que 666 se encontraban en funcionamiento y otras 40 en estado de construcción. Dicha infraestructura daba cobertura a un total de 7.098.427 habitantes, esto es un 2,8% más que el año

anterior, lo que supone que el 87,61% de la población andaluza estaba atendida por los sistemas de tratamiento y depuración de aguas residuales. Las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva fueron las que lograron porcentajes de población beneficiaria de dichos servicios superiores a la media andaluza, mientras que en la provincia de Granada aquel apenas alcanzó el 60%³⁴. Con el objetivo de reducir el número de municipios andaluces sin sistemas de recogida y tratamiento de aguas, en 2017 se comprometió una inversión total de 308,5 millones de euros.

El tratamiento adecuado y la depuración de las aguas residuales, resulta especialmente relevante en los municipios del litoral andaluz en tanto reduce la carga contaminante de vertidos y garantiza la calidad de las aguas litorales, soporte de impor-

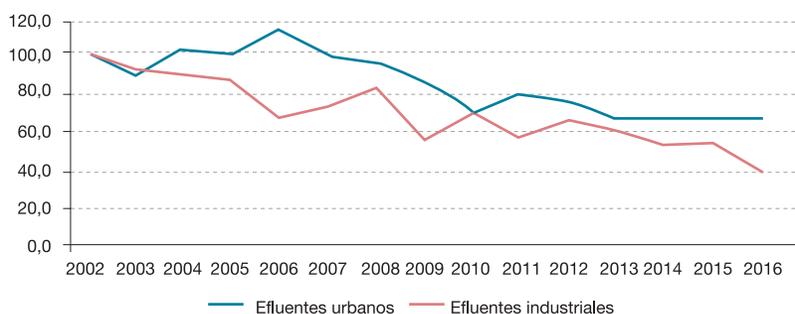
33 Atendiendo al cumplimiento de los plazos establecidos en la Directiva Europea sobre tratamiento de aguas residuales (91/271/CEE).

34 En este porcentaje se incluye la población beneficiaria, considerando tanto las depuradoras existentes como las que se encontraban en construcción, utilizando como cifra de población la contemplada en el Padrón del año 2017.

tantes actividades económicas en Andalucía como la pesca y, fundamentalmente, el turismo. Si bien en los últimos años se observa una tendencia descendente de los vertidos urbanos e industriales a las aguas

litorales, tanto del Mediterráneo como del Atlántico, persisten deficiencias en determinados núcleos de población como en Nerja y Guadalhorce (Málaga) y La Línea de la Concepción (Cádiz)³⁵.

Gráfico 7.5.3. Evolución de la carga contaminante de efluentes urbanos e industriales vertidos al litoral andaluz. (Unidades de contaminación). 2002=100.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Elaboración propia.

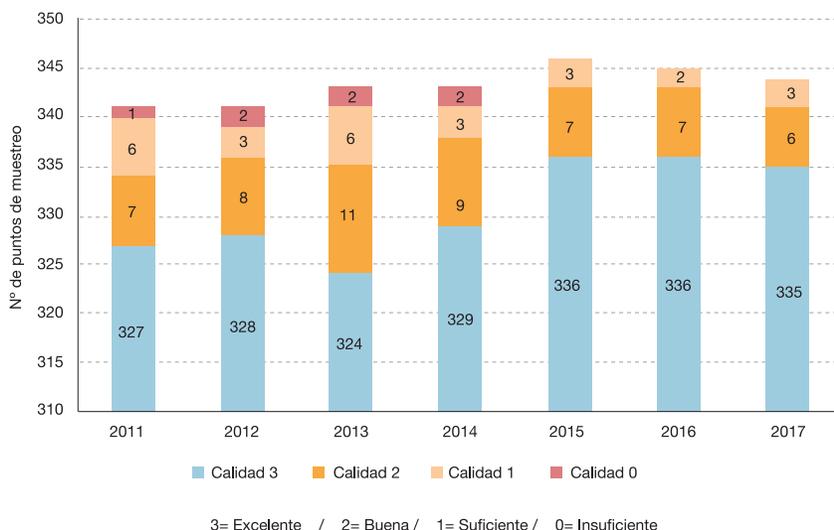
Como consecuencia de la progresiva disminución de la carga contaminante al litoral andaluz, así como a las aguas continentales, la calidad de las aguas de baño en un amplio número de puntos de muestreo mostró igualmente una tendencia favorable, estando en su mayoría dentro de los niveles de calidad establecidos en parámetros microbiológicos de transpa-

rencia, color, aceites minerales, presencia de espumas persistentes y sólidos flotantes, restos orgánicos y cualquier otro residuo (cristal, plástico, caucho o madera). El 97% de las aguas de baño litoral muestreadas lograron una calificación de excelente, no existiendo ninguna zona en Andalucía que en 2018 pudiera ser considerada no apta para el baño³⁶.

35 De hecho, en 2017 la falta de tratamiento adecuado de las aguas residuales en localidades como Matalascañas, Nerja, Isla Cristina, Alhaurín el Grande, Coin, Barbate y Tarifa, provocó que la Unión Europea estableciese multas millonarias por incumplimiento de la norma comunitaria en dicho año, que se repitieron igualmente en 2018.

36 El Informe elaborado por la Consejería de Salud durante la primera quincena de julio de 2018 sobre el estado del litoral y de las aguas de baño continentales, contó con la vigilancia de 374 puntos de muestreo en las 346 zonas de baño marítimas y 28 de baño continentales andaluzas.

Gráfico 7.5.4. Evolución de la calificación sanitaria de las aguas litorales de baño en Andalucía 2011-2017.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Elaboración propia.

La calidad de las aguas de baño de las playas andaluzas, unido a otras variables tales como la accesibilidad, la seguridad y la información, la educación y gestión ambiental o los servicios de estas, son aspectos determinantes en la concesión de distintivos de “Bandera Azul”. En 2018, Andalucía logró 113 distintivos, correspondiendo 97 a playas y 16 a puertos deportivos, lo que supuso aumentar en siete y uno, respectivamente, su número con respecto al año anterior, respaldando el compromiso de los municipios andaluces del litoral con la mejora de la calidad del medio natural y de la actividad turística. La provincia de Cádiz, con 31, lideró el número de banderas azules, seguida de Almería (29) y Málaga (25), siendo destacable el reconocimiento al municipio de Barbate (Cádiz) en Información y Educación Ambiental, como ejemplo de

excelencia y de buenas prácticas, y las distinciones especiales a Almonte (Huelva) y Torrenueva (Granada) por ser las mejores playas adaptadas a personas con discapacidad. Del mantenimiento de estos factores, dependerá la continuidad de estos distintivos que significan un “valor añadido” para la actividad económica y el empleo en los municipios del litoral.

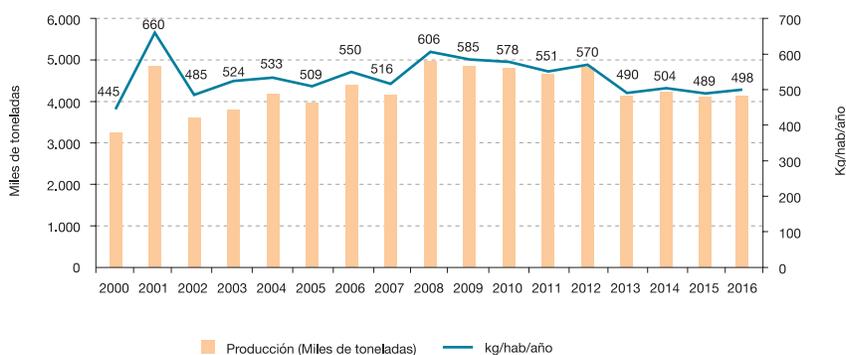
Tal y como se aludía inicialmente, la generación y tratamiento de residuos constituye otro de los problemas medioambientales que mayor preocupación suscita entre la ciudadanía. El crecimiento de la economía andaluza en los últimos años ha propiciado un aumento de la demanda de productos y servicios y, asociado al mismo, de la generación de residuos en la comunidad autónoma. En este sentido, resulta trascendente considerar, de un

lado, la creciente (aunque todavía insuficiente) concienciación de la población³⁷, y de otro, la existencia de una infraestructura que posibilite la adecuada recogida y tratamiento de los residuos generados.

Aunque referidos a 2016 (datos más actualizados de los que se disponen), la

generación de residuos no peligrosos (o residuos urbanos) en Andalucía, quebró la mejora registrada el año anterior, volviendo a incrementarse, tanto en volumen absoluto (9.000 toneladas más que el año anterior), como relativo (9 kgs más de residuos por habitante y año), esto es un 1,8%, en ambos casos.

Gráfico 7.5.5. Evolución de la producción de residuos municipales en Andalucía 2000-2016.



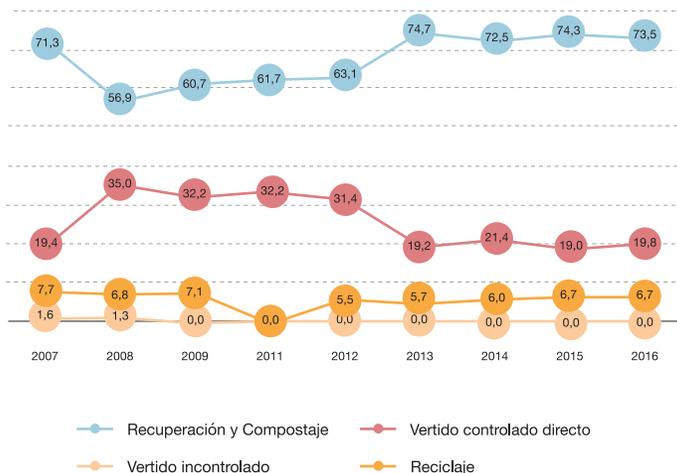
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El leve incremento en el volumen de residuos generados se hizo notar también en algunos cambios en cuanto al destino de los mismos, disminuyendo el porcentaje de los dirigidos a plantas de recuperación y compostaje, en la misma proporción en que aumentó el uso del vertido como modo de gestión y, por tanto, dirigidos a vertederos directos

controlados, permaneciendo invariable el porcentaje de residuos destinado a plantas de reciclaje. Las diferencias fueron notables entre provincias, destacando la de Huelva, donde el 99% de residuos con recogida selectiva se dirigieron a plantas de recuperación y compostaje, mientras que en Málaga dicha proporción apenas representó el 49,2%.

37 A lo que han contribuido diversas campañas de concienciación como Recapacicla, programa de educación ambiental sobre residuos y reciclaje dirigido a la comunidad educativa y universitaria, en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), Ecoembes y Ecovidrio, tendentes a reducir la generación de residuos urbanos en origen y fomentar entre la población formas de consumo responsable.

Gráfico 7.5.6. Evolución del tratamiento de los residuos municipales en Andalucía 2007-2016 con recogida selectiva (% residuos recogidos).



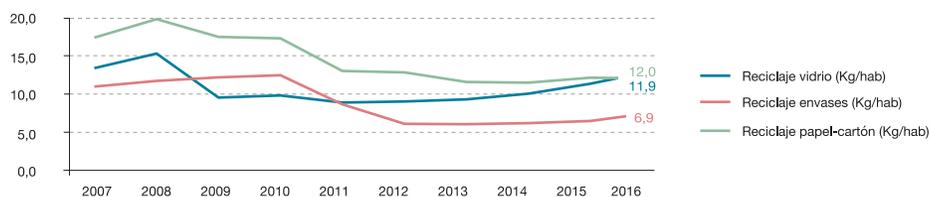
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El interés de la Unión Europea por fomentar la economía circular, mejorando el aprovechamiento de los recursos para reducir el uso de materias primas se ha traducido en el establecimiento de objetivos ambiciosos en cuanto a la tasa de reciclaje de los residuos urbanos. Pese a los avances registrados, los niveles en la tasa de reciclaje de dichos residuos en Andalucía siguen siendo aún insuficientes para alcanzar los objetivos fijados por las instituciones comunitarias³⁸. Así, en 2016 la tasa de reciclaje en Andalucía se situaba en el 31,5%, frente al 33,9% que registraba España y del 46,0%

de media en la UE. De hecho, la actividad de reciclaje de los residuos urbanos ha tenido una tendencia estacionaria, si bien en dicho año con respecto al anterior, observó mejoras en el reciclado de envases ligeros y de envases de vidrio (7,4% y 4,8%, respectivamente), lo que también ocurrió en términos relativos de población (kg por habitante), aun con diferencias notables entre unas provincias y otras. Así, mientras en la provincia de Málaga el reciclaje de vidrio ascendía a 14,4 kgs por habitante, la provincia de Córdoba presentaba los niveles más bajos (7,3 kgs/hab).

38 En el que todos los miembros de la UE deberán reciclar en 2025 al menos el 55% de los residuos municipales.

Gráfico 7.5.7 Evolución del reciclaje por tipos en Andalucía 2007-2016. (Kg/hab).



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La información más actualizada proporcionada por Ecovidrio³⁹ y referida al año 2018, revela precisamente la tendencia favorable en el reciclaje de envases de vidrio, con un aumento del 8,0%. Con ello, el reciclaje de este residuo por término medio fue de 13,8 kilos por habitante, fruto no solo de la mayor concienciación ciudadana, sino del incremento en la red de contenedores en Andalucía que, tras incrementarse un 3,4%, totalizó un total de 34.770, elevando asimismo la densidad con respecto a la población andaluza, existiendo un contenedor por cada 241 habitantes (frente a las 249 personas por contenedor del año anterior). Referido igualmente al año 2018, la información que facilita Ecoembes mostró igualmente avances, elevándose en un 2,2% hasta las 245.875 toneladas el volumen de residuos reciclados, aunque con comportamientos diferenciados según tipo de residuos. Así, el único que mejoró el nivel de reciclaje del año anterior fue el de los residuos de plásticos, en tanto que disminuyó en el caso de metales y papel-cartón.

En lo referente a los residuos peligrosos, la información disponible hasta

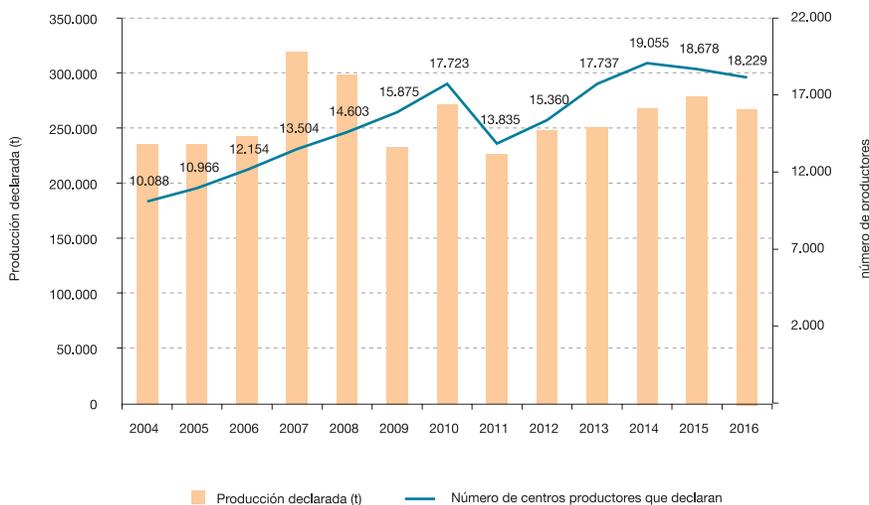
2016, mostró una dinámica favorable, toda vez que frente al aumento registrado el año anterior en la comunidad autónoma, en dicho año la producción declarada de residuos peligrosos disminuyó un 3,2%, alcanzando un total de 269.912 toneladas, como también lo hizo el número de centros productores de dichos residuos (449 menos que en 2015). Ello, unido al incremento en un 2% que registraron los residuos gestionados (658,5 mil toneladas⁴⁰), parecieron mostrar, al menos puntualmente en 2016, efectos positivos de las actuaciones destinadas a la reducción neta de la producción de residuos. De hecho, en términos relativos de PIB, en dicho año disminuyó ligeramente la generación de dichos residuos 1,8 kg de residuos por cada 1.000 euros de PIB, frente a los 1,9 kg del año anterior.

Por grupos de actividad, *Metalurgia; Recuperación de residuos y Energía* fueron los que mayor cantidad de este tipo de residuos generaron, frente a la menor contribución en *Agricultura e industria agraria, y los Servicios colectivos*.

39 Ecovidrio es una entidad sin ánimo de lucro encargada de gestionar el reciclado de todos los residuos de envases de vidrio en España.

40 Esta cantidad corresponde a la gestión de residuos peligrosos procedentes tanto de Andalucía como de otros países y comunidades autónomas.

Gráfico 7.5.8. Evolución de la producción declarada de residuos peligrosos en Andalucía 2004-2016.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

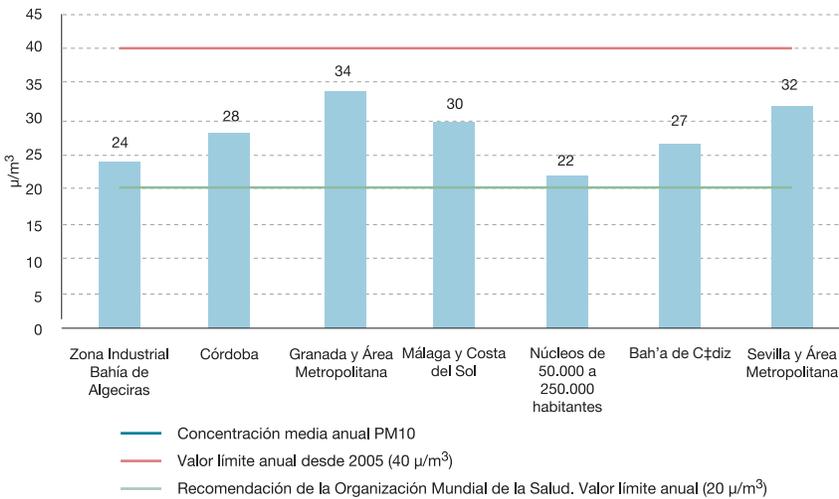
A la disminución registrada en la producción de residuos peligrosos, se unió el aumento en el número de centros gestores de los mismos, de manera que a 31 de diciembre de 2017 estos ascendieron a 447 empresas activas gestoras de residuos peligrosos (veinte más que el año anterior), permitiendo aumentar el número de instalaciones, así como diversificar la oferta y gama de productos a tratar. Atendiendo a la actividad del centro gestor de residuos peligrosos, la mayor parte correspondió a los *Centros de descontaminación de vehículos*, y *Estaciones de transferencia* (que suponen el 59,3% y 25,1% del total, respectivamente), siendo estas últimas junto con las instalaciones que realizan valorización de material las que aumentaron su número en mayor grado (11,0 y 10,0%, respectivamente).

La contaminación atmosférica y la calidad del aire es otro aspecto indudablemente afectado, además de por circunstancias climatológicas, por el incremento de la actividad productiva que determina un aumento en los niveles de elementos contaminantes. De hecho, el tráfico rodado, el sector doméstico, comercial e institucional y la producción de energía eléctrica constituyen los principales sectores responsables de las emisiones de contaminantes a la atmósfera. Los últimos datos referidos a 2017 sobre los niveles de calidad del aire, mostraron un claro deterioro en lo relacionado con PM10 (Partículas inferiores a diez micras), ozono, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno y sulfuro de hidrógeno, de forma que aumentó el número de situaciones en que la calidad del aire en Andalucía fue "no admisible" (mala o muy mala) con

respecto al año anterior, debido principalmente a la evolución de los dos primeros agentes contaminantes citados⁴¹. Así, en 2017 el porcentaje de días con un índice de calidad admisible del aire en Andalucía (93%) disminuyó en un punto porcentual con respecto al año anterior, en tanto que en el 7% restante de días se superaron los niveles límites admisibles de calidad del

aire⁴². Dicha situación fue especialmente significativa en lo relacionado con los niveles de PM10, con niveles de concentración elevados en Granada y Sevilla y sus correspondientes áreas metropolitanas que, además, registraron aumentos con respecto al año anterior, superando claramente los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud ($20\mu/m^3$).

Gráfico 7.5.9. Concentración media anual de partículas inferiores a 10 micras (PM10), 2017.



Fuente: Consejería de Medio ambiente y Ordenación del Territorio.

Lo anterior no resulta extraño considerando que el transporte urbano constituye una de las principales fuentes de contaminación atmosférica, agravado por las frecuentes situaciones de congestión de tráfico en determinadas áreas⁴³, el aumento de población residente en las periferias urbanas y una mayor dependencia

del automóvil privado para los desplazamientos a los centros de trabajo cada vez más dispersos geográficamente. La insuficiente red de transporte público tampoco favorece que el problema se atenúe, siendo necesario el planteamiento de estrategias dirigidas, entre otras cosas, a potenciar la movilidad sostenible, al tiempo

41 En 2017, se registraron 1.561 ocasiones en que la calidad del aire se calificó como no admisible, de las cuales 1.184 se debieron a ozono (O3), 361 a PM10, 15 a dióxido de nitrógeno (NO2) y 1 a dióxido de azufre (SO2).

42 La legislación vigente establece valores límite, objetivo y umbrales para dióxido de azufre, partículas, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono y ozono.

43 De hecho, la densidad del número de automóviles volvió a incrementarse en 2017 en las ciudades andaluzas, siendo las de más de 100.000 habitantes las que presentan tasas de motorización por cada 1.000 habitantes, más elevadas, seguido de las ciudades intermedias de entre 10.000 y 30.000 habitantes.

que mejorar la calidad del aire y la salud de la población⁴⁴. Urge, por tanto, dotar presupuestariamente en todas las administraciones implicadas aquellos aspectos que apuesten por el transporte colectivo público, así como la necesaria planificación estratégica de movilidad sostenible, controles de calidad y políticas dirigidas a favorecer las energías limpias.

En este sentido, se lograron avances legislativos como fue la aprobación de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, sobre medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, que contempla un plazo de dos años para aprobar los Reglamentos que la desarrollen, siendo documento de preparación para el Plan Andaluz de Acción por el Clima. El carácter transversal de la nueva ley supone lógicamente la incorporación de objetivos muy diversos: reducción de gases de efectos invernadero, establecer los objetivos de reducción de emisiones difusas, impulsar la transición energética justa social, económica y medioambientalmente, etc.

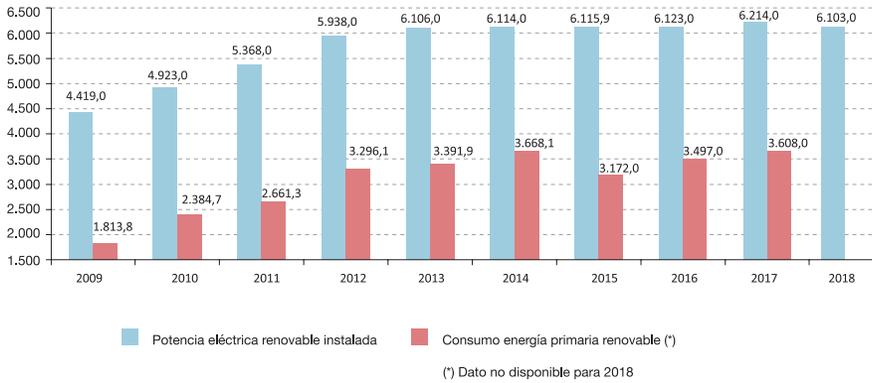
Precisamente la transición hacia un modelo energético menos dependiente de las energías de origen fósil, promocionando las renovables, preferentemente de proximidad, imprime interés al análisis y evolución más reciente de la producción y consumo del sistema energético en Andalucía.

La información más reciente facilitada por la Agencia Andaluza de la Energía, correspondiente al año 2017, muestra claros incumplimientos y elementos negativos frente a los objetivos plasmados en la Estrategia Energética de Andalucía 2020. Así, el consumo de energía primaria en 2017 se elevó en un 6,2%, alcanzando un total de 19.421 Ktep⁴⁵ (1.149 más que el año anterior, en contraste con el objetivo de reducir su consumo), como también se incrementaron los niveles de consumo de energía final. Igualmente, el indicador relativo al grado de autoabastecimiento energético en Andalucía se redujo en 0,6 puntos porcentuales (hasta el 18,4%), debido al referido incremento del consumo de energía primaria en 2017. De la misma forma, el objetivo de descarbonizar el consumo de energía, no se encontró acorde con la situación observada en 2017, donde el carbón como fuente de energía primaria para la generación eléctrica se incrementó en un 23%, de manera que su participación ascendió hasta el 34,6% del total de fuentes de energía primaria, tres puntos porcentuales más que el año anterior. En el aspecto favorable, la demanda de energías renovables para generación eléctrica aumentó un 3,7% con respecto al año anterior, representando el 36,6% del consumo energético primario.

44 Considerando igualmente que el tráfico rodado es una de las principales fuentes de contaminación por ozono, el informe anual sobre contaminación por ozono elaborado por Ecologistas en Acción referido a los nueve primeros meses de 2018, revela los elevados índices de contaminación en Andalucía, especialmente en la época estival en la que todos los habitantes estuvieron expuestos a niveles insalubres de este elemento.

45 Kilotoneladas equivalentes de petróleo.

Gráfico 7.5.10. Evolución de las energías renovables en Andalucía (2009-2018). Potencia eléctrica instalada y consumo energía primaria (Mw).

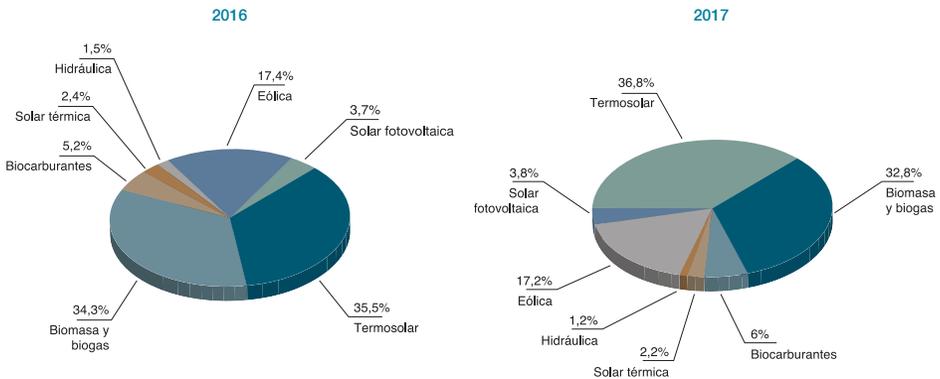


Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

Con respecto al año anterior, no hubo grandes variaciones en cuanto al consumo primario de energías renovables según fuentes, destacando en todo caso el descenso de la energía hidráulica (-28,5%), consecuencia de los malos resultados del año hidrológico

2016-17, si bien dicha fuente representó en 2017 el 1,24% del consumo total de renovables. El resto de fuentes mantuvieron prácticamente inalterado su peso en la estructura de consumo energético con variaciones porcentuales muy leves.

Gráfico 7.5.11. Estructura del consumo primario de energías renovables. Ktep (kilo toneladas equivalentes de petróleo).



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

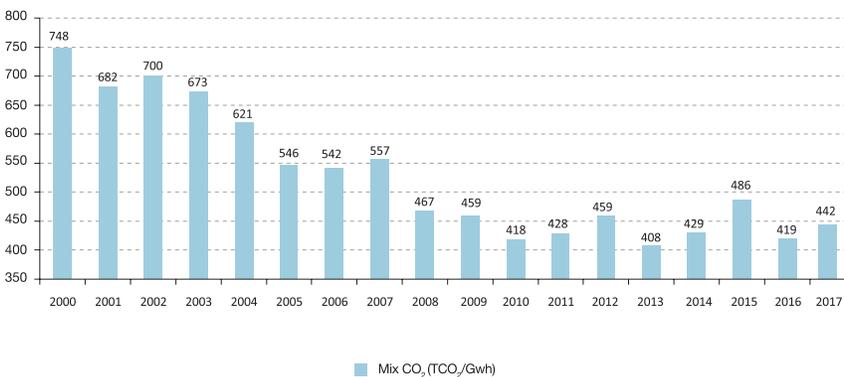
Por su parte, la generación eléctrica de origen renovable en 2017 alcanzó un total de 13.467,5 Gigawatios, esto es un 1,79% más que el año anterior, aumentando en todas las categorías excepto en la de origen hidráulico que, como se ha señalado, acusó los pésimos resultados del balance hidrológico. Teniendo en cuenta lo anterior, la producción bruta de electricidad renovable representó el 34,8% de toda la electricidad generada en la comunidad autónoma, y el 39,5% de la demanda total de energía eléctrica de Andalucía, lo que supuso 3,9 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente, menos que el año precedente.

Pese a que se sigue avanzando en el cambio del sistema energético andaluz hacia un modelo bajo en carbono y la tendencia de los últimos años así lo revela, lo apuntado anteriormente limitó que en 2017 se siguiese la dinámica del proceso de descarbonización de la energía, poniendo de

manifiesto la necesidad de profundizar en medidas que desliguen crecimiento económico, consumo energético y consumo de energías fósiles. De hecho, la generación de CO₂ asociado a consumo de fuentes fósiles en Andalucía alcanzó las 42.248,6 ktep, frente a un consumo de energía primaria de 14.057,5 ktep, destacando entre ellas el aumento del uso del carbón cuyas emisiones asociadas de CO₂ a la atmósfera crecieron un 23%, lo que también ocurrió con las fuentes fósiles como el gas y los productos petrolíferos, cuyas emisiones se incrementaron en un 14% y 7%, respectivamente en 2017.

Abundando en lo anterior, y teniendo en cuenta el leve crecimiento de la población en Andalucía, el indicador de emisiones de CO₂ por habitante rompió la dinámica a la baja de los últimos años, elevándose hasta las 5 toneladas por persona en 2017, el nivel más alto desde 2010.

Gráfico 7.5.12. Evolución de las emisiones de CO₂ debidas a la generación eléctrica.



Considerando la evolución más reciente de algunos de los principales indicadores medioambientales en ámbitos muy diversos, resulta evidente la necesidad de perseverar, y acaso profundizar, en términos cuantitativos y cualitativos, en las acciones dirigidas al logro de los objetivos planteados en las distintas estrategias de carácter medioambiental. En este sentido, el presupuesto de la política medioambiental ascendió en 2018 a un total de 801,0 millones de euros, con un incremento del 2,3% respecto al año anterior. No obstante, la trascendencia de estos datos reside más en el grado de ejecución de los distintos programas de gasto de esta política que en la dotación inicial consignada en los presupuestos. De hecho, el programa presupuestario 5.1.D. *Actuaciones en materia de agua*, siendo el de mayor peso relativo de la política medioambiental en términos de gasto inicial presupuestado (34% del total), apenas representó el 16% de las obligaciones reconocidas totales de dicha política, presentando en 2018 el grado de ejecución presupuestario más bajo de cuantos programas comprende la misma (33,0%). Ello resulta especialmente llamativo teniendo en cuenta las insuficiencias y retrasos en el cumplimiento de los objetivos de la Directiva del Agua. Situación similar se detectó en el segundo programa de la política medioambiental de mayor entidad cuantitativa en términos de gasto público, 4.4.E *Gestión del medio natural y espacios naturales protegidos*, dirigido a la conservación del patrimonio natural y aprovechamiento de los recursos naturales de Andalucía, especialmente del sector forestal que incluye los dedicados al Plan Infoca, cuyo nivel de ejecución presupuestaria en 2018 fue del 48,1%. Finalmente, de entre los programas más representativos en cuanto a dotación económica, el pro-

grama 4.4.F *Sostenibilidad e Información ambiental* (159,8 millones de euros en 2018) fue uno de los que logró un grado de ejecución más elevado (95,3%).

7.6. Cultura y Deporte

7.6.1. Cultura

La cultura constituye un importante activo social y económico de indudable trascendencia en Andalucía. En el primer ámbito, por ser factor de bienestar y cohesión social que atenúa desigualdades, enriquece valores y mejora el capital social de la población. En el segundo, por los efectos directos e indirectos para la economía andaluza, tanto en términos de actividad empresarial, como de empleo, comercio exterior, etc.

En este último ámbito el desarrollo de las telecomunicaciones y la digitalización de la economía, y por ende de la cultura, ha propiciado un lento pero progresivo avance de los resultados de las industrias culturales de la comunidad autónoma. La información proporcionada por el Ministerio de Cultura y Deportes cifraron el empleo existente en las industrias culturales andaluzas en 94.400 personas en el año 2018, lo que representó, con respecto al año anterior, un crecimiento muy por encima del observado en el conjunto del estado (4,2% y 0,45%, respectivamente), elevando la participación de la comunidad hasta el 13,6% del empleo del sector en España. Siguiendo la misma fuente, aunque referida al año 2017, la dinámica empresarial de la industria cultural también fue favorable aumentando en un 6,8% el número de empresas del sector en Andalucía, que totalizaron un total de 15.667, el 13,2% de las existentes a nivel nacional.

La publicación *Tejido Empresarial de la cultura en Andalucía, 2017* realizada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, proporciona información sobre la evolución del sector de la cultura en los mismos parámetros, si bien su diferente metodología y referente temporal (1/1/2017), arroja resultados divergentes⁴⁶. No obstante, la mayor desagregación que dicha publicación hace de los datos del tejido empresarial y del empleo, permiten un mayor detalle en la caracterización del sector. Según esta fuente, a fecha 1 de enero de 2017, el número de empresas culturales en Andalucía fue de 28.983, esto es un 2,4% menos que las existentes el año anterior, repercutiendo igualmente en un descenso del empleo en el sector del 2,6%, cifrándose a dicha fecha en 57.289 los puestos de trabajo en el ámbito de la cultura. Las características del tejido empresarial (atomización y reducida dimensión) y del empleo (baja tasa de asalarización y mayoritariamente masculino) en las industrias culturales andaluzas no difirieron sensiblemente de las observadas en años precedentes, sino que, más bien, se vieron agudizadas. Así, el 71,3% de las empresas culturales en la comunidad autónoma eran personas físicas y el 23% sociedades limitadas, lo que explica su reducido tamaño medio (2,1 empleado por empresa) y donde el 87% de las empresas contaban con uno o

ningún asalariado, mientras que tan sólo 97 empresas (el 0,33% del total) tenía 40 o más asalariados. Por tipo de actividad cultural, el grueso de las se concentraba en Servicios de Arquitectura (con 9.989 empresas) y Libros y revistas (6.484), en ambos casos con registros inferiores a los del año anterior, siendo también estas dos actividades las que mayor proporción alcanzaban en el empleo total del sector (21,0% y 26,2%, respectivamente). Más allá de lo cuantitativo, el empleo en las industrias culturales tiene un indudable valor cualitativo, toda vez que se caracteriza por los altos porcentajes de empleados con niveles de estudios superiores o equivalentes y, consecuentemente, su capital humano⁴⁷. A ello se une la creciente importancia y potencial que, en términos de emprendimiento, tienen determinadas actividades de la industria cultural andaluza, como es la industria de videojuegos que cada vez cuenta con más empresas (9,3% del total nacional) punteras a nivel nacional e internacional, y atractivas para la inversión de empresas multinacionales en la comunidad⁴⁸.

La importancia cuantitativa y cualitativa desde el punto de vista de la oferta, en el ámbito de las industrias culturales, no pareció verse acompañada por una mayor demanda de los bienes y servicios culturales por parte de la población andaluza. De

46 Las diferencias derivan fundamentalmente de la distinta metodología, de forma que mientras el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte utiliza una un espectro más limitado del concepto de actividad cultural, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía amplía el abanico de estas, resultando lógico que el tejido empresarial de las actividades culturales sea de mayor entidad en este último caso. Así mismo, mientras la información del Ministerio de Cultura y Deportes referida al empleo computa la media anual del año 2017, el organismo autonómico cifra el empleo del sector a fecha 1 de enero de ese mismo año.

47 Aunque no se proporcionan datos para Andalucía, pueden extrapolarse los que existen para el conjunto nacional, que mostraban, en una tendencia ascendente, que en 2018 casi el 70% de los empleados en el sector de las industrias culturales tenían niveles de educación superior o equivalente.

48 En este sentido, cabe destacar la celebración en el mes de diciembre de las primeras Jornadas de Emprendimiento en videojuegos celebradas en el mes de diciembre en Málaga y Sevilla; o la intensa actividad de la Escuela Superior de Desarrollo de Videojuegos

hecho, los últimos datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares referidos a 2017, mostraron un descenso del gasto, tanto en términos absolutos como relativos por hogar y habitante. Según dicha fuente, el gasto total de los andaluces en bienes y servicios culturales en 2017 disminuyó un 4,8%, situándose en 2.171,4 millones de euros, lo que ocurrió igualmente tanto en términos de gasto medio por hogar (-5,3%), como por habitante (-5,1%), teniendo una tendencia similar a la observada en el conjunto de España, si bien menos acentuada. Con ello, en Andalucía, el gasto promedio anual en bienes y servicios culturales se situó en 676,6 euros por hogar y en 260,1 € por persona, en todo caso, por debajo de los niveles medios nacionales. Si se consideran los diferentes grupos de consumo, se apreciaron cambios de interés respecto al año anterior. Así, Telefonía móvil y servicios relacionados con internet, constituyeron la categoría de gasto por hogar más elevada, (301 €/hogar), observando una importante contracción respecto al año anterior (-9,5%), seguida de Soportes, equipos y accesorios individuales y de tratamiento de la información con un gasto medio por hogar de 171 euros. Por su parte, Servicios culturales y, finalmente, Libros y publicaciones periódicas, representaron niveles más reducidos de gasto en los hogares andaluces (122,6 y 81,7 euros por hogar, respectivamente), destacando el notable crecimiento del primero de ellos con respecto a 2016 (10,7%)⁴⁹.

Precisamente, de entre el amplio abanico de actividades que comprenden los servicios culturales, los eventos relacionados con las artes escénicas (conciertos de música popular, de género lírico, conciertos de música clásica, representaciones de danza o de teatro) contaron en 2017 con un comportamiento diverso en cuanto a número de espectadores y, consecuentemente, en su demanda. Así, mientras aquel disminuyó en el caso de obras teatrales y conciertos de música clásica, tanto en número de espectadores como en recaudación de los eventos, los resultados fueron más positivos en los conciertos de género lírico, espectáculos de danza y conciertos de música popular.

En este sentido, conviene apuntar la trascendencia que tiene, tanto para la difusión de la cultura musical como por sus efectos económicos indirectos e inducidos, el mantenimiento de las cuatro orquestas sinfónicas andaluzas y, en consecuencia, la necesaria solución a los problemas de financiación que acarrear desde hace años⁵⁰, siendo recurrentes en el caso de la Orquesta Sinfónica de Sevilla y la Orquesta Sinfónica de Granada.

Por su parte, las estadísticas referidas a la actividad del cine son las que denotan una clara reestructuración en la demanda de estos servicios culturales. Así, los datos más recientes proporcionados por el Ministerio de Cultura y Deportes referidos al

49 El hecho de que el gasto por hogar andaluz en Servicios culturales, fuera la categoría en la que más aumentó el gasto por hogar con respecto al año anterior, muestra la nueva forma en que la población consume cultura, máxime teniendo en cuenta las categorías que este grupo comprende. De un lado, gasto en Cines, Teatros y Espectáculos, así como en Museos, Bibliotecas y Parques zoológicos. Pero también el gasto por Cuotas por licencia y suscripciones a redes de TV y radio, pago por el visionado de películas o eventos deportivos; televisión a la carta; servicios prestados por los sitios web que ofrecen streaming de películas de suscripción y cuota mensual, entre otros.

50 Los recortes en la financiación pública que han sufrido las cuatro orquestas sinfónicas, además de haber provocado recortes en su plantilla, hacen que, en muchos casos sea poco accesible las entradas a los conciertos, limitando el carácter de difusión social para el que fueron creadas.

año 2018 sobre la actividad del cine, revelaron en Andalucía una dinámica menos favorable que en años anteriores y, hasta cierto punto, un aparente desajuste entre el comportamiento de la oferta y la demanda de servicios culturales en este ámbito. Así, el incremento en el número de salas de exhibición y su mayor cobertura por cada 100.000 habitantes en la comunidad autónoma (7,2 salas), estuvo en contraste con el descenso que viene acusando el número de espectadores en los últimos años (300.000 espectadores menos entre 2016 y 2017, y 200.000 espectadores menos en 2018 con respecto al año anterior), lo que se encontraría relacionado con una nueva forma de consumo de películas derivado del crecimiento del número de licencias para el visionado de películas de pago por televisión, servicios de streaming de películas de suscripción, etc. Consecuencia de lo anterior, en 2018 en una dinámica también decreciente, disminuyó la recaudación de las salas de cine que apenas superó los 82 millones de euros, esto es un 1% menos que el año anterior.

La demanda de actividades culturales no vinculadas a espectáculos y artes escénicas en Andalucía (visitas a conjuntos históricos monumentales, museos, exposiciones, etc.), mostró en cambio un comportamiento mucho más favorable que, si bien vinculado a los resultados positivos de la actividad turística en Andalucía, no fue menor la incidencia que tuvo la amplia oferta cultural desplegada en 2018 en los espacios y centros de la red de infraestructuras culturales en Andalucía. Dicha red aumentó en prácticamente la totalidad de sus instalaciones, exceptuando en

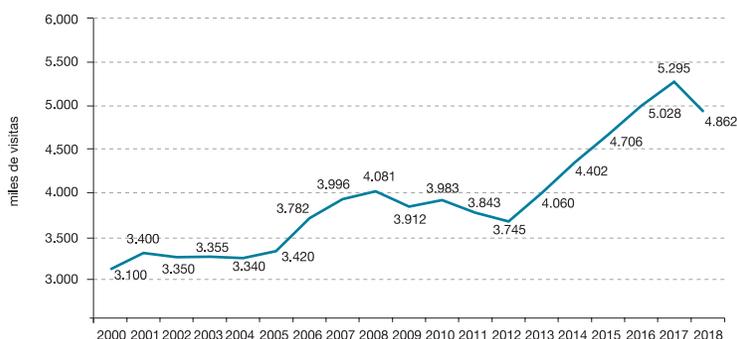
el número de bibliotecas que un año más volvió a contraerse. En conjunto entre archivos, bibliotecas, museos, conjuntos y enclaves monumentales, etc., los centros e infraestructuras culturales públicas en Andalucía ascendió en 2018 a 2.501 (seis más que el año anterior) (ver tabla A.7.16. del anexo estadístico).

Atendiendo al número de visitantes de dichos centros en sus distintas categorías, las Zonas y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales de Andalucía registraron en 2018 un descenso del 8,1% con 4.862.934 visitas. Dicho descenso obedeció al cierre al público, total o parcialmente, por obras en algunos de los enclaves más significativos, como fue el caso de la Sinagoga de Córdoba, o los problemas en la gestión de personal que han acusado centros como el Conjunto Arqueológico de Itálica o museos, como el Arqueológico de Sevilla. El conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife (con 2.724.566 visitas), el Teatro Romano de Málaga (361.858), la Alcazaba de Almería (303.099), los Dólmenes de Antequera (213.610), entre otros, se encontraron entre los más visitados durante el año⁵¹. Por su parte, aunque no pertenecientes a dicha red de espacios culturales públicos, los excelentes resultados de la actividad turística en Andalucía, se vieron reflejados en nuevos record de visitantes tanto a la Catedral de Sevilla que con un aumento del 9,8% respecto al año anterior, siendo visitada por 2.123.636 personas, como a los Reales Alcázares de Sevilla con 1.875.000 visitantes, un 4% más que en 2017 y, en este caso, pese al incremento del precio de la entrada y haber limitado el aforo a 750 personas a la hora⁵².

51 No se cita las visitas registradas en la Sinagoga de Córdoba que tradicionalmente ocupa el segundo lugar como el conjunto más visitado de Andalucía, por haber estado cerrado al público por obras hasta el mes de octubre de 2018, si bien en esos tres meses acumuló un total de casi 74.000 visitas.

52 Según datos proporcionados por el Cabildo de la Catedral y el Patronato de los Reales Alcázares de Sevilla, respectivamente.

Gráfico 7.6.1. Evolución de los visitantes a la Red de Espacios Culturales de Andalucía –RECA– (2000-2018). (Zonas y conjuntos arqueológicos y monumentales).



Fuente: Consejería de Cultura.

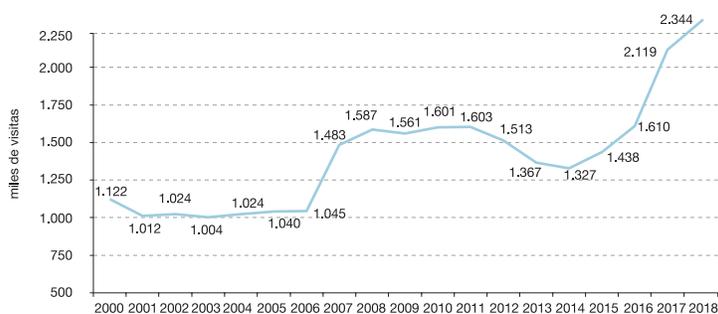
La ampliación del número de museos de la red pública, en consonancia con el auge del turismo cultural y una mayor oferta en la programación de exposiciones temporales y actividades, determinó en 2018 un nuevo incremento del número de visitantes a los espacios museísticos gestionados por la Administración pública andaluza que alcanzó un total de 2.344.748 visitas (225.000 más que el año anterior), esto es un crecimiento del 10,1%. Entre los que registraron una mayor afluencia de visitantes se encontró el museo de Bellas Artes de Sevilla con 451.882 visitas, casi un 35% más que el año anterior, dando muestras del éxito de la programación para conmemorar el “año Murillo”⁵³. Tras este, destacó el nú-

mero de visitas al museo Arqueológico de Córdoba (304.086 personas), al Museo de la Alhambra (con 272.016 visitas), al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (214.937), o al Museo de Bellas Artes de Granada (166.206 visitas).

Pese a lo anterior, el museo más visitado en Andalucía, y referente entre las pinacotecas españolas, fue nuevamente el Museo Picasso de Málaga que aumentó en un 6% el número de visitantes hasta los 674.512. A dicho éxito contribuyeron no sólo las tres exposiciones temporales llevadas a cabo en 2018, sino su compromiso con la inclusión social, favoreciendo el acceso a colectivos en situación de vulnerabilidad social y personas con diversidad funcional.

53 Las exposiciones Murillo IV Centenario y “Murillo y los capuchinos” fueron visitadas en 2018 por 48.000 y más de 200.000 personas, respectivamente, siendo su afluencia mucho mayor hasta la fecha de clausura de las mismas en marzo de 2019 (125.000 y 267.767 visitas, respectivamente).

Gráfico 7.6.2. Evolución de los visitantes a los museos públicos andaluces (2000-2018).

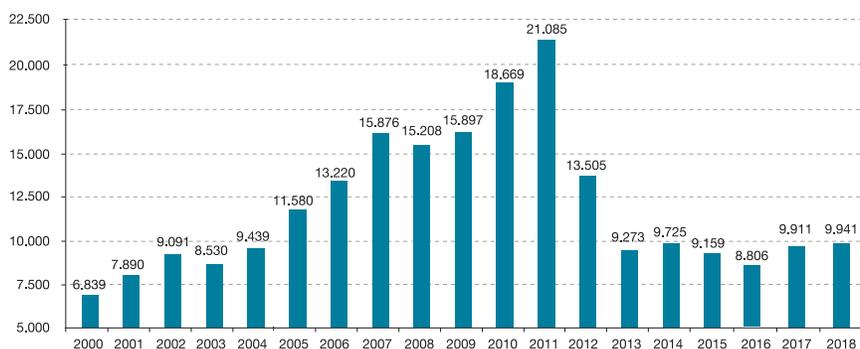


Fuente: Consejería de Cultura.

Por otra parte, la actividad editorial en Andalucía permaneció prácticamente invariable, de forma que las 9.941 producciones realizadas en 2018 representaron un incremento de apenas el 0,3% con respecto al año anterior. De entre las distintas variedades editoriales, la única que observó un notable aumento fue la edición de *libros, publicacio-*

nes periódicas y folletos (documentos textuales) que elevó su peso dentro de la producción editorial hasta el 84,4% del total, mientras que disminuyó la actividad tanto en la edición de material gráfico, como de documentos sonoros, audiovisuales y electrónicos que representaron el 10,1% y 5,5% de la producción editorial total⁵⁴.

Gráfico 7.6.3. Evolución de la producción editorial en Andalucía (2000-2018).



Fuente: Consejería de Cultura.

54 En este sentido, cabe señalar el descenso en 2017 de la producción cinematográfica, que generó 27 largometrajes (4 menos que en 2016) disminuyendo su participación en la producción del conjunto de España hasta representar el 7,6% de esta, frente al 9% que lograba en 2016.

La información que proporciona el Ministerio de Cultura y Deporte respecto a la actividad editorial de libros (tanto en formato papel como en cualquier otro formato) muestra precisamente un continuado incremento del número de libros inscritos en ISBN en Andalucía (14.721 en 2018), así como el aumento continuado de la producción media de cada editor que ha pasado de 25 libros por editor en 2015 a 40 en el año 2018.

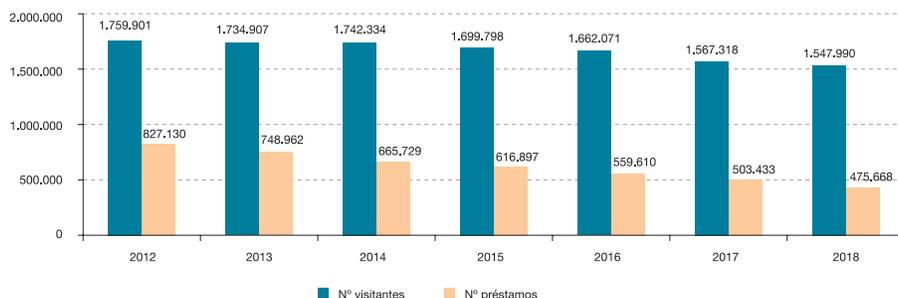
En este mismo ámbito de la producción, cabe señalar el impulso que puede representar la aprobación en 2018 de la Ley 6/2018, de 9 de julio, del Cine de Andalucía, teniendo en cuenta el elevado potencial de crecimiento de la industria cinematográfica y de producción audiovisual, así como su interacción positiva con otras actividades económicas estratégicas como el turismo. En este sentido, en 2018 el número de empresas de producción cinematográfica volvió a aumentar un año más, hasta contar con un total de 35 (siete más que el año anterior) distribuidas por la mayoría de las provincias andaluzas (Málaga, Sevilla, Almería, Córdoba y Cádiz), acumulando, en conjunto, una facturación anual que supera los 20 millones de euros.

La favorable evolución que ha tenido en los últimos años la actividad editorial de libros en Andalucía no ha sido tan firme en el caso de los hábitos de lectura de la población en la comunidad. Los datos publicados por el Ministerio de Cultura y Deporte en cuanto a hábitos y prácticas culturales, aun referidos a 2015, no ofrecieron un panorama muy alentador. Así, el porcentaje de población que entonces manifestó haber leído libros en el último año, que no fueran

de texto o profesionales, fue del 51%, y, si bien mejoró los valores de años anteriores, se situó como la tercera comunidad autónoma con niveles más bajos en los hábitos lectores. Datos más actualizados, aunque procedentes de distinta fuente y metodología como los que proporciona el Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de Libros, revelan una dinámica similar. Así, en 2018, la Comunidad Autónoma de Andalucía seguía estando entre las que tenía un porcentaje más bajo de población lectora en su tiempo libre (56,8%), mejorando en una décima el resultado del año anterior y a cinco puntos porcentuales de distancia del promedio nacional (61,8%), superando únicamente a Canarias y Extremadura. En el caso de los hábitos de compra de libros (no de texto), la proporción disminuye hasta el 45,1% (frente al 50% de media en España), situándose entre las cinco comunidades con menor intensidad de compra, siendo 7,1 el número medio de libros comprados por persona en Andalucía, frente a los 8 que arrojaba el promedio nacional.

Los datos anteriores se encuentran concordantes con el descenso que un año más registraron las bibliotecas públicas andaluzas, tanto en número de visitantes y usuarios, como en la actividad de préstamo llevados a cabo en las mismas, dando explicación a una nueva disminución en el número de bibliotecas que conforman la red pública en Andalucía. No obstante, dicha merma se intenta compensar con la realización de actividades culturales complementarias en dichos centros (presentaciones de libros, talleres de lectura, etc.) y nuevos servicios, cuyo aumento en los últimos años permiten valorizar estos centros culturales y mantenerlos como factor de bienestar social.

Gráfico 7.6.4. Número de visitantes y préstamos en bibliotecas públicas provinciales de Andalucía (2012-2018).



Fuente: Consejería de Cultura.

En el ámbito de la cultura, son tantos los ámbitos y manifestaciones dignas de consideración (artes escénicas, flamenco, propiedad intelectual, etc.) que su tratamiento individualizado, si quiera brevemente excedería la necesaria síntesis que requiere el *Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía*, a lo que habría de añadirse la limitación que supone no disponer en algunos casos de estadísticas actualizadas en cada ámbito.

Precisamente, lo anterior determina un campo de actuación por parte de la Administración pública andaluza, también amplio, al menos en cuanto al número de programas presupuestarios enmarcados en la política cultural de la Junta de Andalucía. De entre los seis programas de gasto que la conforman en 2018, el más representativo en términos cuantitativos es el programa 4.5.H *Industrias creativas y del libro*, dotado inicialmente de un presupuesto de 60,8 millones de euros, y cuyo nivel de ejecución presupuestaria al finalizar el ejercicio se situó en el 89,5%. A dicho programa le

siguen en importancia los recursos públicos destinados a consolidar la red de instituciones culturales andaluzas, bibliotecas públicas, orquestas, museos, archivos, etc., que presentaron igualmente niveles de ejecución presupuestaria superiores al 90%.

7.6.2. Deporte

Al igual que en el apartado anterior, resulta obvia la importancia del deporte como factor de bienestar social y sus efectos positivos en aspectos tales como la integración, la socialización, la salud, etc. Al ello habrían de añadirse las sinergias que existen entre el deporte y la educación, la cultura, y como no, la economía, siendo por tanto una actividad y un derecho cuyo marco normativo se encuentra en la actual Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.

Precisamente, desde el último de los ámbitos señalados, el deporte ha ido ampliando sus efectos directos, indirectos e inducidos sobre la actividad económica. Así, la infor-

mación que proporciona el Ministerio de Cultura y Deporte sobre el tejido empresarial vinculado al deporte databa el número de empresas en Andalucía en 5.077 en 2018, un 2,7% más que el año anterior, representando el 1% del tejido empresarial andaluz y el 14,7% del total las empresas asociadas a la actividad deportiva existentes en España. Distinguiendo los distintos tipos de actividad económica de aquellas, y en una tendencia creciente, casi el 80% de las mismas se dedicaban a actividades propiamente deportivas, frente al 19,6% que tenía como actividad principal el comercio al por menor en tiendas especializadas de artículos deportivos, o el 0,5% que representaban las empresas de fabricación de artículos deportivos.

En cuanto al empleo generado por las empresas vinculadas a actividades deportivas, la información más actualizada sobre el sector y referida al año 2017, es la proporcionada por el Observatorio del Deporte en Andalucía que cifraba el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector deportivo en 24.607 personas, esto es el 0,8% del total de la economía andaluza, concentrándose geográficamente en las provincias de Málaga y Sevilla que, conjuntamente, representaban el 50% del empleo de dichas actividades en la comunidad⁵⁵. El crecimiento del empleo en las actividades relacionadas con el deporte en los últimos años y la elevada tasa de asalariación (86,8%) que presenta, no impide que, pese al predominio de los empleados con contrato indefinido (53,5%), registre una tasa de temporalidad muy elevada, así como también una elevada tasa de parcialidad (52,5%).

La dinámica de los efectos económicos generados por las actividades vinculadas al deporte se encuentra determinada, no sólo por el mayor número de personas que realizan prácticas deportivas, sino por el gasto realizado en equipamiento y servicios deportivos de las mismas. En este último aspecto, la información que proporciona el Ministerio de Cultura y Deporte referida al año 2017 mostró un comportamiento dispar en Andalucía en relación con el observado en el conjunto de España, tanto en términos de gasto total como por hogar y persona, de forma que, frente a la disminución observada en dichas variables en la comunidad autónoma, en España el nivel de gasto se incrementó tanto en términos absolutos como relativos de población en 2017. A mayor abundamiento, el gasto realizado en actividades y equipamiento deportivo en Andalucía, cifrado en 884 millones de euros en 2017, representó una disminución del 3,2% con respecto año anterior, mientras que el observado en el conjunto del estado se incrementó un 15,54%. La dinámica fue similar en términos relativos de gasto medio por hogar que, situado en 275,5 euros en Andalucía, registró un descenso del 0,3%, ocurriendo lo contrario en el conjunto nacional, situación que se acentúa si la variable considerada es el gasto medio por persona que observó una caída del 3,1%, situándose en 2017 en 105,9 euros, frente a los 123,4 euros que representó en España, en una tendencia ascendente en los últimos años.

Por otra parte, la mayor concienciación de los beneficios para la salud que conlleva la práctica deportiva ha propiciado un aumento del número de personas que

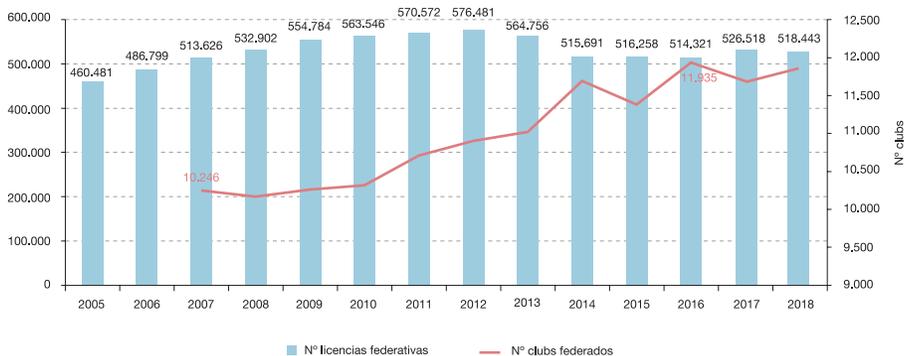
55 Son consideradas como actividades del sector deportivo: la fabricación de artículos de deporte; el comercio al por menor de artículos deportivos en negocios especializados; la gestión de instalaciones deportivas; las actividades de los clubes deportivos; las actividades de los gimnasios; y Otras actividades deportivas.

realizan deporte de manera habitual en Andalucía. Los resultados de la Encuesta sobre hábitos deportivos que realiza la Consejería de Educación y Deporte referidos también al año 2017, revelan una tasa de práctica deportiva del 43,6%, que, aunque mejora los obtenidos en la anterior encuesta (2012), se antojan aun reducidos, siendo más elevada entre los hombres que entre las mujeres (48,9% y 38,5%, respectivamente). Las diferencias en los niveles de tasa de práctica deportiva habitual no sólo son notables en función del sexo, sino también de la edad, el nivel de formación, o el lugar de residencia. Así, dichas tasas son más elevadas entre la población joven de entre 16 y 25 años, con estudios universitarios o equivalente y en municipios de más de 100.000 habitantes. Por el contrario, el perfil de las personas que no practican deporte se da principalmente entre las mujeres, las personas con edades comprendidas entre los 46 y 65 años y aquellas con estudios primarios. De los resultados de la encuesta se desprende, por otro lado, un claro desafío como es el que supone el mayor desarrollo que tiene la práctica del deporte en el terreno privado frente al ámbito público, pudiendo generarse una brecha entre quienes pueden hacer frente a este tipo de gasto y quienes no pueden afrontar el mismo, requiriendo un papel más activo por parte de la Administración pública en el fomento y la formación en hábitos deportivos, especialmente en el ámbito de la enseñanza y de la sanidad.

De hecho, aunque la tasa de práctica deportiva entre la población escolar resulta elevada (el 85,1% en 2016), la misma disminuye hasta el 42,6% cuando esta se realiza de forma regular y organizada, antojándose reducido el número de horas semanales que la población escolar dedica a hacer deporte en el tiempo libre (6,3 horas, según los resultados de la encuesta), frente a las que destina a internet (11,2 horas), estar con los amigos (9,7 horas) o a ver la televisión (8,5 horas).

Un ejemplo de lo expuesto puede apreciarse a través del número de deportistas federados y su evolución más reciente en Andalucía y en España. En la comunidad autónoma, desde el valor máximo alcanzado en 2012 (con 576.756 licencias), la tendencia ha sido descendente, con ciertos altibajos en los últimos años, frente al incremento continuado de licencias federativas en el conjunto del estado. De hecho, en 2018 el número total de licencias en Andalucía disminuyó un 1,5%, lo que ocurrió tanto en hombres como en mujeres, frente al crecimiento de deportistas federados en el conjunto de España (2,8%). No obstante, este comportamiento fue dispar según disciplinas deportivas, y mientras el número de licencias aumentó en las federaciones como fútbol y baloncesto, y destacó a su vez el notable incremento de deportistas federados en golf, que se situó como la tercera disciplina con mayor número de licencias, las existentes en caza disminuyeron en 2018, con casi 5.000 licencias menos que un año antes.

Gráfico 7.6.5. Evolución del número de licencias federativas y clubes federados en Andalucía, 2005-2018.



Fuente: Ministerio Educación, Cultura y Deporte.

Igualmente, un elemento clave para la expansión de la práctica deportiva lo constituyen los clubes deportivos federados. En este sentido, en Andalucía volvió a mejorar su número en 2018, totalizando un total de 11.810 clubes, un 1,3% más que el año anterior, alcanzando el 17,5% de los existentes en España, siendo por este orden, fútbol, caza y montaña y escalada, los que tuvieron más representatividad.

Por otra parte, el número de deportistas andaluces que participaron en 2018 en campeonatos de España tuvo una evolución favorable, tanto en el deporte escolar, como universitario. En relación con el primero, la participación de deportistas andaluces ascendió a 458, con una distribución paritaria entre hombres y mujeres (50,2% y 49,8%, respectivamente), si bien la obtención de medallas fue inferior en número a la edición del año anterior (14 medallas menos de un total de 70). En cuanto a los campeonatos de España universitarios, la participación en 2018 se elevó hasta los 704 deportistas andaluces, en este caso

con mayor presencia masculina (56,1%) que femenina, si bien esta última ha ido elevando su participación en los últimos años. En cuanto a los resultados de dicha participación, las 99 medallas obtenidas fueron dos menos que las logradas en la edición anterior.

Finalmente, sirvan estas líneas para llamar la atención sobre un ámbito que, vinculado tangencialmente con la actividad deportiva, ha ido adquiriendo en los últimos años trascendencia cuantitativa y cualitativa, como es el de las apuestas deportivas y especialmente en el ámbito de los operadores "on line". Aun cuando no se disponen datos desagregados por comunidades autónomas, las estadísticas que ofrece el Ministerio de Cultura y Deporte para el conjunto nacional, no dejan lugar a dudas sobre su expansión más reciente. Los últimos disponibles referidos a 2017 cifraban el volumen total de apuestas en 5.539 millones de euros, un 6,4% más que el año anterior, de las que el 96% correspondió a apuestas "on line", y el resto a los me-

canismos tradicionales (quinielas, quinigol, apuestas hípcas, etc.). Si bien, dicha actividad supone una fuente de ingresos no sólo para el erario (402 millones de euros en 2017) sino también para algunos clubes deportivos, bien por reparto de cuotas o por esponsorización, no es menos cierto la necesidad articular medidas que eviten, además de un aumento de la ludopatía especialmente entre la población joven, la posible adulteración de resultados en las competiciones deportivas.

Con todo, entre los objetivos de la Junta de Andalucía y las acciones contempladas para ello en el presupuesto del año 2018, se encontraban además del fomento del deporte de competición y el establecimiento de mecanismos de apoyo al deporte de rendimiento en Andalucía, la mejora de la red de infraestructuras deportivas andaluzas, el fomento de la práctica deportiva entre todos los colectivos de la población andaluza, el fomento del asociacionismo deportivo, o avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres en la participación en programas y competiciones deportivas. Para ello, los programas presupuestarios establecidos, 46.A “Infraestructura de

Centros y Ordenación Deportiva” y 46B “Actividades y Promoción del Deporte”, se dotaron presupuestariamente con 20,5 millones de euros y 22,4 millones de euros, respectivamente, si bien su grado de ejecución presupuestaria fue desigual (77,5% y 99,4%, en cada caso).

Por último, en materia de ordenación del deporte, cabe significar la aprobación en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en septiembre de 2018 del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía 2017-2027, erigiéndose como instrumento básico en la ordenación del sistema andaluz de infraestructuras deportivas. El objetivo general del mismo es el de adecuar dicha infraestructura a las necesidades de la población, atendiendo al equilibrio territorial y a la generalización de la práctica deportiva, condicionado a la disponibilidad de recursos, llamando la atención que el documento no incluya en su diagnóstico la situación actual del parque de instalaciones deportivas en Andalucía, ni en cantidad ni calidad, dejándolo a cargo de futuros planes directores de menor ámbito territorial y de planes locales que lo desarrollen.

BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA

2018



CAPÍTULO 8
LA FINANCIACIÓN DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA

2018

8. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Como quiera que la regulación del modelo no ha sufrido modificación alguna en los últimos años, remitimos al Informe del año 2015¹ para una descripción pormenorizada del diseño y funcionamiento del modelo de financiación, tanto desde un punto de vista general como desde la perspectiva concreta de la regulación de los tributos y las transferencias. Asimismo, como en años anteriores, se ha tomado el último año sobre el que se disponen de datos de liquidación del sistema, el año 2016.

Pues bien, en 2016 los recursos provenientes del sistema de financiación autonómica representaron para Andalucía el 66,8% del total de recursos, así como el 83,6% del total de recursos no financieros (en el conjunto de Comunidades Autónomas de régimen común dichos porcentajes son el 64% y 86,6% respectivamente)². Estos datos preliminares destacan la importancia del sistema de financiación, en cuanto constituye la fuente fundamental de financiación para la Junta de Andalucía y, por ende, para todas las Comunidades Autónomas (CC.AA. de aquí en adelante), como veremos en este capítulo. En efecto, la financiación autonómica se configura como un elemento fundamental en el bienestar de los ciudadanos andaluces, toda vez que es el prerrequisito para una adecuada ejecución de las competencias

asumidas por la Junta de Andalucía y fundamento del buen funcionamiento de los servicios públicos ofrecidos por la misma.

El actual modelo de financiación autonómica de régimen común, vigente desde 2009, está regulado por la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA de aquí en adelante) y, más concretamente, por la ley 22/2009³, que recoge el contenido del Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 15 de julio de 2009. La Disposición adicional séptima de la Ley 22/2009 establece la revisión quinquenal del modelo, lo que significa que está pendiente de una reforma desde 2014. Con este fin, el Consejo de Ministros de 8 de abril de 2016 creó una Comisión de Expertos independientes con el objetivo de que estableciera las líneas básicas del futuro modelo. Por otra parte, el 15 de abril de 2016, un Grupo de Trabajo del Comité Técnico Permanente de Evaluación de la financiación autonómica elevó sus propuestas de reforma al Consejo de Política Fiscal y Financiera, al que está adscrito. Asimismo, en reunión de la Conferencia de Presidentes Autonómicos, celebrada el 17 enero 2017, se acordó la constitución de una Comisión de Expertos con el fin de elaborar una propuesta de reforma. Dicha

1 Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/trabajos-y-publicaciones/memorias-informes-y-dictámenes/informes-socioeconomicos>

2 Véase *tabla A.8.1 del anexo*.

3 Ley de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Comisión se creó por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 febrero 2017 y estaba constituida por profesionales independientes de reconocido prestigio, 5 de los cuales propuestos por el Estado y 16 por las CC.AA. El informe definitivo de esta Comisión se entregó el 26 julio 2017⁴. Desde Andalucía, por su parte, el Parlamento de Andalucía aprobó el 22 marzo 2018 un Dictamen sobre financiación autonómica y, asimismo, el 4 abril 2018 aprobó una Proposición no de ley en la que se insta al Gobierno central a convocar con urgencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera para consensuar un nuevo modelo de financiación autonómica⁵. Asimismo, el Consejo Económico y Social de Andalucía aprobó en Pleno de 29 enero 2018 unas *Consideraciones* sobre la reforma del modelo de financiación autonómica⁶.

Como se comprobará en este capítulo, Andalucía ha sido una C.A. perjudicada por el vigente modelo y el retraso en su reforma no hace sino agrandar dicho perjuicio. En efecto, como se mostró en las ediciones de este mismo Informe de los años 2015, 2016 y 2017 y se reitera en éste, que el actual modelo financia a Andalucía por debajo de la media de las CC.AA. de régimen común y también por debajo de lo que le correspondería a partir de un reparto según la población ajustada.

De hecho, resulta manifiesto que Andalucía ha observado una infrafinanciación del sistema de financiación entre 2009 y 2016, en cuanto a un reparto real por debajo de la media, cifrado en 7.961,1 millones de euros, así como en términos de población ajustada, de 4.347,4 millones de euros.

Como se ha dicho, el último año sobre el que se dispone, a la fecha, de datos definitivos de financiación autonómica es 2016. En efecto, en una gran proporción de los recursos del sistema se establecen unas entregas a cuentas provisionales, sobre las que se realiza una liquidación definitiva a *posteriori*, dos años después, de manera que en 2018 se realizó la liquidación del sistema del año 2016. Asimismo, como en los Informes de años anteriores, la fuente de información básica procede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas *Haciendas Autonómicas en cifras*⁷. Igualmente, en relación con los recursos financieros, y al igual que el informe del año pasado, se ha obtenido información sobre endeudamiento por los Mecanismos extraordinarios de liquidez (Facilidad Financiera, Fondo de Liquidez Autonómica, Fondo Social y Fondo en liquidación para la Financiación de pagos a proveedores de CC.AA.) de *Mecanismos de Financiación: Comunidades Autónomas*, del Ministerio de Hacienda y

4 Disponible en http://www.minhafp.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAA/Reforma_SFA.aspx

5 Véase www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/actividadparlamentaria/todaslasiniciativas/porproponente.do?numexp=10-18/PNLP-000031&accion=Ver%20iniciativas&proponente=Grupo%20parlamentario&legislatura=10&indice=0&prop=8

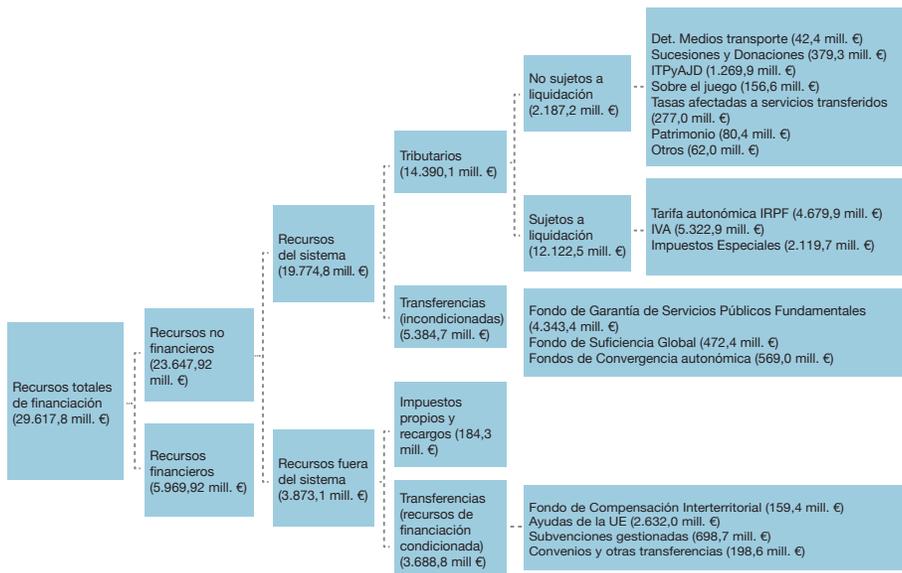
6 Véase www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/publicaciones/detalle?id=1917

7 Disponible en <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/DatosFinanciacionCCAA.aspx>. Como en los informes de años anteriores, las únicas fuentes de financiación incluidas en *Haciendas Autonómicas en cifras* que hemos dejado fuera son la "financiación de las CC.AA. como entes provinciales", al financiar competencias propias de las Diputaciones Provinciales y las "transferencias en concepto de participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado", ya que, en este caso, se trata de financiación de competencias del ámbito local.

Administraciones Públicas⁸. Por último, la existencia del Régimen fiscal y financiero (REF) particular en Canarias provoca que los datos de recaudación tributaria que ofrece *Haciendas Autónomas en cifras* de esta C.A. no sean homogéneos respecto al resto de CC.AA. Para solventarlo, se han incluido los recursos del REF de Canarias a partir de la información que propor-

ciona la *Liquidación de los Presupuestos de las CC.AA.*⁹, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Por último, en las tablas del anexo se muestran todos los datos de la financiación autonómica de régimen común. Y en la figura 8.1 se clasifican y cuantifican los distintos recursos de financiación de la Junta de Andalucía para 2016.

Figura 8.1. Clasificación de los recursos totales de financiación de las CC.AA. de régimen común. Entre paréntesis la financiación de la C.A. de Andalucía en 2016.



Fuente: Elaboración propia.

Nota: En los recursos financieros se incluye el endeudamiento neto vía mercado y financiación mediante Mecanismos extraordinarios de liquidez.

Considerando el total de recursos no financieros, es decir, todos excepto los provenientes de la deuda pública y similares, se observa que Andalucía ha sufrido una infrafinanciación respecto a la media de las CC.AA. de régimen común en todos los

años del vigente modelo de financiación, a excepción del año 2012 (gráficos 8.1 y 8.2). Esa infrafinanciación ha oscilado entre un máximo de 2,5 puntos porcentuales en 2014 (541,4 millones de €) y un mínimo de 0,7 pp en 2013 (153,9 millones de €).

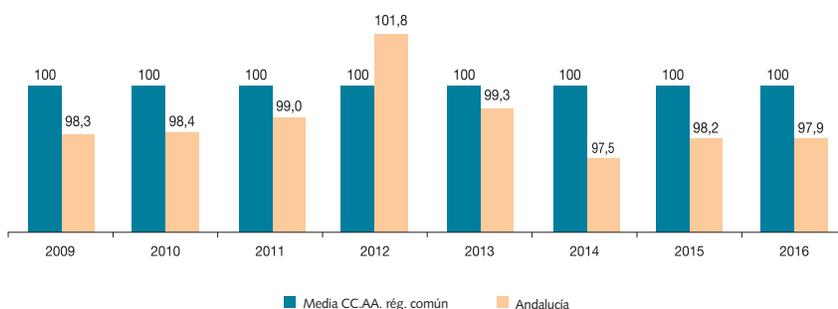
8 Disponible en http://www.minhafp.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/EstabilidadPresupuestaria/20140410_LIQUIDEZ.aspx

9 Disponible en <https://serviciotelematicosextr.minhafp.gob.es/sgcal/publicacionliquidacion/asp/menuinicio.aspx>

Igualmente se aprecia que la infrafinanciación aumentó para Andalucía en los tres últimos ejercicios, de 2014 a 2016, respecto a las cuantías anteriores. Para el último año en el que se disponen de datos, 2016, la financiación por debajo de la media del régimen común de Andalucía ascendió a 508 millones de euros (2,1 pp por debajo de la media). Por otra parte, la financiación por encima de la

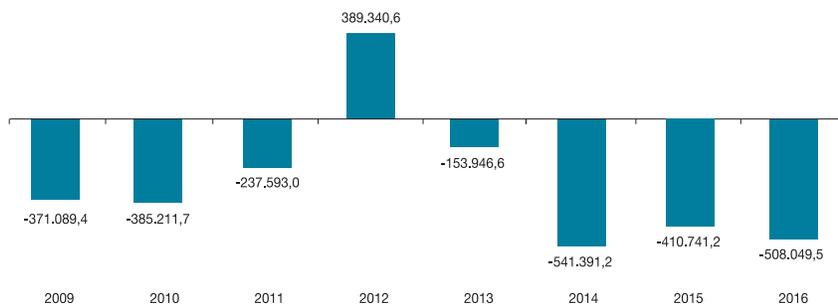
media de la que se beneficia Andalucía en 2012 se debió fundamentalmente al fuerte incremento de los recursos de la Unión Europea que recibió Andalucía en ese año (fundamentalmente por el incremento del FEDER y FEADER). En ningún otro recurso de financiación de importancia cuantitativa relevante se produce tal aumento de financiación para Andalucía en 2012.

Gráfico 8.1. Evolución del total recursos no financieros. En euros por habitante (media CCAA régimen común = 100).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 8.2. Total recursos no financieros. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CC.LL. régimen común. Miles euros.



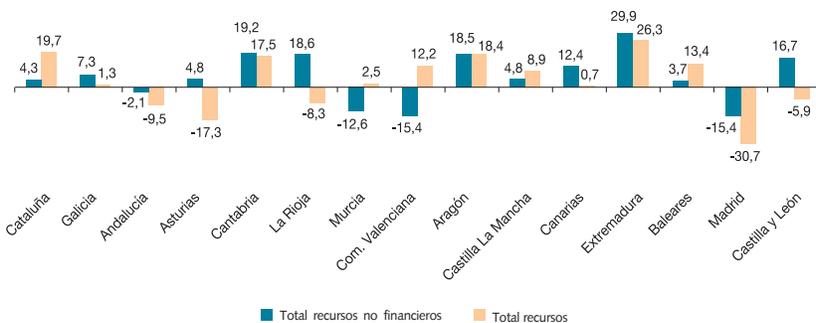
Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Centrando la comparación de Andalucía con el resto de CC.AA. de régimen común en el año objeto de análisis en este informe, 2016, para el total de recursos, tanto financieros como no financieros, la Comunidad Autónoma andaluza también experimenta una infrafinanciación respecto a la media, de 9,5 pp, lo que supone una merma de 3.106,7 millones de € respecto a la media del conjunto de CC.AA. de régimen común (gráficos 8.3 y 8.4). En lo que respecta al total de recursos no financieros Andalucía fue igualmente una de las cuatro CC.AA. infrafinanciadas respecto a la media, aunque en menor medida si se considera en términos relativos. En efecto, como se dijo anteriormente, Andalucía se sitúa 2,1 pp por debajo (lo que supone 508 millones de euros; sin embargo, Madrid y Comunidad Valenciana sufren una infrafinanciación en 2016 de 15,4 pp (esto es, 2.866 y 2.195,4 millones de euros de infrafinanciación, respectivamente) y Murcia de 12,6 pp. (533,4 millones de euros menos que la media). En cuanto a las CC.AA. con sobrefinanciación respecto a la media destaca notablemente Extremadura (con 29,9 pp por

encima), lo que supone 937,4 millones de euros), seguido de un grupo de CC.AA. como Cantabria (19,2 pp; 321,1 millones de euros), La Rioja (18,6 pp; 169,4 millones de euros), Aragón (18,5 pp; 697,1 millones de euros) y Castilla-León (16,7 pp; 1.174 millones de euros).

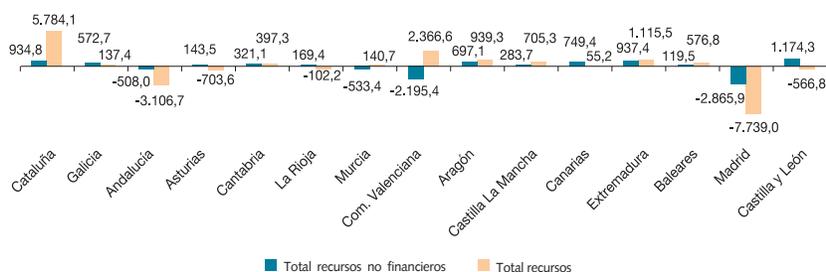
Sin embargo, la situación se torna mucho peor para Andalucía si consideramos todos los recursos disponibles para las CC.AA., tanto financieros como no financieros. En efecto, en este caso la infrafinanciación de Andalucía fue 9,5 pp por debajo de la media, es decir, 3.106,7 millones de euros, situándose como la tercera CC.AA. con mayor infrafinanciación en términos relativos, detrás de Madrid (30,7 pp de infrafinanciación, es decir, 7.739 millones de euros) y Asturias (17,3 pp por debajo de la media, lo que supone 703,6 millones de euros). Por su parte, en cuanto a las CC.AA. con mayor sobrefinanciación destacó también sobremanera Extremadura (26,3 pp), seguida de Cataluña (19,7 pp), Aragón (18,4 pp), Cantabria (17,5 pp) y Baleares (13,4 pp).

Gráfico 8.3. Total recursos. Euros por habitante. Año 2016. Diferencia respecto a la media CCAA régimen común = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.1 del anexo.

Gráfico 8.4. Total recursos. Año 2016. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA de régimen común. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.1 del anexo.

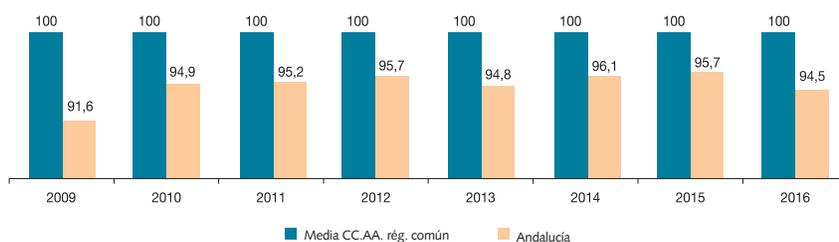
8.1. Los recursos totales del sistema de financiación autonómica para Andalucía

Los recursos que proporciona el sistema de financiación a Andalucía también son inferiores a la media del conjunto del régimen común y eso ha ocurrido para todos los años que lleva de vigencia el actual sistema. En efecto, según se observa en el gráfico 8.1.1 en el período 2010-2016, la comunidad autónoma ha estado infrafinanciada en una media de 5 pp, mientras que en 2009 dicha financiación alcanzaba 8,4 pp. por debajo de la media. En 2016 Andalucía adoleció de una financiación por los recursos totales del sistema de 1.157,4 millones de euros, lo que ha su-

puesto un empeoramiento significativo respecto a la infrafinanciación experimentada desde 2001 a 2015 (véase gráfico 8.1.2): esta es la mayor cantidad de infrafinanciación desde que se inició el actual sistema, con excepción del año 2009.

Si se estima la infrafinanciación como la diferencia entre la financiación real por el total de recursos del sistema y lo que le correspondería según un reparto a partir de las variables que configuran la población ajustada, como se verá posteriormente, también Andalucía ha estado financiada por debajo de lo que le correspondería según la población ajustada en todos los años, agudizándose dicha situación en 2016 en relación al periodo 2012-2015 (gráfico 8.1.2).

Gráfico 8.1.1. Evolución del total recursos del sistema. En euros por habitante (media CCAA régimen común = 100).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

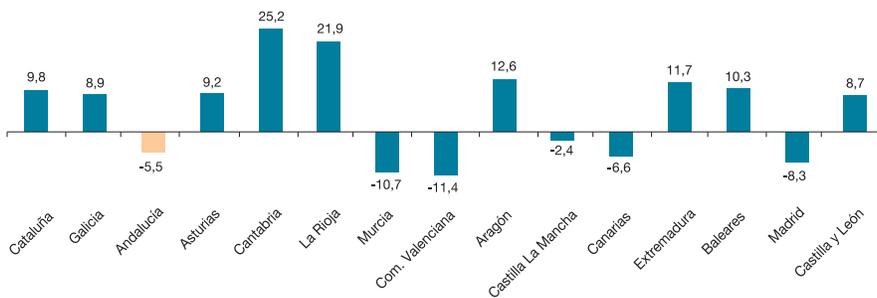
Gráfico 8.1.2. Total recursos del sistema. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CCAA régimen común y respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Miles euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Haciendas Autonómicas en cifras*.

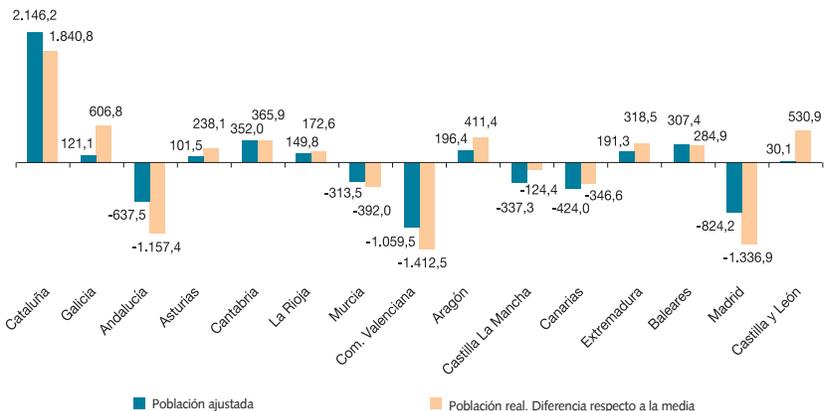
Por otra parte, los gráficos 8.1.3 y 8.1.4 muestran los resultados más detallados para 2016.

Gráfico 8.1.3. Recursos del sistema. Año 2016. Euros por habitante. Diferencia respecto a la media CCAA régimen común = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de la *tabla A.8.3 del anexo*.

Gráfico 8.1.4. Recursos del sistema. Año 2016. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA régimen común y respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Millones euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de la *tabla A.8.2 del anexo*.

Considerando sólo los recursos que proporciona el sistema de financiación autonómica, Andalucía también se sitúa en una situación desfavorable, sufriendo una infrafinanciación de -5,5 pp, siendo la quinta CC.AA. con peor financiación por habitante proveniente de los recursos totales del sistema, detrás de Comunidad Valenciana (infrafinanciación de -11,4 pp), Murcia (-10,7 pp), Madrid (-8,3 pp) y Canarias (-6,6 pp). En cuanto a las CC.AA. que obtienen una mejor financiación por habitante destacan sobremanera Cantabria y La Rioja, con una financiación por encima de la media de 25,2 y 21,9 pp respectivamente. Les sigue un segundo grupo compuesto por Aragón, Extremadura y Baleares, con 12,6, 11,7 y 10,3 pp por encima de la media. Y por último se situarían Cataluña, Asturias, Galicia y Castilla-León con sobrefinanciación respectiva de 9,8; 9,2; 8,9 y 8,7 pp.

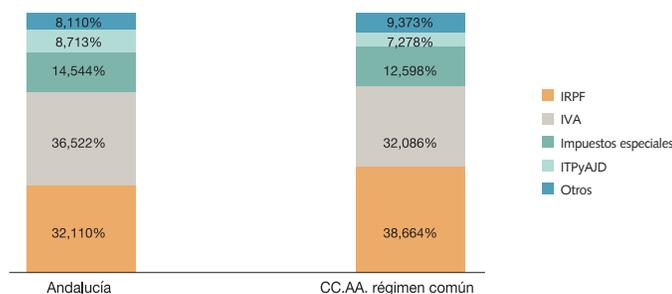
8.2. Los recursos de origen tributario: datos sobre recaudación en Andalucía y comparación con el resto de comunidades autónomas de régimen común

La recaudación tributaria está directamente relacionada con el nivel de renta por habi-

tante de la CC.AA. Esto es obvio respecto al impuesto sobre la renta, el IRPF, pero también ocurre, en general, respecto a los impuestos indirectos, los que gravan básicamente el consumo, ya que esta última variable depende fundamentalmente de la renta, como muestra la teoría económica. Pues bien, al ser Andalucía una CC.AA. pobre, con renta por habitante muy por debajo de la media, este hecho incide básicamente en dos consecuencias en lo relativo a la recaudación tributaria. Primero, un menor peso de la tributación directa en Andalucía respecto a la media de las CC.AA. de régimen común y viceversa con la imposición indirecta. Segundo, una recaudación tributaria por habitante muy inferior a la media, sobre todo de la directa, en consonancia con la posición de Andalucía respecto a su renta por habitante.

Respecto a lo primero, en efecto, se observa en el gráfico 8.2.1 un mayor peso de la imposición indirecta (IVA e Impuestos Especiales) en Andalucía que en el conjunto de CC.AA., y, por el contrario, un menor peso de la directa (el IRPF acapara el 32,1% del total de recaudación en Andalucía y en el conjunto de CC.AA. alcanza el 38,7%).

Gráfico 8.2.1. Composición de la cesta de tributos de Andalucía y del conjunto de CC.AA. de régimen común. Año 2016.



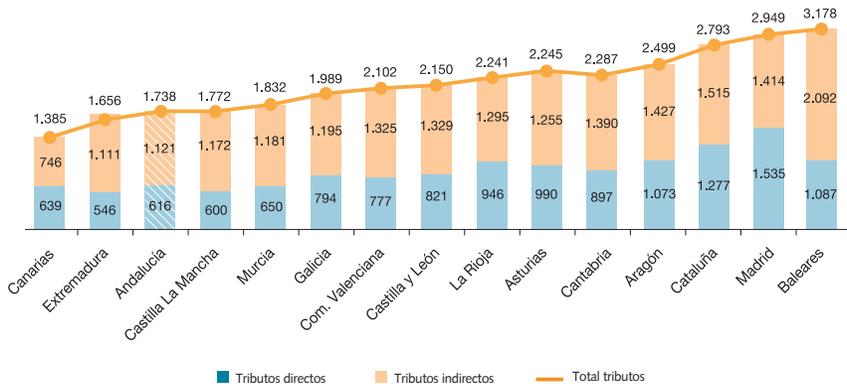
Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.8 del anexo.

En cuanto al segundo punto señalado, la recaudación por habitante, en el gráfico 8.2.2 se muestra la ordenación de las CC.AA. de menor a mayor recaudación total distinguiendo entre recaudación por tributos directos e indirectos. Andalucía es la tercera comunidad con menor recaudación total por habitante, sólo por delante de Canarias y Extremadura y su diferencia respecto a la media de CC.AA. es de 511 euros por habitante. La comunidad autónoma con mayor recaudación por habitante es Baleares, con una distancia respecto a Andalucía de 1.441 euros. Es decir, existe una importante desigualdad en el reparto del total de recursos tributarios entre las CC.AA. Y esa desigualdad se acentúa mucho más en el caso de los tributos directos. En este caso, Andalucía es la tercera comunidad autónoma con menor cuantía por habitante de tributos directos (616 euros por habitante), por detrás de Extremadura y Castilla-La Mancha (546 y 600 euros por habitante respectivamente). En cuanto a la tributación

indirecta, la recaudación de Andalucía es de 1.121 euros por habitante, 971 euros por debajo de la comunidad con mayor recaudación, Baleares, y 332 euros por debajo de la media de CC.AA. de régimen común: es decir, la desigualdad, aunque menor, todavía es muy notable.

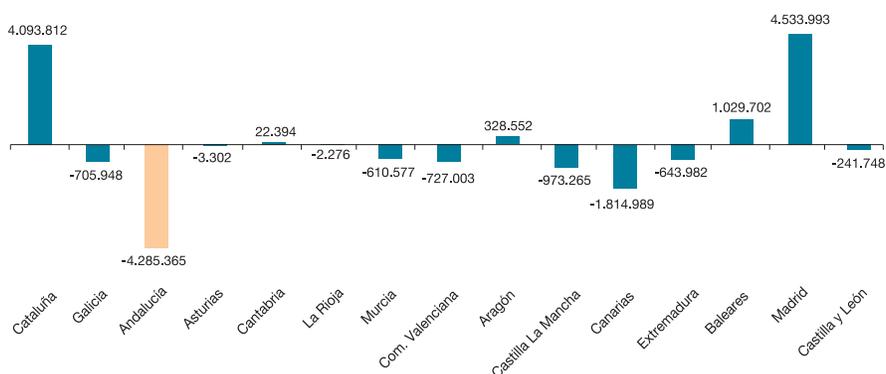
En términos absolutos esta situación supuso para Andalucía una financiación por el total de tributos por debajo de la media de 4.285,4 millones de euros, en contraste con la financiación tributaria extraordinaria que consiguieron Madrid y Cataluña, con 4.534 y 4.093,8 millones de euros por encima de la media, respectivamente (gráfico 8.2.3). Evidentemente estas diferencias, tanto en términos relativos como absolutos, entre Andalucía y, en general, las más pobres, y la media o las comunidades más ricas hay que corregirlas en el sentido que postula la teoría del federalismo fiscal en cuanto a la instauración de transferencias de nivelación, cuestión a la que se volverá más adelante con el análisis del sistema de transferencias.

Gráfico 8.2.2. Total Tributos. Recaudación en euros por habitante. Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.7 del anexo.

Gráfico 8.2.3. Total Tributos. Diferencia de recaudación respecto a la media de CCAA régimen común. Miles euros. Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.6 del anexo.

8.3. Los recursos de origen tributario: competencias normativas en los tributos cedidos y su ejercicio por Andalucía y comparación con el del resto de comunidades autónomas

Las competencias normativas de las CC.AA. respecto a los tributos cedidos están reguladas por el art. 19 de la LOFCA (en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2009) y por los artículos 45 a 53 de la Ley 22/2009. En este apartado se va a mostrar la regulación de dichas competencias normativas y se va a describir lo llevado a cabo en Andalucía en 2018¹⁰, mediante una comparación con el resto de CC.AA. de régimen común¹¹.

1.- Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas.

Según el art. 46 de la Ley 22/2009 las CC.AA. podrán regular:

- La escala autonómica aplicable a la base liquidable general, que deberá ser progresiva.
- Deducciones por circunstancias personales y familiares, por inversiones no empresariales y por aplicación de renta (siempre que no supongan directa o indirectamente una minoración del gravamen efectivo de alguna o algunas categorías de renta) y por subvenciones o ayudas públicas no exentas que se perciban de la C.A. (con excepción de las que afecten al desarrollo de actividades económicas o a las rentas que se integren en la base del ahorro).
- El importe mínimo personal y familiar aplicable para el cálculo del gravamen autonómico, estableciendo incrementos o disminuciones en las cuantías correspondientes al mínimo del contribuyente

10 Sólo se van a indicar las novedades introducidas en 2018 respecto a las competencias ejercidas en años anteriores. Para una descripción más detallada de las competencias normativas ejercidas nos remitimos al Informe del año 2016.

11 La fuente de información fundamental para desarrollar este apartado es el informe Tributación Autonómica. Medidas 2018 (disponible online en <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/Tributacion-autonomica-medidas-2018.aspx>), la ley 22/2009 y la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriaeyenergia/areas/tributos-juego/tributos.html>).

- y a los mínimos por descendientes, ascendientes y discapacidad, con el límite del 10% para cada una de las cuantías.
- Aumentos o disminuciones en los porcentajes de deducción por inversión en vivienda habitual

En primer lugar, en cuanto a la regulación de la escala autonómica, Andalucía no realizó ninguna modificación en 2018, siendo las CC.AA. de La Rioja, Extremadura y Madrid las únicas que llevaron a cabo cambios. Así, La Rioja redujo los tipos de gravamen aplicables a los tramos segundo, tercero y cuarto de base liquidable, y Extremadura y Madrid lo redujeron para el primer tramo. Andalucía estableció una escala de ocho tramos, con tipo marginal mínimo del 10 % y máximo del 25,5 %. Esto supuso una tarifa superior a la escala general estatal que se traduce en una mayor tributación en todos los tramos de renta, lo que también ocurrió en Asturias, Murcia y Aragón. En Extremadura y Cantabria, por su parte, la tributación fue la misma para algunos tramos y mayor para otros tramos. Madrid y Castilla-León fueron las únicas que establecieron escalas inferiores a la estatal, lo que se tradujo en una menor tributación para algunos tramos e igual tributación para otros. Por último, en Cataluña, Galicia, La Rioja, Comunidad Valenciana, Canarias e Islas Baleares se produjo una reducción de la tributación para algunos tramos y un incremento de la misma para otros tramos.

En cuanto a las deducciones en la cuota íntegra autonómica, todas las CC.AA. hicieron uso de estas competencias. Así, Andalucía estableció deducciones por nacimiento o adopción de hijos, por cuidado de ascendientes o descendientes, por

minusvalía, por familias monoparentales, por ayuda doméstica, por adquisición de vivienda habitual por jóvenes, familias numerosas o discapacitados, por alquiler de la vivienda habitual, entre las más importantes. Por el contrario, no ejerció en 2018 competencias en materia del importe del mínimo personal y familiar, lo que sólo hicieron La Rioja, Baleares y Madrid.

2.- Impuesto sobre el Patrimonio.

Las CC.AA. tienen facultad de regulación del mínimo exento, el tipo de gravamen, las deducciones y bonificaciones en la cuota, con posterioridad a las establecidas por el Estado y no podrán suponer una modificación de las mismas (art. 47 de la ley 22/2009).

En cuanto al mínimo exento, en Andalucía quedó establecido 700.000 euros para contribuyentes afectados por una discapacidad en grado igual o superior al 33 %. También aplicaron este tipo de mínimo exento Extremadura y la Comunidad Valenciana, mientras que el mínimo exento con carácter general lo aplicaron Galicia, Cantabria, Canarias, Baleares, Madrid, Cataluña, Extremadura, Comunidad Valenciana y Aragón.

En relación con la tarifa, las CC.AA. que ejercieron la competencia fueron Andalucía, Cataluña, Galicia, Asturias, Cantabria, Murcia, Extremadura, Baleares y Comunidad Valenciana. En todas ellas con una escala progresiva, con ocho tramos y con tarifa superior a la supletoria estatal. Por último, en materia de deducciones y bonificaciones, ejercieron su competencia Cataluña, Galicia, Asturias, La Rioja, Aragón, Baleares y Madrid, lo que no ocurrió en Andalucía.

3.- Impuesto de Sucesiones y Donaciones¹².

Según el art. 48 de la ley 22/2009, las CC.AA. pueden ejercer competencias sobre:

- La tarifa del impuesto.
- Las cuantías y los coeficientes de patrimonio preexistente que determinan la progresividad del impuesto.
- Reducciones en la base imponible, estableciendo nuevas reducciones o regulando las estatales (manteniéndolas o mejorándolas).
- Deducciones y bonificaciones en la cuota.

Las modificaciones realizadas en este impuesto por Andalucía, en ejercicio de sus competencias normativas durante 2018 fueron las siguientes. Primero, reducción propia aplicable en adquisiciones mortis causa por contribuyentes de los Grupos I y II de parentesco. Segundo, reducción propia de la base imponible en adquisiciones mortis causa por sujetos con discapacidad. Tercero, reducción propia de la base imponible por la donación de la vivienda habitual a descendientes con discapacidad. Y, por último, reducción propia por la donación de dinero a parientes para la constitución o ampliación de una empresa individual o negocio profesional. Por su parte, Andalucía, así como también de Murcia, aplicaron una tarifa que coincide con la establecida con carácter supletorio, excepto en los tipos marginales aplicables a los dos últimos tramos de base liquidable, que son superiores a los del Estado.

En cuanto a los beneficios fiscales más importantes, las de parentesco, en adquisiciones mortis causa, existen seis CC.AA. que prácticamente han suprimido el gravamen: Cantabria, La Rioja, Murcia, Canarias, Extremadura y Madrid. Por su parte, en Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha se han tomado medidas que aminoran muy significativamente el gravamen. En cuanto a adquisiciones inter vivos en Andalucía no se ha producido modificación, pero existen también CC.AA. donde las medidas han supuesto la supresión del gravamen en la práctica (La Rioja, Murcia, Canarias y Madrid) o bien una rebaja sustancial (Cataluña, Galicia, Aragón, Castilla-La Mancha y Baleares).

4.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Las CC.AA. pueden ejercer las siguientes competencias, según el art. 49 de la Ley 22/2009.

- Regulación del tipo impositivo en la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas (TPO) en: concesiones administrativas, transmisión de bienes muebles o inmuebles, derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles, excepto derechos reales de garantía y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles. También pueden regular el tipo impositivo sobre documentos notariales en la modalidad de Actos Jurídicos Documentado (AJD).

12 Hay que destacar el anuncio del nuevo Gobierno andaluz de la supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en Andalucía para 2019.

- Aprobación de deducciones y bonificaciones en la cuota, pero sólo sobre actos y documentos sobre las que puedan ejercer competencias relativas al tipo de gravamen.
- En la modalidad Operaciones Societarias las CC.AA. no tienen competencias normativas.

En Transmisiones Patrimoniales Onerosas, Andalucía es una de las CC.AA. que establece una tarifa más alta. Así, junto a Asturias y Aragón establece una escala variable de tipos que va del 8% al 10%; en Extremadura y Baleares, del 8% al 11% y en Cataluña del 10% al 11%. Las CC.AA. que establecen un menor tipo general son Madrid (6%), Canarias (6,5%), La Rioja (7%) y Murcia (8%). Además de este tipo general, las CC.AA. establecen tipos especiales más bajos o beneficios fiscales muy diversos.

En Actos Jurídicos Documentados, las CC.AA. que establecen tipos impositivos menores son: Madrid y Canarias, 0,75%, La Rioja, 1% y Asturias y Baleares, 1,2%. El resto de CC.AA., incluida Andalucía, establece un tipo del 1,5%. Como antes, este tipo general viene acompañado de tipos especiales y/o beneficios fiscales muy heterogéneos.

5.- Otros tributos cedidos.

5.1.- Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

Según el art. 51 de la ley 22/2009, las CC.AA. pueden elevar hasta un 15% el

tipo fijado en la normativa estatal. Andalucía es una de las ocho CC.AA. que han ejercido esta competencia, junto con Cataluña, Asturias, Cantabria, Extremadura, Murcia, Baleares y Comunidad Valenciana. Sin embargo ninguna ha alcanzado el incremento máximo permitido del 15%.

5.2.- Impuesto sobre Hidrocarburos.

Este impuesto ha integrado al anterior Impuesto sobre Ventas minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH) en cumplimiento de las exigencias de la Comisión Europea sobre armonización de impuestos. Esto ocurrió en 2013 trasladando al impuesto sobre hidrocarburos (IH) el ejercicio de la capacidad normativa en materia de tipos impositivos que antes ejercían las CC.AA. en el IVMDH.

El IH, a partir de enero 2013, consta de tres tramos: el tipo estatal general, coincidente con el antiguo IH, el tipo estatal especial, que sustituye al tipo estatal del derogado IVMDH y el tipo autonómico, que sustituye al antiguo tipo autonómico del IVMDH. Según el art. 52 de la ley 22/2009 las CC.AA. pueden regular unos tipos de gravamen autonómicos máximos iguales al doble del tipo estatal especial, respecto a algunos de los productos gravados por el IH. Andalucía, junto con otras 10 CC.AA. regulan tipos impositivos autonómicos, aunque la única que ha alcanzado el tipo máximo permitido por la ley 22/2009 es Baleares. Cantabria y Castilla-León han suprimido los tipos especiales autonómicos.

5.3.- La imposición autonómica sobre el juego.

Se compone de los tributos sobre el juego y del Impuesto sobre actividades de Juego. En cuanto al primero, constituye el tributo cedido sobre el que las CC.AA. disponen de mayor capacidad normativa y, en general, las CC.AA. han ejercido su competencia en el sentido de elevar tanto los tipos impositivos como las cuotas fijas establecidos en la normativa estatal.

Respecto al Impuesto sobre actividades de Juego, según el art. 48 de ley 22/2009, las CC.AA. tiene competencia para elevar hasta un 20% como máximo los tipos de las actividades de juego gravadas y que se desarrollen con residencia fiscal en el territorio de la C.A. Sin embargo, esta competencia no se hace efectiva hasta que se produzcan las modificaciones oportunas del sistema de financiación autonómica, según establece la ley 13/2011.

Andalucía llevó a cabo modificaciones en 2018 en los tributos sobre el juego, concretamente sobre la Tasa sobre juegos de suerte, envite o azar, pero, en todo caso, se trataron de pequeñas modificaciones, como cambiar el devengo de la modalidad que grava la explotación de máquinas recreativas y de azar de semestral a trimestral, sustituir las anteriores cuotas semestrales a trimestrales, en relación también a máquinas recreativas y de azar, así como cambios en la gestión y recaudación.

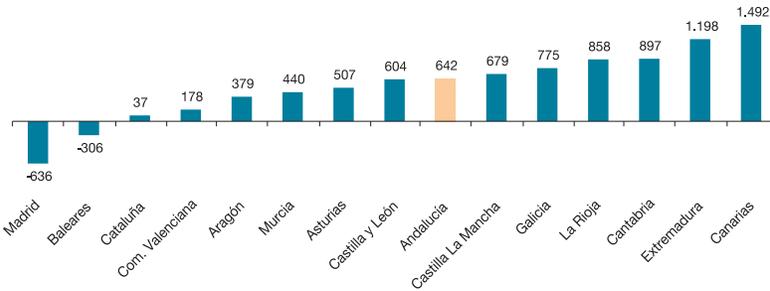
8.4. Las transferencias del sistema de financiación autonómica

En la composición del sistema de transferencias, tiene un mayor peso en Andalucía que en el conjunto de CC.AA., la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y el Fondo de Suficiencia Global y, sin embargo, el peso de los Fondos de Convergencia en Andalucía es mucho menor que en la media ([tabla A.8.11 del anexo estadístico](#))¹³.

La distribución del total de transferencias del sistema de financiación ofrece una gran desigualdad, pero, en cierta medida, en sentido contrario al reparto de la recaudación tributaria que se vio en apartados anteriores, de forma que tiende a mitigar las disparidades del reparto de los recursos tributarios (gráfico 8.4.1). Así, Andalucía percibió 642 euros por habitante, exactamente el doble que la media de las CC.AA. (321 €), situándose en séptima posición de entre las CC.AA. que más transferencias perciben, y a notable distancia respecto a aquellas con mayor cuantía de transferencias (Canarias, 1.492 €, y Extremadura, 1.198 €). Las CC.AA. con mayor renta por habitante tienden a percibir menores cuantías del total de transferencias, o incluso, como Madrid y Baleares a entregar al Estado, en vez de percibir. En términos absolutos (gráfico 8.4.2), Andalucía fue la comunidad que mayor cuantía percibió por encima de la media, 2.695,5 millones de euros, seguida de Canarias. Entre las CC.AA. que recibieron menos que la media, destacaron Madrid y Cataluña, con 6.185,9 y 2.136,1 millones de euros, respectivamente.

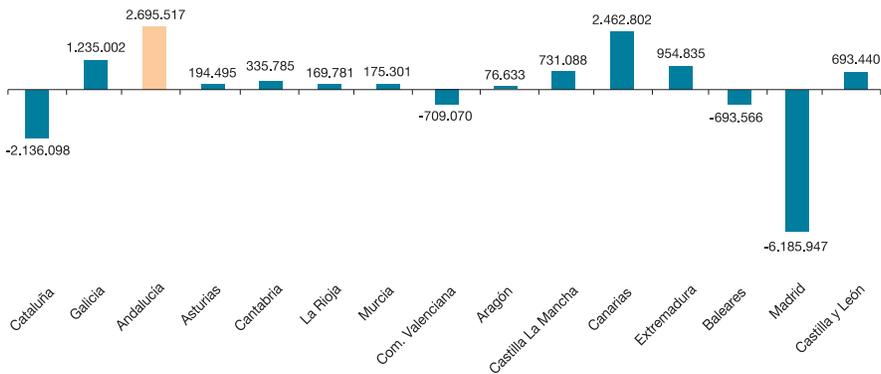
13 En la figura 8.1 se relacionan y cuantifican las transferencias del sistema de financiación percibidas por Andalucía.

Gráfico 8.4.1. Total transferencias del sistema. Euros por habitante. Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

Gráfico 8.4.2. Total transferencia del sistema. Sobrefinanciación (+) infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA régimen común. Miles euros. Año 2016.

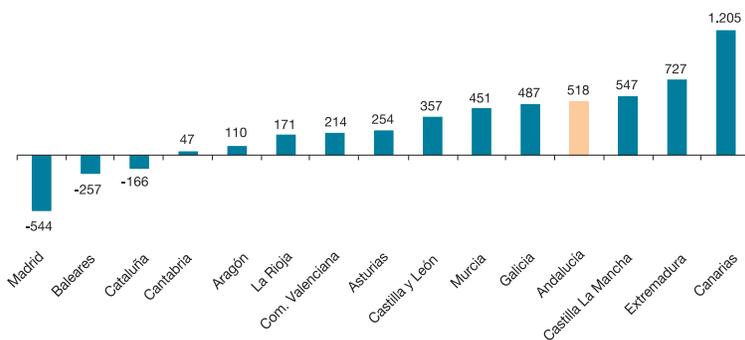


Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.9 del anexo.

Respecto a la principal transferencia, la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (TFGS-PF de aquí en adelante), el ranking de CC.AA. en el reparto de la TFGSPF resulta casi diametralmente opuesto al del total de recursos tributarios (compárese con el gráfico 8.2.2) lo que significa que la TFGSPF compensa las diferencias de ingresos por recaudación tributaria, lo cual se deriva, lógicamente, de su diseño: a partir de una estimación objetiva de

las necesidades de gasto de cada C.A., las que obtienen menor recaudación tributaria perciben mayores ingresos por TFGSPF y viceversa. Andalucía, por tanto, se situó entre las que mayor cuantía por habitante percibe, la cuarta, con 518 €, detrás de Canarias (1.205 €), Extremadura (727 €) y Castilla-La Mancha (547 €). Las más ricas, por el contrario, en vez de percibir liquidan esta transferencia a favor del Estado: Madrid (-544), Baleares (-257) y Cataluña (-166).

Gráfico 8.4.3. Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Euros por habitante. Año 2016.

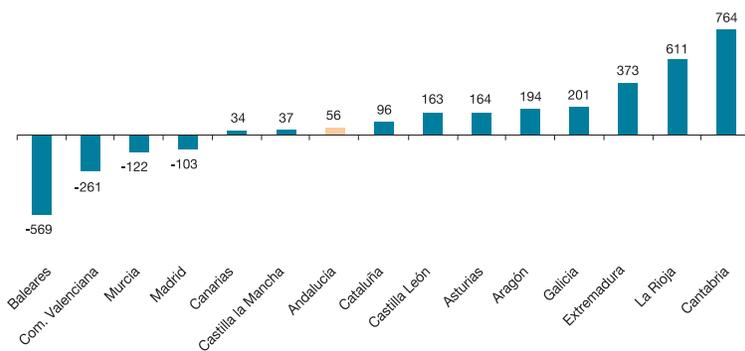


Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

En el gráfico 8.4.4 se muestra la distribución del Fondo de Suficiencia Global en términos por habitante, donde Andalucía recibió en 2016, 56 euros por habitante, destacando las cantidades percibidas por Cantabria, La Rioja y Extremadura,

con 764, 611 y 373 euros por habitante respectivamente, mientras que en el otro extremo, se situaron Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia y Madrid que tuvieron que desembolsar al Estado 569, 261, 122 y 103 euros por habitante respectivamente.

Gráfico 8.4.4. Fondo de Suficiencia Global. Euros por habitante. Año 2016.

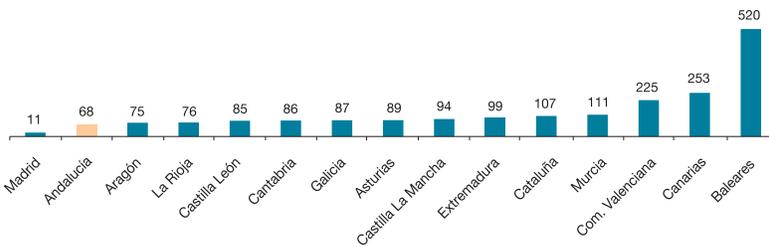


Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

Las últimas transferencias que componen el sistema de transferencias son los Fondos de Convergencia Autonómica, que incluyen el Fondo de Cooperación y el Fondo de Competitividad. En 2016, en el Fondo de Cooperación participaron todas las CC.AA. a excepción de tres de las de mayor renta por habitante, Cataluña, Madrid y Baleares. Por su parte, en el Fondo de Competitividad participaron Cataluña, Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Canarias, Baleares y Madrid (tabla A.8.10 del anexo estadístico). En el conjunto de Fondos de Convergencia, Andalucía es la segunda C.A.

más perjudicada, sólo detrás de Madrid (gráfico 8.4.5). Claramente, las CC.AA. más beneficiadas por estas transferencias son, en primer lugar, y de manera destacada, Baleares (409 € por habitante por encima de la media), Canarias (142 € por encima) y Comunidad Valenciana (114 €). De la observación del gráfico 8.4.5 se puede concluir que no hay un patrón claro que guíe el reparto de esta transferencia ya que entre las más beneficiadas hay tanto CC.AA. con mayores niveles de renta como menores y lo mismo ocurre en cuanto a las CC.AA. más perjudicadas en el reparto de esta transferencia.

Gráfico 8.4.5. Fondos de Convergencia Autonómica. Euros por habitante. Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

8.5. Las transferencias fuera del sistema: los recursos de financiación condicionada

Se pueden distinguir dos tipos de recursos de financiación condicionada. Por una parte, los que tienen como objetivo el reequilibrio interterritorial o desarrollo regional: el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), los Fondos Estructurales europeos (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE)), el Fondo de Cohesión europeo y los recursos de la Política Agraria Comunitaria.

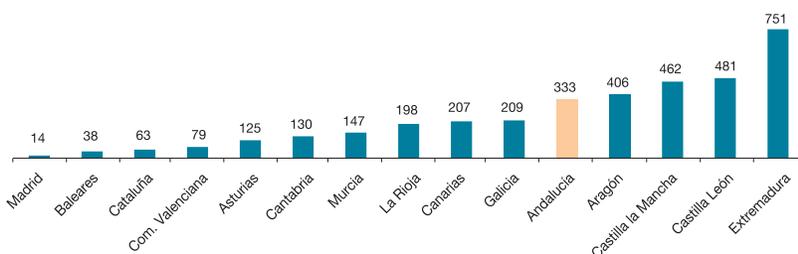
Por otra parte, recursos procedentes de subvenciones gestionadas, convenios de colaboración y contratos-programas. Para una explicación en mayor detalle nos remitimos al capítulo 8 de este mismo informe relativo a 2015.

Entre las transferencias del primer tipo señalado, son los fondos europeos los que mayoritariamente tienen como objetivo promover la convergencia en renta por habitante de las CC.AA. menos desarrolladas, toda vez que el FCI sólo supone el 1,5% del total de trans-

ferencias para el conjunto de CC.AA (tabla A.8.11 del anexo), mientras que los primeros representan el 30,3%, determinando la insuficiencia de la dotación del FCI para el cumplimiento del objetivo de reequilibrio interterritorial que se le atribuye (artículo 158.2 de la Constitución).

Como se observa en el gráfico 8.5.1, a grosso modo, son las CC.AA. con menor renta por habitante las que, lógicamente, perciben más recursos de reequilibrio interterritorial por habitante, siendo Andalucía la quinta comunidad autónoma que mayor cuantía por habitante recibe, ranking liderado por Extremadura.

Gráfico 8.5.1. Recursos de reequilibrio interterritorial. Fondos europeos y FCI. Euros por habitante. Año 2016.



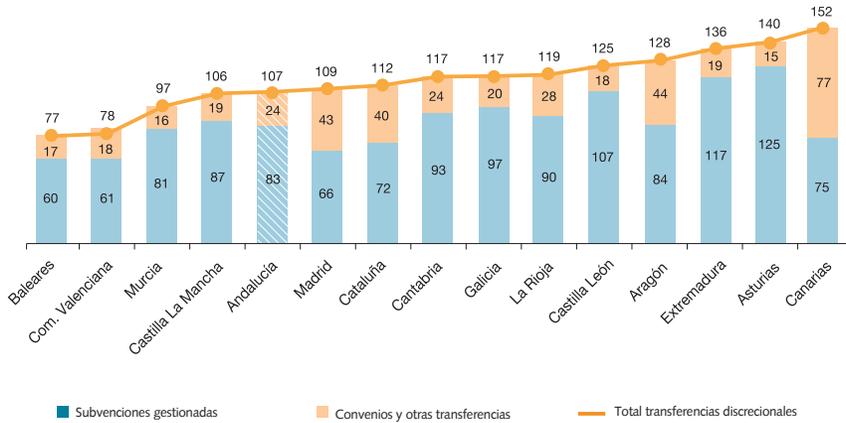
Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

El segundo tipo de transferencias fuera del sistema son las transferencias discrecionales, ante las cuales es el poder discrecional del Estado, o bien el poder negociador o de presión de las CC.AA. los que determinan básicamente su reparto. Este segundo grupo está compuesto con mayor dotación presupuestaria, por las subvenciones gestionadas, que, según el art. 86 de la Ley General Presupuestaria, tienen como destino financiar materias competenciales asumidas por las CC.AA, correspondiendo a éstas su gestión, aunque, como subvenciones finalistas que son, deben destinarse al objetivo por el que fueron concedidas por el Estado. En segundo lugar, los convenios de colaboración, mediante los cuales las Administraciones del Estado y de las CC.AA. cooperan para conseguir objetivos comunes. Constituyen el instrumento de cooperación intergubernamental de

uso más frecuente en el funcionamiento del Estado Autonómico. Una característica inherente a los mismos es la libertad contractual de los contratantes, tanto en lo que se refiere a con quién se firma el convenio como en el contenido del mismo. Por último, el Estado y las CC.AA., a través de sus empresas públicas, suscriben contratos-programas en los que, en contraprestación de una subvención estatal, se fijan objetivos de inversión, producción, resultados, así como las tarifas exigidas por la empresa.

Considerando lo anterior, Andalucía no fue precisamente una comunidad autónoma beneficiada en el reparto discrecional de estas transferencias, ya que se situó en la undécima posición en el ranking de mayor a menores recursos por habitante por transferencias discrecionales (gráfico 8.5.2).

Gráfico 8.5.2. Transferencias discrecionales. Euros por habitante. Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

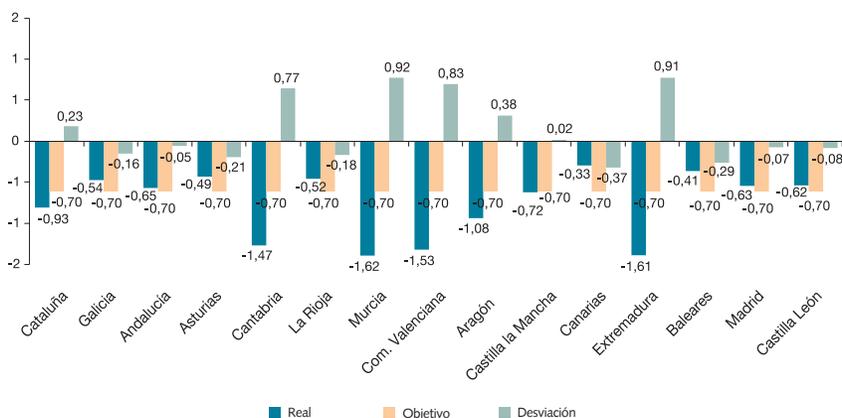
8.6. Los objetivos de déficit y el endeudamiento

Como se explica con mayor detalle en el capítulo 8 de la edición del año 2015 de este mismo Informe, en los años de crisis económica a partir de 2008 se han producido grandes dificultades para el cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda públicos establecidos por la Unión Europea para las Administraciones Públicas españolas, en general, y para las CC.AA., en particular. Se han reforzado los límites al endeudamiento y déficits públicos impuestos por la Unión Europea. En España, eso se tradujo en la reforma del artículo 135 de la Constitución, que se desarrolló a través de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Los gráficos 8.6.1 y 8.6.2 muestran los datos del cumplimiento de los objetivos

de déficit y deuda desde un punto de vista horizontal, es decir, entre las CC.AA. En cuanto al déficit público, Andalucía cumplió el objetivo marcado (establecido en un máximo del 0,7% del PIB), logrando finalmente el 0,65% del macroagregado. Las únicas CC.AA. que no cumplieron el objetivo fueron Cataluña, Cantabria, Murcia, Comunidad Valenciana, Aragón y Extremadura. Respecto al objetivo de deuda pública todas las CC.AA. cumplieron el objetivo establecido, siendo destacable la gran divergencia en los objetivos marcados para las diferentes CC.AA. Así, en aquellas donde mayor fue la ratio de deuda/PIB regional permitida fueron Comunidad Valenciana, con el 42,5%, Castilla La Mancha, 37,2%, Cataluña, 35,7% y Baleares, 30,9%, mientras que el objetivo fue más reducido en Madrid, 14,9% y Canarias, 16,6%, ocupando Andalucía una posición intermedia, con un objetivo de deuda del 22,5%.

Gráfico 8.6.1. Año 2016. Cumplimiento del objetivo de déficit público por las CC.AA. de régimen común (en porcentaje del PIB regional).



Fuente: Consejo de Política Fiscal y Financiera, "Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2016", Informe del CPFF de 15-4-2017. Memoria de Actuación 2017 del CPFF. Disponible online en: <http://www.hacienda.gov.es/es-ES/GobiernoAbierto/Transparencia/Paginas/Memorias%20de%20actuacion.aspx>

Gráfico 8.6.2. Año 2016. Cumplimiento del objetivo de deuda pública por las CC.AA. de régimen común (en porcentaje del PIB regional).

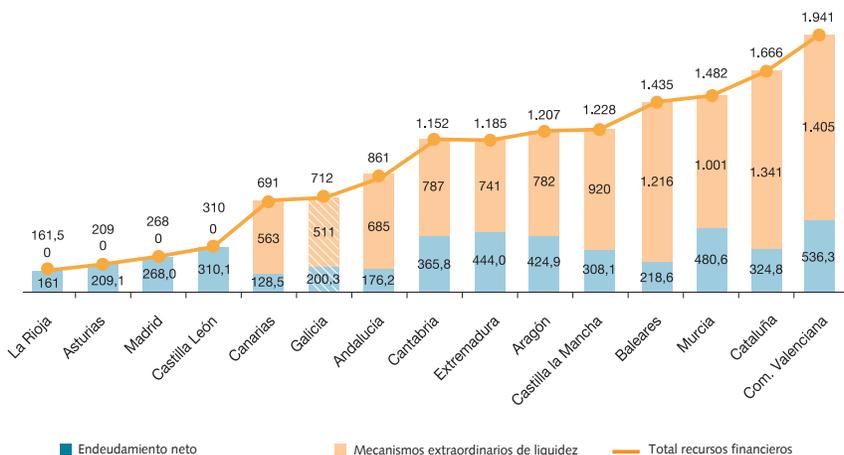


Fuente: Consejo de Política Fiscal y Financiera, "Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2016", Informe del CPFF de 15-4-2017. Memoria de Actuación 2017 del CPFF. Disponible online en: <http://www.hacienda.gov.es/es-ES/GobiernoAbierto/Transparencia/Paginas/Memorias%20de%20actuacion.aspx>

Por otra parte, hay que considerar también las medidas extraordinarias de liquidez que el Gobierno central se vio obligado a poner en marcha ante las restricciones de liquidez y la imposibilidad de algunas CC.AA. de acceso a los mercados para financiarse. Estas medidas están asociadas a acuerdos del Gobierno con cada C.A. para la puesta en marcha de planes de ajuste que permitieran el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. A partir de 2015 estas medidas extraordinarias de liquidez se concentraron en el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCA), creado mediante Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera para las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico. Este mecanismo se creó con la doble finalidad de compartir los ahorros financieros entre todas las Administraciones dando prioridad al gasto social y simplificar la gestión de los mecanismos adicionales de financiación a CC.AA. existentes hasta entonces.

Como se puede observar en el gráfico 8.6.3 Andalucía fue la quinta comunidad autónoma con menor acceso a estas medidas extraordinarias de liquidez, con 511 € por habitante y por detrás de La Rioja, Madrid, Castilla-León y Asturias. Las CC.AA. que mayores recursos por habitante recibieron por el FFCA fueron Comunidad Valenciana, Cataluña, Baleares y Murcia, siendo, por tanto, las diferencias en financiación por este recurso muy significativas, con más de 1.000 € por habitante cada una de ellas. En recursos financieros totales Andalucía percibió en 2016 712 €, ocupando la sexta posición en cuanto a las CC.AA. que menores recursos financieros percibieron. Su distancia respecto a la de mayor cuantía, Comunidad Valenciana fue de 1.229 €, es decir, esta comunidad percibió casi el triple que Andalucía por estos recursos. La segunda comunidad autónoma con mayor acceso a los recursos financieros fue Cataluña, con 1.666 €, una diferencia de 954 € respecto a Andalucía.

Gráfico 8.6.3. Total recursos financieros. Año 2016. Euros por habitante.



8.7. Las entregas a cuenta para 2018 de los recursos sujetos a liquidación

Como quiera que el valor definitivo de determinados recursos no se conoce en el ejercicio correspondiente, se arbitra un mecanismo de entregas a cuenta con una posterior liquidación, una vez sea conocido dicho valor definitivo, dos años después. Esta es la razón por la que en este capítulo se ha analizado la financiación correspondiente a 2016, último año sobre el que disponemos de los valores definitivos de los recursos y se ha practicado la correspondiente liquidación en 2018¹⁴. Se remite a la edición del año 2015 de este Informe, para mayor información.

Además de las entregas a cuenta, la financiación realmente percibida en un año determinado se compone también de los recursos obtenidos por la liquidación de recursos de dos ejercicios anteriores. A continuación, se presenta la financiación efectivamente percibida por las CC.AA., no el valor definitivo de la financiación, correspondiente al año de este informe, 2016 y también al último sobre el que se dispone de datos sobre entregas a cuenta, 2018. Se trata, por tanto, de presentar, las

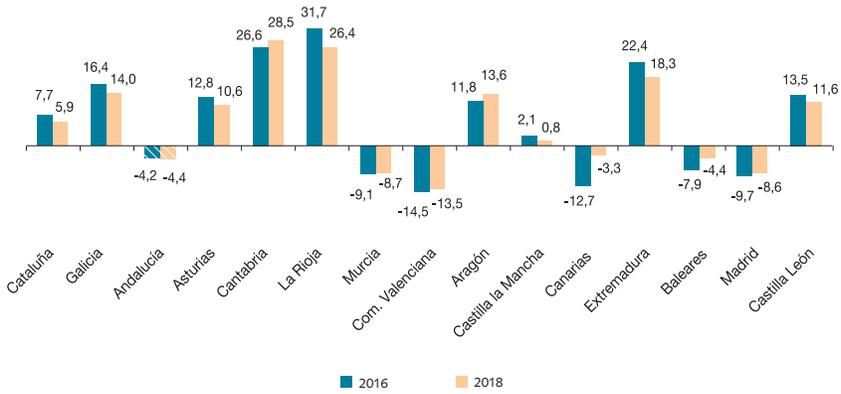
entregas a cuenta de dicho ejercicio más las cantidades percibidas en concepto de liquidación de dos ejercicios anteriores¹⁵. Las tablas A.8.12 a A.8.14 del anexo recogen dicha financiación realmente percibida (no financiación definitiva) para los años 2016 y 2018 respectivamente.

A partir de dichas tablas se han construido los gráficos 8.7.1 y 8.7.2, donde se muestra que la pauta de reparto es muy similar a la correspondiente a los recursos definitivos del sistema (gráficos 8.1.3 y 8.1.4). Las CC.AA. perjudicadas siguen siendo prácticamente las mismas: Comunidad Valenciana, Murcia, Canarias, Madrid y Andalucía, a las que ahora se une Baleares. Las beneficiadas, en términos por habitante, siguen siendo las mismas con la incorporación de Castilla-La Mancha. En el caso de Andalucía, la comunidad se situó 4,2 y 4,4 puntos porcentuales por debajo de la media en 2016 y 2018 y su infrafinanciación fue de 749,4 y 889,6 millones de euros en 2016 y 2018 respectivamente. En términos absolutos, las principales beneficiadas fueron Cataluña, Galicia, Castilla y León y Extremadura y las principales perjudicadas Comunidad Valenciana, Madrid y Andalucía.

14 Según el artículo 11.1 de la Ley 22/2009, la financiación anual de cada Comunidad Autónoma estará constituida por el valor definitivo de todos los recursos del sistema, además de los Fondos de Convergencia Autonómica.

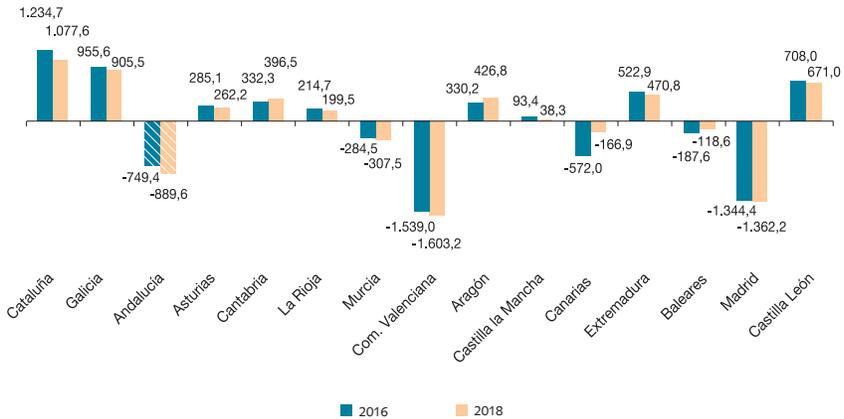
15 En 2016, además, se añaden las cuotas de reintegro de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009.

Gráfico 8.7.1. Recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Años 2016 y 2018. Euros por habitante. Diferencia respecto a la media de CCAA de régimen común = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de las tablas A.8.12 y A.8.14.

Gráfico 8.7.2. Recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Años 2016 y 2018. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA de régimen común. Millones euros.

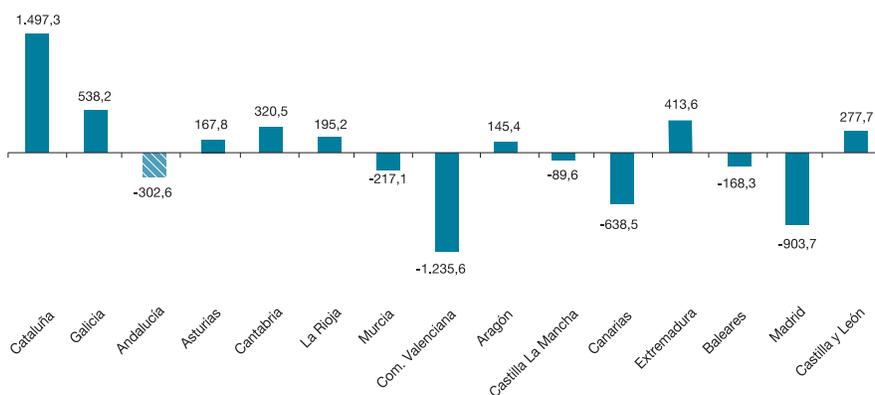


Fuente: Elaboración propia a partir de las tablas A.8.12 y A.8.13.

Si se realiza la comparación en términos de reparto según la población ajustada, se observa en el gráfico 8.7.3 que Andalucía resultó perjudicada por un importe de 302,6 millones de euros, junto con la Comunidad Valenciana (1.235,6 mi-

llones de euros), Madrid (903,7 millones de euros) y Canarias (638,5 millones de euros), mientras que en el lado contrario, destacó la sobrefinanciación de Cataluña, con un importe de 1.497,3 millones de euros.

Gráfico 8.7.3. Año 2016. Recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Miles euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de la [tabla A.8.12](#).

ANEXO ESTADÍSTICO

2018

C1

Anexo Estadístico

Capítulo 1

- ▶ Tabla A.1.1. Indicadores Económicos Comparativos, 2018. Principales países según áreas (excepto Unión Europea).
- ▶ Tabla A.1.2. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2018.
- ▶ Tabla A.1.3. PIB (componentes de la Demanda). Volumen encadenado referencia 2010.
- ▶ Tabla A.1.4. PIB (componentes de la Oferta). Volumen encadenado referencia 2010.
- ▶ Tabla A.1.5. PIB (componentes de la Renta). Precios corrientes.
- ▶ Tabla A.1.6. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.
- ▶ Tabla A.1.7. Indicadores del mercado de trabajo en España, 2017-2018.

*Tabla A.1.1. Indicadores Económicos Comparativos, 2018.
Principales países según áreas (excepto Unión Europea).*

	PIB (miles millones €)	PIB per cápita (€/hab)	Déficit Público (% PIB)	Deuda Pública (% PIB)
Estados Unidos	17.353.175	53.341	-4,3	105,8
China	11.360.353	8.172	-4,8	50,5
Japón	4.209.389	33.211	-3,2	234,1
India	2.362.294	1.640	-6,7	69,8
Brasil	1.584.315	7.570	-6,8	87,9
Argentina	442.598	10.043	-5,2	86,3

Fuente: FMI

Tabla A.1.2. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2018.

	Crecimiento PIB ¹	Inflación Índice precios consumo armonizado (IPCA) ²	Tasa Desempleo (corregida de variaciones estacionales) ³	Déficit Público (desestacionalizado) (% PIB) ⁴	Deuda Pública (% PIB) ⁴
UE-28	1,9	1,7	6,6	-0,6	80,0
Zona Euro	1,8	1,6	7,9	-0,5	85,1
Alemania (*)	1,4	1,7	3,3	1,7	60,9
Austria(*)	2,7	1,7	4,7	0,1	73,1
Bélgica(*)	1,4	2,2	5,5	-0,7	102,0
Bulgaria	3,1	2,3	5,2	2,0	22,6
Croacia	2,6	1,0	7,7	0,2	74,6
Chipre(*)	3,9	1,0	8,8	-4,8	102,5
Dinamarca	1,2	0,7	5,1	0,5	34,1
Eslovaquia(*)	4,1	1,9	6,1	-0,7	48,9
Eslovenia(*)	4,5	1,4	5,2	0,7	70,1
España(*)	2,5	1,2	14,3	-2,5	97,1
Estonia(*)	3,9	3,3	4,6 (nov)	-0,6	8,4
Finlandia(*)		1,3	6,8	-0,7	58,9
Francia(*)	1,5	1,9	9,1	-2,5	98,4
Grecia(*)	1,9	0,6	18,6 (oct)	1,1	181,1
Hungría	4,9	2,8	3,7 (nov)	-2,2	70,8
Irlanda(*)		0,8	5,3	0	64,8
Italia(*)	0,9	1,2	10,3	-2,1	132,2
Letonia (*)	4,8	2,5	7,1	-1,0	35,9
Lituania (*)	3,4	1,8	6,3	0,7	34,2
Luxemburgo (*)		1,9	4,9	2,4	21,4
Malta (*)	6,6	1,2	3,8	2,0	46,0
Países Bajos (*)	2,5	1,9	3,6	1,5	52,4
Polonia		0,9	3,5	-0,4	48,9
Portugal (*)	2,1	0,6	6,7	-0,5	121,5
Reino Unido	1,4	2,1	4,0 (oct)	-1,5	86,8
República Checa	3,0	1,6	2,1	0,9	32,7
Rumania	4,1	3,0	3,8	-3,0	35,0
Suecia	2,3	2,2	6,2	0,9	38,8

(*) Países de la Zona €.



1. Tasa de variación anual en %.

2. Tasa anual en diciembre de 2018, salvo indicación.

3. Diciembre 2018, salvo indicación.

4. Cuarto Trimestre de 2018.

Fuente: Eurostat.

Tabla A.1.3. PIB (componentes de la Demanda). Volumen encadenado referencia 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).

	2018				Media Anual
	T I	T II	T III	T IV	
PIB precios de mercado	2,9	2,6	2,5	2,3	2,6
Demanda nacional (*)	3,1	3,3	2,7	2,5	2,9
Gasto en consumo final	2,8	2,2	2,0	2,0	2,3
- Gasto en consumo final de los hogares	3,0	2,3	2,0	2,0	2,3
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	3,4	1,4	0,7	0,5	1,5
- Gasto en consumo final de las AAPP	2,2	2,0	2,2	2,2	2,1
Formación bruta de capital	4,4	7,9	5,4	4,6	5,6
- Formación bruta de capital fijo	3,9	7,5	5,3	4,4	5,3
• Activos fijos materiales	4,1	8,4	5,9	4,8	5,8
- Viviendas y otros edificios y construcciones	5,8	7,0	5,7	6,3	6,2
- Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (*)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Demanda externa (*)	-0,2	-0,7	-0,2	-0,2	-0,3
Exportaciones de bienes y servicios	3,8	2,6	1,7	1,0	2,3
- Exportaciones de bienes	3,4	2,7	1,5	-0,3	1,8
- Exportaciones de servicios	4,7	2,6	2,0	4,1	3,3
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio	4,0	0,8	-0,9	2,9	1,7
Importaciones de bienes y servicios	4,8	5,1	2,3	1,7	3,5
- Importaciones de bienes	3,7	4,7	1,2	0,6	2,5
- Importaciones de servicios	9,8	7,1	7,1	6,5	7,6
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	10,7	8,5	13,5	9,0	10,4

(*) Aportación al crecimiento del PIB a p,m.
Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

Tabla A.1.4. PIB (componentes de la Oferta). Volumen encadenado referencia 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario, Tasas de variación interanual (%).

	2018				
	Tr I	Tr II	Tr III	Tr IV	Media Anual
PIB precios de mercado	2,9	2,6	2,5	2,3	2,6
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,8	4,8	-0,5	3,6	2,6
Industria	2,6	2,0	1,1	-1,3	1,1
- Industria manufacturera	2,8	2,5	1,0	-0,5	1,4
Construcción	7,5	7,5	8,1	7,2	7,6
Servicios	2,6	2,5	2,7	3,0	2,7
- Comercio, transporte y hostelería	2,9	3,0	3,0	3,2	3,0
- Información y comunicaciones	4,9	5,6	4,1	3,9	4,6
- Actividades financieras y de seguros	1,6	1,3	2,0	4,6	2,3
- Actividades Inmobiliarias	0,1	0,4	0,7	1,2	0,6
- Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras	6,0	5,9	6,2	6,1	6,1
- Administración pública, educación y sanidad	2,1	2,0	2,4	2,5	2,2
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	1,4	-1,9	0,1	-0,5	-0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,0	1,0	0,9	0,9	1,4

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

*Tabla A.1.5. PIB (componentes de la Renta). Precios corrientes
 Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario, Tasas de variación interanual (%).*

	2018				
	Tr I	Tr II	Tr III	Tr IV	Media anual
Remuneración de los asalariados	3,7	4,0	4,3	4,4	4,1
- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,2	-1,8	-1,8	-2,6	-1,3
- Industria	2,9	2,4	1,6	0,0	1,7
• Industria manufacturera	3,6	2,9	1,8	-0,1	2,0
- Construcción	9,9	9,8	11,2	14,0	11,3
- Servicios	3,4	4,0	4,5	4,7	4,1
• Comercio, transporte y hostelería	4,2	5,2	5,5	6,1	5,2
• Información y comunicaciones	9,5	6,5	6,0	6,1	7,0
• Actividades financieras y de seguros	0,5	-1,6	-1,6	-2,7	-1,3
• Actividades Inmobiliarias	4,3	7,6	10,2	11,1	8,3
• Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,1	4,5	5,2	5,2	4,3
• Administración pública, sanidad y educación	2,5	3,2	3,8	4,1	3,4
• Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	4,3	2,3	3,4	2,3	3,1
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	4,2	2,7	2,1	1,3	2,6
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	5,7	5,6	6,3	4,9	5,6
PRODUCTO INTERIOR BRUTO pm (precios corrientes)	4,1	3,6	3,6	3,1	3,6

Fuente: INE. CNTR.

*Tabla A.1.6. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.
Datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Tasa de variación interanual (%).*

	2018				
	Tr I	Tr II	Tr III	Tr IV	Media anual
OCUPADOS	2,6	2,5	2,5	2,6	2,5
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-0,3	-1,2	-1,8	-1,1	-1,1
Industria	2,7	1,7	0,4	-0,8	1,0
- Industria manufacturera	3,0	1,9	0,4	-0,9	1,1
Construcción	8,2	8,5	9,1	11,3	9,3
Servicios	2,3	2,3	2,5	2,7	2,4
- Comercio, transporte y hostelería	2,2	2,3	2,6	3,1	2,6
- Información y comunicaciones	5,6	2,4	1,6	2,0	2,9
- Actividades financieras y de seguros	0,3	-0,8	-2,0	0,8	-0,5
- Actividades Inmobiliarias	1,8	4,5	6,6	7,0	5,0
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,4	2,0	2,4	3,5	2,1
- Administración pública, sanidad y educación	2,8	2,9	3,1	3,0	3,0
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	3,6	1,5	1,3	-1,3	1,3
ASALARIADOS	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,7	0,2	0,4	-0,5	0,5
Industria	2,9	2,1	0,9	-0,5	1,3
- Industria manufacturera	3,2	2,3	0,9	-0,6	1,4
Construcción	9,5	9,6	10,1	12,3	10,4
Servicios	2,8	3,0	3,2	3,4	3,1
- Comercio, transporte y hostelería	3,0	3,8	4,0	4,6	3,8
- Información y comunicaciones	6,0	3,2	2,4	2,8	3,6
- Actividades financieras y de seguros	-0,8	-1,7	-3,2	-0,1	-1,4
- Actividades Inmobiliarias	-1,0	2,5	4,6	7,0	3,3
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	2,7	3,6	4,3	2,9
- Administración pública, sanidad y educación	3,0	3,0	3,1	2,9	3,0
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	4,6	2,1	2,2	-0,6	2,1

Fuente: INE. CNTR.



*Tabla A.1.7. Indicadores del mercado de trabajo en España, 2017-2018.
(Medias anuales en miles de personas).*

	2017	2018	TASA VARIACIÓN (%)
	MEDIA ANUAL	MEDIA ANUAL	
Activos	22.741,7	22.806,80	0,29
Ocupados	18.824,8	19.327,50	2,67
Desempleados	3.916,9	3.479,10	-11,18

Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

C2

Anexo Estadístico

Capítulo 2

- ▶ Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta. Índices de volumen encadenados.
- ▶ Tabla A.2.2. Índice de Valor Unitario de los flujos comerciales en Andalucía, 2017-2018 (base 2005=100).
- ▶ Tabla A.2.3. Presupuesto de Ingresos 2018 por mecanismos de financiación.
- ▶ Tabla A.2.4. Presupuesto de Gastos 2018 por tipo de gastos.
- ▶ Tabla A.2.5 Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.

Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta.
Índices de volumen encadenados.

Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de crecimiento interanual.

	Tasas de variación anual		Tasas de crecimiento con respecto al mismo período del año anterior			
	2017	2018	1º Trim. 2018	2º Trim. 2018	3º Trim. 2018	4º Trim. 2018
DEMANDA						
Gasto en consumo final regional	2,4	2,2	2,6	2,1	2,1	2,2
Gasto en consumo final de los hogares regional	2,7	2,1	2,8	2,0	1,9	2,0
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	1,7	2,4	2,1	2,3	2,5	2,8
Formación bruta de capital	3,9	5,1	4,1	7,2	4,8	4,5
Demanda regional (*)	2,8	2,8	3,0	3,1	2,7	2,7
Exportaciones de bienes y servicios(**)	6,2	1,5	4,1	3,1	3,3	-4,2
Importaciones de bienes y servicios(**)	5,4	2,3	4,2	4,4	3,6	-2,8
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	2,9	2,4	2,7	2,3	2,3	2,2
OFERTA						
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-1,2	4,7	1,1	3,6	6,3	7,9
Industria	5,4	-2,7	1,1	-2,0	-3,5	-6,2
Construcción	6,4	8,8	8,3	9,6	9,0	8,5
Servicios	2,4	2,5	2,6	2,4	2,6	2,7
- Comercio, transporte y hostelería	3,8	1,7	2,5	1,6	1,1	1,3
- Información y comunicaciones	3,3	3,7	2,1	3,5	3,9	5,4
- Actividades financieras y seguros	-0,4	2,1	2,5	1,0	1,1	4,0
- Actividades inmobiliarias	2,3	2,7	2,4	2,7	2,8	2,9
- Actividades profesionales	2,0	6,4	4,9	6,3	8,1	6,4
- Administración pública, sanidad y educación	1,6	2,3	2,2	2,1	2,5	2,5
- Actividades artísticas, recreativas	2,0	2,0	1,9	2,1	1,9	2,0
VAB a precios básicos	2,8	2,4	2,6	2,4	2,4	2,2
Impuestos netos sobre los productos	3,3	1,9	3,1	1,3	1,2	2,2
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	2,9	2,4	2,7	2,3	2,3	2,2

(*) Aportaciones al crecimiento del PIB a precio de mercado.

(**) Los datos estimados de exportaciones e importaciones de bienes y servicios de Andalucía vienen referidos tanto a las operaciones realizadas con el resto de España como con la Unión Europea y el resto del mundo. La estimación del saldo comercial de Andalucía con el resto de España del IECA se basa en la construcción de un modelo basado en el análisis input-output.

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, base 2010. IECA.

Tabla A.2.2. Índice de Valor Unitario de los flujos comerciales en Andalucía, 2017-2018 (base 2005=100).

	EXPORTACIONES				IMPORTACIONES			
	Total	Bienes consumo	Bienes capital	Bienes intermedios	Total	Bienes consumo	Bienes capital	Bienes intermedios
2017	102,8	107,7	51,3	105,0	101,5	108,4	49,0	103,7
2018	106,7	104,9	53,4	111,8	109,4	107,4	48,6	113,6

Fuente: Extenda.

Tabla A.2.3. Presupuesto de Ingresos 2018 por mecanismos de financiación. (millones de euros).

CAPÍTULOS	2018	Variac. 2018/17 (%)
Tributos propios	200,9	0,4
Tributos cedidos de gestión propia	2.186,3	4,0
Tributos cedidos gestión Estado no sujetos a liquidación	305,6	2,0
Tributos cedidos gestión Estado sujetos a liquidación	13.124,8	5,6
Transferencias Sistema Financiación	5.826,1	12,5
Fondos Europeos	1.642,2	-0,2
Fondo de Compensación Interterritorial	160,9	1,0
Transferencias finalistas y Dependencia	968,3	-1,2
Otras transferencias	456,6	0,6
Intermediación financiera PIE de CC.LL.	4.050,3	0,0
Otros ingresos propios no financieros	864,0	-8,5
Total Ingresos No Financieros	29.768,0	4,7
Endeudamiento para amortización	4.037,8	9,7
Endeudamiento neto	870,0	-18,5
- Emisión deudas liquidaciones negativas	223,3	0,0
- Emisión deuda financiación déficit	646,7	-17,0
- Préstamos de entes del Sector público	0,0	-100,0
Otros Ingresos Financieros	83,7	25,3
Total Ingresos Financieros	4.991,5	3,6
TOTAL INGRESOS	34.759,5	4,6

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

Tabla A.2.4. Presupuesto de Gastos 2018 por tipo de gastos (millones de euros).

CAPÍTULOS	2018	Variac. 2018/17 (%)
Gastos de personal	10.669,4	4,2
Gastos corrientes en bienes y servicios	3.427,7	4,6
Gastos financieros	555,5	10,5
Transferencias corrientes	12.260,0	4,1
Fondos de contingencia	16,0	0,0
Operaciones corrientes	26.928,7	4,3
Inversiones reales	1.298,6	-1,1
Transferencias de capital	2.401,4	2,1
Operaciones de capital	3.700,1	0,9
Activos financieros	64,7	189,7
Pasivos financieros	4.065,8	8,7
Operaciones financieras	4.130,5	9,8
TOTAL GASTOS	34.759,5	4,6

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía

Tabla A.2.5 Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.

REGIÓN	ECONOMÍA				MERCADO LABORAL Tasa de desempleo global. [20 a 64 años; 2018]		
	PIB pc 2017 (€) PPS	Tasa Variación 2017/2016 (+)	PIB pc 2017 PPS. Media UE28=100	Variación puntos porcentuales 2017/2016	Total %	Hombres %	Mujeres %
UE 28	30.000	2,74%	100	0	6,7	6,5	7,0
España	27.600	3,37%	92	0	14,9	13,4	16,8
Andalucía	20.400	3,03%	68	0	22,6	19,3	26,6
Aragón	30.400	4,83%	101	2	10,3	9,0	11,9
Asturias	24.500	5,60%	82	3	13,6	12,3	15,0
Baleares	28.900	3,96%	96	1	11,1	11,6	10,6
Canarias	22.700	3,18%	75	0	19,9	18,8	21,2
Cantabria	25.000	4,16%	83	1	10,6	9,1	12,3
Castilla y León	25.800	2,38%	86	-1	11,9	10,2	14,0
Cast. la Mancha	21.800	4,31%	73	1	17,6	12,9	23,6
Cataluña	33.100	3,44%	110	0	11,1	10,5	11,7
Com. Valenciana	24.300	2,97%	81	0	15,2	13,6	17,1
Extremadura	19.300	4,89%	64	1	23,4	19,0	29,0
Galicia	24.700	3,34%	82	0	13,2	12,3	14,2
Madrid	37.200	2,20%	124	-1	11,9	11,2	12,6
Murcia	22.700	2,71%	76	0	16,3	12,9	20,7
Navarra	34.000	2,10%	113	-1	9,7	8,7	10,9
País Vasco	36.300	2,83%	121	0	9,9	10,1	9,7
La Rioja	28.800	2,49%	96	0	10,2	8,8	11,8
Ceuta	21.500	0,93%	72	-1	28,8	22,8	36,2
Melilla	19.800	1,54%	66	-1	25,1	20,7	31,0

Fuente: EUROSTAT.



C3

Anexo Estadístico

Capítulo 3

- ▶ Tabla A.3.1. Evolución del PIB a precios de mercado y sus componentes, 2013-2018. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).
- ▶ Tabla A.3.2. Evolución trimestral del Indicador de Confianza Empresarial de Andalucía por sectores y de España (2018). (Base 1T 2013=100).

SECTOR PRIMARIO

Sector agrícola

- ▶ Tabla A.3.3. Importaciones y exportaciones agroalimentarias y de bebidas andaluzas [Enero a diciembre 2018, valor en miles de euros].
- ▶ Tabla A.3.4. Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía [Enero a diciembre 2018].
- ▶ Tabla A.3.5. Superficies, producciones y rendimientos por cultivos. Andalucía (2018). (Tasa de variación interanual -TVI-).
- ▶ Tabla A.3.6. Componentes de la Renta Agraria andaluza, años 2017 y 2018.
- ▶ Tabla A.3.7. Producción final agraria y vegetal, 2017 y 2018. Distribución de componentes.

Sector pesquero

- ▶ Tabla A.3.8. Principales orígenes de las Importaciones pesqueras andaluzas (2018). [Peso (Tm.) y Valor (€)].
- ▶ Tabla A.3.9. Principales destinos de las Exportaciones pesqueras andaluzas (2018). [Peso (Tm.) y Valor (€)].
- ▶ Tabla A.3.10. Saldo comercial del sector pesquero por provincias. Andalucía (2018). (Exportaciones, Importaciones y Saldo comercial).

SECTOR SECUNDARIO

Sector industrial

- ▶ Tabla A.3.11. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2018. (Índice general y por destino de los bienes, Base 2015).
- ▶ Tabla A.3.12. Evolución mensual IPIAN, periodo 2012-2018. Índice General.
- ▶ Tabla A.3.13. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía, 2018. (en miles, media anual).

Sector construcción

- ▶ Tabla A.3.14. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía, 2018. (en miles, media anual).
- ▶ Tabla A.3.15. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas [2014, 2018]. (Tasa de variación interanual (TVI) y participación en el total).
- ▶ Tabla A.3.16. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas 2014 a 2018.
- ▶ Tabla A.3.17. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2018. Importe en miles de euros y tasa de variación interanual (TVI).

Sector energía

- ▶ Tabla A.3.18. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2017, Tep/habitante.
- ▶ Tabla A.3.19. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2016-2017 (media anual y tasa de variación interanual –TVI-).

SECTOR SERVICIOS

Sector turismo

- ▶ Tabla A.3.20. Entrada de turistas extranjeros según Comunidad Autónoma de destino.
- ▶ Tabla A.3.21. Ocupados en la industria turística. Andalucía y España. Datos absolutos y Tasa de variación interanual (TVI). Año 2018. Datos definitivos.
- ▶ Tabla A.3.22. Gasto medio y estancia media de los turistas, por provincias. Andalucía, 2016, 2017 y 2018.
- ▶ Tabla A.3.23. Gasto turístico total, Andalucía 2016, 2017 y 2018.
- ▶ Tabla A.3.24. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2018.
- ▶ Tabla A.3.25. CCAA con mayor movimiento hotelero español, año 2018. (% Pernoctaciones y de viajeros respecto del total nacional).

*Tabla A.3.1. Evolución del PIB a precios de mercado y sus componentes, 2013-2018¹.
(Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).*

Componentes del PIB	Año*						Trimestres 2018			
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	1er T	2º T	3er T	4ºT
Agricultura, ganadería y pesca	25,6	-4,1	7,7	5,0	-1,1	4,9	0,6	3,2	7,1	8,7
VAB no agrario	-2,6	1,5	2,9	2,4	3,1	2,3	2,8	2,1	2,1	2,0
Industria	-8,3	2,8	3,6	5,0	5,4	-2,6	0,7	-1,9	-3,5	-5,7
Construcción	-9,1	-0,7	5,4	1,6	6,5	8,9	8,1	9,6	9,0	8,8
Servicios	-1,0	1,5	2,5	2,0	2,4	2,5	2,6	2,2	2,6	2,8
VAB a precios básicos	-1,4	1,2	3,1	2,5	2,8	2,4	2,7	2,2	2,4	2,4
Impuestos netos sobre productos	-4,6	3,5	7,8	4,8	3,3	2,0	3,4	1,0	1,1	2,3
PIB a precios de mercado	-1,7	1,4	3,6	2,8	2,9	2,4	2,7	2,1	2,3	2,4

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA. (Base 2010).

* Medias trimestrales de cada año de variación interanual.



Tabla A.3.2. Evolución trimestral del Indicador de Confianza Empresarial de Andalucía por sectores y de España (2018). (Base 1T 2013=100).

	Comercio	Construcción	Industria	Transporte y Hostelería	Otros servicios	Total Andalucía	Total España
1T	137,2	144,4	126,3	140,5	130,4	134,4	134,9
2T	138,3	145,5	127,1	134,7	132,8	135,0	135,5
3T	138,0	150,0	126,4	145,2	132,6	136,5	136,2
4T	133,8	146,9	122,9	133,3	130,6	132,5	133,9

Fuente: IECA e INE



1 Los datos utilizados en tablas y gráficos de la Contabilidad Regional de Andalucía (CRTA) elaborados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) toma la serie en la nueva Base 2010. Los datos del PIB y sus componentes se presentan corregidos del efecto precio mediante índices de volumen encadenados.

SECTOR PRIMARIO

Sector agrícola

Tabla A.3.3. Importaciones y exportaciones agroalimentarias y de bebidas andaluzas
[Enero a diciembre 2018, valor en miles de euros].

Principales Destinos de las Exportaciones			Principales Orígenes de las Importaciones		
País	Valor (Miles €)	%	País	Valor (Miles €)	%
Alemania	1.703.387	15,92	Portugal	417.734	9,56
Francia	1.423.109	13,30	Francia	302.484	6,92
Italia	1.118.088	10,45	Países Bajos	295.957	6,77
Reino Unido	1.025.380	9,59	Alemania	177.876	4,07
Portugal	841.218	7,86	Reino Unido	176.417	4,04
Total UE	8.079.109	75,52	Total UE	1.887.704	43,19
Estados Unidos	678.712	6,34	Marruecos	563.671	12,90
China	167.042	1,56	Argentina	239.277	5,47
Japón	159.167	1,49	Perú	153.219	3,51
Filipinas	101.056	0,94	Ucrania	144.507	3,31
Suiza	97.164	0,91	Túnez	134.523	3,08
Total Mundo	10.697.325	100,00	Total Mundo	4.370.959	100,00

Fuente: Balanza Comercial Agroalimentaria del periodo Enero-Diciembre 2018. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a partir de datos del ICEX.



Tabla A.3.4. Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía
[Enero a diciembre 2018].

Producto	Valor Exportado 10 ³ €	% sobre total	Cantidad Exportada (Tm)	% sobre total
Aceite de oliva virgen extra (excepto aceite de lampante)	1.447.187	13,53%	415.218	5,41
Pimientos dulces frescos o refrigerados	705.635	6,60%	550.322	7,17
Tomates frescos o refrigerados	673.104	6,29%	540.595	7,04
Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	559.541	5,23%	164.549	2,14
Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	498.227	4,66%	351.549	4,58
Pepinos frescos o refrigerados	494.050	4,62%	550.818	7,17
Fresas Frescas	467.387	4,37%	227.849	2,97
Frambuesas frescas	359.084	3,36%	46.973	0,61
Calabacines frescos o refrigerados	263.450	2,46%	313.274	4,08
Aguacates frescos o secos	259.382	2,42%	87.134	1,13
Total 10 primeros productos	5.727.048	53,54%	3.248.280	42,29
Total Exportaciones Sector Agroalimentario	10.697.325	100,00%	7.680.459	100,00
Total Exportaciones Sector Primario	32.439.283	32,98%	36.817.650	20,86

Fuente: Balanza Comercial Agroalimentaria del periodo Enero-Diciembre 2018. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a partir de datos del ICEX.



Tabla A.3.5. Superficies, producciones y rendimientos por cultivos. Andalucía (2018).
(Tasa de variación interanual -TVI-).

CULTIVOS	SUPERFICIES (Hectáreas)		PRODUCCIONES (Toneladas)		RENDIMIENTO (Kg/ha)	
	2018	TVI	2018	TVI	2018	TVI
Cereales	670.034	-1,37%	2.789.621	32,83%	4.163	34,68%
Leguminosas grano	91.310	6,30%	129.077	20,64%	1.414	13,49%
Tubérculos consumo humano	8.761	-14,77%	231.220	-27,28%	26.392	-14,68%
Cultivos industriales herbáceos	284.526	-14,90%	1.208.295	-4,55%	4.247	12,16%
Cultivos forrajeros	15.665	-12,52%	579.298	-12,77%	36.980	-0,29%
Hortalizas	125.391	-5,57%	6.644.216	-5,58%	52.988	-0,01%
Flores y plantas ornamentales	992	7,59%	632.634	3,27%	637.729	-4,02%
Cítricos			2.246.997	4,88%		
Frutales no cítricos			409.150	-6,02%		
Olivar			8.265.940	38,42%		
Viñedo			1.459.587	13,72%		

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



Tabla A.3.6. Componentes de la Renta Agraria andaluza, años 2017 y 2018².

Componente	Año 2017	Año 2018	TVI	Participación	Participación
	(10 ⁶ € corrientes)	(10 ⁶ € corrientes)		2018	2017
PF Vegetal	11.387,90	10.983,10	-3,6%	108,4%	109,8%
PF Animal	1.890,10	1.938,50	2,6%	18,0%	19,4%
PF de Servicios	118,10	120,80	2,3%	1,1%	1,2%
Otras actividades	183,70	188,10	2,4%	1,7%	1,9%
PF Rama Agraria	13.589,80	13.230,60	-2,6%	129,4%	132,2%
(-) Consumo Intermedio	3.783,20	2.919,60	-22,8%	36,0%	29,2%
Valor Añadido Bruto pm	9.796,60	9.311,00	-5,0%	93,3%	93,1%
(-) Amortizaciones	887,40	903,70	1,8%	8,4%	9,0%
(+) Otras subvenciones	1.704,70	1.721,00	1,0%	16,2%	17,2%
(-) Otros impuestos	111,60	122,20	9,5%	1,1%	1,2%
Renta Agraria	10.502,30	10.006,10	-4,7%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



Tabla A.3.7. Producción final agraria y vegetal, 2017 y 2018. Distribución de componentes.

2017				2018			
PF Agraria		PF Vegetal		PF Agraria		PF Vegetal	
PF Vegetal	83,86%	Cereales	3,92%	PF Vegetal	83,01%	Cereales	5,26%
PF Animal	13,92%	Plantas Industriales	3,57%	PF Animal	14,65%	Plantas Industriales	3,39%
PF de Servicios	0,87%	Plantas forrajeras	0,75%	PF de Servicios	0,91%	Plantas forrajeras	0,73%
Otras actividades	1,35%	Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	37,88%	Otras actividades	1,42%	Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	38,71%
		Patata	0,89%			Patata	0,93%
		Frutas	28,83%			Frutas	32,16%
		Vino y mosto	0,23%			Vino y mosto	0,27%
		Aceite de oliva	23,31%			Aceite de oliva	17,89%
		Otros	0,62%			Otros	0,66%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



2 La participación está calculada sobre la Renta Agraria final, por lo que en muchos casos, al ser mayor la Producción Final comparada, se registran valores superiores al cien por cien.

Sector pesquero

Tabla A.3.8. Principales orígenes de las Importaciones pesqueras andaluzas (2018).
[Peso (Tm.) y Valor (€)].

Principales Destinos de las Importaciones				
País	Peso		Valor	
	Tm.	%	(€)	%
Marruecos	34.985,01	24,40	209.477.085,04	28,53
Portugal	13.219,23	9,22	48.174.719,21	6,56
Países Bajos	12.010,32	8,38	26.740.711,01	3,64
China	7.419,71	5,17	34.587.709,11	4,71
Argentina	6.720,11	4,69	38.850.062,30	5,29
Suecia	6.618,43	4,62	42.011.864,37	5,72
Mauritania	5.892,17	4,11	57.053.242,03	7,77
Italia	5.259,75	3,67	23.412.599,54	3,19
Ecuador	5.154,80	3,59	28.178.232,17	3,84
Cabo Verde	4.850,55	3,38	28.737.387,49	3,91
Total Mundo	143.396,00	100,00	734.256.863,52	100,00

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA.



Tabla A.3.9. Principales destinos de las Exportaciones pesqueras andaluzas (2018).
[Peso (Tm.) y Valor (€)].

Principales Destinos de las Exportaciones				
País	Peso		Valor	
	Tm.	%	(€)	%
Ecuador	44.235,01	37,23	49.806.358,71	12,87
Portugal	11.694,58	9,84	61.361.610,81	15,85
Seychelles	9.335,58	7,86	13.664.277,34	3,53
Italia	9.028,66	7,60	76.996.048,26	19,89
Mauricio	6.542,66	5,51	8.641.350,04	2,23
Estados Unidos	6.471,68	5,45	35.874.032,87	9,27
Francia	4.797,47	4,04	14.789.559,20	3,82
Tailandia	4.784,62	4,03	5.939.623,26	1,53
Madagascar	2.838,27	2,39	3.457.650,91	0,89
Costa de Marfil	2.367,25	1,99	2.308.509,20	0,60
Total Mundo	118.826	100,00	387.105.177,35	100,00

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA.



Tabla A.3.10. Saldo comercial del sector pesquero por provincias. Andalucía (2018).
(Exportaciones, Importaciones y Saldo comercial).

Provincia	Exportaciones 2018		Importaciones 2018		Saldo comercial 2018	
	Peso (Tm.)	Valor (€)	Peso (Tm.)	Valor (€)	Peso (Tm.)	Valor (€)
Almería	4.808	15.614.752,63	5.566	15.531.145,78	-757	83.606,85
Cádiz	90.883	238.545.781,05	32.900	206.128.128,54	57.983	32.417.652,51
Córdoba	503	1.064.719,63	2.720	4.502.522,37	-2.218	-3.437.802,74
Granada	1.938	9.887.929,96	7.188	30.233.536,56	-5.250	-20.345.606,60
Huelva	7.439	54.677.897,18	21.407	168.009.578,60	-13.968	-113.331.681,42
Jaén	214	1.402.121,59	5.127	22.432.283,02	-4.913	-21.030.161,43
Málaga	8.435	40.873.045,91	45.399	188.649.816,83	-36.964	-147.776.770,92
Sevilla	4.606	25.038.929,40	23.088	98.769.851,82	-18.483	-73.730.922,42
Andalucía	118.826	387.105.177,35	143.396	734.256.863,52	-24.570	-347.151.686,17

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA.

SECTOR SECUNDARIO

Sector industrial

Tabla A.3.11. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2018.
(Índice general y por destino de los bienes, Base 2015).

	España		Andalucía	
	Media anual	Var. Media (%)	Media anual	Var. Media (%)
Índice general	105,26	0,8	101,71	-2,9
Bienes de consumo	101,98	-0,1	100,44	-1,5
Bienes de consumo duradero	104,52	-1,9	107,75	1,2
Bienes de consumo no duradero	101,76	0,0	99,88	-1,7
Bienes de equipo	110,35	2,7	110,73	-2,7
Bienes intermedios	108,58	1,7	101,91	-1,6
Energía	99,37	-1,7	97,94	-5,1

Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2015. INE.



Tabla A.3.12. Evolución mensual IPIAN, periodo 2012-2018. Índice General.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Enero	91,1	97,4	91,5	99,3	105,3	104,1
Febrero	92,6	96,0	97,3	100,6	99,8	104,4
Marzo	93,0	97,6	101,2	99,1	101,0	101,8
Abril	92,6	96,4	102,4	97,2	105,2	100,6
Mayo	94,4	99,1	105,0	95,8	102,9	102,7
Junio	92,9	99,8	100,6	98,7	105,6	100,7
Julio	94,5	96,5	103,5	101,1	102,9	100,6
Agosto	96,2	96,0	104,1	99,3	103,2	101,7
Septiembre	94,5	97,3	97,8	102,2	106,9	100,5
Octubre	95,1	93,3	99,3	100,5	107,5	102,0
Noviembre	92,5	94,9	98,7	102,4	110,6	100,2
Diciembre	99,0	92,7	97,4	102,3	107,3	103,3

Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2015. IECA.

Tabla A.3.13. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía, 2018.
(en miles, media anual).

Encuesta de población activa	2016	2017	2018	Tasa de variación 2017/2016	Tasa de variación 2018/2017	
Población activa	Andalucía	280,8	290,0	302,0	3,29%	4,14%
	España	2.699,9	2.818,6	2.897,6	4,40%	2,80%
Población ocupada	Andalucía	250,6	264,0	278,0	5,33%	5,30%
	España	2.522,2	2.647,4	2.708	4,96%	2,29%
Población parada	Andalucía	30,1	26,0	24,0	-13,61%	-7,69%
	España	177,7	171,2	169,8	-3,63%	-0,82%
Tasa de paro	Andalucía	10,73%	8,97%	7,94%	1,76%	-1,03%
	España	6,58%	6,07%	5,86%	-0,51%	-0,21%

Fuente: IECA e INE.



Sector construcción

Tabla A.3.14. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía, 2018.
(en miles, media anual).

	EPA	2015	2016	2017	2018	Tasa de variación 2016/2015	Tasa de variación 2017/2016	Tasa de variación 2018/2017
Población activa	Andalucía	209,4	215,6	204,1	228,2	2,95%	-5,32%	11,80%
	España	1.281,0	1.256,5	1.278,6	1.356,6	-1,92%	1,76%	6,10%
Población ocupada	Andalucía	150,4	161,4	163,7	193,7	7,35%	1,44%	18,33%
	España	1.073,7	1.073,9	1.128,3	1.221,8	0,01%	5,07%	8,29%
Población parada	Andalucía	59,1	54,2	40,4	34,5	-8,29%	-25,46%	-14,60%
	España	207,3	182,7	150,3	134,8	-11,89%	-17,74%	-10,31%
Tasa de paro	Andalucía	28,20%	25,14%	19,79%	15,11%	-3,06	-5,35	-4,68
	España	16,20%	14,54%	11,75%	9,93%	-1,66	-2,79	-1,82

Fuente: IECA e INE (*) Diferencia en Puntos porcentuales.



Tabla A.3.15. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas
[2014, 2018]. (Tasa de variación interanual (TVI) y participación en el total).

CCAA	2014	2015	2016	2017	2018	% sobre 2018	TVI 2018/2017
Madrid (Comunidad de)	2.643	6.200	6.802	9.651	11.011	18,6%	14,1%
Andalucía	5.309	5.791	5.489	7.432	9.570	16,1%	28,8%
Cataluña	4.224	4.121	4.343	7.085	7.994	13,5%	12,8%
Comunidad Valenciana	3.215	5.723	6.541	4.950	6.765	11,4%	36,7%
País Vasco	2.528	3.611	2.253	3.203	3.562	6,0%	11,2%
Aragón	1.960	1.818	1.508	1.672	3.017	5,1%	80,4%
Castilla y León	3.301	3.374	2.334	2.405	2.623	4,4%	9,1%
Castilla-La Mancha	2.979	3.292	2.454	2.636	2.575	4,3%	-2,3%
Canarias	564	831	490	1.820	2.192	3,7%	20,4%
Galicia	2.586	1.133	842	1.815	2.124	3,6%	17,0%
Balears (Illes)	1.171	1.426	1.009	1.743	1.699	2,9%	-2,5%
Extremadura	1.617	1.282	938	957	1.315	2,2%	37,4%
Melilla	197	254	63	261	1.306	2,2%	400,4%
Navarra (Comunidad Foral de)	594	570	527	1.078	1.003	1,7%	-7,0%
Murcia (Región de)	1.131	775	696	631	925	1,6%	46,6%
Rioja (La)	354	359	430	468	693	1,2%	48,1%
Asturias (Principado de)	421	352	292	1.041	612	1,0%	-41,2%
Cantabria	530	625	492	476	378	0,6%	-20,6%
Ceuta	58	4	9	12	13	0,02%	8,3%
España	35.382	41.541	37.512	49.336	59.377	100%	20,3%

Fuente: Ministerio de Fomento.

Tabla A.3.16. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas 2014 a 2018.

Provincia	2014	2015	2016	2017	2018
Almería	92	19	0	0	0
Cádiz	376	85	76	0	0
Córdoba	116	166	71	1	0
Granada	59	38	117	0	0
Huelva	128	89	67	0	0
Jaén	0	5	0	0	0
Málaga	152	5	0	12	0
Sevilla	1.132	258	396	0	86
Andalucía	2.055	665	727	13	86
España	15.046	7.931	6.972	4.938	5.167

Fuente: Ministerio de Fomento. Planes Estatales y Planes Autonómicos.

Tabla A.3.17. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2018. Importe en miles de euros y tasa de variación interanual (TVI)³.

Provincia	Administración Central		Administración Autonómica		Administración Local	
	Año 2018 (10 ³ €)	TVI 2018-2017	Año 2018 (10 ³ €)	TVI 2018-2017	Año 2018 (10 ³ €)	TVI 2018-2017
Almería	537.959	915,2%	99.045	44,6%	102.731	63,3%
Cádiz	46.655	-33,7%	62.296	10,3%	64.248	66,3%
Córdoba	7.273	6,4%	60.800	-1,3%	83.101	47,3%
Granada	27.936	99,0%	174.118	420,4%	62.447	89,7%
Huelva	118.859	137,8%	69.208	60,6%	76.419	250,2%
Jaén	10.769	372,3%	29.144	-19,5%	68.956	148,5%
Málaga	32.166	-67,6%	105.107	21,5%	195.847	36,6%
Sevilla	138.360	113,2%	99.813	92,3%	213.308	24,2%
Andalucía	920.131	155,2%	699.380	59,8%	865.178	55,7%
España	5.414.552	40,5%	4.205.959	6,7%	7.129.054	39,8%

Fuente: SEOPAN.



3 En relación con estos datos provinciales de licitación oficial es preciso apuntar que, en cada ejercicio, se encuentran condicionados en gran medida por el trayecto por el que discurren las grandes obras terrestres (como por ejemplo el tren de alta velocidad en el caso nacional) y por dónde en ese momento se esté desarrollando el proyecto.

Sector energía

Tabla A.3.18. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2017, Tep*/habitante.

Ámbito	Energía por habitante		TV 2017/2016	
	Final	Primaria	Final	Primaria
Almería	1,4	2,8	0,0%	7,7%
Cádiz	2,0	3,7	11,1%	5,7%
Córdoba	1,4	2,3	7,7%	9,5%
Granada	1,4	1,7	7,7%	6,2%
Huelva	3,0	5,7	7,1%	7,5%
Jaén	1,8	2,0	5,9%	5,3%
Málaga	1,3	1,4	8,3%	0,0%
Sevilla	1,2	1,5	0,0%	7,1%
Andalucía	1,6	2,3	6,7%	4,5%
Total Nacional	1,9	2,8		

(*) Tep: Tonelada equivalente de petróleo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE.



Tabla A.3.19. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2016-2017 (media anual y tasa de variación interanual -TVI-).

	Año 2016	Año 2017	TVI 2017/2016
Empleo asociado al ahorro y eficiencia energética	19.178,00	19.178,40	0,0%
% sobre el total del sector energético	15,30%	15,20%	-0,1
Empleo asociado a energías renovables	43.959,00	43.775,50	-0,4%
% sobre el total del sector energético	35,00%	34,60%	-0,4
Empleo total sector energético	125.598,00	126.553,90	0,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE. (*) Diferencia en Puntos porcentuales.



SECTOR SERVICIOS

Sector turismo

Tabla A.3.20. Entrada de turistas extranjeros según Comunidad Autónoma de destino.

	2016		2017			2018		
	Nº turistas	% sobre total	Nº turistas	% sobre total	TVI	Nº turistas	% sobre total	TVI
Andalucía	10.575.765	14,03%	11.530.070	14,10%	9,02%	11.693.927	14,13%	1,53%
Islas Baleares	12.993.323	17,24%	13.790.968	16,86%	6,14%	13.856.456	16,74%	0,47%
Canarias	13.259.941	17,59%	14.213.686	17,38%	7,19%	13.751.914	16,61%	-3,25%
Cataluña	18.098.999	24,01%	19.046.720	23,29%	5,24%	19.123.195	23,10%	0,02%
Comunidad Valenciana	7.749.441	10,28%	8.918.327	10,90%	15,08%	9.208.898	11,13%	3,17%
Madrid	5.694.387	7,55%	6.694.686	8,19%	17,57%	7.121.590	8,60%	6,30%
Otras Comunidades Autónomas	7.010.360	9,30%	7.591.906	9,28%	8,30%	8.017.176	9,70%	5,60%
Total	75.382.214		81.786.363		8,50%	82.773.156		1,10%

Fuente: Movimientos Turísticos en Frontera. INE



Tabla A.3.21. Ocupados en la industria turística. Andalucía y España. Datos absolutos y Tasa de variación interanual (TVI). Año 2018. Datos definitivos.

	OCUPADOS EPA					
	Total Nacional			Andalucía		
	Nº	%	TVI	Nº	%	TVI
Total Actividades Industria Turística	2.604.899	13,5	3,7%	413.775	13,7	4,2%
Total Actividades Sector Servicios	14.585.061	75,5	2,5%	2.307.900	76,1	2,2%
Total Actividades a Nivel Nacional	19.327.701	100,0	2,7%	3.030.800	100,0	2,7%

Fuente: Turespaña. - Elaboración propia Turespaña a partir de los datos de la EPA (INE) y de Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



Tabla A.3.22. Gasto medio y estancia media de los turistas, por provincias. Andalucía, 2016, 2017 y 2018.

Provincia	Gasto medio diario					Estancia media				
	2016	2017	2018	Tasa de variación 17/16	Tasa de variación 18/17	2016	2017	2018	Tasa de variación 17/16	Tasa de variación 18/17
Almería	56,6	59,8	61,5	5,8%	1,9%	9,4	7,7	7,7	-17,6%	0,3%
Cádiz	69,9	69,2	71,1	-1,0%	2,2%	6,9	6,6	6,4	-3,1%	-4,0%
Córdoba	59,0	62,3	64,0	5,6%	2,9%	3,7	3,5	3,3	-6,2%	-6,5%
Granada	65,7	66,2	70,4	0,8%	6,4%	5,4	5,2	5,2	-3,6%	-2,3%
Huelva	54,6	58,4	58,7	6,9%	0,9%	7,2	7,9	8,1	10,0%	2,7%
Jaén	85,0	82,3	85,2	-3,1%	3,5%	2,7	2,9	2,6	4,5%	-9,5%
Málaga	57,9	62,1	61,4	7,1%	-0,7%	10,1	9,4	9,5	-6,8%	1,2%
Sevilla	81,9	79,1	76,2	-3,4%	-3,4%	3,3	3,4	3,4	1,5%	-0,5%
Andalucía	64,5	66,1	66,8	2,5%	1,1%	8,6	8,4	8,3	-2,2%	-2,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, IECA. (Explotación obtenida a partir de la tabla Gasto medio diario de los turistas según procedencia).



Tabla A.3.23. Gasto turístico total, Andalucía 2016, 2017 y 2018.

	2016	2017	2018	Tasa de variación 2017/2016	Tasa de variación 2018/2017
Nº total turistas	28.177.147	29.643.589	30.625.462	5,2%	2,9%
Gasto medio (€/día)	64,5	66,1	66,8	2,5%	1,1%
Estancia media (días)	8,6	8,4	8,3	-2,2%	-2,4%
Gasto turístico total	15.629.863.441	16.459.306.356	16.979.981.151	5,3%	3,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

Nota. La fórmula utilizada fue: Gasto turístico total= Nº total de turistas x gasto medio x estancia media.



Tabla A.3.24. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2018.

Provincia	Viajeros		Pernoctaciones		Estancia media (días)
	Total	% extranjeros	Total	% extranjeros	
Almería	1.496.635	23,8	5.581.609	32,0	3,7
Cádiz	2.644.275	36,9	7.773.529	44,6	2,9
Córdoba	1.181.279	40,7	1.956.160	37,8	1,7
Granada	3.030.601	46,6	6.265.557	45,2	2,1
Huelva	985.266	23,5	4.006.944	32,7	4,1
Jaén	540.751	13,5	967.040	12,4	1,8
Málaga	5.420.904	63,6	19.801.439	73,8	3,7
Sevilla	3.476.972	55,5	6.849.129	59,9	2,0
Andalucía	18.776.683	47,5	53.201.407	54,4	2,8
España	105.259.817	51,4	340.251.479	65,8	3,2
% Andalucía s/España	17,8%		15,6%		

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

Tabla A.3.25. CCAA con mayor movimiento hotelero español, año 2018.
(% Pernoctaciones y de viajeros respecto del total nacional).

Puesto	Viajeros		Pernoctaciones	
	CCAA	%	CCAA	%
1	Cataluña	19,1	Canarias	20,3
2	Andalucía	17,8	Islas Baleares	17,4
3	Madrid	11,8	Cataluña	16,7
4	Islas Baleares	9,8	Andalucía	15,6
5	Canarias	9,3	Com. Valenciana	8,7
6	Com. Valenciana	8,5	Madrid	7,2

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

C4

Anexo Estadístico

Capítulo 4

- ▶ Tabla A.4.1 Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, 2000-2018.
- ▶ Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España.
- ▶ Tabla A.4.3. Empresas según actividad económica, Andalucía y España, 2018.
- ▶ Tabla A.4.4. Empresas andaluzas según su condición jurídica , 2001-2018.
- ▶ Tabla A.4.5. Tamaño medio empresarial, 2017-2018, total de empresas y empresas con personal asalariado.
- ▶ Tabla A.4.6. Densidad empresarial por provincias, 2000-2018.
- ▶ Tabla A.4.7. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España.
- ▶ Tabla A.4.8. Evolución en el número de sociedades mercantiles creadas, número de sociedades, tasa de variación y números índice (1999=100).
- ▶ Tabla A.4.9. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias.
- ▶ Tabla A.4.10. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

Tabla A.4.1 Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, 2000-2018*.

Año	España	Andalucía
2000	3,04%	4,79%
2001	1,92%	1,98%
2002	2,46%	3,70%
2003	3,79%	4,70%
2004	4,60%	5,90%
2005	4,13%	5,11%
2006	3,60%	4,85%
2007	5,11%	5,15%
2008	2,56%	2,17%
2009	-1,94%	-2,44%
2010	-1,92%	-2,25%
2011	-1,24%	-1,25%
2012	-1,57%	-2,03%
2013	-1,66%	-2,24%
2014	-0,87%	-0,55%
2015	2,17%	2,38%
2016	1,56%	1,93%
2017	1,41%	2,53%
2018	1,68%	1,47%

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.



Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España.*

	Andalucía				España					
	2017		2018		Variación 2017/18 (%)	2017		2018		Variación 2017/18 (%)
	Peso (%)	Nº	Peso (%)			Peso (%)	Nº	Peso (%)		
Industria	5,51	29.225	5,74	5,72	6,06	206.711	6,19	3,98		
Construcción	10,54	54.700	10,74	3,48	12,28	412.523	12,36	2,38		
Comercio	27,00	134.444	26,41	-0,78	22,95	747.874	22,41	-0,75		
Resto servicios	56,95	290.768	57,11	1,76	58,71	1.970.538	59,04	2,25		
Total	100,00	509.137	100,00	1,47	100,00	3.337.646	100,00	1,68		

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Tabla A.4.3. Empresas ¹ según actividad económica, Andalucía y España, 2018*.

	Andalucía	%Total	España	% And/Esp
Total empresas	509.137	100,00%	3.337.646	15,25%
Industria	29.225	5,74%	206.711	14,14%
Industrias extractivas	413	0,08%	2.334	17,69%
Industrias de productos alimenticios y bebidas	5.795	1,14%	31.342	18,49%
Industria del tabaco ^a	0	0,00%	51	0,00%
Industria textil	755	0,15%	6.518	11,58%
Industria de la confección y la peletería	1.188	0,23%	9.025	13,16%
Preparación, curtido y acabado de cuero...	376	0,07%	4.726	7,96%
Industria de la madera y corcho, excepto muebles...	1.251	0,25%	10.455	11,97%
Industria del papel	145	0,03%	1.719	8,44%
Artes gráficas y reproducción	1.634	0,32%	14.156	11,54%
Coquerías, refino de petróleo ^b	1	0,00%	22	4,55%
Industria química	546	0,11%	3.823	14,28%
Fabricación de productos farmacéuticos	28	0,01%	400	7,00%
Fabricación productos de caucho y materias plásticas	416	0,08%	4.539	9,17%
Fabricación de otros productos mineros no metálicos	1.735	0,34%	8.674	20,00%
Metalurgia y fabricación productos metálicos	151	0,03%	1.510	10,00%
Ind. de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	4.802	0,94%	33.828	14,20%
Fabricación de máquinas oficina y equipos informáticos	236	0,05%	2.461	9,59%
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	196	0,04%	2.105	9,31%
Fabricación material electrónico, aparatos radio y tv...	570	0,11%	6.204	9,19%
Fabricación de vehículos motor, remolques...	199	0,04%	1.786	11,14%
Fabricación de otro material de transporte	145	0,03%	941	15,41%
Fabricación de muebles, otras industrias manufactureras	3.940	0,77%	22.346	17,63%
Reparación maquinaria	1.646	0,32%	13.636	12,07%
Producción y distribución energía eléctrica, gas...	2.463	0,48%	20.189	12,20%
Actividades de saneamiento público	594	0,12%	3.921	15,15%
Construcción	54.700	10,74%	412.523	13,26%
Servicios	427.043	83,88%	2.718.412	15,71%
Comercio; reparación vehículos motor...	134.444	26,41%	747.874	17,98%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	29.641	5,82%	203.831	14,54%
Hostelería	48.910	9,61%	283.332	17,26%
Intermediación financiera	12.677	2,49%	78.593	16,13%
Actividades inmob. y alquiler, servicios empresariales	111.587	21,92%	810.644	13,77%
Educación	15.229	2,99%	107.222	14,20%
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	26.544	5,21%	173.615	15,29%
Actividades recreativas, culturales y deportivas	14.802	2,91%	113.138	13,08%
Actividades asociativas	6.514	1,28%	46.156	14,11%
Actividades diversas de servicios personales	24.864	4,88%	154.007	16,14%

Nota: a. En realidad, hay 2 locales en Andalucía, pero con la sede central fuera de la Comunidad Autónoma.

b. En el caso de Coquería, refino de petróleo, solo hay registrado 1 local con sede central en Andalucía, de refino de petróleo.

*Datos a 1 de enero de 2018.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

1 El DIRCE considera como provincia de estas empresas aquella en la que radica su sede social, siendo este el motivo por el que aparecen cero empresas en las ramas de tabaco y solo una en refino de petróleo, porque lo que aparece registrado en Andalucía son centros de trabajo y no empresas.

Tabla A.4.4. Empresas andaluzas según su condición jurídica², 2001-2018*.

	2001		2017		2018		2017-2018
	Número	Peso	Número	Peso	Número	Peso	Variación
Persona Física	261.233	65,59%	292.758	58,35%	298.308	58,59%	1,90%
Sociedad Anónima	10.507	2,64%	6.717	1,34%	6.445	1,27%	-4,05%
Sdad. Respons Limitada	96.504	24,23%	163.127	32,51%	165.850	32,57%	1,67%
Sdes. Laborales (anónimas y limitadas)	2.034	0,51%	2.143	0,43%	2.038	0,40%	-4,90%
Comunidad de bienes	9.013	2,26%	11.909	2,37%	11.709	2,30%	-1,68%
Sdes. Cooperativas	5.344	1,34%	4.227	0,84%	4.180	0,82%	-1,11%
Asociaciones y otros	12.937	3,25%	19.522	3,89%	19.257	3,78%	-1,36%
S Colect, Comand, otros	730	0,80%	1.342	0,27%	1.350	0,27%	0,60%
Total	398.302	100,00%	501.775	100,00%	509.137	100,00%	1,47%

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE y Anuarios de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS).



Tabla A.4.5. Tamaño medio empresarial, 2017-2018*, total de empresas y empresas con personal asalariado.

	Total empresas			Empresas con personal asalariado		
	2017	2018	17/18	2017	2018	17/18
Almería	5,13	5,27	2,66%	8,16	7,99	-2,15%
Cádiz	4,98	5,24	5,33%	8,25	8,04	-2,56%
Córdoba	4,44	4,65	4,78%	7,26	7,13	-1,75%
Granada	4,31	4,45	3,30%	7,37	7,27	-1,42%
Huelva	5,20	5,35	2,82%	8,68	8,47	-2,39%
Jaén	4,70	4,87	3,63%	7,39	7,32	-1,05%
Málaga	4,16	4,29	3,28%	7,31	7,05	-3,56%
Sevilla	4,94	5,11	3,30%	8,99	8,76	-2,51%
ANDALUCÍA	4,65	4,82	3,58%	7,96	7,77	-2,43%
ESPAÑA	4,99	4,91	-1,66%	9,05	8,85	-2,19%

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

- 2 La información sobre Sociedades Laborales se ha obtenido a partir de los datos ofrecidos por el Ministerio de Empleo, Migraciones y Seguridad Social. Por su parte, los datos de Sociedades Anónimas y Limitadas se han obtenido restando el número de Sociedades Laborales Anónimas y Limitadas a los datos proporcionados por el DIRCE.

Tabla A.4.6. Densidad empresarial por provincias, 2000-2018.*

	2000	2017	2018	Variación 17-18	Variación 2000-2018
Almería	57,72	59,90	60,52	1,04%	4,85%
Cádiz	40,78	48,55	48,99	0,92%	20,13%
Córdoba	52,46	59,76	60,12	0,61%	14,60%
Granada	55,76	64,01	64,81	1,26%	16,23%
Huelva	45,47	47,07	47,44	0,80%	4,34%
Jaén	47,74	52,59	53,33	1,40%	11,70%
Málaga	59,49	73,29	75,02	2,35%	26,09%
Sevilla	50,49	59,77	60,51	1,23%	19,85%
ANDALUCÍA	51,31	59,88	60,72	1,42%	17,71%
ESPAÑA	64,08	70,48	71,43	1,36%	11,47%

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas y Censos de Población, INE.



Tabla A.4.7. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España*.

	Número			Tasas de variación		
	1999	2017	2018	17/18	99/18	TMVA
Almería	1.446	1.492	1.345	-9,85%	-6,98%	-0,35%
Cádiz	1.694	1.416	1.527	7,84%	-9,86%	-0,49%
Córdoba	1.167	1.048	1.053	0,48%	-9,77%	-0,49%
Granada	1.591	1.431	1.570	9,71%	-1,32%	-0,07%
Huelva	839	664	667	0,45%	-20,50%	-1,03%
Jaén	764	550	545	-0,91%	-28,66%	-1,43%
Málaga	4.901	5.111	5.427	6,18%	10,73%	0,54%
Sevilla	3.335	3.668	3.883	5,86%	16,43%	0,82%
ANDALUCÍA	15.737	15.380	16.017	4,14%	1,78%	0,09%
ESPAÑA	105.006	94.382	95.141	0,80%	-9,39%	-0,47%

Nota: Tasas de variación de 2018 respecto a 2017 y a 1999; y tasa media de variación acumulada de 1999 a 2018.

* 2018 datos provisionales, 2017 datos definitivos.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.



Tabla A.4.8. Evolución en el número de sociedades mercantiles creadas, número de sociedades, tasa de variación y números índice (1999=100).

Año	Nº Sociedades		Tasa de variación (%)		Nº índice (1999=100)	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
1999	105.006	15.737			100,0	100,0
2000	115.493	16.827	9,99%	6,93%	110,0	106,9
2001	110.648	17.489	-4,20%	3,93%	105,4	111,1
2002	114.738	19.330	3,70%	10,53%	109,3	122,8
2003	123.750	20.848	7,85%	7,85%	117,9	132,5
2004	130.992	22.480	5,85%	7,83%	124,7	142,8
2005	138.981	23.444	6,10%	4,29%	132,4	149,0
2006	148.964	24.297	7,18%	3,64%	141,9	154,4
2007	142.763	23.299	-4,16%	-4,11%	136,0	148,1
2008	103.565	15.826	-27,46%	-32,07%	98,6	100,6
2009	78.204	12.740	-24,49%	-19,50%	74,5	81,0
2010	79.994	12.482	2,29%	-2,03%	76,2	79,3
2011	84.812	13.942	6,02%	11,70%	80,8	88,6
2012	87.182	14.399	2,79%	3,28%	83,0	91,5
2013	93.420	15.388	7,16%	6,87%	89,0	97,8
2014	94.158	15.541	0,79%	0,99%	89,7	98,8
2015	94.644	15.893	0,52%	2,26%	90,1	101,0
2016	101.071	16.689	6,79%	5,00%	96,3	106,0
2017	94.382	15.380	-6,62%	-7,83%	89,9	97,7
2018*	95.141	16.017	0,80%	4,14%	90,6	101,8

* 2018 datos provisionales.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.



Tabla A.4.9. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias.

	S.A.		S.L.		SC./otras		Total	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Almería	3	2	1.488	1.343	1	0	1.492	1.345
Cádiz	4	2	1.412	1.525	0	0	1.416	1.527
Córdoba	0	2	1.048	1.051	0	0	1.048	1.053
Granada	4	4	1.427	1.566	0	0	1.431	1.570
Huelva	0	0	664	667	0	0	664	667
Jaén	2	0	548	545	0	0	550	545
Málaga	11	9	5.100	5.418	0	0	5.111	5.427
Sevilla	10	10	3.658	3.873	0	0	3.668	3.883
Andalucía	34	29	15.345	15.988	1	0	15.380	16.017
España	425	438	93.924	94.682	33	21	94.382	95.141

* 2018 datos provisionales.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Tabla A.4.10. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

	2015		2016		2017	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	15.893	94.644	16.689	101.047	15.381	94.370
Sociedades Anónimas	45	650	36	413	34	426
Sociedades limitadas	15.846	93.982	16.650	100.456	15.346	93.911
Otras	2	12	3	178	1	33
B. Actos de disolución	2.921	20.758	3.192	21.223	3.491	21.587
Sociedades anónimas	207	2.012	201	1.887	200	1.758
Sociedades limitadas	2.713	18.737	2.990	19.324	3.288	19.819
Otras	0	9	1	12	3	10
(A-B) Dinámica empresarial	12.972	73.886	13.497	79.824	11.890	72.783
Sociedades anónimas	-162	-1.362	-165	-1.474	-166	-1.332
Sociedades limitadas	13.133	75.245	13.660	81.132	12.058	74.092
Otras	2	3	2	166	-2	23
Índice de rotación	18,38	21,93	19,13	21,00	22,70	22,87
Sociedades anónimas	460	309,54	558,33	456,9	588,24	412,68
Sociedades limitadas	17,12	19,94	17,96	19,23	21,43	21,10
Otras	0	75	33,33	6,74	300,00	30,30

Variaciones relativas (%).

	2014/2015		2015/2016		2016/2017	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	2,26	0,52	5,01	6,77	-7,84	-6,61
Sociedades anónimas	-2,17	-8,45	-20,00	-36,46	-5,56	3,15
Sociedades limitadas	2,27	0,58	5,07	6,89	-7,83	-6,52
Otras	-	33,33	50,00	1383,33	-66,67	-81,46
B. Actos de disolución	-7,91	-5,1	9,28	2,24	9,37	1,72
Sociedades anónimas	-2,82	-8,38	-2,90	-6,21	-0,50	-6,84
Sociedades limitadas	-8,31	-4,75	10,21	3,13	9,97	2,56
Otras	-	28,57	-	33,33	200,00	-16,67
(A-B) Dinámica empresarial	4,88	2,22	4,05	8,04	-11,91	-8,82
Sociedades anónimas	2,99	8,34	1,85	8,22	0,61	-9,63
Sociedades limitadas	4,76	2	4,01	7,82	-11,73	-8,68
Otras	-	50	0,00	54,33	-200,00	-86,14
Índice de rotación	-9,95	-5,59	4,08	-4,24	18,66	8,90
Sociedades anónimas	-0,66	0,08	21,38	47,61	5,36	-9,68
Sociedades limitadas	-10,34	-5,3	4,91	-3,56	19,32	9,72
Otras	-	-3,57	-	-91,01	800,09	349,55

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.



C5

Anexo Estadístico

Capítulo 5

- ▶ Tabla A.5.1. Población española por CC.AA. en 2018 y variación respecto a 2017.
- ▶ Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, Años 2017 y 2018.
- ▶ Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.
- ▶ Tabla A.5.4. Indicadores de concentración territorial.
- ▶ Tabla A.5.5. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.
- ▶ Tabla A.5.6. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.
- ▶ Tabla A.5.7. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2017.
- ▶ Tabla A.5.8. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad.
- ▶ Tabla A.5.9. Residentes extranjeros en 2017 por régimen y provincias andaluzas.
- ▶ Tabla A.5.10. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad.
- ▶ Tabla A.5.11. Evolución en la distribución de la población en relación con la actividad en Andalucía.
- ▶ Tabla A.5.12. Estructura de la actividad en Andalucía y España.
- ▶ Tabla A.5.13. Variación de activos por provincias (miles de personas).
- ▶ Tabla A.5.14. Tasas de actividad por provincia y sexo (%).
- ▶ Tabla A.5.15. Proporción de activos por provincias y sectores (%).
- ▶ Tabla A.5.16. Personas inactivas según estado civil por sexo. Andalucía, 2018 (miles de personas y %).
- ▶ Tabla A.5.17. Porcentaje de personas inactivas según clase principal de inactividad por sexo. Andalucía, 2017-2018 (%).
- ▶ Tabla A.5.18. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2017-2018) (media anual en miles).

- ▶ Tabla A.5.19. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social por cada 1.000 habitantes (media anual en miles).
- ▶ Tabla A.5.20. Proporción del empleo por provincias según sector económico.
- ▶ Tabla A.5.21. Asalariados y Tasas de asalarización por sexo y ramas actividad, Andalucía 2018.
- ▶ Tabla A.5.22. Evolución en Andalucía de afiliación de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.
- ▶ Tabla A.5.23. Trabajadores de empresas de Economía Social, según fórmulas jurídicas. IV Trimestre de 2018.
- ▶ Tabla A.5.24. Desempleo en Andalucía por provincias (2017-2018) (miles personas, valores medios).
- ▶ Tabla A.5.25. Tasas de paro de las provincias andaluzas por sectores (%).
- ▶ Tabla A.5.26. Desempleados por tiempo de búsqueda de empleo en Andalucía (miles personas, valores medios).
- ▶ Tabla A.5.27. Población ocupada según nacionalidad y situación profesional (%).
- ▶ Tabla A.5.28. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.
- ▶ Tabla A.5.29. Tasas de temporalidad según sexo por relación con la persona de referencia, Andalucía 2018 (%).
- ▶ Tabla A.5.30. Asalariados en Andalucía por tipo de contrato y tasas de temporalidad según edad, 2018 (miles de personas y %).
- ▶ Tabla A.5.31. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2018 (%).
- ▶ Tabla A.5.32. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía 2018 (%).
- ▶ Tabla A.5.33. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía 2018 (%).
- ▶ Tabla A.5.34. Tasas de temporalidad según sexo por ocupación (CNO-11), Andalucía 2018 (%).
- ▶ Tabla A.5.35. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2018.
- ▶ Tabla A.5.36. Ocupados según sexo y tipo de jornada, Andalucía 2018 (miles de personas).
- ▶ Tabla A.5.37. Evolución de la contratación a tiempo parcial por provincias, Andalucía 2017-2018.
- ▶ Tabla A.5.38. Coste laboral y salarial por trabajador y mes según sector de actividad.
- ▶ Tabla A.5.39. Jornada anual efectiva media por trabajador por CCAA, 2018.
- ▶ Tabla A.5.40. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada.

- ▶ Tabla A.5.41. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2017-2018.
- ▶ Tabla A.5.42. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y “en itinere”).
- ▶ Tabla A.5.43. Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y “en itinere”).
- ▶ Tabla A.5.44. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por actividad económica en Andalucía y España, 2018.
- ▶ Tabla A.5.45. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por grupo de enfermedad profesional en Andalucía, 2018.
- ▶ Tabla A.5.46. Distribución de los convenios vigentes en Andalucía en 2018.
- ▶ Tabla A.5.47. Convenios sectoriales.
- ▶ Tabla A.5.48. Convenios de empresa.

Tabla A.5.1. Población española por CC.AA. en 2018 y variación respecto a 2017.

	Población 2018	Var. absl. 2017-18	Var. relat. 2017-18
Total España	46.722.980	150.848	0,32%
Andalucía	8.384.408	4.588	0,05%
Aragón	1.308.728	-22	0,00%
Asturias	1.028.244	-6.716	-0,65%
Balears (Illes)	1.128.908	12.909	1,16%
Canarias	2.127.685	19.564	0,93%
Cantabria	580.229	-66	-0,01%
Castilla y León	2.409.164	-16.637	-0,69%
Castilla - La Mancha	2.026.807	-4.672	-0,23%
Cataluña	7.600.065	44.235	0,59%
Comunitat Valenciana	4.963.703	22.194	0,45%
Extremadura	1.072.863	-7.057	-0,65%
Galicia	2.701.743	-6.596	-0,24%
Madrid	6.578.079	70.895	1,09%
Murcia	1.478.509	8.236	0,56%
Navarra	647.554	4.320	0,67%
País Vasco	2.199.088	4.930	0,22%
Rioja (La)	315.675	294	0,09%
Ceuta	85.144	185	0,22%
Melilla	86.384	264	0,31%

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.



Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, Años 2017 y 2018.

Provincias	Padrón Municipal		Variación 2016/17	
	01/01/17	01/01/18	V. Absoluta	V. Relativa (%)
Almería	706.672	709.340	2.668	0,38
Cádiz	1.239.435	1.238.714	-721	-0,06
Córdoba	788.219	785.240	-2.979	-0,38
Granada	912.938	912.075	-863	-0,09
Huelva	518.930	519.932	1.002	0,19
Jáen	643.484	638.099	-5.385	-0,84
Málaga	1.630.615	1.641.121	10.506	0,64
Sevilla	1.939.527	1.939.887	360	0,02
Andalucía	8.379.820	8.384.408	4.588	0,05
España	46.572.132	46.722.980	150.848	0,32

Fuente: IECA; INE. Padrón Municipal Continuo.



Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.

Provincias	Extensión (Km ²)	Densidad (Habs/Km ²)		
		2017	2018	2017-18
Almería	8.775	80,53	80,84	0,38%
Cádiz	7.436	166,68	166,58	-0,06%
Córdoba	13.771	57,24	57,02	-0,38%
Granada	12.647	72,19	72,12	-0,09%
Huelva	10.128	51,24	51,34	0,19%
Jáen	13.496	47,68	47,28	-0,84%
Málaga	7.308	223,13	224,56	0,64%
Sevilla	14.036	138,18	138,21	0,02%
Andalucía	87.597	95,66	95,72	0,05%
España	505.988	92,04	92,34	0,32%

Fuente: INE. Territorio y Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.



Tabla A.5.4. Indicadores de concentración territorial.

Indicadores	2002	2008	2010	2012	2014	2016	2017	2018
Media ¹	851.822,45	934.783,34	953.251,36	960.769,12	954.535,33	951.814,14	950.392,39	950.224,59
Desviación estándar	442.692,03	484.124,02	497.061,69	506.461,38	506.184,98	508.562,77	509.437,61	511.679,37
Coeficiente variación	0,520	0,518	0,521	0,527	0,530	0,534	0,536	0,538
Máximo	1.758.720	1.875.462	1.917.097	1.938.974	1.941.355	1.939.775	1.939.527	1.939.887
Mínimo	464.934	507.915	518.081	522.862	519.229	519.596	518.930	519.932
Recorrido o amplitud	1.293.786	1.367.547	1.399.016	1.416.112	1.422.126	1.420.179	1.420.597	1.419.955
Recorrido relativo	1,52	1,46	1,47	1,47	1,49	1,49	1,49	1,49
Coef. apertura relativa	2,78	2,69	2,70	2,71	2,74	2,73	2,74	2,73
Índice de disparidad	3,78	3,69	3,70	3,71	3,74	3,73	3,74	3,73

Fuente: Elaboración propia.



Tabla A.5.5. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.

Provincias	Padrón Municipal		Variación Relativa
	01/01/2017	01/01/2018	2017/2018
Almería	195.389	196.851	0,75%
Cádiz	118.048	116.979	-0,91%
Córdoba	325.916	325.708	-0,06%
Granada	232.770	232.208	-0,24%
Huelva	145.115	144.258	-0,59%
Jáen	114.238	113.457	-0,68%
Málaga	569.002	571.026	0,36%
Sevilla	689.434	688.711	-0,10%
Andalucía	2.389.912	2.389.198	-0,03%
España	15.004.707	15.069.965	0,43%

Fuente: IECA. Revisiones del Padrón Municipal de Andalucía.



1 Se utiliza la media geométrica.

Tabla A.5.6. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.

Tamaño (nº habitantes)	2017	2018	2015-16 (%)	2016-17 (%)	2017-18 (%)
Capitales	2.389.912	2.389.198	-0,34%	-0,19%	-0,03%
M. no capital menos de 5.000 habitantes	900.559	894.729	-0,62%	-1,47%	-0,65%
M. no capital de 5.001 a 10.000 hab.	719.203	719.844	-0,31%	0,52%	0,09%
M. no capital de 10.001 a 20.000 hab.	1.027.016	1.029.568	-2,14%	0,12%	0,25%
M. no capital de 20.001 a 100.000 hab.	2.735.359	2.742.145	0,89%	0,11%	0,25%
M. no capital de 100.001 a 500.000 hab.	607.771	608.924	0,56%	0,29%	0,19%
Total	8.379.820	8.384.408	-0,13%	-0,10%	0,05%

Fuente: INE. Revisiones padronales. Elaboración propia.



Tabla A.5.7. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2017.

Provincias	Inmigraciones		Emigraciones		Saldo
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Almería	8.842	8.316	8.512	8.106	540
Cádiz	8.346	8.467	8.586	8.622	-395
Córdoba	4.314	4.736	4.921	5.338	-1.209
Granada	13.094	13.769	13.101	13.751	11
Huelva	4.760	4.772	4.846	4.858	-172
Jaén	3.815	4.002	4.547	4.832	-1.562
Málaga	19.838	20.642	18.597	19.254	2.629
Sevilla	17.505	18.291	17.404	18.234	158
Andalucía	80.514	82.995	80.514	82.995	0

Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.



Tabla A.5.8. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
UE	52.274	16.479	8.380	23.246	22.874	3.859	123.989	20.126	271.227
Resto Europa	5.368	1.503	1.495	2.272	1.363	491	22.775	4.228	39.495
África	68.155	11.893	4.137	17.518	13.951	6.644	39.219	13.493	175.010
América	10.828	9.511	4.885	10.876	2.910	2.688	35.402	19.873	96.973
Asia	3.088	3.088	1.666	3.472	1.176	1.421	16.626	7.437	37.974
Oceanía	27	37	16	65	8	8	256	59	476
Apátridas	19	41	22	17	4	15	45	78	241
TOTAL	139.759	42.552	20.601	57.466	42.286	15.126	238.312	65.294	621.396

Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2018.



Tabla A.5.9. Residentes extranjeros en 2017 por régimen y provincias andaluzas.

	R. General	R. Libre circulación UE	Variación semestral (%)		Variación anual (%)		% Mujeres
			General	Libre circulación UE	General	Libre circulación UE	
Almería	81.696	82.612	3,79%	2,24%	6,12%	4,15%	42,69%
Cádiz	15.646	34.764	3,13%	2,79%	4,38%	5,12%	48,72%
Córdoba	7.150	21.748	2,17%	1,82%	1,81%	6,48%	45,17%
Granada	25.981	51.437	1,77%	2,61%	3,12%	4,78%	46,98%
Huelva	15.989	45.096	2,13%	1,37%	3,54%	3,32%	54,84%
Jaén	12.122	11.517	1,09%	1,40%	0,75%	2,06%	40,11%
Málaga	70.365	186.984	3,00%	3,05%	4,46%	5,93%	50,01%
Sevilla	28.883	52.564	2,77%	1,92%	2,88%	3,64%	49,62%
Andalucía	257.832	486.722	2,94%	2,47%	4,34%	4,88%	47,85%

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2017.



Tabla A.5.10. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad².

	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64
Hombres										
2008	88	105	293	289	198	167	105	78	63	50
2009	100	107	289	329	205	179	100	84	64	71
2010	84	140	308	384	242	232	133	120	81	65
2011	123	184	457	568	391	349	207	155	95	79
2012	120	226	492	578	373	331	214	148	98	90
2013	117	234	610	698	517	486	273	211	118	81
2014	145	258	758	850	643	523	329	210	135	65
2015	161	305	892	991	716	593	402	240	128	67
2016	214	342	742	885	691	650	370	311	145	86
2017	228	327	684	754	619	624	445	297	202	119
Mujeres										
2008	99	114	301	350	168	129	72	59	45	32
2009	86	121	265	339	199	150	69	61	60	43
2010	77	149	291	367	198	201	113	69	61	66
2011	102	180	410	482	355	291	152	115	61	66
2012	117	198	496	482	353	274	147	111	71	48
2013	136	250	606	674	399	359	179	161	80	64
2014	181	344	675	771	558	383	185	144	90	59
2015	198	361	970	863	616	460	219	175	86	66
2016	212	401	903	920	555	475	282	208	104	82
2017	232	326	724	720	539	453	273	227	116	88

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores. Serie 2008-2017.



2 Se han tomado los tramos de edad en los que se considera que se puede estar trabajando por ser la edad legal.

Tabla A.5.11. Evolución en la distribución de la población en relación con la actividad en Andalucía.

	Pob \geq 16	Activos	Inactivos	Ocupados	Parados
2000 ³	5.850.580	3.011.600	2.819.300	2.284.900	726.680
2007	6.582.325	3.712.175	2.870.150	3.238.625	473.525
2008	6.676.425	3.841.950	2.834.475	3.160.675	681.275
2009	6.739.525	3.922.375	2.817.150	2.932.175	990.200
2010	6.788.750	3.978.950	2.809.800	2.873.950	1.105.025
2011	6.828.525	4.004.450	2.824.075	2.797.950	1.206.500
2012	6.851.900	4.045.150	2.806.750	2.655.475	1.389.675
2013	6.856.500	4.032.050	2.824.450	2.571.500	1.460.550
2014	6.864.875	4.038.675	2.826.175	2.634.050	1.404.625
2015	6.879.250	4.042.375	2.836.875	2.767.425	1.274.950
2016	6.891.025	3.984.450	2.906.575	2.833.375	1.151.075
2017	6.902.150	3.958.250	2.943.900	2.948.550	1.009.700
2018	6.918.575	3.935.375	2.983.200	3.030.750	904.625

Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.



Tabla A.5.12. Estructura de la actividad en Andalucía y España.

	2017					2018				
	A	I	C	S	P*	A	I	C	S	P*
Andalucía	9,9	7,3	5,2	64,9	12,8	9,2	7,7	5,8	65,9	11,5
España	4,5	12,4	5,6	68,1	9,3	4,4	12,6	5,9	69,1	7,9

Nota: A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios; P*: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. En porcentaje del total de activos por sectores.



Tabla A.5.13. Variación de activos por provincias (miles de personas).

Provincias	Activos 2017	Activos 2018	V. absoluta	V. relativa
Almería	349,3	339,2	-10,1	-2,88%
Cádiz	570,6	560,1	-10,5	-1,84%
Córdoba	376,5	368,2	-8,3	-2,19%
Granada	440,3	431,9	-8,4	-1,90%
Huelva	241,5	240,0	-1,5	-0,63%
Jaén	295,5	281,4	-14,1	-4,76%
Málaga	760,7	779,8	19,2	2,52%
Sevilla	924,0	934,7	10,8	1,16%
Andalucía	3.958,2	3.935,4	-22,9	-0,58%
España	22.741,7	22.806,8	65,1	0,29%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Miles de personas.



3 La tabla ofrece datos desde el año 2000, con el comienzo del milenio, pero para simplificar, salta a 2007, año en que el número de ocupados alcanzó un máximo antes de comenzar su caída como consecuencia de la crisis.

Tabla A.5.14. Tasas de actividad por provincia y sexo (%).

Provincias	2017			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	69,8	52,9	61,4	67,5	51,4	59,5
Cádiz	64,1	48,0	55,9	62,1	47,6	54,8
Córdoba	65,9	49,8	57,6	63,9	49,6	56,5
Granada	64,0	52,6	58,2	63,8	50,2	56,9
Huelva	64,6	48,4	56,3	62,4	49,2	55,6
Jaén	63,2	47,1	55,1	60,0	46,0	52,9
Málaga	61,7	50,7	56,0	64,1	50,4	57,1
Sevilla	64,8	52,5	58,4	65,6	52,8	59,0
Andalucía	64,4	50,6	57,3	64,0	50,1	56,9
España	64,7	53,2	58,8	64,6	53,1	58,6

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.



Tabla A.5.15. Proporción de activos por provincias y sectores (%).

Provincias	2017					2018				
	A	I	C	S	P*	A	I	C	S	P*
Almería	26,4	5,1	4,9	52,7	10,9	22,9	5,5	4,5	55,0	12,1
Cádiz	2,8	7,4	4,9	66,5	18,4	3,3	7,9	6,4	66,7	15,8
Córdoba	13,2	8,3	4,3	59,9	14,2	12,5	11,3	4,8	59,4	12,1
Granada	10,1	6,4	5,2	65,6	12,7	9,7	7,0	5,9	66,2	11,2
Huelva	20,3	8,5	5,5	56,6	9,1	21,0	8,3	5,0	55,7	10,0
Jaén	20,0	10,3	4,1	55,9	9,7	16,1	11,3	4,5	59,7	8,3
Málaga	3,5	5,1	6,7	73,7	11,1	3,2	4,5	7,7	75,2	9,3
Sevilla	5,8	8,8	4,7	67,9	12,7	6,1	8,6	5,3	68,4	11,6

Nota: A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios; P*: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. En porcentaje del total de activos por sectores.



Tabla A.5.16. Personas inactivas según estado civil por sexo. Andalucía, 2018.
(miles de personas y %).

Sexo	Estado civil							
	Soltero/a		Casado/a		Otros		TOTAL	
	2018	2017/18	2018	2017/18	2018	2017/18	2018	2017/18
Hombres	430,8	1,38%	637,3	1,55%	152,1	0,46%	1.220,2	1,35%
Mujeres	427,5	4,14%	883,9	0,65%	451,5	0,04%	1.762,9	1,32%
Ambos sexos	858,3	2,74%	1.521,2	1,02%	603,6	0,15%	2.983,1	1,33%

Fuente: IECA, Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.17. Porcentaje de personas inactivas según clase principal de inactividad por sexo.
Andalucía, 2017-2018 (%).

Sexo	Clase de inactividad	% inactivos	
		2017	2018
Hombres			
	Estudiante	21,24%	21,81%
	Percibiendo una pensión de jubilación	54,40%	53,42%
	Labores del hogar	6,45%	5,88%
	Incapacitado permanente	10,43%	11,09%
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	2,67%	2,73%
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	2,48%	2,18%
	No refiere estado de inactividad	2,32%	2,89%
	TOTAL	100,00%	100,00%
Mujeres			
	Estudiante	15,33%	16,01%
	Percibiendo una pensión de jubilación	18,76%	19,50%
	Labores del hogar	39,69%	39,18%
	Incapacitado permanente	8,29%	7,76%
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	16,56%	15,77%
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	0,78%	0,79%
	No refiere estado de inactividad	0,58%	0,99%
	TOTAL	100,00%	100,00%
TOTAL			
	Estudiante	17,75%	18,38%
	Percibiendo una pensión de jubilación	33,34%	33,37%
	Labores del hogar	26,10%	25,56%
	Incapacitado permanente	9,16%	9,12%
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	10,88%	10,44%
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	1,48%	1,36%
	No refiere estado de inactividad	1,29%	1,77%
	TOTAL	100,00%	100,00%

Fuente: IECA, Encuesta de Población Activa del INE.



*Tabla A.5.18. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2017-2018).
(media anual en miles).*

Provincias	2017	2018	V. Absoluta	V. relativa
Almería	274,4	282,8	8,5	3,1%
Cádiz	354,3	366,4	12,1	3,4%
Córdoba	285,2	291,9	6,7	2,3%
Granada	316,2	324,2	8,0	2,5%
Huelva	202,9	210,5	7,6	3,8%
Jaén	232,4	235,0	2,6	1,1%
Málaga	576,2	601,7	25,5	4,4%
Sevilla	692,0	714,5	22,5	3,2%
Andalucía	2.933,6	3.027,1	93,4	3,2%
España	18.126,9	18.701,1	574,2	3,2%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Boletín de estadísticas laborales.



*Tabla A.5.19. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social por cada 1.000 habitantes.
(media anual en miles).*

Provincias	2000	2017	2018
Almería	376,09	388,24	398,75
Cádiz	273,84	285,87	295,77
Córdoba	325,78	361,87	371,73
Granada	323,73	346,33	355,45
Huelva	343,57	390,98	404,88
Jaén	319,18	361,11	368,26
Málaga	330,53	353,38	366,67
Sevilla	332,93	356,81	368,33
Andalucía	324,18	350,08	361,03
España	371,93	389,22	400,25

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Boletín de estadísticas laborales. Media anual en miles, e Instituto Nacional de Estadística, Padrón Municipal de Habitantes.



Tabla A.5.20. Proporción del empleo por provincias según sector económico.

Provincias	2017				2018			
	Agric.	Ind.	Constr.	Serv.	Agric.	Ind.	Constr.	Serv.
Almería	29,2	6,0	5,6	59,1	24,7	6,5	5,0	63,8
Cádiz	2,5	9,6	5,3	82,7	2,6	10,3	6,6	80,5
Córdoba	10,7	10,5	5,0	73,8	10,5	14,0	5,6	69,8
Granada	8,9	7,8	5,6	77,7	8,6	8,1	6,4	76,8
Huelva	18,2	10,3	5,7	65,8	20,0	9,4	5,6	65,0
Jaén	15,8	12,5	4,8	66,9	12,0	13,8	5,1	69,1
Málaga	2,6	5,9	7,1	84,3	2,9	5,3	8,5	83,4
Sevilla	5,0	10,7	4,8	79,5	5,1	10,2	5,8	79,0
Andalucía	8,9	9,0	5,6	76,6	8,3	9,2	6,4	76,1
España	4,4	14,1	6,0	75,6	4,2	14,0	6,3	75,5

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. CNAE2009. Porcentajes.



Tabla A.5.21. Asalariados y Tasas de Asalarización por sexo y ramas actividad, Andalucía 2018.

	Asalariados (miles personas)			Tasas Asalarización (%)		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	141,0	52,5	193,5	76,31	79,37	77,12
Industrias extractivas	4,6	-	4,6	98,17	-	98,17
Industria manufacturera	166,3	45,0	211,3	87,14	86,62	87,03
Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	8,9	2,8	11,7	100,00	100,00	100,00
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión de residuos	15,6	1,9	17,5	92,11	94,55	92,37
Construcción	141,2	7,1	148,3	76,29	81,75	76,54
Comercio mayor y menor; reparación vehículos motor y motocicletas	187,4	183,4	370,8	69,64	76,04	72,66
Transporte y almacenamiento	91,2	18,0	109,2	79,48	86,79	80,60
Hostelería	109,7	126,4	236,1	75,28	84,89	80,14
Información y comunicaciones	39,5	11,6	51,2	82,39	86,16	83,22
Actividades financieras y de seguros	22,4	23,8	46,2	82,87	88,51	85,69
Actividades inmobiliarias	5,1	10,5	15,5	54,34	84,06	71,36
Actividades profesionales, científicas y técnicas	30,5	42,4	72,9	45,78	71,32	57,83
Actividades administrativas y servicios auxiliares	64,1	78,1	142,3	88,08	95,16	91,84
Administración pública y defensa; Seguridad social obligatoria	177,0	85,0	262,0	100,00	100,00	100,00
Educación	68,6	125,6	194,2	92,31	95,89	94,59
Actividades sanitarias y de servicios sociales	60,9	176,1	237,0	87,01	94,04	92,13
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	25,5	19,4	45,0	82,03	78,71	80,56
Otros servicios	17,2	30,0	47,2	63,76	65,25	64,70
Actividad hogares como empleadores personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio	13,4	81,8	95,2	100,00	100,00	100,00
Total	1.390,1	1.121,6	2.511,7	80,00	86,74	82,87

Fuente: IECA, explotación EPA (valores absolutos en miles de personas y tasas en porcentajes) (media anual).



Tabla A.5.22. Evolución en Andalucía de afiliación de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.

Año	Nº Autónomos	Variación Absoluta	Variación Relativa
2007	473.395		
2008	495.842	22.447	4,50%
2009	474.976	-20.866	-4,20%
2010	467.386	-7.590	-1,50%
2011	465.183	-2.203	-0,47%
2012	459.717	-5.466	-1,18%
2013	470.833	11.116	2,42%
2014	487.736	16.903	3,59%
2015	497.862	10.126	2,08%
2016	506.914	9.052	1,82%
2017	511.924	5.010	0,99%
2018	527.861	15.937	3,11%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



Tabla A.5.23. Trabajadores de empresas de Economía Social, según fórmulas jurídicas. IV Trimestre de 2018.

	Cooperativas	Sociedades Laborales	TOTAL
Andalucía	63.803	12.412	76.215
Almería	16.883	987	17.870
Cádiz	3.164	1.806	4.970
Córdoba	6.338	1.371	7.709
Granada	6.922	1.159	8.081
Huelva	5.194	1.219	6.413
Jaén	6.877	1.184	8.061
Málaga	5.592	2.217	7.809
Sevilla	12.833	2.469	15.302

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.



Tabla A.5.24. Desempleo en Andalucía por provincias (2017-2018).
(miles personas, valores medios).

Provincias	2017	2018	V. absoluta	V. relativa
Almería	85,2	76,6	-8,6	-10,07%
Cádiz	172,8	154,2	-18,6	-10,75%
Córdoba	106,1	91,1	-15,0	-14,11%
Granada	113,5	103,7	-9,8	-8,59%
Huelva	58,1	55,0	-3,1	-5,30%
Jaén	79,1	64,8	-14,4	-18,14%
Málaga	170,8	149,5	-21,2	-12,43%
Sevilla	224,3	209,7	-14,6	-6,49%
Andalucía	1.009,7	904,6	-105,1	-10,41%
España	3.916,9	3.479,1	-437,8	-11,18%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.



Tabla A.5.25. Tasas de paro de las provincias andaluzas por sectores (%).

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2017										
Agricultura	32,6	16,5	38,1	41,8	34,3	31,7	42,0	40,7	35,0	20,7
Industria	9,0	9,6	9,5	9,0	8,8	7,3	11,2	9,9	7,8	6,1
Construcción	19,8	14,1	25,5	17,4	20,0	21,7	14,1	16,8	23,5	11,7
Servicios	12,1	15,1	13,3	11,5	12,2	11,8	12,4	11,3	11,4	8,2
Total	25,5	24,4	30,3	28,2	25,8	24,0	26,8	22,4	24,3	17,2
Año 2018										
Agricultura	30,6	16,6	42,6	36,3	32,8	26,4	42,5	28,7	34,7	19,0
Industria	7,8	8,8	5,8	6,6	11,5	12,8	6,4	6,6	7,9	5,9
Construcción	15,1	14,2	24,5	11,1	17,2	13,7	12,7	10,5	15,3	9,9
Servicios	11,0	10,2	12,5	11,5	11,9	10,1	11,0	10,4	10,5	7,5
Total	23,0	22,6	27,5	24,7	24,0	22,9	23,0	19,2	22,4	15,3

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.



Tabla A.5.26. Desempleados por tiempo de búsqueda de empleo en Andalucía (miles personas, valores medios).

Año	Total	Ya ha encontrado empleo	Menos de 1 mes	De 1 mes a menos de 3 meses	De 3 meses a menos de 6 meses	De 6 meses a menos de 1 año	De 1 año a menos de 2 años	2 años o más
2006	453,4	62,3	47,4	86,7	65,8	57,9	63,8	69,4
2007	473,5	62,8	51,6	99,2	73,1	62,0	55,3	69,4
2008	681,3	73,3	61,9	154,9	119,8	103,4	87,1	80,8
2009	990,2	63,3	55,2	169,9	183,9	206,0	179,5	132,4
2010	1.105,0	75,2	52,9	155,0	150,4	197,3	247,9	226,2
2011	1.206,5	68,2	58,2	144,7	155,8	193,4	262,6	323,6
2012	1.389,7	62,4	54,5	154,8	162,6	209,9	288,1	457,4
2013	1.460,6	63,3	49,9	137,1	145,2	195,9	290,8	578,4
2014	1.404,6	68,0	46,5	128,8	136,3	156,7	244,6	623,8
2015	1.275,0	69,8	43,7	118,0	124,7	141,2	190,7	586,8
2016	1.151,1	77,3	50,7	129,6	118,7	138,9	160,1	475,9
2017	1.009,7	74,3	49,3	119,1	108,2	120,1	133,8	404,9
2018	904,6	76,5	50,2	123,8	103,6	101,7	116,6	332,1

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.27. Población ocupada según nacionalidad y situación profesional en Andalucía (%).

Situación profesional	Española				No española				Total			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Empleador; empresario sin asalariados, trabajador independiente; miembro de cooperativa	17,31	17,53	17,27	16,74	17,74	17,84	17,87	16,02	17,36	17,56	17,33	16,68
Asalariado	81,98	81,93	82,15	82,81	80,47	80,66	81,63	83,49	81,85	81,82	82,10	82,87
Otra situación; Ayuda familiar	0,71	0,54	0,57	0,45	1,79	1,51	0,50	0,48	0,80	0,62	0,57	0,45
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.28. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.

Sector y sexo	2017				2018			
	Total	Indf.	Temp.	T.T	Total	Indf.	Temp.	T.T
Total	2.421,0	1.553,6	867,4	35,83%	2.511,7	1.612,2	899,5	35,81%
Hombres	1.324,1	850,5	473,6	35,77%	1.390,1	900,9	489,3	35,20%
Mujeres	1.096,9	703,1	393,8	35,90%	1.121,6	711,4	410,3	36,58%
Sector Público	555,9	433,1	122,9	22,10%	575,0	443,9	131,1	22,80%
Hombres	279,4	231,4	48,0	17,17%	299,1	245,5	53,6	17,92%
Mujeres	276,6	201,7	74,9	27,08%	276,0	198,5	77,5	28,08%
Sector Privado	1.865,1	1.120,6	744,5	39,92%	1.936,7	1.168,3	768,4	39,68%
Hombres	1.044,8	619,2	425,6	40,74%	1.091,1	655,4	435,7	39,93%
Mujeres	820,3	501,4	318,9	38,87%	845,7	512,9	332,8	39,35%

Fuente: INE. EPA. Valores en miles y tasas en %.



Tabla A.5.29. Tasas de temporalidad según sexo por relación con la persona de referencia, Andalucía año 2018 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Persona de referencia	28,02	30,03	28,75
Cónyuge o pareja	28,81	31,83	30,58
Hijo/a	63,77	65,00	64,27
Otros	59,98	46,67	52,92
Total	35,20	36,58	35,81

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.30. Asalariados en Andalucía por tipo de contrato y tasas de temporalidad según edad, año 2018. (miles de personas y %).

Edad	Indefinido	Temporal	Tasa de Temporalidad
De 16 a 19	1,8	16,6	90,2
De 20 a 24	28,1	88,0	75,8
De 25 a 29	103,6	143,6	58,1
De 30 a 34	163,9	136,3	45,4
De 35 a 39	245,3	135,4	35,6
De 40 a 44	284,0	129,3	31,3
De 45 a 54	491,0	183,7	27,2
De 55 a 64	285,2	64,8	18,5
Más de 64	9,3	1,8	16,0
Total	1.612,2	899,5	35,8%

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.31. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2018 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Analfabetos	89,05	70,80	79,46
Educación primaria	53,83	46,27	51,01
Ed. Secund. 1ª etapa y formac. e inserc. laboral	43,50	43,77	43,60
Ed. Secund 2ª etapa y formac. e inserc. laboral que precisa título de 1ª o de 2ª etapa de Secundaria	31,08	39,67	35,02
Educación superior y doctorado	23,55	29,04	26,40
Total	35,20	36,58	35,81

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.32. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía año 2018 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Agricultura	78,58	86,69	80,78
Industria	27,75	40,66	30,37
Construcción	59,58	24,76	57,92
Servicios ⁴	26,32	33,86	30,28
- Comercio, reparaciones y hostelería	33,17	41,47	37,41
- Transporte y comunicaciones	25,25	30,95	26,30
- Servicios a las empresas	24,70	28,15	26,63
- Servicios públicos	19,69	29,57	25,20
- Otros servicios	32,21	35,94	34,82
Total	35,20	36,58	35,81

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.33. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía año 2018 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Menos de 3 meses	90,33	88,93	89,68
- 0 meses	92,74	91,35	92,10
- 1 mes	90,06	89,25	89,68
- 2 meses	87,02	84,83	86,00
De 3 a 5 meses	81,25	79,19	80,36
De 6 meses a menos de 1 año	66,15	68,02	66,99
De 1 año a menos de 2 años	37,30	35,95	36,67
De 2 años a menos de 3 años	21,45	21,14	21,32
3 años o más	3,34	5,00	4,07
Total	35,20	36,58	35,81

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



4 'Comercio, reparaciones y hostelería' contiene comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones, reparación de automóviles, hostelería (códigos CNAE-09: del 45 al 47, 55 y 56); 'Transporte y comunicaciones' comprende transporte y almacenamiento, información y comunicaciones (códigos CNAE-09 del 49 al 53 y del 58 al 63); 'Servicios a las empresas' está constituido por intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos, administrativos y otros (códigos CNAE-09: del 64 al 66, 68, del 69 al 75 y del 77 al 82); 'Servicios públicos' comprende Administración pública, educación y actividades sanitarias (códigos CNAE-09: 84, 85 y del 86 al 88); 'Otros servicios' está formado por otros servicios (códigos CNAE-09: del 90 al 97 y 99).

Tabla A.5.34. Tasas de temporalidad según sexo por ocupación (CNO-11), Andalucía año 2018 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Directores y gerentes	10,07	12,50	10,95
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	19,79	28,89	24,98
Técnicos; profesionales de apoyo	22,12	26,43	23,60
Empleados contables, activos. y otros empleados de oficina	20,15	24,12	22,61
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	29,12	37,40	33,79
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	42,76	52,68	43,89
Artesanos y trabajadores cualific. de las ind. manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalac. y maquinaria)	42,50	65,06	44,63
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	31,94	57,20	34,20
Ocupaciones elementales	67,61	49,88	58,07
Ocupaciones militares	15,78	21,23	16,04
Total	35,20	36,58	35,81

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.35. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2018.

Provincia	Total		Indefinidos*	Obra o Servicio	Eventual	Interinidad	Formación y Prácticas	Otros
Almería	355.191	100%	8,1%	59,0%	27,4%	5,0%	0,3%	0,2%
Cádiz	612.714	100%	4,8%	35,7%	53,0%	5,5%	0,5%	0,4%
Córdoba	548.089	100%	3,7%	48,4%	44,5%	2,8%	0,3%	0,2%
Granada	505.143	100%	6,0%	40,3%	47,6%	4,8%	0,6%	0,6%
Huelva	485.922	100%	2,9%	70,6%	23,4%	2,8%	0,2%	0,2%
Jaén	578.290	100%	2,4%	54,8%	39,1%	3,2%	0,1%	0,4%
Málaga	781.427	100%	8,5%	34,8%	49,5%	6,1%	0,6%	0,4%
Sevilla	1.106.449	100%	5,4%	51,8%	37,2%	4,3%	0,6%	0,5%
Andalucía	4.973.225	100%	5,3%	48,3%	41,1%	4,4%	0,4%	0,4%
España	21.453.693	100%	10,7%	37,4%	43,4%	7,2%	0,6%	0,6%

*Comprende indefinidos ordinarios y convertidos en indefinidos.

Fuente: SEPE.



Tabla A.5.36. Ocupados según sexo y tipo de jornada, Andalucía año 2018.
(miles de personas).

	Hombres	Mujeres	Total
Completa	1.610,4	938,4	2.548,8
Parcial debido a			
- Seguir cursos de enseñanza o formación	7,2	12,7	19,9
- Enfermedad o incapacidad propia	1,2	2,8	4,0
- Cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores	0,5	40,2	40,8
- Otras obligaciones familiares	1,0	18,6	19,6
- No haber encontrado un trabajo de jornada completa	94,9	209,3	304,1
- No querer un trabajo de jornada completa	8,5	43,8	52,2
- Otras razones o desconoce el motivo	14,1	27,2	41,3
- Total	127,3	354,6	482,0
Total	1.737,7	1.293,1	3.030,8

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.37. Evolución de la contratación a tiempo parcial por provincias, Andalucía 2017-2018.

Provincias	2017		2018		Variación 2017-18	
	Nº	%*	Nº	%*	Absoluta	Relativa
Almería	94.757	26,6	99.384	27,1	4.627	4,9%
Cádiz	259.637	40,6	268.228	42,8	8.591	3,3%
Córdoba	128.271	23,3	138.292	24,8	10.021	7,8%
Granada	167.958	32,6	169.640	32,9	1.682	1,0%
Huelva	103.390	21,5	105.249	21,4	1.859	1,8%
Jaén	83.467	14,7	91.238	15,6	7.771	9,3%
Málaga	320.723	41,6	329.185	40,7	8.462	2,6%
Sevilla	390.422	35,6	410.903	36,3	20.481	5,2%
Andalucía	1.548.625	31,1	1.612.119	31,7	63.494	4,1%
España	7.422.298	34,6	7.680.638	34,6	258.340	3,5%

* Porcentaje sobre el total de contratos realizados en la provincia o comunidad autónoma.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.



Tabla A.5.38. Coste laboral y salarial por trabajador y mes según sector de actividad.

	Andalucía		España	
	Coste laboral	Coste salarial	Coste laboral	Coste salarial
Año 2017				
Industria	2.759,77	2.028,50	3.065,29	2.279,38
Construcción	2.493,34	1.738,96	2.604,68	1.843,04
Servicios	2.202,03	1.636,91	2.448,05	1.834,25
Total	2.281,93	1.686,72	2.547,36	1.900,10
Año 2018				
Industria	2.764,55	2.024,84	3.084,72	2.289,28
Construcción	2.475,07	1.737,80	2.632,10	1.869,55
Servicios	2.180,36	1.618,66	2.475,94	1.855,96
Total	2.263,03	1.670,50	2.573,08	1.919,42

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2018. Elaboración propia.



Tabla A.5.39. Jornada anual efectiva media por trabajador por CCAA, 2018.

	TOTAL	Variación 2016/17
España	127,4	0,5%
Andalucía	124,8	1,8%
Aragón	125,1	1,0%
Asturias	131,6	1,8%
Baleares	131,5	0,1%
Canarias	128,4	0,5%
Cantabria	125,5	0,6%
Castilla-La Mancha	126,7	1,0%
Castilla y León	127,9	1,1%
Cataluña	124,8	0,5%
Com. Valenciana	123,8	-0,2%
Extremadura	127,6	0,0%
Galicia	130,8	0,2%
Madrid	127,5	-0,4%
Murcia	124,1	0,1%
Navarra	124,4	0,8%
País Vasco	127,5	1,4%
Rioja, La	127,4	0,5%

Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2018.



Tabla A.5.40. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada.

CC.AA.	Total trabajadores			Tiempo completo			Tiempo parcial		
	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
Andalucía	144,7	125,3	20,1	168,3	145,2	23,9	87,6	77,3	10,8
Aragón	148,0	124,8	24,0	168,8	141,7	28,0	82,8	72,1	11,6
Asturias	149,3	125,1	25,0	167,9	140,1	28,7	84,6	73,0	11,8
Baleares	153,7	131,6	22,9	169,3	144,0	26,3	110,3	97,5	13,4
Canarias	153,9	131,5	22,9	171,2	146,0	25,7	90,2	77,9	12,6
Cantabria	151,0	128,4	23,1	168,9	143,1	26,3	86,0	74,9	11,7
C y León	148,1	125,5	23,1	168,3	142,2	26,5	84,7	72,8	12,4
C. Mancha	147,6	126,7	21,5	169,1	144,7	24,9	77,7	67,9	10,1
Cataluña	149,5	127,9	22,5	169,4	144,6	25,8	85,2	73,8	11,9
C. Valenciana	146,5	124,8	22,7	168,9	142,7	26,9	89,6	79,2	12,1
Extremadura	144,6	123,8	21,3	167,4	143,2	24,9	84,5	72,8	11,8
Galicia	150,5	127,6	23,5	169,3	143,0	27,1	84,3	73,7	11,0
Madrid	152,2	130,8	22,1	169,3	145,2	24,7	90,1	78,6	12,6
Murcia	149,1	127,5	22,4	169,2	143,7	26,4	91,9	81,5	11,1
Navarra	148,7	124,1	25,5	166,8	138,5	29,2	80,1	69,7	11,2
P. Vasco	147,3	124,4	23,4	164,7	138,5	26,7	80,0	69,7	10,7
La Rioja	148,8	127,5	22,0	169,5	144,7	25,5	83,8	77,3	11,2
España	149,0	127,4	22,4	168,8	143,8	25,8	87,3	76,3	11,8

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). 4º trimestre de 2018.



Tabla A.5.41. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2017-2018.

TOTAL				
	2017	2018	V. absoluta	V. relativa
Leves	97.949	101.132	3.183	3,25%
Graves	1.225	1.195	-30	-2,45%
Mortales	112	94	-18	-16,07%
Total	99.286	102.421	3.135	3,16%
EN JORNADA LABORAL				
	2017	2018	V. absoluta	V. relativa
Leves	84.681	87.530	2.849	3,36%
Graves	947	899	-48	-5,07%
Mortales	95	78	-17	-17,89%
Total	85.723	88.507	2.784	3,25%
IN ITINERE				
	2017	2018	V. absoluta	V. relativa
Leves	13.268	13.602	334	2,52%
Graves	278	296	18	6,47%
Mortales	17	16	-1	-5,88%
Total	13.563	13.914	351	2,59%

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



Tabla A.5.42. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").

Provincias	2017	2018	Variación relativa			
			14/15	15/16	16/17	17/18
Almería	9.050	9.408	8,2%	8,1%	6,3%	4,0%
Cádiz	13.660	13.638	11,5%	5,4%	7,5%	-0,2%
Córdoba	8.853	9.546	0,1%	4,9%	6,2%	7,8%
Granada	7.911	8.176	5,5%	2,2%	7,6%	3,4%
Huelva	7.778	7.786	0,9%	8,5%	8,4%	0,1%
Jaén	6.527	6.478	5,4%	0,3%	14,1%	-0,8%
Málaga	20.743	21.866	7,7%	8,1%	10,7%	5,4%
Sevilla	24.764	25.523	6,5%	7,9%	2,3%	3,1%
Andalucía	99.286	102.421	6,3%	6,4%	7,1%	3,2%

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



Tabla A.5.43 Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").

Provincias	Leves			Graves			Mortales		
	2017	2018	Δ. rel.	2017	2018	Δ. rel.	2017	2018	Δ. rel.
Almería	8.968	9.320	3,9%	62	76	22,6%	20	12	-40,0%
Cádiz	13.518	13.520	0,0%	132	108	-18,2%	10	10	0,0%
Córdoba	8.734	9.405	7,7%	111	131	18,0%	8	10	25,0%
Granada	7.783	8.034	3,2%	117	131	12,0%	11	11	0,0%
Huelva	7.690	7.697	0,1%	81	80	-1,2%	7	9	28,6%
Jaén	6.389	6.349	-0,6%	129	122	-5,4%	9	7	-22,2%
Málaga	20.415	21.539	5,5%	312	314	0,6%	16	13	-18,8%
Sevilla	24.452	25.268	3,3%	281	233	-17,1%	31	22	-29,0%
Andalucía	97.949	101.132	3,3%	1.225	1.195	-2,4%	112	94	-16,1%

Nota: Al ser los accidentes mortales, en términos comparativos con el resto, poco numerosos, sus alteraciones producen variaciones relativas más elevadas, pudiendo dar lugar a confusión.

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla A.5.44. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por actividad económica en Andalucía y España, 2018.

Actividad económica	Andalucía	España
A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca	10,38	87,31
B. Industrias extractivas	22,58	384,31
C. Industria manufacturera	122,11	389,84
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	73,10	132,28
F. Construcción	65,48	152,15
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	44,96	116,59
H. Transporte y almacenamiento	5,88	33,14
I. Hostelería	63,15	116,18
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	122,58	149,35
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	26,16	74,79
P. Educación	26,36	50,71
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	66,14	110,40
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	42,16	49,90
S. Otros servicios	97,08	175,00

Fuente: Sistema de la Seguridad Social CEPROSS. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



Tabla A.5.45. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por grupo de enfermedad profesional en Andalucía, 2018.

Grupo de enfermedad profesional	Andalucía	España
Grupo 1: Causadas por agentes químicos	1,87	3,39
Grupo 2: Causadas por agentes físicos	39,74	104,94
Grupo 3: Causadas por agentes biológicos	5,90	8,15
Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias	2,12	5,07
Grupo 5: Enfermedades de la piel	2,12	5,51
Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos	0,00	0,13

Fuente: Sistema de la Seguridad Social CEPROSS. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



Tabla A.5.46. Distribución de los convenios vigentes en Andalucía en 2018.

Provincias	Total convenios	Convenios originarios			Convenios revisados		
		Convenios	Empresas	Trabajadores	Convenios	Empresas	Trabajadores
Almería	51	19	8.094	38.877	32	3.201	22.065
Cádiz	124	36	162	4.467	88	16.401	102.872
Córdoba	83	31	15.625	59.267	52	12.620	125.071
Granada	91	32	10.771	49.417	59	5.645	32.179
Huelva	62	31	9.642	60.839	31	1.099	5.973
Jaén	42	20	4.618	20.783	22	18.148	58.859
Málaga	142	38	58.598	200.729	104	18.445	94.580
Sevilla	115	50	50.067	292.032	65	3.937	108.916
Interprovincial	36	7	156	4.521	29	205	13.719
Total	746	264	157.733	730.932	482	79.701	564.234

Fuente: CARL. Memoria 2018.



Tabla A.5.47. Convenios sectoriales.

Provincias	Convenios	% s/total	Empresas	% s/total	Trabajadores	% s/total
Almería	11	9,17	11.255	4,75	57.100	4,66
Cádiz	13	10,83	16.452	6,95	99.192	8,10
Córdoba	12	10,00	28.174	11,90	174.517	14,25
Granada	16	13,33	16.341	6,90	76.939	6,28
Huelva	14	11,67	10.693	4,52	57.926	4,73
Jaén	12	10,00	22.716	9,59	72.923	5,96
Málaga	16	13,33	76.917	32,48	286.246	23,38
Sevilla	23	19,17	53.912	22,77	388.408	31,72
Interprovincial	3	2,50	338	0,14	11.300	0,92
Total	120	100,00%	236.798	100,00	1.224.551	100,00

Fuente: CARL. Memoria 2018.



Tabla A.5.48. Convenios de empresa.

Provincias	Convenios	% s/total	Empresas	% s/total	Trabajadores	% s/total
Almería	40	6,39	40	6,29	3.842	5,44
Cádiz	111	17,73	111	17,45	8.147	11,54
Córdoba	71	11,34	71	11,16	9.821	13,91
Granada	75	11,98	75	11,79	4.657	6,59
Huelva	48	7,67	48	7,55	8.886	12,58
Jaén	30	4,79	50	7,86	6.719	9,51
Málaga	126	20,13	126	19,81	9.063	12,83
Sevilla	92	14,70	92	14,47	12.540	17,76
Interprovincial	33	5,27	23	3,62	6.940	9,83
Total	626	100,00	636	100,00	70.615	100,00

Fuente: CARL. Memoria 2018.



C6

Anexo Estadístico

Capítulo 6

- ▶ Tabla A.6.1. Número de habitantes por Universidad, por comunidades autónomas. Curso 2018-2019.
- ▶ Tabla A.6.2. Número de grados y máster por comunidad autónoma y rama de enseñanza. Curso 2018-2019.
- ▶ Tabla A.6.3. Oferta, demanda y matrícula por comunidad autónoma. Curso 2017-2018.
- ▶ Tabla A.6.4. Evolución del alumnado de las Universidades Andaluzas. 2000-2018.
- ▶ Tabla A.6.5. Grupos de I+D por organismo. Año 2016.
- ▶ Tabla A.6.6. Producción científica. Distribución del número de documentos por año en Andalucía.
- ▶ Tabla A.6.7. Evolución de la producción científica del ISI por Universidades.
- ▶ Tabla A.6.8. Gasto Total en I+D en Andalucía y España. 2007-2017.
- ▶ Tabla A.6.9. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2017.
- ▶ Tabla A.6.10. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España (2000 a 2017).
- ▶ Tabla A.6.11. Innovación tecnológica. Andalucía y España. Año 2016.
- ▶ Tabla A.6.12. Uso de Internet, por provincias, características socioeconómicas y demográficas. Año 2018 (% de la población).

*Tabla A.6.1. Número de habitantes por Universidad, por comunidades autónomas.
Curso 2018-2019.*

Comunidad Autónoma	Número de habitantes por Universidad
Rioja (La)	157.837,5
Castilla y León	267.684,8
Cantabria	290.114,5
Navarra (Comunidad Foral de)	323.777,0
Canarias	425.537,0
Madrid (Comunidad de)	438.538,6
Murcia (Región de)	492.836,3
Comunitat Valenciana	551.522,5
España	556.225,9
Cataluña	633.338,7
Aragón	654.364,0
País Vasco	733.029,3
Andalucía	762.218,9
Galicia	900.581,0
Asturias (Principado de)	1.028.244,0
Extremadura	1.072.863,0
Balears (Illes)	1.128.908,0
Castilla - La Mancha	2.026.807,0

Fuente: INE; y Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Tabla A.6.2. Número de grados y máster por comunidad autónoma y rama de enseñanza.
Curso 2018-2019.

	Total		Ciencias Sociales y Jurídicas		Ingeniería y Arquitectura		Artes y Humanidades		Ciencias de la Salud		Ciencias	
	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster
Total	2.920	3.567	1.046	1.471	786	817	451	413	393	526	244	340
Andalucía	386	508	132	192	98	115	66	67	44	71	46	63
Aragón	70	58	24	19	17	12	9	8	12	9	8	10
Asturias (Principado de)	53	64	14	15	17	22	9	8	7	9	6	10
Baleares (Illes)	36	34	15	13	6	4	6	4	5	5	4	8
Canarias	98	74	34	23	25	16	16	14	17	12	6	9
Cantabria	44	53	15	12	16	18	4	9	7	9	2	5
Castilla - La Mancha	47	38	13	15	14	7	10	5	6	4	4	7
Castilla y León	266	255	97	112	73	61	39	27	35	31	22	24
Cataluña	526	679	186	276	135	145	90	81	74	106	41	71
Comunitat Valenciana	268	417	101	151	65	95	30	45	50	81	22	45
Estado	28	97	11	50	6	13	6	17	1	8	4	9
Extremadura	61	42	17	20	20	10	8	4	6	4	10	4
Galicia	130	154	43	56	40	43	20	20	15	17	12	18
Madrid (Comunidad de)	594	751	227	333	162	164	96	90	80	104	29	60
Murcia (Región de)	104	142	38	54	24	19	14	11	19	46	9	12
Navarra (Comunidad Foral de)	64	65	22	28	21	19	8	4	6	9	7	5
País Vasco	114	176	40	75	40	50	17	19	8	17	9	15
Rioja (La)	36	87	19	53	7	18	6	7	1	5	3	4

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



Tabla A.6.3. Oferta, demanda y matrícula por comunidad autónoma. Curso 2017-2018.

	Total			
	Oferta	Demanda	Matrícula	Ocupación
	2017-2018	2017-2018	2017-2018	2017-2018
Total	245.203	379.267	218.976	89,3%
Andalucía	51.384	76.117	46.755	91,0%
Aragón	6.536	13.489	5.794	88,6%
Asturias (Principado de)	4.934	7.925	4.346	88,1%
Balears (Illes)	3.335	5.979	2.959	88,7%
Canarias	10.405	16.616	8.556	82,2%
Cantabria	2.547	5.717	1.958	76,9%
Castilla - La Mancha	5.939	11.178	5.111	86,1%
Castilla y León	15.938	30.552	12.963	81,3%
Cataluña	37.541	49.969	36.340	96,8%
Comunitat Valenciana	24.870	34.893	22.452	90,3%
Extremadura	5.350	9.832	3.833	71,6%
Galicia	11.459	17.681	10.762	93,9%
Madrid (Comunidad de)	45.602	61.220	39.546	86,7%
Murcia (Región de)	7.929	16.738	6.961	87,8%
Navarra (Comunidad Foral de)	1.720	3.175	1.648	95,8%
País Vasco	8.714	15.542	8.069	92,6%
Rioja (La)	1.000	2.644	923	92,3%

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Nota: se presentan aquí los datos referidos al curso 2017-2018, último curso con información disponible.



Tabla A.6.4. Evolución del alumnado de las Universidades Andaluzas. 2000-2018.

Curso	Alumnado matriculado	Variación interanual
2000/2001	266.957	-1,82%
2001/2002	258.899	-3,02%
2002/2003	249.368	-3,68%
2003/2004	242.822	-2,63%
2004/2005	235.610	-2,97%
2005/2006	233.590	-0,86%
2006/2007	223.501	-4,32%
2007/2008	225.206	0,76%
2008/2009	221.670	-1,57%
2009/2010	231.500	4,43%
2010/2011	231.437	-0,03%
2011/2012	238.550	3,07%
2012/2013	236.712	-0,77%
2013/2014	231.848	-2,05%
2014/2015	223.419	-3,64%
2015/2016	213.789	-4,31%
2016/2017	212.392	-0,75%
2017/2018	209.391	-1,41%

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



Tabla A.6.5. Grupos de I+D por organismo. Año 2016.

ORGANISMO	Total
Univ. de Almería	124
Univ. de Cádiz	168
Univ. de Córdoba	191
Univ. de Granada	467
Univ. de Huelva	86
Univ. de Jaén	114
Univ. de Málaga	250
Univ. de Sevilla	535
Univ. Pablo de Olavide	79
Univ. Loyola Andalucía	6
CSIC	118
Fundaciones de salud	122
IFAPA	21
Otros organismos	10
TOTAL	2.291

Fuente: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Junta de Andalucía.

Nota: se presentan aquí los datos referidos al año 2016, último año con información disponible.



Tabla A.6.6. Producción científica. Distribución del número de documentos por año en Andalucía.

Años	Universidad	Total	% Universidad / Total
2000	2.550	3.629	70,27
2001	2.619	3.935	66,56
2002	2.948	4.317	68,29
2003	3.206	4.632	69,21
2004	3.471	5.115	67,86
2005	3.778	5.577	67,74
2006	4.116	6.218	66,19
2007	4.424	6.879	64,31
2008	5.198	7.502	69,29
2009	5.930	8.281	71,61
2010	6.721	9.599	70,02
2011	7.831	11.913	65,73
2012	8.369	12.622	66,30
2013	8.344	13.687	60,96
2014	8.170	13.619	59,99
2015	9.441	13.947	67,69
2016	10.957	15.237	71,90

Fuente: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Junta de Andalucía.

Nota: se presentan aquí los datos referidos al año 2016, último año con información disponible.



Tabla A.6.7. Evolución de la producción científica del ISI por Universidades.

Universidad	2002	2004	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
UAL	165	228	227	294	298	318	334	427	435	479	448	485	600
UCA	251	276	283	289	360	403	399	426	448	484	501	646	762
UCO	382	438	524	553	614	640	781	785	855	977	980	1.050	1.191
UGR	889	987	1.284	1.431	1.584	1.802	1.934	2.409	2.536	2.808	2.689	3.105	3.440
UHU	100	107	125	163	223	259	268	351	328	364	375	414	433
UJA	234	236	296	324	379	439	479	470	532	585	561	642	706
UMA	414	479	570	478	694	784	758	891	866	1.000	1.088	1.309	1.563
USE	710	896	1.017	1.096	1.258	1.472	1.540	1.819	2.068	2.156	2.021	2.421	2.857
UPO	47	96	131	172	207	250	228	253	301	321	325	380	548
TOTAL	2.948	3.471	4.116	4.424	5.198	5.930	6.721	7.831	8.369	8.344	8.170	9.441	10.957

Fuente: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Junta de Andalucía.

Nota: se presentan aquí los datos referidos al año 2016, último año con información disponible. La suma de documentos por Universidad no coincide con la fila del total imputado en esta tabla. Ello se debe a que los documentos firmados por varios autores pertenecientes a varias universidades se imputan una vez a cada uno de estos autores.



Tabla A.6.8. Gasto Total en I+D en Andalucía y España. 2007-2017.

AÑOS	Gasto en I+D			Evolución sobre el año anterior (%)	
	Andalucía	España	And / Esp (%)	Andalucía	España
2007	1.478.545	13.342.373	11,08	21,81	13,06
2008	1.538.946	14.701.390	10,47	4,09	10,19
2009	1.578.085	14.581.676	10,82	2,54	-0,81
2010	1.726.765	14.588.456	11,84	9,42	0,05
2011	1.648.471	14.184.295	11,62	-4,53	-2,77
2012	1.480.460	13.391.607	11,05	-10,19	-5,59
2013	1.471.261	13.011.798	11,31	-0,62	-2,84
2014	1.465.740	12.820.756	11,40	-0,38	-1,47
2015	1.476.451	13.171.807	11,21	0,73	2,74
2016	1.359.795	13.259.769	10,25	-7,90	0,66
2017	1.421.997	14.051.633	10,09	4,57	5,97

Fuente: INE.

Tabla A.6.9. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2017.

Sector	Andalucía			España	
	Importe (euros)	% sobre España	Variac. 2017/16	Importe (euros)	Variac. 2017/16
Sector empresas	528.554	6,8%	5,3%	7.717.438	8,3%
Instituciones privadas sin fines de lucro	2.181	8,8%	-18,7%	30.213	-6,2%
Administración pública	274.307	10,9%	-0,7%	2.495.023	1,7%
Enseñanza superior	616.956	16,2%	6,55%	3.808.958	4,4%
Total de sectores	1.421.998	10,1%	4,57%	14.051.663	0,66%
% gastos en I+D respecto del PIB pm		0,91		1,20	

Fuente: INE.

Tabla A.6.10. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC).
Andalucía y España (2000 a 2017).

AÑOS	Andalucía		España	
	Personal	% de la p.a.	Personal	% de la p.a.
2000	13.457	4,45	120.618	6,75
2001	14.785	4,97	125.750	7,06
2002	14.003	4,50	134.258	7,32
2003	16.660	5,25	151.487	8,05
2004	17.057	5,12	161.933	8,02
2005	18.803	5,47	174.773	8,37
2006	21.089	5,92	188.978	8,76
2007	22.103	5,95	201.108	9,06
2008	23.227	6,05	215.676	9,44
2009	24.767	6,31	220.777	9,49
2010	25.774	6,48	222.022	9,50
2011	25.434	6,35	215.079	9,18
2012	24.647	6,09	208.831	8,91
2013	24.139	5,99	203.302	8,77
2014	23.633	5,85	203.303	8,86
2015	23.519	5,80	200.865	8,70
2016	23.121	5,80	205.872	9,02
2017	24.438	6,17	215.713	9,49

Fuente: Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía. IECA y EPA, INE.

Tabla A.6.11. Innovación tecnológica. Andalucía y España. Año 2016.

	Empresas con actividades innovadoras*			Gasto en innovación tecnológica**		
	Nº	%	Variación (%)	Total (en miles de €)	%	Variación (%)
España	15.648	100	-0,6	13.857.481	100	1,3
Andalucía	1.712	10,9	7,5	759.321	5,5	1,0

Notas: * Una empresa puede realizar actividades innovadoras en más de una Comunidad o Ciudad Autónoma.

** En la Comunidad o Ciudad Autónoma donde se realice el gasto.

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA, INE.

Tabla A.6.12. *Uso de Internet, por provincias, características socioeconómicas y demográficas. Año 2018 (% de la población).*

	Disponen de algún tipo de ordenador	Personas que han utilizado internet alguna vez	Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	Personas que han utilizado Internet diariamente (al menos 5 días por semana) en los últimos 3 meses	Personas que han comprado a través de Internet alguna vez
Provincia					
Almería	77,7	82,2	80,3	69,4	49,2
Cádiz	80,5	84,3	83,4	70,6	55,9
Córdoba	80,6	84,6	84,6	74,0	52,5
Granada	83,5	90,4	89,5	68,6	55,8
Huelva	71,3	84,4	83,9	70,9	49,2
Jaén	78,4	85,9	85,0	68,7	54,7
Málaga	83,6	87,1	85,0	71,6	56,1
Sevilla	84,7	87,2	85,7	72,7	52,0
Tipo de Municipio					
Municipios de más de 20.000 hab.	83,6	87,3	86,1	49,2	49,2
Municipios de menos de 20.000 hab.	75,5	83,0	81,7	55,9	55,9
Sexo					
Hombre	82,2	87,3	85,7	55,8	59,0
Mujer	80,2	84,7	83,9	49,2	48,2
Grupo de edad					
De 16 a 24 años	93,3	100,0	100,0	56,1	73,8
De 25 a 34 años	85,7	99,4	99,0	52,0	77,8
De 35 a 44 años	85,9	97,1	96,3	84,3	65,4
De 45 a 54 años	86,3	86,8	86,1	66,3	50,5
De 55 a 64 años	76,3	75,1	73,0	51,5	32,5
De 65 a 74 años	51,5	47,0	43,1	34,5	13,4
Nivel de estudios terminados					
Analfabeto y educación Primaria	51,9	51,9	48,4	28,2	10,9
Primera etapa de la educación Secundaria	78,8	88,5	87,1	68,8	43,9
Segunda etapa de la educación Secundaria	89,6	98,1	97,7	89,0	69,8
Formación Profesional de Grado Superior	92,6	94,9	94,9	86,2	76,5
Educación Superior	98,9	99,7	99,7	92,2	82,5
Situación con la actividad					
Ocupados	88,8	95,9	95,2	80,6	66,2
Parado	81,7	90,8	90,1	72,7	50,2
Estudiante	94,4	100,0	100,0	94,1	80,8
Trabajo doméstico no remunerado	62,4	64,1	61,9	45,4	19,1
Pensionista	61,7	54,6	51,1	40,0	23,9
TOTAL	81,2	86,0	84,8	71,2	53,6

Fuentes: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Instituto Nacional de Estadística.



C7

Anexo Estadístico

Capítulo 7

LA DESIGUALDAD, POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN ANDALUCÍA Y LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

- ▶ Tabla A.7.1. Indicadores de Calidad de Vida. Ranking de Comunidades Autónomas en cada una de las dimensiones. Año 2017.
- ▶ Tabla A.7.2. Pensión mensual media anual en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2018. En euros.
- ▶ Tabla A.7.3. Cotización social media anual por habitante en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2018. En euros.
- ▶ Tabla A.7.4. Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez. Andalucía. Beneficiarios e importes de las nóminas. Pensiones en vigor el primer día de cada mes.
- ▶ Tabla A.7.5. Distribución de las prestaciones reconocidas en Andalucía de la Ley de Dependencia (%). (Datos a 31/12/2018).

EDUCACIÓN

- ▶ Tabla A.7.6. Evolución del número de Unidades/Grupos por niveles de enseñanza y titularidad del centro. Cursos 2016-17 y 2017-18. Enseñanzas de Régimen General.

SANIDAD

- ▶ Tabla A.7.7. Centros sanitarios y personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía por provincia. 2018.
- ▶ Tabla A.7.8. Evolución de la plantilla del SAS (número personas).
- ▶ Tabla A.7.9. Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas u orden de dispensación (principio del devengo).
- ▶ Tabla A.7.10. Evolución del número de recetas y gasto farmacéutico en Andalucía a través de recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud en Andalucía.

VIVIENDA

- ▶ Tabla A.7.11. Evolución del número total de transacciones inmobiliarias de viviendas libres, e importe medio por transacción, 2018.
- ▶ Tabla A.7.12. Precio vivienda libre y protegida en Andalucía, 2018.
- ▶ Tabla A.7.13. Evolución del número de calificaciones definitivas de Vivienda Protegida en Andalucía. 2008-2018.

MEDIOAMBIENTE

- ▶ Tabla A.7.14. Estado y cobertura de las depuradoras de agua residuales, 2018.
- ▶ Tabla A.7.15. Política medioambiental. Programas presupuestarios. Cantidades asignadas, obligaciones reconocidas y grado de ejecución presupuestario 2018.

CULTURA

- ▶ Tabla A.7.16. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2018.
- ▶ Tabla A.7.17. Indicadores de actividad cultural en Andalucía y España, 2016-2017.

DEPORTE

- ▶ Tabla A.7.18. Deportistas participantes en los Campeonatos de España.

DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Tabla A.7.1. Indicadores de Calidad de Vida. Ranking de Comunidades Autónomas en cada una de las dimensiones. Año 2017.

	1. Condiciones materiales de vida	2. Trabajo	3. Salud	4. Educación	5. Ocio y relacio- nes sociales	6. Seguridad física y personal	7. Gobernanza y derechos básicos	8. Entorno y medio- ambiente	9. Experiencia general de la vida	Posición media
Andalucía	14	16	9	15	13	10	14	14	9	12,7
Aragón	3	2	7	6	3	6	12	7	5	5,7
Asturias	6	9	14	5	9	2	9	4	4	6,9
Islas Baleares	12	4	8	14	6	14	1	13	1	8,1
Canarias	17	15	15	12	16	12	10	15	11	13,7
Cantabria	5	8	3	4	2	1	13	2	10	5,3
Castilla y León	7	10	10	11	15	5	17	3	16	10,4
Castilla - La Mancha	11	12	11	17	11	4	8	8	12	10,4
Cataluña	8	5	6	7	10	16	7	11	8	8,7
Com. Valenciana	13	11	13	9	7	13	2	12	3	9,2
Extremadura	16	17	12	16	12	8	11	9	15	12,9
Galicia	10	14	16	8	17	7	15	16	17	13,3
Madrid	9	7	1	2	8	17	5	10	13	8,0
Murcia	15	13	17	13	14	15	3	17	7	12,7
Navarra	1	1	2	3	1	9	6	1	2	2,9
País Vasco	2	3	5	1	5	11	16	5	14	6,9
La Rioja	4	6	4	10	4	3	4	6	6	5,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Indicadores de Calidad de Vida, del INE.



Tabla A.7.2. Pensión mensual media anual en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2018. En euros.

CC.AA.	Régimen General		CC.AA.	Régimen Trabajadores Autónomos	
	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional		Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
País Vasco	1.322,78	280,73	País Vasco	774,88	120,16
Navarra	1.234,58	192,53	Navarra	739,23	84,51
Madrid	1.220,95	178,90	Madrid	716,53	61,81
Asturias	1.198,98	156,93	Aragón	690,70	35,98
Cantabria	1.161,23	119,18	La Rioja	687,23	32,51
Aragón	1.123,04	80,99	Cataluña	679,59	24,87
Cataluña	1.092,57	50,52	Ceuta	675,28	20,56
Castilla-León	1.076,57	34,52	Com. Valenciana	666,19	11,47
La Rioja	1.056,05	14,00	Castilla-La Mancha	664,85	10,13
Media nacional	1.042,05	0,00	Media nacional	654,72	0,00
Ceuta	1.021,15	-20,90	Murcia	654,07	-0,65
Melilla	993,65	-48,40	Andalucía	639,88	-14,84
Baleares	977,46	-64,59	Castilla-León	637,57	-17,15
Castilla-La Mancha	950,59	-91,46	Asturias	633,21	-21,51
Com. Valenciana	942,29	-99,76	Extremadura	627,27	-27,45
Galicia	934,70	-107,35	Cantabria	627,25	-27,47
Canarias	925,81	-116,24	Melilla	621,87	-32,85
Murcia	888,53	-153,52	Baleares	617,42	-37,30
Andalucía	886,58	-155,47	Canarias	612,02	-42,70
Extremadura	838,09	-203,96	Galicia	568,00	-86,72

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (<https://bit.ly/2ZxHToU>).



Tabla A.7.2. (continuación)

Régimen Especial Trabajadores del Mar			Régimen Especial Minería del Carbón		
CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
Madrid	1.312,71	335,55	Aragón	1.770,71	128,34
Aragón	1.255,40	278,24	Asturias	1.751,41	109,04
Navarra	1.232,04	254,88	Ceuta	1.650,57	8,20
Castilla-León	1.221,89	244,73	Media nacional	1.642,37	0,00
Castilla-La Mancha	1.192,53	215,37	Castilla-León	1.567,67	-74,70
País Vasco	1.186,06	208,90	Murcia	1.532,46	-109,91
La Rioja	1.129,14	151,98	Andalucía	1.469,72	-172,65
Cataluña	1.084,01	106,85	Com. Valenciana	1.397,21	-245,16
Extremadura	1.060,61	83,45	Canarias	1.338,73	-303,64
Asturias	1.044,70	67,54	Melilla	1.330,26	-312,11
Canarias	1.037,48	60,32	Galicia	1.328,27	-314,10
Baleares	1.021,09	43,93	Extremadura	1.246,39	-395,98
Com. Valenciana	984,28	7,12	Cataluña	1.233,47	-408,90
Media nacional	977,16	0,00	Cantabria	1.214,30	-428,07
Murcia	974,74	-2,42	Madrid	1.203,08	-439,29
Cantabria	948,58	-28,58	Navarra	1.200,50	-441,87
Ceuta	944,98	-32,18	Castilla-La Mancha	1.171,13	-471,24
Melilla	936,10	-41,06	Baleares	1.090,56	-551,81
Andalucía	934,10	-43,06	País Vasco	1.071,94	-570,43
Galicia	905,05	-72,11	La Rioja	1.022,03	-620,34

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (<https://bit.ly/2ZxHToU>).



Tabla A.7.2. Pensión mensual media anual en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2018. En euros. (Continuación).

CC.AA.	Régimen Accidentes de Trabajo		Régimen Enfermedades Profesionales		
	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
Melilla	1.179,88	102,88	Asturias	1.376,28	160,25
Navarra	1.159,56	82,56	País Vasco	1.360,07	144,04
Canarias	1.095,83	18,83	Castilla-León	1.344,83	128,80
Media nacional	1.077,00	0,00	Ceuta	1.286,64	70,61
Castilla-La Mancha	1.043,81	-33,19	Navarra	1.279,54	63,51
Cantabria	1.020,69	-56,31	Andalucía	1.269,97	53,94
Asturias	1.017,51	-59,49	Media nacional	1.216,03	0,00
Baleares	1.006,36	-70,64	Cataluña	1.196,94	-19,09
Extremadura	995,38	-81,62	Aragón	1.180,00	-36,03
País Vasco	991,39	-85,61	Com. Valenciana	1.108,39	-107,64
Madrid	963,98	-113,02	Galicia	1.090,62	-125,41
La Rioja	958,21	-118,79	Cantabria	1.080,04	-135,99
Cataluña	944,54	-132,46	Madrid	1.047,64	-168,39
Murcia	935,49	-141,51	Canarias	971,28	-244,75
Ceuta	923,97	-153,03	La Rioja	963,62	-252,41
Galicia	909,53	-167,47	Baleares	962,97	-253,06
Com. Valenciana	907,38	-169,62	Castilla-La Mancha	956,67	-259,36
Aragón	906,71	-170,29	Extremadura	944,58	-271,45
Castilla-León	894,50	-182,50	Murcia	898,89	-317,14
Andalucía	842,10	-234,90	Melilla	735,39	-480,64

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (<https://bit.ly/2ZxHToU>).



Tabla A.7.2. (continuación)

SOVI			Todos los Regímenes		
CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
Canarias	398,43	13,37	País Vasco	1.173,79	229,10
Extremadura	392,57	7,51	Madrid	1.114,47	169,78
La Rioja	391,78	6,72	Asturias	1.113,33	168,64
Baleares	391,47	6,41	Navarra	1.086,31	141,62
Com. Valenciana	391,17	6,11	Aragón	994,76	50,07
Castilla-La Mancha	390,31	5,25	Cantabria	993,87	49,18
Galicia	390,26	5,20	Cataluña	981,08	36,39
Castilla-León	389,11	4,05	Ceuta	950,01	5,32
Murcia	388,97	3,91	Media nacional	944,69	0,00
Andalucía	387,90	2,84	Castilla-León	930,65	-14,04
Cataluña	387,89	2,83	La Rioja	921,11	-23,58
Media nacional	385,06	0,00	Melilla	888,99	-55,70
Cantabria	383,47	-1,59	Baleares	874,92	-69,77
Aragón	383,14	-1,92	Castilla-La Mancha	870,70	-73,99
Melilla	382,43	-2,63	Com. Valenciana	869,98	-74,71
Asturias	380,90	-4,16	Canarias	867,73	-76,96
País Vasco	378,94	-6,12	Andalucía	846,58	-98,11
Ceuta	374,55	-10,51	Murcia	829,82	-114,87
Madrid	374,29	-10,77	Galicia	799,64	-145,05
Navarra	360,28	-24,78	Extremadura	784,57	-160,12

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (<https://bit.ly/2ZxHToU>).



Tabla A.7.3. Cotización social media anual por habitante en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2018. En euros.

	Régimen General	Régimen especial trabajadores autónomos	Régimen especial agrario	Régimen especial trabajadores del mar	Régimen especial minería del carbón	Régimen especial empleadas hogar	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	De desempleados y bonificaciones fomento empleo	Total
Andalucía	1.106,24	159,17	0,08	6,00	0,33	0,00	9,43	114,41	1.395,66
Aragón	1.624,18	225,19	0,00	0,01	3,33	0,00	1,79	98,33	1.952,83
Asturias	1.332,81	217,07	0,00	5,89	57,73	0,00	5,67	106,87	1.726,05
Baleares	1.726,03	216,53	0,00	9,35	0,01	0,08	0,99	143,33	2.096,33
Canarias	1.300,89	141,66	0,04	10,64	0,00	0,00	0,65	112,02	1.565,92
Cantabria	1.363,79	201,11	0,00	9,42	0,09	0,00	2,10	99,44	1.675,95
Castilla-La Mancha	1.112,45	189,75	0,03	0,00	0,42	0,00	2,84	92,41	1.397,91
Castilla y León	1.302,59	219,27	0,00	0,01	10,81	0,00	8,78	96,25	1.637,72
Cataluña	1.876,66	204,66	0,00	4,96	0,06	0,00	0,96	111,28	2.198,58
Extremadura	977,42	178,73	0,05	0,00	0,02	0,00	14,24	114,98	1.285,44
Galicia	1.261,39	220,85	0,01	27,47	0,23	0,00	11,11	96,75	1.617,84
La Rioja	1.414,67	227,10	0,02	0,03	0,11	0,00	2,12	104,48	1.748,52
Madrid	2.164,55	166,82	-0,01	2,56	0,05	0,01	6,47	114,81	2.455,24
Murcia	1.202,72	179,25	0,09	3,69	0,01	0,01	1,09	99,61	1.486,46
Navarra	1.903,54	223,12	0,01	0,03	0,01	0,00	6,34	107,04	2.240,10
Com. Valenciana	1.293,92	188,57	0,01	8,55	0,02	0,00	1,55	104,21	1.596,85
Pais Vasco	2.010,98	269,04	0,00	12,10	0,01	0,00	2,96	114,58	2.409,67
Ceuta y Melilla	759,57	56,96	0,00	7,27	0,00	0,00	13,18	405,26	1.242,23
Media nacional	1.520,93	190,22	0,02	6,41	2,03	0,01	5,05	110,20	1.834,88

Fuente: Elaboración propia a partir de "Información presupuestaria y financiera de la Seguridad Social: Distribución geográfica de ingresos y gastos de la Seguridad Social", disponible en: http://www.seg-social.es/Internet_1/InformacionEconomicof/Informacion-ContableFinancieraPruebas/dgiyg2016/ejercicio2017/EE17/index.htm



Tabla A.7.4. Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez. Andalucía. Beneficiarios e importes de las nóminas. (1) Pensiones en vigor el primer día de cada mes.

Año	Pensiones de jubilación			Pensiones de invalidez		
	Nº (1)	Importes (€)	Pensión media (€)	Nº (1)	Importes (€)	Pensión media (€)
2009	59.363	263.999.382,51	316,24	45.430	228.008.559,44	357,89
2010	58.587	268.100.190,47	320,41	45.144	233.344.655,76	363,38
2011	57.495	272.567.004,51	329,04	44.853	238.366.202,13	371,53
2012	56.394	272.093.285,97	341,43	45.019	242.174.224,17	384,57
2013	56.022	277.549.797,72	351,29	45.999	251.212.938,06	393,79
2014	56.618	279.065.342,32	351,51	46.105	254.755.470,71	395,06
2015	55.725	275.934.937,53	350,54	46.087	253.874.877,23	393,06
2016	55.432	275.504.054,68	352,21	46.001	255.652.958,30	395,37
2017	55.192	275.924.296,59	354,52	45.454	254.912.588,50	396,52
2018	53.750	280.084.481,01	366,80	44.097	256.779.990,99	409,28

Fuente: Subdirección General de Gestión del Inmerso. Área de Prestaciones Económicas.



Tabla A.7.5. Distribución de las prestaciones reconocidas en Andalucía de la Ley de Dependencia (%). (Datos a 31/12/2018).

Prestaciones	Número	%	% And/España
Prevención, Dependencia y Promoción Autonomía Personal	1.836	0,66	3,51%
Teleasistencia	87.995	31,51	39,16%
Ayuda a domicilio	75.732	27,12	32,10%
Centros de día / noche	14.015	5,02	14,78%
Atención Residencial	24.718	8,85	14,84%
P.E. Vinculada Servicio	3.930	1,41	2,97%
P.E. Cuidados Familiares	71.038	25,44	17,46%
P.E. Asistencia Personal	10	0,00	0,14%
TOTAL	279.274	100,00	21,15%

Fuente: IMSERSO.



EDUCACIÓN

Tabla A.7.6. Evolución del número de Unidades/Grupos por niveles de enseñanza y titularidad del centro en Andalucía. Cursos 2016-17 y 2017-18. Enseñanzas de Régimen General.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	% Variación
Centros Ed. Infantil 1er Ciclo	7.795	8.441	8,3
Público	3.376	3.478	3,0
Privado	4.419	4.963	12,3
Centros Ed. Infantil. Segundo ciclo	11.871	11.544	-2,8
Público	9.403	9.119	-3,0
Privado	2.468	2.425	-1,7
Educación Primaria	26.064	25.916	-0,6
Público	20.830	20.699	-0,6
Privado	5.234	5.217	-0,3
Educación Especial	581	587	1,0
Público	208	209	0,5
Privado	373	377	1,1
Educación Secundaria Obligatoria	14.314	14.546	1,6
Público	10.929	11.152	2,0
Privado	3.385	3.394	0,3
Bachillerato	5.414	4.351	-19,6
Público	4.447	3.527	-20,7
Privado	967	824	-14,8
Formación Profesional Básica	1.165	1.164	-0,1
Público	950	951	0,1
Privado	215	213	-0,9
Ciclos Formativos de Grado Medio	3.075	2.838	-7,7
Público	2.209	2.042	-7,6
Privado	866	796	-8,1
Ciclos Formativos de Grado Superior	2.568	2.638	2,7
Público	1.834	1.791	-2,3
Privado	734	847	15,4
TOTAL	72.266	73.201	1,3
Público	53.978	54.074	0,2
Privado	18.288	19.127	4,6

Fuente: Consejería de Educación.



SANIDAD

Tabla A.7.7. Centros sanitarios y personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía por provincia. 2018.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Atención primaria^(a)									
• Centros de salud	41	55	39	52	29	42	64	85	407
• Consultorios locales	186	76	103	278	97	154	114	99	1.110
Total	227	131	142	330	126	196	178	184	1.517
Hospitales^(b)									
• Públicos	4	4	6	5	2	7	7	12	47
• Privados	2	11	3	4	3	1	23	12	59
Total	6	15	9	9	5	8	30	24	106

a) Datos a 31 de diciembre de 2018.

b) Datos a 31 de diciembre de 2017.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Tabla A.7.8. Evolución de la plantilla del SAS (número personas).

	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Personal Sanitario	98.598	84.753	92.711	93.366	92.862	92.934	97.282
Atención primaria	22.332	22.801	24.359	24.443	24.352	24.436	25.098
- Hombre	9.508	9.714	10.133	10.070	9.986	9.798	9.863
- Mujer	12.824	13.087	14.226	14.327	13.930	14.634	15.235
Atención especializada	76.196	61.950	68.352	68.923	68.510	68.498	72.184
- Hombre	22.019	18.521	19.480	19.230	18.908	18.632	19.056
- Mujer	54.177	43.428	48.872	46.693	49.601	49.866	53.128

Fuente: Servicio Andaluz de Salud.

Tabla A.7.9. Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas u orden de dispensación (principio del devengo).

	2017	2018	Variación 2017-18 (%)
Total comunidades autónomas	10.387.872,64	10.677.885,19	2,8
Andalucía	1.654.582,27	1.713.697,96	3,6
Aragón*	321.539,91	330.051,13	2,6
Asturias	286.590,61	289.671,61	1,1
Islas baleares	202.006,26	208.764,54	3,3
Canarias	493.224,28	517.017,88	4,8
Cantabria	143.380,16	147.008,70	2,5
Castilla y león	623.438,53	641.090,79	2,8
Castilla-la mancha	503.909,03	517.221,81	2,6
Cataluña	1.454.254,12	1.492.896,39	2,7
Extremadura	330.330,09	335.856,74	1,7
Galicia	705.778,48	720.487,28	2,1
Madrid*	1.267.001,27	1.309.073,84	3,3
Región de murcia*	366.551,00	370.690,00	1,1
C.F. De navarra	140.982,80	144.581,24	2,6
País vasco*	511.714,84	514.380,78	0,5
La rioja	71.200,62	73.005,79	2,5
C. Valenciana*	1.311.388,37	1.352.388,71	3,1

Fuente: Ministerio de Hacienda.



Tabla A.7.10. Evolución del número de recetas y gasto farmacéutico en Andalucía a través de recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud en Andalucía. (€/hab).

	Nº Recetas (miles)	Gasto farmacéutico total (millones €)	Gasto medio receta (€/persona)
2016	169.134	1.707,7	10,10
2017	170.737	1.761,1	10,31
2018	175.156	1.833,1	10,47
% 2018/17	2,59	4,09	1,46

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

VIVIENDA

Tabla A.7.11. Evolución del número total de transacciones inmobiliarias de viviendas libres, e importe medio por transacción, 2018.

	Nº transacciones			Importe medio transacción. Vivienda libre (media anual en euros)		
	2017	2018	% variación 2018/17	2017	2018	% variación 2018/17
Almería	9.429	11.283	19,7	93.453	95.564	0,9
Cádiz	11.408	13.369	17,3	112.126	114.716	0,1
Córdoba	5.879	6.521	11,0	94.001	97.354	1,5
Granada	10.126	11.117	9,9	116.048	105.298	-2,3
Huelva	4.689	6.048	29,0	92.790	91.941	-1,6
Jaén	4.644	5.097	9,8	74.878	75.576	1,7
Málaga	31.032	33.549	8,2	176.533	183.239	7,6
Sevilla	14.586	17.798	22,0	118.661	117.443	-2,1
Andalucía	91.793	104.782	14,2	127.138	129.614	2,0
España	509.952	557.919	9,4	144.861	150.097	3,6

Fuente: Ministerio de Fomento.

Tabla A.7.12. Precio vivienda libre y protegida en Andalucía, 2018.

	Precio medio - €/m ² (media anual) 2018		Tasa variación media anual (%) 2018/17	
	Vivienda libre	Vivienda protegida	Vivienda libre	Vivienda protegida
Almería	1.090,6	1.102,5	-0,1	-0,2
Cádiz	1.307,1	1.142,3	2,0	1,4
Córdoba	1.144,4	1.070,7	0,9	-5,1
Granada	1.103,4	1.067,0	3,3	-1,1
Huelva	1.067,8	1.077,5	1,1	0,7
Jaén	809,1	1.080,0	-0,3	-0,8
Málaga	1.728,9	1.138,5	6,5	-0,4
Sevilla	1.266,6	1.080,5	1,1	0,0
Andalucía	1.268,3	1.102,4	2,9	-0,3
España	1.590,7	1.128,4	3,4	-0,3

Fuente: Ministerio de Fomento. Elaboración propia.

Tabla A.7.13. Evolución del número de calificaciones definitivas de Vivienda Protegida en Andalucía. (*) 2008-2018.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Almería	567	453	623	744	468	201	92	19	0	0	0
Cádiz	1.259	1.208	927	1.421	1.577	855	376	85	76	0	0
Córdoba	954	747	212	512	1.219	600	116	166	71	1	0
Granada	1.151	1.257	1.011	603	850	179	59	38	117	0	0
Huelva	584	615	563	680	331	161	128	89	67	0	0
Jaén	372	127	84	877	343	38	0	5	0	0	0
Málaga	1.541	958	1.650	1.029	703	111	152	5	0	12	0
Sevilla	2.877	4.305	3.533	2.932	3.699	1.440	1.132	258	396	0	86
Andalucía	9.305	9.670	8.603	8.798	9.190	3.585	2.055	665	727	13	86
España	68.587	67.904	58.311	58.308	53.332	17.059	15.046	7.931	7.118	4.938	5.167

(*) La calificación definitiva corresponde al acto administrativo por el cual se otorgan definitivamente los derechos y obligaciones derivados del régimen legal de protección, y se asemeja al número de viviendas protegidas terminadas. Los datos incluyen viviendas protegidas de nueva construcción promovidas en el ámbito de los planes estatal y autonómico.

Fuente: Ministerio de Fomento.

MEDIOAMBIENTE

Tabla A.7.14. Estado y cobertura de las depuradoras de agua residuales, 2018.

		Nº de depuradoras 2016	Población Incluida
Almería	Construido	161	587.160
	En construcción	2	2.466
	TOTAL	163	589.626
Cádiz	Construido	82	1.126.372
	En construcción	2	13.721
	TOTAL	84	1.140.093
Córdoba	Construido	49	659.191
	En construcción	5	11.748
	TOTAL	54	670.939
Granada	Construido	86	520.371
	En construcción	2	8.827
	TOTAL	88	529.198
Huelva	Construido	74	473.537
	En construcción	2	13.321
	TOTAL	76	486.858
Jaén	Construido	78	429.240
	En construcción	14	108.092
	TOTAL	92	537.332
Málaga	Construido	77	1.303.338
	En construcción	6	47.508
	TOTAL	83	1.350.846
Sevilla	Construido	59	1.769.237
	En construcción	7	24.298
	TOTAL	66	1.793.535
Andalucía	Construido	666	6.868.446
	En construcción	40	229.981
	TOTAL	706	7.098.427

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tabla A.7.15. Política medioambiental. Programas presupuestarios. Cantidades asignadas, obligaciones reconocidas y grado de ejecución presupuestario 2018. (millones de euros).

Programas	Crédito inicial 2018 (miles €)	Obligaciones reconocidas 2018 (miles €)	% ejecución presupues- taria. 2018 ¹
43B Cambio climático, prevención y planificación ambiental	23.445,3	15.756,0	72,2
44A D.S.G. Medioambiente y ordenación territorial	100.472,7	317.474,1	96,6
44B Prevención y calidad ambiental	30.973,1	15.571,7	56,3
44E Gestión del medio natural y espacios naturales protegidos	202.752,7	94.846,2	48,1
44F Información medioambiental y gestión de los recursos naturales	159.812,0	159.211,8	95,3
44G Dinamización socioeconómica y políticas de fomento del medio natural	8.510,9	2.916,9	33,0
51D Actuaciones en materia de agua	275.105,5	123.399,8	43,9
Total política medioambiental	801.072,0	729,1	63,6

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

1 Debe tenerse en cuenta que mientras que en la primera columna se presenta el crédito inicial aprobado del presupuesto, en la penúltima columna se presenta el total de obligaciones reconocidas según la liquidación presupuestaria del último trimestre disponible de 2017; cifra referenciada no al crédito inicial sino al definitivo después de las posibles modificaciones presupuestaria. Por tanto, la diferencia entre ambas cifras está asociada a dichas modificaciones presupuestarias, así como a las retenciones. El porcentaje que se presenta en la última columna hace referencia al total de pagos propuestos sobre el crédito definitivo, esto es, el grado real de ejecución presupuestaria.

CULTURA

Tabla A.7.16. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2018.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Archivos	118	66	96	187	95	114	116	167	959
Bibliotecas públicas	89	71	93	105	78	88	143	128	795
Centros de Documentación	15	32	36	44	14	15	24	73	253
Museos	7	18	43	21	7	16	30	19	161
Conjuntos (RECA)	1	1	1	1	-	1	1	2	8
Enclaves (RECA)	4	5	2	5	2	1	3	3	25
Teatros	20	20	19	22	19	16	15	33	164
Auditorios	4	4	3	5	2	3	8	11	40
Cines	9	11	14	10	8	6	18	20	96
Total	267	228	307	400	225	260	358	456	2.501

Fuente: Consejería de Cultura.



Tabla A.7.17. Indicadores de actividad cultural en Andalucía y España, 2016-2017.

	Andalucía		España	
	2016	2017	2016	2017
Gasto medio por hogar en espectáculos (cine, teatro, etc.) (€)	64,5	80,0	95,0	90,7
Gasto medio por hogar en libros (€)	101,6	81,7	169,7	145,2
Gasto medio por hogar en soportes, equipos y accesorios audiovisuales (€)	100,4	171,0	104,3	172,0
Gasto medio por espectador en salas de cine, teatros, otros (€)	24,8	30,7	38,1	36,4
Asistencia media por habitante a salas de cine	1,9	1,8	2,2	2,1

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España.

DEPORTE

Tabla A.7.18. Deportistas participantes en los Campeonatos de España.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Campeonatos España Universitarios						
Andalucía	411	493	607	598	501	704
España	2.669	3.013	3.052	3.387	3.541	3.853
Campeonatos España Edad Escolar						
Andalucía	255	498	381	391	434	458
España	4.872	6.473	6.221	6.399	6.920	6.975

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

C8

Anexo Estadístico

Capítulo 8

- ▶ Tabla A.8.1. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2016.
- ▶ Tabla A.8.2. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2016. Miles euros.
- ▶ Tabla A.8.3. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2016. Euros por habitante.
- ▶ Tabla A.8.4. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2016. Distribución porcentual.
- ▶ Tabla A.8.5. Los recursos financieros de las CC.AA. Año 2016.
- ▶ Tabla A.8.6. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2016. Miles euros.
- ▶ Tabla A.8.7. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2016. Euros por habitante.
- ▶ Tabla A.8.8. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2016. Distribución porcentual.
- ▶ Tabla A.8.9. Las transferencias a las CC.AA. Año 2016. Miles euros.
- ▶ Tabla A.8.10. Las transferencias a las CC.AA. Año 2016. Euros por habitante.
- ▶ Tabla A.8.11. Las transferencias a las CC.AA. Año 2016. Distribución porcentual.
- ▶ Tabla A.8.12. Año 2016. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2016 y liquidaciones de ejercicios anteriores.
- ▶ Tabla A.8.13. Año 2018. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2018 y liquidaciones del ejercicio 2016. En millones euros.
- ▶ Tabla A.8.14. Año 2018. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2018 y liquidaciones del ejercicio 2016. En euros por habitante.

Tabla A.8.1. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2016.

	Miles euros					
	Total recursos financieros y no financieros				Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros
	Recursos no financieros			Total recursos no financieros		
	Recursos del sistema	Otros recursos				
Cataluña	20.613.142,68	1.985.111	22.598.253,88	12.533.660	35.131.914	
Galicia	7.390.740,29	1.010.730	8.401.470,61	2.341.680	10.743.151	
Andalucía	19.774.790,62	3.873.131	23.647.921,56	5.969.900	29.617.822	
Asturias	2.839.859,92	306.101	3.145.961,08	218.000	3.363.961	
Cantabria	1.818.735,15	178.988	1.997.723,47	670.940	2.668.663	
La Rioja	960.655,09	118.150	1.078.805,47	51.000	1.129.805	
Murcia	3.263.501,77	421.559	3.685.061,25	2.170.440	5.855.501	
Com. Valenciana	10.964.873,01	1.123.340	12.088.213,11	9.628.690	21.716.903	
Aragón	3.676.872,86	788.585	4.465.458,03	1.578.940	6.044.398	
Castilla la Mancha	4.970.429,65	1.192.747	6.163.176,27	2.507.120	8.670.296	
Canarias	4.898.719,58	1.903.767	6.802.486,25	1.452.930	8.255.416	
Extremadura	3.033.000,16	1.036.937	4.069.936,70	1.289.340	5.359.277	
Baleares	3.047.961,88	260.084	3.308.045,96	1.588.370	4.896.416	
Madrid	14.801.270,00	956.405	15.757.674,61	1.733.000	17.490.675	
Castilla León	6.638.546,88	1.584.129	8.222.676,04	759.000	8.981.676	
CC.AA. régimen común	108.693.100,00	16.739.765	125.432.864	44.493.010	169.925.874	

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.1. (continuación)

Euros por habitante					Distribución porcentual				
Total recursos financieros y no financieros					Total recursos financieros y no financieros				
Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros	Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros
Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros			Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros		
2.740	264	3.004	1.666	4.670	58,7%	5,7%	64,3%	35,7%	100,0%
2.719	372	3.090	861	3.952	68,8%	9,4%	78,2%	21,8%	100,0%
2.357	462	2.819	712	3.531	66,8%	13,1%	79,8%	20,2%	100,0%
2.724	294	3.017	209	3.226	84,4%	9,1%	93,5%	6,5%	100,0%
3.124	307	3.431	1.152	4.584	68,2%	6,7%	74,9%	25,1%	100,0%
3.042	374	3.416	161	3.578	85,0%	10,5%	95,5%	4,5%	100,0%
2.228	288	2.516	1.482	3.997	55,7%	7,2%	62,9%	37,1%	100,0%
2.211	226	2.437	1.941	4.378	50,5%	5,2%	55,7%	44,3%	100,0%
2.810	603	3.412	1.207	4.619	60,8%	13,0%	73,9%	26,1%	100,0%
2.435	584	3.019	1.228	4.247	57,3%	13,8%	71,1%	28,9%	100,0%
2.331	906	3.236	691	3.928	59,3%	23,1%	82,4%	17,6%	100,0%
2.788	953	3.742	1.185	4.927	56,6%	19,3%	75,9%	24,1%	100,0%
2.753	235	2.988	1.435	4.422	62,2%	5,3%	67,6%	32,4%	100,0%
2.289	148	2.437	268	2.705	84,6%	5,5%	90,1%	9,9%	100,0%
2.712	647	3.360	310	3.670	73,9%	17,6%	91,5%	8,5%	100,0%
2.495	384	2.880	1.022	3.901	64,0%	9,9%	73,8%	26,2%	100,0%



Tabla A.8.2. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2016. Miles euros.

	Recursos del sistema de financiación		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	20.337.552	275.591	20.613.143
Galicia	5.284.200	2.106.541	7.390.740
Andalucía	14.390.109	5.384.682	19.774.791
Asturias	2.311.112	528.748	2.839.860
Cantabria	1.296.299	522.436	1.818.735
La Rioja	689.633	271.023	960.655
Murcia	2.618.581	644.920	3.263.502
Com. Valenciana	10.083.814	881.059	10.964.873
Aragón	3.180.724	496.149	3.676.873
Castilla la Mancha	3.584.810	1.385.619	4.970.430
Canarias	1.762.056	3.136.664	4.898.720
Extremadura	1.729.432	1.303.569	3.033.000
Baleares	3.386.561	-338.599	3.047.962
Madrid	18.913.946	-4.112.676	14.801.270
Castilla León	5.160.450	1.478.097	6.638.547
CC.AA. régimen común	94.729.278	13.963.821	108.693.100

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.2. (continuación)

Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
670.068	1.315.043	1.985.111	21.007.620	1.590.634	22.598.254
122.185	888.545	1.010.730	5.406.385	2.995.086	8.401.471
184.349	3.688.782	3.873.131	14.574.458	9.073.463	23.647.922
29.786	276.315	306.101	2.340.898	805.063	3.145.961
35.127	143.861	178.988	1.331.426	666.297	1.997.723
18.122	100.028	118.150	707.755	371.050	1.078.805
64.404	357.155	421.559	2.682.986	1.002.075	3.685.061
341.177	782.163	1.123.340	10.424.991	1.663.222	12.088.213
90.002	698.583	788.585	3.270.726	1.194.732	4.465.458
32.329	1.160.418	1.192.747	3.617.139	2.546.037	6.163.176
1.148.922	754.845	1.903.767	2.910.978	3.891.508	6.802.486
72.347	964.589	1.036.937	1.801.779	2.268.158	4.069.937
132.615	127.469	260.084	3.519.176	-211.130	3.308.046
160.443	795.961	956.405	19.074.389	-3.316.714	15.757.675
100.805	1.483.325	1.584.129	5.261.255	2.961.421	8.222.676
3.202.682	13.537.083	16.739.765	97.931.960	27.500.905	125.432.864



Tabla A.8.3. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2016. Euros por habitante.

	Recursos del sistema de financiación			Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	2.704	37	2.740	89	175	264	2.793	211	3.004
Galicia	1.944	775	2.719	45	327	372	1.989	1.102	3.090
Andalucía	1.716	642	2.357	22	440	462	1.738	1.082	2.819
Asturias	2.217	507	2.724	29	265	294	2.245	772	3.017
Cantabria	2.227	897	3.124	60	247	307	2.287	1.144	3.431
La Rioja	2.184	858	3.042	57	317	374	2.241	1.175	3.416
Murcia	1.788	440	2.228	44	244	288	1.832	684	2.516
Com. Valenciana	2.033	178	2.211	69	158	226	2.102	335	2.437
Aragón	2.431	379	2.810	69	534	603	2.499	913	3.412
Castilla la Mancha	1.756	679	2.435	16	568	584	1.772	1.247	3.019
Canarias	838	1.492	2.331	547	359	906	1.385	1.851	3.236
Extremadura	1.590	1.198	2.788	67	887	953	1.656	2.085	3.742
Baleares	3.059	-306	2.753	120	115	235	3.178	-191	2.988
Madrid	2.925	-636	2.289	25	123	148	2.949	-513	2.437
Castilla León	2.108	604	2.712	41	606	647	2.150	1.210	3.360
CC.AA. régimen común	2.175	321	2.495	74	311	384	2.248	631	2.880

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.4. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2016. Distribución porcentual.

	Recursos del sistema de financiación			Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	90,0%	1,2%	91,2%	3,0%	5,8%	8,8%	93,0%	7,0%	100,0%
Galicia	62,9%	25,1%	88,0%	1,5%	10,6%	12,0%	64,4%	35,6%	100,0%
Andalucía	60,9%	22,8%	83,6%	0,8%	15,6%	16,4%	61,6%	38,4%	100,0%
Asturias	73,5%	16,8%	90,3%	0,9%	8,8%	9,7%	74,4%	25,6%	100,0%
Cantabria	64,9%	26,2%	91,0%	1,8%	7,2%	9,0%	66,6%	33,4%	100,0%
La Rioja	63,9%	25,1%	89,0%	1,7%	9,3%	11,0%	65,6%	34,4%	100,0%
Murcia	71,1%	17,5%	88,6%	1,7%	9,7%	11,4%	72,8%	27,2%	100,0%
Com. Valenciana	83,4%	7,3%	90,7%	2,8%	6,5%	9,3%	86,2%	13,8%	100,0%
Aragón	71,2%	11,1%	82,3%	2,0%	15,6%	17,7%	73,2%	26,8%	100,0%
Castilla la Mancha	58,2%	22,5%	80,6%	0,5%	18,8%	19,4%	58,7%	41,3%	100,0%
Canarias	25,9%	46,1%	72,0%	16,9%	11,1%	28,0%	42,8%	57,2%	100,0%
Extremadura	42,5%	32,0%	74,5%	1,8%	23,7%	25,5%	44,3%	55,7%	100,0%
Baleares	102,4%	-10,2%	92,1%	4,0%	3,9%	7,9%	106,4%	-6,4%	100,0%
Madrid	120,0%	-26,1%	93,9%	1,0%	5,1%	6,1%	121,0%	-21,0%	100,0%
Castilla León	62,8%	18,0%	80,7%	1,2%	18,0%	19,3%	64,0%	36,0%	100,0%
CC.AA. régimen común	75,5%	11,1%	86,7%	2,6%	10,8%	13,3%	78,1%	21,9%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.5. Los recursos financieros de las CC.AA. Año 2016.

	Miles euros		
	Endeudamiento neto	Mecanismos extraordinarios de liquidez	Total
Cataluña	2.443.000	10.090.660	12.533.660
Galicia	479.000	1.862.680	2.341.680
Andalucía	1.680.000	4.289.900	5.969.900
Asturias	218.000	0	218.000
Cantabria	213.000	457.940	670.940
La Rioja	51.000	0	51.000
Murcia	704.000	1.466.440	2.170.440
Com. Valenciana	2.660.000	6.968.690	9.628.690
Aragón	556.000	1.022.940	1.578.940
Castilla la Mancha	629.000	1.878.120	2.507.120
Canarias	270.000	1.182.930	1.452.930
Extremadura	483.000	806.340	1.289.340
Baleares	242.000	1.346.370	1.588.370
Madrid	1.733.000	0	1.733.000
Castilla León	759.000	0	759.000
CC.AA. régimen común	13.120.000	31.373.010	44.493.010

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Mecanismos de Financiación: Comunidades Autónomas (Actualización a 20/11/2017).



Tabla A.8.5. (continuación)

Euros por habitante			Distribución porcentual		
Endeudamiento neto	Mecanismos extraordinarios de liquidez	Total	Endeudamiento neto	Mecanismos extraordinarios de liquidez	Total
325	1.341	1.666	9,9%	26,7%	20,1%
176	685	861	1,9%	4,9%	3,8%
200	511	712	6,8%	11,4%	9,6%
209	0	209	0,9%	0,0%	0,3%
366	787	1.152	0,9%	1,2%	1,1%
161	0	161	0,2%	0,0%	0,1%
481	1.001	1.482	2,9%	3,9%	3,5%
536	1.405	1.941	10,8%	18,4%	15,4%
425	782	1.207	2,3%	2,7%	2,5%
308	920	1.228	2,6%	5,0%	4,0%
128	563	691	1,1%	3,1%	2,3%
444	741	1.185	2,0%	2,1%	2,1%
219	1.216	1.435	1,0%	3,6%	2,5%
268	0	268	7,0%	0,0%	2,8%
310	0	310	3,1%	0,0%	1,2%
301	720	1.022	53,3%	83,0%	71,3%



Tabla A.8.6. Los recursos tributarios de las CC.AA.
(tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2016. Miles euros.

	Tributos directos					Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total			
Cataluña	445.629	8.652.317	493.829	16.081	9.607.856	0	77.301	1.243.881
Galicia	136.196	1.951.511	71.485	-1.570	2.157.622	0	19.949	154.414
Andalucía	379.320	4.679.931	80.432	31.022	5.170.705	0	42.387	929.521
Asturias	114.191	897.610	20.952	-749	1.032.005	0	5.177	71.823
Cantabria	33.611	472.443	15.973	9	522.036	0	6.152	58.498
La Rioja	14.829	276.585	7.345	0	298.759	0	2.034	24.302
Murcia	65.196	862.397	24.581	109	952.283	0	9.074	135.662
Com. Valenciana	178.824	3.563.127	112.612	-306	3.854.257	0	36.955	747.730
Aragón	158.882	1.203.274	41.337	15	1.403.507	0	8.545	110.010
Castilla la Mancha	64.106	1.145.362	15.157	48	1.224.672	0	9.267	162.602
Canarias	50.780	1.259.828	31.720	0	1.342.328	0	0	197.932
Extremadura	42.012	547.704	3.648	83	593.447	0	3.879	59.273
Baleares	76.898	1.056.476	70.040	6	1.203.420	0	17.795	435.948
Madrid	419.704	9.515.108	218	-5.507	9.929.523	0	120.700	812.107
Castilla León	197.506	1.780.768	32.368	-1.824	2.008.818	0	11.877	167.940
CC.AA. régimen común	2.377.684	37.864.439	1.021.697	37.417	41.301.238	0	371.089	5.311.643

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.6. (continuación)

Actos jurídicos documentados	Tributos indirectos									Total tributos	
	Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Otros: actividades sobre juego y depósitos ent. crédito	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total		
396.853	189.254	145.995	6.317.559	2.342.771	16.081	94.026	576.042	0	11.399.764	21.007.620	
69.741	52.325	76.824	1.916.877	838.017	-1.570	33.698	88.487	0	3.248.763	5.406.385	
340.355	156.559	276.967	5.322.903	2.119.690	31.022	55.413	128.936	0	9.403.753	14.574.458	
28.020	25.916	41.635	781.546	325.740	-749	12.888	16.898	0	1.308.894	2.340.898	
22.794	15.937	14.841	462.020	194.012	9	6.123	29.005	0	809.390	1.331.426	
8.814	6.631	5.362	239.399	104.332	0	3.796	14.326	0	408.996	707.755	
61.285	29.698	18.505	931.291	480.674	109	11.998	52.406	0	1.730.702	2.682.986	
202.401	140.566	73.057	3.573.150	1.456.004	-306	46.332	294.844	0	6.570.734	10.424.991	
54.153	40.795	34.592	1.028.728	500.380	15	14.305	75.697	0	1.867.218	3.270.726	
74.210	39.306	50.197	1.336.565	687.943	48	17.702	14.627	0	2.392.467	3.617.139	
56.364	51.376	40.905	0	73.151	0	12.942	461.855	674.125	1.568.650	2.910.978	
24.860	23.012	30.574	656.139	338.165	83	8.507	63.840	0	1.208.332	1.801.779	
94.388	33.054	20.924	1.172.095	408.931	6	12.024	120.591	0	2.315.756	3.519.176	
308.112	163.564	177.784	5.853.139	1.554.524	-5.507	155.679	4.764	0	9.144.866	19.074.389	
73.926	59.677	95.269	1.831.305	913.463	-1.824	33.046	67.759	0	3.252.437	5.261.255	
1.816.276	1.027.670	1.103.432	31.422.717	12.337.796	37.417	518.479	2.010.077	674.125	56.630.722	97.931.960	



Tabla A.8.7. Los recursos tributarios de las CC.AA.
(tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2016. Euros por habitante.

	Tributos directos					Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales	Actos jurídicos documentados
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total				
Cataluña	59	1.150	59	2	1.277	0	10	165	53
Galicia	50	718	55	-1	794	0	7	57	26
Andalucía	45	558	77	4	616	0	5	111	41
Asturias	110	861	19	-1	990	0	5	69	27
Cantabria	58	811	8	0	897	0	11	100	39
La Rioja	47	876	13	0	946	0	6	77	28
Murcia	45	589	10	0	650	0	6	93	42
Com. Valenciana	36	718	55	0	777	0	7	151	41
Aragón	121	920	5	0	1.073	0	7	84	41
Castilla la Mancha	31	561	3	0	600	0	5	80	36
Canarias	24	599	29	0	639	0	0	94	27
Extremadura	39	504	1	0	546	0	4	54	23
Baleares	69	954	11	0	1.087	0	16	394	85
Madrid	65	1.471	0	-1	1.535	0	19	126	48
Castilla León	81	728	13	-1	821	0	5	69	30
CC.AA. régimen común	55	869	23	1	948	0	9	122	42

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.7. (continuación)

Tributos indirectos									Total tributos
Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIIE	Recaudación pendiente aplicar	Otros: actividades sobre juego y depósitos ent. crédito	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	
25	19	840	311	2	12	77	0	1.515	2.793
19	28	705	308	-1	12	33	0	1.195	1.989
19	33	635	253	4	7	15	0	1.121	1.738
25	40	750	312	-1	12	16	0	1.255	2.245
27	25	794	333	0	11	50	0	1.390	2.287
21	17	758	330	0	12	45	0	1.295	2.241
20	13	636	328	0	8	36	0	1.181	1.832
28	15	720	294	0	9	59	0	1.325	2.102
31	26	786	382	0	11	58	0	1.427	2.499
19	25	655	337	0	9	7	0	1.172	1.772
24	19	0	35	0	6	220	321	746	1.385
21	28	603	311	0	8	59	0	1.111	1.656
30	19	1.059	369	0	11	109	0	2.092	3.178
25	27	905	240	-1	24	1	0	1.414	2.949
24	39	748	373	-1	14	28	0	1.329	2.150
24	25	721	283	1	12	46	15	1.300	2.248



Tabla A.8.8. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2016. Distribución porcentual.

	Tributos directos									
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales	Actos jurídicos documentados	
Cataluña	2,1%	41,2%	2,4%	0,1%	45,7%	0,0%	0,4%	5,9%	1,9%	
Galicia	2,5%	36,1%	1,3%	0,0%	39,9%	0,0%	0,4%	2,9%	1,3%	
Andalucía	2,6%	32,1%	0,6%	0,2%	35,5%	0,0%	0,3%	6,4%	2,3%	
Asturias	4,9%	38,3%	0,9%	0,0%	44,1%	0,0%	0,2%	3,1%	1,2%	
Cantabria	2,5%	35,5%	1,2%	0,0%	39,2%	0,0%	0,5%	4,4%	1,7%	
La Rioja	2,1%	39,1%	1,0%	0,0%	42,2%	0,0%	0,3%	3,4%	1,2%	
Murcia	2,4%	32,1%	0,9%	0,0%	35,5%	0,0%	0,3%	5,1%	2,3%	
Com. Valenciana	1,7%	34,2%	1,1%	0,0%	37,0%	0,0%	0,4%	7,2%	1,9%	
Aragón	4,9%	36,8%	1,3%	0,0%	42,9%	0,0%	0,3%	3,4%	1,7%	
Castilla la Mancha	1,8%	31,7%	0,4%	0,0%	33,9%	0,0%	0,3%	4,5%	2,1%	
Canarias	1,7%	43,3%	1,1%	0,0%	46,1%	0,0%	0,0%	6,8%	1,9%	
Extremadura	2,3%	30,4%	0,2%	0,0%	32,9%	0,0%	0,2%	3,3%	1,4%	
Baleares	2,2%	30,0%	2,0%	0,0%	34,2%	0,0%	0,5%	12,4%	2,7%	
Madrid	2,2%	49,9%	0,0%	0,0%	52,1%	0,0%	0,6%	4,3%	1,6%	
Castilla León	3,8%	33,8%	0,6%	0,0%	38,2%	0,0%	0,2%	3,2%	1,4%	
CC.AA. régimen común	2,4%	38,7%	1,0%	0,0%	42,2%	0,0%	0,4%	5,4%	1,9%	

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.8. (continuación)

Tributos indirectos									Total tributos
Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIIE	Recaudación pendiente aplicar	Otros: actividades sobre juego y depósitos ent. crédito	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	
0,9%	0,7%	30,1%	11,2%	0,1%	0,4%	2,7%	0,0%	54,3%	100,0%
1,0%	1,4%	35,5%	15,5%	0,0%	0,6%	1,6%	0,0%	60,1%	100,0%
1,1%	1,9%	36,5%	14,5%	0,2%	0,4%	0,9%	0,0%	64,5%	100,0%
1,1%	1,8%	33,4%	13,9%	0,0%	0,6%	0,7%	0,0%	55,9%	100,0%
1,2%	1,1%	34,7%	14,6%	0,0%	0,5%	2,2%	0,0%	60,8%	100,0%
0,9%	0,8%	33,8%	14,7%	0,0%	0,5%	2,0%	0,0%	57,8%	100,0%
1,1%	0,7%	34,7%	17,9%	0,0%	0,4%	2,0%	0,0%	64,5%	100,0%
1,3%	0,7%	34,3%	14,0%	0,0%	0,4%	2,8%	0,0%	63,0%	100,0%
1,2%	1,1%	31,5%	15,3%	0,0%	0,4%	2,3%	0,0%	57,1%	100,0%
1,1%	1,4%	37,0%	19,0%	0,0%	0,5%	0,4%	0,0%	66,1%	100,0%
1,8%	1,4%	0,0%	2,5%	0,0%	0,4%	15,9%	23,2%	53,9%	100,0%
1,3%	1,7%	36,4%	18,8%	0,0%	0,5%	3,5%	0,0%	67,1%	100,0%
0,9%	0,6%	33,3%	11,6%	0,0%	0,3%	3,4%	0,0%	65,8%	100,0%
0,9%	0,9%	30,7%	8,1%	0,0%	0,8%	0,0%	0,0%	47,9%	100,0%
1,1%	1,8%	34,8%	17,4%	0,0%	0,6%	1,3%	0,0%	61,8%	100,0%
1,0%	1,1%	32,1%	12,6%	0,0%	0,5%	2,1%	0,7%	57,8%	100,0%



Tabla A.8.9. Las transferencias a las CC.AA. Año 2016. Miles euros.

	Transferencias del sistema					
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondos de convergencia autonómica			Total transferencias sistema
			Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	
Cataluña	-1.246.758	718.832	0	803.516	803.516	275.591
Galicia	1.323.091	546.413	237.036	0	237.036	2.106.541
Andalucía	4.343.359	472.354	451.141	117.829	568.969	5.384.682
Asturias	265.342	171.108	92.298	0	92.298	528.748
Cantabria	27.142	444.978	50.317	0	50.317	522.436
La Rioja	54.010	192.880	24.132	0	24.132	271.023
Murcia	660.026	-178.400	71.869	91.425	163.294	644.920
Com. Valenciana	1.059.230	-1.294.630	434.425	682.034	1.116.459	881.059
Aragón	143.670	253.716	98.763	0	98.763	496.149
Castilla la Mancha	1.117.684	76.420	191.516	0	191.516	1.385.619
Canarias	2.533.818	71.624	102.115	429.106	531.221	3.136.664
Extremadura	790.544	405.487	107.537	0	107.537	1.303.569
Baleares	-285.070	-629.697	0	576.168	576.168	-338.599
Madrid	-3.518.453	-668.499	0	74.276	74.276	-4.112.676
Castilla León	872.747	398.070	207.279	0	207.279	1.478.097
CC.AA. régimen común	8.140.383	980.655	2.068.429	2.774.354	4.842.784	13.963.821

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.9. (continuación)

FCI	Otras transferencias				Total transferencias
	Subvenciones gestionadas	Convenios y otras transferencias	Recursos de la UE	Total	
0	541.402	298.331	475.311	1.315.043	1.590.634
45.031	263.603	55.449	524.463	888.545	2.995.086
159.397	698.738	198.608	2.632.039	3.688.782	9.073.463
13.440	130.348	15.774	116.754	276.315	805.063
4.987	53.915	14.169	70.789	143.861	666.297
0	28.530	8.910	62.588	100.028	371.050
22.159	118.728	23.243	193.026	357.155	1.002.075
56.047	301.425	87.229	337.464	782.163	1.663.222
0	109.588	57.555	531.440	698.583	1.194.732
33.146	177.466	38.872	910.934	1.160.418	2.546.037
46.843	157.926	162.054	388.022	754.845	3.891.508
25.241	127.705	20.391	791.253	964.589	2.268.158
0	66.785	18.409	42.275	127.469	-211.130
0	425.767	280.097	90.098	795.961	-3.316.714
19.520	262.960	43.623	1.157.222	1.483.325	2.961.421
425.811	3.464.883	1.322.711	8.323.678	13.537.083	27.500.905



Tabla A.8.10. Las transferencias a las CC.AA. Año 2016. Euros por habitante.

	Transferencias del sistema					Total transferencias sistema
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondos de convergencia autonómica			
			Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	
Cataluña	-166	96	0	107	107	37
Galicia	487	201	87	0	87	775
Andalucía	518	56	54	14	68	642
Asturias	254	164	89	0	89	507
Cantabria	47	764	86	0	86	897
La Rioja	171	611	76	0	76	858
Murcia	451	-122	49	62	111	440
Com. Valenciana	214	-261	88	138	225	178
Aragón	110	194	75	0	75	379
Castilla la Mancha	547	37	94	0	94	679
Canarias	1.205	34	49	204	253	1.492
Extremadura	727	373	99	0	99	1.198
Baleares	-257	-569	0	520	520	-306
Madrid	-544	-103	0	11	11	-636
Castilla León	357	163	85	0	85	604
CC.AA. régimen común	187	23	47	64	111	321

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.10. (continuación)

FCI	Otras transferencias				Total transferencias
	Subvenciones gestionadas	Convenios y otras transferencias	Recursos de la UE	Total	
0	72	40	63	175	211
17	97	20	193	327	1.102
19	83	24	314	440	1.082
13	125	15	112	265	772
9	93	24	122	247	1.144
0	90	28	198	317	1.175
15	81	16	132	244	684
11	61	18	68	158	335
0	84	44	406	534	913
16	87	19	446	568	1.247
22	75	77	185	359	1.851
23	117	19	727	887	2.085
0	60	17	38	115	-191
0	66	43	14	123	-513
8	107	18	473	606	1.210
10	80	30	191	311	631



Tabla A.8.11. Las transferencias a las CC.AA. Año 2016. Distribución porcentual.

	Transferencias del sistema					Total transferencias sistema
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondos de convergencia autonómica			
			Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	
Cataluña	-78,4%	45,2%	0,0%	50,5%	50,5%	17,3%
Galicia	44,2%	18,2%	7,9%	0,0%	7,9%	70,3%
Andalucía	47,9%	5,2%	5,0%	1,3%	6,3%	59,3%
Asturias	33,0%	21,3%	11,5%	0,0%	11,5%	65,7%
Cantabria	4,1%	66,8%	7,6%	0,0%	7,6%	78,4%
La Rioja	14,6%	52,0%	6,5%	0,0%	6,5%	73,0%
Murcia	65,9%	-17,8%	7,2%	9,1%	16,3%	64,4%
Com. Valenciana	63,7%	-77,8%	26,1%	41,0%	67,1%	53,0%
Aragón	12,0%	21,2%	8,3%	0,0%	8,3%	41,5%
Castilla la Mancha	43,9%	3,0%	7,5%	0,0%	7,5%	54,4%
Canarias	65,1%	1,8%	2,6%	11,0%	13,7%	80,6%
Extremadura	34,9%	17,9%	4,7%	0,0%	4,7%	57,5%
Baleares	135,0%	298,3%	0,0%	-272,9%	-272,9%	160,4%
Madrid	106,1%	20,2%	0,0%	-2,2%	-2,2%	124,0%
Castilla León	29,5%	13,4%	7,0%	0,0%	7,0%	49,9%
CC.AA. régimen común	29,6%	3,6%	7,5%	10,1%	17,6%	50,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.11. (continuación)

FCI	Otras transferencias				Total transferencias
	Subvenciones gestionadas	Convenios y otras transferencias	Recursos de la UE	Total	
0,0%	34,0%	18,8%	29,9%	82,7%	100,0%
1,5%	8,8%	1,9%	17,5%	29,7%	100,0%
1,8%	7,7%	2,2%	29,0%	40,7%	100,0%
1,7%	16,2%	2,0%	14,5%	34,3%	100,0%
0,7%	8,1%	2,1%	10,6%	21,6%	100,0%
0,0%	7,7%	2,4%	16,9%	27,0%	100,0%
2,2%	11,8%	2,3%	19,3%	35,6%	100,0%
3,4%	18,1%	5,2%	20,3%	47,0%	100,0%
0,0%	9,2%	4,8%	44,5%	58,5%	100,0%
1,3%	7,0%	1,5%	35,8%	45,6%	100,0%
1,2%	4,1%	4,2%	10,0%	19,4%	100,0%
1,1%	5,6%	0,9%	34,9%	42,5%	100,0%
0,0%	-31,6%	-8,7%	-20,0%	-60,4%	100,0%
0,0%	-12,8%	-8,4%	-2,7%	-24,0%	100,0%
0,7%	8,9%	1,5%	39,1%	50,1%	100,0%
1,5%	12,6%	4,8%	30,3%	49,2%	100,0%



Tabla A.8.12. Año 2016. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2016 y liquidaciones de ejercicios anteriores.

	Miles euros			
	Entregas a cuenta año 2016	Cuota de reintegro de liquidaciones negativas de 2008 y 2009 (204 mensualidades)	Liquidación Sistema de Financiación del año 2014	Total recursos percibidos 2016
Cataluña	15.942.486,01	-124.792,77	1.551.270,61	17.368.963,84
Galicia	6.457.925,43	-84.806,95	413.129,04	6.786.247,52
Andalucía	16.385.304,13	-223.261,67	1.079.093,66	17.241.136,11
Asturias	2.383.083,32	-29.852,72	168.034,18	2.521.264,78
Cantabria	1.562.387,19	-19.115,91	37.775,32	1.581.046,61
La Rioja	846.854,00	-9.883,38	55.067,86	892.038,48
Murcia	2.635.583,58	-29.251,17	250.911,07	2.857.243,49
Com. Valenciana	7.875.243,92	-91.237,53	1.314.976,32	9.098.982,72
Aragón	2.979.657,24	-35.375,46	192.465,18	3.136.746,96
Castilla la Mancha	4.287.044,04	-51.298,40	236.434,70	4.472.180,33
Canarias	3.790.633,88	-56.592,43	202.083,85	3.936.125,30
Extremadura	2.707.701,08	-39.787,06	187.990,79	2.855.904,80
Baleares	1.521.624,98	-12.683,08	678.160,94	2.187.102,85
Madrid	11.711.227,34	-55.020,96	869.637,93	12.525.844,31
Castilla León	5.667.417,04	-73.873,34	363.844,28	5.957.387,97
CC.AA. régimen común	86.754.173,18	-936.832,83	7.600.875,72	93.418.216,07

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.12. (continuación)

Euros por habitante			
Entregas a cuenta año 2016	Cuota de reintegro de liquidaciones negativas de 2008 y 2009 (204 mensualidades)	Liquidación Sistema de Financiación del año 2014	Total recursos percibidos 2016
2.119,28	-16,59	206,21	2.308,91
2.375,53	-31,20	151,97	2.496,30
1.953,40	-26,62	128,65	2.055,43
2.285,69	-28,63	161,17	2.418,23
2.683,56	-32,83	64,88	2.715,61
2.681,67	-31,30	174,38	2.824,75
1.799,22	-19,97	171,29	1.950,54
1.587,76	-18,39	265,12	1.834,48
2.277,05	-27,03	147,08	2.397,09
2.099,81	-25,13	115,81	2.190,49
1.803,41	-26,92	96,14	1.872,63
2.489,20	-36,58	172,82	2.625,45
1.374,28	-11,45	612,49	1.975,31
1.810,92	-8,51	134,47	1.936,89
2.315,58	-30,18	148,66	2.434,05
1.991,77	-21,51	174,51	2.144,77



Tabla A.8.13. Año 2018. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2018 y liquidaciones del ejercicio 2016. En mill. euros..

	Entregas a cuenta						
	Tarifa autonómica IRPF	IVA	Impuestos Especiales	Total entregas a cuenta impuestos cedidos	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Garantía	Total entregas a cuenta año 2016
Cataluña	8.633	6.960	2.469	18.062	762	-1.176	17.648
Galicia	1.992	2.166	883	5.040	585	1.401	7.026
Andalucía	4.671	6.008	2.228	12.908	495	4.681	18.085
Asturias	933	882	346	2.161	183	233	2.576
Cantabria	483	524	207	1.214	479	5	1.699
La Rioja	267	271	110	647	208	57	912
Murcia	876	1.040	508	2.424	-195	724	2.953
Com. Valenciana	3.482	3.985	1.532	9.000	-1.407	1.103	8.696
Aragón	1.258	1.151	527	2.936	271	107	3.315
Castilla la Mancha	1.129	1.505	725	3.359	79	1.190	4.628
Canarias	1.231	0	81	1.312	74	2.868	4.254
Extremadura	553	740	355	1.648	436	821	2.905
Baleares	1.002	1.287	431	2.720	-682	-228	1.810
Madrid	9.580	6.489	1.636	17.705	-734	-3.666	13.306
Castilla León	1.811	2.064	963	4.838	425	846	6.108
CC.AA. régimen común	37.900	35.072	13.001	85.973	978	8.968	95.919

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.13. (continuación)

Liquidación del ejercicio 2016 practicada en 2018							
IRPF	IVA	IIEE	Transferencia del Fondo de Garantía	Fondo de Suficiencia Global	Fondos de Convergencia Autonómica	Total saldo liquidación	Total recursos percibidos
899	393	0	-421	-29	804	1.646	19.294
78	-23	-28	110	-20	237	355	7.381
300	-158	16	416	-21	569	1.122	19.207
15	-9	-13	72	-6	92	151	2.727
23	-18	-4	51	-14	50	89	1.787
25	-3	3	1	-6	24	44	956
72	2	-2	45	4	163	284	3.236
565	-24	-10	-84	35	1.116	1.598	10.294
98	31	-17	48	-9	99	249	3.564
71	-57	-11	78	-4	192	268	4.896
139	0	-9	21	-4	531	679	4.933
22	-8	-3	32	-13	108	138	3.042
236	92	8	-153	18	576	777	2.587
1.251	513	-49	-703	13	74	1.099	14.405
41	-13	45	71	-15	207	336	6.444
3.836	718	-74	-416	-72	4.843	8.835	104.753



Tabla A.8.14. Año 2018. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2018 y liquidaciones del ejercicio 2016. En euros por habitante.

	Entregas a cuenta						
	Tarifa autonómica IRPF	IVA	Impuestos Especiales	Total entregas a cuenta impuestos cedidos	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Garantía	Total entregas a cuenta año 2016
Cataluña	1.136	916	325	2.377	100	-155	2.322
Galicia	737	802	327	1.866	216	519	2.601
Andalucía	557	717	266	1.540	59	558	2.157
Asturias	907	858	336	2.101	178	227	2.505
Cantabria	833	903	357	2.092	826	9	2.928
La Rioja	845	858	348	2.051	658	180	2.888
Murcia	593	703	343	1.639	-132	490	1.997
Com. Valenciana	702	803	309	1.813	-283	222	1.752
Aragón	961	879	403	2.243	207	82	2.533
Castilla la Mancha	557	743	358	1.657	39	587	2.283
Canarias	579	0	38	616	35	1.348	1.999
Extremadura	515	690	331	1.536	406	765	2.707
Baleares	888	1.140	381	2.409	-604	-202	1.603
Madrid	1.456	987	249	2.692	-112	-557	2.023
Castilla León	752	857	400	2.008	176	351	2.535
CC.AA. régimen común	867	802	297	1.967	22	205	2.195

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.



Tabla A.8.14. (continuación)

Liquidación del ejercicio 2016 practicada en 2018							Total recursos percibidos
IRPF	IVA	IIEE	Transferencia del Fondo de Garantía	Fondo de Suficiencia Global	Fondos de Convergencia Autonómica	Total saldo liquidación	
118	52	0	-55	-4	106	217	2.539
29	-9	-10	41	-7	88	131	2.732
36	-19	2	50	-3	68	134	2.291
15	-9	-13	70	-6	90	146	2.652
40	-31	-6	87	-24	87	153	3.080
80	-9	8	5	-20	76	141	3.029
48	1	-1	30	3	110	192	2.189
114	-5	-2	-17	7	225	322	2.074
75	23	-13	37	-7	75	190	2.723
35	-28	-5	38	-2	94	132	2.416
66	0	-4	10	-2	250	319	2.318
20	-7	-2	30	-12	100	129	2.836
209	81	7	-135	16	510	689	2.292
190	78	-7	-107	2	11	167	2.190
17	-5	19	29	-6	86	140	2.675
88	16	-2	-10	-2	111	202	2.397



ANUARIO Y NORMATIVA
SOCIOECONÓMICA DE
ANDALUCÍA 2018

2018



ANUARIO Y NORMATIVA SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2018

Anuario socioeconómico 2018

Enero

- ▶ El día 1 entra en vigor el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social, una prestación orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad, y a la lucha contra la exclusión social, que deberá incorporar un Plan de Inclusión Sociolaboral. La ayuda consiste en una aportación económica, variable en función del número de miembros y de la capacidad económica de la unidad familiar, que se concede inicialmente durante doce meses, prorrogables por periodos de seis meses si persiste la condición de la unidad familiar. Se espera que beneficie a unas 45.000 familias andaluzas que recibirán alrededor de 200 millones de euros al año, una cuarta parte de los 819 millones previstos para el periodo 2018-2021.
- ▶ El día 2 se celebra en Sevilla el evento "Talentum in sesión" dentro del programa Andalucía OpenFuture, de colaboración público privada entre Telefónica y la Junta de Andalucía, con el objetivo de fomentar el talento y el emprendimiento joven en la región.
- ▶ El día 10 se anuncia la adquisición de la sociedad DUSA (Detallistas Unidos) por parte de la cooperativa andaluza con sede en Granada, Covirán, con lo que esta se hace con hueco relevante en el negocio de la distribución alimentaria en Cataluña.
- ▶ El día 13 se da a conocer el Estudio de Opinión sobre la Transformación Digital de la Empresa Andaluza, elaborado por la Confederación de Empresarios de Andalucía. Dicho estudio es presentado en el marco del Plan de Acción Empresa Digital (PAED) 2020 y en él se recoge que, prácticamente la mitad de las empresas andaluzas no tienen ninguna estrategia de transformación digital. El plan pretende apoyar la incorporación de las tecnologías de la información (TIC) a las pequeñas y medianas empresas andaluzas, para lo que se destinarán 30,3 millones de euros de fondos públicos.
- ▶ El día 17 se inaugura en Madrid la 38ª edición de la Feria Internacional del Turismo (FITUR), una reunión del turismo mundial en la que Andalucía presenta una serie de productos que tratan de afianzar su posición privilegiada frente a otros territorios. Esta edición realiza una apuesta clara por las empresas turísticas tecnológicas para reforzar la interactividad de los usuarios y mejorar la gestión.
- ▶ El día 22 se publica el Decreto 3/2018, de 16 de enero, por el que se crea y regula el Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social, (CAEES), órgano consultivo de participación, coordinación y asesoramiento en materia de economía social.
- ▶ El día 23 se constituye el plenario del Consejo Económico y Social de la Provin-

cia de Sevilla (CESPS), con la toma de posesión de los 25 consejeros y consejeras que lo conforman.

► El día 29 entra en vigor una subida de aranceles de Estados Unidos a la aceituna negra de mesa española, lo que supone un gravamen del 21,6% a las exportaciones andaluzas de este producto y en la práctica, la pérdida del mercado americano.

► El día 31 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, asiste en Bruselas a la sesión plenaria del Comité Europeo de las Regiones de la Unión Europea, interviniendo en la misma para reivindicar que las políticas de cohesión y agraria deben potenciarse ante el efecto negativo que tendrá el Brexit en Andalucía.

Febrero

► El día 1, en el Patio de Luces de la Diputación Provincial de Almería, la Organización Interprofesional de Frutas y Hortalizas de España (HORTIESPAÑA) realiza la presentación de la campaña de promoción y difusión "Cultivos de Invernadero".

► El día 22 se producen en diversas ciudades de España, incluidas varias de Andalucía, masivas manifestaciones por la sostenibilidad de las pensiones, convocadas por la Coordinadora Estatal en Defensa del Sistema Público de Pensiones, en las que se solicita la revalorización de las mismas de acuerdo al IPC. Estas manifestaciones inician un periodo de protestas que se extenderá a los siguientes meses.

► El día 28 se celebra el Día de Andalucía con actos institucionales en las ocho capitales de provincia, en los que se distingue a personas y colectivos con la entrega de

la bandera de Andalucía. Asimismo, el Teatro de la Maestranza de Sevilla acogió el acto de entrega de las catorce Medallas de Andalucía, aprobadas por el Consejo de Gobierno, así como de los títulos de Hijo Predilecto de Andalucía a José Luis Gómez García, actor, director y productor teatral, y al doctor especializado en Genética, Guillermo Antiñolo Gil.

Marzo

► Dentro de los actos de conmemoración del 25 aniversario de la inauguración del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), el día 6 de marzo se presenta un estudio en el que se recoge que la actividad del parque aporta el 8% del PIB de la provincia malagueña y el 19,2% del de la capital. El PTA cuenta con 18.000 trabajadores, 626 empresas instaladas y una facturación de más de 1.750 millones de euros. La actividad del parque ha supuesto un cambio en el modelo productivo en el que, casi todas las empresas, desarrollan políticas de I+D, lo que ha arrastrado positivamente a los sectores productivos tradicionales.

► El día 8 se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Mujer, con un impacto masivo en Andalucía y España, donde el seguimiento mediático y político fue muy importante, ya que aunque la huelga convocada tuvo un seguimiento desigual, se celebraron multitudinarias manifestaciones en numerosas ciudades por la efectiva igualdad entre hombres y mujeres.

► El día 9 el Ministerio de Hacienda y Administración Pública firma un acuerdo con los sindicatos representativos del área pública (CCOO, UGT y CSIF) que contempla la recuperación de la jornada básica de 35 horas semanales en el sector público.

► El día 12 se inaugura en Sevilla la primera edición del "Andalucía Digital Week" evento que nace con el objetivo de servir de lugar de encuentro para empresas, instituciones y ciudadanía sobre tecnologías de la información, comunicaciones y contenidos digitales. Durante tres días se impartieron más de 50 ponencias a cargo de destacados profesionales, fundamentalmente, de empresas tecnológicas. El acto inaugural fue presidido por su majestad el rey Felipe VI.

► El día 13 la empresa pública Navantia entrega al grupo Ibaizabal en los astilleros de Puerto Real el primer petrolero construido en Europa en los últimos 20 años, siendo el primero de los cuatro buques contratados en 2015. El nuevo barco cuenta con una eslora de 274 metros y una manga de 48 metros, siendo su coste de casi cien millones de euros.

► El día 19 la Agencia de Promoción Exterior (Extenda) presenta un informe sobre la industria minera andaluza, en el que se expone que en 2017 se triplicaron las exportaciones andaluzas del sector, pasando de los 1.982 millones de euros, registrados en 2009 en productos y servicios, hasta los 5.552 millones de ese año. Esta cantidad supone el 21% del total exportador nacional y coloca a la región como líder por comunidades.

El día 22, Javier González de Lara y Sarria es reelegido por aclamación presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) en el que será su segundo mandato tras su elección en 2014.

El día 22 el Parlamento de Andalucía aprueba un dictamen sobre la reforma del sistema de financiación autonómica por el que se articula la posición que el Gobierno

andaluz defenderá en la futura negociación del nuevo sistema. El documento quedó aprobado con los votos favorables de PSOE, Partido Popular, Podemos e Izquierda Unida, siendo Ciudadanos el único partido del arco parlamentario que no suscribió el acuerdo.

Abril

► El día 4 se inaugura la conexión ferroviaria entre el Puerto de Sevilla y el de la localidad portuguesa de Sines, lo que supondrá un avance importante en el crecimiento del primero, convirtiéndolo en uno de los nodos logísticos más importantes del sur de Europa.

► El día 5 se reunieron en Sevilla la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, el presidente de la CEA, Javier González de Lara y Sarria, y las secretarías generales de UGT-A, Carmen Castilla Álvarez, y de CCOO-A, Nuria López Marín, para dar su respaldo al documento aprobado por la mayoría de los grupos del Parlamento andaluz que reclaman un nuevo modelo de financiación autonómica que ponga fin a la infrafinanciación de la Comunidad autónoma.

► El día 7, se inaugura en Úbeda (Jaén) el "Día Europeo de la Artesanía", un evento organizado por la Junta de Andalucía que pretende destacar la riqueza y singularidad del trabajo artesano. En dicho acto se incluye la entrega de los I Premios de Artesanía en Andalucía para reconocer los méritos de empresas y profesionales del sector.

► Durante los días del 10 al 13 de abril se celebra en Sevilla el XIV Congreso Internacional de Energía y Recursos Minerales, en el que se abordaron numerosos

aspectos relacionados con la exploración y la explotación de los recursos minerales y su transformación, así como la transición energética y del agua.

► El día 12 se celebra en Los Barrios (Cádiz) un encuentro de la plataforma empresarial "Quiero Corredor" para exigir la pronta culminación de las obras de modernización del Corredor Mediterráneo y, en particular, de la conexión de la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla. Asistieron representantes de empresas de Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña.

► El día 20 de abril se publica en el BOJA el Decreto 79/2018, de 10 de abril, por el que se aprueba el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su Área de Influencia Socio-Económica y el Programa Operativo Horizonte 2019.

► El día 25 se inaugura oficialmente la Ciudad de la Justicia de Córdoba, que unifica en un solo edificio todos los órganos judiciales cordobeses. Con un diseño inspirado en la morfología y la historia de la ciudad, es la principal infraestructura judicial puesta en marcha en los últimos años en España.

Mayo

► El día 1 se celebra el Primero de Mayo, día del Trabajo. En esta ocasión, la igualdad entre mujeres y hombres y el clamor por unas pensiones dignas, fueron los protagonistas de la jornada, en la que las grandes centrales sindicales exigieron al Gobierno y a las empresas el reparto de la riqueza con el lema "Es tiempo de ganar. Igualdad, mejor empleo, mayores salarios y pensiones dignas". En Andalucía, los líderes sindicales encabezaron la manifestación central celebrada en Huelva.

► El día 2 la Fundación Hélice, clúster aeroespacial de Andalucía, aprueba la incorporación de Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, como presidente de la misma. Además, se crean dos vicepresidencias, que serán ocupadas por un representante de Airbus y por otro de la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial (FADA). El nuevo presidente anunció el lanzamiento del Plan Estratégico del Sector Aeroespacial Andaluz.

► El día 3 la banda terrorista ETA anuncia su disolución y el desmantelamiento total de sus estructuras, casi 50 años después de cometer el primero de sus 853 asesinatos. En octubre de 2011, el grupo terrorista ya había cesado su actividad.

► El día 3 el ministro de Fomento, Íñigo de la Serna Hernaiz, anuncia en Huelva la inversión de 1.100 millones de euros para la llegada del AVE a esta ciudad, lo que supondrá su conexión con Madrid en 3 horas y 50 minutos.

► El día 7 se inaugura en Sevilla el International Wrought Copper Council (Consejo Internacional del Cobre Forjado), organismo que reúne a los principales fabricantes mundiales de este producto, con el objetivo de poner en común cuáles son las tendencias en toda la cadena de valor de esta materia prima. Al mismo asisten representantes de Japón, Chile, China, India y Australia, entre otros.

► El día 7, Vladimir Putin es investido por cuarta vez como presidente de Rusia.

► El día 7 se inaugura en Madrid el trigésimo segundo Salón de Gourmets en el que 292 empresas andaluzas mostraron

en sus expositores la excelencia y calidad de los productos andaluces.

► El día 7, Caixabank anuncia el lanzamiento de una línea de crédito de hasta 250 millones de euros para apoyar proyectos liderados por mujeres emprendedoras e innovadoras. Para ello, el banco ha firmado un acuerdo con el Grupo BEI que se enmarca en el programa InnovFin SME Guarantee facility, promovido por el Fondo Europeo de Inversiones.

► El día 9 se celebra la primera sesión del debate sobre la situación política de Andalucía con la intervención de la presidenta Susana Díaz Pacheco y de los líderes de la oposición.

► El día 15 se inaugura en Sevilla la cuarta edición de la Aerospace & Defense Meetings (ADM). Al encuentro acudieron más de mil profesionales de 28 países, entre ellos, representantes de los cuatro grandes fabricantes mundiales: Airbus, Boeing, Bombardier y Embraer.

► El día 21 se inaugura en la Facultad de Ciencias Económicas de Sevilla, la Sevilla Startup Week, evento que permite dar visibilidad a los logros de la comunidad innovadora y emprendedora de la ciudad de Sevilla. Hasta el día 25 de mayo, más de 200 emprendedores e inversores se reúnen con la misión de compartir experiencias, visualizar y apoyar a estas iniciativas.

► El día 25, El Grupo Parlamentario Socialista registra una moción de censura contra el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, debida a la sentencia de la Audiencia Nacional en relación con la trama de corrupción de la Gürtel.

► El día 31, Pablo Hernández de Cos es nombrado gobernador del Banco de España en sustitución de Luis María Linde de Castro.

► El día 31 de mayo, con 180 votos a favor, se aprobó la moción de censura contra el Gobierno presidido por Mariano Rajoy Brey con 180 votos a favor de los 350 diputados del Congreso. Es la primera vez en la democracia española que sale adelante una moción de censura.

Junio

► El día 1, Pedro Sánchez Pérez-Castejón es investido presidente del Gobierno con el voto de los diputados de Unidos Podemos, PNV, ERC, Bildu, PDeCAT, Compromís y Nueva Canarias.

► El día 5, Mariano Rajoy Brey dimite como presidente del Partido Popular.

► El día 5 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea publica dos sentencias según las cuales, no existe discriminación en la normativa española que establece distinta indemnización para la extinción de un contrato de trabajo, según sea indefinido o temporal. Estas sentencias marcan un criterio completamente distinto al que el mismo tribunal estableció en una sentencia de 14 de septiembre de 2016.

► El día 13 el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez Pérez-Castejón, se reúne por primera vez con los agentes económicos y sociales en el Palacio de la Moncloa. A la reunión, en la que también estuvo la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio Cordero, asistieron los presidentes de CEOE, Juan Rosell Lastortras, y CEPYME, Antonio Garamendi Lecanda, así como los secretarios generales

de UGT y CCOO, José María Álvarez Suárez y Unai Sordo Calvo, respectivamente.

► El día 14 se inaugura en Málaga Interec Fórum, un foro internacional entre diplomacia y empresa, en el que embajadores y representantes de 40 países estrechan relaciones en torno a oportunidades de negocio e inversión.

► El día 18 se celebra en Sevilla la jornada Economía Circular y Sostenibilidad: una oportunidad para la empresa andaluza, organizada por elEconomista en la sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía. En la jornada se discutió sobre la importante oportunidad de negocio que supone la economía circular y el destacado papel que juega la empresa andaluza en este nuevo escenario.

► El día 21 se publica en el BOJA el Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030.

► El día 21 se conoce la decisión de la Audiencia de Navarra de dejar en libertad a los cinco miembros del grupo conocido como "La Manada", condenados en abril a nueve años de prisión por abusar sexualmente de una joven en los sanfermines de 2016, sentencia que dio lugar a numerosas manifestaciones populares de protesta y rechazo.

► El día 21 se celebra en Málaga la Startup Europe Smart Agrifood Summit, evento pionero en torno a la innovación y la digitalización del sector agroalimentario, en la que participan más de mil doscientos profesionales de más de 19 países.

► El día 29, los líderes de la Unión Europea firman un acuerdo de mínimos en materia de inmigración. El acuerdo, sin apenas compromisos sustanciales, apuesta claramente por sellar lo máximo posible las fronteras externas y por impulsar la creación de centros de desembarco de migrantes rescatados en el Mediterráneo en países de fuera de la Unión.

Julio

► El día 1 Medina Azahara es declarada Patrimonio de la Humanidad. En una reunión del Comité de Patrimonio Mundial, celebrada en Baréin y sin ninguna objeción por parte de los países miembros, la candidatura de la ciudad califal pasó a ser inscrita en la exclusiva lista de la Unesco. Con ello, Córdoba consigue su cuarto reconocimiento mundial.

► El día 3 se nombra Fiscal General del Estado a María José Segarra Crespo, que hasta entonces ocupaba el cargo de Fiscal Jefe de Sevilla.

► El día 4 se publica en el BOJA el Decreto 129/2018, de 26 de junio, por el que se aprueba el Plan de Establecimientos Comerciales.

► El día 6 se publica en el BOJA el Acuerdo de 12 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía, una estrategia de infraestructura verde.

► El día 10 se inaugura en Granada, en el Palacio de Congresos y Exposiciones, la quinta edición del Alhambra Venture, el mayor encuentro de emprendimiento del sur de España, en el que 24 empre-

sas emergentes, seleccionadas de un total de 120 candidaturas, tienen la oportunidad de exponer sus proyectos ante más de 60 inversores.

► El día 10 se constituye oficialmente el Consejo Empresarial Andaluz, en el seno de la Confederación de Empresarios de Andalucía, como órgano consultivo interno, en el que están presentes las 45 empresas más importantes de Andalucía, que aglutinan un volumen de facturación de 40.000 millones de euros y emplean a 97.000 personas, lo que representa el 25% del PIB regional. Su objetivo es impulsar el libre mercado, la competitividad de la economía andaluza y el reconocimiento del papel vertebrador de la empresa en la sociedad como creadora de empleo, riqueza y bienestar social.

► El día 10 se firma el contrato entre Navantia y Arabia Saudí, para la construcción de cinco corbetas en las instalaciones de la empresa española en la Bahía de Cádiz, por un importe de 2.000 millones de euros.

► El día 16 el rey Felipe VI inaugura en Sevilla la quinta edición del World Congress for Middle Eastern Studies, que se desarrolló hasta el 20 de julio y contó con la participación de casi 3.000 personas. Este foro, que se celebra cada cuatro años, está considerado como el más importante para los investigadores, académicos, periodistas y diplomáticos en el ámbito de Oriente Próximo y Norte de África, convirtiéndose en un espacio de reflexión y debate. El lema de esta edición, fue: *Your roots. Your heritage. Knowledge that unites* (Tus raíces. Tu herencia. Conocimiento que une).

► El día 18 se firma en Sevilla el Acuerdo por la Calidad y Estabilidad en el Empleo y

de Apoyo a la Negociación Colectiva en Andalucía, entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales. Al acto, en el palacio de San Telmo, acudieron la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco; el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, Javier Carnero Sierra; el presidente de la CEA, Javier González de Lara y Sarria; la secretaria general de UGT Andalucía, Carmen Castilla Álvarez, y la secretaria general de CCOO Andalucía, Nuria López Marín. El Acuerdo supone la dotación de 542,44 millones de euros para favorecer el empleo estable y de calidad y para fortalecer la negociación colectiva como medio básico para que el diálogo social sirva a ese objetivo.

► El día 20 se publica en el BOJA el Acuerdo de 17 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018, de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal del sector público andaluz.

► El día 21, Pablo Casado Blanco se convierte en el nuevo presidente del Partido Popular, al conseguir el 57% de los votos de los compromisarios presentes en el congreso del partido celebrado en Madrid.

► El día 23, la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, se reúne por primera vez desde su nombramiento con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez Pérez-Castejón, en el palacio de La Moncloa. Uno de los principales compromisos que se cerraron en esta reunión

fue la concesión de un plan especial de empleo para la Comunidad autónoma.

► El día 23 se clausura en Sevilla la jornada sobre la PAC 2021-2027, "Andalucía merece otra PAC", organizada por COAG-Andalucía.

Agosto

► El día 7 la entidad Adif y la multinacional Virgin Hyperloop One firman un acuerdo para implantar en Bobadilla (Málaga) las zonas de fabricación, plataformas de prueba y los equipos necesarios para el desarrollo del tren supersónico que transportará mercancías y personas, y alcanzará los 1200 km. por hora. Se trata del primer centro de estas características que se implanta en Europa.

► Los días 11 y 12 la canciller alemana Angela Merkel se reúne con el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez Pérez-Castejón, en el Parque Natural de Doñana, donde abordan, entre otros asuntos de trascendental importancia, el tema de la inmigración, el control de fronteras y la necesidad de reforzar la cooperación de la Unión Europea con los países africanos.

► El día 19 la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio informa de que tres empresas de diferentes ediciones del Programa Minerva, de apoyo al emprendimiento en nuevas tecnologías, han desarrollado soluciones tecnológicas para reducir los índices de siniestralidad y mejorar la seguridad vial. Se trata de Secmotic, que ha creado un sistema basado en el análisis de imágenes de vídeo en tiempo real para disminuir los accidentes de los operarios que trabajan en el mantenimiento de ca-

rreteras; Garbionda, que ha patentado un vehículo que utiliza un innovador producto de limpieza que se aplica a la bionda -lo que se conoce comúnmente por 'quitamiedos'- y permite su conservación sin necesidad de sustituirla, e Interlight, que ha desarrollado un sistema de marcas lumínicas que se colocan sobre el pavimento en zonas peatonales, formando un carril perfectamente delimitado por donde pueden transitar los ciclistas, así como pasos de cebra inteligentes con señalética luminosa que se activa al detectar vian-dantes en las inmediaciones.

Septiembre

► El día 4 comienza la feria de la construcción y tecnología naval de Hamburgo, SMM 2018, especializada en construcción naval, maquinaria y tecnología marina, en la que por primera vez, en el marco del Pabellón de España, más de una veintena de pequeñas y medianas empresas gaditanas del sector naval cuentan con stand propio, además de la participación de otras empresas de mayor dimensión. El objetivo de la misión comercial es posicionar la Bahía de Cádiz y la provincia en el mapa mundial de la industria naval.

► El día 5 se publica en el BOJA el Acuerdo de 28 de agosto de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la "Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas" (ERACIS), una iniciativa cofinanciada por el Fondo Social Europeo que cuenta con un presupuesto de 169,5 millones de euros hasta 2020, y que mejorará las condiciones de vida de un millón de personas residentes en las 99 zonas desfavorecidas, correspondientes a 65 municipios de la Comunidad.

- ▶ El día 10 se publica en el BOJA el Acuerdo de 4 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia para el Impulso y Consolidación de la Compra Pública de Innovación en la Administración de la Junta de Andalucía. Dotada con 50 millones de euros, hasta finales de 2020, procedentes del fondo europeo Feder, esta nueva fórmula de licitación permite satisfacer en el sector público la demanda de servicios y productos aún no disponibles en el mercado, de forma que la Administración determina el desarrollo del producto o servicio que necesita y sus características, contribuyendo así a dinamizar la I+D, impulsar mercados innovadores y apoyar el desarrollo empresarial, al tiempo que facilita la transferencia de conocimiento al tejido productivo desde universidades y centros de investigación.
- ▶ El día 14 el rey Felipe VI, inaugura en Dos Hermanas (Sevilla) la nueva fábrica del grupo de alimentación Ybarra, tras el incendio que en mayo de 2016 destruyó la que era su principal planta.
- ▶ El día 14 Andalucía se convierte en la primera comunidad autónoma autorizada por el Consejo de Ministros para formalizar préstamos a largo plazo y emitir deuda pública por un importe máximo de 600 millones de euros. Ello es posible tras el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CD-GAE), firmado en el mes de julio, que estableció un procedimiento para poder combinar la financiación con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas con la captación de recursos a través del mercado de capitales y de préstamos bancarios.
- ▶ El día 19 la empresa andaluza The South Oracle, TSO, referente en el sector de la energía solar fotovoltaica, anuncia que ha recibido el encargo de diseñar la ingeniería integral de la planta renovable que abastecerá de esta energía limpia a las Emirates Towers, símbolo de la ciudad de Dubái. La planta solar estará integrada en las marquesinas existentes en el parking del complejo de estas torres. La originalidad del proyecto es el panel solar flexible ultraligero (PSFU), exclusivo de esta empresa, que permite la integración arquitectónica en cualquier superficie adaptándose a la estructura existente sin alterarla.
- ▶ Los días 19 y 20 varios expertos de la Comisión Europea en el área de robótica evalúan en Sevilla los avances del proyecto Aeroarms, uno de los mayores proyectos europeos de robots aéreos de uso civil, dotado con más de 5,7 millones de euros. El proyecto está coordinado por la Universidad de Sevilla y en el mismo participan el Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales (FADA-CATEC), la Universidad Politécnica de Cataluña y los centros de referencia aeroespacial de Alemania, Italia y Francia, así como cuatro empresas del sector de reconocido prestigio, dos de ellas alemanas y las otras dos suizas.
- ▶ El día 21 se publica en el BOJA el Decreto 162/2018, de 4 de septiembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de Sierra de las Nieves y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de las Nieves.
- ▶ El día 24 se publica en el BOJA el Acuerdo de 18 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia de Seguridad Alimentaria para Andalucía 2018-2022, que refuerza

los controles de protección de la salud e incrementa el control de la información que se ofrece a las personas consumidoras.

► El día 24 se publica en el BOJA el Acuerdo de 18 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular, con el objetivo de impulsar esta nueva forma de producción y consumo sostenible basada en el aprovechamiento integral de los recursos biológicos generados por los sectores agroalimentario, pesquero y forestal, para la fabricación de productos de valor añadido, la generación de bioenergía y la prestación de nuevos servicios.

► El día 24 se publica en el BOJA el Acuerdo de 18 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Agenda Urbana de Andalucía, como instrumento para dar respuesta a los problemas de las ciudades a través de un modelo de desarrollo urbano sostenible e integrado, más transformador y adaptado a las nuevas pautas de concentración poblacional. La aprobación de la agenda convierte a la Comunidad autónoma en la primera que implanta este instrumento de planificación impulsado por la ONU.

► El día 25 el Consejo de Gobierno, autoriza la aprobación del modelo de gobernanza para la gestión autonómica de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Jaén 2018-2023, instrumento de inversión auspiciado por la Unión Europea que recoge 222 millones de euros por parte de la Junta de Andalucía destinados a impulsar el desarrollo socioeconómico de la provincia. El modelo, con implicación de agentes sociales y otras administraciones, permitirá al Gobierno andaluz prestar una

atención prioritaria a este territorio, orientando la financiación comunitaria a estimular la economía en áreas previamente identificadas, así como a atraer la inversión y la actividad del sector privado.

► Entre los días 25 y 27 se celebra en Sevilla BIOSPAIN 2018, un encuentro organizado por la Junta de Andalucía y la Asociación Española de Bioempresas, que agrupa a los mayores agentes a nivel nacional e internacional del sector de la biotecnología. Se trata de uno de los eventos más importantes de biotecnología de Europa y uno de los más grandes del mundo, en el que participaron más de ochocientas empresas.

► El día 28 se celebra en el Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba la gala regional de los Premios Andalucía de Turismo, un galardón que entrega la Junta de Andalucía para premiar a aquellas personas tanto físicas como jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que hayan destacado por su aportación continua y relevante al desarrollo turístico de Andalucía. Los premios recayeron en la empresa City Sightseeing; el empresario Juan Llull, propietario de la cadena Hipotels; el presentador Roberto Leal; la Fundación Prenauta; la Conmemoración del 250 Aniversario de las Nuevas Poblaciones, en la que participan 16 municipios de cuatro provincias; el grupo El Caballo Rojo; el trabajador Juan Cuadra, por su compromiso sindical y su trayectoria laboral en la hostelería en el aeropuerto de Málaga, y el periodista Manuel Jiménez, por su labor publicando periódicos especializados en turismo.

Octubre

► El día 2, tras cinco años de diseño y trabajo de ingeniería, la multinacional de

origen gaditano Airtificial, nombre adoptado por la antigua Carbures, presenta en el Puerto de Santa María (Cádiz) la primera cápsula a tamaño real para pasajeros del tren supersónico Hyperloop, un tren que utilizará energía eólica y solar para su empuje inicial y que después se retroalimenta con su propia energía. El diseño de la cápsula española ganó el premio de oro en los London Design Award 2017.

► El día 2 el Consejo de Gobierno aprueba la creación de los nuevos municipios de San Martín del Tesorillo (Cádiz); Fuente Carreteros y La Guijarrosa, (Córdoba); Fornes y Torrenueva Costa (Granada); Tharsis y La Zarza-Perrunal (Huelva), y El Palmar de Troya (Sevilla). Su constitución se llevará a cabo por segregación de los términos municipales matrices de Jimena de la Frontera, Fuente Palmera, Santaella, Arenas del Rey, Motril, Alosno, Calañas y Utrera, respectivamente. Con esta decisión, el número de municipios que integran la Comunidad autónoma se eleva a 786.

► El día 3 se inaugura en Granada el XVI Congreso Español de Centros y Parques Comerciales que congrega en la ciudad a unos mil profesionales de un sector con una cuota de mercado del 18% del comercio minorista y que mantiene 750.000 empleos.

► El día 8, la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, anuncia el adelanto de las elecciones generales para la Comunidad autónoma.

► El día 9 se publica en el BOJA el Decreto de la Presidenta 8/2012, de 8 de octubre, de disolución del Parlamento de Andalucía y convocatoria de elecciones.

► El día 9 se publica en el BOJA el Acuerdo de 25 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el nuevo Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIEDA), que establece las previsiones de actuación en esta materia para los próximos diez años. El plan pretende modernizar, diversificar y mejorar la accesibilidad de la red de infraestructuras de carácter público, atendiendo a criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental; impulsar la práctica de ejercicio físico entre la población, y aumentar los hábitos saludables, e incorporar los planteamientos de la nueva Ley del Deporte de Andalucía en cuanto a la consideración de esta actividad como un derecho de la ciudadanía que debe garantizarse en condiciones de igualdad, seguridad, salud y calidad.

► El día 9 se publica en el BOJA el Acuerdo de 25 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2030 (EGEMA 2030), dirigida a reorientar el modelo productivo andaluz hacia una economía verde y circular, de acuerdo con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con la finalidad de consolidar el liderazgo de la Comunidad en ámbitos como la reforestación, el reciclaje de residuos, la eficiencia energética, el aprovechamiento de fuentes renovables o la agricultura ecológica.

► El día 10 se celebra en Málaga el acto de apertura del XII Congreso Internacional de Turismo y TIC, Turistec 2018, en el que representantes del sector y las instituciones debaten sobre el futuro de la actividad y el papel que la tecnología puede

desarrollar para lograr una gestión más eficiente, sostenible y equilibrada.

► El día 11 se celebra en Córdoba un encuentro nacional de mujeres rurales con el objetivo de reivindicar la urgente necesidad de alcanzar más derechos y recursos, el reconocimiento de su protagonismo por parte de los distintos gobiernos del país, así como la incorporación de la perspectiva de género en la Política Agraria Común.

► El día 16 se entrega al Grupo Consentido el Premio Internacional al Mejor Modelo de Negocio 2018, correspondiente a la IX edición de este reconocido galardón promovido por la consultora especializada Development Systems en colaboración con la Asociación para el Progreso de la Dirección.

► Durante los días 17 y 18 se celebra en Málaga la primera edición de S-MOVING, Smart, Autonomous and Unmanned Vehicles Forum. El evento, una iniciativa pionera en Europa centrada en los retos y oportunidades del desarrollo tecnológico y las industrias auxiliares que están propiciando la movilidad del futuro, reúne a representantes de más de trescientas empresas y un centenar de expertos para poner en común aspectos como la aplicación de estas tecnologías en el medio terrestre, marítimo y aeroespacial, con especial atención al transporte colectivo, la industria 4.0, el big data y la ciberseguridad.

► El día 19 se celebra en Málaga la jornada Blue Energy Lab. Retos y oportunidades de las energías renovables marinas en el Mediterráneo organizada por el clúster Marítimo Marino de Andalucía (CMMA). Diferentes expertos en el sector analizan las posibilidades que ofrece el mar en el de-

sarrollo de energías renovables y cincuenta empresas dan a conocer sus proyectos y las soluciones innovadoras en esta materia.

► Del día 23 al 25 se celebra en Madrid la décima edición de Fruit Attraction, la feria internacional del sector de frutas y hortalizas, bajo el lema "Where Fresh Produce & Innovation Meet".

► El día 23, durante su participación en Huelva en la Jornada La Conexión de cadenas logísticas intermodales a través de la Red TEN-T, organizada por el puerto onubense con el objetivo de mostrar su potencial multimodal, el coordinador europeo para el Corredor Atlántico TEN-T, Carlo Secchi, respalda la propuesta de la Comisión Europea de incluir al puerto de Huelva, con conexión con Canarias, en dicho corredor, algo importante para facilitar flujos comerciales entre Europa y los mercados emergentes del Atlántico.

► El día 25 se desarrolla en Málaga el I Foro sobre "Las empresas andaluzas ante el reto de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)", organizado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) en la sede de Unicaja Banco.

► Durante los días 25 y 26 se celebra en el Palacio de Congresos de Cádiz, la IV edición de Lambda World, organizado por la empresa tecnológica 47 Degrees, con asistentes de todas partes del mundo relacionados con el sector tecnológico y la programación. Supone un referente para conocer el presente y el futuro de los distintos lenguajes de programación funcional.

► El día 26 se publica en el BOJA el Decreto 191/2018, de 16 de octubre, por el

que se aprueba el II Plan de Desarrollo Sostenible del Espacio Natural de Sierra Nevada y su área de influencia socioeconómica, que se desarrollará a través de programas operativos trienales centrados en fomentar iniciativas locales generadoras de riqueza y compatibles con la conservación de los ecosistemas.

► El día 26 se celebra en Sevilla la jornada Andalucía ante el Brexit. Impacto social y económico, organizada por el Consejo Económico y Social de Andalucía en colaboración con el Real Instituto Elcano.

► El día 26 se reúne el Consejo de Ministros en Sevilla y tras su finalización, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez Pérez-Castejón, se entrevista con la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco.

► El día 30 UPTA Andalucía entrega en Sevilla los Premios Coraje de los Autónomos Andaluces con los que reconoce a los trabajadores y trabajadoras que se han distinguido por la defensa y práctica del trabajo autónomo en Andalucía. Este año el CES de Andalucía ha sido distinguido con un galardón honorífico, por su contribución al diálogo y la concertación social en la Comunidad.

► El día 30 el programa europeo de cooperación transfronteriza Interreg V España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 aprueba la financiación de tres proyectos estratégicos para Andalucía, Algarve y Alentejo, con una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de casi 55 millones de euros. Las iniciativas respaldadas son el Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales (CILIFO); el Centro Magallanes

de Emprendimiento Internacional de Industrias Culturales y Creativas, y el Centro de Innovación Universitaria de Andalucía, Alentejo y Algarve (CIU3A), centrado en la logística y la innovación industrial.

Noviembre

► Del 5 al 7 se celebra la feria turística World Travel Market (WTM) de Londres, en la que Andalucía se encuentra presente con un expositor de 550 metros cuadrados, en el que se muestra una imagen de destino único, y se presentan las novedades de la oferta regional.

► El día 7 se publica en el BOJA el Decreto 202/2018, de 30 de octubre, por el que se aprueba el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra Mágina y su área de influencia socioeconómica.

► Durante los días 7 y 8 se celebra en el Rectorado de la Universidad de Málaga el II Foro TresMed "Comunicación, migraciones y transformaciones sociales en el Mediterráneo", organizado por la Fundación Tres Culturas, la Universidad de Málaga y el Consejo Social de la UMA, donde se aborda la situación del periodismo en el Mediterráneo y las amenazas a la libertad de expresión.

► El día 8 se inauguran las nuevas instalaciones de la compañía Aernova Andalucía en el Parque Tecnológico Aeroespacial, Aerópolis.

► El día 8 se inaugura en la sede de Turismo Andaluz, en Málaga, la exposición "130 años de luchas y conquistas", con la que la Unión General de Trabajadores (UGT) conmemora el 130 aniversario del sindicato, contando con la presencia de su

secretario general, José María Álvarez Suárez y la secretaria general de UGT Andalucía, Carmen Castilla Álvarez.

► El día 11 Fred Olsen Express y Baleària, a través de su alianza Canary Bridge Seaways (CBS), inauguran la nueva línea marítima entre las Islas Canarias y Huelva. Se realizarán tres rotaciones semanales con dos buques entre los puertos de Huelva, La Luz, en Las Palmas de Gran Canaria, y Santa Cruz de Tenerife.

► El día 19 se publica en el BOJA el Acuerdo de 13 de noviembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022.

► El día 20 el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Justicia e Interior, aprueba una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con la que hace público su firme compromiso de seguir trabajando contra la violencia machista.

► El día 20 el Consejo de Gobierno aprueba los dos acuerdos reguladores de las ayudas de carácter extraordinario para las pensiones asistenciales y no contributivas, que aumentarán en ambos casos un 4% respecto al ejercicio anterior y beneficiarán a casi 107.000 personas.

► El día 21 Antonio Garamendi Lecanda es elegido quinto presidente de la patronal CEOE para los próximos cuatro años, tras unos comicios a los que se presentaba como único candidato y que se resuelven con su proclamación por aclamación, es decir, sin votación.

► Durante los días 26 y 27 se celebra en el Palacio de Congresos de Córdoba, DATAGRI, el foro para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario. Este evento está organizado por Cooperativas Agro-Alimentarias de España, COAG, Hispatec y la ET-SIAM. En él se abordan temas clave, como el papel de la agricultura en el siglo XXI, las oportunidades de la digitalización para pequeñas y medianas explotaciones agrarias, así como el desarrollo del big data o los drones para mejorar su rentabilidad y combatir el cambio climático, entre otros.

► El día 29 el pleno del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) da su visto bueno al último trámite administrativo del proyecto para la renovación tecnológica de la refinería de Cepsa. Supone una inversión de 1.000 millones de euros y la creación de 2.000 empleos durante las obras que harán que esta sea una de las más eficientes e innovadoras de toda Europa.

► Entre los días 29 y 30 se celebra en el Palacio de Congresos de Cádiz el I Encuentro Internacional Conocimiento y Crecimiento Azul (InnovAzul 2018). Configurado como un espacio para el intercambio entre empresas demandantes de tecnología, administraciones, generadores de conocimiento y agentes tecnológicos para la innovación y el desarrollo socioeconómico en los sectores de la economía azul. En el amplio programa del evento, compuesto por un centenar de actividades, participan más de 1.400 personas, 300 empresas y más de 60 universidades, centros de investigación y administraciones, relacionados con los principales sectores marino-marítimos.

Diciembre

- ▶ El día 1 se publica en el BOJA el Acuerdo de 6 de noviembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Proyecto de Actuación del Área Logística de Majarabique en los términos municipales de La Rinconada y Sevilla y se declara de interés autonómico. Este complejo, impulsado por la Junta de Andalucía y vinculado a la actividad productiva del puerto sevillano, se desarrollará en un enclave estratégico por su ubicación de gran accesibilidad en el principal nudo de comunicación del área metropolitana, entre el paso norte SE-35 y la autovía SE-40.
- ▶ El día 2 se celebran las elecciones al Parlamento de Andalucía. Con una participación del 56,66 % de los votantes del censo electoral de 6.541.748 personas, el resultado alcanzado fue de 33 escaños para el PSOE-A, 26 para el PP, 21 para Cs, 17 para Adelante Andalucía y 12 para Vox.
- ▶ El día 3 se publica en el BOJA el Acuerdo de 27 de noviembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran fenómenos meteorológicos adversos, desastres naturales o catástrofes con incidencia en el potencial productivo agrario y se establecen los términos municipales afectados en las provincias de Cádiz y Huelva por los fenómenos meteorológicos adversos producidos.
- ▶ La 24ª Conferencia de las Partes de la Convención de Cambio Climático de la ONU (COP24) arranca el día 3, prolongándose hasta el día 14, en Katowice (Polonia), donde se dan cita 30.000 delegados de 197 países con un reto principal: fijar las reglas del juego para implementar el Acuerdo de París y mantener el aumento medio del calentamiento global del planeta por debajo de los 2 grados. En línea con sus socios europeos, España apuesta por la plena descarbonización de la economía para el año 2050.
- ▶ El día 6 se celebran en el Congreso de los Diputados los actos conmemorativos del 40 aniversario de la Constitución española. El Rey Felipe VI reivindica la vigencia de la Constitución de 1978 como un mandato permanente de concordia.
- ▶ El día 8 se publica en el BOE la Resolución de 7 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021.
- ▶ El día 19 el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, Javier González de Lara y Sarria, es elegido presidente de la Fundación de la CEOE.
- ▶ El día 20 Navantia, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y las seis federaciones sindicales con representación en la compañía naval, firman el acuerdo del Plan Estratégico 2018-2022 y el primer convenio colectivo intercentros de Navantia.
- ▶ El día 27 se celebra la sesión constitutiva de la XI legislatura del Parlamento de Andalucía, eligiendo a Marta Bosquet Aznar, diputada de Ciudadanos por la circunscripción de Almería, como presidenta de la sede parlamentaria andaluza.

Normativa socioeconómica 2018

- ▶ Real Decreto 1081/2017, de 29 de diciembre, por el que se establece el régimen de funcionamiento de la Oficina de Coordinación y Calidad Normativa (BOE, 3 de enero).
- ▶ Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía (BOJA, 5 de enero). El anteproyecto de esta ley fue objeto del Dictamen 4/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía.
- ▶ Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía (BOJA, 15 de enero).
- ▶ Real Decreto 21/2018, de 19 de enero, por el que se modifican las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la integración asociativa y la dinamización industrial, establecidas en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre; Real Decreto 126/2016, de 1 de abril; Real Decreto 197/2016, de 13 de mayo; Real Decreto 254/2016, de 10 de junio y Real Decreto 312/2016, de 29 de julio, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014- 2020 (BOE, 20 de enero).
- ▶ Real Decreto 6/2018, de 12 de enero, por el que se crea la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios ecológicos en la contratación pública (BOE, 22 de enero).
- ▶ Decreto 25/2018, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectora en materia de servicios sociales (BOJA, 29 de enero).
- ▶ Decreto 26/2018, de 23 de enero, de ordenación de los campamentos de turismo, y de modificación del Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo (BOJA, 7 de febrero).
- ▶ Ley 7/2017, de 14 de diciembre, de medidas de la eficiencia energética y garantía de accesibilidad a la energía eléctrica (BOE, 9 de febrero).
- ▶ Decreto 36/2018, de 6 de febrero, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia (BOJA, 12 de febrero). El proyecto de este decreto fue objeto del Dictamen 15/2017 del Consejo Económico y Social de Andalucía.
- ▶ Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales (BOJA, 23 de febrero).
- ▶ Real Decreto 94/2018, de 2 de marzo, por el que se crea la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios sociales en la contratación pública (BOE, 6 de marzo).
- ▶ Ley 1/2018, de 6 de marzo, por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE, 7 de marzo).
- ▶ Decreto 60/2018, de 27 de febrero, por el que se modifica el Decreto 301/2002,

de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA, 7 de marzo).

► Real Decreto 107/2018, de 9 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, aprobado por el Real Decreto 671/2013, de 6 de septiembre (BOE, 10 de marzo).

► Ley 2/2018, de 16 de febrero, de modificación de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos (BOE, 13 de marzo).

► Real Decreto 92/2018, de 2 de marzo, por el que se regula el régimen de los organismos pagadores y de coordinación con los fondos europeos agrícolas, FEAGA y FEADER (BOE, 22 de marzo).

► Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas (BOE, 24 de marzo).

► Decreto 67/2018, de 20 de marzo, por el que se regulan los senderos de uso deportivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA, 27 de marzo).

► Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero (BOJA, 4 de abril).

► Real Decreto 192/2018, de 6 de abril, por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Organismo Estatal

Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE, 7 de abril).

► Decreto 77/2018, de 10 de abril, por el que se modifican diversos Decretos por los que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a empresas (BOJA, 17 de abril).

► Decreto 84/2018, de 2 de mayo, por el que se modifica el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes (BOJA, 3 de mayo).

► Ley 1/2018, de 26 de abril, por la que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía, mediante la modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, y se modifica la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medias para la vivienda protegida y el suelo (BOJA, 8 de mayo). El anteproyecto de esta ley fue objeto del Dictamen 1/2017 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

► Ley 2/2018, de 26 de abril, relativa a modificación de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable (BOJA, 8 de mayo).

► Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento (BOJA,

14 de mayo). El anteproyecto de esta ley fue objeto del Dictamen 2/2017 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

► Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andalucía del Voluntariado (BOJA, 14 de mayo).

► Decreto 88/2018, de 15 de mayo, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 (BOJA, 21 de mayo).

► Decreto 89/2018, de 15 de mayo, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre en la Comunidad Autónoma de Andalucía y las enseñanzas a impartir por las mismas (BOJA, 23 de mayo). El proyecto de este decreto fue objeto del Dictamen 9/2017 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

► Ley 2/2018, de 23 de mayo, por la que se modifica la Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España (BOE, 24 de mayo).

► Real Decreto 335/2018, de 25 de mayo, por el que se modifican diversos reales decretos que regulan el sector del gas natural (BOE, 26 de mayo).

► Decreto 93/2018, de 22 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (BOJA, 28 mayo).

► Decreto 94/2018, de 22 de mayo, por el que se regula el procedimiento de concurrencia de solicitudes de autorización administrativa para la construcción de instalaciones de gases combustibles por canalización y se establecen normas

de relación con las autorizaciones de modificaciones de instalaciones de extensiones de redes y de acometidas gasistas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA, 29 de mayo). El proyecto de este decreto fue objeto del Dictamen 1/2018 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

► Ley 4/2018, de 11 de junio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (BOE, 12 de junio).

► Ley 5/2018, de 11 de junio, de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en relación a la ocupación ilegal de viviendas (BOE, 12 de junio).

► Real Decreto 337/2018, de 25 de mayo, sobre los requisitos aplicables a las previsiones macroeconómicas y presupuestarias (BOE, 22 de junio).

► Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos (BOJA, 27 de junio). El proyecto de este decreto legislativo fue objeto del Dictamen 3/2018 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

► Ley 5/2018, de 19 de junio, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas (BOJA, 2 de julio). El anteproyecto de esta ley fue objeto del Dictamen 7/2017 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

- ▶ Decreto-ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía (BOJA, 3 de julio).
- ▶ Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE, 4 de julio).
- ▶ Ley 6/2018, de 9 de julio, del Cine de Andalucía (BOJA, 13 de julio). El anteproyecto de esta ley fue objeto del Dictamen 10/2017 del Consejo Económico y Social de Andalucía.
- ▶ Ley 7/2018, de 20 de julio, de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE, 21 de julio).
- ▶ Decreto 145/2018, de 17 de julio, por el que se regula la comercialización en origen de los productos pesqueros en Andalucía (BOJA, 23 de julio). El proyecto de este decreto fue objeto del Dictamen 4/2018 del Consejo Económico y Social de Andalucía.
- ▶ Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa en la Unión Europea en materia de protección de datos (BOE, 30 de julio).
- ▶ Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud (BOE, 30 de julio).
- ▶ Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOJA, 1 de agosto).
- ▶ Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre (BOJA, 3 de agosto). El proyecto de este decreto fue objeto del Dictamen 7/2018 del Consejo Económico y Social de Andalucía.
- ▶ Real Decreto-ley 8/2018, de 3 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo (BOE, 4 de agosto).
- ▶ Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género (BOE, 4 de agosto).
- ▶ Real Decreto 997/2018, de 3 de agosto, por el que se modifica el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE, 4 de agosto).
- ▶ Real Decreto-ley 10/2018, de 24 de agosto, por el que se modifica la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura (BOE, 25 de agosto).
- ▶ Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto, de transposición de directivas en materia de protección de los compromisos por pensiones con los trabajadores, prevención del blanqueo de capitales y

requisitos de entrada y residencia de nacionales de países terceros y por el que se modifica la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE, 4 de septiembre).

► Decreto 161/2018, de 28 de agosto, de defensa de la vivienda del parque público residencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se modifica el Decreto 149/2006, de 25 de julio, el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por dicho decreto, y el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, aprobado por Decreto 1/2012, de 10 enero (BOJA, 5 de septiembre). El proyecto de este decreto fue objeto del Dictamen 5/2018 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

► Real Decreto 1181/2018, de 21 de septiembre, relativo a la indicación del origen de la leche utilizada como ingrediente en el etiquetado de la leche y los productos lácteos (BOE, 22 de septiembre).

► Decreto 165/2018, de 18 de septiembre, por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano (BOJA, 24 de septiembre). El proyecto de este decreto fue objeto del Dictamen 6/2018 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

► Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor (BOE, 29 de septiembre).

► Real Decreto-ley 14/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (BOE, 29 de septiembre).

► Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores (BOE, 6 de octubre).

► Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía (BOJA, 15 de octubre). El anteproyecto de esta ley fue objeto del Dictamen 5/2017 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

► Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA, 15 de octubre).

► Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral (BOJA, 15 de octubre).

► Decreto 190/2018, de 9 de octubre, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía y el Documento de Acompañamiento al Transporte de productos agrarios y forestales (BOJA, 15 de octubre).

► Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía (BOJA, 16 de octubre). El anteproyecto de esta ley fue objeto del Dictamen 6/2017 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

- ▶ Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan con carácter complementario subvenciones para el colectivo de personas de 45 o más años de edad desempleadas de larga duración, con especial cobertura para personas mayores de 55, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (BOJA, 17 de octubre).
- ▶ Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2018 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) (BOJA, 19 de octubre).
- ▶ Orden de 30 de octubre de 2018, por la que se convocan, para el ejercicio 2018, ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA, 31 de octubre).
- ▶ Decreto-ley 3/2018, de 30 de octubre, por el que se aprueba el programa de colaboración financiera específica con las entidades locales para actuaciones extraordinarias en infraestructuras e instalaciones destinadas a la prestación de servicios esenciales y básicos de la competencia municipal en Andalucía dañadas por las situaciones de emergencias y catástrofes públicas ocasionadas por los fenómenos meteorológicos adversos sufridos en diversas zonas de las provincias de Málaga y Sevilla desde el 20 al 22 de octubre 2018 (BOJA, 2 de noviembre).
- ▶ Decreto-ley 4/2018, de 30 de octubre, por el que se declaran de interés general las obras de reparación de los caminos rurales en los casos de fenómenos meteorológicos adversos, desastres naturales y otras catástrofes acaecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA, 2 de noviembre).
- ▶ Real Decreto-ley 17/2018, de 8 de noviembre, por el que se modifica el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE, 9 de noviembre).
- ▶ Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras (BOE, 9 de noviembre).
- ▶ Real Decreto 1378/2018, de 8 de noviembre, por el que se modifican los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común (BOE, 9 de noviembre).
- ▶ Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y ado-

lencia en Andalucía (SIMIA) (BOJA, 23 de noviembre).

► Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera (BOE, 24 de noviembre).

► Real Decreto 1400/2018, de 23 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre seguridad nuclear en instalaciones nucleares (BOE, 24 de noviembre).

► Decreto 211/2018, de 20 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Decreto 10/2003, de 28 de enero (BOJA, 28 de noviembre). El proyecto de este decreto fue objeto del Dictamen 9/2018 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

► Ley Orgánica 2/2018, de 5 de diciembre, para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General para garantizar el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad (BOE, 6 de diciembre).

► Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE, 6 de diciembre).

► Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emi-

sión de gases de efecto invernadero (BOE, 6 de diciembre).

► Ley 10/2018, de 5 de diciembre, sobre la transferencia de recursos de 19,99 hm³ desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir (BOE, 6 de diciembre).

► Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España (BOE, 8 de diciembre).

► Decreto 223/2018, de 11 de diciembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones de instalación, funcionamiento, traslado, modificación de instalaciones y cierre voluntario, así como los cierres forzosos de oficinas de farmacia (BOJA, 17 de diciembre). El proyecto de este decreto fue objeto del Dictamen 10/2018 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

► Real Decreto-ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler (BOE, 18 de diciembre).

► Real Decreto-ley 22/2018, de 14 de diciembre, por el que se establecen herramientas macroprudenciales (BOE, 18 de diciembre).

► Real Decreto-ley 25/2018, de 21 de diciembre, de medidas urgentes para una transición justa de la minería del carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras (BOE, 22 de diciembre).

► Real Decreto-ley 23/2018, de 21 de diciembre, de transposición de directivas

en materia de marcas, transporte ferroviario y viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE, 27 de diciembre).

▶ Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público (BOE, 27 de diciembre).

▶ Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019 (BOE, 27 de diciembre).

▶ Decreto 229/2018, de 26 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2019 (BOJA, 28 de diciembre).

▶ Ley Orgánica 4/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (BOE, 29 de diciembre).

▶ Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica

6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género (BOE, 29 de diciembre).

▶ Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (BOE, 29 de diciembre).

▶ Real Decreto-ley 26/2018, de 28 de diciembre, por el que se aprueban medidas de urgencia sobre la creación artística y la cinematografía (BOE, 29 de diciembre).

▶ Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral (BOE, 29 de diciembre).

▶ Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo (BOE, 29 de diciembre).

COLOFÓN

2018



En cumplimiento del artículo 19 i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social de Andalucía, el Pleno de este Órgano aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2018 en sesión celebrada el día 23 de julio de 2019.

Alicia de la Peña Aguilar

Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía





Consejo Económico y Social

Consejo Económico y Social de Andalucía

c/ Gamazo, 30 - 41001 Sevilla

Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807

institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es

www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/